BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 9 DE SETIEMBRE DE 1988 — AÑO XCVI — ₳ 2,50

Nº 26.462

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SILVER FREN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 30/9/87 se constituyó la sociedad SILVER FREN ARGENTINA S.A. por transformación de "Silver Fren S.R.L." Socios: Enrique César IGUÑA, argentino, soltero, nacido el 8/3/1945, DNI 7755464, comerciante, domiciliado en Viamonte 749 - 6º 605, Capital y César Carlos IGUÑA, argentino, soltero, nacido el 28/5/1947, comerciante, domiciliado en Viamonte 749 - 6º 605, Capital, DNI 7780435; Duración: 99 años desde la inscripción de la transformación en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industriales: mediante la fabricación de pastillas de frenos, líquidos para frenos, líquidos refrigerantes, filtros de aceite y cualquier otro accesorio para automotores; Comerciales: mediante la compra, venta, distribución de materia prima, productos, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios, relacionados con su objeto industrial. Importación y exportación. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Explotación de marcas de fábrica y diseños industriales. Podrá celebrar contratos con autoridades estatales de cualquier tipo o con personas físicas y jurídicas, como así también gestionar, obtener, explotar o transferir cualquier privilegio o concesión que se le efectúe. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive los sometidos el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipoteca y demás derechos reales, compra y venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la Ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: ₳ 10.000.- Administración: directorio 1 a 7 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación legal: corresponde al presidente y al vicepresidente en su caso. Ejercicio social: cierra el 30 de junio. Sede social: Viamonte 749, 6º 605, Capital Federal. Presidente: Enrique César IGUÑA; Vicepresidente: César Carlos IGUÑA. Director suplente: Norberto Rubén DOMINGUEZ; Director titular: Fernán Gonzalo Gustavo RUBIO.

La Autorizada
Nº 51.282

BESQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27/7/87 se protocolizó el acta de asamblea del 10/7/87 en la que se resolvió reformar el art. 3º del estatuto social de BESQUE S.A. Objeto: importación y exportación de toda clase de bienes permitido por las disposiciones legales en vigencia; la compraventa, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales , incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto facultada para realizar contrucciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Tomar o dar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y a la explotación forestal. Además, ejercer por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros actividades comerciales mediante la producción, compra, venta, distribución, importación, exportación y consignación de productos alimenticios, vinos y bebidas en general, alcohólicas o no. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en el país o en el exterior. Por acta de directorio del 22/6/87 se establece una nueva sede social en Viamonte 749, 6º piso, oficina 605, Capital Federal.

El Presidente
Nº 51.283

ARGIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21/8/87 se protocolizó el acta de asamblea del 22/5/86 de ARGIMPORT S.A. en la que se resolvió: aumentar el capital de ₳ 2.- hasta ₳ 3.000.- y reformar los artículos 4º y 5º del estatuto social; y prescindir de la sindicatura reformando los artículos 9º, 11 y 16 del estatuto social.

La Autorizada
Nº 51.286

DOS HORQUETAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Jorge Horacio ACOSTA, argentino, 3/5/1948, DNI 5081791, casado, contador público, Mansilla 888, Boulogne, Prov. de Buenos Aires, y Magdalena Celina RUIZ GUIÑAZU, argentina, 6/2/1956, DNI 11774443, casada, ama de casa, Sarmiento 767, Piso 3º "B" Capital Federal, Escritura Nº 391 del 20/11/1987. 3) DOS HORQUETAS S.A. 4) Sarmiento 767 Piso 3º "B" Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, comisión, y explotación de tada clase de bienes urbanos, suburbanos y rurales, sea o no, bajo el régimen de la propiedad horizontal o del que en el futuro se complemente o sustituya. Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) ₳ 10.000.- 8) Administración a cargo de un directorio entre uno y cinco miembros. La representación legal corresponde al Presidente o al vicepresidente en caso de ausencia del primero. 9) Presidente: Jorge Horacio ACOSTA. Director Suplente: Magdalena Celina RUIZ GUIÑAZU. 10) 30 de noviembre de cada año.

La Apoderada
Nº 51.290

MILLESIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Como complemento de la publicación Nº 40.602 referente a la constitución de esta Sociedad por escritura Nº 62, al folio 187 del Registro Notarial 634 de esta Capital, se hace saber que por escritura de 23 de noviembre 1987, Nº 96 al folio 295 del mismo Registro, se ha resuelto incorporar como párrafo final del artículo 9º del Estatuto de Constitución, el siguiente: "Prescindencia de sindicatura: De conformidad con lo dispuesto en el art. 284 (in fine) de la ley de sociedades (t. o. 1984 leyes 21.304 y 22.903) y no hallándose esta sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 del mismo cuerpo legal, se resuelve prescindir de la sindicatura".

El Apoderado
Nº 51.306

ACIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea unánime, de fecha 10 de febrero de 1987, "ACIMEX S. A.", aumentó su capital social en ₳ 966,40 y modificó su objeto social, como se indica: Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: La importación, exportación, representación, comisión, mandatos y distribución de materias primas, frutos del país, elaborados y semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales, comerciales, compraventa de materias primas elaboradas o semielaboradas, vinculadas a la actividad citada en el acápite anterior. Representaciones: Obtención de representaciones de origen nacional y extranjero, para la colocación, distribución, compra, venta, de artículos comprendidos en el objeto social, recibidos en consignación por cuenta de terceros, en calidad de agentes o distribuidores de los mismos. Representación de personas o conjuntos nacionales o extranjeros dedicados a actividades comerciales y/o industriales. Mandataria y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones y la prestación de servicios de organización, asesoramiento y ciencias técnicas, económico, financiera y administrativa, legal, industrial y comercial, aclarándose que en los casos en que la ley lo exija, esas actividades serán cumplidas por profesionales debidamente matriculados. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamiento, urbanización, loteos, fraccionamiento, construcción, remodelación y administración de inmuebles rurales o urbanos, incluidos los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal. Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales o extranjeros, financiación de operaciones y otorgamiento de préstamos, con o sin garantías, a corto, mediano y largo plazo y cualquier otra operación de carácter financiero, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la

ley 21.526 y cualquier otra que requiera el común uso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Turismo, la intermediación y la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a fort fait", en el país o en el extranjero, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. Modificó la composición del Directorio de la siguiente forma: Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de directores que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 4 (cuatro), con mandato de 3 (tres) años. Artículo Once: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme a lo dispuesto en el Artículo 284 de la ley 19.550, texto ordenado, decreto 841/84.

El Escribano
Nº 51.308

PLASTICOS DE LA ISLA GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA

Reunidos en asamblea general extraordinaria los accionistas de la empresa "Plásticos de la Isla Grande Sociedad Anónima", resolvieron por unanimidad modificar la fecha de cierre del ejercicio comercial del día 30 de agosto, al día 31 de octubre de cada año. La asamblea tuvo lugar en la sede social de la empresa en la calle Tomás Bridge 2868, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, el día 29 de septiembre de 1987 y la modificación se fundó en adecuar el cierre del ejercicio a las necesidades patrimoniales y estacionales del giro comercial.

El Presidente
Nº 51.312

OMBU COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escrituras del 18/04/86, Nº 152, Fº 308 y del 06/10/87, Nº 1294, Fº 4414 ambas del Registro Notarial 1123 de Capital Federal, se llevó a cabo el aumento de capital-reforma de estatutos de la entidad. Denominación: "OMBU COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA". Duración: La sociedad tendrá vigencia hasta el 23 de agosto del año 2061. El término fijado podrá ampliarse por resolución emanada de Asamblea Extraordinaria. "Artículo 4º: El capital social de la Sociedad asciende a ₳ 170.000 (ciento setenta mil australes) representado por 170.000 (ciento setenta mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal ₳ 1 (un austral) cada acción. Dicho capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su importe, por resolución de la Asamblea Extraordinaria la que fijará el monto y las características de las acciones que disponga emitir, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión y la forma y condiciones de pago de la misma. Cada una de las mencionadas resoluciones se elevará a escritura pública, se publicará por un día en el diario de publicaciones legales de la jurisdicción y se inscribirá en el Registro Público de Comercio". La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un "Consejo de Vigilancia" integrado por tres accionistas elegidos por la Asamblea, conforme el art. 280 de la Ley 19.550. El cierre de ejercicio será el 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 51.327

EROVA

SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de Erova S. A. hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta de Reunión de Socios Nº 13 de fecha 31 de julio de 1987, protocolizada por escritura de fecha 25 de Septiembre del 1987, pasada al folio 614 del Registro 231 de la Capital Federal, se resolvió la transformación de Técnica Erova Sociedad de Responsabilidad Limitada en Erova S. A., y aumentar el capital social a la suma de tres mil australes. Asimismo se resolvió redactar los Estatutos Sociales con las siguientes especificaciones. Denominación: EROVA S. A. Sede Social: En la Ciudad de Buenos Aires en la calle Moreno 1850, 1º piso. Plazo duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción original en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 18 de mayo de 1961. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales, mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y reparación de máquinas de sumar, calcular, escribir, de contabilidad, de equipos y sistemas de computación y sistemas para el procesamiento de información, comunicaciones y cómputos y sus repuestos y accesorios; b) Industriales: Mediante el diseño, desarrollo, fabricación y producción o armado o de los productos mencionados en el inciso a); y c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades anónimas constituidas, o a constituirse, a particulares, para negocios realizados o futuros, con o sin garantías de cualquier naturaleza, y la aceptación y otorgamiento de créditos en general. Quedan excluidas aquellas operaciones previstas en las leyes o reglamentos para las Entidades Financieras, así como aquellas que requieran del concurso público. Capital social: Tres mil australes. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que tambien designará un Síndico Suplente, quienes durarán en el cargo por un ejercicio, siendo reelegibles. Directorio: Se fija en cinco la cantidad de Directores titulares, designándose Presidente al Sr. Alberto Ricardo Manilla y Directores Titulares al Sr. Juan Carlos Cleen, Sra. Verónica Canedo de Cleen y Sr. Osvaldo José Conde y Blanca América Conde de Manilla. Sindicatura: Síndico Titular contadora Rosa Seco y Síndico Suplente Ana Zulema Grabauskas. No hay retiro de socios.

El Presidente
Nº 51.341

TANNER

S. A. I. D. M. A. F. y C.

Se avisa que TANNER S. A. I. D. M. A. F. y C. por asamblea extraordinaria de fecha 26/12/85, aumentó su capital social a la suma de ₳ 108.536. Modificó la representación legal de la sociedad que actualmente estará a cargo del Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia de aquél, o a dos Directores quienes actuarán en forma conjunta. Se elevó a escritura pública de fecha 27/03/87, folio 109, Registro 939, Esc. Rodolfo Jorge Pondé.

El Escribano
Nº 51.347

COPEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por escritura pública del 21/9/87, se constituyó "COPEMAR S. A.". Socios: Angel Palomo Comas, argentino, naturalizado, casado en primeras nupcias con Berta Martínez Rodríguez, nacido el 19/11/47, que posee DNI Nº 12.641.564, patrón pesquero, domiciliado en la calle Acha 1645 Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires; Jesús Pereira, argentino, naturalizado, casado en primeras nupcias con Adriana Esther Centofante, nacido el 19/8/49, con DNI 13.891.446, patrón pesquero, domiciliado en la calle Tripulante del Fournier 3474, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires y Andrés Bamio Couso, argentino, naturalizado, casado en primeras nupcias con Graciela Susana Piastrellini, nacido el 10/3/48, con DNI Nº 17.382.019, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Río de Janeiro 781, 9º piso, Dto. "G", Capital Federal. Denominación de la Sociedad: COPEMAR SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Esmeralda 345, 5º piso, Of. 12, Capital Federal. Plazo de duración: Es de noventa y nueve años a partir de la fecha. Objeto Social: Es dedicarse por cuenta propia o de terceros, o bien asociada a terceros a la pesca en todas sus formas y a la industrialización de sus productos y subproductos la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. La compra, venta, distribución, importación, exportación de productos de la pesca en general fresco, congelado, seco, salado y en conservas, sus productos industrializados y elaborados. La congelación de pescados mariscos y de todo otro producto pasible de congelamiento. Capital Social: Es de tres mil australes. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Designación del directorio: Sr. Angel Palomo Comas: Presidente, Jesús Pereira Vicepresidente y Andrés Bamio Couso: Director Suplente. La sociedad prescinde de la sindicatura y la elección por Asamblea de 1 o más Directores Suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Escribano: Pondé, Rodolfo Jorge, Registro 939 de la Capital Federal, domiciliado en Viamonte 867, 6º piso, of. 605. Escritura pública del 21/9/87, Folio 475.

El Escribano
Nº 51.348

TEXTIL GALAXIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria Nº 24 de fecha 2 de Julio de 1986 se resolvió mediante la Escritura Nº 64 de fecha 27 de Mayo de 1987 donde los señores accionistas de TEXTIL GALAXIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA resuelven disponer el aumento del Capital Social de la suma de ₳ 8.500,00 a ₳ 75.000,00 y modificar el artículo 4º de los estatutos que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 4º "El Capital Social es de ₳ 75.000,00 representado por 75.000 acciones ordinarias de ₳ 1,00 cada acción valor nominal.

El Directorio
Nº 51.369

TEXTIL GALAXIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria Nº 147 de fecha 2 de Diciembre de 1985 donde los señores accionistas de TEXTIL GALAXIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA resuelve disponer el aumento del Capital Social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características y reforma del artículo 4º de los estatutos. Modificación del domicilio. Ciudad de Buenos Aires, con sede actual en la calle Tres Arroyos Nº 1361. Capital Social Australes 8.500,00.

El Directorio
Nº 51.371

DISTRILILI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido por estatuto modelo, según anexo II, resolución 1/86 la siguiente firma: 1) Socios: Ricardo Suárez, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1955, casado, D. N. I. 12.087.163, comerciante, Ventana 3324, Capital Federal y Alicia Liberman, argentina, separada, nacida el 4 de marzo de 1955, comerciante, DNI 11.643.908, domicilio: Avda. Paseo Colón 1121, piso 3 "D", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura del 7 de abril de 1987 y 4 de mayo de 1987. 3) Denominación: "DISTRILILI S. A.". 4) Domicilio: Ventana 3324 de Capital Federal. 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la compra, venta, distribución mayorista o minorista, comercialización, consignación, de todo tipo de golosinas, cigarrillos, tabacos, accesorios para fumadores, artículos de limpieza, perfumería, librería, juguetería, bazar, bebidas y comestibles. Importación y exportación. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital: Quince mil australes. 8) Directorio: De uno a cinco titulares. Elección: dos ejercicios. Presidente: Cristina Vallejos. Directora: Alicia Liberman. Director Suplente: Ricardo Suárez. Se prescinde de sindicatura. 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Se constituyó por escritura 103 y 134 folios 182 y 250 Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

El Escribano
Nº 51.372

SERVIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por escritura del 12-5-87, otorgada por el Esc. de la Cap., A. R. Blanco al Fº 247 del Reg. 676 a su cargo, la sociedad "SERVIMPOR S.A." por asamblea del 20-3-87, resolvió modificar el art. 4º del Estatuto Social, el que llevará la siguiente redacción: Art. 4º: El capital social es de ₳ 25.000, y se representa en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u y de valor ₳ 1 c/acción.

El Escribano
Nº 51.374

DIVIPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por escritura del 9-9-87, otorgada por el Esc. de la Cap., R. H. Blanco al Fº 611 del Reg. 676 de su adscripción, la sociedad "DIVIPORT S.A.", por asamblea del 17-3-87, resolvió reformar los Arts. 4º, 5º, 9º, 11º, 13º y 16º del Estatuto social, consistiendo en lo principal en 1º) Capital: Aumentar el capital social de ₳ 5 a la suma de ₳ 5.000 mediante la emisión de ₳ 5.995 en acciones ordinarias nominativas no endosables; y 2º) Fiscalización: Prescindir de la sindicatura conforme a lo establecido por el art. 284 de la ley 19.550.

El Escribano
Nº 51.375

TIBICI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 10-11-1986 "TIBICI S.A." resolvió: a) Reforma de estatuto, b) Cambio de sede social 9) A cargo Presidente o Vicepresidente indistintamente. b) Avda. Libertador General San Martín 774, 6º p. "B", Capital Federal.

El Escribano
Nº 51.381

BODEGAS Y VIÑEDOS SANTIAGO GRAFIGNA LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que "SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS SANTIAGO GRAFIGNA LTDA." por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 22 de octubre de 1987, elevada a escritura por ante el escribano Carlos As-toul Bonorino, el 5 de noviembre de 1987 al folio 1359 del Registro 408 de Capital Federal, modificó el estatuto social de la siguiente forma: Denominación: "SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS SANTIAGO GRAFIGNA LTDA".- Domicilio: jurisdicción de la Capital Federal. Duración: 99 años contados desde el 3 de diciembre de 1919.-Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Elaboración y comercialización de vinos, alcoholes, productos y bebidas alcohólicas y analcohólicas. b) Explotaciones agrícolas en general e industrias afines.- c) Importación y exportación de vinos y productos afines a su elaboración.- d) Producción y venta de materiales para la construcción.- e) Compraventa de propiedades urbanas y rurales y su explotación comercial.- f) Explotación de la Radiodifusión y Televisión.- g) Explotaciones ganaderas y mineras.- h) Negocios de hotelería, restaurantes, agencias de turismo. i) Venta de comestibles, bebidas y comidas, mercados y supermercados.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. Pero en ningún caso la sociedad podrá otorgar avales de ninguna naturaleza, ni salir en garantía de actos y contratos realizados por terceros o sociedades.- El capital social es de ₳ 119.000.- representado por 119.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de ₳ 1.-.- valor nominal cada acción y de un voto cada una. La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de 3 a siete miembros titulares y pudiendo designar igual o menor número de suplentes.- Durarán un año en el desempeño de sus funciones.- La representación legal es ejercida por intermedio del Presidente o Vicepresidente en reemplazo de aquél, sin perjuicio de la facultad del Directorio de otorgarle a una o más personas poderes especiales de administración o disposición.- La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, que durarán un año en sus funciones, que serán las determinadas en el art. 294 de la ley 19.550.- El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Domicilio social: Cerrito

228, Piso 9º "D", Capital Federal. Buenos Aires, 23 de noviembre de 1987.

El Escribano
Nº 51.385

MINERVA ASISTENCIA MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras públicas Nº 105 y 495 de fechas 16 de abril y 18 de diciembre de 1985, ante el Registro Nº 58 de Capital Federal; se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 3/12/1984, por la cual la sociedad "MINERVA ASISTENCIA MEDICA S.A.", aumenta su capital social de pesos Argentinos Doce Mil Quinientos ($a 12.500) a Pesos Argentinos Doscientos Mil ($a 200.000) y se modifica el Artículo Cuarto que dice: "El capital social se fija en la suma de Doscientos Mil Pesos Argentinos ($a 200.000), representados en acciones ordinarias nominativas, no endosables, de un valor nominal de un centavo cada una ($a 0,01), divididas en treinta y dos (32) series clase"A" con derecho a cinco votos por acción, trescientos treinta y seis (336) clase "B" con derecho a un voto. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria pudiendo delegar en el Directorio la facultad de establecer la época de emisión, forma y condiciones de pago. Las resoluciones de cada aumento se elevarán a instrumento público. Se abonarán los correspondientes impuestos o tasas, practicándose las comunicaciones, publicaciones e inscripciones legales". Se deja protocolizada la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/10/85 la que dice: "Artículo Octavo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluidos aquéllos para los cuales la ley requiere poder especial conforme a los arts. 1881 Cód. Civil y 608 Cód. Comercio. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, emitir debentures, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas y para otorgar poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. Para otorgar garantías o fianzas de cualquier índole por operaciones derivadas del giro normal de la sociedad, se requiere el consentimiento expreso del Directorio. La representación legal que corresponde al Directorio será ejercida por el Presidente, Vicepresidente 1º o el Vicepresidente 2º en su caso y el Director-Secretario quien(es) tiene(n) el uso de la firma social. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros, tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en un comité o en uno o más garantes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del Directorio ad-referéndum de aquella moción aprobada por unanimidad de votos presentes". Artículo Cuarto: "El capital social se fija en la suma de Tres mil australes (A 3.000) representados en acciones ordinarias nominativas no endosables, de un Austral (A 1), valor nominal cada una, divididas en una (1) serie clase "A" con derecho a cinco votos y tres (3) series clase "B" con derecho a un voto. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de establecer la época de emisión, forma y condiciones de pago. Las resoluciones de cada aumento se elevará a instrumento público, se abonarán los correspondientes impuestos o tasas, practicándose las comunicaciones, publicaciones e inscripciones legales.

El Escribano
Nº 51.387

DOMAPAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 294 de fecha 2 de setiembre de 1987, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6, por la cual se decide aumentar su capital y modificar sus estatutos quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de Australes Diez Mil (A 10.000) y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco votos cada una y de valor Australes Diez (A 10) cada acción.- Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a cinco votos cada una y de valor A 10 (Australes Diez) cada acción, emisión, que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188, Ley 19.550.- Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, las que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente pudiendo en caso de plenalidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de A 500 (Australes Quinientos); o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 Codigo Civil y decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Suscripción o integración del capital. El capital se suscribe de la siguiente manera: Carlos Jasson Hardie suscribe cuatrocientas acciones integrando la totalidad o sea cuatro mil australes (A 4.000); Alejandro Maniglia suscribe cuatrocientas acciones, integrando la totalidad o sea cuatro mil australes (A 4.000), Guillermo Manfredi suscribe doscientas acciones, integrando la totalidad o sea dos mil australes (A 2.000).

El Escribano
Nº 51.388

TRANSLITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 2 de octubre de 1987, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 1341 del Registro 1132, de la Capital Federal, se constituyó "TRANSLITORAL S.A.".- Socios: Juan Alberto Velasquez, argentino, nacido el 18 de enero de 1952, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento 8.460.234, domiciliado en Rivadavia 3959, 6º piso, Capital Federal y Verónica Alicia Neumann, argentina, nacida el 13 de setiembre de 1952, soltera, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10.620.478, domiciliada en Madero 1277, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.- Domicilio: Avenida Belgrano 225, 11º Piso, departamento D. de la Capital Federal.- Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: Realizar en el país y/o en el extranjero por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Marítima: La explotación comercial de toda clase de buques de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, de transporte de cargas o de pasajeros, ya sea como armadores, agentes marítimos, proveedores, contratistas de cargas, descargas o estibajes, incluyéndose las operaciones de alije, completado de cargas y depósito.- La propiedad, armamento, locación, fletamento, consignación y/o agenciamiento de embarcaciones. El remolque y lanchaje.- La explotación de concesiones públicas y privadas de toda clase y la construcción, explotación de negocios de puertos, astilleros, talleres y muelles.- La representación de terceros en cualquiera de las formas usadas en el negocio marítimo y en el despacho de aduanas.- b) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, y distribución, de todo tipo de cereales y frutos o productos del suelo— La explotación de todo tipo de transporte terrestre.- Capital social: Veinte mil australes, representado por veinte mil acciones ordinarias nominativas, no endosables de un austral valor nominal cada una.- Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.- Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo.- Representación: Será ejercida por el presidente o el vicepresidente del directorio indistintamente.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, sin perjuicio del contralor que se acuerda a los accionistas y que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. En caso de hallarse la sociedad comprendida en el artículo 299 de la referida ley, los síndicos titular y suplentes durarán en sus funciones un ejercicio.- Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.- Directorio: presidente: Juan Alberto Velázquez; Vicepresidente: Verónica Alicia Neumann; Director suplente: Ryszard Neumann.- Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas, no endosables de un austral valor nominal cada una, clase A de cinco votos por acción.

El Escribano
Nº 51.395

AGUR

SOCIEDAD ANONIMA

AGUR S.A., comunica que según resulta de la Esc. Nº 487 del 5-10-87, pasada al folio 1165 Reg. Nº 1206 Cap. Fed. se contituyó la sociedad "AGUR S.A.". Socios: Francisco José Santiago Cagnone, argentino, nacido el 19-6-36, casado, abogado, D.N.I. Nº 4.115.691, domiciliado en Esmeralda 272 Cap. Fed.; María Teresa Cagnone, argentina, nacida el 14-10-39, casada, ama de casa, L.C. Nº 3.772.625, domiciliada en San Nicolás 4027 Cap. Fed.; Norberto Cagnone, argentino, nacido el 14-12-44, empleado, soltero, D.N.I. Nº 4.384.427, domiciliado en Güemes 4232 Cap. Fed. y Aracy María Loydi, argentina, nacida el 27-12-51, soltera, abogada, D.N.I. Nº 10.134.806, domiciliada en Las Heras Nº 2152 7º Cap. Fed.- Denominación y domicilio: La sociedad se denomina "AGUR S.A.".- Tiene su domicilio legal en Esmeralda 272 5º Capital Federal.- Plazo: Es de 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agrícola-Ganaderas: Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura, tambo, forestación, desmonte de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a forestación, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos, compra, venta de hacienda, cereales, oleaginosas, frutos del país y productos forestales, arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves.- Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y comercialización de los productos y subproductos de la carne, frutos del país y del extranjero, relacionados con la industria de la carne, productos, alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, avícola, apícola, frutícola, vinícola, pesquera y lechera, por cuenta propia, en nombre de terceros o asociados con éstos.- Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Tambien podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros. Exportación e Importación: La importación y exportación ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, de productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación, maquinarias agrícolas, semillas, cereales, oleaginosas, haciendas ganados, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadero o forestal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: Es de A 40.000. Dirección y Representación: La administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un directorio, compuesto de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Duran tres ejercicios. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Sindicatura: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a lo dispuesto en el art. 284 última parte ley 19.550. Cierre ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. Disolución y Liquidación: Producida la disolución su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. Directorio: Presidente: Aracy María Loydi. Vicepresidente: Francisco José Santiago Cagnone. Director suplente: Norberto Cagnone.

El Escribano
Nº 51.399

INMOBILIARIA LABARDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario por haberse omitido oportunamente de consignar, según recibo Nº 40202 - 17-09-87, de Inmobiliaria Labarden S. A. el domicilio de la Sede Social. Sede Social: Avenida Corrientes 1386, 5º Piso, Oficina 520, de la Capital Federal.

El Presidente
Nº 51.401

AGDAM

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital y reforma de estatutos: por escritura del 16-9-87 y en cumplimiento del Acta Nº 3 de Asamblea General Extraordinaria del 26-12-86 la sociedad "AGDAM S. A." resolvió aumentar su Capital Social de la suma de australes cinco (A 5) a la suma de australes cincuenta mil (A 50.000) o sea efectuar un aumento de australes cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cinco (A 49.995) en consecuencia se modifica el artículo 4º el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El Capital Social se fija en la suma de australes cuarenta y nueve mil novecientos noventa y cinco. Asimismo se modifica los artículos 1º y 9º, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Primero: Sede Social: Calle Lavalle 1527, Piso 10, Oficina 40, Capital Federal. Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: cien australes en dinero efectivo, cada uno de los Directores.

El Escribano
Nº 51.404

TRANSPORTES OLIVOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por escrituras Nº 464/252/458, Registro 95 V. López del 20.8.86, 8.6.87 y 23.9.87 se protocolizaron Asambleas Nº 24 del 26.9.85, Nº 26 del 30.4.86 y Nº 29 del 10.9.87, las que resolvieron modificar el domicilio de la sociedad y aumentar el capital social a A 90.000, mediante saldo del Revalúo Contable Ley 19.742 capitalizable existente al 31.12.85, reformando los arts. 1º y 4º del contrato social. Artículo 1º: Con la denominación de Transportes Olivos S. A. C. I. y F. continúa funcionando la sociedad inscripta bajo el nombre de Transportes Olivos S. A. C. I. F. I. y A. Tendrá su domicilio en Ramón Freire 4192 en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 4º: El capital social es de A 90.000 representado por 90.000 acciones nominativas no endosables, valor nominal de un austral cada una con derecho a cinco votos.

La Autorizada
Nº 51.406

LOTAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA

Por escritura pública Nº 71 del 09-11-1987, Escribano Evelyna M. Klein se instrumentó la asamblea extraordinaria unánime que aprobó la fijación de la sede social en Rómulo S. Naón 3517, Capital Federal; convertir las actuales acciones en circulación en ordinarias nominativas no endosables de A 1, y un voto por acción; aumento del capital social; emisión de acciones y reforma integral del estatuto, prescindiendo la sindicatura; duración social: 99 años desde el 14-03-1972, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; capital social: A 500, dividido en acciones nominativas no endosables de A 1, y un voto por acción; objeto social: Comercial: compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, envasamiento de productos, subproductos y materias primas, elaboradas o no, que se relacionen con los ítems industrial, agrícola, ganadera, forestal e inmobiliario. Importación y exportación. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias, royaltyes y modelos industriales o no; Industrial: producción, elaboración, transformación e industrialización de todo lo que se relacione con las industrias químicas, plásticos, sintéticos, alimenticios, agrícola-ganadero y forestal y de la construcción; Agrícola-ganadera y forestal: Explotación de establecimientos agrícola-ganaderos y forestales, así como también reforestación de tierras; Inmobiliaria: compra, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal; construcción de inmuebles; duración mandato directo-

res: tres ejercicios; Sindicatura: se prescinde, salvo de encontrarse comprendida en el inc. 2 de la Ley de Sociedades Comerciales, art. 299; Representación Legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en su reemplazo efectuado en reunión de Directorio; o Vicepresidente conjuntamente con un director o dos directores cualesquier en forma conjunta; cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 51.412

AROMLINES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por Escritura Pública Nº 72 del 09/11/1987, Escribano Evelyna M. Klein, se instrumentó la Asamblea extraordinaria unánime del 01/06/1987 que ratificó los aumentos de capital, emisiones de acciones, y cambio de cierre del ejercicio económico; aprobados en Reunión de Directorio del 03/10/1968, y asambleas ordinarias del 16/11/1968, 19/12/1969; modificar los puntos 3º y 4º del Orden del Día de la asamblea ordinaria y extraordinaria del 17/12/1986, transformación de las acciones en circulación al nuevo signo monetario y nominativas no endosables y reforma integral del estatuto, de acuerdo a lo resuelto y prescindencia de la sindicatura; duración social: 99 años desde el 09/01/1968, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; capital social: ₳ 500, dividido en acciones nominativas no endosables de ₳ 1 y un voto por acción; objeto social: Comercial, compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de todo lo que se relacione con el item industrial. Importación y exportación. Intervenir en licitaciones. Explotación de concesiones, licencias, patentes, marcas, royaltyes y modelos industriales o no. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos; Industrial: producción, elaboración, transformación e industrialización de todo lo que se relacione con la construcción y productos alimenticios y agropecuarios; Agropecuaria: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, hortícolas, vitivinícolos y de granja; Inmobiliaria: compra, venta e intermediación de terrenos para su loteo y/o urbanización; compra, venta, locación, construcción, permuta, usufructo de inmuebles, incluso por el sistema de propiedad horizontal; duración mandato directores: tres ejercicios; sindicatura: se prescinde, salvo que se encuentre comprendida en el inc. 2º, art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, en cuyo caso dura un ejercicio; representación y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en su reemplazo efectuada en reunión de Directorio; o Vicepresidente conjuntamente con un director o dos directores cualesquiera en forma conjunta; cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 51.414

LA VUELTA DE OBLIGADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 98 del 8-4-1987, Escribano Susana M. López Cabanillas se instrumentó el acta de Asamblea Extraordinaria Unánime en la que se aumentó el capital social a ₳ 36.813, reformando los artículos 4º y 10º del estatuto.

El Presidente
Nº 51.416

SOLSYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 311 de fecha 21 de setiembre de 1987; Accionistas: Armando Héctor Souto, argentino, casado, de 41 años, comerciante, con DNI. 4.528.700, domiciliado en Chivilcoy 2955, Capital; Antonieta Chichiarelli, italiana, casada, comerciante, de 39 años, con C. I. 7.277.453, domiciliada en Chivilcoy 2955, Capital; José Alfredo Alegre, argentino, casado, Contador Público, de 53 años, con L.E. 4.110.795, domiciliado en Viamonte 1592, Capital; y Nimia Alonso, argentina, casada, Contadora Pública, de 28 años, con DNI. 13.285.290, domiciliada en Viamonte 1592, Capital. Sede social: Chivilcoy 2955 Capital. Denominación: "SOLSYSTEMS S. A.". Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de equipos de audio, video y computación, incluyendo programas de computación, elementos para uso de los mismos y elementos de comunicación. Asesoramiento, relevamiento e implementación de sistemas de computación y prestación de servicios de computación y cursos de capacitación en computación. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y ensamblado de equipos de computación de video y audio y elementos para uso de los mismos. Capital: ₳ 10.000. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por tres ejercicios. Directorio: Presidente: Armando Héctor Souto; Vicepresidente: Antonieta Chichiarelli; Síndico Titular: José Alfredo Alegre; Síndico Suplente: Nimia Alonso. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Apoderado
Nº 51.418

METALURGICA ARCA-METAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 343 de fecha 14 de octubre de 1987; Accionistas: Remo Ansaldi, italiano, casado, de 57 años, industrial, con C. I. 3.660.847, domiciliado en Coronel Pagola 4220, Capital; Claudia Ansaldi de Molina, argentina, casada, comerciante, de 25 años, con D. N. I. 16.582.716, domiciliada en Conesa 986, Capital; Ermelinda Valetti de Ansaldi, italiana, casada, empleada, de 56 años, con C. I. 2.905.082, domiciliada en Crámer 820, Capital; y Enrique Ansaldi, argentino, soltero, de 20 años, estudiante, con DNI. 18.248.558, emancipado para ejercer el comercio, domiciliado en Crámer 820, Capital; Sede social: Coronel Pagola 4220, Capital. Denominación: "METALURGICA ARCA-METAL S. A.". Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación, reparación y venta de aparatos electromecánicos y mecánicos; de artefactos electrodomésticos para el hogar y uso industrial. Importación y Exportación. Capital: ₳ 10.000. Administración: mínimo de dos y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Remo Ansaldi. Vicepresidente: Claudia Ansaldi de Molina. Directores Suplentes: Ermelinda Valetti de Ansaldi y Enrique Ansaldi.

El Apoderado
Nº 51.421

TODOCOLORES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 351 de fecha 22 de octubre de 1987; Accionistas: Agustín Aguirre, argentino, casado, empresario, de 56 años, con DNI. 4.807.017, domiciliado en Agustín D'Elia 49, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Eduardo Evaristo Capelli, argentino, casado, comerciante, de 30 años, con DNI. 13.440.324, domiciliado en Jorge Newbery 5565, González Catán Pcia. Bs. As.; Juan Andrés Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, de 50 años, con DNI. 4.853.786, domiciliado en Julián Pérez 443, Morón, Pcia. Bs. As.; Eduardo Víctor Aguirre, argentino, soltero, empresario, de 28 años, con DNI. 12.894.650, domiciliado en Agustín D'Elia 49, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; y Luis Alberto Aguirre, argentino, casado, Contador Público, de 30 años, con DNI.12.894.226, domiciliado en Buenos Aires 3978, Ciudadela, Pcia. Bs. As. Sede social: Paraná 597, Piso 6º, Oficina 40 y 41 Capital. Denominación: "TODOCOLORES S. A.". Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La elaboración, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de pinturas, lacas, barnices y sus materias primas; de elementos, accesorios; equipos, herramientas, pinceles y demás útiles relacionados con el comercio y la industria pinturera. Capital: ₳ 40.000. Administración: mínimo de tres y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Luis Alberto Aguirre. Vicepresidente: Eduardo Evaristo Capelli. Director Titular: Agustín Aguirre. Directores Suplentes: Eduaro Víctor Aguirre y Juan Andrés Rodríguez.

El Apoderado
Nº 51.422

TECNEW

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Manuel Cymberknoh, argentino, casado, médico, de 46 años de edad, L. E. 4.376.889, domiciliado en la calle Maure 2126, Piso 10º, Departamento B, Capital Federal; y Beatriz Damki de Cymberknoh, argentina, casada, comerciante, de 44 años de edad, L. C. 4.632.791, con igual domicilio; 2º) Escritura de fecha 13 de octubre de 1987; 3º) "TECNEW S. A." 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 2683; 5º) Comerciales: compra, venta, comercialización, y distribución de productos metalúrgicos, plásticos, medicinales, eléctricos, papeles, cartulinas y cartones; Importación y Exportación; el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, y consignaciones; Industriales: Fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización y venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase; compra, venta, y acopio de granos, cereales y productos fruto-hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas; productos extraídos del mar; Inmobiliarias: compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; podrá realizar todas las clases de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles, de realizarse en inmuebles; las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; Financieras: Aporte de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta o negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de comercio; se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público; 6º) Plazo de la Sociedad es de noventa y nueve años, a contar desde su inscripción Registral; 7º) Capital Social es de Australes Cincuenta Mil (australes 50.000); 8º) Administración: un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de tres ejercicios; la Asamblea debe además designar igual o menor número de Suplentes; se Prescinde de la sindicatura; 9º) Representación Legal de la Sociedad, Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10º) Ejercicio: cierra el 31 de Mayo de cada año. Directorio: Presidente: Manuel Cymberknoh; Vicepresidente a Beatriz Damski de Cymberknoh; Directora Titular: Claudia Irene Cymberknoh, argentina, soltera, 22 años de edad, D. N. I. 17.255.576, comerciante, Directora Suplente: Jaquelina Ruth Cymberknoh, argentina, soltera, de 20 años, D. N. I. 18.353.820, comerciante éstas con domicilio en Maure 2126, Piso 10º B, Capital Federal, y la última emancipada para ejercer el comercio con venia inscripta número 525, libro 10 de Venias.

El Apoderado
Nº 51.423

SERVICIOS HORARIOS S.A.

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Roberto Jorge García Barros, argentino, de 51 años de edad, casado, Publicitario, L.E. 4.190.746, domiciliado en la calle Lavalle 1759, Piso 2º, Capital Federal; Amalia Ester Casal, argentina, de 57 años de edad, casada, comerciante, L.C. 7.678.629, domiciliada en la calle Pirovano 974, de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2º) 25 de Setiembre de 1987; 3º) "SERVICIOS HORARIOS S.A." 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1759, Piso 2º; 5º) Actuar como Agencia de Publicidad mediante la difusión y/o distribución de programas para ser transmitidos por televisión y radiodifusión, cualquiera sea el tipo de programas, de películas cinematográficas de corto o largo metrajes, videos y videos publicitarios; de anuncios publicitarios en envases, incluso para ser difundidos por televisión, radio, medios gráficos, vía pública, cinematográficos y en general por cualquier medio que admite publicidad; material promocional en puntos de ventas, en negocios, supermercados y afines; espacios publicitarios en periódicos, revistas, boletines, municipales, grabación de discos y magazines, estudios de mercado, producción gráfica y en general toda actividad que tenga relación en el negocio de la publicidad; 6º) Plazo de la Sociedad es de Noventa y Nueve Años desde su inscripción Registral; 7º) Capital Social es de Tres Mil Australes, (3.000); 8º) Administración un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de tres años; la asamblea debe además designar suplentes: la sociedad Prescinde de la Sindicatura; 9º) Representación de la Sociedad Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso; 10º) Ejercicio cierra el 31 de Julio de cada año.- Directorio Presidente Roberto Jorge García Barros; Directora Suplente: Amalia Ester Casal.

El Apoderado
Nº 51.424

MANDATARIA Y DE SERVICIOS TAREA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Escritura de Fecha 17 de Setiembre de 1987; Acta de Asamblea de fecha 4 de Setiembre de 1987, General Extraordinaria de la sociedad del epígrafe: "MANDATARIA Y DE SERVICIOS TAREA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL"; reforma de estatuto: Artículo Tercero La sociedad tiene por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes o empresas usuarias personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en éstas últimas, en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate.

La Presidente
Nº 51.425

EMSYC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública de fecha 11/9/87. Socios Pedro Roberto Berlari, argentino, comerciante, casado, 34 años de edad, DNI 10.642.202, domiciliado en Arribeños 1323, Paso del Rey, Partido de Moreno, (Bs.As.), Rosa Alba Zavaglia, argentina, comerciante, casada, 33 años de edad, DNI 10.968.926, domiciliada en Arribeños 1323, Paso del Rey, Partido de Moreno, (Bs. As.). Denominación: "EMSYC SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Tte. Gral. Perón 1561 - 9º piso. Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, mandatos, representaciones, comisiones y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, maquinarias y repuestos de artículos electrónicos en general y en particular los destinados a Electromedicina, Telecomunicaciones y Seguridad. Plazo 9 Años desde su inscripción. Capital: ₳ 5.000. Directorio: Uno a cinco directores titulares y suplentes. Presidente: Pedro Roberto Berlari Vicepresidente: Rosa Alba Zavaglia. Director Suplente: Rafael Zavaglia Fiscalización: Privada de los socios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de Julio. Los directores son elegidos por dos ejercicios.

El Abogado
Nº 51.434

CLAUNOR S.A.

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura del 19/11/87, otorgada ante el Escribano Mario S. Yedlin, al folio 718 del registro 598 a su cargo, se estableció el nuevo domicilio social de "CLAUNOR S.A.", en la calle Marcelo T. de Alvear 636, piso 9, Capital, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de directorio de fecha 15 de octubre de 1987, y se elevó a escritura pública el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 7 de setiembre de 1987, que resuelve modificar el artículo tercero del estatuto social, en la siguiente forma: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: Producción, fabricación e industrialización de tejidos e hilados naturales, artificiales y/o sintéticos y confección con los mismos de ropa para la indumentaria y el hogar, así como de todo lo que se relacione con la industria textil. b) Comercio: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de todo lo que se relacione con el ramo industrial.- Importación y exportación. Intervenir en licitaciones. Explotación de marcas, patentes, modelos y licencias industriales o no. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos.- c) Inmobiliaria: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Escribano
Nº 51.436

FALAR S.A.

Se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1987, por ante el Escribano de esta Capital don Mario A. Guyot Ferrari, al folio 798 del Registro 114 a su cargo, se elevó a escritura pública la resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de "FALAR S.A.", celebrada el 6 de noviembre de 1987, que resolvió ampliar el objeto social y reformar el artículo 3º de los estatutos sociales que queda así redactado: Art. 3º: La sociedad tiene por objeto dedicar-

se, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, elaboración, venta, de materiales, elementos, productos, muebles y accesorios para la construcción, y al montaje e instalación de dichos materiales, elementos, productos y accesorios para la construcción de edificios, viviendas, inmuebles en obras públicas y privadas.

El Escribano
Nº 51.437

LATINGLOBE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura Nº 115 del 29/10/1987 otorgada ante el Escribano Mario COPES, Titular del Registro Número 2 del Partido de Tres de Febrero, al Folio 363, se corrigió el Objeto Social de la Sociedad, en su "Artículo Tercero" que quedará redactado definitivamente así: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de los siguientes productos para el deporte y el tiempo libre: Pelotas, accesorios de gimnasia, indumentaria y calzado deportivo. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación y comercialización en general de los productos consignados en el rubro industrial y además de artículos de librería y juguetería. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las Leyes y reglamentaciones vigentes ejecutando operaciones de representación, consignación, administración y producción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. Para todos los fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto.

El Escribano
Nº 51.444

CORFAM CORPORACION FABRICANTES DE MUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 28/2/86, escritura pública del 28/10/86, "CORFAM CORPORACION FABRICANTES DE MUEBLES SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de sus características, y reformó los arts. 4, 5 y 6 de su estatuto. Modificación: Capital Social: ₳ 900.000.- El Directorio.

El Apoderado
Nº 51.459

NUEVA PEHUAJO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la asamblea extraordinaria unánime realizada el 15 de octubre de 1987 resolvió: a) Aumentar el Capital Social en ₳ 299.737,07 mediante la capitalización de una suma equivalente proveniente del saldo por actualización contable ley 19.742 del Balance General al 30 de junio de 1986; b) modificar el Estatuto Social, a saber: Capital Social, quedó fijado en ₳ 300.000.-; Administración y representación: un directorio de dos a ocho miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Actualmente lo integran: Presidente: Enrique Alfredo Viel; Vicepresidente: Victoria Braun Campos de Viel; Vocales Titulares: Enrique Gustavo Alfredo Viel Temperley y Jaime Enrique Viel. La sociedad prescinde de la sindicatura en tanto no se halle comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de la ley 19.550. El Directorio.

El Presidente
Nº 51.460

VIALGI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Norberto Alejandro Zavaleta, argentino, casado, comerciante, de 41 años, D.N.I. 4.552.272, domiciliado en San Nicolás 410, piso 7, "B", Capital; Juan Carlos Vázquez, argentino, comerciante, de 33 años, D.N.I. 11.258.004, domiciliado en Yapeyú 1018, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., casado y Osvaldo Mario Sottilaro, argentino, soltero, comerciante, de 35 años, D.N.I. 10.605.169, domiciliado en Acassuso 6133, depto. 2, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 19/8/87 y 9/10/87. Denominación: "VIALGI S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Soldado de la Independencia 1258, piso 6 "A". Objeto: Fabricación y/o confección, compra, venta, importación, exportación y comercialización de productos y subproductos de la industria del calzado en general. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000.- Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, designar uno o más directores suplentes. Presidente: Norberto Alejandro Zavaleta. Vicepresidente: Juan Carlos Vázquez. Director Suplente: Osvaldo Mario Sottilaro. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 51.461

ABAQUE INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 18/12/86, escritura pública del 26/10/87 y documento privado del 26/10/87, "ABAQUE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA", dispuso la modificación del art. 1º de su estatuto, para fijar ubicación de sede social fuera de su texto, aumentó el capital social, emitió acciones y cambió su valor nominal y características, y reformó los arts. 4, 9 y 11, éste último para permitir la supresión de la sindicatura. Modificación. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social actual en Piedras 311. Capital Social: ₳ 10.000.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios examinar los libros y papeles sociales y recabar del órgano administrador los informes que estimen pertinentes. El Directorio.

El Apoderado
Nº 51.462

WORKNET

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. Púb. Nº 266 del 28/7/87 y Esc. Púb. complementaria Nº 365 de fecha 28/10/87, se constituyó la sociedad WORKNET SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Ernesto Catena, soltero, argentino, comerciante, nacido el 5/3/65, DNI. 17.286.862, domiciliado en Guatemala 4579, Capital Federal; Domingo Nicolás Catena, casado, argentino, Doctor en Ciencias Económicas, nacido el 12/11/39, LE. 6.887.442, domiciliado en Coronel Diaz 1432 Planta Baja Capital Federal. Denominación: Worknet S. A. Domicilio: Guatemala 4579, Capital Federal. Objeto: Producción y comercialización de equipos de computación periféricos y software; Consultores y Asesores de sistemas de computación y disciplinas vinculadas. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: australes 50.000.- Administración: A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cinco directores, con mandato por tres años. 1er. Directorio: Presidente: Ernesto Catena. Vicepresidente: Domingo Nicolás Catena. Fiscalización: Síndico Titular: Jorge Alberto De la Muela, casado, argentino, Contador Público Nacional, LE. 4.556.150, domiciliado en Virrey Loreto 1703, 4º 16, Cap. Fed.; Síndico Suplente: Leopoldo Eduardo Alvarez, casado, argentino, Contador Público Nacional, LE. 7.592.809, domiciliado en Canning 2810 Cap. Fed., ambos por el término de un ejercicio. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Apoderado
Nº 51.468

SAMUEL BERNARDO KESSLER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1). Samuel Bernardo Kessler, argentino, casado, D.N.I. 4.518.406, 22/1/1945, comerciante, y Liliana Marta Cornatsky, argentina, casada, 11/9/1945, comerciante, LC 5.327.191, ambos domiciliados en Arribeños Nº 1654/56 Capital. 2). Escritura Nº 133, del 23/11/1987. 3). "SAMUEL BERNARDO KESSLER S.A.". 4). Luis María Campos 1555/69 Capital. 5). Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades; a) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas y sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como lo compuesto de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidos todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todo otro que requiera el concurso público. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 6). 99 años. 7). ₳ 10.000. 8). Administración a cargo de un directorio entre uno y un máximo de cinco miembros. Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 9). Presidente: Samuel Bernardo Kessler. Director Suplente: Liliana Marta Cornatsky. 10). 31 de mayo de cada año.

El Apoderado
Nº 51.471

INSTITUTO PRIVADO DE NUTRICION Y METABOLISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Extraordinaria del día 15 de junio de 1987 de la Empresa INSTITUTO PRIVADO DE NUTRICION Y METABOLISMO SOCIEDAD ANONIMA según protocolo Notarial Nº 237 y 238 del Registro Notarial Nº 149 de esta Capital Federal, autorizada por la Escribana Agueda L. Crespo Mat. 3010, la Empresa ha decidido modificar sus Estatutos agregando los artículos Décimo Tercero y Décimo Cuarto al Estatuto Original Inscripto en la inspección General de Justicia con fecha 22 de Agosto de 1985 bajo el número 7864, del Libro 100, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Artículo Décimo Tercero: En todos los establecimientos y consultorios que esta Sociedad instale, la dirección deberá estar a cargo de un médico. Artículo Décimo Cuarto: Los Aranceles que correspondan a los profesionales médicos que actúen en los citados establecimientos y consultorios no ingresarán en el haber societario.

El Presidente
Nº 51.477

WICARS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se comunica que por Escritura Pública nº 104, de fecha 31 de Diciembre de 1983. Folio 285, pasada por ante la Escribana Doña Nilda S.O. Rodrigo de Pubul Martín, Notaria Titular del Registro nº 56, de Lomas de Zamora, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/12/83 y elevar a Escritura Pública la reforma de estatutos sociales, el aumento de capital social y emisión de acciones, siendo el aumento de Capital Social de doscientos mil pesos argentinos a Un Millón de pesos argentinos, emitiéndose la suma de Ochocientos mil pesos argentinos, en acciones ordinarias al portador de Un Peso Argentino, valor nominal cada una, con derecho a cinco votos de acuerdo con el detalle y todo lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, cuya acta pasada al libro respectivo, en Buenos Aires, a los 15 días de Diciembre de 1983, siendo las 10 horas, se reúne en Asamblea General Extraordinaria los señores accionistas de WICARS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, en la sede social, y en su totalidad, según consta en el Folio nº 28 del Libro de Accionistas y Registro de Acciones. Están representadas en total 2.000.000.000.- de acciones con valor nominal de $a 0,0001.- ordinarias y de 5 votos. Se considerará el Orden del Día indicado en la convocatoria, omitida de publicar por preverse una asamblea unánime, y acorde con lo establecido en el Art. 237, párr. de la Ley 19.550. Abierto el acto expone el Señor Presidente, que como resulta del punto primero del Orden del Día, el motivo esencial de esta asamblea es la realización de un aumento de capital que resulta expresivo de los aportes efectuados a cuenta, y la adaptación al nuevo signo monetario de "pesos argentinos" establecido por la ley 22.707. Asimismo la adecuación de las garantías de los señore s directores, llevándolas a $a 1.000.- (Pesos Argentino Un mil), en cada caso. Aclara que el último aumento formalizado, elevó el capital social de dos mil millones de pesos anteriores, o sea $a 200.000.- (Pesos Argentinos doscientos mil); ahora resulta necesario elevar ese monto, hasta $a 1.000.000.- (Pesos Argentinos Un millón), mediante la emisión de acciones ordinarias al portador de 5 votos, con valor nominal de Un Peso Argentino, cada una, por un total de $a 800.000.- (Pesos Argentinos Ochocientos mil) totalmente integrados ya, mediante aportes en efectivo efectuados a cuenta de futuras emisiones por los accionistas, en la proporción de sus respectivas tenencias, y según los ingresos registrados y contabilizados en los libros de la Empresa, Luego de un debate de rigor, se resulte por unanimidad: Elevar el Capital Social a $a 1.000.000- (Pesos Argentinos Un millón), mediante la emisión de 800.000. acciones ordinarias y al portador de $a 1.- (Peso Argentino Uno) valor nominal cada una y de 5 votos; capitalizando los aportes como expuso el Presidente. Asimismo se resuelve unánimemente modificar el estatuto social, para adecuarlo todas las anteriores acciones por nuevas que respondan al valor nominal de $a 1.- (Pesos Argentino Uno), cada una, autorizando al Directorio para que proceda al rescate y canje de las anteriores También por unanimidad se establece que los señores Directores deberán depositar en garantía $a 1.000.- (Pesos Argentinos Un mil), cada uno, en lugar de la anterior suma establecida. Como consecuencia se modifican las siguientes cláusulas del contrato Social, las que quedarán así redactadas: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 1.000.000.- (Pesos Argentinos Un millón), representado por un millón de acciones ordinarias al portador de $a 1.- (Pesos Argentinos uno), valor nominal y con derecho a 5 votos cada una, El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el Art. 188 de la ley 19.550, en tal carácter la resolución asamblearia será elevada a escritura pública, momento a partir del cual quedará perfeccionado el acto a efectos del impuesto de sellos: Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: $a 1.000 (Pesos Argentinos Un Mil) en efectivo mientras dure su mandato, que quedarán depositados en caja de seguridad de la Sociedad. Se dispone también unánimemente que este aumento quedará perfeccionado al instrumentarse la escritura pública sobre el mismo, y se designa al señor Presidente Israel Winograd para otorgarla, realizar los actos necesarios para el aumento y reforma, inclusive las modificaciones necesarias para adecuarse al nuevo signo monetario de Pesos Argentinos en todo el Contrato, designar autorizados o apoderados para la gestión y trámite de inscripción con facultad para agregar las modificaciones necesarias por observación. Sin más asuntos que tratar se levante la sesión siendo las 11 horas.

La Autorizada
Nº 51.491

PREDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: el 23/11/87, Escritura Nº 391, Fº 1817, Registro Nº 272. Denominación: PREDICA S.A. Socios: Hugo Anselmo de Hoffmann, argentino, casado, D.N.I Nº 4.541.007, Domiciliado en 9 de Julio 959, Río Grande; Cynthia Mora Fleischheker de de Hoffmann, uruguaya, casada, C.I.P.F. Nº 5.683.824, domiciliada en 9 de Julio 959, Río Grande. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización, ya sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Inversora: Compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Tomar participaciones en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes en sociedades constituidas o a constituirse, por suscripción o a cuenta de capital; contraer préstamos con entidades financieras, bancarias, oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero; participar en la compra, venta de participaciones de fondos comunes de inversión; realizar inversiones en bienes muebles de cualquier naturaleza, registrables o no; contituir y transferir hipotecas y otros derechos reales, realizar operaciones de "leasing" y en general todo otro tipo de negocio de inversión dentro del objeto autorizado. Inmobiliaria: Realizar inversiones inmobiliarias de cualquier clase —compra, venta y locación de inmuebles— como así también la realización de cualquier otro negocio jurídico vinculado con los mismos. Domicilio: Azcuénaga 840, P.B., Capital Federal. Capital: ₳ 3.000. Duración: 99 años. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Hugo Anselmo de Hoffmann; Vicepresidente: Cynthia Mora Fleischheker de de Hoffmann. Síndico Titular: Ricardo Miyaji. Síndico Suplente: Américo Fojo.

El Apoderado
Nº 51.507

FIOTEL PUBLICITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Fiotel Publicitaria S.A. 1) Socios: Héctor Eduardo Fiore, argentino, casado, 43 años, D.N.I Nº 4.447.629, domiciliado en la Avda. Cabildo 3381, 1º Piso, "7", Capital, Licenciado en Administración y Elsa Fiore, argentina, soltera, Contadora, L.C Nº 9.995.458, 45 años, domiciliada en Billinghurst 1611, 1º Piso, "B", Capital. 2) Denominación: FIOTEL PUBLICITARIA S.A. 3) Domicilio: Billinghurst 1611, 1º Piso "B", Capital Federal. 4) Escritura del 11 de septiembre de 1987 ante el Registro 13 de la Capital Federal. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Explotación del ramo de agencia de

publicidad y propaganda en todos sus aspectos y modalidades; realizando dicho objeto ya sea por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, realización de producciones artísticas en cualquiera de sus formas de explotación. Representaciones y mandatos, asesoramiento y servicios sobre el más amplio espectro publicitario. 7) Capital: ₳ 3.000. 8) Administración: Directorio formado por 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescinde de sindicatura debiéndose elegir directores suplentes. 9) Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año. El Directorio.

El Presidente
Nº 51.513

CONTGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. 2) Escritura 68. 26/2/1985. 1) Roberto Carlos Fortuna, argentino, viudo, Contador Público Nacional, C.I.P.F. Nº 3.627.262, 50 años, Tronador 3891, Capital; Raúl Yahiel Calohonra, argentino, casado, Contador Público Nacional, D.N.I Nº 7.029,150, 28/5/1939, Avda. Corrientes 4081, Piso 9º "A", Capital. 3) CONTGRAL SOCIEDAD ANONIMA. 4) Sarmiento 3076, Piso 2º "B", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta y/o permuta de productos, subproductos y mercaderías relacionadas con la industria del cuero y frutos del país, su importación y exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. b) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. La compra y venta de inmuebles así como la constitución de derechos reales requerirá la decisión previa de una asamblea extraordinaria y especialmente convocada al efecto. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $a 100.000.- 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros por 3 años. La sociedad prescinde de la sindicatura s/art. 284 Ley 19.550. Presidente: Roberto Carlos Fortuna; Vicepresidente: Raúl Yahiel Calahonra. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. Escritura 134 16/4/1986. Designación de Director Suplente al señor Roque Hugo Noriega, argentino, casado, 25/2/1931, Contador Público Nacional, D.N.I Nº 6.472.250, Céspedes 2487, Capital. Escritura Nº 103 del 24/3/1987. Los señores Roberto Carlos Fortuna y Raúl Yahiel Calahonra Ceden y transfieren a Fabián Ariel Rabnovich, argentino, soltero, comerciante, 2/2/1962, D.N.I Nº 14.891.786 y a Daniela Silvia Rabinovich, argentina, soltera, comerciante, 21/7/1963, D.N.I Nº 16.742.906, ambos domiciliados en la calle Moldes 1435, piso 16º, Dpto. A, Capital, todos los derechos y acciones que tienen les corresponden o pudieran corresponderles como constituyentes accionistas de la sociedad CONTGRAL SOCIEDAD ANONIMA cesión por un importe total de ₳ 25 designándose Presidente a Fabián Ariel Rabinovich y Vicepresidente a la Srta. Daniela Silvia Rabinovich, designándose Director Suplente al señor Claudio Gabriel Rabinovich, argentino, 21/11/1965, soltero, comerciante, D.N.I 17.385.425, Moldes 1435, Piso 16, Dpto. A, Capital. Escritura Nº 551 del 5/11/1987 y los ahora únicos socios Fabián Ariel Rabinovich y Daniela Silvia Rabinovich resuelven modificar los artículos 4º y 5º del estatuto constitutivo. 7) ₳ 100 representado por 100 acciones de un austral de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas.

La Autorizada
Nº 51.514

CUISINE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Yolanda Concepción Montalto, argentina, soltera, 54 años, D.N.I Nº 2.628.797, domiciliada en Av. Cabildo 4750, Capital y Juan Carlos Esteban, argentino, casado, 27 años, D.N.I Nº 14.012.861, domiciliados en Av. Cabildo 4750, Capital, ambos comerciantes. 2) Denominación: CUISINE S.A. 3) Domicilio: Av. Cabildo 4750, Capital Federal. 4) Escritura del 28 de septiembre de 1987 ante el Registro 13 de Capital Federal. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Amoblamientos, decoraciones, comercialización, fabricación, industrialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de materiales destinados a la construcción, iluminación, decoración, sanitarios, muebles de interior o exterior, tapicería y artículos de regalo o bienes destinados al hogar. Representaciones, consignaciones y mandatos. 7) Capital: 3.000 australes. 8) Administración: Está a cargo del Directorio formado por 1 a 5 miembros por 2 años. La Sociedad prescinde de sindicatura debiéndose elegir directores suplentes. Director Titular Presidente: Yolanda Concepción Montalto. Director Suplente: Juan Carlos Esteban. 9) Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) Ejercicio: Cierra el 30 de septiembre de cada año.

El Directorio
Nº 51.517

TRINACHIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Modificación de Estatutos; Escritura Nº 499 de fecha 9 de octubre de 1987; quedaron protocolizadas las Actas de Asamblea General Extraordinaria Nº 5 de fecha 10 de septiembre de 1987 y Nº 6 de fecha 16 de septiembre de 1987, donde los señores accionistas de TRINACHIA SOCIEDAD ANONIMA, resuelven: Cambiar la sede social, prescindir de la sindicatura y modificar los artículos 1º y 9º de la siguiente manera: Artículo 1º: La sociedad se denomina TRINACHIA S.A., y tiene su domicilio legal en la Avda. Santa Fe 2161, 7º Piso, Dpto. 16, Capital. Artículo 9º: Para la fiscalización de la sociedad se prescinde de síndico titular y suplente, de acuerdo a las normas de Inspección de Justicia. La Sociedad.

El Presidente
Nº 51.527

CASA ZINGONI

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea general extraordinaria de fecha 29/3/85, instrumentada en escritura pública Nº 120 de fecha 21/5/85, se procedió a aumentar el capital social y modificar el artículo 4º del estatuto el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital es de $a 10.000.000 (Vale decir ₳ 10.000) representado por acciones de $a 1 valor nominal cada una, ordinaria al portador Clase A con derecho a cinco votos. Para las supuestas contempladas en los arts. 244 y 284 de la Ley 19.550 las acciones de voto plural sólo gozarán de un voto por acción. El capital social podrá elevarse hasta el quintuplo en las condiciones determinadas por el art. 188 de la Ley 19.550, en acciones ordinarias al portador o nominativas endosables o no de voto singular o plural. Las de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción. La asamblea de accionistas podrá resolver la conversión de acciones al portador por acciones nominativas, endosables o no y viceversa, debiendo inscribir la resolución en el Registro Público de Comercio, publicarse en el Boletín Oficial y comunicarla al organismo de Contralor.

La Apoderada
Nº 51.528

ANAVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. Fecha del Instrumento: Escritura Pública del 19/8/1987, Nº 336, pasada ante el Registro de Capital Federal a cargo del Escribano Ernesto C. Mendizábal Nº 234. Socios: Daniel Mario Lanfranchi, argentino, casado, nacido el 23 de Noviembre de 1946, L.E Nº 8.256.388, empresario, domiciliado en la calle Moreno Nº 793, Departamento 3 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y doña Nora Beatriz Maddoni, argentina, nacida el 13 de Junio de 1947, casada, ama de casa, domiciliada en la calle Moreno Nº 793, Departamento 3 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Denominación Social: "ANAVAN S.A.". Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Sarmiento Nº 412, Primer Piso, Capital Federal. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto las actividades que se detallan a continuación: a) Industriales: Instalaciones y montajes industriales, mecánicos, eléctricos, hidráulicos, civiles, etcétera; Fabricación de elementos para movimientos de piezas, equipos y materiales. Trabajos en chapa para estructuras, cerramientos y caldereria. Construcciones civiles en general, de mampostería, hormigón y en seco, fabricación de productos metálicos, plásticos o de madera, en serie o unitarios. b) Comerciales: Importación y exportación. Compraventa de muebles, maquinarias, herramientas, mercaderías, materias primas y productos elaborados o semielaborados relacionados con la actividad industrial. Capital: Tres Mil Australes (₳ 3.000) dividido en 3.000 acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto por acción y de valor un austral (₳ 1) cada una. El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de aciones ordinarias, nominativas con derecho a un voto por acción de valor un austral (₳ 1) cada una, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Los títulos representativos de las acciones y certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 1 212 de la Ley Nº 19.550. Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Contralor Interno: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio: Presidente: Don Daniel Mario Lanfranchi; Vicepresidente: doña Nora Beatriz Maddonni. Director Suplente: Patricio Jaime Llana, argentino, nacido el 17 de enero de 1947, casado, D.N.I Nº 8.261.765, Ingeniero Químico, domiciliado en la calle Debenedetti Nº 1372 de La Lucila, Pcia. de Buenos Aires.

El Escribano
Nº 51.531

REFRACTARIOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERA (R.A.S.A.)

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por asamblea general Extraordinaria del 30/4/1987 la sociedad REFRACTARIOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y MINERA (R.A.SA.), resolvió adecuar sus estatutos al nuevo signo monetario austral, fijándose el valor nominal de las acciones en ₳ 1 cada una; y proceder, por lo tanto, a la emisión de la totalidad de las acciones que representan el capital social, canjeándose mil de las actualmente en circulación por cada una de las que se emitan. A continuación, se resuelve la modificación del estatuto social, teniendo en cuenta además el aumento de capital de ₳ 52.500 resuelto por asamblea general Ordinaria de la misma fecha, mediante la emisión de 52.500 acciones de ₳ 1 valor nominal, cada una. Domicilio: Jurisdicción Ciudad de Buenos Aires. Capital: ₳ 90.000, representado por 90.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 valor nominal, cada una con derecho a 1 voto por acción.

El Abogado
Nº 51.548

EXPLOTACIONES SANTA ADELA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 1/6/1987 y escritura del 31/8/81987 resolvió reformar el estatuto social en la siguiente forma: 5) Inmobiliaria: Mediante la adquisición de derechos personales relativos a bienes inmuebles o derechos reales sobre los mismos o su enajenación realizando al efecto todo género de contratos, sea por compra, venta, cesión, permuta, locación, arrendamiento, hipoteca o anticresis o cualquier título originario o derivado suficiente; la organización de negocios inmobiliarios sea por subdivisiones, fraccionamiento, urbanizaciones, clubes de campo, pudiendo realizar todos los actos necesarios para concretarlos; la promoción de construcción de edificios, sea para la sociedad, sea para terceros, para enajenarlos en block o subdividirlos por el régimen de la propiedad horizontal; la promoción de formación de consorcios de construcción por cualquier sistema concretando todas las operaciones necesarias al efecto, afectando a prehorizontalidad o propiedad horizontal. Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras civiles de ingeniería, construcciones de inmuebles de cualquier género o su refacción o modificación para la actividad pública o privada, contratando los profesionales matriculados con título habilitante que sean necesarios. Administración: Mediante la administración por cuenta propia o de terceros de los negocios inmobiliarios o de las construcciones enumeradas en los ítems anteriores. Financiera: Mediante la realización de las operaciones necesarias para la financiación de las actividades anteriores, prestación de fianzas, cauciones, avales o toda especie de derecho personal o real de garantía a obligaciones propias o de terceros, con excepción de las operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras autorizadas y toda otra que requiera el concurso público. 8) Un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.

El Presidente
Nº 51.555

GEYEFE

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso art. 10 ley 19.550. Comunica que por escritura de fecha 19/11/87 se constituyó la siguiente sociedad. Socios: Héctor Elías Colman, argentino, viudo, nacido el 1/5/19, C.I Nº 2.689.748, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo 770, Depto. 4, Capital y Susana Lidia Gargaglione, argentina, soltera, comerciante, nacida el 22/3/30, L.C Nº 2.642.086, domiciliada en Avda. de Mayo 1316, piso 17, Dpto. "D", Capital. Denominación: GEYEFE S.A. Sede Social: Av. de Mayo 1316, Piso 17, Depto. "D". Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta, teñido y pintura de papeles; impresiones de papeles, cartulinas y cartones; encuadernación y a toda actividad vinculada a la industria gráfica; b) Comercial: compra, venta, distribución, permuta, fraccionamiento y envasamiento de todo lo que se relacione con el objeto industrial. Importación y exportación. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, licencias, patentes, marcas y modelos industriales o no; c) Financieras: aporte de capital a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: construcción, adquisición, venta, permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; compra-venta de terrenos y subdivisión; fraccionamiento de tierras, colonizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad, especialmente de condominio horizontal y otros que permiten las leyes en vigencia; e) Agropecuarias: explotación, administración y colonización de toda clase de estancias, bosques, chacras, pudiendo dar y tomar en arrendamiento. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3.000. Plazo: 99 años. Administración y Representación: Directorio: Presidente: Susana L. Gargaglione. Vicepresidente: Héctor E. Colman. Director Suplente: Gabriel Yapur. Término: 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 51.557

CAMTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de las asambleas generales extraordinarias del 14/1/82; 22/12/82 y 21/3/83, "CAMTRAL S. A.", aumentó el capital a la suma de $ Ley 18188: 7.108.743.664,4 reformó el artículo tercero del Estatuto Social de la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de pesos siete mil ciento ocho millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro representado por siete mil ciento ocho millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro acciones ordinarias al portador de un peso cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que este estatuto determine y podrán ser de tres clases, a saber: acciones clase A con derecho a cinco votos cada una; acciones ordinarias clase B con derecho a un voto por acción, ambas al portador o nominativas no endosables, y preferidas. Todas las acciones tendrán igualdad de votos

(un voto por acción), para elección del Síndico Titular y Suplente. El directorio queda facultado para emitir acciones hasta alcanzar la totalidad del capital, en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine, debiendo cada resolución con constancias precisas de las características que se hayan fijado para las acciones correspondiente, ser elevadas a escritura pública o privada en cuyo acto se abonará el impuesto correspondientes e inscribirá en el Registro Público de Comercio. No podrán emitirse nuevas acciones mientras las anteriores de igual clase no hayan sido suscriptas en su totalidad e integradas, por lo menos, en su veintiocho por ciento. Los tenedores de acciones ordinarias de cualquier categoría tendrán derecho preferente para suscripción de nuevas acciones, en proporción a sus tenencias, el que deberá ser ejercido dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, que por tres días a ese efecto se realizará en el Boletín Oficial. El Presidente.

El Presidente
Nº 51.563

ZALDIEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Bernardo Mariano García Errecaborde, argentino, casado, nacido el 22/6/41, Productor Agropecuario, L.E Nº 5.250.454, domiciliado en la calle San Martín 795, Gral. Alvear, Pcia. de Bs. As. y Mario Hernán García Errecaborde, argentino, casado, nacido el 14/8/45, Productor Agropecuario, L.E Nº 5.257.009, domiciliado en el Cuartel 3 de Gral. Alvear, Pcia. de Bs. As. Denominación: ZALDIEXPORT S.A. Duración: 99 años. Constitución: Escritura Nº 149 del 14/7/87. Domicilio: Ayacucho 1778, 4º Piso, Capital Federal. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, actuando como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. Capital Social: A 3.000. Presidente: Bernardo Mariano García Errecaborde. Vicepresidente: Mario Hernán García Errecaborde. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente
Nº 51.564

AGRALION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Ernesto Mario Furlone, Argentino, casado, nacido el 12/5/53, Contador Públ. DNI. 10.137.659, y, Elva Liliana Massi, Argentina, casada, nacida el 2/3/55, Contadora Públ. DNI. 11.576.850. Ambos domiciliados en la calle Lavalle 715-2º Piso Dto "B", Capital Federal. Denominación: "AGRALION S. A.". duración: 99 años. Constitución: Escritura Nº 151 del 14/7/87. Domicilio: Lavalle Nº 715-2º "B", Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: Operaciones Agrícolas Ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos de cría y engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, Avicultura, y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e Industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación. Fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Actuar como acopiadora de cereales, oleginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves y servicios agrícolas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. Capital Social: A 3.000. Presidente: Ernesto Mario Furlone. Vicepresidente: Elva Liliana Massi. Fecha de cierre de Ejercicio: 30/9 de cada año.

El Presidente
Nº 51.565

AGROPECUARIA LA MEDIA LUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Mario Dardo García Acosta, Argentino, Casado, nacido el 23/12/18, Productor Agropecuario. L. E. 274.755, domiciliado en la calle Ayacucho 1778 4º Piso Cap. Fed. y Bernardo García Errecaborde, Argentino, Casado, nacido el 22/06/41. Productor Agropecuario. L. E. 5.250.454, domiciliado en la calle San Martín 795 Gral. Alvear Pcia. de Bs. As. y, Mario Hernan García Errecaborde, Argentino, Casado, nacido el 14/08/45, Productor Agropecuario. L. E. 5.257.009, Domiciliado en el Cuartel 3 de Gral. Alvear Pcia. de Bs. As. y, Betha Martina Errecaborde, Argentina, Casada, nacida el 29/05/15, Comerciante, DNI. 3.486.765, domiciliada en la calle Ayacucho 1778, 4º Piso Cap. Fed. Denominación: "AGROPECUARIA LA MEDIA LUNA S. A.". Duración: 99 años. Constitución: Escritura

Nº 148 del 14/07/87. Domicilio: Ayacucho 1778, 4º Piso Cap. Fed. Objeto Social: La sociedad tiene por Objeto: Por cuenta propia o de terceros a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos de cría y engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, avicultura, y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluyendo en esto la conservación. Fraccionamiento, envasado, y exportación de los mismos; b) Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o la agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves y servicios agrícolas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto Social. Capital Social: ₳ 3.000. Presidente: Mario Hernan García Errecaborde. Vicepresidente: Bernardo Mariano García Errecaborde. Fecha de cierre del ejercicio! 30/6 de cada año.

El Presidente
Nº 51.566

YUNKEFER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto; Socios: Ernesto Mario Furlone, argentino, casado, nacido el 12/5/53, cont. públ., DNI 10.137.659 y Elva Liliana Massi, argentina, casada, nacida el 2/3/55, cont. públ. DNI 11.576.850. Ambos domiciliados en la calle Lavalle 715, 2º piso "B", Capital Federal. Denominación: "YUNKEFER S.A." Duración: 99 años. Constitución: Escritura Nº 152 del 14/7/87. Domicilio: Lavalle 715, 2º piso "B", Cap. Fed. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las actividades relativas a la explotación de canteras, de toda naturaleza, la industrialización y comercialización de lo extraído a las minas, con exclusión de hidrocarburos; asesoramientos y cateos de minas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. Capital social: ₳ 3.000. Presidente: Ernesto Mario Furlone. Vicepresidente: Elva Liliana Massi. Fecha de cierre del ejercicio: 31/5 de cada año.

El Presidente
Nº 51.567

GASES COMPRIMIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 106, del 14/5/87, se protocolizó el aumento de capital de ₳ 5 a la de ₳ 80.000 y reforma de los: Artículo primero: La sociedad se denomina "GASES COMPRIMIDOS SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la calle Tucumán Nº 335, piso 2º, "B", Capital Federal. Artículo cuarto: El capital social es de 80.000 australes, representado por 80 acciones de 1.000 australes, v/n c/u. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria conforme lo prevé el art. 188 de la ley de Sociedades Comerciales. Artículo quinto: Las acciones serán nominativas no endosables, pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 3 ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Artículo noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: ₳ 200, los que quedarán depositados en la caja social hasta que la asamblea apruebe la gestión de los mismos. Artículo décimo primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado por el término de 3 ejercicios. La asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término.

La Escribana
Nº 51.570

HORACIO TADDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 197 de fecha 16/11/1987, pasada al folio 620 del Reg. 111 de Cap. Fed. se formalizó el aumento de capital y la reforma del art. 4º del Estatuto que fuera sancionada por la Asamblea del 2/12/1986. La reforma consiste en fijar su capital en ₳ 35.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y ₳ 1 cada una.

El Escribano
Nº 51.576

VILLA HNOS. Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30/4/87, aumentó el capital de ₳ 0,36 a ₳ 40.000 y reformo los Art. 3º, 5º, 6º, 9º y 22º del Estatuto fijando su capital en ₳ 40.000. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto de un mínimo de 5 y un máximo de 17 miembros con mandato por un año. El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

El Autorizado
Nº 51.578

ARGENDEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por escritura Nº 574 fecha 11/11/87 fº 1862 Registro 307 se protocolizó Asamblea extraordinaria del 23/5/86 que resolvió aumentar el capital social de ₳ 1.000 a ₳ 10.000 mediante emisión de 9.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral v/n. y con derecho a un voto, cada una; y modificar los art. 4º y 9º en la siguiente forma: "Artículo cuarto: El Capital Social es de australes diez mil, representado por diez mil acciones de valor nominal un austral cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos pertinente. Artículo 9º: Los directores deben presentar la siguiente garantía: Cien australes en efectivo o valores nacionales.

El Escribano
Nº51.581

HEMA

S. A. CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES

Constitución de sociedad 1) Mario Rub, argentino, divorciado, de 48 años, arquitecto, D.N.I. 4.268.871, domiciliado en Espinosa 2371, Pta. Bja., Capital; Héctor Guido Sepliarsky, argentino, casado, 38 años, ingeniero en construcción, L.E. 5.081.697, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz, 520, 2º p. Capital. 2) Escritura del 24/8/1987. 3) "HEMA S.A. CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES". 4) José Antonio Cabrera 5231, Pta. Bja. "A" Capital. 5) Construcción de edificios, estructuras metálicas y/o de hormigón armado, de obras civiles o industriales, de arquitectura o ingeniería, ya sea de carácter público o privado. Ampliación, refacción, reparación y mantenimiento de edificios en general y sus instalaciones. Compraventa de inmuebles, propios o de terceros. Administración de obra, edificios o propiedades por cuenta de terceros. Servicios de consultoría y asesoramiento en rubros vinculados al proyecto, dirección y construcción de obras. Compra, venta y/o fabricación de materiales. equipos, herramientas o máquinas de utilización en la industria de la construcción. 6) 99 desde su inscripción en el registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 tres mil acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) Un directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el art. 55 de la ley 19.550. 9) Al presidente o al vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año. Presidente: Mario Rub, Vicepresidente: Héctor Guido Sepliarsky. Director Suplente: Silvia Estela Sepliarsky.

El Autorizado
Nº51.585

SATZ Y ALVAREZ SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL

Hace saber por un día que por asamblea del 8/4/1987 y Escritura del 28/4/87, se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el art. 4º: Capital se fija en ₳ 120.000, representado por 120.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase B de 1 voto por acción y ₳ 1 valor nominal cada una.

El Autorizado
Nº 51.586

DEPORTQUINCY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Adrián Carlos Eliaschev, argentino, 38 años, comerciante, casado, DNI 8.186.166; y Silvia Graciela Koval de Eliaschev, argentina, 31 años, comerciante, casada, DNI 12.332.880, ambos domiciliados en Pujol 683, Cap. Federal. 2) Escritura del 6/8/1987 y modificatoria del 27/10/1987. 3) "DEPORTQUINCY S.A.". 4) Pujol 683, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra, venta elaboración, importación, exportación, fabricación y consignación de tejidos de algodón, lanas, sedas, gasas rayón, y todo otro tipo de fibras, hilados y/o tejidos naturales y/o artificiales y de todo tipo de indumentaria y sus accesorios, incluyendo prendas de vestir para ambos sexos ya sean adultos, jóvenes, bebes y niños con destino a todo tipo de uso. 6) ₳ 3.000. 7) 99 años. 8) A cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice en su caso. 10) 31 de octubre. Directorio: Presidente: Jorge Adrián Carlos Eliaschev; Vicepresidente: Silvia Graciela Koval de Eliaschev; director suplente: Mirta Irene Garretto de Eliaschev, argentina. 36 años, abogada, casada, LC 6.731.485, domiciliada en Pedro Goyena 973, Cap. Federal.

El Presidente
Nº 51.588

INDUSTRIAS PROMOVI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por escrituras Nº 35 del 26-03-1985 y Nº 128 del 21-06-1985, pasadas ante el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, registro Nº 55 Capital Federal, se protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 8/3/1985 que resolvió el aumento del capital social a $a 77.000.000 mediante la emisión de 75.000.000 de acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor nominal de $a 1 por acción, asimismo se resolvió la modificación de los artículos 4º y 6º de los estatutos sociales, los que quedan redactados en los siguientes términos: Artículo 4º: El capital social es de setenta y siete millones de pesos argentinos ($a 77.000.000) representado por 77.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda, debiendo ser comunicado al organismo de contralor, publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Artículo 6º: Las acciones y certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad resuelto por la asamblea conforme el artículo 197 de la ley 19.550 y en un punto expreso del orden del día, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de esta clase y en proporción a las que posean. Este derecho podrá ejercerse dentro de los 30 días siguientes de la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin, conforme a las disposiciones legales vigentes. En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193, apartado 2º de la ley 19.550.

El Presidente
Nº 51.591

VIMHER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escrituras Nº 273 del 27/8/1987 y complementaria Nº 345 del 21-10-1987 se constituyó: VIMHER S.A. Socios: Alfredo Sebastián Díaz, argentino, nacido el 6/2/1930, casado, comerciante, L.E. Nº 5350990, domiciliado en esta ciudad en la calle Virrey Loreto Nº 2475, primer piso; Pedro Emilio Michelini, argentino, nacido el 29 de junio de 1924, casado, abogado, L.E. Nº 5.102.694, domiciliado en esta ciudad en la calle San Martín Nº 910, piso 9º, María de las Mercedes de Salinas Pérez, española, divorciada, nacida el 16-3-1940, médica, Documento Nacional de Identidad Español Nº 19.365.560, domiciliada en esta ciudad en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 662, piso 7º y Héctor Rodríguez García, español, nacido el 23-1-1936, casado, ingeniero, Documento Nacional de Identidad Español Nº 178.198, domiciliado en esta ciudad en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 662, piso 7º Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Transporte: todo tipo de transporte y carga nacional y/o internacional con utilización de cualquier medio y sus operaciones complementarias integradas con elementos propios y/o arrendados del país y/o del exterior. Financieras y de Inversión: mediante aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse y/o participación en ellas, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: mediante la compraventa, arrendamiento, administración, construcción, explotación y/o usufructo de bienes inmuebles urbanos y/o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Mandatos: mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Comerciales: a) mediante la importación y exportación de rodados, servicios, tecnología materias primas, bienes en distinto grado de elaboración, productos terminados y frutos del país; b) mediante la compraventa, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, rodados, servicios y tecnología, así como la explotación de procedimientos, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, su adquisición y negociación en el país y/o en el exterior; c) Leasing: contrato de locación con opción a compra. Servicios: mediante la prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguro. Capital social: ₳ 3.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. Fiscalización: a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: María de las Mercedes de Salinas Pérez; Vicepresidente: Pedro Emilio Michelini y Director Titular: Alfredo Sebastián Díaz; Síndico Titular: Julio Straub, uruguayo, nacido el 1-1-1932, casado, contador público nacional, C.I.P.F. 3318791, domiciliado en Alem Nº 628, localidad de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y Síndico Suplente: Mario Raúl Michelini, argentino, nacido el 23-10-1937, casado, abogado, CIPF 5416379, domiciliado en la calle 46 Nº 831, La Plata, Pcia. de Bs. As. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 662, piso 7º, de esta ciudad.

La Autorizada
Nº 51.594

COMPAÑIA ARGENTINA DE ENVASES METALCAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por Escritura nº 59 del 28/4/1986, Escrit. Complem. nº 56 del 5/3/1987 y 207 del 27/8/

1987, pasadas ante Escrib. María L. Costa, Reg. 920 de Cap. Fed., se protocolizó Asamblea General Extraordinaria del 17/3/1986 que resolvió la Adecuación de los Estatutos Sociales a las Leyes vigentes, Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones, quedando los artículos modificados y redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: La Sociedad se denomina "COMPAÑIA ARGENTINA DE ENVASES METALCAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa de materias primas, materiales y productos elaborados para la fabricación de envases metálicos y no metálicos y sus accesorios. Industrial: manufacturas o fabriles, de envases en general para la industria de la alimentación o frigorífica, bebidas, químicas, droguerías, productos medicinales, veterinaria, de higiene y cosméticos, metalúrgicas, plásticos y papelera. Financieras: aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con garantías reales y/o personales, o sin ellas, a corto y a largo plazo, compra venta y permuta de títulos, bonos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones previstas por el art. 93 de la Ley 11672 y otras, para las que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en ₳ 25.000, representado por acciones ordinarias de valor ₳ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Artículo 8º: La dirección y administracion de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado de 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, mandato por 2 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo 9º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, designado anualmente por la Asamblea la que designará simultáneamente un suplente. Domicilio legal de la Sociedad: Tucumán 331, 3º, "B", Capital. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Nº 51.602

PUERTO LOBOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Asamblea General Extraordinaria Nº 17 del 16/3/1987, protocolizada mediante escritura Nº 86 del 7/5/1987, ante el Registro de Capital Federal Nº 1036 a cargo del Escribano Carlos M. Velarde, "PUERTO LOBOS S.A.", decidió modificar el artículo 1º del Estatuto social de la siguiente manera: Artículo primero: La sociedad se denomina PUERTO LOBOS S.A. y tiene su domicilio, legal en la ciudad de Buenos Aires". Asimismo por unanimidad se da caracter de complementario al acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 14/4/1986 a esta resolución unánime por la emisión de ₳ 680 para completar el capital de ₳ 1.000, los que se suscribieron emitieron e integraron en igual proporción a las anteriores tenencias según detalle: 1.275.000 acciones ₳ de 5 votos cada una por ₳ 127,50 y 5.525.000 acciones clase B con derecho a 1 voto cada una por 552,50.

El Escribano
Nº 51.624

CONAXIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Horacio Pozzi, nac. 24.4.40, L.E. 4.311.977, domic. en Mendoza 4873 Cap. y Jorge Enrique Rizzo nac. el 29.3.41, L.E. 4.374.831, domic. en Avda. Entre Ríos 505 5º A Cap. ambos argentinos casados y empresarios. 2) Constituida el 16.11.87. 3) Nombre: Conaxis S.A. 4) Domicilio Lavalle 1430 4º C Cap. 5) Objeto compra venta importación exportación y fabricación de elementos para sistemas de control electrónico y/o electromecánicos. Mantenimientos, reparación, provisión, montaje y asesoramiento sobre todo tipo de sistemas de control. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. 6) Duración 99 años contados a partir de la inscrición en el R.P.C. 7) Capital ₳ 3.000. 8) Cierre ejercicio 30 de Junio de cada año. 9) Presidente Jorge Enrique Risso Director Suplente Jorge Horacio Pozzi. 10) La sociedad prescinde la sindicatura. 11) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 6 con mandato por un año siendo reelegibles. La representación legal y firma social serán ejercidas por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente.

El Presidente
Nº 51.626

HAIFUN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios Lee Ren Cheong, nac. el 22.8.29 C.I.P.F. 5.315.623 y Jorge Cheong, nac. el 18.4.63, D.N.I. 16.247.052, ambos casados, comerciantes, argentinos y domic. en San Martín 793 15º B. Cap. 2) Constituida el 16.11.87. 3) Haifun S.A. 4) Domic.: San Martín 793 15º B Cap. 5) Objeto a) La pesca de altura, elaboración de todos los productos traídos del mar, explotación e instalación de frigoríficos. Pesca costera y en espejos de aguas territoriales. Explotación e instalación de criaderos de mariscos y peces, e instalaciones conserveras. b) Compra venta importación y exportación de los productos indicados en a). Charteo, locación y leasing de embarcaciones pesqueras, de carga y de transporte de pasajeros. c) Realizar prestaciones de servicios en los puertos tales como, agenciamiento, aprovisionamiento de víveres, como también de combustibles, aceites y materias grasas. d) Operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Duración 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. 7) Capital ₳ 3.000. 8) Cierre ejercicio 30 de junio de cada año. 9) Presidente Jorge Cheong, Director Suplente Lee Ren Cheong. 10) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 11) La dirección y administración de la sociead estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 8 con mandato por un año, siendo reelegibles. La representación legal y firma social serán ejercidas por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente.

El Presidente
Nº 51.627

ERNESTO COCO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Ernesto Coco e Hijos Sociedad Anonima comunica: que por A.G.E. del 10.11.87 reformó el art. 4º quedando así: "El Capital social es de Quince mil australes representado por 15.000 acciones Ordinarias Nominativas no Endosables de un Austral y un voto por acción".

El Presidente
Nº 51.631

GUIMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto: Se hace saber que Norma Araceli Cabane, argentina, nacida el 3 de abril de 1953, Documento Nacional de Identidad 11444186 divorciada, comerciante, domiciliada en San Lorenzo 1358 Libertad Pcia. Bs. As., Enrique Gerardo Maldini, argentino, nacido el 8 de febrero de 1966, Documento Nacional de Identidad 17660933, soltero, comerciante, domiciliado en Martín Irigoyen 937 Castelar, Pcia. Bs. As., Sergio Marcelo Caironi, argentino, nacido el 12 de Agosto de 1958, Documento de Identidad 12218333, soltero, comerciante, domiciliado en San Lorenzo 1358 Libertad, pcia. Bs. As., y Rodolfo Miskovic, checoslovaco, nacido el 10 de marzo de 1922, Cédula de Identidad 1964796, casado, matricero, domiciliado en Santa Rosa 1984 Ituzaingó, Pcia. Bs. As., han resuelto constituir una sociedad anónima. Denominación: GUIMEL S.A. Domicilio: Lavalle 730 2 Piso B Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realización por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Industriales: mediante la producción, elaboración y transformación de productos, subproductos, mercaderías, accesorios y demás bienes destinados al ramo de la computación. Comerciales: mediante la compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de elementos antes mencionados. De mandatos y servicios: mediante la realización de toda clase de mandatos y la prestación de servicios de administración, organización de asesoramiento relacionados con el ramo de la computación; en caso de corresponder a profesión reglamentada, los asesoramientos serán prestados por personas con título habilitante. Capital social: australes cuatro mil, representación por 4.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1, cada acción. Integración del capital: Norma Araceli Cabane suscribe ₳ 1000, e integra ₳ 250, Enrique Gerardo Maldini suscribe ₳ 1.000, e integra ₳ 250, Sergio Marcelo Caironi suscribe ₳ 1000, e integra ₳ 250, y Rodolfo Miskovic suscribe ₳ 1000 e integra ₳ 250, todo en efectivo. Plazo saldo de integración 2 años. Designación del Directorio: Presidente: Norma Araceli Cabane; Vicepresidente: Enrique Gerardo Maldini, Directores suplentes: Sergio Marcelo Caironi y Rodolfo Miskovic. De acuerdo al art. 284 de la Ley 19.550 se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

La Apoderada
Nº 51.634

VEDEMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 337 del 27.7.87 Esc. Luis Pietrani y asamblea unánime del 30.4.87 reformó su estatuto: Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de marcas nacionales y extranjeras de todo tipo de relojes y de calculadoras y minicomputadoras electrónicas. Capital: Se fijó en ₳ 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 1 voto.

El Abogado
Nº 51.638

ERIGIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea unánime del 30.10.87 e instrumento privado que transcribe el acta respectiva certificado el 16.11.87 por Esc. Luis Pietrani reformó el artículo cuarto fijando el capital social de ₳ 400.175 dividido en 400.175 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral y de un voto y el artículo quinto que establece que los aumentos de capital, las emisiones de acciones y las reformas de estatutos se elevarán a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto de la ley de sellos.

El Abogado
Nº 51.640

C. L. PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. Por escrituras del 30 de Junio de 1986 y 10 de Agosto de 1987, según lo resuelto por las Asambleas del 23 de Abril de 1986 y 12 de Setiembre de 1986, se aumenta el capital social y se dá nueva redacción a los artículos 4, 8, 11, 15 y 16 de acuerdo al siguiente texto: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 40.000.000 (Pesos argentinos cuarenta millones) equivalente a ₳ 40.000.- representado por 40.000 acciones de $a 1000 (Pesos argentinos mil) cada una, valor nominal. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 por decisión de la Asamblea. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Artículo Undécimo: Conforme a la facultad prevista en el último párrafo del artículo 284 de la Ley 19.550, cualquiera de los accionistas pueden ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la referida ley, pudiendo a tales fines examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes. Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio; c) A dividendo de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Artículo Décimo Sexto: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por un liquidador designado por la Asamblea bajo la vigilancia de los accionistas. Cancelado el pasivo, reembolsado el capital y abonados los gastos de liquidación el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

La Autorizada
Nº 51.643

RIBEPA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 309-Fº 838 del 22/5/87 pasada ante el Esc. Marcelo S. SENILLOSA, del Registro Nº 601 de Capital Federal: 1) doña Betty Alexi MAMANI, 55 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Céspedes Nº 2449, 3º "C", Capital Federal, DNI Nº 1.631.220; don Pablo Alejandro HERTZULIS, argentino, 31 años, comerciante, casado, DNI 11.957.047, domiciliado en La Florida Nº 538, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As.; don Ricardo Julio HERTZULIS, argentino, 28 años, comerciante, soltero, DNI Nº 13.296.106, domiciliado en Darragueira Nº 2145, Piso 5º, Dt. 25 de Capital Federal. 2) RIBEPA S. A. 3) Céspedes 2449, 3º C, Capital Federal. 4) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, industrialización y comercialización de pinturas y de productos químicos y afines, pudiendo exportar, importar, dar y conseguir consignaciones y todo tipo de transacción comercial sobre los productos consignados. 5) Tres mil Australes (₳ 3.000) 6) 30 de junio de cada año. 7) Directorio: Presidente: Pablo Alejandro HERTZULIS; Vicepresidente: Betty Alexi MAMANI; Director Suplente: Ricardo Julio HERTZULIS.

El Escribano
Nº 51.654

EXPOFOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 116 de fecha 2/10/87, quedó constituida una sociedad anónima conforme a la Ley 19.550. Integrantes: Elisabeth Mumelter, austriaca, casada, empresaria, nacida el 3/11/1958, con pasaporte austriaco Nº P 0.918.304, domiciliada en Posadas 1205, 8º piso, Capital Federal; Michael Karl Max Mumelter, austriaco, casado, empresario, nacido el 1/5/1948, con pasaporte austriaco Nº P 0.809.773, domiciliado en Posadas 1205, 8º piso, Capital Federal; Agustín Clemente Leyes, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 13/5/1937, LE. Nº 4.207.452, domiciliado en Posadas 1205, 8º piso, Capital Federal y Javier Alberto Ustarroz, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/12/1946, LE. Nº 8.336.634, domiciliado en Av. Santa Fe 2829, 2º piso, dpto. "A", Capital Federal. Denominación: "EXPOFOR S. A." Domicilio: Reconquista 656, 5º piso, dpto. "B", Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Objeto: La sociedad tiene por objeto el desarrollo por su intermedio y/o de terceros dentro y fuera del país de las siguientes actividades: Forestales: Forestaciones y reforestaciones en predios propios o ajenos, arrendados, a precio fijo o a porcentaje. Efectuar trabajos de conservación forestal, desmonte de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas o semiáridas para destinarlas a la forestación, tala de montes, obrajes, plantaciones, viveros y todas las formas de explotación de la forestación; Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas y forestales, sean de propiedad de la sociedad o de terceras personas; Comerciales: Importación, exportación, compra-venta, acopios, depósitos, habilitaciones, asesoramiento, transporte, comercialización y distribución de lo producido por la actividad forestal y agropecuaria y de los insumos para dichas actividades; Inmobiliarias: La urbanización, fraccionamiento y loteos; Industriales: La industrialización y/o procesamiento en general de productos de la actividad forestal y/o agroganadera, como así también los insumos para dichas actividades; Mandatarias: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones derivadas de la explotación de dichas actividades. Operaciones de inversión por el aporte y/o inversión de capitales en bienes y/o en operaciones propias y/o con particulares, empresas, o sociedades nacionales o extranjeras; la adquisición de inmuebles urbanos y rurales y/o predios de

cualquier naturaleza, bienes muebles registrables y semovientes, valores mobiliarios y títulos públicos, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Australes Dieciocho mil (A 18.000,-) Administración: La dirección y administración de la soceidad está a cargo del directorio, integrado por dos a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por asamblea de uno o más directores suplentes, será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso segundo del artículo 199 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. Directorio: Presidente: Elisabeth Mumelter; Vicepresidente: Michael Karl Max Mumelter; Director: Agustín Clemente Leyes; Director Suplente: Javier Alberto Ustarroz.

El Autorizado
Nº 51.657

BASANTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 219 de fecha 14/09/1987 quedó constituida una sociedad anónima conforme a la Ley 19.550. Integrantes: Rubén Arturo Basanta, argentino, empresario, nacido el 26/5/1918, divorciado, LE. Nº 1.577.283, domiciliado en calle Leandro N. Alem 3125, Munro, Pcia. de Bs. As.; José Carloni, argentino naturalizado, nacido el 2/5/1922, casado, LE. Nº 4.216.580, empresario, domiciliado en calle Avellaneda 3877, Capital Federal; Angela Rosa Varvello, argentina, empresaria, nacida el 8/10/1923, casada, LC. Nº 3.374.000, domiciliada en la calle Avellaneda 3877, Capital Federal y Graciela Herminia Carloni, argentina, empresaria, nacida el 5/12/1950, casada, LC. Nº 6.661.038, domiciliada en la calle Franco 2662, Capital Federal. Denominación: "BASANTA S.A.". Domicilio: Franco 2662, Capital Federal. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros o asociada con éstos, las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, venta y distribución de telas adhesivas, preparados farmacéuticos, vendas, gasas, emplastos y compuestos aislantes e impermeabilizantes para usos medicinales e industriales, Compra-venta, importación y exportación de los productos enunciados y de su materia prima; b) Inmobiliarias: Compra-venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de la Ley 13.512, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y c) Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o por realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: Australes Tres mil (A 3.000). Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del anterior. Fiscalización: La sociedad prescinde la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (Texto ordenado Decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Directorio: Presidente: Rubén Arturo Basanta; Vicepresidente: José Carloni; Directora Titular: Angela Rosa Varvello y Directora Suplente: Graciela Herminia Carloni.

El Autorizado
Nº 51.661

DEADE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extrordinaria unánime de la sociedad celebrada el 7 de agosto de 1987, ratificó la modificación de la cláusula 9º de los estatutos relativa a la prescindencia de Sindicatura, conforme lo dispone el art. 284 de la Ley 19.550. También procedió a designar como Directores suplentes, con mandato hasta el vencimiento del de los actuales titulares a don Luis Simmerman, LE. 4.295.630 y a doña Ana Rosa Waimberg, DNI 5.120.799. El acta fue protocolizada por escritura 512, del 6/11/87, ante la Escribana Marta E. Cervone, al Fº 1260 del Registro 557.

El Autorizado
Nº 51.668

FERITOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por instrumento privado del 25 de Noviembre de 1987 y resuelto por la Asamblea celebrada el 27/1/87 FERITOR SOCIEDAD ANONIMA modificó el artículo 1º: Domicilio legal; Florida 834, Capital Federal.-

El Autorizado
Nº 51.684

MACEGUI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 391 de fecha 16 de Noviembre de 1987, Accionistas: Ricardo Luis González, argentino, casado, comerciante, de 40 años, con L.E. 7.792.139, domiciliado en Gaspar Melchor de Jovellanos 559, Capital; Gisberto Lorenzo Masse, argentino, casado, comerciante, de 67 años, con L.E. 398.045, domiciliado en Domínguez 842, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; Liliana Masse de González, argentina, casada, comerciante, de 37 años, con L.C. 6.037.223, domiciliada en Gaspar Melchor de Jovellanos 559, Capital; Nilda Nora González de De Donato, argentina, casada, comerciante de 45 años, con D.N.I. 4.577.255, domiciliada en Adolfo P. Carranza 2866, Dto. J, Capital; Lucrecia Irma Fernández de Masse, argentina, casada, comerciante, de 71 años, con L.C. 327.411, domiciliada en Domínguez 842, Avellaneda, Pcia. Bs. As.- Sede Social: Gaspar Melchor de Jovellanos 559, 2º Piso, Capital.- Denominación: MACEGUI SOCIEDAD ANONIMA.- Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La explotación de negocios de restaurantes, pizzerías, bares, confiterías, cafeterías, despacho de bebidas con o sin alcohol y toda otra actividad relacionada con el rubro gastronómico, así como la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos, mercaderías y bienes, relacionados con las actividades sociales.- Capital: A 30.000.- Administración: mínimo de dos y máximo de siete, por tres años.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Síndico Titular y Suplente, por dos años. Cierre del Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.- Directorio: Presidente: Ricardo Luis González.- Vicepresidente: Gisberto Lorenzo Masse.- Directores Titulares: Nilda Nora González de Donato.- Lucrecia Irma Fernández de Masse y Liliana Masse de González; Síndico Titular: Julio Carlos Jardel, argentino, casado, Contador Público, de 40 años, con L.E. 5.220.960, domiciliado en Lavalle 1783 y Síndico Suplente: Enrique Francisco Jardel, argentino, casado, Contador Público, de 37 años, con L.E. 8.275.398, domiciliado en Lavalle 1783, Capital.-

El Apoderado
Nº 51.703

ANZ INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/11/87 se constituyó ANZ INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA. Socios: los cónyugues en 1º nupcias Roberto Anz, argentino, D.N.I. 10.491.078, 36 años; y Francoise Johanna Maria Roozen, holandesa, C.I.P.F. 92.753.609, 35 años, ambos comerciantes y domiciliados en Florencio Varela 763, Beccar. Domicilio: Ciudad de Bs.As. Sede: Avda. Santa Fe 782 7º Dpto. 10.- Plazo: 99 años desde su inscripción .- Objeto: I) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, intermediaciones, administración, explotación de todo tipo de bienes inmuebles, ya sean urbanos y rurales, con o sin edificaciones, y cualquiera sea su uso y destino; II) Agropecuarias: Explotación agrícola ganadera en los diversos tipos y formas; III) Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, papeles de comercio u otros valores mobiliarios, y dar fianzas, avales o garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aún en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público.- Capital: 40.000.- Administración: Directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 2 Ejercicios.- Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Por los socios conforme art. 284 ley 19.550.- En caso de quedar comprendida en art, 299 inc. 2) por síndico elegido anualmente.- Cierre de Ejercicio: 30/9 de cada año.- Se designó Directorio: Presidente: Roberto Anz; Director Suplente: Francoise Johanna Maria Roozen.-

El Abogado
Nº 51.725

LOVAINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 16.6.87 según Estatuto Mod. Res. 1/86 IGJ. Socios: Presidente: Miguel Enrique Samora, argentino, casado, empleado, 44 años, C.I.P.F. 4.766.364, Lavalle 1523 P 8º, Cap.; Director Suplente: Isaías Gorenstein, argentino, casado, abogado, 60 años, L.E. 4.022.972, Lavalle 1523, p 8º Of. 17, Cap.Fed.- Objeto: Compraventa, consignación, distribución, arrendamiento y permuta produc. metalúrgicos, siderúrgico y de minería; automotores y rodados; materiales de construcción y maquinarias agrícolas, viales, para construcción y otros; Herramientas y motores; Equipos de computación, computadoras, pantallas y consolas, software de base y programación, cassettes y disquettes. Repuestos, componentes y accesorios. Elaboración, transformación, fraccionamiento, fundición y reparación. Aporte e inversiones a terceros; préstamos, financiaciones y operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos y valores, excluidas operaciones previstas en Ley de Entidades Financieras o que requieran de concurso público. Construcción de edificios y estructuras, obras civiles, eléctricas, sanitarias, hidráulicas, de ingeniería y arquitectura; reformas y demoliciones. Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles; fraccionamientos y loteos. Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales o no, sean en su estado natural, elaborados, o manufacturados, incluso prod. industriales. Realización de mandatos y representaciones; transportista, embarques y fletes. Arrendamiento y reparación de equipos industriales, rodantes, automotores, viales y agrícolas. Consultoría, gestiones de negocios y administración bienes, capitales y empresas. Servicios de computación e informática. Capital: A 3.000.- suscribiendo cada socio 1.500 acciones nominativas no endosables de A 1.- c/u e integrando el 25% en efectivo. Cierre anual Ejercicio: 28.2- La Sociedad prescinde de Sindicatura. Domicilio Social: Lavalle 1523 Of. 17 Cap.-

El Autorizado
Nº 51.735

LEGANY

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 16.6.87 según Estatuto Mod. Resol. 16 IGJ. Socios: Presidente: Juana Rosa Romero, argentina, casada, empleada, 46 años, C.I.P.F. 4.647.651, Lavalle 1523 p 8º Cap.; Director Suplente: Miguel Enrique Samora, argentino, casado, empleado, 44 años, C.I.P.F. 4.677.364, Lavalle 1523 p 8º, Cap.- Objeto: Compraventa, consignación, distribución, representación, y permuta de alimentos y bebidas; produc. químicos, petroquímicos, agroquímicos, fertilizantes, abonos y semillas; plásticos, vidrios y maderas; subproduc. de origen vegetal y animal, grasas, cebos, cueros y pieles; hilados, textiles, indumentaria y calzado. Fabricación, refrigeración, conservación, transformación, envasado y fraccionamiento. Industria bodeguera y destilación. Molinos y ensilado cereales. Explotación establecimientos agrícola-ganaderos; frutihortícolas, granja, forestación, desmonte y aserraderos; matanza de ganado y frigoríficos. Servicios de genética, plaguicida, pesticidas y agrarios. Aporte e inversiones, préstamos, financiaciones y operaciones crédito, negociación acciones, títulos y valores excluidas operaciones previstas en Ley de Entidades Financieras o que requieran de concurso público.- Construcción edificios, estructuras, hidráulicas, de ingeniería y arquitectura. Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles, incluso de régimen de ley 13.512; fraccionamientos y loteos. Exportación-Importación de todo tipo de productos tradicionales o no, en estado natural, elaborados o manufacturados, incluso industriales. Capital: A 3.000.- suscribiendo cada socio 1.500 acciones nominativas no endosables de A 1.- c/una que integran al 25% en efectivo. Cierre anual Ejercicio: 31.10.- La Sociedad prescinde de Sindicatura. Domicilio Social: Paraná 426, Piso 12, Capital Federal.-

El Autorizado
Nº 51.736

LOS BRONCOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Sergio Belenky, argentino, 29-12-62, casado, comerciante, D.N.I. Nº 16.764.707, Amenábar 2046-22º-Dpto. "G", Capital y Germán Diego Belenky, argentino, soltero, comerciante, 17-3-67 -emancipado-, D.N.I. Nº 18.206.986, Avda. de los Incas 3390-8º, Capital.- 2) Escritura Pública del 13-10-87 Registro 666 Capital.- 3) LOS BRONCOS SOCIEDAD ANONIMA.- 4) Agüero 842-7º piso, oficina "A" Capital Federal.- 5) 99 años desde su inscripción.- 6) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación de bares, confiterías, pizzerías, restaurantes, salones de baile, parrillas, hoteles, salas de espectáculos públicos, fabricación y comercialización de productos alimenticios y todo otro negocio relacionado con el ramo gastronómico, pudiendo a tales efectos instalar sucursales en todo el país. Asimismo podrá actuar en mandatos y representaciones y tareas o explotación de actividades afines como la recepción de congresos o la promoción y venta de productos regionales. A la compra, venta y locación de los inmuebles destinados al cumplimiento del objeto social.- 7) Capital Social: Australes cinco mil (A 5.000.-).- 8) Dirección y Administración: Directorio compuesto de 2 a cinco miembros, mandato un ejercicio. Presidente: Alejandro Sergio Belenky; Vicepresidente: Germán Diego Belenky y Director Suplente: Isabel Francis Zinkes de Di Pasqua.- 9) Representación Legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, indistintamente.- 10) Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.- 11) La sociedad prescinde de la Sindicatura.-

El Autorizado
Nº 51.743

MORIGNY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dalinda Dadurian, argentina, soltera, de 50 años, L.C. 2.129.938, domiciliado en Curupaytí 3210, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As. y Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 28 años, D.N.I. 13.076.787, domiciliado en Suipacha 588, Capital.- 2) 5/10/87.- 3) MORIGNY SOCIEDAD ANONIMA.- 4) San Juan 2969, Capital.- Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, de papel, vidrio, plástico, caucho y madera. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas propiedad de la sociedad o de terce-

ras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financieras: Mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras o toda otra que requiera del concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal.- 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) A 3.000.- en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de A 1.- y 5 votos c/u.- 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de Sindicatura. Presidente: Dalinda Dadurian. Director Suplente: Osvaldo Alfredo Argüello.- 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente.- 10) 30/9 de cada año.-

El Escribano
Nº 51.754

REDWAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, de 28 años, D.N.I. 13.302.129, y Sofia Elena Euler, argentina, casada, comerciante, de 28 años, D.N.I. 13.302.236, domiciliados en Avda. de Mayo 953, Capital.- 2) 8/10/87.- 3) REDWAY SOCIEDAD ANONIMA.- 4) Pedro Goyena 1649, Capital.- 5) Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y/o explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Importación y exportación. Inmobiliaria; Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran de concurso público. De Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica y artística en general y económica. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de éstos.- 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) A 3.000.- en acciones ordinarias, nominativas no endosables de A 1.- y 5 votos c/u.- 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescinde de Sindicatura. Presidente: Aldo Vicente De Pietro. Director Suplente: Sofía Elena Euler.- 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente.- 10) 30/9 de cada año.-

El Escribano
Nº 51.755

TAMISOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, de 28 años, comerciante, D.N.I. 13.302.129 y Sofia Elena Euler, argentina, casada, comerciante, de 28 años, D.N.I. 13.302.236, domiciliados en Avda. de Mayo 953, Capital.- 2) 8/10/87.- 3) TAMISOL SOCIEDAD ANONIMA.- 4) Corrientes 1844, Capital.- 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de automotores, herramientas, máquinas y máquinarias, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Por la fabricación, industrialización, reparación y producción de automotores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Constructora, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realizaciones de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos.- 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) A 3.000.- en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de A 1.- y 5 votos c/u.- 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de Sindicatura. Presidente: Aldo Vicente De Pietro. Director Suplente: Sofia Elena Euler.- 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente.- 10) 30/9 de c/año.-

El Escribano
Nº 51.757

GACELER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, de 32 años, C.I. 4.997.615, y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante de 35 años, D.N.I. 10.093.140, ambos domiciliados en Boyacá 520, Capital.- 2) 1º/10/87.- 3) GACELER SOCIEDAD ANONIMA.- 4) Hortiguera 230, Capital.- 5) Comercial: Por la compra, venta, edición, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos, enciclopedias, colecciones, folletos, papelería, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, de artículos y muebles de escritorio y oficina, máquinas de escribir, calcular y fotocopiar y tintas de todo tipo. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos que comercializa. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en las leyes de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, las que serán realizadas por medio de éstos.- 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) A 3.000.- en acciones ordinarias, nominativas no endosables de a 1.- y 5 votos c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de Sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Director Suplente: Nélida Beatriz Cuello.- 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente.- 10) 30/9 de cada año.-

El Escribano
Nº 51.758

LOSAFID

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 27/4/1987, pasada a escritura pública Nº 257 del 13/11/1987 se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º del estatuto.- El aumento se hace de la suma de A 100.- a la suma de A 40.000.-, por lo que se emiten acciones ordinarias, nominativas, no endosables de A 1.- cada una.- Cuarto: El capital social es de Australes Cuarenta Mil (A 40.000.-) y se divide en acciones ordinarias, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor A 1.- cada acción.-

La Autorizada
Nº 51.764

ASEGURADORES DE CAUCIONES SEGUROS DE RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23 de noviembre de 1987, Registro 887, Capital. Socios: ASEGURADORES DE CAUCIONES SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DE SEGUROS, domiciliada en Paraguay 580, Capital, constituida por escritura del 12 de noviembre de 1969, Registro 114, Capital, inscripto el 18 de noviembre de 1969, bajo el número 6490, folio 372, Libro 69, Tomo A de Estatutos Nacionales; Agustín de VEDIA(h), argentino, casado, abogado, 56 años, L.E. 5.568.285, De Luca 274, San Isidro, Buenos Aires; Horacio Raúl BACH, argentino, casado, comerciante, 51 años, L.E. 4.186.432, Labardén 271, San Isidro, Buenos Aires; Antonio Pedro LOMONACO, argentino, casado, comerciante, 71 años, Conesa 415, Ramos Mejía, Buenos Aires, L.E. 0.425.782; y Albino Carlos ERTOLA, argentino, casado, comerciante, 59 años, L.E. 5.555.210, Perú 365, San Isidro, Buenos Aires, constituyeron ASEGURADORES DE CAUCIONES SEGUROS DE RETIRO SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Paraguay 580, Capital. Objeto: Operar en forma exclusiva en seguros de retiro y, en forma complementaria de estos, en seguros sobre la vida. Duración: 200 años desde su inscripción. Capital: A 2.400.000. Administración: Directorio compuesto por tres a siete miembros titulares y de uno a tres suplentes con mandato por un ejercicio. Representación legal: Presidente en forma individual o dos Directores conjuntamente. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora integrada por tres titulares y tres suplentes. Primer Directorio: Presidente Agustín de VEDIA (h), Vicepresidente: Horacio Raúl BACH; Secretario: Albino Carlos ERTOLA; Directores Titulares: Antonio Pedro LOMONACO, Juan Carlos Della PAOLERA y Feliz Roberto TRAVIA; Suplentes: Agustín de VEDIA LERENA, Ricardo Martín BACH y Carlos de VEDIA Síndicos Titulares: Roberto Angel OBREGON, Horacio Ricardo BERMUDEZ y Angel Oscar MAIOCCHI, Suplentes: Guillermo Hernán GUERRERO, Raúl de ZUVIRIA ZAVALETA y Carlos Alberto MORGAN. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

El Escribano
Nº 51.766

DAMASU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública del 25/11/87, al Fº 4638 del Reg. 282 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, con las siguientes especificaciones: Socios: Mabel Susana Cordón de Kennedy, arg., nacida 20/7/34, casada, L.C. 1.765.864, bibliotecaria, dom. en Quirós 3082, Cap. Fed., y Adriana Lidia Damonte de Jan, arg., nacida el 21/8/60, casada, D.N.I. 14.255.163, fonoaudióloga, dom. en Azcuénega 440, Vicente López, Pcia de Bs. As.. Denominación: "DAMASU S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la actividad inmobiliaria y constructora. Capital Social: A 3.000.- representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto cada una, y de valor A 1.- cada acción. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Suscripción e Integración del Capital: Mabel Susana Cordón de Kennedy suscribe 1.500 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo, o sea A 375.-; y Adriana Lidia Damonte de Jan suscribe 1.500 acciones e integra el 25 % en dinero efectivo, o sea A 375.- . Directorio: Presidente: Mabel Susana Cordón de Kennedy; Vicepresidente: Norma Dionisia Ramírez de Cabrera; Director: Elvira Josefa Lamberti de Di Gianni. Se prescinde de la Sindicatura de acuerdo con lo previsto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Sede Social: Quirós 3082, Capital Federal.

El Escribano
Nº 51.772

CALERE

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 21/12/84, Nº 787, Fº 2437, del Registro Nº 529 de Cap. Fed. a cargo del Dr. Osvaldo Devoto, se elevó a escritura pública: lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18/12/84, aumentándose el Capital Social de $a. 20.000 a $a. 16.500.000, emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento o sean 16.480.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción y $a. 1, VN. c/u, modificando el artículo 4º del Estatuto Social de "CALERE S.A.", con sede social en la calle Lavalle 557 9º piso de Cap. Fed.. El art. modificado queda así redactado: Artículo 4º: El Capital Social es de Diez y seis millones quinientos mil pesos argentinos ($a. 16.500.000) y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $a. 1 (un peso argentino) cada acción". El resto del estatuto continúa vigente.

El Escribano
Nº 51.774

COMPAÑIA GANADERA FORTIN CHAÑAR

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Esc. de fecha 3/11/87, bajo el Nº 465, Fº 1309, del Reg. Not. Nº 529 de Cap. Fed., a cargo del Escribano Osvaldo Devoto, se constituyó: "COMPAÑIA GANADERA FÓRTIN CHAÑAR S.A" en la siguiente forma: Socios: Mario Domingo Sorgentini, argentino, cas., empresario, nac. el 19/1/35, titular de la C.I.P.F. Nº 4.693.107, dom. en Av. Cabildo 559 6º "A" y don: Valentín María Ramón Díaz de Céspedes, argentino, cas. empresario, nac. el 20/8/42, titular de la C.I.P.F. Nº 5.004.698, dom. en la calle Juncal 2101, 3º piso de Cap. Fed. Denominación: "COMPAÑIA GANADERA FORTIN CHAÑAR S.A" dom. en la calle Maipú Nº 216, 10º piso "A". Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos propios o de terceros ya sean: a) Ganaderos para la Cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino. b) Cabañeras para la cría de toda especie de animales de pedigree, puro o puro por cruza. c) Agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, gramíferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes y d) Frutícolas, forestales, apícolas y granjeras. Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, fraccionamiento, consignación y distribución de los productos originados o relacionados con el objeto agropecuario, sub-productos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como semillas, cereales y oleaginosas, reses de carne, ganado en pie, cueros, lanas y grasas, la instalación de depósitos y ferias y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la explotación de marcas y licencias nacionales y extranjeras. De servicios: Mediante la administración de establecimientos agropecuarios y/o proyectos y estudios de desarrollo y planificación; asesoramiento, asistencia y representaciones técnicas, investigaciones y supervisiones especializadas de las mismas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y/o construcción por cuenta propia o ajena de bienes inmuebles en general, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, urbanización, explotaciones agrícolas-ganaderas, comercio y/o industria y parques industriales y administración de todo tipo de propiedades urbanas o rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 12.000, representado por 120 acciones de A 100.000 c/u VN. Representación Legal: La representación legal estará a cargo del Presidente quien tiene el uso de la firma. Organo Directriz: Presidente: Mario domingo Sorgentini. Vicepresidente: Valentín María Ramón Diaz de Céspedes. Director Titular: Silvia Isabel Teresa Merlo; Director Titular Esther Ema Gilligan de Diaz de Céspedes. Directora Suplente: Corina Adela Bosca de Sorgentini. Director Suplente: Federico Antonio Cucullu. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 51.775

SANICO

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 431, de fecha 20 de octubre de 1987. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha, 18/9 de 1987, la sociedad "SANICO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL", prorrogó el plazo de duración de la sociedad por noventa y nueve años contados a partir del vencimiento del actualmente en vigencia y reformar el Estatuto social adecuándolo a las nuevas orientaciones en materia societaria. Siendo la nueva redacción la siguiente: Denominación. La sociedad se denomina SANICO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y COMERCIAL" tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio puede establecer agencias, Sucursales, Concesionarias, Filiales, Establecimientos cualquier especie de representación y domicilio especiales en cualquier parte del país o en el extranjero, asignándoles o no un capital determinado. Su plazo de duración, cuyo vencimiento se opera el día 12 de Abril de 1988, queda prorrogado por noventa y nueve años más a partir de dicha fecha pudiendo ser nuevamente prorrogado o

reducido por resolución de la Asamblea. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociarse en cualquier forma a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades a) Importación o Exportación b) Fabricación y comercialización de productos pertenecientes a la industria fotográfica, cinematográfica, video y de audiología, instrumental equipos y aparatos de óptica, médicos, quirúgicos, electromédicos, de investigación científica, de laboratorio de medición, y precisión y para ingeniería y dibujo técnico c) Compra y venta de bienes inmuebles, su edificación, administración y/o explotación en cualquier forma. Capital. El Capital social es de ciento noventa y seis australes representado por diecinueve millones seiscientos mil acciones de ₳ 0,00001 (Australes un diez milésimos) cada una el que puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago, en cuya oportunidad se abonará el correspondiente impuesto fiscal, salvo que disposiciones impositivas establezcan otra forma de tributo. Dicha resolución asamblearia se publicará e inscribirá. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de cinco miembros titulares, nombrados por la Asamblea, la que determinará el número de titulares para cada ejercicio. Los cuales durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos En caso de vacancia el síndico designará al reemplazante hasta la reunión de la próxima Asamblea. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponden indistintamente al Presidente o al Vicepresidente o a dos Directores conjuntamente. Fiscalización. La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente elegidos anualmente por la Asamblea. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. En garantía del fiel cumplimiento de su mandato cada Director depositará en la caja social la suma de doscientos australes en efectivo o bien en títulos del Estado o con garantía estatal los que le serán reintegrados una vez que la Asamblea apruebe su gestión.

El Escribano
Nº 51.779

HOTELERA CONFLUENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura nº 366 de fecha 12 de noviembre de 1987, pasada ante el Registro 1207 de Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada "HOTELERA CONFLUENCIA S.A." con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Socios: Cecilia Estela Carbone, de 31 años de edad, argentina, empresaria, domiciliada en Julián Aguirre 5340, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, casada, Documento Nacional de Identidad Nº 11.990.090; José Eduardo Cardone, de 26 años de edad, argentino, comerciante, domiciliado en Entre Ríos 1996 piso 1º, departamento "B", Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, soltero, Documento Nacional de Identidad nº 14.319.238; Nélida Susana Carbone, de 62 años de edad, argentina, comerciante, domiciliada en Diagonal Pueyrredón 3000, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, soltera, Libreta Cívica nº 0.865.257. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, dentro del país o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, construcción, administración y explotación por cualquier forma o medio comercial y legal, inclusive otorgando y tomando concesiones, de establecimientos hoteleros nacionales e internacionales, hosterías, moteles, locales, salas de espectáculos, cocheras, confiterías, bares, restaurantes y servicios gastronómicos en general, así como toda clase de complejos turísticos, y la realización de actividades y prestación de servicios turísticos, pudiendo para ello efectuar las operaciones inmobiliarias y financieras que se vinculen y requiera el cumplimiento del objeto principal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 15.000, representado por 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de ₳ 1 cada acción, suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en su veinticinco por ciento al contado, en dinero efectivo. El setenta y cinco por ciento restante se integrará dentro del plazo de dos años. Dirección y Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares elegidos por la asamblea por tres ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la ley 19.550. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: presidente Cecilia Estela Carbone; vicepresidente José Eduardo Carbone; directora suplente Nélida Susana Carbone. La sede social se fija en Libertad 434, piso 9º, oficina 94 Capital Federal.

El Escribano
Nº 51.780

DIMARTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 1/10/1987. Socios: Miguel Angel Pérez Menicucci, argentino, casado, L.E. 5.495.385, nacido el 25/3/1943, ingeniero, domiciliado en Lima 131 piso 8º "F" Cap. y Carlos Alberto Ruscelli, argentino, casado, L. E. 5.500.056, nacido el 11/7/1944, domiciliado en Florida 141 piso 4º Cap. ingeniero. Denominación: "DIMARTINO S.A." Domicilio Social: Lima 131 piso 8º "F" Cap. Fed.. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: mediante la realización de toda clase de operaciones de compraventa, importación, exportación, representación, distribución y consignación de equipos maquinarias, herramientas, mercaderías y materias primas eleboradas o no, o de productos técnicamente factibles que en el futuro determine como materiales de reemplazo aptos para su utilización para la industria de la construcción; b) Industrial: fabricación, montaje, y/o reparación de los elementos materiales y materias primas vinculadas con la industria de la construcción; c) Financiera: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos, en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta o negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen especialmente en la Ley de entidades financieras y toda otra por las que se requiera del ahorro público; d) Mandatos y servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento técnico en la administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con títulos habilitante; e) Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección; administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidraúlicas mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras de obras de ingeniería y/o arquitectura en general. f) Inmobiliarias: mediante la compra, venta permuta, fraccionamiento, loteos administración y exploración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterraneas y/o la implantación de sistemas de riego. Capital Social: Australes Tres Mil. Organización de la Representación: Un directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: María Inés Ruscelli de Pérez Menicucci, Vicepresidente: Miguel Angel Pérez Menicucci, director suplente: José Arístides Blasco. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor
Nº 5.781

EDIFICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 1/10/1987. Socios: Miguel Angel Pérez Menicucci, argentino, casado, L.E. 5.495.385, nacido el 25/3/1943, ingeniero, domiciliado en Lima 131 piso 8º "F" Cap. y Carlos Alberto Ruscelli, argentino, casado L. E. 5.500.056, nacido el 11/7/1944, domiciliado en florida 141, piso 4º Cap., ingeniero. Denominación: "EDIFICOM S.A." Domicilio Social: Lima 131 piso 8º "F" Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la comercialización de productos agropecuarios, compra, venta, importación o exportación de productos y mercaderías maquinarias repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y constructora. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias, y modelos industriales, importadora y exportadora. Industriales: mediante la industrialización primaria de los productos de la agricultura y la ganadería. Agropecuaria: por la explotación en toda sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, fruticolas y/o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación, pudiendo realizar aquella explotación para sí para terceros, asociados a terceros o dando participación a éstos. Financieras: podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidraúlicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mesuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como así también recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas, y/o la implantación de sistemas de riego. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones vigentes deban ser realizadas por profesionales con títulos habilitantes. Capital social: Australes Tres Mil. Dirección y Administración: A cargo de un directorio de uno a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. La Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente del Directorio, en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de controlar, art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: Miguel Angel Pérez Menicucci, Vicepresidente: María Inés Ruscelli, Director Suplente: José Arístides Blasco. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor
Nº 51.782

INDUSTRIAS QUIMICAS PEGAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por escritura del 9/11/1987, procedió la sociedad INDUSTRIAS QUIMICAS PEGAR S.A.I.C., a protocolizar el Aumento de Capital y Emisión de acciones y Adecuar sus Estatutos a la ley 19.550. Por Asamblea de fecha 10/3/86, se resolvió el siguiente orden del día: I) Adecuación Estatutos Sociales a la Ley 19.550. II) Aumentar el capital social de ₳ 0,001 hasta ₳ 45.000, es decir efectuar un aumento de ₳ 44.999,999, que quedan totalmente suscriptos y se integran por capitalización del Saldo Revalúo Ley 19742. III) Prescindir de la sindicatura de conformidad art. 284 ley 19.550. IV) Emitir acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1,00 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción y canjear las acciones actualmente en circulación. V) Aprobar el nuevo estatuto social redactado en función de lo resuelto precedentemente. VI) Elevar a escritura pública la presenta acta. Nuevo estatuto: 1º) Industrias Químicas Pegar Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con sede en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 3º) Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Comerciales: importación, exportación, compra, venta, consignación o intermediación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de productos químicos, plásticos o similares. Industriales: fabricación en forma total o parcial de productos químicos, plásticos o similares, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4º) El Capital Social es de ₳ 45.000. dividido en 45.000 acciones ordinarias y nominativas, no endosables de ₳ 1,00 cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. Cierre de ejercicio social: 30 de junio de cada año; 5º) El capital puede aumentarse al quintuplo por asamblea ordinaria, mediante emisión de acciones ordinarias y nominativas con derecho a 1 voto cada una y valor ₳ 1,00 cada acción. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, debiendo la asamblea elegir 1 o más suplentes, con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con lo previsto en el art. 284 de la ley 19.550. Mientras se prescinda de la sindicatura será obligatorio un director suplente elegido por la Asamblea. Sede Social: Luis María Campos 1372 Capital Federal.

La Autorizada
Nº 51.797

EXIM AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29 de octubre de 1987, se constituyó la sociedad "EXIM AMERICA S.A." Accionistas: José Carlos Arana, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28 de agosto de 1949, D.N.I. 7.866.211, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 3535, 7mo. Piso, Capital Federal y José María Fernández Iriarte, argentino, divorciado, abogado, nacido el 23 de enero de 1952, L.E. 10.133.839, domiciliado en Juncal 1656, 1er. Piso, Capital Federal. Domicilio Legal: En la ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1454, 7mo. Piso "A" Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comercial: Exportación, importación, compra, venta, representación, comisiones, distribución, consignación, envasamiento y fraccionamiento de partes y piezas de automotores y maquinarias (equipadas con motores de combustión interna o eléctricos), rodados, aceites y lubricantes, sistemas y equipos de comunicaciones, computación e informática, cueros vacunos u ovinos, frescos, salados, semicurtidos o curtidos, lanas y demás frutos del país similares y/o afines. b) Patentes y marcas: solicitar, obtener, inscribir, representar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábricas o de comercio y marcas distintivas, otorgar regalías y/o royalties, sean del país o del exterior. c) Agrícola-ganaderas: Adquirir, explotar, arrendar, administrar y vender establecimientos rurales. Podrá dedicarse también a la compra, venta y consignación de haciendas, cueros, lanas, cereales, oleaginosas, productos hortícolas, frutales, forestales y demás frutos del país, así como la industrialización de estos productos. d) Inmobiliaria mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales y organización de clubes de campo. e) Financiera: Mediante aportes de capital a empresas y/o sociedades constituidas y/o a constituirse y a personas físicas para operaciones realizadas y/o a realizarse, con cualquiera de las garantías permitidas por la ley, excluyendo las contempladas en la ley de entidades financieras 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni su estatuto. Capital: Es de Australes 20.000.-, representado por 20.000 acciones de 1 austral v/n cada una. Las acciones suscriptas son ordinarias, nominativas, de un voto por acción. Administración: Por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos años. Representación Legal: corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura profesional. Ejercicio Comercial: Cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Director y Presidente: José Carlos Arana, Director Suplente: José María Fernández Iriarte.

El Presidente
Nº 51.800

MAXICOMPRA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Adoptando el Estatuto Modelo de la I.G.J RES 1/86 ANEXO II del 1/4/86; 1) Socios: César Gustavo Crespi, argentino, soltero edad 28 años, arquitecto, D.N.I. 12.915.300, José Murias 351, Haedo, Pcia. de Bs. As., Jorge Luis Alberto Insúa, argentino, casado, edad 29 años, Contador Público, D.N.I. 11.957.846, Alvarez Thomas 1456 1º "F", Capital Federal; Salvador, Musella, argentino, soltero, edad 28 años, arquitecto, D.N.I. 11.960.180, Pilcomayo 33, Florida, Pcia. Bs. As., Marcelo Alejandro Villaba, argentino, soltero, edad 27 años, arquitecto, D.N.I. 13.407.718, Aramburu 1354, Martínez, Pcia. Bs. As., 2) Escrituras

Públicas del 15/4/87 y 24/8/87.; 3) Denominación: MAXICOMPRA S.A. 4) Domicilio: Alvarez Thomas 1456 1º "F", Capital Federal; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la prestación de servicios al consumidor, entregando para ello cupones personales y valorizados por distintos importes que permiten la adquisición de bienes de servicios en los establecimientos adheridos a la misma. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos; 6) Plazo : 99 años desde sus inscripción registral; 7) Capital australes cuatro mil (4.000); 8) Directorio: de uno a cinco miembros titulares y uno o más suplentes, elegidos por dos ejercicios; designación: Presidente Jorge Luis Alberto Insúa, vicepresidente César Gustavo Crespi, Directores suplentes: Salvador Musella y Marcelo Alejandro Villalba; Repr. legal: presidente o vicepres., en su caso; cierre ejercicio: 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 51.802

POLIMECANICA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Informa que por escritura de fecha 3-8-87, folio: 1769, Reg. 276, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29-5-87, por la cual se modifican los artículos 1º; 4º y 10º del estatuto, los que tendrán la siguiente redacción Artículo 4º: El Capital social es de Australes 11.000- representado por 10.000.000 de acciones de Valor nominal ₳ 0,0011 cada una, ordinarias nominativas no endosables. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 1º: La sociedad se denomina "POLIMECANICA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo 10: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: cada uno de ellos depositará doscientos australes en efectivo en la caja de la Sociedad

El Escribano
Nº 51.813

BADELVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7/11/85, los accionistas de "BADELVA S. A." resolvierón: 1) Aumentar el capital social de ₳ 0,95 a ₳ 350,90. 2) Emitir 349.950 acciones ordinarias de ₳ 0,001 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 3) Reformar los Artículos 1, 4, 9 y 12 de los Estatutos Sociales los que quedarán redactados como sigue: "Artículo 1º: La sociedad se denomina BADELVA S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales o cualquier clase de representaciones en el país o en el extranjero'. "Artículo 4º: El capital social es de ₳ 350,90, representado por 350.900 acciones de ₳ 0,001 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550." "Artículo 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar cada uno de ellos, en la caja de seguridad de la Sociedad, la suma de Australes cinco en dinero en efectivo o en títulos públicos." "Artículo 12º: Toda Asamblea podrá ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria podrá celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera, sin embargo esto no será de aplicación en caso que la Sociedad este incluida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550".

El Autorizado Especial
Nº 51.819

PHALAROPE

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa por escritura del 17 de junio de 1987 que se realizó Asamblea Extraordinaria a los once días del mes de junio de 1987. Se aumentó el capital social de Australes cien mil (₳ 100.000) y se amplió el objeto social de la siguiente manera: a) Inmobiliaria, b) Agropecuaria, c) Importadora y Exportadora, d) Financiera, e) Industrial y Comercial, f) Inversora y g) Explotación Minera.

El Presidente
Nº 51.832

AKIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: José Bigio, argentino, naturalizado, casado, comerciante, nacido el 3/3/1920, L. E. 4.087.233, domiciliado en Avenida del Libertador 5500, Capital; y Alberto Falak, argentino, casado, comerciante, nacido el 26/2/1935, D. N. I. 4.839.903, domiciliado en Azcuénaga 446, Capital. Fecha del Instrumento: Escritura del 23/11/1987. Artículo Primero: La sociedad se denomina "AKIO S. A." tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de Noventa y Nueve años, contados a partir desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en cualquier lugar del País o del Extranjero, las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, ventas, fraccionamiento, loteos permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, inclusive, todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionan directamente o indirectamente con aquel. B) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, distribución y fraccionamiento de materias primas, materiales, productos y subproductos relativos a la industria de la construcción e industria textil y afines; C) Industriales: Mediante la elaboración, transformación, fraccionamiento e industrializazción de materias primas, productos y subproductos relativos a la industria textil y afines; D) Financieras: Mediante el otorgamiento de prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Cinco Mil Australes. Artículo Decimo Quinto: El ejercicio cierra el 31 de Octubre de cada año. Artículo Decimo Sexto: Se designan para integrar el Directorio: a los señores Presidente: Alberto Falak, Vicepresidente: José Bigio, Directores Suplentes: Esther Tobal de Bigio y Luisa Roffe de Falak. Los socios acuerdan establecer la sede social en la Calle Corrientes 2763, piso 5º Oficina "4", Capital Federal.

La Apoderada
Nº 51.839

"E.M.E.R." EMPRESA MINERA Y EXPORTADORA DE LA RIOJA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Pablo Manuel Aguilera, argentino, casado, nacido el 16/11/1949, economista, L. E. 7.853.056, domicilio Gualeguaychu 1862, Pso. 15º Dto. "D" Capital Federal, Mario Daniel Lorenzo, argentino, casado, nacido el 21/2/1945, economista, L. E. 4.517.009, domiciliado en Juncal 3786, 9º Dto. "C" Capital federal. Fecha del instrumento Escritura del 5/11/1987. Artículo Primero: La Sociedad se denomina "E. M. E. R." (EMPRESA MINERA Y EXPORTADORA DE LA RIOJA) S. A. Y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de Noventa y Nueve Años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. dicho plazo podrá ser prorrogado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Artículo Tercero: La tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: Mineras: Prospección, valuación y explotación de yacimientos; cubicaciones; estudios de factibilidad; proyecto de exploración; proyecto minero, industriales, dirección técnica y organización de empresas mineras, laboreo de minas; tratamiento de refinado y concentración; estudio de mercado de comercialización y de minerales. Industriales: mediante proyección, de materias primas procedentes de la zona y de cualquier otro punto del País o del Extranjero. Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de toda clase de mercadería, productos naturales y manufacturados, materias primas y productos elaborados o semielaborados. Artículo Cuarto: Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá: a) importar, exportar, comprar, vender, recibir, y dar en pago, permutar y arrendar toda clase de bienes, inmuebles y/o derechos: b) recibir y dar mercaderías que constituyan su objeto social, en consignación, representación o comisión y/o depósitos; c) celebrar todo género de contratos sobre bienes, inmuebles o derechos, inclusive la contratación de transportes en general; d) dar y tomar en prestamo con o sin garantía real, descontar, redescontar, endosar avalar y aceptar pagarés; letras de cambio, giros, cheques, conocimientos, cartas de porte y demás documentos civiles o comerciales. Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Australes Veinte Mil. Artículo Decimo: La Sociedad podrá prescindir de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. (Texto ordenado Decreto 841/84. Cuando por aumento de Capital Social la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la citada ley, anualmente la Asamblea deberá elegir Sindico Titular y Suplente. Artículo Decimo Tercero. El cierre de Ejercicio se realizará el 31 de Diciembre de cada año. Designación de Directorio: Presidente: Mario Daniel Lorenzo, Vicepresidente: Pablo Manuel Aguilera, Síndico titular: Dr. Carlos Volujewicz, Síndico Suplente: Dr. Osvaldo Marcial Fernández Seoane.

La Apoderada
Nº 51.840

B. M. S.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica la rectificación del aviso publicado el 9-11-87, bajo el Nº 48.150, donde erroneamente figura que el nombre de la sociedad es B. M. C. y la denominación correcta es "B. M. S. S. A.". Buenos Aires, noviembre 26 de 1987.

El Martillero
Nº 51.843

HOJALATERIA MECANICA POLPEMA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

N. Reg. 28.113. Infórmase que por resol. de Asamblea Extraordinaria del 30.6.86 protocolizada p/escrit. púb. Nº 539 del 2.10.87 pasada ante el Reg. Not. N.276 de Capital, se elevó el capital social de ₳ 0,03 a ₳ 90.000, mediante la emisión de 90.000 acciones ordinarias, liberadas, nominativas no endosables, de V/N. ₳ 1, por acción y derecho a un voto c/u. suscriptas e integradas p/capitalización. Saldo revalúo contable Ley 19.742, y se reformó el estatuto p/ su adecuación leyes 19.550 y 22.903. Art. 1. La sociedad se denomina "HOJALATERIA MECANICA POLPEMA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Art. 2. La duración de la soc. es de 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. Com. Art. 3. La sociedad tiene por objeto: a) Industrial: Mediante la elaboración de tapas, cápsulas, boquillas, precintos y cualquier tipo de cierre para envases, como así también todo artículo comprendido en el ramo de la hojalatería, de la industria metalúrgica, plástica, química, del corcho y los procesos de litografiados; b) Comercial: La compra, venta, importación, exportación de mercaderías y materias primas en general; el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. Art. 4. El capital social es de 90.000 ₳ representado por 90.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1. v/n c/u. y derecho a 1 voto p/acción. Art. 8. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por (3) a (7) miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio en el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. Los directores en su primera reunión designarán un Presidente y un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia, o impedimento. Los titulares depositarán ₳ 200, cada uno en la caja de la sociedad o su equivalente en efectivo en garantía de sus funciones. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidnete en su caso. El Directorio podra encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fija la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. En este ultimo caso, la remuneración que se les fije lo será por Asamblea o por el directorio "ad referendum" de aquella. Art. 9. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. Art. 11. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Art. 12. producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la asamblea.

El Contador Público
Nº 51.845

TAN-CO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por Asamblea General Extraordinaria celebrada con carácter de unánime el 30 de Octubre de 1987, "TAN-CO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", dispuso ampliar el objeto social en cuanto al rubro comercial e incluir la actividad financiera y modificar la denominación de la sociedad que pasa a ser TAN-CO. S. A. La citada Asamblea reformó los artículos primero y tercero del estatuto social los que quedan redactados así: Artículo 1ro.: Con la denominación de "TAN-CO S. A.", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con la denominación de TAN-CO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en el interior o exterior del país. Artículo 3ro.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: La exportación, importación, compraventa, representación, distribución, comisión y consignación de frutos y productos primarios de la agricultura y la ganadería, así como de maquinarias, repuestos, implementos y artículos para explotaciones agropecuarias, forestales y para las industrias previstas en el inc. b); la explotación de barracas de lanas y frutos del país y depósitos de mercaderías; b) Industriales: La explotación, industrilización, fabricación y elaboración de productos y subproductos de lana; c) Agropecuarias: La compra-venta, administración y explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, subdivisión, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; fraccionamiento de tierras y urbanizaciones; el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones referidos a la actividad inmobiliaria y administración de consorcios de Propiedad Horizontal; Financieras: Financiaciones, toma de participación en sociedades, otorgamiento de créditos y realización de operaciones financieras en general, con exclusión de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

El Abogado
Nº 51.847

EL EMPALME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Reforma de Estatuto; Escritura Nº 960 de fecha 11 de setiembre de 1987, donde quedaron protocolizadas el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 de fecha 12 de junio de 1982 y Asamblea General Extraordinaria Nº 5 de fecha 13 de agosto de 1987, donde los señores accionistas de "EL EMPALME S. A.", resuelven aumentar el capital social de la suma de ₳ 12 a la suma de ₳ 148.000 y Modificar los artículos 4º, 5º y 8º del Estatuto de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 148.000, y se divide en acciones nominativas no endosables con derecho a un voto, cada una y de valor ₳ 1 cada una; Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares por dos ejercicios.

El Presidente
Nº 51.867

EURO BINGO

SOCIEDAD ANONIMA

I. Socios: Antonio Medina Morales, español, casado, nacido el 2/1/35, C. I. Nº 11.783.131, Policía Federal, industrial, domiciliado en Avellaneda 2487, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Maximiliano Bon, argentino, casado, nacido 23/1/43, L. E. Nº 4.406.805, comerciante, domiciliado en Mateotti 3377, Capital Federal, Emilio Baños Moreiras, español, soltero, nacido 19/7/47, C. I. 6.431.083, Policía Federal, comerciante, domiciliado en Santa María 1943,

San Justo, Pcia. de Bs. As.; Adrián Roberto Bertolini, argentino, soltero, nacido 28/5/61, D. N. I. Nº 14.564.263, comerciante, domiciliado en La Paz 1310, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. II. Escritura: 148 del 23/11/87. III. Denominación: "EURO BINGO S. A.". IV. Domicilio: Mateotti 3377, Capital Federal. V. Plazo: 100 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. VI. Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, instalación y explotación de equipos y máquinas de juegos electrónicos, neumáticos y/o mecánicos, de ingenio y/o azar; b) Industrial: Mediante la fabricación, diseño, proyecto, desarrollo, producción y elaboración de equipos, máquinas, artículos y materiales relativos a juegos electrónicos, neumáticos y/o mecánicos, de ingenio y/o azar; c) Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos con o sin garantías y aportes de capitales a personas o sociedades constituidas y/o constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta o negociación de acciones, títulos, papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras; d) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra-venta, arrendamiento, explotación, construcción, administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; e) Importación y Exportación: A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. VII. Capital: ₳ 10.000. VIII. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. IX. Sindicatura: La sociedad prescinde de la Sindicatura. X. Representación Legal: Presidente y vicepresidente que actuarán en forma indistinta. Presidente: Antonio Medina Morales; Vicepresidente: Emilio Baños Moreiras; Director: Adrián Roberto Bertolini; Director Suplente: Maximiliano Bon. XI. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 51.869

INVERSORA MIKAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 25 de noviembre de 1987, pasada al folio 7395 del Reg. 15 de Cap. Socios: Julio Alberto Roth, divorciado, argentino, abogado, nacido el 29-3-44, con LE. 4.436.330, domiciliado en José Hernández 1933 de Cap.; Alberto Senen Sánchez, casado, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 17-2-44-, LE. 4.425.802, domiciliado en Gregorio de Laferrere 1606 de Cap. Denominación: "INVERSORA MIKAL S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse a las siguientes actividades: a) Inversora: De capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, en la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, en la negociación de títulos, acciones, bonos, créditos y demás valores mobiliarios y en la adquisición de tales bienes para su posterior locación. Y b) Financiera: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera a corto y largo plazo, con o sin garantías, descontar, aceptar, negociar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Capital Social: ₳ 60.000. La administración está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de siete miembros con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio: Cierra el 31 de octubre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Alberto Senen Sánchez; Director Titular: Julio Alberto Roth; Síndico Titular: Gustavo Horacio Tiscornia; Síndico Suplente: José Ricardo Baum. Sede Social: Lavalle 1171, piso 3º, Of. 1, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 51.881

LA FLECHA

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acta Nº 4 de Asamblea Ordinaria Unánime celebrada con fecha 26 de Octubre de 1987, la Sociedad "LA FLECHA, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA", resolvió prorrogar hasta el 30 de Junio de 1988 en que termina el 14º ejercicio social, la duración de cargos de los directores y síndicos titulares y suplentes designados en la Asamblea del 28 de Abril de 1987, el que está integrado por las siguientes personas: Dr. Carlos Pedro T. Blaquier, Dr. Pedro Carlos P. Blaquier, Ing. Martín Carlos P. Blaquier, Ing. Luis María Blaquier, Ing. Juan Sebastián Salaber, Ing. Rafael C. A. de Oliveira Cézar y Dr. Rodolfo J. Blaquier. Síndicos Titulares: Doctor Angel Schindel. Síndicos Suplentes: Doctor Alejandro F. Rueda. Y por acta Nº 14 de Sesión de Directorio de fecha 26 de Octubre de 1987 el Directorio quedo integrado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Pedro C. P. Blaquier. Vicepresidente: Ing. Rafael C. A. de Olivera Cézar. Dr. Carlos Pedro Blaquier. Ing. Martín Blaquier. Ing. Luis María Blaquier. Dr. Rodolfo Blaquier. Ing. Juan Sebastián Salaber.

El Escribano
Nº 51.883

LA BIZNAGA

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta Nº 21 de Asamblea Ordinaria Unánime celebrada con fecha 26 de octubre de 1987, la sociedad "LA BIZNAGA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA", resolvió prorrogar hasta el 30 de junio de 1988, en que termina el 27 ejercicio social, la duración de los cargos de los directores y síndicos titulares y suplentes designados en la asamblea ordinaria del 28 de abril de 1987, el que está integrado por las siguientes personas: señora Agustina Peña de Oliveira Cézar, doctor Carlos Pedro Tadeo Blaquier, doctor Carlos Herminio Blaquier, doctor Pedro Carlos Pablo Blaquier e ingeniero Rafael Carlos Alejandro de Oliveira Cézar.- Síndicos titulares: Doctores Angel Schindel, Guillermo Martínez Udaondo y Héctor R. Cano.- Síndicos Suplentes: doctores Alejandro F. Rueda, Hugo E. Bunge Guerrico y Armando Mauricio Braun.- Y por Acta Nº 309 de sesión del Directorio de fecha 26 de octubre de 1987 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Dr. Pedro C. P. Blaquier.- Vicepresidente: Ingeniero Rafael C. A. de Oliveira Cézar.- Señora Agustina Peña de Oliveira Cézar.- Dr. Carlos Pedro Blaquier.- Dr. Carlos Herminio Blaquier.

El Escribano
Nº 51.884

ALEFESA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 24/8/1987. Socios: Fernando Narciso Barilatti Bengolea, argentino, casado, nacido el 23/10/1945, L.E. 4.536.308, ingeniero industrial, domiciliado en Avda. Callao 1565 Cap. y Fernando Eugenio Cardini, argentino, casado, nacido el 23/3/1946, L.E. 4.546.390, contador, domiciliado en Esmeralda 1255 Capital. Denominación: "ALEFESA S.A.". Domicilio social: Uruguay 115 piso 5º "T" Capital Federal.- Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades; a) Operaciones financieras de toda clase, con particulares o entidades públicas o privadas, mediante préstamos, aportes o inversiones, compra, y venta de títulos acciones, valores mobiliarios, debentures, cédulas, bonos u otros, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes; b) toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones vinculadas con el inciso anterior, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y otras que requieran el concurso del ahorro público. c) Administración y/o construcción de obras de ingeniería de cualquier clase y naturaleza, públicas o privadas, especialmente las referidas al área del petróleo y la minería; d) fabricación, montaje y/o instalación de equipos industriales y sus accesorios; e) compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, fraccionamiento y distribución de frutos, productos elaborados o no, mercaderías, materias primas y materiales, maquinarias, equipos y accesorios afines con lo indicado en los incisos c) y d); f) asesoramientos técnicos e industriales en todas sus fases y etapas, relacionados con las actividades mencionadas en los incisos c) y d) a todo tipo de empresas, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, y asesoramiento técnico integral en el área de exploración, explotación e industrialización del petróleo; g) compra, venta o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, subdivisión, colonización y urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; h) explotación de la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, silvicultura y cualquier otra actividad agrícola y la explotación ganadera en todas sus fases y etapas; Capital Social: Australes Tres Mil.- Organización de la representación: Un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por dos años. La representación legal: El presidente del Directorio y el Vicepresidente en forma indistinta.- Fiscalizacion: Prescinde sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley.- Directorio: Presidente: Fernando Narciso Barilatti Bengolea, Director Suplente Fernando Eugenio Cardini.- Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Gestor
Nº 51.900

MAVASA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 28/8/1987. Socios: María Valeria Schweitzer, argentina, casada, nacida el 4/12/1959, D.N.I. 13.445.570, ama de casa, domiciliada en Av. del Libertador Gral. San Martín 832 Cap.; y Alberto Arzac, argentino, casado, nacido el 12/8/1915, L.E. 262.071, abogado, domiciliado en French 2377 piso 7º "B" Capital.- Denominación: "MAVASA S.A.". Domicilio social: Av. del Libertador General San Martín 832 piso 8º "27" Capital Federal.- Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) operaciones financieras de toda clase con personas físicas o jurídicas, entidades públicas o privadas, mediante préstamos, aportes o inversiones, compra y venta de títulos, acciones, valores mobiliarios, debentures, cédulas, bonos o de cualquier otra manera, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes; b) operaciones de inversión de toda clase mediante compra de bienes inmuebles o bienes muebles registrables; c) toda clase de representaciones, mandatos consignaciones y comisiones vinculadas con los incisos anteriores. La sociedad no podrá efectuar las operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras o Entidades autorizadas por el Banco Central de la República Argentina ni con otros que requieran el concurso del ahorro público.- Capital social: Australes Tres Mil.- Organización de la Representación: Un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: al Presidente del Directorio y el vicepresidente en forma indistinta.- Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley.- Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.- Directorio: Presidente: Alberto Arzac, Director suplente: María Valeria Schweitzer.

El Gestor
Nº 51.901

AÑATUYA

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS

Comunica que: por Asamblea General Extraordinaria del 3/11/1986 pasada a escritura pública Nº 534 del 18/11/1986, se dispuso la reforma del art. 3º del estatuto, el que quedará redactado de la siguiente forma: Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganadero apícolas, de granjas y tambos, instalaciones de campo de invernada y cabañas de cría de ganado, su reproducción y cruza, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra en toda especie de vegetales, hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos. La forestación y reforestación en predios propios o de terceros. Comercial: La compra-venta, importación, exportación, consignación y representación de artículos y productos agropecuarios en su faz primaria o manufacturados. De servicios: mediante la explotación de actividades de trabajos aéreos en general, destinados a la actividad agropecuaria; servicios de asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente y relacionado con la explotación agropecuaria, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. Inmobiliarias: La compraventa, permuta, locación, construcción, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. Financieras: en relación con sus actividades sociales, otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución o transferencia de hipotecas demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquiera de los permitidos por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

El Gestor
Nº 51.903

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución social: Denominación: "SEGURIDAD Y VIGILANCIA S.A.". Domicilio: Bolívar nº 547, 2º piso, of. "3", Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestación, de servicios de seguridad, vigilancia e investigaciones privadas. Selección y vigilancia de personal de relación de dependencia. Informes comerciales y laborales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- Capital social: ₳ 3.000.- representado por 3.000 acciones de ₳ 1.- valor nominal cada una. Clase de acciones: deben ser nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 5 con mandato por 2 años. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: se ajustará para la misma, a lo establecido en el último párrafo del art. 284 de la Ley 19.550 prescindiendo de la designación de síndicos estando el contralor que confiere el art. 55 a cargo de los socios de ésta. Cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año. Liquidación: Puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia de los accionistas. Integración del directorio: Presidente: Juan Angel Mastieri; Vice-Presidente: Daro Antonio Sánchez, Director titular: Hector Horacio Boffano; Director Suplente: Julio Horacio Amicola.- Otorgamiento: Por esc. nº 363, del 28/10/1987, Fº 843 del Reg. Not. 982 de la Cap. Fed. a cargo de la Escribana Sara I. Rudoy de Imar.- Datos integrantes: Juan Angel Mastieri: arg., casado, comerciante, 1/7/1931, L.E. 4.512.554, dom. Darwin nº 2042, Ituzaingo, Pcia. de Bs. As.; Daro Antonio Sánchez: arg. divorciado, 17/1/1931;L.E. 5.638.432, comerciante, dom. Mariano Moreno nº 2355 Olivos, Pcia. Bs. As. Héctor Horacio Boffano: arg., casado, 13/6/1945, L.E. 7.759.163, abogado, dom. Arribeños nº 128, Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Julio Horacio Amicola: Arg. soltero, comerciante, 20/5/1945, L.E. 4.523.049, dom. Corrientes nº 6745/53, Capital Federal.

El Presidente
Nº 51.908

LABORATORIOS BUCKMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 323 ante la Escribana Graciela Esther Amura (Reg. 3079) se constituyó una Sociedad Anónima: 1) Bulab Holdings, Inc., con domicilio legal en Memphis, Tennessee, Estados Unidos de América, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 24 de noviembre de 1987, bajo el Nº 354 del Libro 51, tomo B, de Estatutos Extranjeros; Edson Porto Peredo, brasilero, mayor de edad, casado, hombre de negocios, titular del pasaporte brasilero Nº CC510218; Miguel Angel Massey, argentino, mayor de edad, casado, hombre de negocios, titular L.E. Nº 4.545,335; y Steven Bruce Buckman, estadounidense, mayor de edad, casado, hombre de negocios, titular del pasaporte estadounidense Nº D1003176, todos con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal; 2) 25/11/87: 3) "LABORATORIOS BUCKMAN S.A."; 4) Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior: 1) comprar, vender, importar, exportar, fabricar, formular, envasar, comercia-

lizar, distribuir y desarrollar productos o compuestos químicos, agroquímicos, agrícolas, agroindustriales, sanitarios e industriales; 2) comprar, vender, importar, exportar, fabricar, formular, envasar, comercializar, distribuir y desarrollar materias primas o productos para su formulación, que se relacionen con los productos o compuestos químicos, agroquímicos, agrícolas, agroindustriales, sanitarios e industriales producidos, adquiridos o importados por la sociedad; 3) Realizar actividades de investigación, asesoramiento, análisis y desarrollo de los productos o compuestos mencionados ya existentes, así como investigar y desarrollar nuevos productos o compuestos para su fabricación, formulación y venta; 4) adquirir, vender, registrar, licenciar, y de cualquier otra forma negociar con patentes, marcas, derechos de autor, invenciones, secretos de comercio y otras propiedades intelectuales, relacionadas con la actividad de la sociedad para su utilización en la fabricación, formulación o venta de productos o compuestos químicos, agroquímicos, agrícolas, agroindustriales, sanitarios e industriales; 5) tomar y mantener participación en sociedades existentes o a crearse dentro de los límites fijados por la ley o las reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas, efectuar inversiones en títulos públicos ó privados, o cualquier otra especie de valores mobiliarios, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en divisas, oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables, tomar u otorgar préstamos o mutuos, invertir en o adquirir fondos de comercio y otras actividades o emprendimientos económicos de acuerdo con la legislación vigente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital: ₳ 30.000; 8) De uno a cinco miembros titulares e igual de suplentes, Presidente: Edson Porto Peredo, Vicepresidente: Miguel Angel Massey; Directores titulares: Carlos Alberto Radice; Directores suplentes: Dolores D'Avis por el término de dos años; 9) El Presidente o el Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 51.910

SEGUROS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Fernando Gómez, argentino, nacido el 19/6/62, casado, abogado, D.N.I. Nº 14.769.655, domiciliado en Olleros 2383, 6º Piso, Capital Federal y Marcelo Antonio Gómez, argentino, nacido el 27/1/58, casado, ingeniero civil, D.N.I. Nº 11.837.918, domiciliado en Olleros 2383, 7º Piso, Capital Federal.- Fecha de instrumento de constitución: 14/10/87.- Denominación: "SEGUROS ESPECIALES S.A.".- Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.- Sede social: Av. Córdoba 950, 5º Piso. Objeto: Intermediación en la contratación de seguros, pudiendo actuar como productor, asesor directo o como productor — asesor — organizador.- Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el R.P.C.- Capital: ₳ 3.000 representados por 3.000 acciones de V/N ₳ 1,00.- Administración: mínimo de 3 y máximo de 15 con mandato por 2 años. Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un año.- Directorio: Presidente: Fernando Gómez: Vicepresidente: Marcelo Antonio Gómez; Directores titulares: Miguel Eduardo Siro y Jorge Mario Lorenzo; síndico titular: Fernando Enrique Granda; Síndico suplente: Raúl Fernando Laballos. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Apoderado
Nº 51.912

PESQUERA SANTA MARGARITA

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. nº 63953 en I.G.J. Se comunica que por Asamblea extraordinaria del 20 de agosto de 1987, se decidió el aumento del capital social, de ₳ 459,07 a ₳ 3.017.-, o sea que el aumento es en la suma de ₳ 2.557,93; procediéndose al canje de las actuales acciones de ₳ 0,0000001 que representan el acual capital de ₳ 459,07, por nuevos títulos que representan el total del capital social de ₳ 3.017.-, representado por 3.017 acciones ordinarias-nominativas no endosables de ₳ 1, cada una y de un voto por acción. Asimismo se trancribe la nueva redacción del artículo 4º del Estatuto Social "Artículo 4º: El capital social es de ₳ 3.017.- (Australes tres mil diecisiete), representado por 3.017 acciones ordinarias nominativas-no endosables de ₳ 1, cada una de valor nominal, de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550".

El Presidente
Nº 51.913

SENSATO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 20/11/1987.- Socios: Sara Alicia Polat, argentina, nacida el 21/11/1934, divorciada, comerciante, L.C. 0.826.040, domicilio en Suipacha 1225, Piso 6º "A", Capital Federal; Juan Pablo Mizrahi, argentino, nacido el 8/8/1963, soltero, comerciante, D.N.I. 16.557.598, domiciliado en Juncal 2649, 4º piso "E", Capital Federal; y Carlos Federico Mizrahi, argentino, nacido el 29/8/1964, comerciante, D.N.I. 16.976.062, domiciliado en Anchorena 1577, Piso 3º "D" Capital Federal.- Denominación: "SENSATO S.A.". Domicilio social: Suipacha 1225, Piso 6º "A" Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto social: tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros el ejercicio de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcciones de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra Ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas y privadas, viviendas individuales colectivas y/o ampliaciones.- b) Mandataria: para que realice por cuenta de terceros toda clase de mandatos, generales o especiales, representaciones y comisiones, por cualquier título, razón o causa.- Capital Social: Australes Tres Mil.- Organización de la representación: Un directorio de dos a cinco miembros con mandatos por tres años.- La representación legal será ejercida por el Presidente de la sociedad.- Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente.- Directorio: Presidente: Sara Alicia Polat; Vicepresidente: Juan Pablo Mizrahi; Director Titular: Carlos Alberto Mizrahi.- Sindicatura: Síndico titular: Contador Público Ignacio Santiago Kessler; Síndico suplente: Contador Público Eduardo María Miguel Baldino.- Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Gestor
Nº 51.915

LUPI Y GERACE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 238 del 5 de octubre de 1983 y escritura Nº 61 del 27 de marzo de 1985 pasadas ante el Escribano Carlos Alberto Colomer, titular del Registro 831 de la Capital Federal se protocoliza el acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 25 de setiembre de 1983 y el acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 1983 a resultas de las cuales en la sociedad "LUPI Y GERACE S.A.", se modifica la denominación social y el capital social; quedando los artículos afectados redactados como sigue: Artículo Primero: La sociedad constituida como "Lupi & Gerace S.A." en lo sucesivo seguirá funcionando bajo la de nominación de "HIJOS DE JUAN LUPI S.A.", con domicilio en la calle Juncal 655, piso sexto, departamento A, Capital Federal"; "Artículo Cuarto: El capital social es de Doscientos Mil Pesos Argentinos, representados por doscientas mil acciones ordinarias, clase A de un peso argentino nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto original".

El Autorizado
Nº 51.922

MATERIALES GRANITICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1) Alberto Rodolfo Paskvan, 42 años, comerciante, DNI 5.386.793 y Alicia Julia Arrouy, 35 años, fonoaudióloga, DNI 10.100.257, ambos argentinos, casados y domiciliados en H. Yrigoyen 3275, 2º D, Capital Federal. 2) Escritura Nº 73 del 24 de setiembre de 1987. 3) "MATERIALES GRANITICOS S.A.". 4) Hipólito Yrigoyen 3275, 2º "D", Capital Federal. 5) mediante la explotación integral de establecimiento dedicados a la compra, venta, importación, exportación y distribución de arena, piedra y materiales graníticos de todo tipo, operatoria de carga, descarga, transporte y distribución de los mismos. 6º) 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio; 7º) ₳ 3.000.- 8º) Un directorio compuesto de 2 a 7 miembros con mandato por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Alberto Rodolfo Paskvan; Vicepresidente: Alicia Julia Arrouy; Directora Suplente: Ana María Bozanich de Cassano. 9º) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; 10º) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 51.924

EMPRESA BARTOLOME MITRE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

En la sociedad EMPRESA BARTOLOME MITRE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, por asamblea general extraordinaria del 29/10/80 protocolizada por escritura nº 76 del 22/5/81 se introdujeron modificaciones al contrato social consistentes en su adecuación a la ley 19.550; aumento de capital a la suma de $ 1.200.000.000.- ley 18.188, ampliación de su objeto; modificación del número de integrantes del Directorio, ampliación del mandato a 3 años; adopción de un Consejo de Vigilancia y su reglamentación. Los artículos cuya publicidad se requiere quedan redactados como sigue: "Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto la explotación del transporte de pasajeros en todo el país, por automotores, vía aérea, terrestre o fluvial, actividades conexas y en general todo lo vinculado con la actividad e industria automotriz y del transporte de pasajeros y carga, turismo, operador de turismo, agente de viajes, patentes de invención, marcas de fábrica o comercio, procedimiento de fabricación, construcción, y explotación de terminales, comisiones, consignaciones y representaciones, compra y venta de bienes muebles e inmuebles en conexión con dicha actividad. Así podrá efectuar aportes de capitales a sociedades y empresas a constituirse con los alcances y limitaciones establecidos por ley 19.550, otorgar préstamos con o sin garantía prendaria, hipotecaria o personal, de acuerdo a las leyes en vigencia, excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras. Asimismo será su objeto la indutrialización, importación, exportación, producción, fabricación, y reparación, comercialización y distribución de bienes relacionados con el transporte, incluyendo maquinarias, automotores y sus accesorios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"; "Artículo Tercero: El capital social es de $ 1.200.000.000.- representado por 12.000.000 de acciones de $ 100.- valor nominal cada una. Por resolución de asamblea ordinaria y conforme lo prevé el art., 188 de la ley 19.550 el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto."; "Artículo Quinto: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por tres años. Pudiendo ser reelectos. En la primera reunión luego de cada renovación, el directorio designará un presidente y un vicepresidente. El mandato de los directores subsistirá hasta que los reemplazantes designados por la asamblea tomen posesión de sus cargos. Para desempeñar el cargo de director será necesario depositar en la sociedad $ 20.000.- como garantía de la gestión hasta la aprobación del último balance correspondiente al período de actuación. La asamblea de accionistas podrá designar directores suplentes en igual o menor número al de los directores para el caso de enfermedad, incapacidad, renuncia o muerte de los titulares."; "Artículo Sexto: el directorio se reune con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio."; "Artículo Séptimo: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio, quienes actúan en forma indistinta"; "Artículo Noveno: La asamblea general ordinaria que considere el balance social, elegirá cuando corresponda un consejo de vigilancia compuesto por tres consejeros titulares que actuarán bajo tal denominación en forma colegiada y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio del derecho y atribuciones que la ley acuerda al disidente. Las resoluciones se harán constar en libro de actas que se llevará al efecto. Los consejeros durarán tres años en sus cargos pudiendo ser reelectos y tendrán las facultades y obligaciones que les acuerda la ley 19.550 en especial las del art., 281 incisos a), b), e) f) y g), estando a su cargo la obligación de contratar una auditoría anual, cuyo informe sobre estados contables someterá a la Asamblea juntamente con la documentacion prevista en el inciso E) del art. 281 de la ley 19.550"; "Artículo Décimo: La ejecución de las resoluciones del órgano de administración podrá estar a cargo de un gerente integrante o no del directorio".

La Autorizada
Nº 51.925

TERMOMECANICA STEINBERG

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 37 del 30/1/79 y 59 del 26/3/82 en la sociedad "TERMOMECANICA STEINBERG S.A.", según lo resuelto en asamblea extraordinaria del 26/1/1979, se eleva el capital de $ ley 18.188 100.000 a $ ley 18.188 30.000.000.-, en acciones ordinarias al portador de $ 1.- ley 18.188 cada uno con derecho a 5 votos. el artículo cuarto queda redactado como sigue: Artículo Cuarto: El capital social es de Treinta Millones de pesos, representado por 30.000.000 acciones de un peso valor nominal cada una.

La Autorizada
Nº 51.927

SADER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 30 de diciembre de 1985 y 17 de diciembre de 1986; actas de asamblea de fecha 3 de diciembre de 1985 y 20 de febrero de 1986; aumento de capital y reforma de estatuto: La sociedad se denomina "SADER S.A." con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; el objeto social es: Comerciales e industriales: a) mediante la producción, elaboración, fabricación, transformación, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de metales ferrosos y/o no ferrosos; b) compra, venta, permuta y/o acopio de cereales, oleaginosos, sus productos y/o subproductos; c) compra, venta, y/o distribución de semillas híbridas y de fertilizantes y agroquímicos. Las operaciones indicadas en b) y c) podrán desarrollarse en el mercado local o mediante la importación y exportación de las mencionadas mercaderías y para ejercer dichas actividades la sociedad podrá efectuar arrendamiento, construcción y/o compra de galpones, depósitos e instalaciones de cualquier tipo, inclusive portuarias. Inmobiliarias: mediante la compra-venta y administración de bienes inmuebles. Construcción de toda clase de obras públicas y privadas. Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas o personas; préstamos a interés con o sin garantía real o personal, con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos o acciones con exclusión de las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Agropecuarias: Explotación del agro en todas sus modalidades. forestación y reforestación. Mandatarias: mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; El capital social es de Australes Quince Mil (₳ 15.000); La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio de tres a seis miembros titulares e igual o menor número de suplentes para su eventualidad, el mandato es de un ejercicio; la representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso, la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término; Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente
Nº 51.933

PRONAPES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Miguel Víctor Parodi, 21-9-1932, casado, arg., empresario, Scalabrini Ortiz 3020, 25º p, "A", Cap. Fed., LE. 4.087.641 y Jorge Carlos Kostov, 25-8-1928, casado, arg. perito naval, Hidalgo 561,8ºp, "L", Cap. Fed. 2) Escritura del 17-11-1987. 3) "PRONAPES S.A.". 4) Scalabrini Ortiz 3020, 25º p., "A", Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros, en el país o exterior a: asesoramiento, confección de proyectos y ejecución de trabajos de construcciones, reparaciones e instalaciones afines a la industria naval y terrestre conexas a ésta. Compra, venta, permuta, alquiler, construcción, reparaciones, en todos los rubros y/o especialidades, pintura, calafateo, conversión, modificación y desguase de buques de todo tipo y clase, de máquinas, herramientas y equipos para la industria naval y afines. Armadora, sea marítima, fluvial o lacustre, agentes marítimos, de buques, seguros. Pesquera: explotación de la pesca y caza lacustre, fluvial o marítima. Industrialización, elaboración, comercialización de sus productos y subproductos; fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus deriva-

dos y cualquier otro tipo de frutos y productos comestibles, sean disecados, conservados o preparados para su venta. Mandataria: representación, mandatos, agencias, comisionistas navales (Broker) de empresas relacionadas con los incisos anteriores. Importación y exportación de lo permitido por las leyes y disposiciones aduaneras, en especial los rubros contemplados ut-supra. 6) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7)A 20.000, representado por 2000 acciones, nominativas no endosables vA n 10,1 voto c/u. 8) A cargo del del Directorio de 1 a 5 titulares, e igual o menor número de suplentes, designados por 2 ejercicios, Presidente: Mario Miguel Victor Parodi; Director suplente: Jorge Carlos Kostov. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de agosto de cada año.

El Escribano
Nº 51.935

BALCOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Rubén Anibal Romaniello, argentino naturalizado, casado, nacido el 25 de diciembre de 1952, D.N.I. nº 92.520.615, empleado, domiciliado en Posadas 1355 Piso 7º - "B" - Capital Federal; y Hugo Gilberto Sica Peña, uruguayo, casado, nacido el 22 de enero de 1935, D.N.I. nº 92.516.522, empleado, domiciliado en Avda. Belgrano 1431- Piso 7º - 44 - Capital Federal.- 2) Fecha del instrumento de constitución: 05-10-87 y complementaria del 05-11-87.- 3) Denominación: "BALCOSUR S.A.".- 4) Domicilio social: Avda. Corrientes 419 - Capital Federal.- 5) Objeto social: "Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; b) Financieras: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones financieras, realizadas o a realizarse, así como el otorgamiento de préstamos, con o sin garantías reales y la compra venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requieran el concurso público; c) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganadero, la cría de ganado y la ejecución de toda clase de negocios relacionados con la ganadería, la instalación de colonias agrícolas, explotación de bosques y compra-venta, acopio, consignación, transporte, industrialización, almacenaje, importación y exportación de frutos y productos agrícolo-ganaderos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar cuanto más actos sean necesarios, en tanto no estén prohibidos por la Ley o por este estatuto.- 6) Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Tres mil Australes, representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal de un austral cada acción.- 8) Organo de administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Don Rubén Anibal Romaniello; Vicepresidente: Don Hugo Gilberto Sica Peña y Director Suplente: Don Marco Tulio Carreras;.- Organo de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550 (T.O. Dec. 841/84).- 9) Organización de la representación legal: El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y se resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión, designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de australes cuatrocientos, o su equivalente en títulos valores públicos. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.- 10) Fecha de cierre del ejercicio 30 de setiembre.

El Autorizado
Nº 51.943

SEGUBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 299 de fecha 20-10-1987, quedó constituida una sociedad anónima conforme a la Ley 19.550. Integrantes: Francisco Javier Trusso, argentino, nacido el 19-2-1952, casado, empresario, domiciliado en Castex 3575, piso 17, dpto. A, Capital Federal, CI. P. F. Nº 6.754.380; Renato Dalle Nogare, argentino, nacido el 9-12-1948, casado, Licenciado en Investigación Operativa, CI. P. F. Nº 6.025.494, domiciliado en José E. Uriburu 1639, 1º piso, Capital Federal; Eduado Enrique Serra, argentino, nacido el 23-7-1947, casado, Licenciado en Administración, CI. P. F. Nº 5.804.309, domiciliado en Panamá 1268, Tortuguitas, Pcia. de Bs. As.; Juan David Wilson, argentino, nacido el 28-12-1938, casado, empresario, CI. P. F. Nº 3.224.799, domiciliado en La Habana 2039, Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.; Juan Miguel Trusso, argentino, nacido el 27-2-1962, soltero, abogado, DNI. Nº 14.526.800, domiciliado en Av. Córdoba 669, piso 15, Capital Federal y Fernando Javier Fonseca Garcia, argentino, nacido el 8-9-1964, soltero, empresario, CI. P. F. Nº 7.687.706, domiciliado en Panamá 976, 6º piso dpto. C, Capital Federal; Denominación: "SEGUBAN S. A.". Domicilio: Marcelo T. de Alvear 1262, 5º piso, Of. 39, Capital Federal; Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año; Capital Social: Australes Tres Mil (A 3.000); Objeto: La sociedad tiene por objeto actuar en la actividad de seguros como intermediaria y con atribuciones para promover la concertación de contratos; asesorar a asegurados y asegurables, excluyendo expresamente la aceptación de seguros o reaseguros por cuenta de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y disposiciones vigentes; Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por dos a siete titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por orden de su designación. El término de elección es de dos años, pudiendo ser reelectos. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente y un Vicepresidente, quien suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta; Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que elegirá simultáneamente un suplente; Directorio: Presidente: Eduardo Enrique Serra, Vicepresidente: Juan David Wilson, Directores Titulares: Miguel Alfredo Panelo, argentino, nacido el 29-12-1946, casado, Licenciado en Finanzas de Empresas, LE. Nº 4.556.903, domiciliado en Arenales 970, 6º piso, Dpto. D; Capital Federal, Julio César Iparraguirre, argentino, nacido el 26-10-1950, casado, abogado, CI. P. F. Nº 5.658.059, domiciliado en Vidt 1877, Capital Federal y Fernando Javier Fonseca Garcia; Síndico Titular: Armando Carlos Vergnory, argentino, nacido el 7-9-1928, casado, Contador Público, CI. P. F. Nº 2.432.059, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1293, piso 13, dpto, 27, Capital Federal; Síndico Suplente: Roberto Luis Scarafoni, argentino, nacido el 21-6-1943, casado, Contador Público Nacional, LE. Nº 6.135.537, domiciliado en Vieytes 864, Martínez, Pcia. de Bs. As.

El Autorizado
Nº 51.945

ARTAEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 305 del 11.11.1987 pasada ante el escribano Hugo B. Gutierrez de Simone, titular del reg. Nº 55 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con domicilio legal en la calle Perú 359, 4º piso, oficina 403, Bs. As. con sujeción a lo siguiente: Accionistas: Jorge Tomás Tassara, argentino, nacido el 12.06.1947. casado, empresario, L. E. Nº 7.601.825, domiciliado en Juncal 3540, 5º piso, Bs. As.; y Guillermo Enrique Arana, argentino, nacido el 22.09.1930, casado, comerciante con D. N. I. Nº 5.571.199, domiciliado en Paraguay Nº 1850, 4º piso, departamento "A", Bs. As. Denominación: "ARTAEX S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación de bienes y servicios, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, pudiendo con ese fin: a) Celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos con relación a bienes y servicios nacionales destinados a la exportación y, a bienes y servicios importados destinados al mercado interno, y llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de bienes y servicios. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones compredidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Financieras; Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consiganciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganderos, frutícolas y/o de granjas. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 3.000 representado por 3.000 acciones ordinarias de A 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente: y Vicepresidente conjuntamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Tomas Tassara, Vicepresidente: Guillermo Enrique Arana; Director Suplente: Alberto Pedro Chini.

La Autorizada
Nº 51.954

TALIDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 69 del 11-04-1983, Escribano Ana A. González Añon, se instrumentó la constitución social adoptando el Estatuto Modelo I. G. P. J. Resolución Nº 3/79, con sede social en Lautaro Nº 172, Piso 3º,Dpto. "A", Capital Federal; socios: Mirta Rosa Schano de Handsman, argentina, casada, 34 años, empleada, DNI. 10.921.164, Morelos 1566, Capital; y Susana Angélica Taladriz, argentina, soltera, empresaria, L. C. 4.517.523, 45 años, Avda. Belgrano 1460, Piso 3º,Dpto. "A", Capital; duración social: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; capital social: A 12; objeto: ejecución de proyectos, dirección, administración de edificios, obras viales, pavimentos, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, obras de ingeniería, arquitectura, hidráulica, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas. A dicho fin utilizará servicios de profesionales habilitados. Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento y operaciones de la Ley 13512; compra, venta de bienes inmuebles y mercaderías relacionados con su objeto; realizar mediante aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constiturse, mediante préstamos con o sin garantía a corto plazo, valores mobiliarios, financiaciones en general, negociar títulos y acciones y realizar operaciones financieras. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; duración mandato directores: dos ejercicios; Sindicatura: un ejercicio; Representación y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en su caso; cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año; Presidente: Mirta Rosa Schano de Handsman; Vicepresidente: Susana Angélica Taladriz; Síndico Titular: Enrique Urman; Síndico Suplente: Marisabel Cuadrado.

El Autorizado
Nº 51.956

OIDOFONE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 295 de fecha 25 de Setiembre de 1987, de la sociedad "OIDOFONE SOCIEDAD ANONIMA"; acta de Asamblea de fecha 25 de Abril de 1987, número 3, UNANIME, que ratifica lo actuado en la Asamblea de fecha 18 de Abril de 1986, que aprobó el aumento de capital y reforma de estatuto: capital de la sociedad es de AUSTRALES TREINTA Y DOS MIL (A 32.000).

El Apoderado
Nº 51.965

AMAUI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 321, de fecha 25 de Setiembre de1987, de la sociedad del epígrafe, acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de Agosto de 1987, UNANIME, aumento de capital y reforma de estatuto de la sociedad "AMAUI SOCIEDAD ANONIMA"; Tercero: Financieras: Mediante la compra, venta, transferencia de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de créditos o préstamos a personas o empresas, con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas, o cualquier otro derecho real. Se exluyen todas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Inmobiliarias compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; Agrícolo Ganaderas: La explotación agrícola y/o ganadera en todas sus formas incluso la forestación, también podrá realizar tareas industriales derivadas, subsidiarias o complementarias; Cuarto: El capital social de Australes Diez Mil; Octavo: La Dirección y Administración de la sociedad a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros titulares; la asamblea debe designar igual o menor número de suplentes; el mandato es de dos ejercicios; el Vicepresidente suple al Presidente, en caso de ausencia o impedimento; y la representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Apoderado
Nº 51.966

SEMINSUMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Guillermo Faustino Moresco, argentino, casado, empresario, nacido el 10/1/43 C.I. 4.760.426, domiciliado en 11 de Setiembre 1740, piso 4, Capital Federal; Sergio Diaz Riganti, argentino, casado, empresario, nacido el 5/4/38, C.I. 3.984.145, domiciliado en Lynch 779, San Isidro, Prov. de Bs.As. y Marta Rosa Obertello de Gandolfo, argentina, docente, casada, C.I. 3.773.412, nacida el 10/1/38, domiciliada en Armenia 2409, piso 6, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 9/9/87. Denominación: "SEMINSUMOS S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Avda. Leandro N. Alem 822, piso 7. Objeto: a) Compra, venta, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola-ganadera o forestal, o de aplicación en la misma; actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. b) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, semillas, haciendas, lanas, cueros y demás frutos del país, de terceros o por cuenta de terceros; distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. c) Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de alfalfa y forrajeras y de toda especie en general; explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas, importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, maquinarias, productos del agro, frutos del país y el extranjero; representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos. d) Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 3.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, elegir uno o más directores suplentes. Presidente: Guillermo Faustino Moresco. Vicepresidente: Sergio Eduardo Díaz Riganti. Directora Titular: Marta Rosa Obertello de Gandolfo. Director Suplente: Héctor Enrique López. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada, por aplicación del art. 284, Ley 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 51.982

ARPON ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 17 de noviembre de 1987, y resuelto por la Asamblea celebrada el 16/11/87 "Arpon Argentina Sociedad En Comandita por Acciones" se transformó en S.A. y se aumenta el capital social en la suma de ₳ 99.999,9970.- Socios Cónyuges; Ricardo Javier Bonafont; C.I. 2.514.709 y María Delfina Rodríguez, L.C. 0.117.354, ambos argentinos y domiciliados en Carlos Calvo 2961, Capital Federal. Denominación: ARPON ARGENTINA S.A. Sede social: Carlos Calvo 2959, Capital Federal, duración es de 99 años contados a partir de su constitución o sea el 30/12/68. Objeto: A explotar, desarrollar y fomentar dentro de la República o del extranjero, la industrialización y comercialización de materiales contra incendios, válvulas para la industria, comercialización de diversos tipos de bienes, importación y exportación en general, comisión, representación y consignación de bienes inmuebles, como asimismo de toda clase de materias primas, frutos del país, productos o subproductos elaborados o no de origen nacional o extranjero; Capital Social es de ₳ 100.000, representado por acciones nominativas no endosables de ₳ 1 cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. El ejercicio social cierra el 30/11 de cada año. Presidente: Ricardo Javier Bonafont; Vicepresidente: María Delfina Rodríguez; Director Suplente: Aida Rodríguez.

El Autorizado
Nº 51.983

AZULAY, MATOSSIAN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día el siguiente contrato de constitución de sociedad. Fecha del Instrumento: Escritura pública Nº 235 del 26/11/87, pasada ante el Registro de Capital Federal Nº 1036 a cargo del Escribano C.M. Velarde. Socios: Mario Hugo Azulay, argentino, casado, L.E. Nº 4.309.126, contador público, de 47 años de edad, domiciliado en Suipacha 1354, piso octavo, Capital Federal, y Pablo Daniel Matossián, argentino, casado, LE. Nº 8.261.762, contador público, de 40 años de edad, con domicilio en Thames 121, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Denominación: Azulay, Matossián y Asociados Sociedad Anónima. Domicilio: Suipacha 1380, piso primero, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Servicios: Asesoramiento y gestiones económicas, financieras y de dirección general, en el país y en el extranjero. Financieras: Operaciones que tengan por objeto aportes de capital, financiaciones, créditos en general con o sin garantía, compra y venta y negociación de títulos, acciones, capitalización de deuda externa argentina, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra, por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra-venta, permuta, locación y loteos de inmuebles urbanos o rurales, por el sistema individual o de propiedad horizontal, construcción de edificios, administración de obras o consorcios de copropietarios. Mandatos: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros o comerciales, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos; con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que, en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios; comercialización e industrialización de productos agropecuarios, siembra de los mismos, cría y/o engorde, compra-venta de hacienda, importación y exportación de cereales y hacienda; forestación y/o reforestación de montes y/o bosques cultivados en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales, provinciales o municipales o privadas, la instalación de viveros, la explotación de inmuebles propios o de terceros, tendientes a desarrollar las operaciones y actividades agropecuarias y forestales, compra y venta de campos. Capital: Cinco Mil Australes y se representa en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1. (1 austral) cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1. (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Dirección y Administración: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Mario Hugo Azulay; Vicepresidente: Pablo Daniel Matossian; Director Titular: Eduardo Jorge Rodríguez, LE. 8.565.014, argentino, casado, de 36 años, asesor de empresas, domiciliado en Dorrego 768, Martínez, provincia de Buenos Aires; Síndico Titular: Elías Edgardo Varela, L.E. 4.518.431, argentino, casado, de 42 años, contador público, con domicilio en Cerrito 1320, piso 8º, depto. C, Capital Federal, y Síndico Suplente: Jorge Eliseo López, LE. 4.607.051, argentino, casado, de 42 años, contador público, domiciliado en Cerrito 1320, piso 8º, depto. C, Capital Federal.

El Escribano
Nº 52.009

ERCOLANO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de la Sociedad: ERCOLANO HNOS. S.A. Fecha de la Constitución: Escritura pública Nº 429 de fecha 19 de Noviembre de 1987, pasada ante el Escribano Juan A. Garicoche en el Registro 523 de Capital Federal. Accionistas: Sergio Fabián Ercolano, argentino, comerciante, nacido el 5/4/1961, DNI. Nº 14.508.695, soltero, domiciliado en la calle Pasteur 2960, de Castelar, Pcia. de Bs.As. y Marcelo Daniel Ercolano, argentino, comerciante, nacido el 25/10/1958, con DNI. 12.789.683, casado en primeras nupcias con Adriana Beatriz López, domiciliado en la calle Pasteur 2960, Castelar, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio Social: Donado 2538 Capital Federal. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la instalación de academias de peluquerías y la fabricación, importación, exportación, compra y venta de toda clase de muebles, instalaciones, artículos y productos de peluquería, perfumería y limpieza. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Duración de la Sociedad: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: es de Tres Mil Australes, representados por acciones de diez australes de v/n. cada una. Dicho capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de una asamblea ordinaria. El impuesto fiscal correspondiente será abonado al otorgarse la pertinente escritura pública. Composición Directorio: La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, dentro de un mínimo de uno y un máximo de seis, los que durarán 3 ejercicios en sus cargos. Primer Directorio: Presidente: Sergio Fabián Ercolano. Vicepresidente: Marcelo Daniel Ercolano. Representación legal de la Sociedad: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente, si lo hubiere. Órgano Fiscalización: está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que reemplazará al titular en caso de fallecimiento, renuncia e impedimento, los que durarán 1 ej. Síndico titular: Ernesto Gerónimo Ocampo. Síndico Suplente: José Antonio Parera. Fecha cierre ejercicio: 31 Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 52.020

OIDUTSE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5/11/87 pasada al folio 285 ante el esc. Eduardo F. Caballero Lascalea se constituyó la sociedad "OIDUSTE S.A." Socias: María Luisa Bracco, argentina, casada, psicóloga, L.C. 5.078.155, domiciliada en Alto Perú 574, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y Marta Susana Pérez Menéndez, argentina, casada, perito mercantil, L.C. 3.756.877, domiciliada en Güemes 4147, 5º piso, "A", Capital Federal. Domicilio: Avda. Córdoba 890, piso 5º, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Administración de bienes de particulares y de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. A tal fin y para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: ₳ 10.000 representados por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 10 cada acción. Administración y Presentación: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un año. Ejercicio Social: cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Marta Susana Pérez Menéndez; Vicepresidente: María Luisa Bracco; Director Suplente: Oscar P. E. Ferrari.

La Apoderada
Nº 52.021

PROMEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Adolfo Bogun, argentino, nacido el 28/6/1930, DNI. 4.495.772, domiciliado en Cucha Cucha 1137, P.B. "4", Capital Federal, casado, comerciante y Sara Mirta Bogun, argentina, DNI. 11.645.483, nacida el 18/8/1954, domiciliada en Argerich 543, piso 3º "A", Capital Federal, casada, comerciante. Fecha del Instrumento: Escritura del 19/11/1987. Artículo Primero: La sociedad se denomina "PROMEBA S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de Noventa y Nueve Años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, importación y exportación de artículos de bazar, del hogar, de regalos empresarios, lencería, cosméticos, perfumería y tocador, de la industria del vestido. Industriales: Mediante la fabricación de artículos de bazar y del hogar. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones de los artículos referenciados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Tres Mil Australes. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social de la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Artículo Décimo Primero: El cierre del ejercicio social operará el 30 de octubre de cada año. Artículo Décimo Segundo: Los socios acuerdan: a) Designar para integrar el Directorio como Presidente a Adolfo Bogun y como Suplente a Sara Mirta Bogun, quienes aceptan los cargos. b) Establecer la sede social en Avda. Callao 468, piso 1º, "C", Capital Federal.

La Apoderada
Nº 52.023

BAYME

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: María de las Mercedes Cura, argentina, soltera, DNI. 17.287.516, nacida el 31/5/1964, domiciliada en Federico Lacroze 1916, piso 1º, Capital Federal, comerciante y Carlos Osvaldo Said, argentino, casado, L.E. 7.601.969, nacido el 4/5/1947, domiciliado en Bogotá 3444, piso 1º "4", Capital Federal, comerciante. Fecha del instrumento: escritura del 23/11/1987. Artículo Primero: La sociedad se denomina "BAYME S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de Noventa y Nueve Años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de cosméticos, perfumería, tocador, de la industria del vestido y artículos de regalos. Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones de lo precedentemente mencionado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Tres Mil Australes. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social de la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo Décimo Primero: El cierre del ejercicio social operará el 30 de octubre de cada año. Artículo Segundo: Los socios acuerdan: a) Designar para integrar el Directorio como Presidente a María de las Mercedes Cura y como Suplente a Carlos Osvaldo Said, quienes aceptan los cargos. b) Establecer la sede social en Hipólito Yrigoyen 785, piso 4º "J", Capital Federal.

La Apoderada
Nº 52.024

ALDEAS SUDAMERICANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 559 de fecha 17 de noviembre de 1987. Accionistas: Norma Leonor Minotto, argentina, casada, comerciante, de 34 años, con DNI. 10.807.693, domiciliada en Edmundo Fierro 116, Bernal, Pcia. de Bs. As., Carlos Antonio Castelanelli, argentino, arquitecto, casado, de 41 años, con C.I. 6.656.508, domiciliado en Alvear 478, Martínez, Pcia. de Buenos Aires y Carola María Bruce, argentina, divorciada, comerciante, de 41 años con L.C. 5.428.353, domiciliada en Sargento Cabral 829, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "Aldeas Sudamericanas S.A." Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Constructora Inmobiliaria: Mediante la construcción de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. Importación y Exportación: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o elaborados. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: ₳ 21.000 puede aumentarse al quíntuplo de monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Norma Leonor Minotto. Vicepresidente: Carlos Antonio Castelanelli. Director Titular: Carola María Bruce. Director Suplente: Antenor Héctor Echenique. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 1116 7º piso "B" Capital Federal.

La Presidente
Nº 52.025

RIOBAMBA TELEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 564 de fecha 18 de noviembre de 1987. Accionistas: Jorge Macri, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, con DNI 17.366.881, domiciliado en Mariscal R. Castilla 2871, 8º piso "A", Capital Federal y Tomás Agustín Silva, argentino, casado, comerciante, de 23 años, con DNI. 17.106.044, domiciliado en Federico Lacroze 2216 5º piso, Capital Federal. Denominación: "Riobamba Televisión S.A.", Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: 1) Mediante la producción, edición, distribución, exhibición, comercialización, locación y canje de programas de televisión, nacionales o importados, contenidos en cualquier tipo de soporte o formato, fílmico o cinta magnética, o en cualquier otro soporte creado o a crearse, para su utilización en los mercados de la televisión abierta, video programas para uso doméstico, video cable, o cualquier otro medio audiovisual que surja en el futuro. Promociones y representaciones artísticas; organización y montaje de espectáculos artísticos y deportivos y su representación en

teatros, radio, televisión, video cable, locales de diversión; o cualquier otro medio similar. Asesoramiento sobre los temas precitados. 2) Mediante la producción de doblaje y subtitulado de programas de televisión a cualquier idioma y la transcodificación de sistemas de televisión, copiado, editado y ecualizado de sonido, en cualquier tipo o formato de cintas magnéticas. 3) Mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler de equipos de video, audio, soportes de cualquier tipo de clase o formato. 4) Mediante la importación, exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones de cualquier producto, actividad, persona y/o artículo derivado o relacionado con las actividades anteriormente mencionadas. Capital: ₳ 50.000 puede aumentarse al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Macri. Vicepresidente: Tomás Agustín Silva. Directores Titulares: Carlos Alberto Gallesio y Roberto Enrique Polatian. Director Suplente: Alberto Mario Martínez. Sede Social: Riobamba 477, Capital Federal.

El Presidente
Nº 52.026

PRONTUS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, se hace saber: 1) Daniel Alberto Mayansky, argentino, nacido el 18/8/1953, soltero, abogado, DNI 10.924.754, domiciliado en Campinchuelo 415, Capital; Fidia Beatriz Domínguez, argentina, nacida el 27/1/1939, casada, comerciante, DNI 3.783.553, domiciliada en Félix Lora 18, piso 1º A, Capital, y Carlos Emilio Schmidt, argentino, nacido el 20/7/1944, casado, Contador Público, DNI 4.442.394, domiciliado en Félix Lora 18, piso 1º "A", Capital Federal. 2) Escritura de fecha 28/10/1987. 3) "PRONTUS S.A." 4) Alsina 960, piso 1º, departamento "A" de Capital Federal. 5) a) Consultora de empresas y selectora de personal; b) Búsqueda, evaluación y selección de personal requerido por empresas para todo tipo de puestos y posiciones; c) Suministro de personal de toda especialidad a terceros para cumplir tareas en forma eventual y/o transitoria y/o temporaria, de acuerdo a las necesidades que éstas tengan. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 6.000, dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A con derecho a 5 votos cada una y de ₳ 1 valor nominal cada acción. 8) Directorio compuesto de 2 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Carlos Emilio Schmidt; Vicepresidente: Daniel Alberto Mayansky; Director Suplente: Fidia Beatriz Domínguez. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta. 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado
Nº 52.031

HACEDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, se hace saber: 1) Carlos Tonelli, italiano, nacido el 19/10/1935, divorciado, empresario, C.I.P.F. 5.497.612, domiciliado en Melián 1935, Capital Federal, y Mauro Renato José Dacomo, argentino, nacido el 5/4/1964, soltero, estudiante, C.I.P.F. 6.800.654, domiciliado en José Hernández 2045, piso 22 "D", Capital Federal. 2) Escritura de fecha 13/10/1987. 3) "Hacedora S.A.". 4) Melián 1935 de Capital Federal. 5) Comercial: Mediante la formación, creación y/u organización de bibliotecas, escuelas, colegios y cualesquiera institutos de educación y/o cultura; Industrial: Fabricación de material conducente al cumplimiento de los fines indicados anteriormente, en lo referente a libros, cuadernos, útiles, papelería y anexos; Agropecuaria: Explotación de cultivos, crianza, reproducción y engorde de ganado, forestación y reforestación, explotación de tambos, recuperación e incorporación de tierras áridas o anegadas, caza y pesca; Financiera: El aporte e inversión de capitales de personas, empresas o sociedades, y la compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios; quedan excluidas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Importación y Exportación. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000 dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un austral valor nominal cada acción. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Carlos Tonelli; Director Suplente: Bruno Tonelli. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 52.032

NIFE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escritura Nº 16 de fecha 24 de junio de 1987 quedó protocolizada el Acta de la 28ª Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de Marzo de 1987 por la cual se resolvió modificar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales por el siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Australes Novecientos Mil (₳ 900.000), representado por setecientas cincuenta mil acciones ordinarias de ₳ 1, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria de acuerdo con lo previsto por la Ley de Sociedades. La decisión de la Asamblea que decida un Aumento de Capital o Emisión de Acciones será inscripta en el Registro de Comercio y comunicada a la autoridad de contralor, cumpliéndose con todas las formalidades legales. Las acciones serán nominativas, no endosables de valor nominal ₳ 1, cada una, ordinarias de un voto o preferidas, conforme a las estipulaciones legales que rijan la materia. Las últimas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiéndoseles también fijar una participación adicional de las ganancias. Las acciones preferidas podrán emitirse con derecho a voto o sin él, además la Sociedad podrá emitir debentures y todo otro tipo de Título u obligación negociable con la cláusula de ajuste que a tal efecto será la que resulte de aplicar el índice publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos referente a los precios al por mayor— nacionales No Agropecuarios—; o sin ella, convertible o no en acciones ordinarias o preferidas, conforme con la Resolución de la Asamblea que disponga su emisión y de acuerdo con la legislación vigente.

El Directorio
Nº 52.040

CIARRAPICO AEROTECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Resolución I.G.J. (G) Nº 1/86. Anexo II. 1) Horacio Fabio Ciarrapico, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9/8/64, con DNI 16.912.528, domiciliado en Arrecifes 447, Castelar, Provincia de Buenos Aires; y María Eugenia Ciarrapico, argentina, soltera, estudiante, nacida el 11/8/66, con DNI 18.317.555, domiciliada en Arrecifes 447, Castelar, Provincia de Buenos Aires. 2) Noventa y Nueve Años. 3) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades vinculadas a procesos y sistemas de circulación de aire aplicables a la industria, comercio, explotaciones agrícolas y ganaderas, depósitos de materiales, mercaderías o productos perecederos o no; maquinarias o instalaciones fijas o móviles. Comerciales: Asesoramientos, proyectos, investigaciones y diseños de equipos o sus partes; tramitaciones administrativas y profesionales ante organismos públicos o privados. Intervención en licitaciones públicas y privadas, nacionales, provinciales o municipales. Representaciones y consignaciones de productos de empresas nacionales o extranjeras, o de licencias de fabricación o comercialización de sus diseños, patentes o productos. Registración de licencias y/o patentes nacionales o extranjeras. Compra, venta, alquiler, locación, leasing de maquinarias, equipos y accesorios relativos al objeto social, su importación y exportación. Industriales: Fabricación, ensamblado o producción por o para terceros de productos que comercializa. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias. Financieras: Aporte de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, compra venta o negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y papeles de comercio. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones pudiendo ejercer mandatos y representaciones, y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 4) Australes 3.000 representado por 3.000 acciones nominativas no endosables de valor ₳ 1 cada una. 5) Dirección y Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, término de su elección es de dos ejercicios. La Sociedad prescinde de la Sindicatura y se estará a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. 6) 30 de noviembre de cada año. 7) Presidente: Horacio Fabio Ciarrapico; Vicepresidente: María Eugenia Ciarrapico. 8) Domicilio: Se fija en Santiago del Estero 112, 4º piso, Dpto. 11, Capital Federal. 9) Constituida por acto del 26/11/87. El Autorizado.

Buenos Aires, noviembre de 1987.

El Abogado
Nº 52.050

DATADEP

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Jorge Luis Franck, argentino, empresario, nacido el 14 de setiembre de 1959, poseedor de DNI Nº 13.416.412, casado en primeras nupcias con María Raquel Graciela Zamudio, domiciliado en Junín 1137, piso 6º, dpto. "A", y Carlos Javier Piazza, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 16/9/88, poseedor de DNI Nº 12.639.275, casado en primeras nupcias con Adriana Arreseigor Couselo, domiciliado en Avenida Santa Fe 830, piso 6º; ambos vecinos de esta Capital Federal; 2º) Instrumento de Constitución: Escritura número 383 de fecha 14 de agosto de 1987 pasada ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 994 del Registro Notarial Nº 189 de Capital Federal de su adscripción; 3º) Denominación social: "Datadep S.A.". 4º) Domicilio social: Avda. Santa Fe 830, piso 6º, Capital Federal; 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos y/o equipos de computación y/o radiodifusión y sus partes, componentes y repuestos; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y/o modelos industriales; b) de Servicios: mediante la prestación de servicios de consulta, organización y asesoramiento comercial, financiero y/o técnico vinculados con la computación, estadística, informática, radiodifusión y todo tipo de datos atinentes a dicha misma actividad. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 6º) Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: El capital social es de Tres Mil Australes, representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un austral cada una, con derecho a un voto por acción. 8º) Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; Primer Directorio: Presidente a Jorge Luis Frank, Vicepresidente a Carlos Javier Piazza; Directores Titulares a Federico Pablo Mallo, María Raquel Graciela Zamudio de Franck, y Adriana Arreseigor Couselo de Piazza; Fiscalización: Síndico Titular: Horacio Roberto Della Rocca y Síndico Suplente: Federico Alberto Eduardo Giambastiani, con duración de un año. 9º) Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10º) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 52.051

MAHOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 8 de Mahosa S.A., celebrada el 11 de Setiembre de 1987 en la sede social de Roque Sáenz Peña 547, 7º piso, resolvió modificar el art. 4º del Estatuto Social, que quedó redactado: Artículo 4º: El Capital Social es de ₳ 771.000 (Australes Setecientos Setenta y Un Mil) representado por 771.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por Resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme a lo dispuesto por el Art. 188 de la Ley 19.550 Asimismo dispuso aumentar el capital de la Sociedad de ₳ 495.000 a ₳ 771.000 emitiendo 276.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de voto por acción y valor nominal ₳ 1, cada una, emisión que quedó cubierta con los Aportes irrevocables de capital integrado por los Señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.

El Escribano
Nº 52.054

NIVADO

SOCIEDAD ANONIMA

(1) Al final. (2) 24/11/1987, (3) NIVADO S.A. (4) Malabia 3026, 3º "B", Capital Federal. (5) Actividades Comerciales: Mediante la importación, exportación y distribución de toda clase de productos, mercaderías, máquinas, equipos, repuestos y materias primas. Podrá tener representaciones comisiones y consignaciones de personas y empresas del país o del exterior. Industriales: Mediante la fabricación, armado y reparación de máquinas, equipos, partes y repuestos utilizados en la industria metalúrgica, ferroviaria, de maquinaria vial, naval, automotriz, eléctrica y electromecánica, petrolera, textil, plástica y alimenticia. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, reparación, ampliación, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus fases de establecimientos agrícola-ganaderos, estancias, cabañas, chacras, granjas, huertas y viveros, así como la actividad forestal y recuperación de tierras áridas. Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; por negocios realizados o a realizarse; el otorgamiento de créditos con o sin garantía; la compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y tranferencia de hipotecas y otros derechos reales; y efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Mandataria y de Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; y la prestación de servicios de organización, asesoramiento y asistencia técnica, industrial, comercial y económica, con exclusión en todos los casos de las reservadas a los profesionales con título habilitante. (6) 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. (7) ₳ 20.000. (8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 1 año. Presidente: Martín Manuel de Pérez; Vicepresidente: Mara Orlando; Director Suplente: Massimo Carlo Dalla Bona. La sociedad prescinde de la Sindicatura. (9) Corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente. (10) 30/11/de cada año. (1) Máximo Carlos Tiberio Dalla Bona, italiano, casado, nacido el 12/7/1960, empleado, DNI. 92.114.756, domicilio: San Luis 2555, 8º B, Capital Federal; y Mara Orlando, argentina, soltera, nacida el 22/12/1964, abogada, DNI. 17.287.815, domicilio Malabia 3026, 3º B, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 52.055

—ACLARACION—

—ESTATUTO SOCIEDAD ANONIMA—

IMPREGOM SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día lo siguiente: Se rectifica un error involuntario al constituirse la sociedad se denomina "Impregon Sociedad Anónima" y debe ser "Impregom Sociedad Anónima". Sede Social: Juan Agustín García 1832. Capital Federal.

El Presidente
e. 9/9 Nº 19.392 v. 9/9/88

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CENTRO TECNICO NECCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escr. 219 y 130 del 12/12/86 y 12/8/87, fº 596 y 364, del Reg. 503, Cap. Escr. V. M. de Tapia Gómez, Adsc. se realizó la transformación y modificación de "CENTRO TECNICO NECCHI S. R. L.": 1) La soc. que hasta ahora giró bajo la denominación "Centro Técnico Necchi S. R. L." en adelante se denominará "Centro Técnico Pasco S.A.". Socios: Carlos Alberto Carusi, arg. cas. 60 años com. L.E. 4.030.454, dom. Ucrania 2831, Villa Adelina, Bs. As.; Miguel González, art. cas. 49 años com. L.E. 6.801.951, dom. Constitución 3250, San Miguel, Bs. As.; Angel Enrique Lescano, arg. cas. 44 años com. L.E. 7.730.884, dom. Pedro Reta 1024, Monte Grande, Bs. As. y Eduardo José Sciarrillo, arg. cas. 50 años com. dom. Joaquín Spandonari 3221, Caseros, Bs. As. L.E. 4.205.004. La direc. y adm. de la soc. estará a cargo de Directorio compuesto: Presidente: Miguel González; Vicepresidente: C. A. Carusi; Directores Suplentes: A. E. Lescano y E. J. Sciarrillo, con mandato de 2 ejerc. Sin Sindicatura. Dom. Soc.: Pasco Nº 63, Cap. Capital: A 100, 100 acciones de A 1 c/u y 1 voto; Duración: 99 años desde 19/4/85; Cierre del Ejercicio: 30/4 de cada año. Objeto: dedicarse por cuenta propia o terceros o asociada a terceros a: a) reparación de máquinas de coser, de tejer y similares; b) venta de sus repuestos, accesorios e incluso de las mismas máquinas; ya sean nuevas o usadas, de fabricación nacional o extranjera; c) compra, venta por mayor o por menor, representación, comercialización y distribución de materiales, máquinas, muebles, útiles, implementos y herramientas específicamente relacionadas con la referida actividad. Denominación: "Centro Técnico Pasco S. A.". Buenos Aires, noviembre 26 de 1987.

La Escribana
Nº 51.768

SPUME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado de fecha 11/9/87. 1) Osvaldo Ricardo Puppi, Licenciado en Administración de Empresas, argentino, casado de 40 años, domiciliado en Mendoza Nº 3744, Capital Federal, L.E. 7.787.537; María Teresa Castorino, argentina, abogada, casada de 36 años, domiciliada en Mendoza Nº 3744 de Capital Federal. L.C. 6.493.505. 2) 11 de setiembre de 1987. 3) SPUME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Billinghurst 967 Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, por mayor y menor, locación, importación, exportación, consignación, distribución de prendas de vestir, indumentaria en general, mantelería, telas en todas sus gamas de fabricación y accesorios de la misma máquinas lavadoras, secadoras, centrífugas, planchadoras de ropa, sus repuestos y accesorios, jabones y detergentes, así como la explotación de lavaderos textiles dentro de la misma planta o fuera de ella y/o la explotación de negocios de auto-servicios automáticos de lavado, secado, centrifugados, teñido y planchado de todo tejido de ropa. Industriales: Manufactura y fabricación de artículos de vestir textiles en general, la fabricación de máquinas para la industria textil, sus repuestos y accesorios así como también para lavaderos y afines. Mandatarios: Por el ejercicio de mandatos, representaciones comerciales o civiles, agencias, comisiones, gestiones de negocio y administraciones relacionados con su objeto social. 6) 5 años a partir de la fecha de su publicación en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social es de A 50.000. 8) Todos los socios en calidad de Gerentes podrán firmar indistintamente por el término de 5 años. 9) Cierre del ejercició el 31 de agosto de cada año.

El Socio
Nº 51.770

JUAN MONTERUBBIANESI E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado de fecha 25 de noviembre de 1987, de la sociedad JUAN MONTERUBBIANESI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, prórroga del plazo de duración de la sociedad y aumento de capital: Claúsula Tercera: Reconducción del plazo de duración por Diez años más desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cláusula Cuarta: El Capital de la sociedad es de seis mil australes (A 6.000).

El Gerente
Nº 51.773

BOZZINI SANTINO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de agosto de 1987, reunidas las Señoras Patricia Emilia Bozzini Santino de Fernández, nacida el 02/01/65, argentina, casada en primeras nupcias que acredita su identidad con D.N.I. 16.674.934, con domicilio en la calle Tamborini 4339, de esta Capital, de profesión empleada, y Nélida Delia González de Podwiazny, nacida el 19/05/46, argentina, casada en primeras nupcias, que acredita su identidad con L.C. 5.255.128, con domicilio en la calle Lituana 3550; Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, de profesión empleada, deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: La sociedad se denomina "BOZZINI SANTINO Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar estudios particulares de Estados Económicos Financieros, análisis proyectados de rentabilidad y solvencia. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de australes tres mil, dividido en tres mil cuotas de australes uno de valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Patricia E. Bozzini Santino de Fernández suscribe la cantidad de mil quinientas cuotas de australes uno cada uno y Nélida D. González de Podwianzny suscribe la cantidad de mil quinientas cuotas de australes uno cada una. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo resultante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá en momento en que se completará la integración. Quinto: El ejercicio social cierra el día 31 de agosto de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Sexto: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el/los gerentes o por quien designen los socios; En este acto, los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Tamborini 4339 de Capital Federal. b) Designar gerentes a las señoras Patricia E. Bozzini Santino de Fernández y Nélida D. González de Podwiazny. c) Autorizar a Patricia E. Bozzini Santino de Fernández para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar las modificaciones que indique la IGJ, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley 19.550.

El Abogado
Nº 51.799

NOW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por escritura del 29/10/87, folio: 2405, Reg. 276 Capital, Juan Carlos Miranda y Myriam Nélida Priano cedieron a Alejandro Virili, italiano, casado en 1ª con Ana María Pérez, comerciante, nacido el 4/9/39, C.I. P.F. 4.027.167, domiciliado en Paraná 933, 7º piso Capital y a Ana María Pérez, argentina, casada en 1º con Alejandro Virili, comerciante, nacida el 26/1/41, L.C. 3.927.018, domiciliada en Paraná 933, 7º piso, Capital. Siete mil quinientas cuotas de capital o sea la suma de 7.500.000 pesos ley 18.188 hoy setenta y cinco centavos de austral. Se aumentó el capital social de la suma de 15.000.000 de pesos ley 18.188 a la suma de 20.000.000, de pesos ley 18.188. Total del aumento: 5.000.000 de pesos ley, hoy cincuenta centavos de austral, integrado por los socios en dinero efectivo. Se modifica la cláusula cuarta y sexta del Contrato social estableciéndose que el capital social es de dos australes, dividido en veinte cuotas de diez centavos de austral cada una dividido entre los socios por partes iguales. Se fija que la administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, en carácter de gerentes en forma individual e indistinta y por el plazo de duración de la sociedad.

El Escribano
Nº 51.811

ANTONELLI Y COMPAÑIA EMPRESA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prórroga de duración: Cláusula cuarta: Tiene una duración de veinte años (20) a partir del primero de noviembre de mil novecientos setenta y seis (1976), pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. Fdo. Saverio Daniel Antonelli, Amelia Luisa Cocconi, Horacio Oscar Otto Onetto. Expediente Registro 24.664.

El Socio Gerente
Nº 51.852

BARQUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por acto privado de fecha 17 de marzo de 1987 se formalizó cesión de cuotas sociales y modificación contrato social. El señor Néstor Casto Alfredo Barquín cede y transfiere treinta cuotas del capital social por la suma de treinta australes al otro socio Amparo Baquero Alejandro, y sus restantes veinte cuotas a Josefina Silva García de Abuin española, casada, empresaria, C.I. 4.258.405, nacida el 15 de noviembre de 1924, domiciliada en Blanco Encalada 2268, planta baja "2" Capital Federal por la suma de veinte australes, desvinculándose de la sociedad con el acuerdo de su consocia a esta cesión. Modificación. La cláusula tercera referente al objeto queda redactada así: La actividad inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal, la administración de inmuebles incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal.

El Autorizado
Nº 51.856

DIESEL LA UNION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Angel Juan Zbogar, casado, argentino, L.E. Nº 4.195.579, nacido el 22/02/37, de 50 años de edad, con domicilio en Larraya 2430, Capital Federal, mecánico; Ismael Raimundo Melechenko, argentino, casado, L.E. Nº 7.869.599, nacido el 01/10/49, de 38 años de edad, con domicilio en Rivera Indarte 490 San Justo, Pcia. de Buenos Aires, mecánico y Francisco Rao, argentino, casado, L.E. Nº 8.558.116, nacido el 30/03/51, de 36 años de edad, con domicilio en Añasco 334, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires, mecánico. Denominación: DIESEL LA UNION S. R. L. Domicilio Legal: Larraya 2430, Capital Federal. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Reparación motores Diesel, bombas e inyectores para motores diésel en forma integral y/o en cada una de sus partes. Capital Social e integración: Es de australes cincuenta y dos mil quinientos (A 52.500), dividido en 525 (quinientas veinticinco) cuotas de A 100 (australes cien) cada una. Melechenko, I.R. 175 cuotas, Zbogar, A. J. 175 cuotas, Rao, F. 175 cuotas, totalmente integrado según Inventario, en bienes. Uso de la firma: En forma indistinta. Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 51.860

CLINICA DEL VALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la Clínica del Valle S. R. L. con domicilio en la Avda. Córdoba Nº 3371, Capital por escritura del 15 de junio de 1987 pasada entre la Escribana Adriana Inés Castagnola al Fº 112 Nº 41 se modificó el art. séptimo del contrato social de la siguiente manera: Artículo séptimo: La cesión de cuotas sociales entre los socios y/o extraños a la sociedad, queda limitada al cumplimiento del siguiente procedimiento. Quien se proponga ceder total o parcialmente a un tercero extraño a la sociedad deberá obtener conformidad unánime de los demás quienes se reservan el derecho de denegarla mediante justa causa o de ejercer el derecho de preferencia para adquirirla sin perjuicio de que la sociedad también podrá ejercitar tal preferencia, con utilidades o reservas disponibles o reduciendo el capital. A tal efecto deberá comunicar su voluntad de ceder la sociedad, indicando el precio de las mismas y el nombre del interesado. Se dispondrán de 30 días corridos, a contar del momento en que se practicó la notificación respectiva a la gerencia social para denegar la conformidad o ejercer la preferencia. Si se impugnare el precio de las cuotas deberá expresar el ajustado a la realidad. Si no se contestase pasados los 30 días, se considerará otorgada en conformidad y no ejercida la preferencia. En caso de impugación del valor de las cuotas se estará a la pericia judicial rigiendo las reglas del art. 154 de la ley de Sociedades Comerciales. Si la sociedad comunicara que se ha denegado la conformidad requerida para la transmisión de las cuotas, quien se proponga ceder podrá concurrir al Juez quien con audiencia de la sociedad, autorizará la cesión si no existe justa causa de oposición, con todos los efectos dispuestos en el art. 154 in fine de la citada ley. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1987.

La Autorizada
Nº 51.870

TRANSPORTES ANICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública Nº 555 de fecha 25 de agosto de 1987 se ha modificado la cláusula tercera del contrato original, prorrogándose la duración de la sociedad por veinte años más, a partir del 28 de agosto de 1987 y hasta el 27 de agosto del 2007 inclusive. Asimismo, se ha aumentado el capital social a la suma de A 50.000 por medio de la capitalización del saldo de Revalúo Contable, modificándose la cláusula quinta. Por último se ha modificado la cláusula sexta, estableciéndose que la administración de la Sociedad queda a cargo de cualquiera de los socios gerentes. (A saber: Carlos Federico Kohler y Carlos Rinke) en forma indistinta.

El Socio Gerente
Nº 51.894

COMPAÑIA DE COMERCIO INMOBILIARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por escritura pública Nº 283 del 15/9/1987 se dispuso la cesión de cuotas y reforma del art. 4º del contrato social Raúl Eduardo Salcedo y María Nicasia Gutiérrez de Morán, ceden, venden y transfieren a los Sres. Ricardo José Calvente, argentino, nacido el 23/5/1961, soltero, comerciante, D.N.I. 14.189.538, domiciliado en Arenales 2050 piso 8º Cap.; Fernando Manuel Calvente, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18/8/1962, D.N.I. 14.951.537, domiciliado en Santiago del Estero 246 piso 3º Cap. y María Inés Calvente, argentina, soltera, comerciante, nacida el 13/3/1964, D.N.I. 16.764.763, domiciliada en Bartolomé Mitre 648, piso 4º Cap. las 1.500 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido en australes mil quinientos, colocándolos en su mismos lugares, grado y prelación. Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes mil quinientos dividido en 1.500 cuotas de A 1 valor nominal cada una.

El Gestor
Nº 51.902

RUTA 78

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 290 del 28/9/1987 se dispuso la siguiente cesión de cuotas: José Ramón Sánchez, cede, vende y transfiere la totalidad de las 6.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de Susana Victoria Gómez de Martínez, argentina, nacida el 28/11/1933, viuda, comerciante, L.C. 3.222.194; 3.000 cuotas; a

Analía Susana Martínez de Morán, argentina, nacida; el 24/2/1958, casada, comerciante, D.N.I. 12.228.335: 1.500 cuotas y a Graciela Beatriz Martínez de Capurro, argentina nacida el 10/6/1960, casada, comerciante, D.N.I. 14.394.531 todas domiciliadas en Tonelero 6230 Cap.: 1.500 cuotas, por el precio total y convenido de australes ciento cinco mil, colocándolas en su mismo lugar, grado y prelación.

El Gestor
Nº 51.904

J. J. MODAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 132 del 3/6/1987 se dispuso la reforma del art. 2º del contrato el que quedará redactado de la siguiente forma; Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. C.

El Gestor
Nº 51.905

MEDICAL TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 18/11/1987. Socios: Mariana Ivana Turrin, argentina, nacida el 11/11/1962, casada, comerciante, D.N.I. 16.071.553 domiciliada en la calle Turín 3109, 2º Piso Cap. Federal, y doña Mafalda Cuello, argentina, nacida el 26/1/1929, casada, comerciante, L.C. 1.072.147, domiciliada en la calle Margariños Cervantes 2533, Capital Federal. Denominación: MEDICAL TRAVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Calle Turín Nº 3109, 2º piso Capital Federal. Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Tiene por objeto ya sea por cuenta propia, asociada a terceros o por cuenta de terceros la comercialización de material para la salud, equipamientos de hospitales, sanatorios, laboratorios, consultorios médicos u odontológicos, equipos, aparatos, material descartable, quedando excluido expresamente del objeto social la venta de medicamentos. Capital social: Tres mil australes. Dirección y administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta designando gerentes a ambos socios. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 51.916

HABBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Jorge Osvaldo Devalis, nacido 19/2/1953, D.N.I. 10.595.665, empresario, Arcos 2840, 1º p. "5", Capital, Miguel Angel Moreno, nacido el 22/10/1954, D.N.I. 11.334.911, comerciante, Roque Saénz Peña 2315 2º p. Dto. 14, Olivos, Pcia. de Bs. As. Alfredo Rafael de la Torre, nacido el 20/1/1934, L.E. 4.127.914, empresario, Vidal 4547, Capital. Victor Julio Busilacchi, nacido el 9/7/1953, D.N.I. 10.247.755, comerciante, Holmberg 4500, Capital, todos argentinos, casados. 2) Escritura del 10/11/87. 3) "HABBA S. R. L." 4) Avda. del Tejar 3775, Capital. 5) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales vigentes; de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Comercialización, distribución y consignación de todos los productos derivados de la agricultura, forestación, apicultura, fruticultura y de la industria pesquera. 6) 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio; 7) ₳ 20.000 representado por 20.000 cuotas de ₳ 1 cada una. 8) A cargo de todos los Gerentes. 9) A cargo de dos cualesquiera de los Gerentes. 10) 30 de noviembre de cada año. Gerentes: Jorge Osvaldo de Devalis, Miguel Angel Moreno, Alfredo Rafael de la Torre y Victor Julio Busilacchi.

El Autorizado
Nº 51.919

SANATORIO CRUZ PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que el Sanatorio Cruz Palermo S.R.L. con domicilio en la Avda. Córdoba Nº 3200, Capital, por escritura pasada ante la Escribana Adrian Inés Castagnola al Fº 114, Nº 42 del día 15 de junio de 1987 se modificó el art. séptimo quedando de la siguiente manera: "Artículo séptimo: La cesión de las cuotas sociales entre los socios y/o extraños a la sociedad queda limitada al cumplimiento del siguiente procedimiento. Quien se proponga ceder total o parcialmente a un tercero extraño a la sociedad deberá obtener la conformidad unánime de los demás, quienes se reservan el derecho de denegarla mediante justa causa o de ejercer el derecho de preferencia para adquirirla sin perjuicio de que la sociedad también podrá ejercitar tal preferencia, con utilidades o reservas disponibles o reduciendo el capital. A tal efecto deberá comunicar su voluntad de ceder a la sociedad, indicando el precio de las mismas y el nombre del interesado. Se dispondrá de treinta días corridos, a contar del momento en que se practicó la notificación respectiva a la gerencia social para denegar la conformidad o ejercer la preferencia. Si se impugnare el precio de las cuotas deberán expresar el ajustado a la realidad. Si no se contestare pasados los 30 días, se considerará otorgada la conformidad y no ejercitada la preferencia. En caso de impugnación del valor de las cuotas se estará la pericia judicial rigiendo las reglas del art. 154 de la ley de sociedades comerciales. Si la sociedad comunicare que se ha denegado la conformidad requerida para la transmisión de las cuotas, quien se proponga ceder podrá concurrir al juez, quien con audiencia de la sociedad autorizará la cesión si no existe justa causa de oposición con todos los efectos dispuestos en el art. 154 in fine de la citada ley. Buenos Aires, 26 de noviembre de 1987.

La Autorizada
Nº 51.906

QUASSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Ricardo Norberto Chernitsky, argentino, casado, L.E. 8.256.330, 41 años, Gral .J.D. Perón 1628, 5º, Capital, Ingeniero Mecánico y Oscar Bek, argentino naturalizado, casado, L.E. 4.141.883, 63 años, Yerbal 90, Capital, Dr. en Ciencias Económicas.- 2) Documento privado del 18 de Noviembre de 1987.- 3) QUASSER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- 4) Talcahuano 464, 7º A, Capital Federal.- 5) a) Importación y exportación de mercaderías; b) Compra, venta, importación, exportación, elaboración, procesamiento, transformación, fraccionamiento, envasado, comisión, consignación y distribución en su caso de: productos lácteos y sus derivados, alimentos de origen vegetal y animal, en todas sus formas y etapas de procesamiento; bebidas, condimentos, y sazonadores de todo tipo; productos químicos de uso industrial; productos plásticos, resinas naturales y artificiales; artículos de cuero, pieles, confecciones y elementos para la indumentaria; maderas y amoblamientos de todo tipo; cartones, papeles y artículos de librería; telas de todo tipo, hilados naturales y artificiales y estampería textil; productos minerales; materiales y elementos para la construcción; artículos de joyería y bijouterie; artesanías; artefactos eléctricos y mecánicos para el hogar y la industria; elementos y máquinas de uso en construcciones públicas y privadas y construcciones viales y ferroviarias; maquinarias para movimientos de suelos; equipos y maquinarias para la industria metalmetálica; automotores nuevos y usados y rodados de todo tipo, sus partes, repuestos y accesorios; vehículos de navegación aérea, marítima y fluvial, sus partes, repuestos y accesorios; instrumental médico; instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, cinematografía, aparatos de medición, comprobación y precisión; elementos de relojería, artefactos reproductores de sonido e imagen en todas sus formas, sus partes, repuestos y accesorios; juegos didácticos o no; artículos de deporte; elementos de decoración, platería y antigüedad; computadoras; c) prestación de servicios de gestión y cogestión empresaria; d) investigación de mercados, análisis de demanda, oferta, competencia, tarifas, barreras no tarifarias; preferencias arancelariass; comportamiento de consumidores; canales de distribución; tendencia de mercados; diseño de productos, envases y embalajes; análisis de contexto económico, político y social; e) análisis sobre oportunidad, restricción, y aspecto coyuntural y su incidencia comercial; f) consultoría y asesoramiento en comercio exterior; g) promociones de ventas, ferias, exposiciones, en el país y en el exterior; h) çdespachos de mercadería, almacenaje, transporte puerta a puerta y trámites de documentación inherente; i) comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de todo tipo; j) compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de la propiedad horizontal; k) compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos de computación, procesadores de datos de todo tipo; sus partes, repuestos y accesorios y prestación de servicios de instalación, puesta en marcha, programación y mantenimiento; l) compra, venta, importación, exportación y distribución de metales y aleaciones; m) compra, venta, administración, arrendamiento y explotación de establecimientos agropecuarios, chacras, tambos, cabañas, campos para invernada y pasturas y comercialización del producido de la actividad agropecuaria propia.- 6) 20 años desde su registración.-7) ₳ 20.000.- 8) Gerentes ambos socios por el término de duración de la sociedad con una garantía individual de ₳ 100.-9) Uso de la firma conjunta.- 10) 30 de Junio.-

La Autorizada
Nº 51.923

MODAS MADYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) José Furman, 62 años, C.I. 2.190.731; Carlos Alberto Buhacoff, 44 años, D.N.I. 4.412.296 y Edgardo Daniel Furman, 29 años, C.I. 7.120.295, todos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Avda. Córdoba 1156, 3º A, Capital.- 2) Documento privado del 18 de Noviembre de 1987.- 3) MODAS MADYA SOCIEDAD DE RESPONSABLIDAD LIMITADA.- 4) Córdoba 1156, 3º A, Capital Federal- 5) La explotación integral de establecimientos dedicados a la compra venta por menor de indumentaria de todo tipo.- 6) 99 años desde su registración.- 7) ₳ 3.000.- 8) Gerentes todos los socios por el término de 20 Ejercicios, con una garantía individual de ₳ 100.- 9) Uso de firma conjunta por dos cualesquiera de los socios.- 10) 30 de Setiembre de cada año.-

La Autorizada
Nº 51.926

ROMBO LOS INCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumentos privados del 10-12-86 y 30-6-87, se constituyó la sociedad, que hace saber por 1 día: Ricardo Adolfo Aguirre, argentino, casado, 52 años, militar, L.E. 5.586.163, domiciliado en Benjamín Victorica 2540, Capital Federal; Roberto Santiago Pontilli, argentino, casado, 37 años, comerciante, L.E. 7.671.279, domicilio Cuenca 3488, 2º Piso, Dpto. 7, Capital Federal y Carlos Alberto Fogante, argentino, casado, 37 años, comerciante, L.E. 7.672.712, domicilio Lugones 3486 6º p. Dpto. A Capital Federal. 2) 10-12-86 y 30-6-87.- 3) ROMBO LOS INCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- 4) Avda. de los Incas 5377, Capital Federal.- 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: fabricación, reparación y armado de campanas de freno para automotores y todo lo inherente y relacionado con dicho objeto; Comercial: Compra-venta, representación, importación, exportación, distribución y consignación de lo relacionado con el objeto industrial con más la de todo tipo de repuestos y accesorios para el automotor, motos, lanchas y tractores de todo tipo y marca operante en plaza y en el exterior, como así los que pudieran ser creados con nombre propio.- 6) 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) ₳ 9.000.- 8) La administración y representación legal estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes y desempeñarán sus funciones durante la vigencia de la sociedad.- 9) Se designan Gerentes a Ricardo Adolfo Aguirre; Roberto Santiago Pontilli y Carlos Alberto Fogante.- 10) 31 de Diciembre de cada año.-

El Apoderado
Nº 51.930

JORGE A. FERNANDEZ E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato del 16-11-87, ante Esc. Daniel Liandro, Reg. 84 de Vte. López; Jorge Augusto Fernández, vende, cede y transfiere a favor de Susana Beatriz Morasso, argentina, nacida el 20-10-55, D.N.I. 11.788.952, casada , despachante de aduana, domicilio Santiago del Estero 174, Martínez, Part. de San Isidro; 40 cuotas que representan un capital nominal de 0,04 australes de la sociedad JORGE A. FERNANDEZ E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de A 200.- y Ricardo H. Fernández, vende, cede y transfiere a favor de Olga Dolores Togni, argentina, nacida 8-3-30, D.N.I. 0.455.293, soltera, comerciante, domicilio Londres 1063, Longchamps, Almte. Brown, 40 cuotas que representan un capital nominal de ₳ 0,040 de la sociedad JORGE A. FERNANDEZ E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Asimismo se modificó el art. 4º fijando el Capital Social en A 5.000.- y el art. 13º.

El Apoderado
Nº 51.931

PAPELCINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Graña, 14-7-1917, casado, argentino, jubilado, Alberti 566, 5º p, "C", Cap. Fed., D.N.I. 386.683 y Gerardo Abel Graña, 21-9-1955, casado, arg., arquitecto, Alsina 1774, 6º p, "20", Cap. Fed., D.N.I. 11.633.466.- 2) Escritura del 23-9-1987.- 3) PAPELCINT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- 4) Estados Unidos 1760, Cap. Fed.- 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: comercialización de todos los productos de librería, papelería, papelería para computación y artículos afines.- 6) 99 años desde su inscripción en el R.P.C.- 7) ₳ 4.000.-, divididos en 400 cuotas suscriptas por partes iguales e integradas su 25% en dinero en efectivo.- 8) A cargo de la Gerencia, por el plazo de duración.- 9) A cargo de Gerardo Abel Graña, designado Gerente.- 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 51.934

LAVALLE 558

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30-10-1987, Martín Yrayzoz cedió y transfirió a su consocio José Calisto Domínguez 400 cuotas que poseía en LAVALLE 558 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Esta cesión se efectuó por ₳ 2.000.-

El Escribano
Nº 51.936

GONZALEZ Y CORTARTESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado a los 8 días del mes de octubre de 1987, los señores Carlos Alberto González, D.N.I. 5.303.847 y María Elena Contartese de González, D.N.I. 3.633.936, ambos domiciliados en Franklin 2414 Capital Federal únicos y actuales integrantes de González y Contartese S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 7 de abril de 1978 bajo número 540 del Libro 76 de S.R.L. resolvieron de mutuo y común acuerdo prorrogar el plazo de duración de la sociedad por un año más, modificándose la cláusula segunda del contrato social, siendo el plazo de duración de once años a contar del 7 de abril de 1978; ratificándose el resto de las cláusulas.

El Socio Gerente
Nº 51.959

SARMIENTO 1685

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: José Luis Zubillaga, arg. comerc., casado, nacido el 2 de julio 1918, L.E. 0.435.237, domiciliado en Viamonte 966 de Cap. Fed.; Héctor Silvio Bottos, arg. comerc., soltero, nacido el 7 de febrero de 1935, L.E. 5.153.996, domiciliado en Paraguay 866 de Cap. Fed., Roberto Baltasar Quiroga, arg. comerc. casado, nacido el 18 de diciembre de 1953, D.N.I. 11.126.595, domiciliado en San Martín 1458, Longchamps, Pcia. de Bs. As.; Gerardo Pedro Andina, arg. comerc. soltero, nacido el 4 de mayo de 1940, L.E. 4.569.332, domiciliado en Congreso 2184, Piso 3º "C" Cap. Fed., Luis Humberto Ramón Sueldo, arg. solter, comerc. L.E. 8.252.734, nacido el 13 de noviembre de

1946, domiciliado en Paseo Colón 1195, Piso 14º "A" de Capital Federal; Celestino Antonio Decima, arg. casado, comerc. nacido el 30 de abril de 1953, D.N.I. 10.825.803, domiciliado en Bmé. Mitre 940, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As. y Roque Lillo, arg. soltero, comerc. nacido el 16 de marzo de 1940, C.I. P.F. 4.432.869, domiciliado en Pueyrredón 931, Piso 3º "B" Cap. Fed. Instrumento constitución: Escritura Nº 392 del 13 de noviembre de 1987, pasada ante el Escribano Agustín González Venzano. Denominación social: SARMIENTO 1685 S. R. L. Domicilio social: Sarmiento Nº 1685. Plazo de duración: 15 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. Objeto social: Elaboración de todo tipo de comidas del ramo gastronómico, la venta de comida y bebidas alcohólicas y no alcoholicas; la explotación comercial de bares, cantinas, restaurantes, así como la venta de comidas para llevar; la explotación de boites; con facultad para comprar, vender o alquilar los inmuebles y muebles necesarios para dicha explotación. Capital social: ₳ 5.000; divididos en 5.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Luis Zubillaga: 500 cuotas; Héctor Silvio Bottos: 600 cuotas; Roberto Baltasar Quiroga: 750 cuotas; Gerardo Pedro Andina: 750 cuotas; Luis Humberto Ramón Sueldo: 750 cuotas; Celestino Antonio Decima: 900 cuotas y Roque Lillo: 750 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. El saldo en el plazo de dos años, computados a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. Representación legal y uso de la firma social: La Administración; Representación Legal y Uso de la firma Social estará a cargo de los socios: José Luis Zubillaga y Roque Lillo, en forma indistinta, por el término de duración del contrato. Los que quedan nombrados Gerentes. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

La Apoderada
Nº 51.960

GUINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 117 del 3 de noviembre de 1987, pasada ante el Escribano Jaime H. Molinari, procedió a modificar su Contrato Social, en virtud de que la Socia Susana Beatriz Boutet, cedió al señor Carlos Marcelo Alonso, argentino, casado, nacido el 7 de enero de 1950, D.N.I. 8.288.907, arquitecto, domiciliado en Leandro Alem 183, Piso 4º de San Isidro, Pcia. de Bs. As., parte del capital social que tiene y le corresponde en la Sociedad, representado por el 20 % del capital societario o sea la suma de ₳ 400, en 400 cuotas de un austral cada una. Asimismo, renuncia a su calidad de Gerente de la Sociedad. Esta cesión se efectuó por su valor nominal de ₳ 400. Y el socio Carlos Luis Castillo, cede del capital societario un 25 % a favor del señor Carlos Marcelo Alonso y un 5 % a favor de María Inés Cirana, representado por el 30 % del capital Societario o sea la suma de ₳ 600; seiscientas cuotas de un austral cada una. Esta cesión se efectúa por su valor nominal de ₳ 600. Por tal motivo los socios; Carlos Luis Castillo; Susana Beatriz Boutet; Carlos Marcelo Alonso y Maria Inés Cirana, argentina, casada, nacida el 25 de noviembre de 1957, D.N.I. 13.798.106, ama de casa, domiciliada en Leandro Alem 183, Piso 4 de San Isidro, Pcia. de Bs. As., deciden modificar los arts. 4º y 5º del Contrato Social, los que tendrán la siguiente redacción: Cuarto: El Capital Social es de dos mil australes, dividido en 2.000 cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Luis Castillo: 900 cuotas; Susana Beatriz Boutet: 100 cuotas; 'Carlos Marcelo Alonso: 900 cuotas y María Inés Cirana: 100 cuotas. las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años, a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de Carlos Luis Castillo y Carlos Marcelo Alonso, por el término de duración de la Sociedad, de la siguiente forma: a) En todas las contrataciones con terceros, en las operaciones relacionadas con instituciones de crédito, en las que se otorguen avales, compra venta de inmuebles y muebles, con la firma de los dos Gerentes en forma conjunta. b) En todos los trámites administrativos y bancarios ya sean con Instituciones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, entidades descentralizadas o autárquicas, como por ejemplo presentar escritos, documentos, testigos, iniciar expedientes administrativos, pagar impuestos, derechos aduaneros, repetir y cobrar impuestos tasas y contribuciones, dar recibos y carta de pago; contratar seguros, recibir correspondencia, con la firma de uno de los socios Gerentes en forma indistinta.

La Apoderada
Nº 51.961

GAYOL, MASSARELLI & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 23 de octubre de 1987, socios: Leonardo Eduardo Gayol, argentino, casado, comerciante, de 43 años, con D.N.I. 4.440.764, domiciliado en Ruiz Huidobro 3737, piso 9º D, Capital; Alfredo Massarelli, argentino, casado, comerciante, de 46 años, con D.N.I. 4.378.840, domiciliado en Charlone 742, Capital; Anita Artico, italiana, viuda, de 64 años, comerciante, con C.I. 3.771.967, domiciliada en Pedernera 65, P.B. "3", Capital; y Atilio Joaquín Yanigro, argentino, casado, comerciante, de 47 años, con D.N.I. 4.306.193, domiciliado en Av. Forest 319, Capital; Denominación: "GAYOL, MASSARELLI & CIA. S. R. L." con sede social en Santos Dumont 3963, Capital. Objeto: La explotación de talleres de reparación integral del automotor, así como la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo tipo de vehículos automotor, sus partes, repuestos y accesorios; así como la prestación del servicio de abono prepago mensual. Capital: ₳ 4.000. Administración: a cargo de los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado
Nº 51.967

ROSSAROLI, LONZO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Fernando Rossaroli, (hijo) argentino, soltero, Publicista, nacido el 12 de noviembre de 1965, D.N.I. 17.538.523, domiciliado en Abriata 888 de Boulogne Sur Mer Provincia de Buenos Aires; Gustavo Horacio Ramón Lorenzo, argentino, Publicista, casado, nacido el 29 de marzo de 1939, L.E. 4.283.552, domiciliado en Ciudad de La Paz 1734 Piso 4º, B, Capital Federal; 2º) Escritura de fecha 19 de noviembre de 1987; 3º) "ROSSAROLI, LORENZO Y ASOCIADO S. R. L. ". 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Presidente Roque Saénz Peña 616, Piso 5º, Capital Federal; 5º) Tiene por objeto actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, como agente de comunicación, en el campo de la publicidad, la propaganda y la promoción o difusión de servicios, bienes o productos y de entidades y lugares geográficos nacionales o extranjeros, y de todos aquellos que tengan que comunicar algo, utilizando todos los medios aptos a tal fin que existen o existan en el futuro; 6º) Plazo de duración de la sociedad es de cincuenta años a contar de su inscripción Registral (50 años); 7º) Capital social es de australes tres mil; 8º) Administración a cargo de uno o más Gerntes socios o no, por tres ejercicios y garantía de australes doscientos; se designa como Gerente a Luis César Ottone, D.N.I. 4.879.255; 9º) Uso de la firma social el Gerente designado; 10º) Cierre del Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Socio
Nº 51.968

DALISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica: Por escritura del 25/11/87, la Sociedad "DALISA S. R. L.", aumentó su capital social de 15 Australes a 40.000 Australes. Modificó el Art. 4º del Contrato Social, de acuerdo al siguiente texto: "Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cuarenta Mil australes, dividido en 40.000 cuotas de Un Austral valor nominal cada una, el que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Enrique Ezra Sasson Salinas, 10.000 cuotas, que representan Diez mil Australes; y León David Lijtenstein, 30.000 cuotas, que representan Treinta mil Australes". En ese acto los socios acordaron establecer la sede social en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 5º piso, Of. 504, Capital Federal.

El Escribano
Nº 51.978

S Y S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Domicilio: Sarmiento 846 2do. piso of. "C" Capital Federal. Socios: Stering, Horacio Luis; D.N.I. Nº 10.703.521; argentino, soltero, comerciante, 35 años de edad, domiciliado en Gaona 2550 4to. piso dto. "C" Capital Federal. Sterin, Jaime Leonardo; argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, con L.E. Nº 7.664.233, domiciliado en Sarmiento 846 2do. piso dto. "C" Capital Federal. Capital: Elevar el Capital Social a Diez y nueve mil australes (₳ 19.000), dividido en 380 cuotas de capital de Cincuenta australes cada una (₳ 50 c/u) totalmente suscripto y realizado, aportado de la siguiente forma: Horacio Luis Stering, 190 cuotas de capital de ₳ 50 c/u o sea Nueve mil quinientos australes (₳ 9.500) Jaime Leonardo Sterin, 190 cuotas de capital de ₳ 50 c/u o sea Nueve mil quinientos australes (₳ 9.500). Las utilidades y las pérdidas serán distribuidas y soportadas proporcionalmente al capital aportado por los socios.

El Contador
Nº 52.011

HARD TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hágase saber por un día que con fecha 17 de septiembre de 1987 por instrumento privado los señores Juan Ignacio de Arteche, D.N.I. Nº 11.958.757, nacido el 6/2/1958, argentino, de profesión empleado, estado civil casado, con domicilio en la calle Ayacucho 1370, Piso 5º "K", Capital Federal; Armando Raúl Monti, L.E. 8.403.032, nacido el 18/7/50, argentino, de profesión empleado, estado civil casado, con domicilio en calle A. Sáenz Valiente 42, Piso 4º "C", Capital Federal y Gustavo Gabriel Vattuone, D.N.I. 14.563.383, nacido el 21/9/1960, argentino, de profesión empleado, estado civil casado, con domicilio en Gorriti 4025, Piso 5º "C", Capital Federal, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta al siguiente contrato: Denominación: HARD TIME S. R. L. Plazo de duración: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La fabricación, importación, exportación, compra, venta, permuta, locación, alquiler, montaje, sistema amplio de mantenimiento o service y reparaciones de cualquier forma de computadores electrónicos de cualquier tipo de la industria informática y otros equipos afines, máquinas y dispositivos de registro-grabación, transmisión y telecomunicación, como así las piezas y repuestos de los mismos y de todo o cualquier otro tipo de máquinas, artefactos, sistemas, equipos y accesorios, materiales y piezas electrónicas de toda clase y servicios de procesamiento de datos, análisis de sistemas y su programación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3.000, representado por 300 cuotas de ₳ 10 cada una. Suscripción e integración: Se suscribe de la siguiente manera: 40 % el Sr. Juan Ignacio de Arteche (120 cuotas); 40 % el Sr. Armando Raúl Monti (120 cuotas) y el 20 % el Sr. Gustavo Gabriel Vattuone (60 cuotas). Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Duración del término de ejecicio de los gerentes: 1 año. Sede Social: Ayacucho 1370, Piso 5º "K", Capital Federal. Se designan gerentes indistintamente a los Sres. Juan Ignacio de Arteche y/o el Sr. Armando Raúl Monti. El Gerente.

El Abogado
Nº 52.036

X. L. F.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1 a) Señor Oscar Salomon Levy, casado con Sara Norma Schuster de Levy, Libreta de Enrolamiento 4.437.031, Avenida Helguera 3261, Planta Baja "5", Capital Federal. b) Señor José María Ferreyra, separado, Libreta de Enrolamiento 5.530.889, Mario Bravo 64, Capital Federal. 2) Fecha de constitución: 3 de agosto de 1987. 3) Nombre de la sociedad: X. L. F. S. R. L. 4) Domicilio social: Dorrego 2720, Capital Federal. 5) Objeto Social: venta de café, helados, restaurante-parrilla. 6) Duración de la sociedad: 99 años. 7) Capital Social: australes tres mil (₳ 3.000). 8) Cada socio tiene el uso de la firma social indistintamente. 9) Fecha de los balances Junio-Diciembre.

El Sócio
Nº 52.045

GRUMOPLAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Javier Zelaznik, de treinta y dos años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Campichuelo 1184; Capital Federal, D.N.I. Nº 11.666.000. Marta Teresa Zelasnik de Tau, de treinta y tres años de edad, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Rojas 1760; Capital Federal, L.C. Nº 11.320.871. 2) Contrato Modelo del 21/10/87. 3) GRUMOPLAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Cucha Cucha 1618 4º piso, Capital Federal. 5) El objeto social lo constituye la fabricación de bolsas plásticas y articulos similares, comercialización de materias primas para la industria plástica, elementos químicos en general, su exportación e importación; recupero de materiales plásticos en general, su comercialización y/o elaboración; y venta de plásticos a nivel mayorista en general; y anexos. 6) Su duración será de 99 años a partir del 1º de octubre de 1987. 7) Capital social: ₳ 10.000, correspondiendo 90 cuotas de ₳ 100 a Jorge Javier Zelaznik y 10 cuotas de ₳ 100 a Marta Teresa Zelaznik de Tau, siendo totalmente suscriptas e integradas en efectivo. 8) A cargo de la gerencia. 9) A cargo de los gerentes designados Jorge Javier Zelaznik y Marta Teresa Zelaznik de Tau. 10) El cierre de ejercicio será el 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 52.057

THERADIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 28/2/84 con Nº 564 Lo. 84 de S. R. L. comunica que por escritura Folio 218 del Registro Notarial 949 de Capital protocolizó el acta social del 8/10/87 por la que modificó el art. 8 del contrato dejándolo redactado con el siguiente texto: "Octavo: El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

El Escribano
Nº 52.059

FELEXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Rodolfo Francisco Rothbauer Mindak, uruguayo, de 47 años, divorciado, comerciante, C.I. 9.446.171, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1493, piso 1, ofic. 7, Capital; Mario Daniel Woloski, argentino, de 37 años, casado, comerciante, L.E. 8.462.015, domiciliado en Gaona 1102, piso 11, Capital y Elena Woloski, argentina de 41 años, divorciada, comerciante, L.C. 5.279.016, domiciliada en Acevedo 421, piso 4, "C", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 28/8/87. Denominación: "FELEXPORT S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Tte. Gral. Juan D. Perón 1493, piso 1, oficina 7. Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar construcciones y mejoras de todo tipo, en inmuebles propios o de terceros. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 20.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los tres socios, con el cargo de gerentes, los que por el término de quince ejer-

cicios, actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Los Socios.

El Apoderado
Nº 52.064

RIVADAVIA 6700

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Enrique Francisco Siquier, argentino, casado, de 39 años, despachante de aduana, L.E. 7.374.805, domiciliado en Calle 382 Nº 2965 Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As.; Angel Alberto Valenzuela, argentino, casado, 43 años, comerciante, D.N.I. 4.548.278, domiciliado en Primera Junta 427, Villa Madero, Pcia. Bs. As.; Vilma Patricia González, argentina, soltera, 27 años, comerciante, D.N.I. 14.134.260, domiciliada en Malabia 2174, 8º piso, "B", Capital Federal, y Graciela Bruna Cicare, argentina, 25 años soltera, D.N.I. 10.692.548, domiciliada Habana 4892, Capital Federal. 2) Constituyeron "RIVADAVIA 6700 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3) El 10/11/87. 4) Con domicilio en calle Habana 2346, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociados a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, ya sean nacionales o extranjeros, tradicionales o no, la compra, venta, fabricación, comercialización, elaboración de productos lácteos, yogures, helados, golosinas, bombones, productos alimenticios, esencias, colorantes, la representación, consignación y distribución de los mismos en el país y en el exterior. La comercialización mediante importación y/o exportación de maquinarias y repuestos relacionados con la actividad citada precedentemente. La comercialización dentro y fuera del país de productos manufacturados metalúrgicos, artículos medicinales, veterinarios, agropecuarios. Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital de particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse en el país o en el extranjero con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra para la cual se requiera el concurso público. Mandatos y servicios: mediante la realización de mandatos con la mayor amplitud ya sean en el país o en el extranjero; mediante la prestación de servicios técnicos y especializados tendientes a ejecutar promover y facilitar los negocios de importación, exportación y asesoramiento afín a los mismos, incluyendo los aspectos financieros, bancarios, aduaneros, de transportes, embalajes y seguros. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de su materia haya sido reservado por disposición legal a profesionales con título habilitante. Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o permuta, construcción, ampliación, refacción, locación y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales incluyendo los sometidos al régimen de la ley de Propiedad Horizontal a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 20 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1 v/n c/una totalmente suscripta por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Enrique Francisco Siquier 2.500 cuotas; Angel Alberto Valenzuela 2.500 cuotas; Vilma Patricia González 2.500 cuotas y Graciela Bruna Cicare 2.500 cuotas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios siendo reelegibles. 9) 30 de junio de cada año. 10) Gerentes: Enrique Francisco Siquier; Angel Alberto Valenzuela; Vilma Patricia González y Graciela Bruna Cicare.

Nº 52.068

INGRASSIA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones se hace saber que por instrumento privado del 30 de marzo de 1987 los Señores Martín Ramón Salinas González y Juan Carlos Guzmán, venden, ceden y transfieren las 14.400 cuotas de Capital y 3.600 cuotas de Capital, que tienen respectivamente y les corresponden en la Sociedad a favor de los Sres.: Aníbal Pomargo, argentino, comerciante, nacido el 30 de octubre de 1942, D.N.I. Nº 5.054.777, casado, domiciliado en Santos Dumont Nº 2467 de Lomas del Palomar, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; Manuel María Osvaldo Fussi, argentino, comerciante, nacido el 19 de noviembre de 1934, L.E. Nº 4.127.560, casado, domiciliado en Sucre Nº 1050, Piso 1º, Dpto. 5 de Capital Federal; y Francisco Jorge Aiello, argentino, comerciante, nacido el 20 de octubre de 1955, D.N.I. Nº 11.766.315, casado con domicilio en Diagonal 152 (Ex Honduras) Nº 6076 de Villa Loma Hermosa, Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia de Bs. As. en la siguiente proporción: Aníbal Pomargo la cantidad de 4.500 cuotas; Manuel María Osvaldo Fussi la cantidad de 4.500 cuotas y a Francisco Jorge Aiello la cantidad de 9.000 cuotas sociales. Esta operación se realizó por la suma de ₳ 36.000. Los socios gerentes cedentes renuncian en forma expresa al cargo que desempeñan en la sociedad. Asimismo quedan modificados los Artículos 2do., 4to. y 5to., los que en adelante quedan así redactados: Artículo Segundo: El plazo de duración se fija en veinte años, a partir del 31 de marzo de 1977. Artículo Cuarto: El Capital social se fija en la suma de dieciocho centavos de Austral (₳ 0,18), dividido en ciento ochenta (180) cuotas de un milésimo de Austral cada una (₳ 0,001), suscripto por los socios en la siguiente proporción: El Señor Aníbal Pomargo suscribe cuarenta y cinco cuotas de Capital, equivalente a cuarenta y cinco milésimos de Austral (₳ 0,045); Francisco Jorge Aiello suscribe noventa cuotas de Capital, equivalente a noventa milésimos de Austral (₳ 0,090) y don Manuel Osvaldo Fussi suscribe cuarenta y cinco cuotas de Capital, equivalente a cuarenta y cinco milésimos de Austral (₳ 0,045). Artículo Quinto: La Dirección, Administración y representación legal de la sociedad será ejercida por dos cualquiera de los socios, quienes deberán actuar a tal efecto en forma conjunta, revistiendo a tales efectos todos los socios la calidad de Gerentes, y sin perjuicio de la designación de Gerente no socio. Los Gerentes, actuando en la forma indicada, tienen todas las facultades para disponer y administrar los bienes sociales, incluso aquéllas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme el Art. 1881 del Código Civil y Artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todo tipo de Bancos, Privados u Oficiales y entidades financieras, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes, inclusive a los fines de asumir la representación judicial con los alcances y extensión que se juzguen convenientes. Para la disposición de bienes inmuebles o muebles registrables se requerirá el acuerdo unánime de todos los socios".

El Socio
Nº 52.091

INGRASSIA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones se hace saber que por instrumento privado del 30 de marzo de mil novecientos ochenta y siete, el Señor Francisco Jorge Aiello, vende, cede y transfiere las noventa (90) cuotas de Capital que tiene y le corresponden en la Sociedad a favor de Antonio Enrique Lamorte, casado, italiano, comerciante, nacido el 14 de enero de 1945, con Cédula de Identidad Nº 5.776.276 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Tucumán Nº 2894, Capital Federal, por la suma de ₳ 1.000 (Un mil).

El Socio
Nº 52.093

BANFIELD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por instrumento privado de fecha seis de noviembre de 1987, los señores Oscar Vázquez y José María Caruso, vendieron, cedieron y transfirieron a su consocio José Guerra, cada uno de ellos quinientas cincuenta cuotas que tenían en la sociedad BANFIELD SOCIEDAD DE RESPONSABILDIAD LIMITADA, por ₳ 6.000.

El Autorizado
Nº 52.096

GIFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Contrato Modelo de fecha 14 de abril de 1987: Socios: Angel Varela, argentino, con L.E. 399.258, casado en primeras nupcias con Graciana Bertolo, nacido el 14 de enero de 1905, comerciante, hijo de Manuel Varela y de Josefa Castro, y Graciana Bertolo de Varela, española, comerciante, C.I.P.F. 1.729.500, casada en primeras nupcias con Angel Varela, nacida el 3 de enero de 1910, hija de Angel Bertolo y María Gugliemino, domiciliados en Murguiondo 1790, Cap. Fed. Denominación: "GIFA Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio: Murguiondo 1790, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto venta y comercialización mayorista y minorista de objetos para kioskos, jugueterías y librerías. Capital social: Australes Cinco mil. Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Se designan gerentes a ambos socios. Ejercicio: cierra el 31 de marzo de cada año. Complemento de contrato de fecha 29 de julio de 1987.

La Escribana
Nº 52.099

IMPORTAMOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º Gustavo Daniel Vagnenkos, argentino, casado, Contador Público Nacional, con D.N.I. Nº 4.545.605, y Julia Alicia Rujinsky de Vagnenkos, casada, abogada, con D.N.I. Nº 10.564.492, ambos domiciliados en Avda. Honorio Pueyrredón 1261 Capital Federal. 2º Celebrada con fecha 29 de octubre de 1987. 3º La Sociedad se denominará Importamos S. R. L. 4º Teniendo su domicilio legal en la calle Aráoz 660 PB "B" Capital Federal. 5º Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: importación, exportación, distribución y/o comercialización de mercancías reconocidas en la Nomenclatura Arancelaria de Exportación (NADE) y en la Nomenclatura Arancelaria de Importación (NADI). 6º Capital Social: EL capital social se fija en la suma de ₳ 25.000. 7º El plazo de duración de la sociedad será de 99 años. 8º La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintamente obligan a la Sociedad, desempeñando sus funciones durante el tiempo de duración de la sociedad. 9º El cierre del ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 52.107

MHILS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escritura Pública de fecha 21/10/87, pasada al Registro 367, Folio 1766 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad denominada "MHILS S. R. L.", cuyos socios son: Miguel Angel Carreño argentino, soltero, comerciante, nacido el 16/9/61, con D.N.I. 14.836.461, domiciliado en calle Nº 820 entre Solar y Hudson, Florencio Varela, Bs. As., Raúl Nicolás Sirio, argentino, casado, comerciante, nacido 11/2/23, con L.E. 1.736.725, domiciliado en Echeverría 1555, 3º, Capital e Hilda Rosario Martínez, cubana, soltera, comerciante, nacida el 23/3/28, con C.I.P.F. 3.003.719, domiciliada en Virrey del Pino 2425, 7º, Capital. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Capital: ₳ 6.000. Objeto: a) Industrial: impresión, dibujo, fotografías, bocetos, fotolitos, películas, fotocromos, fotocomposición, encuadernación, grabado y toda actividad vinculada a la industria gráfica y editorial. b) Comercial: distribución, importación y exportación, consignación y comercialización de tintas, publicaciones, materias primas utilizables en las industrias gráficas y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. La administración, estará a cargo de dos cualesquiera de los socios. Por el término de tres ejercicios, siendo reelectivo. Se designan Gerentes a los Srs. Miguel Angel Carreño, Raúl Nicolás Sirio e Hilda Rosario Martínez. Domicilio legal: Rivadavia 1916, PB "A", Capital. El ejercicio social cierra el 31-12 de cada año.

El Autorizado
Nº 52.139

INGENIERIA FOURNAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Contrato: Ingeniería Fournas S. R. L., comunica que por instrumento Privado Firmado el 13/10/87, dejó reformado su Contrato Social en el Artículo 1º. que ahora dice: Artículo 1º: La sociedad girará bajo el nombre de Ingeniería Fournas Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio en la calle Membrillar 33, 3º "A", Capital, el que podrá trasladarse, así como también instalar agencias, sucursales y/o representaciones en cualquier parte de la República.

El Autorizado
Nº 52.140

LANGHIRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por escritura pública Nº 395 de fecha 15/10/87 los socios: Basilio Giuffrida, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/1/24 L.E. Nº 4.451.409, domiciliado en Zelada 6077, Capital; Daniel Enrique Marotta, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/10/44, L.E. Nº 4.447.976, domiciliado en Zelada 6023, Capital; Oscar Rubén Giuffrida, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/8/56, D.N.I. Nº 12.420,122, domiciliado en Pieres 976, Capital; Enrique Daniel Giuffrida, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1/2/58, D.N.I. Nº 12.255.390, domiciliado en Zelada 6135, Capital; Juan Carlos Tur, argentino, casado, comerciante, nacido el 11/2/46, L.E. Nº 4.540.675, domiciliado en Alvarado 1158, Morón, Provincia de Buenos Aires y Julio César Correa, argentino, casado, comerciante, nacido el 22/10/42, L.E. Nº 4.936.351, domiciliado en Guardia Nacional 321, Capital, constituyen la sociedad LANGHIRANO S. R. L. Domicilio legal: Guardia Nacional 321, Capital; Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, representación, distribución y fraccionamiento de todo tipo de bienes y servicios y en especial de aquellos productos relacionados con la industria de la carne, chacinados y frigoríficos. b) Industriales: mediante la explotación, producción, elaboración, industrialización, matarife y faenamiento de materias primas, productos y subproductos de carnes, animales y sus derivados, chacinados, explotación de cámaras frigoríficas para conservación de carnes, frutas, huevos y productos alimenticios en general, así como toda otra actividad de tipo industrial que directa o indirectamente se relacione con las actividades precedentemente indicadas. c) Ganadera: mediante la explotación de cría de ganado de todo tipo y especie explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales en sus diversas calidades, establecimientos de estancias, compra y venta de hacienda, su depósito, consignación y comisión así como toda explotación agrícola que pueda considerarse conexa con lo expresado precedentemente. d) Financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras personas la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos y otros valores, con exclusión de las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una. Administración representación y uso de la firma social: estará a cargo de los señores Daniel Enrique Marotta, Julio César Correa y Juan Carlos Tur, quienes quedan designados gerentes, debiendo actuar y suscribir la documentación el señor Daniel Enrique Marotta juntamente con cualquiera de los otros dos gerentes. Ejercicio Social: 30/6 de cada año.

La Apoderada
Nº 52.142

MONTANINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de la sociedad: acto privado de fecha 25 de noviembre de 1987. Capital: ₳ 3.000, representado por tres mil cuotas de

—A 1— cada una. Socios: Raúl Rubén Blanco, comerciante, argentino, casado con Nuria Abello Montserrat, C.I. 6.807.197, domiciliado en Alferez Bouchard 3320, Olivos, Prov. de Buenos Aires; José Fariña Muiños, comerciante, español, casado con Rosa María Cabarga, C.I. 5.990.256, domiciliado en Rincón 1072, Capital Federal; Aquiles Rodolfo Montanini, comerciante, argentino, divorciado, D.N.I. 4.410.097, domiciliado en Montiel 2797, Capital Federal. Denominación: MONTANINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Sarandí 1351, Capital Federal. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del contrato social. Objeto: compraventa y explotación de negocios del ramo gastronómico. En Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, y en especial la explotación del Restaurante-Parrilla instalado en la calle Sarandí 1351, Capital Federal. Administración: a cargo de los socios gerentes Raúl Rubén Blanco, José Muiños Fariña y Aquiles Rodolfo Montanini, siendo necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios
Nº 52.148

COMEXA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Eduardo Manuel de Dios, casado, argentino, despachante de aduana, nacido el 6/5/1947, L.E. 4.558.466, domiciliado en Trenque Lauquen 777 Castelar Pcia. de Bs. As.; Oscar Hugo de Dios, casado, argentino, comerciante, nacido el 16/1/1940, D.N.I. 4.304.592, domiciliado en Tres Arroyos 3551 Cap. Fed.; 2º) 31 de agosto de 1987; 3º) COMEXA S. R. L. 4º) Venezuela 110 Piso 11º "E" Cap. Fed.; 5º) La exportación e importación de cosas muebles, y la prestación de servicios generales a importadores y exportadores; 6º) 10 años a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com.; 7º) Veinte mil australes; 8º y 9º) Ambos socios en carácter de Gerentes; 10º) 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 52.150

BADIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de agosto de 1987, reunidos los señores, Berneman Hirsz Eliezer, con D.N.I. Nº 13.924.903, Argentino, casado en primeras nupcias con la señora Gamberg Paulina, con domicilio en la calle Añasco Nº 2458, Capital; Berneman Jorge Eduardo, con D.N.I. Nº 11.643.803, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Akawie Betina, con domicilio en la calle Joaquín V. Gonzáles Nº 4562, Capital, y Berneman Segio Daniel, con D.N.I. Nº 13.482.129, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Nizevenky Patricia, con domicilio en la calle Juncal Nº 3190 piso 21º, Capital, y deciden celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Primero: La sociedad se denomina "BADIMA S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto la confección y venta por mayor y menor de prendas de vestir. Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes Cinco mil (A 5.000), dividido en cien (100) cuotas de australes cincuenta (A 50), cada una de valor nominal, totalmente suscriptos por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Berneman Sergio D. 50 % — — 50 cuotas a A 50 = A 2.500. Berneman Jorge E. 25 % — 25 cuotas a A 50 = A 1.250. Berneman Hirsz E. 25 % — 25 cuotas a A 50 = A 1.250. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de noventa y nueve ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de A 300 Australes Trescientos. Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 158, 1º pte., párr. 2do., de la Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el art. 159, último párrafo de la Ley 19.550. Séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550. Octavo: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: a) El 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % de capital social. b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes. c) El remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle: Helguera Nº 2769, 7 Pº B, Capital. b) Designar gerentes a los señores: Berneman Hirsz Eliezer, Berneman Jorge Eduardo y Berneman Sergio Daniel. c) Autoriza a Wildfeuer Dorotea Rosa, para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el art. 149 de la Ley 19.550.

El Escribano
Nº 52.163

BISOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 22 de Setiembre de 1987, al folio 377 del Registro Notarial de Capital número 984 de la Escribana Amelia T. MORETTI, se modifica la cláusula Duodécima del Contrato Social de "BISOMAR S. R. L.", la que en el futuro, tendrá la siguiente redacción "DUODECIMA: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en la materia, los que se pondrán a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos. Las utilidades realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinticinco por ciento del capital social a fondo de reserva; b) A retribución de los Gerentes; c) A la constitución de reservas que se estime conveniente; d) El saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción.". El resto de las cláusulas del Contrato Social quedan sin modificación.

La Autorizada
Nº 52.166

FLORIVEN LTDA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Aumento de Capital. Reforma: Por escritura del 21/8/85, intervienen por sí: Francisco Alberto López y José Víctor Manuel Ledo y como socio gerente de Floriven Ltda. S.R.L.: Emilio Guzian, y dicen: I) Emilio Guzian cede a Francisco Alberto López y José Víctor Manuel Ledo, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad, quienes las adquieren en la proporción de 25 % para cada uno de ellos, es decir: 3.000 cuotas para López y 3.000 cuotas para Ledo. II) La cesión se realiza por A 250 que el cedente declara recibir en este acto, otorgando recibo por el presente instrumento. IV) Los cesionarios aceptan la cesión realizada a su favor. V) Presente Rolando Claudio Salles, en carácter de Socio Gerente, presta su conformidad con la cesión. VI) Los sres. Salles, López y Ledo, como únicos integrantes de la sociedad, convienen modificar el contrato social en las siguientes cláusulas: 3º) La sociedad tiene por objeto la importación y exportación de mercaderías en general, plantación, producción, compra, venta, dar y tomar en consignación todos los productos frutihortícolas, alimenticios, carnes, aves y afines o anexos. En cumplimiento de los fines preexistentes la Sociedad podrá: comprar, alquilar, o arrendar campos, quintas, chacras, oficinas, galpones y todo otro tipo de inmuebles, licitar a fin de conseguir la concesión para la explotación de los productos y mercaderías de su objeto social, inmuebles, puestos y locales Nacionales, Provinciales y Municipales. Asimismo presentarse en cualquier licitación efectuada por empresas u organismos públicos o privados, y los dedicados al servicio gastronómico para el abastecimiento y consumo de los productos mencionados. Contratar todos los servicios indispensables para el cumplimiento de los fines sociales y asociarse con personas físicas o jurídicas. 4º) El capital social se fija en la suma de A 120.- dividido en 120 cuotas de A 1.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de la siguiente manera: Rolando Claudio Salles: 60 cuotas; Francisco Alberto López: 30 cuotas; José Victos Manuel Ledo: 30 cuotas. Se aumenta el capital social en la suma de A 118,80.- Los señores Salles, Ledo y Alvarez, quedan designados gerentes con uso de la firma social en forma conjunta o indistinta. Emilio Guzian renuncia a su cargo de socio gerente. Consentimiento: Haydée Angela Mariana Tczón de Guzian, presta consentimiento de acuerdo art. 1277 Código Civil.

La Escribana
Nº 52.171

FLORIVEN LTDA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas sociales. Por escritura del 8/7/87, intervienen Francisco Alberto López y José Víctor Manuel Ledo, socios gerentes de "FLORIVEN LTDA. S.R.L." y dicen: I) Francisco Alberto López, cede a José Víctor Manuel Ledo, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad, quien las adquiere en la proporción del 25 %, es decir 30 cuotas. II) La cesión se realiza en A 1.000.- que el cedente declara recibir en este acto, otorgando recibo por el presente instrumento. IV) El cesionario acepta la cesión realizada a su favor. V) Presente Rolando Claudio Salles, en carácter de socio gerente, presta su conformidad a la cesión. VI) Los señores Salles y Ledo como únicos integrantes de la sociedad, convienen modificar el contrato social en las siguientes cláusulas: 4a.) El capital social se fija en la suma de A 120.- dividido en 120 cuotas de A 1.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Rolando Claudio Salles; 60 cuotas y José Víctor Manuel Ledo: 60 cuotas. VII) Francisco Alberto López renuncia a su cargo de socio gerente, los señores Salles y Ledo quedan designados gerentes, con uso de la firma social en forma conjunta o indistinta. Consentimiento: Aide Emilia Pasolini de López, presta consentimiento de acuerdo al artículo 1277 Código Civil.

La Escribana
Nº 52.172

EDIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Adrián Kreiselman, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1950, Ingeniero Electromecánico, L.E. Nº 8.511.347, casado, domiciliado en Billinghurst Nº 427, 1º p. dto. "B", de capital y Eduardo Daniel Bendersky, argentino, nacido el 20 de julio de 1950, Ingeniero Electrónico, L.E. 8.400.996, casado, domiciliado en la calle Echeverría Nº 2182, piso 4º dpto. 7, de capital.- Fecha del instrumento de constitución: 26 de noviembre de 1987, según escritura pública Nº 543, pasada al Fº 1331 del Registro Notarial 557, de Capital Federal.- Denominación: "EDIAN S.R.L.". Domicilio social: Av. Corrientes Nº 3019, piso 12, Capital Federal. El domicilio legal es en la Ciudad de Buenos Aires. Plazo de duración: Su duración es de diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compraventa, importación, exportación, producción, fabricación, subdivisión, combinación, comercialización, distribución, representación, mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos, investigaciones, organización y atención técnica de equipos y materiales eléctricos, electrónicos y químicos, de computación, procesamiento y sitematización de datos, mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos y su locación; producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación, su distribución, compra, venta, importación y exportación, como así también de simuladores, material didáctico y científico y productos afines. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital social: El capital social se fija en veinticinco mil australes dividido en 25.000 cuotas de A 1.- valor nominal cada una, totalmente suscriptos por los socios por partes iguales, e integradas en efectivo en un 25 %.- Administración. Administración: El órgano administrativo es la gerencia, compuesta de dos miembros. Los gerentes durarán en sus cargos hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato y actuarán en forma individual e indistinta. Gerentes: Don Adrián Kreiselman y/ó Don Eduardo Daniel Bendersky. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Autorizado
Nº 52.186

CONSULTEMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ART. 10 LEY 19.550: 1) Jorge Horacio Cingolani, argentino, casado, empresario, nacido el 31-12-54, DNI. 11.293.885, Ayacucho 2218, San Martín; Carlos Augusto Villanueva, Dominguez, argentino, casado, abogado, nacido el 27-12-41, DNI. 4.383.205, Emilio Mitre 201, 1º, D, Capital y Luis Carlos Lopopolo, argentino, casado, nacido el 15-6-45, C.I. 5.563.650, Oliveira César 2394, Villa Maipú, San Martín. 2) 14 de julio de 1987. 3) "CONSULTEMP S.R.L.". 4) Lavalle 1474, 3º, B, Capital. 5) Prestación de servicios de consultoría a sociedades y/o particulares en las áreas legal, administrativa e impositiva contable, por intermedio de profesionales con título habilitante cuando la legislación lo exija en razón de la materia. Con idénticos recaudos la sociedad podrá tomar a su cargo la interposición de reclamos administrativos, promoción de juicios y/o la realización de gestiones extrajudiciales de cualquier índole. 6) 5 años. 7) A 3.000. 8) y 9) La administración y representación legal estarán a cargo de tres gerentes, por toda la duración del contrato, en forma indistinta. Gerentes: 3 socios. 10) 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 52.192

DIMEPLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura número 312, de fecha 16 de setiembre de 1987, sociedad causante "DIMEPLA S. R. L."; cesión de cuotas: siendo el cedente Herman Mendel, el socio Roberto Esteban Plachetko adquiere 9 cuotas, y 6 las adquiere Ana Mabel Naftale de Plachetko, casada, argentina, nacida el 7/6/1938, ama de casa, L. C. 933.206, domiciliada en La Rioja 948, ciudad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, pcia. de Buenos Aires; con lo que el capital de A 300 pertenece 24 cuotas al primero y 6 a la segunda; la administración a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes, con uso de la firma social en forma individual.

El Apoderado
Nº 52.205

HISPANO ARGENTINA DE REFRIGERACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad ha sido prorrogada hasta el 31 de diciembre de 1990 y que el capital social ha aumentado a A 1.000.

El Abogado
Nº 52.223

IANTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 524 del 30/12/1986 y escritura Nº 567 del 11/11/1987, la sociedad IANTUR S. R. L., con domicilio en la calle Avda. Corrientes 992, piso 5º of. 2, Capital Federal, resolvió aumentar el Capital Social y modificar la cláusula Quinta del contrato social. 7) A 5.000.

La Autorizada
Nº 52.257

ITESAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 26/11/87. Denominación: "ITESAR S. R. L." Por resolución de los socios se deja sin efecto el contrato constitutivo de la sociedad.

El Apoderado
Nº 52.261

ARUPAYE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: Por escritura pública Nº 356 de fecha 15/9/87 los socios: Juan Carlos Rodríguez Martínez, uruguayo, soltero, comerciante, nacido el 12/6/44, D. N. I. nº 92.335.170, domiciliado en Pasaje Bollini 2225, Capital Federal, y Luis Rodríguez Yañez, español, divorciado, comerciante, nacido el 29/7/49, C. I. 6.162.834, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 578, planta baja "C", Capital, constituyen la sociedad ARUPAYE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Domicilio Legal: Adolfo Alsina 1170, 9º piso, oficina 908, Capital; Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tiene por objeto: la comercialización, por mayor y menor, de: a) productos alimenticios y bebidas en general; b) artículos de limpieza y perfumería, pudiendo realizar tal actividad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, y ejercer el carácter de representante, distribuidor o consignatario de mercaderías destinadas a las actividades antes citadas, en exclusividad o no, pudiendo para su realización habilitar locales y/o depósitos en el ámbito de la Capital Federal o en cualquier otro punto geográfico del país. Capital: ₳ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. Administración, representación y uso de la firma social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, cuya designación se efectuará por el término de 5 ejercicios. Ejercicio social: 31 de julio de cada año. Gerentes: Juan Carlos Rodríguez Martínez y Luis Rodríguez Yañez.

La Apoderada
Nº 52.274

S. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura Nº 349 del 30/10/987 se protocolizó el Acta Nº 6 por la cual se modificó la cláusula primera del contrato social, la que quedó redactada de la siguiente manera: Primera: La Sociedad realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compra, venta permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sea urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta y consignaciones, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisiones de todo tipo de productos manufacturados. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica civil y comercial, incluso para realizar todo tipo de actos, contratos y negocios, además de la adquisición, gravamen y enajenación de bienes muebles e inmuebles.

El Autorizado
Nº 52.281

FELIPE SOLER Y COMPAÑIA LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 6/10/87, Nº 414, Fº 1162, del Reg. Nº 529 de Cap. Fed., la sociedad de responsabilidad limitada "FELIPE SOLER Y COMPAÑIA LIMITADA", inscripta a fs. 1070, Nº 646, del Registro de Comercio correspondiente al día 29/6/82, en el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, República de Chile, por la que se decidió la apertura de una sucursal de la sociedad para dedicarse al giro del transporte internacional, asignándole un capital de ₳ 10.000, con sede social en Carlos A. López 2565, Cap. Fed., siendo su representante el Sr. Jorge Osvaldo Ferrero, argentino, casado, comerciante, 24/3/53, D. N. I. 10.832.126, domiciliado en Carlos A. López 2565, Cap. Fed., quien aceptó ser el representante de "FELIPE SOLER Y COMPAÑIA LIMITADA" Sucursal Buenos Aires.

El Escribano
Nº 52.301

HEREGAL COMBUSTIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 5/8/87. 1) José María Galán, español, 22/4/46, C. I. 5.638.926, Moliere 2231, Cap.; Horacio Claudio Heredia, argentino, 28/6/49, L. E. 7.627.308, doc. en C. Pellegrini 621, Adrogué, Pcia. Bs. As.; Cristina Zolkowski de Heredia, argentina, 3/3/48, DNI 10.077.132, en C. Pellegrini 621, Adrogué, Pcia. Bs. As.; Graciela Esmeralda Carballo de Galán, argentina, 19/9/49, L. C. 6.174.575, en Moliere 2231, Cap.; todos hábiles, casados y comerciantes. 2) 5/8/87. 3) HEREGAL COMBUSTIBLES S. R. L. 4) Vélez Sarfield 1501, Cap. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, administración y/o explotación de estaciones de servicios, garages, y/o playas de estacionamiento y demás actividades inherentes al mantenimiento, uso y/o reparación de rodados y vehículos. 6) El capital social ₳ 10.000. 7) 31 de diciembre de cada año. 8) Gerentes: José María Galán y Horacio Claudio Heredia.

El Apoderado
Nº 52.324

ARANJUEZ 1039

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesiones de cuotas: 1) Juan Carlos Toymil cedió 13 cuotas de vn $a 1.000 c/u por la suma de ₳ 2.759 al socio Héctor Horacio Morelli. 2) José Luis Zubillaga cedió 6 cuotas de igual vn por la suma de ₳ 200 a Héctor Osvaldo García, argentino, comerciante, casado, 50 años, domiciliado en Dorrego 1060, Muñiz (Bs. As.), C. I. 3.896.448; y éste las cedió ulteriormente al socio Héctor Horacio Morelli por la suma de ₳ 700.

El Cesionario
Nº 52.326

URU-CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: 1º) Que por Escritura Pública del 6/8/87, se dispuso la cesión de cuotas y reforma de los artículos 4º y 5º del contrato. Fátima Angela Parrado, cede, vende y transfiere a favor de Cristina Margarita Casco de Peirano, el 50 % del Capital Social representativo de ₳ 500, por el precio total y convenido de ₳ 1.000, colocando a la cesionaria en su mismo lugar y grado, prelación. 2º) El Capital Social es de ₳ 1.000, divididos en mil cuotas de un austral, valor nominal c/u. 3º) La Administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de Jorge Peirano y Cristina Margarita Casco de Peirano, que con el carácter de Gerentes podrán actuar en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad, en tal carácter tienen las facultades para realizar los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, incluso los que se proveen en los arts. 1881 del C. Civil y 9º del decreto-ley 5965/63.

La Escribana
Nº 52.334

DEL VISO MATERIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato privado de fecha 20 de julio de 1987; Socios: Guillermo Tomás Schenzle, argentino, casado, empleado, con 35 años, con L. E. 8.608.704, domiciliado en Godoy Cruz 2461, Los Polvorines, Pcia. Bs. As.; Ricardo Pablo Oviedo, argentino, casado, empleado, de 30 años, con D. N. I. 12.714.183, domiciliado en Vilela 4680, 5º piso, dpto. "A", Capital; Daniel Alberto Oviedo, argentino, casado, empleado, de 27 años, con D. N. I. 13.740.416, domiciliado en Avda. Santa Fe 5380, 7º piso, dpto. "F", Capital; Pablo Francisco Oviedo, argentino, casado, transportista, de 62 años, con L. E. 4.007.964, domiciliado en Andonaegui 3042, Capital. Denominación: "DEL VISO MATERIALES S. R. L." Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compra-venta y distribución de materiales para la construcción, pudiendo establecer sucursales y/o representaciones en todo el país. Capital: ₳ 1.500. Administración: A cargo de todos los socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de 99 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Echeverría 5325, Capital.

El Socio Gerente
Nº 52.338

SATINEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 543 de fecha 9/11/1987. Socios: Mónica Nilda Carcova, argentina, casada, médica psiquiatra, de 32 años, con D. N. I. 11.477.674, domiciliada en Lavalleja 1070, Capital; Enrique Jacobo Kreplak, argentino, casado, médico, de 37 años, con L. E. 8.503.065, domiciliado en Lavalleja 1070, Capital; Denominación: "SATINEL S. R. L." Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones que la ley de Entidades Financieras reserva a las entidades por ella regidas y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición y enajenación por cualquier título inclusive compraventa y permuta de inmuebles urbanos y rurales; fraccionamiento, urbanización, administración, arrendamiento y explotación de los mismos, sean estos propios o de terceros, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Podrá también dedicarse a toda clase de operaciones de intermediación inmobiliaria. c) Exportadora, importadora: Importación y exportación de todo tipo de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean en su faz primaria o elaborados. Capital: ₳ 3.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Sede social: Lavalleja 1070, Capital.

Socio Gerente
Nº 52.339

CAMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por omisión no se hizo constar la profesión de la dquirente en un edicto anterior por el que se anunciaba la adquisición por parte de la Srta. Martina Delia Ferreyra, al Sr. Néstor Pedro Capelli de la cantidad de 500.000 cuotas sociales de esta sociedad. Tal profesión es: Comerciante.

El Apoderado
Nº 52.351

VAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Por instrumento privado del 7/8/87 la socia Patricia Clara Katz de Drimer, argentina, casada, DNI. 12.991.300, de profesión comerciante, Arenales 3076, 8º piso dpto. 18, Capital, 22/6/57, cede y transfiere al Sr. Bernardo Drimer, argentino, casado, C. I. 1.899.878, doctor en Ciencias Económicas, Berutti 3657, piso 12 "A", Capital, nac. 18/1/1922, la totalidad de las cuotas de capital social, es decir una cuota, con un valor nominal de ₳ 0,15 cada cuota. 2º) Se deja constancia que el Sr. Roberto León Drimer tendrá a su cargo la administración, representación legal y uso de la firma social quedando designado gerente por el término de dos ejercicios.

La Autorizada
Nº 52.354

P'BRUNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Carlos Gustavo Enrique Carnero, casado, 24 años, DNI. 16.558.711, Lascano 3771, 3º 22, Capital; Andrea Dora Irene Carnero, soltera, 22 años, DNI. 17.482.518, Nazarre 3258, 4º p. B, Capital, y Mirta Edelmira Favre, soltera, 36 años, DNI. 6.704.676, Gascón 157, 3º 11, Capital, todos argentinos y comerciantes. 2) Documento privado del 26 de noviembre de 1987. 3) Cochería "P'BRUNO S. R. L." 4) Cuenca 2357/59, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios fúnebres de todo tipo; b) La compra, venta, fabricación, importación, exportación y distribución de ataúdes de todo tipo; c) La explotación integral de inmuebles propios o de terceros con destino a velatorios; d) Prestación de servicio de traslado en ambulancias, traslados interprovinciales e internacionales, y suministro de vehículos de acompañamiento y duelo; e) La prestación de servicios de inhumaciones, exhumaciones y cremaciones. 6) 99 años a partir de su registración. 7) ₳ 10.000. 8) Gerentes todos los socios por el término de 20 ejercicios, con una garantía individual de ₳ 100. 9) Uso de firma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 52.355

FADAMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Héctor Daniel Luján Colombo, casado con domicilio en la calle Gral. Paz 1851, dpto. 12 piso 2, Béccar, pcia. de Buenos Aires, de 29 años de edad y profesión Técnico Mecánico, DNI. 13.283.590; Eduardo Rubén Colombo, soltero, con domicilio en la calle Sobremonte 2235 dpto. 2, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, de 28 años de edad y profesión empleado, DNI 13.623.039, y Mario César Colombo, con domicilio en Gandolfo 2925, Virreyes, pcia. de Buenos Aires, casado, de 29 años de edad y profesión Técnico Mecánico, DNI 11.953.387. Fecha de instrumento de Constitución: 18 de setiembre de 1987. Denominación: "FADAMED S. R. L." Domicilio Social: Monroe 2030, 7º "E", Cap. Fed. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la realización de todo tipo de trabajo de herrería industrial y de obra tales como la fabricación de dispositivos, elementos y complementos para el movimiento y almacenaje de materiales industriales. Fabricación y reparación de máquinas o dispositivos industriales especiales. Realización de planos y proyectos industriales. Realización de trabajos de tornería mecánica. Fabricación de matrices y maquinarias en general. Realización de trabajos de tornería y mecanizados de piezas y herramientas especiales. Fabricación de herramientas especiales. Realización de trabajos de estampado en balancines. Fabricación de formularios continuos impresos, su implementación y diseño así como también cualquier otro accesorio dedicado a la computación. Comercial: Mediante la aceptación de representaciones y el otorgamiento de las mismas, comisiones y consignaciones, compra-venta de todos los artículos, productos y servicios enunciados en el rubro industrial, así como la importación y exportación de todo tipo de mercadería en general. Financiera: Mediante inversiones y/o aportes de capitales a particulares, empresas y/o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real o personal y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiriese el concurso público. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: Australes dos mil (₳ 2.000) divididos en dos mil cuotas (2.000) de un austral (₳ 1) cada una, suscriptas 666 por el Sr. Héctor Daniel Luján Colombo, 667 por el Sr. Eduardo Rubén Colombo y 667 por el Sr. Mario César Colombo. Administración y representación legal: Sres. Héctor Daniel Luján Colombo, Eduardo Rubén Colombo y Mario César Colombo. Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de julio de cada año.

Nº 52.358

TRANSPORTE LUCIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Rogelio Jorge Novara, casado, argentino, con domicilio en la calle 2do. Suipacha 4373, Villa Bonich, San Miguel, pcia. de Buenos Aires, de profesión transportista, 45 años de edad, L. E. 4.589.277, y Jorge Luis Novara, soltero, de 18 años de edad, argentino, con domicilio en la calle 2do. Suipacha 4373, Villa Bonich, San Miguel, Pcia. Buenos Aires, de profesión empleado, D. N. I. 20.684.688. Fecha de instrumento de constitución: 6 de octubre de 1987. Denominación: "TRANSPORTE LUCIANO S. R. L." Domicilio Social: Monroe 2030, 7º "E", Capital Federal. Objeto Social: Servicio de fletes mediante el transporte, carga y descarga, dentro y fuera del país de todo tipo de mercaderías y cosas muebles en general. Plazo de duracion: 99 años. Capital Social: Australes dos mil (₳ 2.000) divididos en dos mil (2.000) cuotas de un austral

cada una, suscriptas 1.600 cuotas por el sr. Rogelio Jorge Novara y 400 cuotas por el sr. Jorge Luis Novara. Administración y representación legal: Sr. Rogelio Jorge Novara. Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de julio de cada año.

Nº 52.359

AUDAZIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Manuel Nodar, español, casado, comerciante, nacido el 12/11/1944, CIPF 6.251.484, domiciliado en la calle Estados Unidos 3928, Capital Federal, y Horacio Adrián Troncoso, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/1/1958, con D. N. I. 12.575.727, domiciliado en la calle Larrea 3536, dpto. 2, Lomas del Mirador, pcia. de Buenos Aires. Denominación: AUDAZIA S. R. L. Domicilio legal: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Catamarca 1263, Capital Federal. Duración: 20 (veinte) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Fabricación, comercialización e importación y/o exportación de confecciones de prendas de vestir y accesorios de prendas de vestir en general. Capital Social: Es de Australes un mil (₳ 1.000) representado por un mil cuotas de un austral (₳ 1) cada una. Suscripción: Por los socios en partes iguales. Administración: Por todos los socios en sus caracteres de Gerentes. Uso de la firma: En forma individual e indistinta. Ejercicio Social: Finaliza el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 52.362

ANGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Angela Molinaro, argentina, viuda, comerciante, nacida el 22/7/1930, con L. C. 3. 395.833, domiciliada en la calle Juan Bautista Alberdi 5771, 4º piso dpto. "G", Capital Federal, y Graciela Noemí Nicol, argentina, casada, comerciante, nacida el 30/9/1959, con D. N. I. 13.348.392, domiciliada en la calle Olavarría 725, Lavallol, pcia. de Buenos Aires. Denominación: ANGRA S. R. L. Domicilio legal: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Juan Bautista Alberdi 5771, 4º piso dpto. "G", Capital Federal. Duración: 20 (veinte) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Comercialización de prendas de vestir y accesorios de prendas de vestir en general. Capital Social: Es de australes un mil (₳ 1.000) representado por un mil cuotas de un austral (₳ 1) cada una. Suscripción: Por los socios en partes iguales. Administración: Por todos los socios en sus caracteres de Gerentes. Uso de la firma: En forma individual e indistinta. Ejercicio Social: Finaliza el 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente
Nº 52.363

ENERGIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Rosa Naredo, Argentina, casada, comerciante, nacida el 11 de setiembre de 1939, con L.C. Nº 4.386.491, domiciliada en la calle Cochabamba 2405 1º Piso Dto. "B" Capital Federal, y Ricardo Alejandro Lozano, Argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de Octubre de 1958, con D.N.I. Nº 12.792.416, domiciliado en la calle Olavarría 725 Llavallol Provincia de Buenos Aires. Denominación: ENERGIE S.R.L. Domicilio Legal: En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cochabamba 2405 1º Piso Dto. "B" Capital Federal. Duración: 20 (Veinte) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Comercialización de Prendas de Vestir y Accesorios de Vestir en General. Capital Social: Es de Australes Un mil (₳ 1.000) representado por Un mil cuotas de Un Austral (₳ 1.-) cada una. Suscripción: Por los socios en partes iguales. Administración: Por todos los socios en sus caracteres de Gerentes. Uso de la firma: En forma individual e indistinta. Ejercicio Social: Finaliza el 31 de Diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 52.364

ANIPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Daniel Bolado, 31 años, casado, arg., comerciante, Nicaragua 5945, 4º p. "B", Cap. Fed., DNI 12.205.456, y José Francisco Arduini, 50 años, casado, arg. comerciante, Gavilán 444, 3º p. "B", C. I. 4.601.095 PF. 2) Escritura del 2/11/1987. 3) "ANIPLAST S. R. L." 4) Nicaragua 5945, 4º p. "B", Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: Fabricación, venta de artículos plásticos, tales como botellas y envases en general, tapas, cintas, tubos y accesorios plásticos. 6) 5 años de su inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 7.000 dividido en 70 cuotas suscriptas por partes iguales e integrado su 25 % en dinero efectivo. 8) A cargo de la Gerencia. 9) A cargo de los socios designados Gerentes, por el plazo de duración, en forma conjunta. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 52.369

COMPUTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación del Contrato Social: Art. 4º: "El Capital Social se fija en la suma de Australes sesenta (₳ 60), dividido en 60 (sesenta) cuotas de ₳ 1, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Alejandra Noemí de Luca: treinta cuotas (30 cuotas) y Roberto Bernardo Locker: treinta cuotas (30 cuotas). Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración." Nueva sede social: Se establece la sede social en la calle Julián Alvarez 2010, 6º "A", de esta Capital Federal.

El Contador
Nº 52.371

ROMBO CONSTITUYENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad hace saber por 1 día: 1) Ricardo Adolfo Aguirre, argentino, casado, 52 años, militar, LE. 5.586.163, domicilio Benjamín Victoria 2540, Capital Federal; Carlos Alberto Fogante, argentino, casado, 38 años, comerciante, LE. 7.672.712, domicilio Lugones 2486, 6º p. dpto. "A", Capital Federal; Victor Hugo Salvia, argentino, casado, 30 años, empleado de comercio, DNI 12.776.873, domicilio Federico Lacroze 3787, PB 1, Capital, y Susana Rodríguez, argentina, comerciante, soltera, DNI 11.030.327, domicilio Caracas 3620, Cap. Fed., 34 años. 2) 13/11/87. 3) ROMBO CONSTITUYENTES S. R. L. 4) Avda. de los Constituyentes 5558, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, reparación y armado de campana de frenos para automotores y todo lo inherente y relacionado con dicho objeto. Comercial: Compra, venta, representación, importación, exportación, distribución y consignación de lo relacionado con el objeto industrial con más la de todo tipo de repuestos y accesorios para el automotor, motos, lanchas y tractores de todo tipo y marca operante en plaza y en el exterior, como así los que pudieran ser creados en nombre propio: Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. 6) 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 10.000.. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 2 o más gerentes en forma conjunta 2 cualesquiera socios o no por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. 9) Se designan gerentes a: Ricardo Adolfo Aguirre; Carlos Alberto Fogante; Victor Hugo Salvia y Roberto Santiago Pontilli, argentino, casado, 38 años, comerciante, LE. 7.761.279, domicilio Cuenca 3488, 2º piso dpto. 7, Capital Federal. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 52.399

AGENCIA MIYAMOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura de fecha 24/11/1987, se fijó nuevo domicilio social reformando el art. 1º: La Sociedad girará bajo la denominación de AGENCIA MIYAMOTO S. R. L., con domicilio legal en la calle San Luis 3317, 1º p., Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

El Autorizado
Nº 52.403

ARSLATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: 1) Juan Arslanian, argentino, nacido el 27/3/1955, casado, industrial, DNI. 11.385.595, domiciliado en Vallejos 4527, Capital Federal; Esteban Eduardo Arslanian, argentino, nacido el 8/12/1954, casado, industrial, DNI. 11.385.001, domiciliado en Av. Luis M. Campos 1087, 9º "A", Cap. Federal; don Carlos Andrés Arslanian, argentino, nacido el 25/6/1957, casado, industrial, DNI 13.505.186, domiciliado en José Cubas 4538, Cap. Federal; don Esteban Arslanian, argentino, nacido el 21/6/1958, casado, industrial, DNI. 12.276.437, domiciliado en Pareja 4433/35, Cap. Federal, y Armando Rubén Arslanian, argentino, nacido el 10/8/1959, casado, industrial, DNI 13.430.104, domiciliado en Navarro 3585, Cap. Federal. 2) Fecha del instrumento de constitución: 12 de noviembre de 1986. 3) "ARSLATEX S. R. L." 4) Domicilio: Calle Bermúdez Nº 1250, Cap. Federal. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de 3ºs. y/o asociada a 3ºs., las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos derivados del látex, del caucho y plásticos, ejercer y dar comisiones, representaciones, distribuciones y consignaciones vinculadas en forma precisa y concordante con su objeto. 6) Duración: 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) Capital: Australes 5.000, dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1 cada una. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de los socios señores Carlos Andrés Arslanian, Esteban Arslanian y Armando Rubén Arslanian, en forma individual e indistinta, quienes quedan designados Gerentes, por todo el término de duración de la sociedad. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 52.411

SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO (S. I. M.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por decisión unánime de los socios de fecha 16/12/86 ratificada e instrumentada por Esc. Púb. del 23/1/87 se transformó SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO (S. I. M.) S. R. L., adoptándose el tipo social de Sociedad Anónima, denominándose ahora SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO (S. I. M.) S. A.; no se retiraron ni incorporaron socios; Sede Social: Canalejas 820, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Ramón Manuel Vega; Vicepresidente: Enrique Lino Etcheves; Directores Titulares: Santiago Francisco Edmundo Viano y María Elizabeth Vega; Director Suplente: María Eugenia Dávila de Bianchi. Duración en los cargos: dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. Representación legal: El Presidente.

El Abogado
Nº 52.412

MELNITZKY VOLK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado del 11/12/86, el señor Pedro Adolfo Melnitzky vende, cede y transfiere a los señores Antonio Pedro Volk y Ana Cecilia Toscano de Volk, argentina, casada, comerciante, nacida el 21/3/54, domiciliada en Forest 1957, Hurlingham, Pcia. de Bs. As., titular del D. N. I. 11.214.350; las cuarenta mil cuotas sociales de V$N Ley 18.188 un mil cada una (hoy ₳ 0,0001) que posee en la firma MELNITZKY VOLK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en las siguientes proporciones: al Sr. Antonio Pedro Volk, 36.000 cuotas por un valor de pesos Ley 18.188 treinta y seis millones (hoy ₳ 3,60) y a la Sra. Ana Cecilia Toscano de Volk, 4.000 cuotas por un valor de pesos Ley 18.188 cuatro millones (hoy ₳ 0,40). El precio de la operación se fija en ₳ 50. Que por el mismo instrumento el Sr. Pedro Adolfo Melnitzky renuncia al cargo de gerente. Que por el mismo instrumento se modifica la cláusula cuarta del contrato social, la que en adelante tendrá la siguiente redacción: Cláusula Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de australes quince mil dividido en quince mil cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Antonio Pedro Volk suscribe trece mil quinientas cuotas por un valor de australes trece mil quinientos; y Ana Cecilia Toscano de Volk suscribe un mil quinientas cuotas por un valor de australes un mil quinientos. Las cuotas sociales se encuentran totalmente integradas por los socios en dinero efectivo. Por dicho instrumento se designan gerentes a los Sres. Antonio Pedro Volk y Ana Cecilia Toscano de Volk. Asimismo por instrumento privado del 5/8/87 se modifica la cláusula primera del contrato social la que en adelante tendrá la siguiente redaccion: Cláusula Primera; Se denominará "2P S. R. L." a la sociedad que anteriormente funcionó bajo la razón social "Melnitzky Volk S. R. L." manteniendo su domicilio legal en la calle Tte. Gral. Perón 1143, 3er. piso of. 47, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 52.425

FOTOGRAFICA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado de fecha 17/3/86, FOTOGRAFICA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha resuelto aumentar el capital social a la suma de ₳ 600, capitalizando al efecto los saldos de las cuentas personales de los socios según balance general de la sociedad practicado al 30/9/85. Asimismo por instrumento privado de fecha 11/11/86, se resolvió adecuar el contrato social a lo requerido por la Ley 19.550 completando los datos personales de los socios, a saber: Alberto Francisco Sforza, argentino, casado, comerciante, nacido el 23/1/37, domiciliado en Bolivar 2070, Florida, Vte. López, Bs. As., titular de la L. E. Nº 4.200.221; Juan Carlos Sforza, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/5/40, domiciliado en Pringles 3744, Florida, Vte. López. Bs. As., titular de la L. E. Nº 4.313.918; Silvia Liliana Ducasse, argentina, casada, estudiante, nacida el 21/11/63, domiciliada en Grecia 2949, 2º piso 18, Capital Federal, titular del D. N. I. Nº 16.891.597; Nelly Vitulli de Sforza, argentina, viuda, comerciante, nacida el 20/12/31, domiciliada en Lugones 3635, Capital Federal, titular del D. N. I. Nº 3.069.276, quien representa asimismo a sus hijos menores de edad Eduardo Daniel Sforza, argentino, soltero, estudiante, nacido el 7/4/69, domiciliado en Lugones 3635, Capital Federal, titular del D. N. I. Nº 20.620.975; y Adriana Beatriz Sforza, argentina, soltera, estudiante, nacida el 26/7/66, domiciliada en Lugones 3635, Capital Federal, titular del D. N. I. Nº 17.802.608. Por el mismo instrumento se resolvió modificar las cláusulas primera, tercera, cuarta y quinta del contrato social, las que en adelante tendrán la siguiente redacción: Cláusula Primera: Bajo la denominación de "FOTOGRAFICA ARGENTINA S. R. L." se constituye una sociedad comercial la que tendrá su domicilio legal en la calle Tte. Gral. Perón 1143, 3º piso, dpto. 47, Capital Federal, el que podrá ser cambiado posteriormente dentro del territorio de la República. Cláusula Tercera: El capital social asciende a la suma de Australes Seiscientos (₳ 600), dividido en seiscientas cuotas de un austral cada una, suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Alberto Francisco Sforza, doscientas cuotas por un valor de australes doscientos; Juan Carlos Sforza, doscientas cuotas por un valor de australes doscientos; Nelly Vitulli de Sforza, cien cuotas por un valor de australes cien; Eduardo Daniel Sforza, treinta y tres cuotas por un valor de australes treinta y tres; Adriana Beatriz Sforza, treinta y tres cuotas por un valor de australes treinta y tres; y Silvia Liliana Sforza de Ducasse, treinta y cuatro cuotas por un valor de australes treinta y cuatro, sumas totalmente integradas a la fecha del presente contrato. Cláusula Cuarta: La administración y gerencia de la sociedad, y el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios mayores de edad requiriéndose para comprometer a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos indistintamente, con las más amplias facultades inclusive aquéllas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 1881 del Código Civil requieren poder

especial, pero no podrán hacer uso de la firma social para otorgar garantías o fianzas a favor de terceros por motivos ajenos a los negocios sociales. Cláusula Quinta: El ejercicio económico financiero de la sociedad cerrará el día 30 de setiembre de cada año. Previa deducción del 5 % de las utilidades destinado a la constitución del fondo de reserva legal hasta alcanzar el 20 % del Capital Social, y de las sumas destinadas a amortizaciones o a la creación de otros fondos de reserva que de común acuerdo resuelvan los socios, el remanente liquido y realizado será distribuido entre los mismos en proporción al capital aportado. Las pérdidas serán soportadas por todos los socios en igual proporción.

El Autorizado
Nº 52.426

TROQUELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Ricardo Aníbal Yaroslavsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 4/12/57, domiciliado en Sarmiento 4581, 1ro. "2", Capital Federal, D. N. I. 13.565.842; Karina Diana Kipershmit, argentina, casada, comerciante, nacida el 23/1/64, domiciliada en J. Bonifacio 741, 3ro. "B", Capital Federal, C. I. 6.903.959. 2) Instrumento privado de fecha 24/9/87. 3) TROQUELAR S. R. L. 4) Tte. Gral. Perón 1143, 3er. piso 47, Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, industrialización, elaboración y/o manufactura de papel, cartón, sus derivados y afines, en especial todo lo referente al cartón corrugado. Comerciales: Comercialización de los productos indicados en el área industrial, ya sean de propia elaboración o elaborados por terceros. 6) 10 años. 7) Dos mil australes. 8) Administración a cargo de los dos socios gerentes. 9) Uso de la firma social individual e indistinta. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 52.427

REBRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 393 del 16 de Noviembre de 1987, pasada ante el Escribano Agustín González Venzano, procedió a modificar su Contrato Social, en virtud de que el Socio Carlos José Lang, cede y transfiere 150 cuotas sociales, de las 440 que tiene y le corresponden, a los restantes en las siguientes proporciones: al Socio Carlos Alfredo Enrique Welpmann: 110 cuotas; a Alfonso Vicente Stefanelli: 20 cuotas; a Máximo Luis Joaquín María Botet de Lacaze de Menou: 20 cuotas. Esta cesión se realizó por el valor nominal de las cuotas, es decir por un total de ₳ 150.- Como consecuencia de lo expuesto, proceden a dar nueva redacción al artículo cuarto del Contrato Social, el que tendrá la siguiente nueva redacción: Cuarto: El Capital Social es de Mil Australes; divididos en 1.000 cuotas de un austral cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: 350 cuotas el señor Stefanelli; 290 cuotas el señor Lang; 210 cuotas el señor Welpmann y 150 cuotas el señor Botet de Lacaze de Menou. El capital se encuentra totalmente integrado.

La Apoderada
Nº 52.441

BALLESTER RAGGHIANTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publíquese por un día el siguiente edicto: Constitución: Por instrumento privado de fecha 21/09/87. Socios: Alejandro Julio Ballester, argentino, D.N.I. 13.530.754, industrial, 28 años, soltero, domiciliado en Federico Lacroze 1850 piso 7º dpto. "A", Capital Federal y Fabio Enzo Ragghianti, argentino, D.N.I. 14.069.759, ingeniero en máquinas navales, 26 años, soltero, domiciliado en Laprida 1360 piso 9º, Capital Federal. Denominación: BALLESTER RAGGHIANTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Federico Lacroze 1850 7º piso, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes, respuestos y accesorios para la industria automotriz y electrodoméstica, mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, relacionados con sus actividades industriales, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: Producción metalúrgica y electrometalúrgica, fundición, fabricación de máquinas, motores, herramientas y autopiezas para la industria automotriz y electrodoméstica y todo lo concerniente a la industria del plástico. Financieras: Aporte e inversiones capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución, transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, u otros valores mobiliarios; se excluyen las operaciones comprendidas en las Ley 18.061 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales para su cumplimiento. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital Social: Australes Mil Quinientos (₳ 1.500.-) dividido en 30 (treinta) cuotas de Australes cincuenta (₳ 50.-) cada una integradas en un 25 % y suscriptas como se expresan a continuación: El Señor Alejandro Ballester suscribe 15 (quince) cuotas por un valor de Australes Setecientos Cincuenta (₳ 750.-) y El Señor Fabio Enzo Ragghianti suscribe 15 (quince) cuotas por un valor de Australes Setecientos Cincuenta (₳ 750.-). Administración y uso de la firma: La administración, representación y uso de la firma será a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta por tiempo indeterminado. Socios Gerentes: Alejandro Julio Ballester y Fabio Enzo Ragghianti.

El Abogado
Nº 52.468

MARMOLUC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 03-07-1986, Horacio Oscar Fernández y Ernesto Omar Bucci, ceden, venden y transfieren 165 cuotas de Australes 1.- v/n cada una al Señor Tomás Alberto Di Franco, según detalles: Horacio Oscar Fernández 135 cuotas y Ernesto Omar Bucci 30 cuotas. El cedente Horacio Oscar Fernández renuncia expresamente al cargo de Gerente. Por el mismo instrumento queda designado Gerente el señor Fernando Raúl Conti, y se modifican la cláusula cuarta; Cuarta: El Capital Social se fija en Australes Trescientos, dividido en trescientas cuotas de Un Austral valor nominal c/u totalmente suscripta por cada uno de los socios en la siguiente forma: Fernando Raúl Conti, ciento treinta y cinco cuotas y Tomás Alberto Di Franco, ciento sesenta y cinco cuotas. La totalidad de las cuotas se encuentran integradas en dinero en efectivo.

El Autorizado
Nº 52.469

AMUEBLAMIENTOS SUGERENCIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día que por Escritura Pública de fecha 23/11/87 ante el Escribano Adrián Carlos Comas, Registro 159 de Capital Federal, se formalizaron los siguientes actos: A) La socia Laura Maldonado de Blasi se desvinculó de la sociedad renunciando a su cargo de Gerente y cediendo sus 416.500 cuotas de $ 10.- ley 18.188 valor nominal cada una, por el precio de Australes 2.000.-, a favor del socio Osvaldo Luis Furlong.- b) Los únicos socios Osvaldo Furlong y Osvaldo Luis Furlong resolvieron aumentar el capital social en Australes 11.997,50.- de Australes 2,50 a la suma de Australes 12.000.-, mediante la capitalización parcial de la cuenta "ajuste de capital" existente al 31/12/86 (totalmente suscripto e integrado en proporción a sus tenencias), aumentar la garantía de los Gerentes a la suma de Australes 400.- cada uno, y modificar el contrato social de la siguiente forma: Denominación: AMUEBLAMIENTOS SUGERENCIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Domicilio: Avda. Pueyrredón 980 de Capital Federal.- Plazo: 99 años desde el 2/1/77.- Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con amoblamientos en general.- Capital: Doce Mil Australes, dividido en 12.000 cuotas de un Austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Osvaldo Furlong, 8.002 cuotas; y Osvaldo Luis Furlong 3.998 cuotas.- Administración y Representación: A cargo de uno o más General en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la duración de la sociedad.- Gerentes: Osvaldo Furlong y Osvaldo Luis Furlong.- Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. La sociedad.

Nº 52.475

BEIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación de Estatutos. Modificación instrumentada por Escritura Privada de fecha 20 de Marzo de 1987, otorgada por ante el Escribano Carlos Antonio Laborda. Cláusula 3º: Se aumenta el capital social original a la suma de australes cuarenta y cinco mil, mediante la capitalización de los saldos acreedores de sus cuentas particulares, correspondiéndole a Héctor Oscar Cúneo la cantidad de 15.000 cuotas de capital, de un austral cada una, lo que hace un total de australes quince mil; a Beatriz Ofelia Stocchetti la cantidad de 15.000 cuotas de capital social, de un austral cada una, lo que hace un total de australes quince mil; y Hugo Domingo Lo Curto, la cantidad de 15.000 cuotas de capital social, de un austral cada una, lo que hace un total de australes quince mil.- Cláusula 4º: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. En el ejercicio de la administración, los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el que adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco nacional, municipal, privado del país o del extranjero; constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que se requieran y consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del decreto Ley 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. La sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva, Municipalidades, Registro de Crédito Prendario, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales de toda índole y ante cualquier repartición creada o a crearse.

El Autorizado
Nº 52.478

GORGUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Estatutos: Escritura 204, Capital, 13 de Noviembre de 1987 Mónica Niedzwiecki, Escribana, Registro 1.257. Socios; Héctor Mario Guzmán D.N.I. 11.134.483, comerciante, domiciliado en Garay 6419, P.B. "C", Mar del Plata, nacido 11-11-1954; Angel Alberto Gorgolini, D.N.I. 10.798.797, nacido 21-4-1954, comerciante, domicilio 11 de Setiembre 3427, Piso 1º "A", Mar del Plata. Denominación: GORGUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Domicilio: Bulnes 1826 - P 8º "30".- Plazo: 5 años; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exportación o alquiler, y la refacción y mantenimiento de artículos electrónicos, televisores, radios, videocaseteras, grabadores, video juegos, computadoras, máquinas fotográficas y repuestos, y partes para armado de los mismos.- La financiación de las compras que terceros realicen a la sociedad.- La participación en sociedades cuyas actividades tuvieran relación directa con las enumeradas precedentemente, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la Ley 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público.- A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.- Capital Social: Dos Mil Australes, en efectivo. Administración y uso de la firma social: Uno o más gerentes. Cierre del Ejercicio; 30 de Noviembre. Designan gerentes a ambos socios en forma indistinta. Los socios son argentinos y casados.

La Escribana
Nº 52.485

REFRIGERACION INDUSTRIAL VIGGIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Estatutos: Escritura 205, Capital, 13 de Noviembre de 1987, Mónica Niedzwiecki, Escribana, Registro 1.257. Socios: Victoria Bergel, Cas. L.C. 1.426.943, comerciante, nacida 9-10-1931, y Oscar Humberto Viggiano, D.N.I. 14.393.998, nacido 3-3-1962, soltero, comerciante, domiciliado en Larrea 530, P 5º "L", Capital Federal, argentinos. Denominación: REFRIGERACION INDUSTRIAL VIGGIANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Larrea 530 - P 5º, "L".- Plazo; 3 años, Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, importación, exportación o alquiler, y la refacción y mantenimiento, de artículos de refrigeración, máquinas frigoríficas aire acondicionado y la construccion de cámaras frigoríficas y la compra y venta de repuestos y partes para armado de los mismos.- La financiación de las compras que terceros, realicen a la sociedad.- La participación en sociedades cuyas actividades tuvieran relación directa con las enumeradas precedentemente, así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado, todo ello dentro de los prescripto por el artículo 31 y concordantes de la Ley 19.550, y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración, con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público.- A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.- Capital Social; Dos Mil Australes, en efectivo, Administración y uso de la firma social; uno o más gerentes, Cierre del Ejercicio; 30 de Noviembre. Designan gerentes a ambos socios en forma indistinta.

La Escribana
Nº 52.486

CENTRALCO

SOCIEDAD DE RESPONASBILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Por acto privado de fecha 24 de Junio de 1987, se produce en CENTRALCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cesión de cuotas: Cedente: Enrique Alberto Casares, quien cede la totalidad de sus 100 cuotas partes a Adriana Noemí Fernández Lausi, argentina, casada, 26 años de edad, domiciliada en Yapeyú 731, Villa Sarmiento, D.N.I. 14.289.102. El Capital Social es de ₳ 200.- en 200 cuotas de ₳ 1.-, que se integran en un 50 % en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

Nº 52.487

LABORATORIO LISTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que con relación al edicto presentado, con el recibo número 45.981, como Lister Sociedad de Responsabilidad Limitada, debe leerse que el nombre correcto de la sociedad es LABORATORIO LISTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Se hace saber por un día.

El Autorizado
Nº 52.492

BOSUEL MEIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por contrato privado de fecha 24 de Setiembre de 1987, Juan Carlos Bosuel, argentino, nacido el 7/7/23, con L.E. Nº 4.001.930 y María Luisa Meier, argentina, nacida el 18/1/47, con L.C. Nº 5.434.694 resolvieron: 1) enmedar errores deslizados en el contrato social de fecha 24 de Junio de 1986, inscripto el 4 de Setiembre del mismo año a saber: a) Juan Carlos Bosuel es de estado civil divorciado conforme sentencia de fecha 1/10/75 que en su parte pertinente dice: "Fallo: Decretando el divorcio de los cónyuges Juan Carlos Bosuel y Carmen Nilda Mestola de Bosuel con las consecuencias legales de la culpa de ambos de conformidad a lo dispuesto por el art. 67 bis de la ley 2393, decretando asimismo la separación de bienes y disolución del la sociedad conyugal al 8 de Mayo de 1975, día de la iniciación de esta demanda...". Rodolfo Juan P. Rey -Secretario- Juzgado Número 21 en lo Civil - Secretaría Número 42; b) El domicilio real del Señor Juan Carlos Bosuel es Avda. Córdoba Nº 417, Piso 2º, departamento "7" de esta ciudad y c) la señorita María Luisa Meier es de estado civil soltera; 2) El Señor Juan Carlos Bosuel cede y transfiere en favor de la señorita María Luisa Meier el cuarenta y cinco por ciento (45%) de las cuotas que le corresponden, de acuerdo con el antes citado contrato, representativas del Capital Social de Australes trescientos (A 300.-) por el precio convenido de Australes mil quinientos, (A 1.500.-), que el cedente recibió de conformidad, otorgándole a la cesionaria por medio de dicho contrato recibo suficiente subrogándola en todas las facultades emergentes del título cedido y obligándose a responder por evicción con arreglo a derecho, manifestando asimismo no estar inhibido para suscribir dicha cesión y tener la libre disponibilidad de las cuotas cedidas, las que no reconocen embargos ni gravámenes de cualquier naturaleza; 3) Establecer la sede social en la Avda. Córdoba Nº 417, Piso 2º, oficina "7" de esta ciudad.

La Escribana
Nº 52.499

PCB EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Socios: Pedro Bonomo, argentino, nacido el 6-7-30, casado, comerciante, L.E. 4.060.206, domiciliado en La Pampa 1925, Capital; Teodoro Guillermo Palaia, argentino, nacido el 6-9-45, casado, comerciante, L.E. 4.647.300, domiciliado en Moreno 120, Bernal, Pcia. de Buenos Aires; Osvaldo Celleri, argentino, nacido el 2-10-36, casado, comerciante, L.E. 4.188.069, domiciliado en Pacheco de Melo 1999, Capital; José María Cosme Vázquez, argentino, nacido el 28-5-56, casado, comerciante, D.N.I. 11.956.736, domiciliado en Cabildo 336, Capital; y Hugo Carlos Drago, argentino, nacido el 30-8-46, casado, comerciante, D.N.I. 7.776.521, domiciliado en Berutti 264, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires.- 2.- Fecha del instrumento de constitución: 2-11-87.- 3.- Denominación: PCB EXPRESS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- 4.- Domicilio: Viamonte Nº 640, piso 4º "A", Capital Federal.- 5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercial: La compra, venta, importación o exportación de artículos eéctricos, electrónicos, de computación y telemática, para usos industriales, domésticos y de comunicaciones.- 2) Industrial: Desarrollo, diseño, fabricación, patentamiento, explotación de regalías y reparación de artículos electrónicos, eléctricos, de computación, telemática o de comunicaciones, así como también elementos mecánicos y electromecánicos. 3) De servicios: Asesoramiento, prospección, estudios, explotación e instalación de sistemas de comunicaciones, telemática, diseño y desarrollo de programas de computación. 4) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, anticresis de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la Propiedad Horizontal.- 5) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado.- 6) Plazo de duración: Diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: Australes Veinte Mil.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará cargo de uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, quienes permanecerán en el cargo por tiempo indeterminado. Gerentes: Pedro Bonomo, Teodoro Guillermo Palaia y Osvaldo Celleri.- 9) Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 52.509

BRIKEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Arnoldo Eduardo Castelli, argentino, casado, 50 años, L.E. 4.254.493, comerciante, domiciliado en San Ireneo 123, Piso 17 Capital, Ema Beatriz Raiteri, argentina, casada, de 50 años, L.C. 1.979.604, comerciante, igual domicilio.- 2) 18/6/87 y 16/10/87.- 3) BRIKEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- 4) José A. Terry 380, Capital.- 5) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas o privadas, con exclusión de las que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante que serán realizadas por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos, y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal.- 6) 3 años desde su inscripción en el Registro de Comercio.- 7) A 1.000.- dividido en 1.000 cuotas de A 1.0 c/u. totalmente suscriptas por c/u de los socios en partes iguales.- 8) La administración, representación legal y uso de la firma social están a cargo de 1 o más gerentes socios o no por 3 Ejercicios. Gerentes: Arnoldo Eduardo Castelli y Ema Beatriz Raiteri.- 9) 30/4 de c/año.

El Escribano
Nº 52.514

DI SCIASCIO E IORIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que: por Instrumento Privado de fecha 22/8/84 y Aclaratoria del 15/10/87 se constituyó la sociedad DI SCIASCIO E IORIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Socios: Nicolás Di Sciascio, italiano, nacido el 5/2/27, casado, industrial, C.I.P.F. Nº 5.499.104, domicilio en Juan D. Perón 728, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires y Pompeo Iorio, italiano, nacido el 14/10/27, casado, industrial, C.I.P.F. Nº 4.532.166, domiciliado en Gorriti 2674, Rafael Calzada, Pcia. de Buenos Aires.- Duración: 10 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La compraventa, industrialización, transformación, aprovechamiento, importación y exportación de todo tipo de madera, sus subproductos y derivados en general y en especial dedicarse al ramo de la carpintería.- Capital: Pesos Argentinos Veinte Mil.- Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siempre reelegibles.- Cierre del Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.- En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social calle Sarmiento 1287, 2º Piso, Oficina 11, Capital federal.- B) Designar gerentes a los Sres. Nicolás Di Sciascio y Pompeo Iorio.

Nº 52.519

CORDOBA 3303

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 201 pasada al Fº 528 del Registro 153 con fecha 13/7/987 don Oscar Muñiz ha cedido a don Diego Alfredo Ordóñez, argentino, soltero, nacido el 6/01/968, D.N.I. Nº 20.006.848, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino Nº 1740, 3º de esta ciudad, una cuota social que tenía en CORDOBA 3303 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Autorizado
Nº 52.520

EFIPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: 1º) Julio Fabián González 48 años, casado, argentino, comerciante, Salcedo 3597, 2º piso, Dpto. 12, Capital Federal y Miguel Angel Morón, de 45 años, casado, argentino, despachante de aduana, Habana 1874, Martínez, Provincia de Buenos Aires; 2º) Constituida por instrumento privado; 3º) bajo la denominación de EFIPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) por 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5º) Domicilio Social en Moreno 442, Capital Federal; 6º) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros IMPORTACION y EXPORTACION de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos, mercaderías, maquinarias y sus partes componentes, repuestos y accesorios, sean esos bienes tradicionales, o no lo sean; COMERCIALES mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósitos y transporte de productos, materias primas, mercaderías, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto de importación y exportación; la explotación de patentes de invención, marcas, dibujos, diseños, licencias y modelos industriales, nacionales y/o del interior; MANDATOS Y SERVICIOS realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento en materia de comercio exterior, despacho de aduana, organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores del país o del exterior, ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores o mayoristas, realizar estudios de mercado, estudios de productos relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidades de colocación y competencia de productos similares de otras procedencias, ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la exportación e importación, normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas o productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante; 7º) Capital A 20.000. (australes veinte mil) representados por 2.000 cuotas partes de A 10 cada una; 8º) Ambos socios gerentes; 9º) Uso de la firma social en forma individual e indistinta por los gerentes, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles; 10º) Cierre del ejercicio 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 52.537

MONTE CARLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 17/12/1981, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Antonio Germán GONZALEZ, Cede y Transfiere 62 cuotas, del capital social que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del Sr. Secundino QUINTANA ACEBO, español, casado, nacido el 17/10/1934, C.I. 5.803.688, comerciante, domiciliado en Corrientes 5943, 1º P. A. Capital: realizándose dicha cesión por la suma de Pesos Ley 18.188 $ 4.000.000.

El Socio
Nº 52.541

MONTE CARLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documentos privados de fechas 16/4/84 y 25/6/85, se ha producido la ampliación del capital social, la prórroga de duración y la adecuación del contrato social a la ley 19.550 quedando por lo tanto establecido que la sociedad se denomina "MONTE CARLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Corrientes 6098, Capital; la que tendrá una duración de 70 años, a contar del día de su constitución o sea el 15 de noviembre de 1968, cuyo objeto será la explotación del ramo gastronómico en cualquiera de sus formas; con un Capital Social de $a. 9.375; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los socios Sres. Antonio Germán GONZALEZ, Julio LASTRA MENDEZ y Secundino QUINTANA ACEBO en carácter de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de noviembre de cada año.

El Socio
Nº 52.543

MONTE CARLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 9/11/1982, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: El Socio "LA BARRERA" Sociedad de Responsabilidad Limitada", Cede y Transfiere las 4.687 cuotas, que tiene y le pertenece en la citada sociedad de MONTE CARLO S.R.L. a favor de los señores: Roberto Arturo BOUZA, argentino, casado, nacido el 16/6/1938, D.N.I. 4.268.297, domiciliado en Blanco Encalada 3727, Capital; Manuel SANTOS OTERO, español, casado, nacido el 1/8/1929, C.I. 3.738.515, domiciliado en Rivadavia 2057 Capital; Antonio PELAEZ, español, casado, nacido el 16/12/1923, C.I. 4.678.099, domiciliado en French 2976, Capital; Julio Oscar MUÑOZ, argentino, casado, nacido el 16/3/1927, C.I. 7.361.003, domiciliado en Alejandro Margariños Cervantes 5232, Capital; Rafael BOUSO OTERO, español, casado, nacido el 6/10/1931, C.I. 3.847.361, domiciliado en Simbrón 2938, Capital; Adolfo Ramón ORTIZ, argentino, casado, nacido el 16/12/1941, C.I. 6.537.283, domiciliado en Nueva York 2146, Capital; Abel SANEZ, español, casado, nacido el 28/9/1936, C.I. 5.579.276, domiciliado en Diaz Vélez 5123, 4º P. B. Capital; César VENA, español, casado, nacido el 8/5/1933, C.I. 4.224.725, domiciliado en Monteverde 3132, Olivos, Pcia. de Bs.As.; Ana Aurelia SAFRON, argentina, soltera, nacida el 6/4/1934, L.C. 2.908.980, domiciliada en Argañaraz 1921, Avellaneda, Pcia. de Bs.As.; Diego NOVO GONZALEZ, español, casado, nacido el 27/1/1916, C.I. 4.509.834, domiciliado en Pasaje Beethoven 3571 Capital; Jesús MARTINEZ LOPEZ, español, casado, nacido el 25/12/1925, C.I. 4.482.549, domiciliado en Frias 111, 1º P. 6, Capital; José SANTOS, español, casado, nacido el 14/7/1924, C.I. 3.853.090, domiciliado en Av. García del Río 2440, Capital; Andrés Venerando SANTOS, español, casado, nacido el 27/2/1940, C.I., 5.798.339, domiciliado en La Rioja 2359, Lanús Oeste, Pcia. de Bs.As.; Benigno LANIO, español, casado, nacido el 3/7/1922, C.I. 4.506.597, domiciliado en La Pampa 5007, 1º P. Capital; Juan Antonio HERAS BORES, español, casado, nacido el 8/6/1939, C.I. 5.745.192, domiciliado en Galicia 3269, Capital; Rafael LOCOCO, argentino, casado, nacido el 11/1/1937, C.I. 3.609.014, domiciliado en Venezuela 1890, 1º P. A, Capital; Roberto Benito VAZQUEZ, argentino, casado, nacido el 1/5/1947, C.I. 5.650.358, domiciliado en Juan B. Justo 4039, Olivos, Pcia. de Bs.As. Jeremías SANTOS OTERO, español, casado, nacido el 16/10/1937, C.I. 5.418.042, domiciliado en San Juan 2576, Martínez, Pcia. de Bs.As.; Rosario MENENDEZ de PELAEZ, española, casada, nacida el 7/10/1923, C.I. 4.527.096, domiciliada en French 2903, 1º P. 3, Capital y Antonio GERMAN GONZALEZ, español, soltero, nacido el 30/6/1928, C.I. 3.858.869, domiciliado en Juan B. Justo 2550, 4º P. I, Capital; todos comerciantes; las que son adquiridas en la siguiente proporción José SANTOS 375 cuotas; Roberto Arturo BOUZA, Benigno LAINO, Manuel Santos OTERO, Antonio PELAEZ, Julio Oscar MUÑOZ, Juan Antonio HERAS BORES, Rafael LOCOCO, Rafael BOUSO OTERO, Adolfo Ramón ORTIZ, Roberto Benito VAZQUEZ, Abel SAEZ, Cesar VENA, Diego NOVO GONZALEZ, Jesús MARTINEZ LOPEZ, Ana Aurelia SAFRON y Rosario MENENDEZ de PELAEZ, 250 cuotas, cada uno, respectivamente; Jeremías Santos OTERO y Andrés Venerando SANTOS, 125 cuotas, cada uno, respectivamente y Antonio Germán GONZALEZ, 62 cuotas; realizándose dicha cesión por la suma de $ 46.870.

El Socio
Nº 52.544

INDSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad Instrumento privado del 23 de Noviembre de 1987. Socios: Julio Armando CORSARO, argentino, de 29 años, de edad, comerciante, casado, C.I.P.F. 8.026.755, domiciliado en Wenceslao Villafañe 1638, Piso 2º, Capital; y Eduardo Daniel BORDON, argentino, soltero, comerciante, de 37 años, D.N.I. 8.376.427, domiciliado en Basilio Dell'eva 1864, Hurlingham, Pcia. Bs.As. Denominación: INDSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación, industrialización y elaboración de productos metalúrgicos, mecánicos y en particular ruedas para muebles de oficina, fabricación de

maquinarias, herramientas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica, zorras y carritos, patines, patinetas y ruedas, service de ruedas. Fundición de metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales, y ruedas para muebles de oficina. Compra y venta al por mayor y menor, adquisición y explotación de cualquier privilegio o concesión y toda manifestación industrial y comercial, relacionada con el objeto mencionado. Capital: ₳ 8.000. Administración: A cargo de los dos socios en calidad de gerentes, en forma conjunta, por el término de cinco ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Sede Social: Wenceslao Villafañe 1638, Piso 2º, Capital.

La Abogada
Nº 52.589

LAMBARE 807

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día 1) LUIS ENRIQUE LAUSI, argentino, casado, comerciante, 8/10/1942, DNI. 4.404.310, Ambrosetti 499 piso 11º Capital Federal y JUAN ANGEL LAUSI, argentino, soltero, comerciante 18/3/1945, LE. 4.520.319, Avenida Callao 1103 piso 2º Capital Federal 2) Instrumento privado del 20/10/1987. 3) "Lambaré 807 S.R.L." 4) Lambaré 807. Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de negocios gastronómicos y a la importación de materias primas elaboradas o no para uso y consumo de los mismos. 6) 99 años. 7) ₳ 2.000 8) Luis Enrique Lausi y Juan Angel Lausi. gerentes. Ejercerán sus funciones en forma indistinta. 9) 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 52.590

PERVINCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 28/9/87. Denominación: "PERVINCA S.R.L." Modificación del artículo 8º del contrato social. Fecha de cierre del ejercicio: 31/1.

El Apoderado
Nº 52.618

CORPORACION FERRETERA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 20/10/87. Constituyen: Jorge Miguel Mendiola, de 38 años, con DNI Nº 7.660.346; Estela Dora Coiro de Mendiola, de 36 años, con LC. Nº 6.431.988; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Calderón de la Barca 2341, Capital; y Nicolás Drolas, griego, casado, comerciante, de 43 años, con CI. Nº 6.290.325, domiciliado en Alsina 941, San Isidro, Pcia. de Bs.As. Denominación: "CORPORACION FERRETERA DEL OESTE S.R.L.". Domicilio: Calderón de la Barca 2341, Capital. Plazo de duración: 20 años desde su inscripción. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la producción, comercialización, importación y exportación de artículos de ferretería, herramientas, electricidad, herrajes, máquinas motores, materiales para la industria, la construcción y el agro, sanitarios, bazar y afines. Capital: ₳ 20.000. Administración y Representación legal: A cargo de Jorge Miguel Mendiola en su carácter de gerente, por el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 52.619

GUILLERMO GOLDSCHMIDT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 26/11/87. Denominación: "GUILLERMO GOLDSCHMIDT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Aumento del capital a ₳ 5.700 y modificación de la cláusula 4ª del contrato. Capital: ₳ 5.700.

El Apoderado
Nº 52.621

ALVEAR DE LA TORRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado de fecha 26 de Agosto de 1987, de la sociedad ALVEAR DE LA TORRE SOCIEDAD DE RESPONSBILIDAD LIMITADA. Cesión de Cuotas: La Cedente SONIA NIDIA GUADALUPE VELASQUES titular de 500 cuotas sociales cede 499 a GERARDO DANIEL MIRANDA, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1 de Enero de 1956, D.N.I. 11.892.169, Mariano Pelliza 1908, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y la restante a ROBERTO GUIDI, italiano, casado, nacido el 24 de julio de 1948, abogado, C.I. 6.107.014, Esmeralda 561, piso 13º, Dpto. 163 de Capital Federal y queda separada de la sociedad, la administración y representación de la sociedad queda a cargo del socio GERARDO DANIEL MIRANDA, en calidad de Gerente.

El Socio Gerente
Nº 52.626

ZAVALETA 605

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 30/10/86 y 15/7/87 ante el escribano Roberto Herrera, Tit. reg. 644, Eliseo BRAÑA, cas. 1as. nup. Elena Isabel Ambrosio, español, nacido el 26/8/41, domiciliado en Tte. Gral. J.D. Perón 1317, Capital, CIPF. 5.245.802, Severino OTERO, solt. hijo de Severino Otero y María Cruz Luis, arg. nacido el 27/7/58, CIPF. 8.053.371, domiciliado en Riobamba 30, 4º piso, Dpto. H. Capital; Antonio FERNANDEZ Y PEREZ, español, cas. 1as. nup. Julia Pérez, nacido el 4/10/45, CIPF. 6.663.132, domiciliado en Juan Farrel 564; Valentín Alsina, Federico BRAÑA, cas. 1as. nupc. Inés. Antonia Marcón, español, nacido el 1/9/34, CIPF. 5.059.632, domiciliado en White 1967, Capital; Jesús GONZALEZ, solt. español, hijo de Manuel González y Dolores Fraga, nacido el 15/6/42, CIPF. 5.493.582, domiciliado en Cochabamba 774, 3º piso Dpto. B. Capital; Adolfo Oscar SCHULMEISTER, cas. 1as. nup. Clementina Rosa Romano, arg. nacido el 12/5/51, CIPF. 8.360.598, domiciliado en Suárez 2800, Capital; Jesús GARCIA, español, nacido el 1/4/30, CIPF. 5.376.982, div. de 1as. nup. Berta Rodera, por sentencia judicial, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1650, Depto. 15, Capital; José REBORERO, cas. 1as. nupc. María del C. Iglesias, español, nacido el 3/8/43, CIPF. 5.864.951, domiciliado en Segurola 1608 Capital, Argentina BRAÑA CAMPOS. cas. 1as. nup. Manuel Avelino Rey. española, nacida el 3/1/32, CIPF. 5.061.410, domiciliada en Baldomero Fernández Moreno 3826, 1º piso, Dpto. 4, todos de profesión comerciantes, constituyen la soc.: "ZAVALETA 605 SRL" con domicilio en la calle Zavaleta 605, Capital. Plazo de duración 20 años. Objeto: instalación, explotación y administración de negocios en el ramo de Gastronomía, Restaurant y Parrilla pudiendo realizar la adquisición, enajenación y permutas de bienes inmnuebles destinados a tal fin. El capital social es de ₳ 900 dividido en 900 cuotas de ₳ 1, valor nominal c/u, totalmente suscriptas en partes iguales, o sean 100 cuotas por c/ constituyente, (100 ₳ para c/u de ellos). Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de c/ año. La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de 20 ejercicios, quedan designados gerentes Eliseo BRAÑA, Severino OTERO y Jesús GONZALEZ.

El Escribano
Nº 52.631

CABILDO 2526

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 27/8/1987, Daniel LOPEZ uno de los integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación "CABILDO 2526 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a favor de Arturo FERNANDEZ 29.750 cuotas de capital social de ₳ 0,00001 cada una es decir ₳ 0,2975 de capital social. El precio total y convenido de la presente cesión es de ₳ 2.000 que el cesionario declara haber abonado en su totalidad antes de este acto, lo que es corroborado por el cedente quien otorga carta de pago con la presente. Los restantes socios Ricardo SUAREZ, Daniel VAZQUEZ, Nieves FERNANDEZ FERNANDEZ y Edmundo Omar ALFONSO prestan su conformidad expresa con la presente cesión. En consecuencia quedan reformada la primer parte del artículo QUINTO y el artículo CUARTO que quedarán así redactados: CUARTO: El capital social es de ₳ 1,4875. QUINTO: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Ricardo SUAREZ, Arturo FERNANDEZ y Edmundo Omar ALFONSO, quienes actuarán en carácter de gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

La Apoderada
Nº 52.635

EMBALCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 15/10/87 se constituyó EMBALCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: JORGE FRANCISCO IGLESIAS: argentino, casado, comerciante, 16/10/1943, L.E. 4.428.049, domiciliado en Charcas 4181, 2º "D", Capital; NORBERTO SERAFIN DELPINO: argentino, casado, comerciante, nacido 19/8/1945, L.E. 4.526.639, domiciliado en Dardo Rocha 545, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, y ENRIQUE ALBERTO LAMBRUSCHINI, argentino, casado, comerciante, nacido 17/6/39, L.E. 4.565.012, domiciliado en Obispo San Alberto 2372, Capital. DURACION: diez años contados a partir de la inscripción del Registro Público de Comercio. OBJETO: Fabricación, distribución, exportación, comercialización al por mayor y menor de: 1) Artículos de librería y útiles escolares; 2) artículos de papelería para oficinas y en general; 3) álbumes, figuras autoadhesivas, cajas lisas de plástico, y todo tipo de artículos de embalaje, hilos, moños y demás elementos complementarios o accesorios; 4) papel higiénico, servilletas de papel y productos de papel tissú. Ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones u otras operaciones comerciales relacionadas con los rubros indicados precedentemente. CAPITAL: ₳ 2.100 (australes dos mil cien) dividido en dos mil cien cuotas de un austral valor nominal cada una. GERENCIA: administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de setiembre de cada año. SEDE SOCIAL: Obispo San Alberto 2372, Capital Federal. Gerentes: Jorge Francisco Iglesias; Norberto Serafín Delpino y Enrique Alberto Lambruschini.

La Autorizada
Nº 52.638

GRAPH PAPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16 de Octubre de 1987 se resolvió: 1) CESION DE CUOTAS: El Sr. Victor Angel Caragiulo vende cede y transfiere las 11 cuotas de capital que representa en Graph Paper S.R.L. en la siguiente forma: a) Al Sr. Sergio Gustavo Catalano 10 cuotas por ₳ 1.000 y b) Al Sr. Horacio Joaquín Chiaia 1 cuota por ₳ 100; el Sr. Juan Carlos Caronni vende, cede y transfiere 4 cuotas de las 9 cuotas que tiene en Graph Paper S.R.L. al Sr. Horacio Joaquín Chiaia por ₳ 400. 2) MODIFICACION CONTRATO SOCIAL: Modificación de la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: CUARTO: El Capital social se fija en DOS MIL AUSTRALES (₳ 2.000) dividido en veinte cuotas de Cien Australes (₳ 100) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Sergio Gustavo Catalano 10 cuotas por un valor de ₳ 1.000; Juan Carlos Caronni 5 cuotas por un valor de ₳ 500 y Horacio Joaquín Chiaia 5 cuotas por un valor de ₳ 500. Asimismo se designa gerente a los Sres. Sergio Gustavo Catalano, Juan Carlos Caronni y Horacio Joaquín Chiaia.

Nº 52.651

KLEBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumentos privados de fecha 27/8/1987, se dispuso el aumento de capital, las cesiones de cuotas y reforma integral del contrato social. Elio PONS, cede, vende y transfiere a favor de Ernesto Pablo HILDEBRANDT, argentino, nacido el 30/8/1946, casado, ingeniero químico, LE. 7.774.852, domiciliado en Mansilla 396, Lavallol, Pcia. de Bs.As. las 250 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de AUSTRALES DOSCIENTOS CINCUENTA, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Ernesto Pablo HILDEBRANDT cede, vende y transfiere a favor de la socia Luisa Graciela ORMAECHEA, las 25 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de AUSTRALES VEINTICINCO, colocándola en su mismo lugar, grado y prelación. El aumento se hace de la suma de ₳ 500 a la suma de ₳ 10.000 siendo dicho aumento de ₳ 9.500. CONTRATO DENOMINACION: "Klebe s.r.l." DOMICILIO SOCIAL: Conde 2345 piso 21 dep. "D" Cap. Fed. PLAZO: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. OBJETO: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la producción y comercialización de productos químicos, fraccionamiento, elaboración, envasamiento, importación y exportación y todos aquellos actos necesarios para el mejor cumplimiento de los mismos. CAPITAL SOCIAL: AUSTRALES DIEZ MIL. DIVIDIDO EN 10.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal c/u. DIRECCION Y ADMINISTRACION: A cargo de ambos socios en carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de julio de cada año.

El Gestor
Nº 52.656

PULSER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: Pulser Sociedad de Responsabilidad Limitada. Duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros los siguientes servicios: de mensajería, de limpieza, para la producción, para montajes industriales, de mozos, de ascensoristas, y todo tipo de servicios en general. Capital Social: Se fija en la suma de tres mil australes (₳ 3.000) dividido en tres mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Julio Alberto Irvaszkow suscribe dos mil cien cuotas de un austral cada una, o sean dos mil cien australes y don Julio Irvaszkow suscribe novecientas cuotas de un austral cada una o sean novecientos australes. Las cuotas se integran en un 50 % en dinero efectivo. Se obligan a integrar el saldo restante en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su inscripción. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 50. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrán a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración. Sede social: Avenida Rivadavia 7650, piso 1º, 3; Capital Federal. Socios: Julio Alberto Irvaszkow, soltero, argentino, nacido el 28 de junio de 1961, D.N.I. Nº 14.680.208, comerciante, domiciliado en Avenida del Trabajo 6793, piso segundo, Dpto. 18, Capital Federal y Julio Irvaszkow, viudo, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1939, L.E. Nº 4.301.108, comerciante, domiciliado en Avenida del Trabajo 6793, piso 2º, Dpto. 18, Capital Federal. Se designan Gerentes a los señores Julio Alberto Irvaszkow y Julio Irvaszkow con firma indistinta.

El Socio Gerente
Nº 52.663

STUDIO SELECTIVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por documento de fecha 10 de setiembre de 1987 se resolvió modificar las cláusulas 1ª y 2ª del contrato social de la sociedad mencionada en el epígrafe, quedando redactadas las mismas bajo las siguientes formas: PRIMERA: La sociedad se denominará "STUDIO SELECTIVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo 765, 1er. piso, pudiendo trasladarlo y establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país. SEGUNDA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la prestación de servicios eventuales poniendo a disposición de terceras partes personal administrativo, industrial o técnico.

El Socio Gerente
Nº 52.676

FARMACIA ESTADOS UNIDOS1400

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que con fecha 3 de Febrero de 1986, Escritura Nº 21 autorizada por Escribano R. Eduardo Tellarini, Registro 493 de Capital Federal, se constituyó FARMACIA ESTADOS UNIDOS 1400 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Estados Unidos 1400, Capital Federal.- Socios: Liliana Inés Cousiño de del Visso, argentina, farmacéutica, D.N.I. 11.962.281, nacida el 3 de Octubre de 1955, domiciliada en Rondeau 1772, 2º "C", Capital; Félix Angel Soba, argentino, farmacéutico, nacido el 22 de Agosto de 1939, con D.N.I. 4.295.012, domiciliado en Avda. Belgrano 2288, 10º "B", Capital.- Objeto: La explotación del negocio de farmacia.- Duración: 20 años a partir de fecha de escritura.- Cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año; Capital Social: Mil Australes (₳ 1.000.-) dividido en 100 cuotas de diez australes cada una.- Administración y Representación: legal de la sociedad: Félix Angel Soba, Gerente.- Dirección Técnica: Liliana Inés Cousiño de del Visso, Gerente.- Uso de la firma social: Félix Angel Soba, Gerente reelegible.

El Gerente
Nº 52.680

ALMATA-PE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Victoriano Alvarez, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 7.801.355, de 37 años de edad, comerciante, domiciliado en Quintana 174 - Castelar - Pdo. de Morón - Pcia. de Bs. As.; Alejandro Enrique Peralta, argentino, casado, D.N.I. 10.360.444, de 34 años de edad, arquitecto, domiciliado en Anatole France 2541 Castelar - Pdo. de Morón - Pcia. de Bs. As.; Héctor Daniel Tumilasci, argentino, casado, C.I. Pol. Fed. 5.957.923 de 38 años de edad, domiciliado en Aguilar 2472 - Piso 3 - Dto. C - Cap. Fed.; Luis Arturo Mancini, argentino, casado, C.I. Pol. Fed. 6.486.244, de 36 años de edad, comerciante, domiciliado en Costa Rica 84 - Ciudad Madero - Pcia. de Bs. As. - Denominación: ALMATA - PE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Explotación del negocio hotelero, bares y confiterías, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros; Capital: Australes 5.000.-; Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, se designa gerente al Sr. Victoriano Alvarez; Cierre del Ejercicio: 30 de Diciembre de cada año; Sede Social: Florida 334 - P.B. - Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 52.692

BE ESE REGALOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Victoriano Alvarez, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 7.801.355, de 37 años de edad, comerciante, domiciliado en Quintana 174 - Castelar - Pdo. de Morón - Pcia. de Bs. As.; Alejandro Enrique Peralta, argentino, casado, D.N.I. 10.360.444, 34 años de edad, arquitecto, domiciliado en Anatole France 2541 - Castelar - Pdo. de Morón; Denominación: BE ESE REGALOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Duración: 50 años; desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización en todas sus etapas de instrumentos musicales y sus accesorios, discos, tocadiscos y aparatos reproductores en general, cassetes y magazines, grabadores, equipos amplificadores, televisores, videocassetes, aparatos de fotografía, cinematografía y audiovisuales, lámparas, baterías y pilas, en general todo lo relativo de los rubros mencionados; Capital: Australes 500.-; Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, se designa gerente al Sr. Victoriano Alvarez; Cierre del Ejercicio: 30 de Diciembre de cada año; Sede Social: Florida 334 - P.B. Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 52.698

EL ESQUEJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por documento privado se constituye EL ESQUEJE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. En Buenos Aires y con fecha 12 de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.- Socios; Don José María Menéndez, argentino, casado, nacido el 2 de Diciembre de 1927, Documento Nacional de Identidad Nº 4.228.359, Contador Público, domiciliado en Olleros 2125, Doña María de la Soledad Cendón de Menéndez, española, casada, nacida el 7 de Julio de 1925, C.I. Nº 2.427.940, comerciante, domiciliada en 3 de Febrero 1450 Piso 2 y Don José María Menéndez (Hijo), argentino, casado, nacido el 6 de Junio de 1953, D.N.I. Nº 10.527.261, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en 3 de Febrero 1450 Piso 2, todos vecinos de la Capital Federal.- Domicilio Legal; en la ciudad de Buenos Aires, 3 de Febrero 1450 Piso 2. Podrá establecer suscursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.- Duración: Es de 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país: a) La compra, venta, importación, exportación, producción, fraccionamiento, comercialización y distribución de productos agropecuarios, veterinarios, químicos, agroquímicos, semillas, maquinarias, herramientas y equipos para el uso y/o sanidad agrícola, ganadera y forestal; y la contratación de tecnología apropiada a dichos fines: B) Prestación de servicios profesionales al sector agropecuario y a las industrias asociadas al mismo; c) Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de tierras, campos y bosques, recuperación de tierras improductivas, forestación y reforestación; d) Realizar todo tipo de mandatos con o sin representación en las condiciones permitidas por las Leyes y Reglamentos vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios o inversiones de cualquier naturaleza; e) Aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público. A todos los fines antedichos, al sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.- Capital Social: Se fija en la suma de Cuatro Mil Australes, dividido en cuatrocientas cuotas de Diez Australes cada una; totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle; Doña María de la Soledad Cendón de Menéndez, noventa y cinco (95) cuotas o sea Novecientos Cincuenta Australes, Don José María Menéndez, noventa y cinco (95) cuotas, o sea Novecientos Cincuenta Australes y Don José María Menéndez (Hijo) doscientas diez (210) cuotas o sea Dos Mil Diez Australes, que integran en dinero en efectivo en un cincuenta por ciento (50%) de su valor, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad.- La Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno cualquiera de los socios José María Menéndez y José María Menéndez (Hijo), quienes revestirán el cargo de Gerentes, actuando cada uno de ellos indistintamente. Tendrán todas las facultades necesarias para disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme a los Artículos 782, 806, 839 e incisos Primero a Cuarto, Séptimo, Noveno a Décimo del Artículo 1881 y Artículo 3244 del Código Civil y Artículo Noveno del Decreto Ley 5965/65. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento de los objetos sociales. Entre ellos: Operar con todas las instituciones bancarias y financieras oficiales o particulares, nacionales o extranjeras; otorgar poderes judiciales incluso para querellar, o extrajudiciales con el objeto y la extensión que estimen conveniente y otorgar y firmar instrumentos públicos o privados. No podrán comprometer la firma social en finanzas o garantías para operaciones ajenas al giro social. Los socios personalmente podrán dedicarse a otras actividades similares a las de esta sociedad o formar parte o representar a sociedades con igual o diferente ramo de actividades.- Los Gerentes deberán depositar en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de Doscientos (200.-) Australes.- El Ejercicio Social cierra el 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 52.705

CIPROF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Eduardo Ruas, argentino, soltero, contador público, 12/6/57, D.N.I. 13.080.482; y Carlos Daniel Barni, argentino, soltero, empresario, 14/9/54, D.N.I. 11.286.512; ambos domiciliados en Esmeralda 615, Capital Federal.- 2) 21/10/87.- 3) CIPROF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- 4) Plazo: 30 años contados desde su inscripción.- 5) Objeto: Inmobiliaria: La compra, venta, y locación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512.- 6) ₳ 30.000.-7) Representación legal y uso de la firma social: A cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, en forma indistinta e individual, por todo el tiempo de duración de la sociedad.- 8) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.- 9) Sede Social: Esmeralda 625, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 52.709

RIWO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 7/10/87: David Ricardo Worms, argentino naturalizado, nacido el 11/2/1908, casado en 1º nupcias con Elsa Katzman, comerciante, D.N.I. 4.012.883, domiciliado en Avda. Forest 1563, 1º, Cap.; Jorge Miguel Worms, argentino, nacido el 5/9/1945, casado en 1º nupcias con Claudia Daniela Berlowitz, comerciante, L.E. 4.529.447, domiciliado en O'Higgins 1563, 8º A, Cap.; Ana Babeta Worms de Hara, argentina naturalizada, nacida el 3/8/1935, casada en 1º nupcias con Moisés Hara, comerciante, L.C. 4.877.526, domiciliada en Juramento 2828, 1º B, Cap.; y Claudia Daniela Berlowitz, argentina, nacida el 6/9/1946, casada en 1º nupcias con Jorge Miguel Worms, comerciante, D.N.I. 5.497.063, domiciliada en O'Higgins 1563, 8º A, Cap; constituyeron la sociedad: RIWO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Miller 2129, Capital, con un plazo de duración de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos químicos. Industriales: Mediante la fabricación, producción o elaboración de productos químicos.- Inmobiliarias: Mediante la adquisición, construcción, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal.- El Capital Social se fija en la suma de Diez Mil Australes (₳ 10.000.-), divididos en 10.000 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas, de acuerdo al siguiente detalle: David Ricardo Worms: 4.000 cuotas, Jorge Miguel Worms: 2.500 cuotas, Ana Babeta Worms de Hara: 2.500 cuotas y Claudia Daniela Berlowitz: 1.000 cuotas.- Las cuotas se integran en un 50 % de dinero en efectivo, y el saldo en dos años a partir de la inscripción de la sociedad. La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 Ejercicios, siendo reelegibles.- Se designan Gerentes a: David Ricardo Worms, Jorge Miguel Worms, Ana Babeta Worms de Hara y Claudia Daniela Berlowitz. El Ejercicio Social cierra el día 30 de Junio de cada año.

El Abogado
Nº 52.773

SANDALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los socios acuerdan establecer la sede social en la calle Tte. Gral. J.D. Perón 1610 3º Piso de esta Capital Federal. El presente aviso es complemento del presentado el día 9 de Setiembre de 1987 bajo el Nº 38.950.

Nº 52.724

DUNDI PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato modelo de fecha 10 de Julio de 1987. Socios: Ricardo Rafael Ingratta, argentino, soltero, nacido el 24 de Noviembre de 1952, arquitecto, D.N.I. 10.691.566, domicilio Terrada 4415, Capital Federal y Jorge Aristegui, argentino, soltero, nacido el 3 de Agosto de 1955, dibujante; D.N.I. 12.081.217, con domicilio en Ciudad de La Paz 2463 - 2º Piso - Dto. 23, Capital. Denominación: DUNDI PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Todo lo relacionado al rubro de diseño gráfico e industrial para su explotación comercial, industrial y publicitaria. Producir obras teatrales, cinematográficas, televisivas, radiales, editoriales y todo aquello vinculado con medios gráficos. Compra, venta y cesión de espacios publicitarios en los medios indicados precedentemente. Todo lo relacionado con la explotación de diseños y marcas a nivel nacional e internacional. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos expresamente por las Leyes o por el presente Contrato. Capital: Australes mil doscientos. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de Gerentes en forma individual e indistinta, por el término de veinte ejercicos. Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Sede Social: Mendoza 2996 - 13º Piso - Dto. "B".

Nº 52.725

FERRETERIA EL PUENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 18/11/87, Don Moisés José Plotno, vende, cede y transfiere a favor de sus consocios Sres. José Abramowitz 148.500 cuotas de capital, y al Sr. Gualterio Abramowitz 4.851.000 cuotas de capital de valor nominal ₳ 0,0000001, cada una de las cuotas que tenía en FERRETERIA EL PUENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- La venta se realiza por el precio de ₳ 5.000.- En consecuencia cada uno de los compradores quedará poseedor del 50 % del total de las cuotas de la sociedad, o sea 5.000.000 de cuotas de capital cada uno.

El Abogado
Nº 52.726

MEDEMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que en el texto del Edicto pagado con fecha 6 de noviembre de 1987 bajo el Recibo Nº 47.542, por error se indicó el nombre de la sociedad como Himetron, siendo lo correcto y lo que corresponde ser: "MEDEMET S.R.L."

El Apoderado
Nº 52.738

OSCAR CABALERI E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Oscar Héctor Cabaleri, casado, argentino, comerciante, de 62 años de edad, L.E Nº 3.897.916, domiciliado en Villegas 289, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires; Graciela Selma Mosto, casada, argentina, comerciante, de 56 años, L.C Nº 2.702.746, domiciliada en Villegas 289, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires; Roberto Oscar Cabaleri, casado, argentino, comerciante, de 26 años, D.N.I Nº 14.413.189, domiciliado en Belgrano 150, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Fecha Instrumento Constitución: Escritura Nº 414 del 17 de noviembre de 1987, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier. Denominación Social: OSCAR CABALERI E HIJO S.R.L. Domicilio Social: Zapiola 2330, Piso 3º "19". Plazo Duración: 10 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Comercio e industrialización de repuestos para automotores de fabricación nacional o extranjera. Capital Social: ₳ 30.000 divididos en 30.000 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Oscar Héctor Cabaleri: 9.600 cuotas; Graciela Selma Mosto: 9.600 cuotas y Roberto Oscar Cabaleri: 10.800 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. El saldo en dos años, computados desde la fecha de su inscripción. Representación Legal y Uso de la Firma Social: La Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social estará a cargo de los socios, en forma individual e indistintamente, quienes quedan nombrados Gerentes por el término de tres ejercicios. Cierre Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

La Apoderada
Nº 52.739

ORGANIZACION ODONTOLOGICA CENTAURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 289 del 28 de Julio de 1987, pasada ante el Escribano Eduardo H. Plaetiser, constituyéndose en Asamblea General Extraordinaria, resolvieron modificar el objeto social y aumentar el capital social de 0,01 centavos a 4.000 australes. Resolviendo, asimismo, dar nueva redacción al Contrato Social, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Primero: Denominación: ORGANIZACION ODONTOLOGICA CENTAURO S.R.L. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Plazo Duración: 99 años a partir del 6 de Enero de 1983. Tercero: Domicilio Social: Cerrito 1070, Piso 11. Cuarto: Objeto Social: Brindar servicios odontológicos en todas sus especialidades. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto comercial. Quinto: Capital Social: ₳ 4.000 divididos en 4.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, que los socios suscriben por partes iguales o sean mil cuotas cada uno. Sexto: Administración y Representación: La Administración, Representación Legal y Uso de la firma social, estará a cargo conjuntamente de dos cualesquiera de los socios, quienes quedan designados Gerentes, por el término de tres ejercicios. Séptimo: Cierre del Ejercicio: 30 de Junio.

La Apoderada
Nº 52.741

SITGES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 25/11/87 el socio Jorge Alberto Katz, cedió a favor de los otros dos socios Juan Francisco Mirats y Silvia Diana Garofalo, las doscientas cuotas que tenía, quedando como únicos socios como consecuencia de dicha cesión los nombrados cesionarios.

El Socio Gerente
Nº 52.751

YA SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato Social. En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete, reunidos la señorita Viviana Noemí Yannibelli, argentina, nacida el 7 de abril de 1966, soltera, de profesión docente, con D.N.I Nº 17.863.551, con domicilio en la calle Mozart 2458, piso 1º, Dpto. "1" de la Capital Federal; el señor Sergio Eduardo Yannibelli, argentino, nacido el 11 de agosto de 1962, soltero, de profesión Analista de Sistemas, con D.N.I Nº 14.990.405, con domicilio en la calle Mozart 2458, piso 1º, Dpto. "1" de la Capital Federal y el señor Claudio Andrés Fernández, argentino, nacido el 15 de setiembre de 1961, soltero, de profesión Analista de Sistemas, con D.N.I Nº 14.578.160, con domicilio en la calle Pergamino y Maure Monoblock C 5, Depto. "515", Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, deciden celebrar la siguiente modificación al Contrato de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "YA SISTEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en la Inspección General de Justicia el 1 de diciembre de 1986, bajo el Nº 6080 del Libro 87 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha: 12/8/87. Lugar: Buenos Aires. Orden del Día: Consideración Modificación Artículo Cuarto. Resolución: Decisión unánime. Cesión del 50 % de las cuotas, o sea, Un Mil (1.000) cuotas de Un Austral cada una, valor nominal, de la señorita Viviana Noemí Yannibelli a el señor Claudio Andrés Fernández. "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Dos Mil (₳ 2.000), dividido en dos mil cuotas de Un Austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas, en la siguiente proporción: Claudio Andrés Fernández un 50 %, o sea Un Mil (1.000) cuotas y Sergio Eduardo Yannibelli un 50 %, o sea, Un Mil (1.000) cuotas. Las cuotas se integran en un ciento por ciento en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración".

Nº 52.777

MARTINO Y LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución acto privado de fecha 28 de Agosto de 1986. Socios: Italo Ramón López, argentino, nacido el 14 de Octubre de 1923, casado, comerciante, con L.E Nº 2.003.404, domiciliado en la calle Vélez Sársfield 1367 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Inés Mercedes Madriñian de Martino, argentina, nacida el 1 de Diciembre de 1923, viuda, comerciante, con L.C Nº 2.166.924, domiciliada en la calle Sarmiento 39, Piso 7º de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Rubén Angel López, argentino, casado, nacido el 17 de Julio de 1948, comerciante, con L.E Nº 5.411.008, domiciliado en la calle Ezpeleta 1380 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Roberto Martino, argentino, nacido el 30 de Diciembre de 1955, casado, comerciante, con D.N.I Nº 11.921.161, domiciliado en la calle Colombia 2871 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Marta Inés Martino, soltera, nacida el 5 de Enero de 1956, comerciante, con D.N.I Nº 12.829.800, domiciliada en la calle Sarmiento 39, Piso 7º, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Denominación: MARTINO Y LOPEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Venta de artículos sanitarios en general al por menor. Capital Social: Australes 70.000. Administración a cargo de Italo Ramón López en calidad de socio gerente por el término de cinco años. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio Legal: Avenida de Mayo 1480, Piso 2º, Oficina 4, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 52.779

BERNEY CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 25/9/87 se constituyó una sociedad cuyos datos son: Socios: Rosana Marta Delgado, argentina, soltera, docente, 28 años, D.N.I Nº 13.213.134 y Augusto César Delgado, argentino, casado, contador, D.N.I Nº 11.802.439; domiciliados en Arenales 3768, 5º "D", Capital; Denominación: Berney Consultores S.R.L.; Domicilio: Maipú 325, 4º "A", Capital; Plazo: 60 años; Capital: ₳ 1.000; Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año; Gerentes: Ambos socios en forma indistinta por término de 5 ejercicios; Representación Legal: ambos gerentes en forma indistinta; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la actividad de Servicios: a) Mediante el asesoramiento integral en materia de seguridad dentro de las actividades empresarias, industriales, bancarias y financieras; servicios de portería y sereno, guardias, protección de bienes y actividades, información sobre personal contratado y a contratar, control de entrada y salida de personal, proveedores, visitas y servidores; investigación de daños, robos, hurtos y actividades dentro de las empresas; b) Mediante el asesoramiento en materia contable, tenencia de libros, realización de balances, tributos, impuestos, administración de bienes de terceros y demás actividades que comprenda la profesión de contador público titulado.

El Autorizado
Nº 52.784

DOS SANTOS Y LONNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado del 18/5/87, los socios de DOS SANTOS Y LONNE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron prorrogar el plazo, cambiar de domicilio y aumentar el capital, modificando las cláusulas Primera y Tercera. Modificación: Plazo: 20 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: República de la India 2755, Planta baja, Unidad 1, Capital. Capital: Australes 5.000, dividido en 500 cuotas de ₳ 10 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales.

La Escribana
Nº 52.789

CHALLA QUILCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Guillermo Raúl Bancalari, argentino, de 64 años, casado, hacendado, L.E Nº 1.738.073; Alicia Doublet de Bancalari, argentina, casada, de 55 años, hacendada, L.C Nº 1.793.671, ambos domiciliados en Dardo Rocha 2927, Capital. 2) Escritura de fecha 25 de Noviembre de 1987. 3) "CHALLA QUILCA S.R.L.". 4) San Martín 686, 5º Piso, Capital Federal. 5) a) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutales, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernada, mestización, compra venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, siembra, cuidado y cosecha de todo tipo de granos, frutos y hortalizas, pasturas y productos de la tierra ya sea en campos propios o de terceros. Cría, invernada, engorde de todo tipo de ganado equino, bovino, ovino y porcino. b) Comercial: Acopio, compraventa, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, insumos, productos elaborados o no y maquinarias nacionales o extranjeras relacionadas con su actividad agropecuaria. c) Transporte: Realizar por cuenta propia o ajena y medios de transporte propios o ajenos, el transporte nacional o internacional de toda clase de mercaderías propias o ajenas, compra de camiones y otros medios de transporte y su implantación. d) Financiera: Por aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. e) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes de mercado y desarrollo de programas de promoción. Quedan excluidas aquellas operaciones que en razón de la materia se encuentren reservadas a profesionales con títulos habilitantes. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. En caso de ser 2 o más gerentes designados, el uso de la firma social será indistinta o conjunta de 2 cualesquiera de ellos. Designan Gerentes a) Guillermo Raúl Bancalari y María Sara Bancalari de Llorente. 10) 31 de Enero de cada año.

El Autorizado
Nº 52.812

CONSTRUCCIONES MARZELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 484 de fecha 29 de Octubre de 1987. Socios: Patricia Susana Marzella de Rodríguez, argentina, de 25 años, industrial, con D.N.I Nº 14.922.424, casada y Silvia Graciela Marzella de Wieckiewicz, argentina, de 28 años, industrial, con D.N.I Nº 12.939.008, casada, ambas domiciliadas en Núñez 2220, Dock Sud, Avellaneda. Denominación: "CONSTRUCCIONES MARZELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Fabricación, montaje, reparación, conservación y comercialización de embarcaciones, maquinarias, calderería, tendido de cables y artefactos de uso naval, industrial y eléctricos, su importación y exportación, pudiendo aceptar representaciones nacionales y/o extranjeras y ser consultora de empresas, efectuando estas actividades ya sea por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros. Capital: ₳ 10.000. Administración: A cargo de ambas socias en calidad de gerentes, en forma indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Gurruchaga 2018, 2º Piso, Dpto. B, Capital.

La Socia Gerente
Nº 52.823

MARES SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Po escritura Nº 45 de fecha 2/12/87, folio 159, Registro 230, Capital Federal, los señores Marcos Esteban Iachetti, Alejandro Vicente Iachetti, Fabio José Iachetti y José Maio, únicos integrantes de "Mares Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada" resolvieron por unanimidad lo siguiente: 1) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad; 2) Aumentar el capital social; y 3) Adecuar el contrato social. Han quedado modificadas las cláusulas 3ra., 5ta., 6ta., 7ma., 11ava. y 12ava., en la forma en que para cada caso a continuación se indica: Plazo de Duración: 45 años a contar del 1/1/80. Capital Social: ₳ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de valor nominal de ₳ 1 cada una. Administración: El gerente designado desempeñará su cargo por todo el término del contrato y prestará una garantía de ₳ 200. Deliberación-Mayorías-Fiscalización: Por reuniones de socios o por régimen de consulta. Toda resolución que implique cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión, escisión y toda modificación que imponga mayor responsabilidad a los socios requiere unanimidad de votos. Para las demás modificaciones, la mayoría debe representar como mínimo más de la mitad del capital social. Las resoluciones que no conciernan a la modificación del contrato se adoptarán por mayoría de capital presente. La fiscalización podrá ser efectuada por cualquiera de los socios o por las personas que éstos designen. Transferencia de cuotas: Libre entre socios; limitada en favor de terceros por dereho de preferencia y oposición de los socios. Fallecimiento o incapacidad del socio: Incorporación obligatoria de herederos. En caso de que éstos resolvieran no continuar en la sociedad se establece opción de compra para los restantes socios en proporción a sus capitales salvo que de común acuerdo establezcan otra proporcionalidad. Rigen para la especie las normas del artículo 155 de la Ley 19.550.

El Escribano
Nº 52.836

CORPORACION AGROFOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 22/10/87 se constituyó Corporación Agrofor S.R.L. Socios: Rubén Alberto Mozo, 25 años, soltero, argentino, comerciante, D.N.I Nº 14.772.457 y Mario Eduardo Perazzelli, argentino, 27 años, soltero, comerciante, D.N.I Nº 13.977.651, ambos domiciliados en Pedro Ignacio Rivera 5420, Capital. Objeto Social: Agropecuaria y Forestal: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en aserraderos y establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas y forestales, incluso forestaciones y reforestaciones, desmontes y preparación y mantenimiento del suelo, propiedad de la sociedad o de terceros. Servicios: Mediante la prestación de toda clase de servicios de asesoramiento técnico y de ejecución de proyectos o planes de explotaciones forestales y agrícolaganaderos, incluso tareas de desmonte, preparación y mantenimiento. Mandataria: Mediante representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones y mandatos relacionados con su actividad agropecuaria, forestal, comercial, inmobiliaria y de servicios. Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución y toda otra forma de comercialización de productos y mercaderías, propios y ajenos, relacionados con su actividad agropecuaria, forestal, comercial y de servicios, incluso maquinaria agrícola y forestal, nueva y usada. Plazo de duración: 5 años. Capital Social: ₳ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de ₳ 1 cada una. Cada socio suscribió 2.500 cuotas e integró ₳ 625. Administración y representación legal: los dos socios con el carácter de gerentes y por toda la duración de la sociedad a la que representan y obligan indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio social: Pedro Ignacio Rivera 5420, Capital.

El Contador
Nº 52.837

DISTRIBUIDORA PET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Instrumento: 23/11/87. Constituyen: Roberto Jorge Romanin, empresario, nacido el 8/8/47, con D.N.I Nº 7.789.906, domiciliado en Los Andes 1497, Haedo, Pcia. de Buenos Aires y Roberto José Molinari, Contador Público, nacido el 6/1/32, con D.N.I Nº 4.079.456, domiciliado en García del Río 4574, Capital; ambos argentinos y casados. Denominación: "DISTRIBUIDORA PET S.R.L.". Domicilio: Viamonte 1592, 8º Piso "A", Capital. Plazo de Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terce-

ros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de jugos de frutas, sean naturales o artificiales, bebidas alcohólicas o no y productos alimenticios; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasamiento y procesamiento de los productos citados en el apartado anterior; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: ₳ 1.000. Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 30/6. Gerentes: Roberto Jorge Romanín y Roberto José Molinari.

El Apoderado
Nº 52.838

ARTES GRAFICAS ALIMPREX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 16/6/87. Denominación: "ARTES GRAFICAS ALIMPREX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Cesión de 3.000 cuotas pertenecientes a Norma Haydee GINES de VAZQUEZ, a favor de Celia Haydee JNCLAN de CASTIGLIA. Aumento del capital a ₳ 10.000.- y modificación del art. 3º del contrato social. Capital: ₳ 10.000.-

El Apoderado
Nº 52.839

EMPRESA CONTINUOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad, por instrumento privado de fecha 27/7/87 y 21/9/87; Socios: Manuel MARTINEZ, español, casado, Irigoyen 1503, Piso 3º, Caapital Federal, nacido el 30/7/1920 profesión industrial CIPF 3.732.016; Carlos Alberto Nicolás PORTA, argentino, casado, Gualeguaychú 4840, Capital Federal, nacido el 22/10/1951, profesión comerciante DNI 10.306.045; Jorge MARTINEZ, argentino, casado, Calle 118 Nº 277 La Plata, nacido el 20/11/1948, profesión, Licenciado en Administración LE 7.621.724. Denominación: EMPRESA CONTINUOS ARGENTINOS S.R.L.; domicilio: Río Cuarto 2195, Capital; Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación de formularios continuos para computación e impresos en general. Plazo de duración 25 años a partir de la inscripción. Capital, ₳ 20.000 divididos en 2000 cuotas de 10 australes cada una. Fecha del cierre de ejercicio 31 de enero de cada año; Administración a cargo de los tres socios quienes revisten la calidad de gerentes obligando a la sociedad cualquiera de ellos.

El Abogado
Nº 52.871

NEW' S AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/9/1987, se constituyó "NEW'S AMOBLAMIENTOS S.R.L.". Socios: Ricardo Luis ALVAREZ, DNI 4.623.026, domiciliado en Bacacay 2831, Dto. B, Cap. Fed., argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad; Héctor Ramón VAZQUEZ, LE 4.383.218, domiciliado en Del Barco Centenera 936, San Isidro, Prov. de Bs. As., casado, argentino, comerciante, de 45 años de edad. Sede Social: Av. Belgrano 2228, Buenos Aires. Objeto: Tendrá por objeto la fabricación y diseño de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles metálicos, sillas, tapicerías, complementos decorativos y objetos artísticos; decoraciones integrales y amoblamientos; compra y venta de muebles en general, al por mayor y menos; importación y exportación de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; distribución, comisión, consignación y mandato de los bienes de su objeto social. Capital Social: ₳ 10.000.- Cierre Ejercicio Anual: 30 de setiembre de cada año. Gerencia: Ambos socios, por todo el término social, actuando indistintamente. Duración: 20 años desde su inscripción en Reg. Púb. de Comercio.

La Autorizada
Nº 52.872

TERGOVINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/10/1987, se constituyó "TERGOVINA S.R.L.". Socios: Néstor Miguel DE MARSICO, argentino, de 36 años de edad, casado con Telma Rosario Adriana LUCIO, DNI. 8.634.314, comerciante, domiciliado en Luis Sáenz Peña 1327, 1º, 10, Capital; y Gustavo Daniel DELL'ACQUILA, argentino, de 22 años de edad, comerciante, soltero, DNI 17.450.125, domiciliado en Gaona 291, Ramos Mejía, Prov de Bs. As. Sede Social: Estados Unidos 1634, PB 2º, Cap. Federal. Objeto: Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta, comisión, representación, permuta, distribución, de productos industriales, sus repuestos y accesorios, repuestos y accesorios para máquinas agrícolas, máquinas herramientas, productos eléctricos y electrónicos, sus repuestos y accesorios, materias primas, productos para equipamiento de hospitales, pinturas, resinas y mercaderías en general relativas al objeto social. Industriales: mediante la fabricación y elaboración y/o trasformación de rodamientos y repuestos para todo tipo de máquinas industriales y/o agrícolas. Capital: ₳ 2.000.- Cierre Ejercicio Anual: 30 setiembre cada año. Gerencia: Ambos socios indistintamente, por todo el término social. Duración: 20 años desde su inscripción en Reg. Púb. de Comercio.

La Autorizada
Nº 52.873

MACAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase que por instrumento privado del 22/9/87 Rodolfo CARPIGNANO cedió 225.000 cuotas a Alfredo Antonio CARPIGNANO (argentino, soltero, 54 años, comerciante, LE 4.128.084, domiciliado en Marcos Paz 3962, Cap. Fed.) y 25.000 cuotas a Rodolfo Alberto Rodríguez (argentino, casado, 59 años, comerciante, LE 5.553.590, domiciliado en Costa Rica 5682, 1º piso "C", Cap. Fed.), representativas de ₳ 0,225 y ₳ 0,025 respectivamente, cesando el cedente en su carácter de Gerente General.- Por escritura pública del 13/10/87 se aumentó el capital social a ₳ 500.- dividido en cuotas de ₳ 1 cada una, (habiendo suscripto Alfredo Antonio CARPIGNANO 475 cuotas y Rodolfo Alberto RODRIGUEZ 25 cuotas) y se reformaron los artículos 4º y 6º del estatuto quedando redactados así: "Artículo Cuarto: El capital social está contituido por la suma de Quinientos Australes, dividido en quinientas cuotas de un austral, cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: don Alfredo Antonio CARPIGNANO, cuatrocientos setenta y cinco cuotas, o sea cuatrocientos setenta y cinco australes; y don Rodolfo Alberto RODRIGUEZ, veinticinco cuotas, o sea veinticinco australes. Dicho capital ha sido totalmente integrado en efectivo". "Artículo Sexto: La sociedad será dirigida y administrada por el señor Alfredo Antonio CARPIGNANO, quien tendrá el cargo de gerente, con uso de la firma social, quedándole prohibido comprometer a la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros o por operaciones ajenas al giro social, quien podrá nombrar y designar apoderados generales, para el cumplimiento de los fines sociales, en representación de la sociedad. " Se designó como gerente al Sr. Alfredo Antonio CARPIGNANO.

El Apoderado
Nº 52.874

IN-MANUS TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero del año 1987,se reúnen los señores socios de la sociedad "Quo Vadis Turismo S.R.L." inscripta en la Inspección General de Justicia el día 3 de noviembre de 1986 bajo el número 5171, libro 87 de sociedades de responsabilidad limitada, Señores: Salvador TOLONE, Antonino GRAMUGLIA, Francisco GARCIA MIRAVALLES y José Norberto RUSSO quienes a los efectos de modificar el contrato de la sociedad aludida, en sus artículos primero y décimo inciso "b", celebran la presente reunión y manifiestan que atento a lo informado por la Secretaría de Turismo de la Nación, sobre la homonima existente en la denominación,societaria, se hace necesario modificar dicha denominación, atendiento a la confundibilidad que presenta, y por ende al artículo primero del contrato social, el que en lo sucesivo y por aprobación unánime de todos los socios quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad se denomina IN-MANUS TOURS S.R.L. continuadora de Quo-Vadis Turismo S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo manifiestan que, con el propósito de realizar una administración efectiva y ágil, deciden también en forma unánime incorporar como socios gerentes a los señores Salvador TOLONE y Antonino GRAMUGLIA, modificando por ende el Artículo Décimo, inciso "b" del contrato social quedando redactado en lo sucesivo de la siguiente forma: Artículo Decimo inciso "b" : Designar a los señores Salvador TOLONE, Antonino GRAMUGLIA, Francisco GARCIA MIRAVALLES y José Norberto RUSSO gerentes. A los efectos de la tramitación pertinente para la aprobación e inscripción de todo lo resuelto por ante la Inscripción General de Justicia y la Secretaría de Turismo de la Nación, se designa a los señores gerentes Francisco GARCIA MIRAVALLES y/o José Norberto RUSSO.

El Gerente
Nº 52.884

FERRETERIA FABU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha documento: 31/8/1987. Socios; Fabián Esteban MARCOVICH, argentino, casado, comerciante, nacido el 10/5/1960, DNI Nº 13.808.440, domiciliado en Río de Janeiro 694, 7º D de esta capital y Graciela Beatriz SAFRANCHIK, argentina, casada, Licenciada en Ciencias de la Educación, nacida el 20/12/1961, DNI Nº 14.995.933, domiciliada en Río de Janeiro 694 7º D de esta Capital. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C..- Capital: ₳ 4.000.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la siguiente actividad: Ferretería, Bazar, Electricidad, Plomería, Gas, Herrajes y Pinturería. Realizar todas las operaciones Inmobiliarias permitidas por las Leyes. Importación y Exportación. Administración, Representación y uso de la firma: a cargo de ambos socios indistintamente, por 99 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Domicilio: Matheu Nº 1784 de esta Capital. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1987.

El Autorizado
Nº 52.885

DE REVIEN'S Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. I) Socios: Juan Bautista GRIECO, argentino, 49 años, casado, comerciante, LE 4.133.187, domiciliado en San Juan 3025 de esta ciudad. Alicia Elena HONRADO, argentina, 46 años, soltera, comerciante, LC 6.342.460, domiciliada en Av. Belgrano 2449, 10 P. "B", Capital. II) Fecha de constitución: 21/10/87 al folio 177 del Registro 630.- III) Denominación Social: "DE REVIEN'S Y CIA S.R.L.".- IV) Domicilio Social: En Jurisdicción de Capital Federal. Actualmente la sede social se encuentra en Av. San Juan 3025.- V) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Contructora: Mediante la construcción de toda clase de edificaciones sean obras viales, de desagües, oleoductos, gasoductos, diques, usinas, y demás obras de Ingeniería y/o Arquitectura, de carácter público o privadas.- Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, consignación, construcción arrendameinto, fraccionamiento, urbanización, explotación, administración y promoción de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, aún los afectados a la Ley 13.512 su reglamentación, y demás legislación especial que pudiera regirlos. Estudios y Proyectos: Mediante la realización de croquis, dibujos, maquetas, planos, cálculos análisis, y demás servicios o asesoramiento por profesionales habilitados al efecto, A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto, con personal propio y/o contratado, efectivos o eventuales. VI) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) Capital Social: Es de Australes diez mil (₳ 10.000.-) Administración y Fiscalización: A cargo de 1 o más gerentes con mandato por 2 ejercicios. Se designan como gerentes a Juan Bautista GRIECO y Alicia Elena HONRADO. IX) Representación Legal: Estará a cargo de los gerentes en forma individual o indistinta. X) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 52.902

JUANCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública de fecha 2/12/87 se dispuso la cesión de cuotas siguente: Elda Clelia Concepción BAGNARDI de GRONDONA cede y transfiere 600 cuotas a Elsa Haydee SIVORI, argentina, soltera, nacida el 22/7/40, DNI 4.153.833, abogada; 600 cuotas a Inés Pilar CRESTAR, argentina, soltera nacida el 11/6/41, LC 4.201.999, abogada, ambas domiciliadas en Lavalle 1290, 6º Nº 612, Capital; 16 cuotas a José María FANTON, argentino, nacido el 26/6/27 DNI 5.427.074, comerciante; y 2.400 cuotas a María Irene Cecilia GRONDONA de FANTON, argentina, nacida el 22/11/40, DNI 3.946.228, docente, ambos domiciliados en Irigoyen 960, Capital.

La Autorizada
Nº 52.913

TECIKAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato modelo Fecha: 28/8/87, Socios: Alberto Rubén GARCIA, argentino, nacido el 11/12/1941, casado, LE Nº 4.383.085, comerciante, domicilio en Piedras 1818, Capital Federal, y Rosa DELLA PAOLERA, argentina, nacida el 21/12/1944, casada, LC 4.821.489, comerciante, domicilio en Piedras 1818, Capital Federal, 2) TECIKAR S.R.L. 3º) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio 4º) Objeto: Transportes de cargas en general a todo el país, alquiler de autoelevadores, contratación de peones para operaciones de carga y descarga, guarda en depósitos de mercaderías en general, propios o alquilados. 5º) Australes Cinco mil. 6º) Uso de la firma individual o indistinta 7º) Gerentes: Alberto Rubén GARCIA Y Rosa DELLA PAOLERA 8º) 31 de diciembre de cada año 9º) Domicilio Piedras 1818, Capital Federal.

El Contador
Nº 52.920

C. L. G.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 24/11/1986 Jorge Roberto GRAIB cedió y transfirió a su consocio Omar Osvaldo LAPORTA y a Claudia Beatriz VILLACAMPA, 20/3/1948, casada, arg. empresaria, calle 97 Nº 1584, San Martín, Pcia. de Bs. As. las 3.000 cuotas que poseía en "C.L.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las que fueron adquiridas así: Omar Osvaldo LAPORTA: 2.900 cuotas; Claudia Beatriz VILLACAMPA: 100 cuotas. Esta cesión se efectuó por ₳ 3.- Se modificó el estatuto social: 7) ₳ 6. dividido en 6.000 cuotas suscriptas e integradas así: Omar Osvaldo LAPORTA 5900 cuotas; Claudia Beatriz VILLACAMPA: 100 cuotas. 8) A cargo de los Gerentes, indistintamente, por 2 ejercicios, 9) A cargo de los socios designados Gerentes.

El Escribano
Nº 52.927

TALLERES TECNICAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada; 1) Cristina FERNANDEZ de LLORENS, argentina, casada, nacida el 23 de junio de 1956, DNI Nº 12.599.716, ama de casa; Adolfo Conrado LLORENS, argentino, casado nacido el 12 de setiembre de 1941, LE Nº 4.378.097, comerciante, ambos domiciliados en Quesada 2379, de Capital Federal; 2º) 21 de agosto y 15 de octubre de 1987; 3º) "TALLERES TECNICAR S.R.L." 4º) Ciudad de Buenos Aires; Venezuela 1661; 5º) Comerciales: Comercialización por cualquier medio, inclusive compraventa, importación y exportación de artefactos eléctricos para automotores y de aparatos acondicionadores de aire para los mismos, con sus respectivas partes, repuestos, materiales, componentes y accesorios y prestación de servicios de armado, garantía, mantenimiento y reparación de los mismos. 6º) Veinte años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Australes Treinta mil. 8º) Administración: a cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de cinco ejercicios y garantía individual de Cincuenta Australes, quedan designados Gerentes ambos socios; 9º) el uso de la firma social: Cada Gerente en forma individual e indistinta ;10) 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 52.932

BIOKIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Raúl Enrique MASSONE, argentino, casado, industrial, de 40 años de edad, CI 4.429.828; y María Isabel ETCHEVERRY de MASSONE, argentina, casada, secretaria, de 39 años de edad, CI 4.266.424; ambos domiciliados en la calle Santa Rita 200, Boulogne Sur Mer, Pcia, de Buenos Aries. Fecha de constitución: 29/4/1985. Nombre: "BIOKIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Plazo: 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Jurisdicción de la Cdad. de Bs. As. Sede Social: Alsina 1450, P. 4º, Dt. A. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero la producción y distribución de productos químicos, farmacéuticos y de diagnóstico destinado a la medicina humana y veterinaria: todo ello con carácter mayorista. Administración y representación legal: La admnistración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 30 ejercicios, siendo reelegibles. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Capital: ₳ 500.- (antes $a 500.000). Gerentes: Raúl Enrique MASSONE y María Isabel ETCHEVERRY de MASSONE.

El Abogado
Nº 52.935

ARQUITECTURA BRABA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día este aviso: Datos Personales: Carlos Remo BRAMANTI, argentino, nacido el 17/2/34, arquitecto, casado en 1ras. nupcias, LE 4.127.774, domiciliado en Tamborini 3060, Capital Federal; Alberto BAAMONDE, argentino, nacido el 2/3/39, casado en1ras. nupcias, LE 4.284.040, arquitecto, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 2453, Capital Federal. Constitución: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "ARQUITECTURA BRABA S.R.L." Domicilio Legal: Corrientes 1145, Piso 11 Oficina 100 de Capital Federal. Duración: 99 años a partir de la toma de razón en la Inspección General de Justicia. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Construcciones: A la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles, negocios relacionados con la construcción y compraventa de todo tipo de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde el objeto social, la intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. La explotación de estudio y arquitectura, mediante proyecto, dirección de obra, compra-venta, importación, explotación y fabricación de material para la construcción de artículos para instalación de departamentos, casas, locales y amoblamientos. Inmobiliarias: compra-venta, permuta alquiler, arrendamiento de inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda y urbanización, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Capital Social: ₳ 10.000.-, dividido en 10.000.- cuotas de ₳ 1.-, suscriptas de la siguiente forma: Carlos Remo BRAMANTI, suscribe 5.000 cuotas e integra ₳ 1.250.-, y Alberto BRAMONDE, suscribe 5.000 cuotas e integra ₳ 1.250.- Las cuotas se integran en un 25% en efectivo, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Dirección, Administración y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, asociados o no por el término de Tres ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 52.976

LA JOIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 515 otorgada el 20-11-87 al fo. 1532 del Reg. 217 de Cap. Fed. los cónyuges en pras. nupc. Carlos Alfredo José Delger, arg., nac. el 8-3-42, comerciante, D. N. I. 4.394.728; y María Bernarda Méndez Huergo de Delger, arg., nac. el 20-8-42, comerciante, L. C. 4.551.686, ambos domic. en Sinclair 3102, Cap. Fed., constituyeron "LA JOIE S. R. L." y tiene su domicilio legal en la Cdad. de Bs. As. Su plazo de duración es de 99 años a contar desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Tiene por objeto dedicarse a la explotación de bares, restaurantes y la actividad gastronómica en todas sus formas. El capital es de 3.000 australes dividido en 3.000 cuotas de un austral cada una, suscriptas por ambos socios en partes iguales. La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados gerentes y permanecerán en sus funciones durante la vigencia de la sociedad, estando el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos en forma indistinta. El ejercicio económico termina el 31 de diciembre de cada año. Establecen la ubicación física de la sede social en la calle Sinclair 3102, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 52.977

SILMAX VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvio Medina, argentino, casado, 21/9/53, comerciante, D. N. I. 11.042.167, Maipú 466, Departamento 11, Capital y Máximo Ramón Bogado, argentino, casado, 9/4/44, comerciante, D. N. I. 7.583.377, Calandria 4587, Temperley, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura del 27/11/87, Registro 359 de Capital Federal; 3) SILMAX VIAJES S. R. L.; 4) Domicilio: Tucumán 672, Tercer piso, Oficina 4, Capital Federal; 5) 99 años desde su inscripción; 6) Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el extranjero. 7) Capital: ₳ 3.000; 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma conjunta; 9) Ejercicio social cierra el 30 de octubre de cada año; 10) Gerentes: Silvio Medina y Máximo Ramón Bogado.

El Escribano
Nº 52.981

DISTRIBUIDORA PIOVANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y siete, reunidos los Señores: Don Raúl Héctor Piovano y Doña Epifanía Barreca de Piovano, modifican el Acta constitutiva en su artículo segundo de la Sociedad "DISTRIBUIDORA PIOVANO S. R. L.", quedando redactado de la siguiente forma: El término de duración de la sociedad será de veinte años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. En este estado y quedando subsistentes las demás cláusulas del contrato social que no han sido modificadas por la presente.

El Socio Gerente
Nº 52.985

COMPAÑIA ARGENTINA CEMENTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura Nº doscientos once, fecha 10 de febrero de 1983, ante venta y cesión de cuotas, del 1º de abril de 1987, la Sra. Teresa Isabel Turner comunica: Que vende cede y transfiere al Sr. Latino Limardo, la totalidad de sus cuotas, desvinculándose por este acto de la mencionada sociedad. La administración de la sociedad queda a cargo de la Sra. Isabel Ollmann y del Sr. Latino Limardo, como Gerentes, con firma social y bancaria indistinta y amplias facultades para realizar todo tipo de operaciones relacionadas con el objeto de la sociedad.

La Socia Gerente
Nº 52.991

SUPER BINGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 641, de fecha 13-11-87 quedó constituida una sociedad de acuerdo a la Ley 19.550. Socios: Eliezer Luftman, argentino naturaliado, comerciante, 15-4-1926, D. N. I. Nº 11.652.163, viudo, 3 de Febrero 775, Villa Sarmiento, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, y Marta Celia Szostak, argentina, comerciante, 15-8-1939, L. C. Nº 7.588.156, divorciada, 3 de Febrero 775, Villa Sarmiento, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, Denominación "SUPER BINGO S. R. L.", Domicilio: Pedernera 264, 9º "A", Capital Federal, Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de juegos y entretenimientos, incluyendo los de tipo mecánicos, electrónicos y afines. Capital Social: Australes Veinte mil.- (₳ 20.000). Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles; Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año; Gerentes: Eliezer Luftman y Marta Celia Szostak.

El Autorizado
Nº 52.992

ENGRAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 14 de agosto de 1987, el Sr. Francisco Marcotegui, cede, vende y transfiere 200 cuotas de capital que tiene en "ENGRAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" al Sr. Horacio Ricardo Baez.

El Autorizado
Nº 53.005

RICARDO A. SABBAG PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 30 de noviembre de 1987; "RICARDO A. SABBAG PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modificó la cláusula Cuarta: Objeto: a) Comerciales; La organización, producción y realización de los siguientes rubros: Ferias y Exposiciones; Congresos y Simposios; Programas Radiales y Televisivos; Campañas Publicitarias y Espectáculos artísticos y todo cuanto tenga relación con lo antes enunciado sin limitaciones de ninguna especie; b) Inmobiliarias; Comprar, vender, alquilar o subalquilar bienes inmuebles en la República Argentina o en el extranjero. Importación y Exportación.

El Autorizado
Nº 53.006

DISTRIBUIDORA SOL COSMETICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Priv. 23/11/87, se constituyó DISTRIBUIDORA SOL COSMETICA SRL; Socios; Víctor Ernesto Orsi, divorc. 22-I-46, DNI Nº 4.745.828, Charcas 1650, R. Mejía. Pcia., Bs.As.; Isidoro Perepelsztein, casado, 2-2-42, LE. Nº 4.414.143, Irigoyen 3381, 4º B, Cap. Guillermo Marcelino Ramón Rivas, divorc, 6-4-44, LE. Nº 7.976.096, Córdoba 1646, 4º of. 183, Cap. Todos arg. comerciantes; Plazo: 20 años desde inscrip. RPC; Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de productos de cosmética, perfumería y afines. Importación y Exportación; CAPITAL: ₳ 3.000. Administración, Representación y uso de la firma social: 3 socios en calidad de gerentes; Cierre ejercicio: 31 de diciembre; Sede Social: Hipólito Yrigoyen 3381, 4º B, Cap.

El Autorizado
Nº 53.007

COLECCION INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Abraham FOGEL, argentino, c/ 1ras. nupcias c/ Cecilia Szprachman, Nac./8-11-1942, L.E. 4.397.010, comerciante; Isaac Elías SZPRACHMAN, argentino, c/ 1ras. nupcias c/ Rosa Cwik, Nac/22-6-1912, L.E. 4.418.721, comerciante, ambos Domiciliados en Avda. Belgrano 2114, Cap. Fed. 2) Constitución: 25/11/1987, Fº 308 Reg. 326, Cap. Fed. 3) Denominación: COLECCION INTERNACIONAL S.R.L. 4) Domicilio: Avenida Belgrano 2114/16 y Rincón 425, Capital Federal. 5) Objeto: la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior. Industriales: Mediante la fabricación, producción, restauración de muebles en todas sus formas y estilos, ya sea con diseños propios o ajenos, utilizando para ello los materiales que fueren necesarios para la confección de amoblamientos del hogar, equipamientos de fábricas, oficinas, bancos, muebles de cocina y todo lo que tenga relación con su objeto. Comerciales: la comercialización, consignación, representación, distribución, permuta, importación y exportación del rubro que antecede, como así también artículos para el hogar, equipos de audio y video, sus componentes y accesorios. Podrá participar en toda clase de licitaciones y demás operaciones conexas con el objeto social, estando habilitada para realizar a tales efectos, contratos de venta, alquiler y demás operaciones que la sociedad necesite para poder implementar su objeto social. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Australes 10.000. 8) Administración y representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios,siendo reelegibles. Se designan gerentes a: Abraham FOGEL y a Isaac Elías SZPRACHMAN. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 53.010

AUTOMOTORES MIGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio social: Calle Perú número 79, tercer piso, "D", Capital Federal Comunica su constitución por instrumento privado: 1) Socios: don Carlos Ernesto MIGUEZ, argentino, de 43 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.608.533 y doña Alicia Ester AELLEN, argentina, de 41 años de edad, casada, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 5.198.764. Ambos socios se domicilian en la calle Don Orione número 520, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento de constitución: 21 de Octubre de 1987. 3) Razón social o denominación social: AUTOMOTORES MIGUEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio social: Calle Perú número 79, piso tercero "D" Capital Federal. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes atividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, mandato y consignación de vehículos nuevos o usados, sean de propulsión propia o no, nacionales o no, aptos para el transporte público o privado, cargas en general o para la realización de todo tipo de trabajo, vehículos destinados a utilizarse en vías terrestres o marítimas o fluviales, comercialización de motores a explosión para automotores, embarcaciones y para la industria, explotación de talleres mecánicos para el mantenimiento, reparación y mejoras de todo tipo de vehículos; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, subalquiler, arrendamiento, subarrendamiento, construcción, fraccionamiento, urbanización y explotación de propiedades urbanas, suburbanas y rurales, inclusive las comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal y toda clase de operaciones inmobiliarias sobre bienes propios o tomando operaciones inmobiliarias de terceros, tambiénm podrá dedicarse a la administración de propiedades propias o de terceros; c) Financieras: La realización de las aludidas operaciones con prenda o sin ella, descuento de documentos, otorgamiento de avales, constitución y cesión de hipotecas y demás derechos reales, la inversión de valores mobiliarios y cualquier otra operación financiera permitida por la legislación vigente, con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. 6) Plazo de duración: Cinco años a contar desde la fecha de su inscripción registral en la Inspección General de Justicia. 7) Capital Social: ₳ 15.000 dividido en 1.500 cuotas de ₳ 10 valor nominal cada una, suscriptas por los socios por mitades iguales. 8) Administración y fiscalización: A cargo de don Carlos Ernesto Miguez, quien es designado Gerente por el mismo término de duración que la sociedad; la fiscalización a cargo de los socios, de acuerdo al artículo 55 de la ley Nº 19.550, reformada por la ley Nº 22.903. 9) Representación legal: A cargo del Gerente, quien tiene, además el uso de la firma social. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 53.015

C.S. PROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/5/1987 se modifica el contrato social de C.S. PROYECTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se retira de la sociedad y de la gerencia el socio Armando Américo Caggiano por la venta de la totalidad de sus cuotas de la siuglente forma: a) 400 cuotas en favor de Luis Alberto Ramón Caldelas; y b) 100 cuotas en favor de Eduardo Angel Caldelas, argentino, casado, nacido el 17/10/1951, D.N.I. 10.289.245, empleado, con domicilio en Membrillar 305,3º "B", Capital Federal, quedando el capital social fijado en 900 cuotas el señor Luis Alberto Ramón Caldelas y 100 cuotas Eduardo Angel Caldelas. Se nombran gerentes ambos socios. Se modifica la clásula 10º apartado b): Gerencia, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios, indistintamente.

El Socio Gerente
Nº 53.039

CASTAGNA, FATONE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 9 de noviembre de 1987 se ha constituido la sociedad CASTAGNA, FATONE Y CIA. S.R.L. integrada por Armando Mario Fatone, argentino, divorciado, contador público nacional, D.N.I., 4.296.044, nacido el 28 de agosto de 1939, domiciliado en Gurruchaga 192, Capital Federal y Vicente Osvaldo Castagna, argentino, casado, liquidador de seguros, L.E. 5.083.547, nacido el 7 de septiembre de 1948, domiciliado en Alvarado 1053, Morón, Provincia de Buenos Aires. Denominación: CASTAGNA, FATONE Y CIA. S.R.L. Domicilio social: Suipacha 745, Piso 7º "E" Capital Federal. Plazo de duración: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la liquidación de siniestros terrestres, marítimos y de personas, peritajes, investigaciones, inspecciones, recuperos y valuaciones de seguros; auditorías de seguros y reaseguros. Capital social: 30.000 australes (treinta mil australes) dividido en treinta mil cuotas de un austral cada una, que otorgan un voto por cada cuota. El capital es totalmente suscrito por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Armando Mario Fatone suscribe 15.000 cuotas por un valor de A 15.000, integrando el 25 % de la suscripción en efectivo, es decir ₳ 3.750; Vicente Osvaldo Castagna suscribe 15.000 cuotas por un valor de ₳ 15.000, integrando el 25 % de la suscripción en efectivo, es decir ₳ 3750. Administración: La administración, uso de la firma social y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Armando Mario Fatone y Vicente Osvaldo Castagna. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Gerencia
Nº 53.040

A.B.S. LABORATORIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública de fecha 9-11-87, pasada al registro 367, folio 1882, de la Capital Federal, se constituyó la Sociedad denominada "A.B.S. LABORATORIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyos socios son Rodolfo Horacio Boero, Argentino, casado, comerciante, nacido el 5-11-16, L.E. 1.887.406, domiciliado en J.J. Paso 1162, P.B. "B" Córdoba; y Ricardo Luis Santos, argentino, casado, comerciante, nacido el 30-8-45, L.E. 4.525.026, domiciliado en Defensa 681, 2º "I", Capital. Plazo: 99 años a partir de su inscripción, Capital Social: ₳ 20.000. Objeto: Mediante la realización de programas de desarrollo e inspecciones de controles de garantía de calidad, estudio y elaboración técnico comercial de ofertas para licitaciones públicas, y concursos privados, ejecución y/o supervisión de Ingeniería de detalle, para elaboración de documentación técnica - contractual, documentación para requisición a proveedores, análisis técnicos de ofertas, revisión de documentación técnica de los proveedores y contratistas, ejecución de planos de construcción y replanteo. Evaluación y calificación técnica de proveedores. Gestión de compra, activación, control y seguimiento de plazos de cumplimientos. Inspección técnica y recepción final de equipos y materiales en talleres y en obra. Organización funcional y ejecución de tareas de aseguramiento de calidad. Supervisión de montaje electromecánico y puesta en marcha de instalaciones industriales. Coordinación técnico administrativo y proyectos y obras electrónicas. Administración económico financieras de contratos. Realización de estudios, análisis, y ensayos de laboratorio en el área química, mecánica y metalográfica. Comercialización de maquinarias y equipos relacionados con el Objeto Social. Importación y exportación. Administración a cargo de ambos gerentes. Domicilio legal: Monte 6060. Capital. Cierre del ejercicio Social 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 53.042

FLOTA MAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: contrato social de fecha 23 de noviembre de 1987. Socios: Juan Carlos Poput, argentino, casado, comerciante, de 63 años de edad, D.N.I. Nº 4.213.615, con domicilio en Pueyrredón 391, Capital Federal y Sixto Ramirez, argentino, casado, comercainte, de 60 años de edad, D.N.I. Nº 4.775.645, con domicilio en General Hornos 1188, Capital Federal. Denominación: FLOTA MAYO S.R.L. Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia mediante terceros y/o asociada a terceros la explotación del servicio de remise con vehículos propios o de terceros, alquiler de autos con o sin conductor y toda otra actividad vinculada con el transporte de personas y/o cosas. La sociedad tiene plena capacidad para efectuar todos aquellos actos que le permiten el mejor cumplimiento de su objeto. Capital: ₳ 300, dividido en 300 cuotas de ₳ 1. valor nominal cada una. Suscripción: Juan Carlos Poput 297 cuotas equivalentes a ₳ 297; Sixto Ramirez, 3 cuotas equivalentes a ₳ 3. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Administración: Estará a cargo del socio Juan Carlos Poput con carácter de gerente por el término de 5 años siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Balcarce 381, 2º piso, departamento "A" Capital Federal.

La Autorizada
Nº 53.045

DANTON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 20 de octubre de 1987 y complementario de fecha 18 de noviembre de 1987, se ha constituido la sociedad "Dantón Sociedad de Responsabilidad Limitada" integrada por José María Pérez, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de setiembre de 1955, con D. N. I. Nº 11.386.946, domiciliado en José Gervasio de Artigas 4459, Capital Federal; y María Rosa Pérez, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 24 de mayo de 1950, con D. N. I. Nº 6.360.665, domiciliada en Burela 2378 Piso 2º "B", Capital Federal. Denominación: DANTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: José Gervasio de Artigas 4459, Capital Federal. Plazo de duración: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de herramientas, máquinas y accesorios para ferreterías, industrias y la construcción. Capital social: Australes veinte mil (₳ 20.000) dividido en veinte mil cuotas de un austral cada una, que otorgan un voto por cada cuota. El capital es totalmente suscripto por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: José María Pérez suscribe 10.000 cuotas de capital por un valor de australes 10.000, integrando el 25 % de la suscripción en efectivo, es decir ₳ 2.500; María Rosa Pérez suscribe 10.000 cuotas de capital por un valor de 10.000 australes, integrando el 25 % de la suscripción en efectivo, es decir ₳ 2.500. Administración: La administración, uso de la firma social y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres años, siendo reelegibles. Gerentes: María Rosa Pérez y José María Pérez. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Gerencia
Nº 53.041

CONSUCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 26/11/1987, los señores José Armando Rodríguez y Néstor Hugo Zabala, ceden 4.900 y 100 cuotas de capital, respectivemente, que tienen y poseen en la sociedad "CONSUCER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor del nuevo socio que ingresa señor Jorge Omar Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26/9/1966, D. N. I. Nº 17.951.701, domiciliado en 14 de Julio 3337 de Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires. En el mismo acto, se resolvió modificar el artículo cuarto del contrato social y designar en carácter de gerentes a los actuales socios señores José Armando Rodríguez y Jorge Omar Rodríguez. Capital: ₳ 10.000.

El Escribano
Nº 53.047

BUENOS AIRES GOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 142 de fecha 3 de Setiembre de 1987. La sociedad "BUENOS AIRES GOMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha resuelto prorrogar el término de duración de su contrato por el término de cinco años, y modificar la cláusula segunda del contrato social la que queda redactada de la siguiente forma: Segunda. El plazo de duración de la sociedad será de quince años a contar del día dieciseis de Setiembre de mil novecientos setenta y siete, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo unánime de los socios.

El Escribano
Nº 53.054

MAXGUILLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso Escritura Nº 226, de fecha 9 de Noviembre de 1987, los señores Elida Josefina Vallina de Pelazza y Alfonso Roberto Pelazza, ceden y transfieren, gratuitamente a los señores Nazareno Andreozzi, casado, italiano, nacido el 17 de Enero de 1944, comerciante con cédula de identidad de la Policía Federal, número 7.759.243, domiciliado en la calle Lisandro de la Torre número 1304 Capital Federal, y María Cristina Moreno, casada, argentina, nacida el 12 de marzo de 1947, con Libreta Cívica número 5.470.158, comerciante, domiciliada en la calle Lisandro de la Torre Nº 1304, Capital Federal, todas las cuotas de capital que tienen en la sociedad "MAXGUILLE S. R. L." incluyen en la cesión de cuotas la calidad de socios y de gerentes y todos los demás derechos y acciones que tienen y les corresponden en la sociedad. Por su parte los señores Nazareno Andreozzi y María Cristina Moreno, aceptan esta cesión efectuada a sus nombres manifestando que la adquisición la realizan por partes iguales, quedan como únicos socios de la nombrada sociedad y en tal carácter resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social la que queda redactada en la siguiente forma: Cuarto. El capital social se fija en la suma de cincuenta australes, dividido en cincuenta cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios por partes iguales. En este acto los socios acuerdan designarse gerentes así mismo.

La Escribana
Nº 53.056

Q. T. I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Ricardo Celestino Gallardo, argentino, divorciado, sociólogo, 51 años, L. E. 4.956.326, Bartolomé Mitre 1221 piso 10 A, Capital. Ricardo Celestino Gallardo (H) argentino, casado, técnico en eletrónica, 24 años, D. N. I. 16.454.546, Humboldt 2294 piso 4º B Capital; Marcelo Alfredo Sosa, argentino, soltero, técnico mecánico, 23 años, D. N. I. 16.894.345, Piedras 1385, dp. 7 Capital. 2) 24-11-1987. 3) Q. T. I. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Avda. Corrientes 1485, piso 7º "U" Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La investigación, desarrollo, comercialización, capacitación y asistencia técnica al ámbito empresario en el campo de sistemas administrativos contables mercantiles y financieros agropecuarios industriales. 6) 90 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000. 8) 9) Todos los socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta, por todo el tiempo cantractual y mientras conserven su calidad de socios. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 53.057

CRESPO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado, del 21 de febrero de 1985 el Señor Carlos Augusto Crespo Giudici cedió a favor de Leonor Amalia Flora Giudici de Crespo, las mil cuotas sociales que tiene en la aludida sociedad. Por instrumento privado del 16 de febrero de 1987, se adecúa el contrato social primitivo a las actuales disposiciones aplicables a la materia, y aumento de capital social, por lo cual resulta lo siguiente: 1) Socios: Alberto Augusto Crespo Marcos, argentino, ingeniero civil, nacido el 31 de julio de 1918, casado en primeras nupcias con Leonor Amalia Flora Giudici, domiciliado en Montañeses 2875 departamento "B" de la Capital Federal, cédula de la Policía Federal 1.652.853; Doña Leonor Amalia Flora Giudici de Crespo, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Don Alberto Augusto Crespo Marcos, nacida el 16 de noviembre de 1923, con igual domicilio que el anterior, libreta cívica 0.180.360. 2) Nombre de la Sociedad: CRESPO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Domicilio Legal: Montañeses 2875, depto "B", ciudad de Buenos Aires. 4) Duración de la Sociedad: Será de 30 años contados a partir del 2 de septiembre de 1968. 5) Objeto Social: El proyecto, dirección y construcción de obras de arquitectura y toda clase de instalaciones de las mismas, en toda clase de construcciones públicas o privadas y la prestación de todo servicio de ingeniería o consultoría ya sea por cuenta propia o asociada con terceros, en el país o en el extranjero. 6) El capital social se fija en 5.000 australes divididos en 5.000 cuotas de 1 austral cada una, totalmente suscriptas e integradas por ambos socios en proporciones iguales. 7) La Administración de la Sociedad, su representación legal y uso de la firma social está a cargo de ambos socios que revisten la calidad de gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta, individual o alternativamente por todo el término de duración de la sociedad. 8) El ejercicio cierra el 31 de enero de cada año.

Nº 53.060

LIBRERIA Y JUGUETERIA ABECITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Hugo Pérez, argentino, soltero, mayor de edad con D. N. I. nº 10.746.866, con domicilio en Biarritz 2312. P. B. "2" de esta capital; y Osvaldo Lucio Procopio, argentino, casado, mayor de edad con D. N. I. Nº 7.601.670, comerciante, domiciliado en Vilela 3185 2º piso de esta Cap. Nombre: LIBRERIA Y JUGUETERIA ABECITO S. R. L. Duración 20 años. Objeto: Venta al por mayor y al por menor de artículos de librería y juguetería. Importación y exportación de los mismos. Capital; Australes diez mil, dividido en diez mil cuotas de un austral valor nominal cada una. Totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Hugo Pérez cinco mil cuotas; Osvaldo Lucio Procopio: cinco mil cuotas. Se integra en un cincuenta por ciento en este acto; el resto los socios se comprometen a aportarlo en un periodo no mayor de dos años. Administración: Representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Resoluciones Sociales: De acuerdo al art. 159 1º parte 2º párrafo de la ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Gerentes: Se designa gerentes a los señores Héctor Perez y Osvaldo Lucio Procopio. Sede Social: Cuenca 2923. Capital.

El Socio Gerente
Nº 53.065

OBERTEHIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Armando Luis Ober, uruguayo, casado, comerciante, D. N. I. nº 92.360.835, mayor de edad, domiciliado en Moldes 1511-1º piso "6" de Capital Federal; y Liliana Marta Weinmann,

argentina, casada, mayor de edad domiciliada en Moldes 1511-1º piso "6" de Capital Federal. Nombre: OBERTEHIN S. R. L. Duración: 20 años. Objeto: Fabricación y ventas de puertas, ventanas, aberturas, y cerramientos en general. Capital: Australes ocho mil, dividido en ocho mil cuotas de un austral valor nominal. totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Armando Luis Ober: cuatro mil cuotas; Lilian Marta Weinmann: cuatro mil cuotas de valor nominal uno cada una. Se integra según inventario computado a valores de costo según factura de compra. Administración: representación legal y firma a cargo de un gerente en forma individual e indistinta. Resoluciones Sociales: de acuerdo al art. 150 y 160 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de Julio de cada año. Gerentes: Se designa a los señores Armando Luis Ober y Lilian Marta Weinmann. Sede Social: Lavalle 2191 4º "A" de Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 53.066

AVELLANEDA 2429

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que: Socios: Eugenio Cornide Cheda, argentino, casado, médico, DN.I. Nº 13.801.881, nacido el 24/11/47, domiciliado en la calle Nogoyá Nº 6231 de esta ciudad; Roberto Ricardo Hernández, argentino, casado, médico, D.N.I. Nº 4.242.988, nacido el 19/8/31, domiciliado en la calle Ortega y Gasset Nº 1827 piso 22º Depto. "A" de esta ciudad; Héctor Félix Rurinetti, argentino, casado, médico, L.E. Nº 8.315.964, nacido el 8/8/50, domiciliado en la calle Juan Vucetich Nº 447 de esta ciudad. Constitución: Por instrumento privado de fecha 28 de Octubre de 1987. Denominación: AVELLANEDA 2429 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Calle Avellaneda Nº 2429 Capital Federal. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación, administración y financiación de sistemas de medicina que cubran la prestación de servicios Médicos en general, y en especial en lo referido a la saluda mental, ya sea mediante la internación en establecimientos propios y/o de terceros, como asimismo ambulatirios, estos también en establecimientos propios y/o de terceros, como asimismo en los consultorios de los socios. Los servicios descriptos como los que se señalen en los apartados siguientes, podrán ser prestados a grupos de la industria, el comercio, y de la actividad pública y/o privada en general, como así también a los particulares; b) Instalación y administración de establecimientos propios y/o de terceros y/o asociados a terceros, destinados a la atención de pacientes ambulatorios y/o a la internación de los mismos, a los fines de la prestación de los servicios médicos precedentemente descriptos; c) Compra, venta, permuta, locación, consignación, exportación e importación de bienes muebles destinados a la prestación de los servicios referidos, para uso propio o de terceros; d) compra y venta de inmuebles para la instalación de establecimientos que permitan la prestación de servicios médicos, o la adquisición y/o venta de los mismos en funcionamiento; e) Promoción y realización de tareas de investiagación, docencia y fomación en el campo de la medicina y la psicología; f) Edición, difusión, distribución, permuta, consignación, locación, compra y venta, exportación e importación, de obras de carácter científico o de divulgación general sobre temas médicos, psicológicos y/o cualquier disciplina conexa a las referidas. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción. Capital: ₳ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de ₳ 10,00 valor nominal cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de dos o más gerentes socios o no, por el término de 2 ejercicios, en forma conjunta por lo menos dos de ellos. Se designan gerentes a los Sres. Eugenio Cornide Cheda; Roberto Ricardo Hernández y Héctor Félix Rubinetti. Cierre de Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

El Abogado
Nº 53.076

GRAPANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 28 de Octubre de 1987; socios: Orlando Héctor Peralta, argentino, casado, comerciente, de 56 años, con C.I. 5.969.294, domiciliado en Magallanes 808, Capital; Graciela Inés Marra, argentina, soltera, comerciante, de 29 años, con DNI 13.799.742, domiciliada en Rocha 982, 2º piso Dto. D, Capital; y Vicente Félix Armando Luchetti, argentino, casado, comerciante, de 71 años, con C.I. 1.307.495, domiciliado en Gallo 1688, 12º piso, Dto. A, Capital. Denominación: GRAPANA S.R.L.", con sede social en Guemes 4673, Capital. Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La explotación de restaurantes, casas de comidas, bares, cafeterias, confiterias,y toda otra actividad relacionada con el ramo gastronómico; así como la compra, venta,imporación, exportación, distribución, representación y consignación de toda clase de productos comestibles y alimenticios. Capital: ₳ 10.000; Administración: a cargo del socio Orlando Héctor Peralta, en calidad de gerente, por tiempo indeterminado; Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 53.078

APLIANCOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 15 de octubre de 1987; Socios: Elsa Beatriz Bovetti, argentina, de 37 años, casada, comeciante, L.C. 6.513.240, domiciliada en Salvador Poerio 1915, Dto. 3, José Ingenieros, Pcia. Bs. As.; y Erique Alajandro Guevara, argentino, de 32 años, casado, comerciante, con L.E. 11.498.812, domiciliado en 11 de Setiembre 458, Dto. 3, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Denominación: "APLIANCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en Ramón L. Falcón 2620, Capital; Duración: 10 a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La compra,venta y distribución de productos químicos para la construcción, uso de los mismos, lavado de frente, arenado y pintado de edificios, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y la importación y exportación de esos productos; Capital: ₳ 1.000. Administración: A de ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta, por término de tres años. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Apoderado
Nº 53.079

CIPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 8 de Setiembre de 1987; Socios: Stella Maris Cecilia Leone, argentina, casada, de 41 años, comerciante, de L.C. 5.300.969, domiciliada en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1610, Capital; Daniel Luis Antonio Costa, argentino, casado, comerciante, de 46 años, con L.E. 4.337.514, domiciliado en Rondeau 3023, Capital; y Victor Hugo Giraldez, argentino, casado, comerciante, de 41 años, con L.E. 4.554.233, domiciliado en Carlos Calvo 901, Capital; Denominación: "CIPA S.R.L.", con sede social en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1610 7º piso, Capital; Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Prestar el servicio de averiguación e información de orden civil y comercial, la obtención de informes sobre solvencia de personas, empresas y entidades civiles o particulares; de custodia y vigilancia interna de bienes y de establecimientos; incluyendo el traslado de valores. Servicios de seguridad y vigilancia; de tecnologías de seguridad de investigaciones privadas y pericias técnicas; de seguridad de las personas; informes general laborales sobre conducta y concepto; de seguridad de sistemas computarizados; de autitorías externas; asesoramiento y diseño de sistemas de seguridad física de las personas; comercialización de productos aplicables a la seguridad física y de personas; Capital: ₳ 2.000; Administración: a cargo de los socios Stella Maris Cecilia Leone y Daniel Luis Antonio Costa, en calidad de gerentes, por tiempo indeterminado; firma uno de los gerentes; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 53.080

MONTERO, TORTOLANO Y ASOCIADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de fecha 23 de Octubre de 1987; Socios: Miguel Angel Mongero, argentino, soltero, dibujante artístico, de 45 años, con L.E. 4.590.045, domiciliado en Ramón Castro 5441, Carapachay, Pcia. Bs. As.; Miguel Angel Sierra, argentino, casado, dibujante artístico, de 48 años, con L.E. 4.295.739, domiciliado en Vuelta de Obligado 1259, 3º piso, Capital; y Héctor Osvaldo Tortolano, argentino, casado, dibujante artístico, de 44 años, con L.E. 4.417.299, domiciliado en Zapiola 1614, 9º piso A, Capital. Denominación: "MONTERO, TORTOLANO Y ASOCIADO S.R.L."; Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: la prestación del servicio de diseño, gráficos, dibujos artísticos; proyectos de escenografía y su diseño, stand y escenarios y dibujos publicitarios; Capital: ₳ 1.000; Administración: a cargo de los socios Miguel Angel Montero y Héctor Osvaldo Tortolano, en calidad de gerentes, en forma conjuta, por tiempo indeterminado; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 53.082

ESTABLECIMIENTO FIDEERO VERBANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2/12/87 se constituyó ESTABLECIMIENTOS FIDEERO VERBANO S.R.L. Socios: Los cónyuges Víctor Bolongaro, 46 años, italiano C.I.P.F. 5.981.538 y Alicia Haydée Blanco, argentina, 41 años, D.N.I. 5.077.114, ambos comerciantes y domiciliados en Av. La Plata 656 6º P Dpto. N; e Inés Camila Penasa, italiana, 70 años, viuda, comerciante, C.I.P.F. 5.794.305, domiciliada en Dobias 1891. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: Zañartú 607. Plazo: 50 años desde inscripción. Capital: ₳ 56.000 dividido en 5.600 cuotas de ₳ 10. Objeto: I) Elaboración de pastas elimenticias, entre ellas las denominadas frescas y secas, y de productos alimenticios en general; II) Comercialización, importación y/o exportación de materias primas, maquinarias, productos y subproductos relacionados con la industria alimenticia; III) Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, explotación de marcas de fábrica y diseños industriales relativos a la industria alimentica; IV) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por las Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Administración y Representación: Por 1 o más gerentes en forma indistinta. Se designó gerente a Víctor Bolongaro. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.

El Abogado
Nº 53.087

MALPASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto. Ampliación del objeto social. Recibo Nº 48.290 del 10-11-87. Objeto Social: Realizar por si o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Producir, distribuir y comercializar programas de televisión y video en el territorio de la República Argentina o en el extranjero. A los efectos del cumplimiento de este objeto la sociedad podrá: producir todo tipo de programas de televisión, coproducir con otras empresas, sean estas oficiales o privadas, argentinas o extranjeras; distribuir y comercializar en general producciones de televisión, sean estas de factura propia o no; representar a las empresas productores de cualquier tipo, argentinas o extranjeras; representar a canales y circuitos cerrados de televisión argentinos o extranjeros; nombrar representantes para su comercialización en el territorio nacional o fuera de él, producir, distribuir y comercializar en general producciones para videoclubes, sistemas de comunidad de propietarios, reproducción domiciliaria de video y cualquier otro sistema de comercialización directa que existiere de videoreproducción domiciliaria y/o comunitaria. b) Producir, distribuir y comercializar peliculas cinematográficas en el territorio de la República o en el extranjero. A los efectos del cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá; producir todo tipo de filmes cinematográficos, cualesquiera sea su metraje y utilización tanto para representación en cine-teatros comerciales, televisión abierta y/o circuitos cerrados, cine clubes, videoclubes y cine-publicidad de cualquier tipo; comercializar y distribuir los mismos, coproducir dichas realizaciones con empresas nacionales de cualquier tipo o con empresas extranjeras; representar a empresas extranjeras o nacionales; representar a cine-circuitos comerciales extranjeros o argentinos, representar a productores independientes; representar a video productores mayoristas y minoristas de la República o del extranjero. c) Producir, comercializar y distribuir cualquier tipo de expresión audiovisual sea esta de carácter comercial, amateur o meramente experimental, que exista en la actualidad o que se creare en el futuro. En este objetivo se incluye la fotografía, grabaciones fonográficas, fono magnéticas, fono digitales, fono-laser, videolaser, videomagnética, videodigital y/o cualquier otro sistema técnico que se creare en el futuro. d) Fabricar, importar, exportar y comercializar instrumentos, accesorios, equipos, elementos periféricos y repuestos para sistemas de televisión, video, radio, centros de producción de televisión,centros de reproducción de video y afines. a) Fabricar, importar, exportar y comercializar bienes relacionados con programas de televisión, radio, video, grabaciones sonoras de cualquier tipo y/o peliculas cinematográficas, incluyendo elementos promocionales, para lo cual la sociedad podrá conceder y solicitar licencias de fabricación y o representación a empresas argentinas o extranjeras; diseñar y registrar modelos y marcas industriales de productos y servicios originados en la Argentina o en el extranjero; modificar diseños o sistemas de productos y/o servicios. f) Organizar, producir, coordinar y comercializar eventos especiales tales como espectáculos deportivos, artísticos y culturales, sean estos destinados al público en vivo o para ser grabados o filmados, con destino a programas de televisión y/o videoproducciones. Para ello podrá contratar y representar a artistas, deportistas, actores, científicos, investigadores, periodistas, locutores y todo el personal necesario para la producción de tales eventos especiales. g) Producir, comercializar y distribuir videocassettes y video-discos, en cualquier sistema y tecnología que exista en la actualidad o que se creare en el futuro, tanto en el territorio de la Argentina como en el extranjero, cualquiera sea el contenido de tales videos sean producidos o coproducidos por la Sociedad o por terceros, sean en carácter de representación o por la adquisición de derechos. Para ello podrá grabar por cuenta propia o de terceros los citados videos, por cualquier medio o sistema creado o a crearse, distribuirlos por cuenta propia o de terceros y realizar todo tipo de comercialización de este tipo de material. Podrá además editar, importar, exportar, producir y comercializar todo clase de programas y producciones destinada al video domiciliario en general, representado a productores argentinos y extranjeros; editar en video por cuenta propia o de terceros cursos, métodos de enseñanzas en general y material didáctico en cualquier sistema de grabación de video existente o que se creare en el futuro. h) Sin perjuicio de los objetos citados la sociedad podrá actuar como importadora, exportadora, distribuidora, representante, mandataria, comisionista, consignataria, gestora de negocios etc. pudiendo dedicarse a cualquier otro negocio lícito que no se encuentre enumerado en los párrafos anteriores, que se relacionen directa o indirectamente con los objetos principales de esta Sociedad.

Nº 53.098

DISTRIBUIDORA MEDISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por 1 día: Constitución S.R.L.: Socios: Elvia Genes Balmori, paraguaya, soltera, comerciante, 14/9/60, DNI 92.488.686, Av. Donato Alvarez 327, 2º "C", Cap. Fed.; Y Jorge Alberto Velazquez, argentino, divorciado, comerciante, 21/12/48, LE 7.657.954, Av. Ricchieri y Curapaligüe, torre 2, 7º "B", Tapiales, Prov. Bs. As.; Fecha Constitución: 14/9/87; Denominación: "DISTRIBUIDORA MEDISER S.R.L."; Domicilio: Av. Donato Alvarez 327, 2º "C" Cap. Fed.; Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, provisión, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con productos medicinales, materiales y equipamientos hospitalarios. Capital: tres mil australes, dividido en 3.000 cuotas de Austral 1.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la proporción de 1.500 cuotas cada uno; Integración: 25 % en dinero efectivo. Saldo en dos años. Administración y Representación: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Elvia Genes Balmori y Jorge Alberto Velázquez; Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. La Sociedad

El Escribano
Nº 53.101

MARCUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión. Por instrumento privado del 3 de setiembre de 1987 Esteban Amato, José María Olea, y Jorge Oscar Olea, venden, ceden y transfieren las 2.000 cuotas sociales que poseen en MARCUS S.R.L. y que constituyen la totalidad del capital social, a favor de las siguientes personas que las adquieren conforme detalle: María del Rosario Pisani, nacida el 26 de junio de 1951, soltera, argentina, domiciliada en Taborda 3539 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, con D.N.I. 10.088.338: 600 cuotas; Leonardo Conrado Pisani, nacido el 14 de julio de 1956, soltero, argentino, con domicilio en Taborda 3539 de Remedios de Escalada partido de Lanús, D.N.I. 12.574.784: 600 cuotas; Jorge Omar Díaz, nacido el 4 de julio de 1953, soltero, argentino, domiciliado en Acheral 36 de Temperley, D.N.I. 10.813,312: 410 cuotas; Juan Carlos Fontana, nacido el 9 de julio de 1941, casado en primeras nupcias con Beatriz Cármen Velázquez, argentino, domiciliado en Gregorio Pomar 3985 de Capital Federal, L.E. 4.367.991: 390 cuotas. Todos comerciantes. Que por el mismo acto los únicos y actuales integrantes de la sociedad establecen el domicilio social en Gregorio Pomar 3985 de Capital Federal y se introducen modificaciones en los artículos 3º, 5º y 6º del contrato. 3) Capital Social: 2.000 cuotas según determinación expresada. 5) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de los cuatro socios, María del Rosario Pisani, Leonardo Conrado Pisani, Jorge Omar Díaz y Juan Carlos Fontana, quienes son designados Gerentes y conservan dicha calidad mientras sean socios, los que actuarán conjuntamente tres de ellos para llevar a cabo actos de disposición. La sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios gerentes ante reparticiones nacionales, provinciales, municipales, Dirección General Impositiva, Municipalidad, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales u otras diversas. Toda cuestión no prevista en el contrato será resuelta por mayoría de votos computándose un voto por cada cuota de capital, la mayoría debe representar como mínimo más de la mitad del capital social. 6) Cesión de cuotas: los socios tienen preferencia en la compra de cuotas de capital. El haber societario que correspondiere al saliente será abonado por los adquirentes en 18 meses consecutivos, el primer vencimiento a los 30 días desde la fecha del balance. Si correspondiere la actualización monetaria de los sucesivos vencimientos, se resolverá la procedencia de la misma y la forma de compensar la depreciación, mediante mayoría de votos. La cesión de cuotas a terceros requerirá conformidad mayoritaria de los socios. En caso de fallecimiento, declaración de incapacidad, desaparición con presunción de fallecimiento o impedimiento diverso del socio, sus herederos podrán continuar con sus cuotas. Si los herederos optaren por la no continuidad, el haber que pudiere corresponderles se calculará del mismo modo.

Los Socios
Nº 53.107

CARPINTERIA MECANICA EL ALBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato privado de fecha 11 de agosto de 1987; Socios: Mario Juan Arcangel Grasso, argentino, casado, industrial, de 44 años, con C.I. 6.242.797, domiciliado en Monseñor Shell 388, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Clara Repetto de Grasso, argentina, viuda, industrial, de 66 años, con L.C. 1.703.316, domiciliada en Monseñor Shell 388, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Víctor Antonio Curpavich, argentino, casado, industrial, de 38 años con D.N.I. 7.681.546, domiciliado en Santiago del Estero 1382, Lanús Oeste Pcia. Bs. As.; y Ramón Santos Salcedo, argentino, casado, industrial, de 30 años, con D.N.I. 12.419.769, domiciliado en Florida 195, Quilmes, Pcia. Bs. As. Denominación: "CARPINTERIA MECANICA EL ALBA S.R.L.". Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, importación, exportación y carpintería de Maderas y todo tipo de artículos de maderas en general. Capital: ₳ 2.000.- Administración: estará a cargo de los socios Mario Juan Arcangel Grasso y Clara Repetto de Grasso, en calidad de gerentes, en forma indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Necochea 786, Capital.

El Socio-Gerente
Nº 53.119

SISTASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 1068 de fecha 10 de noviembre de 1987. Socios: Norberto Dionisio Rodríguez, casado, argentino, de 58 años, con LE 4.235.897, comerciante, domiciliado en El Porvenir 3661, Santos Lugares, Pcia. Bs. As. Arturo Miguel Vitale, casado, argentino, comerciante, de 47 años, con LE 4.361.390, domiciliado en Terrada 2580 Capital. Jorge Alberto Gilaberte casado, argentino, empresario, de 42 años, con LE 4.518.496 domiciliado en Avda. Córdoba 1351, 1º piso, Capital y María Isabel Rossi, divorciada, argentina, comerciante, de 44 años con LC 4.740.265, domiciliada en Ecuador 1147 1º piso, Capital. Denominación: "SISTASE S.R.L.". Duración: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto único y exclusivo la de asesorar, proveyendo el servicio o no, en relación a la organización, puesta en marcha, ajuste técnico y mantenimiento, de la comercialización, proceso y administración de cualquier tipo de sistemas de ahorro comercial, administrativo, financiera e industrial y cualquier otra actividad que se relacione directamente con su objeto. Capital: ₳ 5.000.- Administración: A cargo de Norberto Dionisio Rodríguez y Arturo Miguel Vitale, en forma indistinta, por el término de 2 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede Social: Fitz Roy 1327, Capital.

El Socio-Gerente
Nº 53.120

DISTUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la ley 19.550, se hace saber por un día: 1) Socios: Elba Haydée Mariani de Chiarini, casada, argentina, empresaria, 49 años de edad, L.C. Nº 3.681.073, Avda. del Libertador Nº 2140, 16º "A", Buenos Aires y Roberto Martín Chiarini Mariani, soltero, argentino, empresario, 23 años de edad. C.N.I. Nº 16.764.214, Avda. del Libertador Nº 2140, 16º "A", Buenos Aires. 2) Constituida por instrumento privado del 19 de noviembre de 1987. 3) Denominación DISTUCA S.R.L. 4) Domicilio: Víctor Martínez Nº 1868, Buenos Aires. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, la fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de productos y sub-productos siderúrgicos, metalúrgicos, estructurales, mecánicos y electrotécnicos, en especial caños y tubos de acero y su tecnología. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. 6) Duración: 30 años desde la fecha de constitución. 7) Capital: Cinco mil australes representado por cincuenta cuotas de Cien australes cada una, suscripto por ambos socios en partes iguales. 8) Administración: A cargo de los socios Elba Haydée Mariani de Chiarini y Roberto Martín Chiarini Mariani, en calidad de Gerentes, por el término de duración de la Sociedad. 9) Representación Legal y uso de la firma social: Corresponde a los gerentes en forma individual e indistinta. 10) El ejercicio cierra el 31 de octubre de cada año.

El Gerente
Nº 53.145

H. W.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución de sociedad por acto privado del 9-10-87 y rectificatoria del 24-11-1987. 1) Socios: Hilario Land, brasilero, comerciante, pasaporte de Brasil Nº CC 386.506, documento de identidad (CPF)Nº 18.478.280/04, casado, nacido el 14-01-1945, domiciliado en Av. Assis Brasil 6444, Porto Alegre, Río Grande Dosul, Brasil y con domicilio especial en el Quijote 2555, Capital, y Mara Rejane Nunes de Medeiros, casada, comerciante, brasilera, C.I. de Brasil Nº 1.048.935.926, nacida el 11-11-1949, domiciliada en El Quijote 2555, Capital 2) La sociedad se denomina H. W. SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Domicilio: El Quijote 2555, Capital Federal. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de toda clase de artículos y accesorios de tocador, perfumería y peluquería. 5) Capital: ₳ 3.000.-, dividido en 3.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, Hilario Land 2.970 cuotas y Mara Rejane Nunes de Medeiros 30 cuotas. Se integra el 25 % en dinero efectivo. Saldo dentro de los dos años a partir de la fecha de inscripción. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 7) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. 8) Se designan gerentes al Sr. Hilario Land, Sra. Mara Rejane Nunes de Medeiros y a la Sra. Elida Manuela Cardoso, argentina, casada, comerciante, nacida el 23-03-1946, D.N.I. Nº 5.263.565, domiciliada en Bacacay 2765, Capital. 9) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Autorizada
Nº 53.152

NEUMATICOS CUBAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 28/10/87. Socios: Raúl Saavedra, argentino, comerciante, casado, nacido el 9/4/45, con L.E. 4.521.137, domiciliado en Sarmiento 4652, Capital y Horacio Alberto Banegas, argentino, comerciante, casado, con D.N.I. 10.984.938, nacido el 19/3/49, domiciliado en Espinosa 1153, Capital. Instrumento de constitución: Documento privado del 28/10/87. Denominación: Neumáticos Cubas S.R.L.. Domicilio: José Cubas 2457, Capital Federal. Objeto: Reconstrucción de neumáticos mediante procedimientos de vulcanizados y recapado, reparación, armado, desarmado y venta de todo tipo de cubiertas. Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: ₳ 2.000 Administración y representación legal: Corresponde a los dos socios como gerentes por el término de dos ejercicios, actuando en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 53.158

ARTELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por Escritura Pública de fecha 1/10/1987. Socios: Moisés Gabriel Salama, argentino, soltero, nacido 11/2/1965, D.N.I. Nº 17.203.380, domiciliado Luis Monte Verde 3977, Olivos, Prov. de Bs. As.; Fabian Isidoro Felstinsky, argentino, soltero, nacido 28/6/1966, D.N.I. Nº 18.311.086, domiciliado Aguirre 295, P. 7º Cap. Fed.; Marta Rosenfeld, argentina, viuda, nacida 6/11/1918, L.C. Nº 1.084.258, domiciliada Condarco 480 P. 5º Cap. Fed. y Ana Nelly Benghiat, uruguaya, casada, nacida 25/10/1938, domiciliada en Monte Verde 3977, Olivos, Prov. de Bs. As.; C.I.P.F. Nº 2.583.626, todos comerciantes. Denominación: "ARTELA S.R.L.". Domicilio: Santiago del Estero 281, Cap. Fed.. Duración: 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros. a) a la importación, exportación, compra, venta, y fabricación de prendas de vestir, Consignación, comercialización, distribución de telas y prendas de vestir, b) A cualquier forma de comercialización de las prendas a que se refiere el apartado anterior, ya sea por, mayor o por menor, como asimismo de cualquier materia prima utilizable en la industria textil. Capital: ₳ 6000. suscripto por los socios en partes iguales, integración 25 % en efectivo. Dirección: Gerentes en forma conjunta la firma Moisés Gabriel Salama y Fabian Isidoro Felstinsky por dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31/7 de c/año.

El Escribano
Nº 53.184

WALGOOD QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Su constitución: Socios: Jorge Alberto Elsegood, Nacionalidad: argentino; Profesión comerciante; Fecha de nacimiento: 11/10/43; Estado Civil: divorciado; Domicilio Mi 89 Piso 6º "A" Cap. Fed.; DNI. 4.425.775, y Beatriz Liliana Orrego, Nacionalidad: argentina; Profesión Comerciante, Fecha de Nacimiento: 23/1/57, Estado Civil: soltera; Domicilio Güemes 4182 P.B "C" Cap. Fed.; DNI 12.855.314: Denominación social: WALGOOD QUIMICA S.R.L. con domicilio en Charcas 2737 Piso 3º "D" Cap. Fed. Objeto social: a) La fabricación de productos químicos, mediante la elaboración de solvente uso eléctrico, solvente soluble en agua, desengrasante, desoxidante, fosfotizantes, aditivo disolvente y emulsivo, descarbonizante en frío, anticorrosivo de película húmeda y seca, enfriadores y lubricantes, refrigerantes para rectificadora despintadores instántaneos, detergente biodegradable, alquícida de alto poder, tratamientos de aguas, limpiador universal tensoactivo, todo tipo de disolvente, limpiadores de la piel, shampoos, cera para autos, aceites, aceites antiherrumbes. b) La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de materias primas, productos, mercaderías y demás bienes destinados al objeto social. A tal fin la sociedad podrá enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles, mercaderías, frutos, productos, títulos, derechos, acciones, sea por compra, venta, permuta dación en pago y de cualquier otro modo, gravarlos y ejecutar todo los demás actos que fueren necesarios, para el mejor logro de los fines sociales. Plazo de duración 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 4.000. Administración a cargo de ambos gerentes y el de la firma social en forma individual e indistinta por el término de 2 ejercicios. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

Nº 53.189

DIARLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Ins. Privado del 3/11/87, se aprobó la reconducción social, modificando así la cláusula 2º: El plazo de duración de la sociedad es de 10 años a contar de la inscripción de la reconducción en el Reg. Pco. de Comercio.

El Autorizado
Nº 53.192

TOBRUK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Marta Rosa Giulitta de Musmarra, nacida el 25/7/1927, viuda, L.C. 344.612. Diana Musmarra, 15/5/1960, soltero, D.N.I. 14.223.931, Alfredo Musmarra, soltero, 21/1/1965. D.N.I. 17.199.915, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en Pte. R. S. Peña 885 2º p. Dto. F, Capital. 2) Escritura del 25/11/1987. 3) "TOBRUK S.R.L.". 4) Soler 4874, Capital. 5) Compra, venta, importación, exportación, consignación y reparación de vehículos automotores, sus repuestos y accesorios. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. 7) ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) A cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de 10 ejercicios. 9) A cargo de los Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de Marzo de cada año. Gerentes: Diana Musmarra y Alfredo Musmarra.

El Autorizado
Nº 53.194

COX TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 14 de octubre de 1987, por instrumento privado, Theodorus Martinus Cox cedió 500 cuotas, de las que era titular, a Emilde Esther Ferrero, con domicilio en Reconquista 715, 8º "D", y 500 cuotas, de las que también era titular, a José Luis Argüelles, domiciliado en Juncal 847, Lanús Este, en el precio de ₳ 500 por cada cesionario. En consecuencia el capital social queda así constituido: Theodorus Martinus Cox, 8.000 cuotas; Luis Francisco Miguel Barros Cortés 1.000 cuotas, 1000 cuotas; José Luis Argüelles, 500 cuotas; Emilde Esther Ferrero, 500 cuotas. Capital social ₳ 10.000.

El Abogado
Nº 53.197

COX TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que con fecha 27 de octubre de 1987, por instrumento privado, Luis Francisco Miguel Barros Cortés cedió la cantidad de 1.000 cuotas, de las que era titular, a Edvaldo Martiniano de Luna, Cédula de Identidad Brasilera Nº CB 163.152, con domicilio en Juncal 2431, 8º B, en el precio de A 1.000 que fue pagado al contado. En consecuencia el capital social queda así consituido: Theodorus Martinus Cox, 8.000 cuotas; Edvaldo Martiniano de Luna, 1.000 cuotas; José Luis Argüelles 500 cuotas; Emilde Esther Ferrero, 500 cuotas. Capital social A 10.000.

El Abogado
Nº 53.198

DOCTORES LANDI, PUDDU, RAVIOLI Y SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) César Cayetano San Martín. 48 años D.N.I. 4.280.239, J.B. Alberdi 2024, 7º, Capital; Julio Alberto Ravioli, 47 años, C.I. 4.602.632, Honduras 4027, Capital; Enrique Jorge Landi, 51 años, D.N.I. 4.172.311, Rivadavia 4526, 14º, "1", Capital y Hugo Salvador Puddu, 65 años, C.I. 1.907.290 Yerbal 363, 1º, Capital, todos médicos, argentinos y casados. 2) Documento privado del 21 de octubre de 1987. 3) DOCTORES LANDI, PUDDU, RAVIOLI Y SAN MARTIN S.R.L.. 4) Rosario 437, 7º, Capital Federal. 5) La prestación integral de servicio de nefrología y diálisis, a través de equipos y prestadores debidamente habilitados y contratados a tales fines, como asimismo la aplicación a través de la contratación de profesionales en el arte de curar, de todo tipo de procedimientos de uso en el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la enfermedad en las personas, como asimismo las necesarias terapias tendientes a la recuperación, conservación de la salud. 6) 60 años a partir de su registración. 7) A 40.000. 8) gerentes todos los socios por el término de duración de la sociedad, con una garantía individual de A 100. 9) Uso de firma de a dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. 10) 31 de enero de cada año.

La Autorizada
Nº 53.207

JOSE NABAIS E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Soc. de Responsabilidad Limitada: por instrumento privado de fecha 21 de Agosto de 1987. Socios: José Nabais Róbalo, argentino, L. Enr.: 4.031.144, domiciliado en Francisco Bauzá 2539 Cap. Fed., industrial, casado, de 60 años de edad; Carlos Rafael Nabais, argentino, L. Enr.: 8.076.150 domiciliado en José Pedro Varela 4352 Cap. Fed., comerciante, casado de 37 años de edad; Aníbal Gabriel Nabais, argentino, Doc. Nac. Id.: 10.832.816, domiciliado en Tinogasta Nº 6171 Cap. Fed. comerciante, casado de 33 años de edad, y Martín Luis Nabais, argentino, Doc. Nac. Id.: 12.498.298 domiciliado en Francisco Bauzá 2539 Cap. Fed. comerciante, soltero de 28 años de edad. Denominación: "JOSE NABAIS E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, calle Francisco Bauzá Nº 2541. Objeto: La fabricación, comercialización por mayor y menor, representación, importación, exportación y venta de toda clase de artículos metálicos y plásticos. Duración: treinta años desde su inscripción. Capital Social: A 100.000. (australes cien mil) divididos en 100 cuotas de A 1.000 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: El socio José Nabais Róbalo 40 cuotas; El socio Carlos Rafael Nabais 20 cuotas, El socio Aníbal Gabriel Nabais 20 cuotas y el socio Martín Luis Nabais 20 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios en forma individual e indistinta quienes actuarán en calidad de gerentes. Cierre de ejercicio: el día 31 de Diciembre de cada año. Disolución y liquidación: La liquidación será practicada por la o las personas que designen los socios.

El Autorizado
Nº 53.209

MANTEN-LINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso artículo 10 Ley 19.550 — Constitución de la Sociedad- Socios: María Ester Díaz de Maggiani, argentina, casada, nacida 29 octubre 1947, comerciante, L.C. Nº 5.753.753, domiciliada Necochea 879, Capital Federal y Lidia Inés Barreiro de Maggiani, argentina, viuda, nacida 2 octubre de 1926, comerciante, D.N.I. Nº 3.383.910, domiciliada Necochea 879, Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: 3/12/1987. Denominación de la sociedad: "MANTEN-LINE S.R.L.". Domicilio de la sociedad: Necochea 877, Capital Federal. Objeto social: Mantenimiento y servicios civiles, navales e industriales. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: tres mil australes. Composición de los órganos de administración, nombre de sus miembros, duración de los cargos y organización de la representación legal: La administración, representación legal, y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto ley Nº 5965/63. Se designa gerente a la socia señora María Ester Díaz de Maggiani. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Apoderado
Nº 53.219

SHOCK PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Luis Hiram Añez, 57 años, casado, de nacionalidad boliviano, C.I. Nº 2.278.472, comerciante, domiciliado en Av. Sta. Fe 3287 5º i Capital Federal y Marta del Carmen Vergara, 58 años, casada, de nacionalidad chilena, C.I. Nº 5.204.871, comercianta, domiciliado en Av. Sta. Fe 3287 5º i Capital Federal. 2º) Fecha del instrumento de constitución: 30/11/87. 3º) Denominación: Shock Producciones S.R.L. 4º) Domicilio Social: Av. Sta. Fe 3287 5º i Capital Federal. 5º) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a la producción de films publicitarios y producción de campañas publicitarias en todos sus aspectos y modalidades, ya sea para la prensa, televisión, transportes, radios, impresos, gráficos, audiovisuales, películas, y videocassettes y la contratación de elencos, técnicos, equipos y estudios de grabación, como asimismo montaje, fabricación o adquisición de los elementos necesarios para los fines antes nombrados. Servicio de asesoramiento publicitario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Plazo de duración: 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: A 3.000 dividido en 3.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una. 8º) Organo de Administración: Compuesto por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, cargo reelegible, duración diez ejercicios. Los socios acuerdan ser ambos gerentes. 9º) Representación Legal: ambos socios. 10º) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12.

La Abogada
Nº 53.225

SEARCHING & SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la publicación del 26/10/87, según recibo Nº 45.798, se consignó mal el domicilio social, el mismo será: Av. Corrientes 473 21º E Capital Federal; y el objeto social será: Poner a disposición de terceras partes, designadas en adelante empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico para cumplir tareas en estas últimas en forma temporaria, a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate.

Nº 53.235

TRADING TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por cesión de cuotas de fecha 28 de febrero de 1987, los sres. Leopoldo Saba Abuab. CIPF Nº 6.456.291 y Enrique Alejandro Klein, DNI Nº 12.153.707 han dejado de pertenecer a la firma TRADING TRAVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo titulares de las 500 cuotas sociales que cada uno de ellos tenía los señores: Guillermo Ricardo Olivero, 800 cuotas y Juan Carlos Stefano 200 cuotas. Publíquese por un día.

Nº 53.244

FABRICA DE ARTICULOS ORTOPEDICOS Y PREVENTIVOS REC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución 19 de noviembre de 1986, se adopta el contrato modelo de S.R.L., creado por resolución Nº 6/83 de la I.G.J., Socios: Rubén Alberto Crespillio, nacido el 3/6/48, casado con Alicia Aurora Salt, L.E. Nº 5.072.343, argentino, comerciante, domiciliado en Arredondo Nº 24 — Avellaneda— Pcia. de Bs. As.; Edgardo Gaspar Lucero, nacido el 25/2/56, casado con María Rosario Soto Tobar, DNI Nº 12.114.518, argentino, comerciante, domiciliado en Córdoba 1844, Gerli, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Carlos Armando González Quaglia, nacido el 15/12/57, casado con Lucía Noemí Katabian, DNI Nº 13.653.430, argentino, comerciante, domiciliado en Coronel Ramón L. Falcón Nº 2099, 4º piso departamento F, Capital Federal. Denominación: Fábrica de artículos ortopédicos y preventivos REC S.R.L.; Domicilio: Emilio Mitre 1184 - 8º piso, Dpto. C. Capital Federal. Objeto: Fabricación y comercialización de calzado, artículos ortopédicos y preventivos, su importación y exportación. Capital Social: A 10.002,00. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Duración: 99 años. Socios Gerentes: Rubén Alberto Crepillio, Edgardo Gaspar Lucero, Carlos Armando González Quaglia.

El Autorizado
Nº 53.254

R. GONZALEZ Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 11/11/1986 se constituyó la sociedad "R. González y Asociados Sociedad de Responsabilidad Ltda.". Socios: Eduardo Enrique Pintamalli, argentino, nacido el 17/01/1956, casado, MI Nº 11.703.154; Roberto Carlos González, argentino, nacido el 22/07/1926, viudo, MI Nº 4.467.670, ambos empresarios. Duración: Veinte años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comercialización de bienes, servicios, suministros y productos afines con computación y análisis de sistemas, locación de equipos y prestación de servicios y procesamiento de datos, análisis y programación de sistemas, asesoramiento y asistencia técnica, enseñanza especializada y toda actividad relacionada con computación y sistemas. Capital: A 2.000. Ejercicio Social: Cierre 30 de junio de cada año. Administración: será ejercida indistintamente por ambos socios en carácter de gerentes, quienes tendrán uso de la firma. Se requiere la firma conjunta de ambos socios. Sede Social: Moreto 147 — Capital Federal.

La Autorizada
Nº 53.256

MULTISOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 16/6/1987 e instrumento privado complementario del 28/8/1987. Socios: Héctor José Jasiok, argentino, casado, 14/12/1937, comerciante, DNI 5.619.826, Comandante Piedrabuena 3602, Hudson, Pcia. de Bs. As.; Miguel Horacio Soiffer, argentino, casado, 19/6/1954, comerciante, DNI 11.224.332, Coronel Salvadores 1617 5º A, Capital y Juan Carlos Araujo, argentino, 11/6/1931, comerciante, DNI 4.074.642, Pumacahua 785, Capital Federal, casado. Denominación: "MULTISOFT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 10 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Domicilio: Tucumán 1545 piso 5º "C", Capital. Objeto: 1) La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos; 2) Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación y su distribución, compra, venta, importación y exportación; 3) Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de elementos antes enumerados; 4) El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de bancos de datos y antecedentes; 5) El asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados, profesionales con títulos habilitantes, si correspondiere y la realización de cursos de enseñanza y perfeccionamiento. Capital: A 3.000 dividido en 300 cuotas de A 10 valor nominal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales o sea, 100 cuotas cada uno. Administración, representación y uso de la firma social, a cargo de Héctor José Jasiok y Miguel Horacio Soiffer, quienes actúan en forma indistinta en calidad de gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 53.261

CEREALES AL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Adolfo Francisco Mendoza, argentino, casado, de 49 años de edad, comerciante, L.E. 4.855.536, domiciliado en Monseñor Copello 790, Banfield, Bs. As.; René Alberto Robilotte, argentino, casado, DNI 5.485.870, domiciliado en Ameghino 623, Bernal Bs. As., comerciante de 45 años de edad; Bernabé Daniel Ferreyra, argentino, casado, DNI 4.185.325, de 49 años de edad, domiciliado en Aranguren 784, Capital Federal, comerciante. 1) Instrumento privado del 7 de marzo de 1986. 2) Denominación: CEREALES AL SUR S.R.L. 3) Sede social 25 de Mayo 758, piso 9 of. "H", Capital Federal. 4) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros: compra, venta, consignación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosos, sus productos y/o subproductos, su acondicionamiento y fraccionamiento. 5) Duración: 10 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital social: Australes 2.100 dos mil cien, dividido en 2.100 cuotas de A 1 cada una. 7) Administración y uso de la firma social a cargo de los tres socios gerentes y la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. 8) Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 53.262

LAS LUCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Daniel Torres, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Av. del Libertador 14.658, Acassuso, Bs. As., 38 años, L.E. 7.678.358; Carlos Gustavo Lavezzari, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. 5.099.203, domiciliado en Diego Palma 320, San Isidro, Bs. As.; Fernando Domingo Alvarez, argentino, casado, comerciante, 38 años, L.E. 7.641.964, domiciliado en Av. Maipú 3509, Olivos, Bs. As.; y Francisco José Stajcer, argentino, casado, comerciante, 36 años, L.E. 8.604.542, domiciliado en Av. Santa Fe 2222, Martínez, Bs. As.; 2) Instrumento público del 26/11/87, escritura 802, Registro 1144 de Capital; 3) Denominación: LAS LUCES S.R.L. 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede social Av. Cabildo 2230, 9no. A, Capital; 5) Objeto: La explotación de negocios dedicados a confiterías, restaurantes, bares, pizzerías, cervecerías, elaboración y venta de comida, emparedados, helados, bebidas y demás servicios del ramo gastronómico; 6) La duración es de 50 años a partir de la inscripción en el RPC; 7) Capital social: A 8.000; 8) La administración estará a cargo de los socios Carlos Gustavo Lavezzari y Fernando Domingo Alvarez, en calidad de gerentes por el término de 20 ejercicios; 9) El uso de la firma social es en forma individual e indistinta; 10) El cierre de ejercicio comercial será el 30 de noviembre de cada año.

El Socio-Gerente
Nº 53.263

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 de la Capital Federal cita por el plazo de cinco días a CARLOS HUGO PAESKY en los términos de los arts. 214 y 238 del Código Civil bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial en los autos "Paesky, Carlos H. y Taller de Paesky, Lydia B. s/ Divorcio art. 67 bis" (Reconstrucción). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 9/9 Nº 18.762 v. 12/9/88

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a los fines del art. 25 de la Ley número 14.394 a doña GRACIELA SILVIA ROVINI, a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estas actuaciones caratuladas "ROVINI, Graciela Silvia sobre ausencia con presunción de fallecimiento", en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que asuma su representación. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1988.
Julia L. Servetti de Mejías secretaria.
e. 9/9 Nº 19.418 v. 9/9/88

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 de la Dra. María Sira Benaventano, Secretaría Nº 28, notifica por cinco días al Sr. Napoleón Vicente Juan de San Félix, que en los autos "Beigbeder de San Félix María Celia c/ San Félix Napoleón Vicente Juan de s/ Divorcio Art. 67 bis" se ha solicitado la conversión de la sentencia de separación personal en divorcio vincular. Publíquese por un día.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1988.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 9/9 Nº 18.783 v. 9/9/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo del Dr. Cesar Buedo, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Luis José Carballido, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de esta Capital, cita y emplaza al Sr. Armando José Aquiles Bauleo a tomar la intervención que le corresponda, en el término de 10 días, en los autos "Di Caprio, Alicia Cristina c/ Bauleo, Armando José Aquiles s/ divorcio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1988.
Luis José Carballido, secretario.
e. 9/9 Nº 18.761 v. 12/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber a doña Beatriz Elida Valencia de Valentino, que se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, agosto doce de 1988. En atención a lo solicitado por el cónyuge, encontrándose cumplido el plazo previsto por el art. 8º de la ley 23.515 y de conformidad con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal, decrétase el divorcio vincular de los cónyuges Nicolás Miguel Valentino y Da. Beatriz Elida Valencia de Valentino con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del Cód. Civil, modificados por la citada ley recuperando ambos cónyuges su aptitud nupcial. Notifíquese. Fdo: CESAR BUEDO. Juez.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 9/9 Nº 18.764 v. 12/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 22 de agosto de 1988, se ha declarado la quiebra en los autos caratulados "PLOTKIN MARCOS S/ QUIEBRA, EXPTE. Nº 60.077" y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 21 de diciembre de 1988, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, contador Jorge H. Fagelbaun con domicilio constituído en Paraná 608 Piso 1º Dto. "3", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 10 de febrero de 1989 y 3 de marzo de 1989 respectivamente. Fijar fecha a los efectos del art. 38 de la L.C. el día 30 de marzo de 1989.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 9/9 Nº 3090 v. 15/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por el Dr. Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 18 de agosto de 1988, se ha declarado la quiebra en los autos caratulados "CASALET S.A. S/ QUIEBRA", de la sociedad de referencia, expte. Nº 600655 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 12 de diciembre de 1988, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, contador ALEJANDRO ADOLFO SEMORILE, con domicilio constituído en la calle Florida 537, 4º Piso, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3 de febrero y 24 de febrero de 1989, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder, se celebrará el día 28 de marzo de 1989, a las 10.30 horas.
Buenos Aires, 1 de septiembre de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 9/9 Nº 3091 v. 15/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que con fecha 12 de agosto de 1988 se decretó la quiebra de José Orlando Ramponi, con domicilio en José M. Moreno 826 P.B. "B" de Cap. Síndico designado: Jorge H. Fagjelbaum, con domicilio en Paraná 608 piso 1º "3" de Cap. donde recibirá justificativos de créditos hasta el 5 de octubre de 1988. La junta de acreedores, en su caso, se realizará el 9 de diciembre de 1988 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, Agosto 30 de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 9/9 Nº 3092 v. 15/9/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Oscar D. Dell' Arciprete, sito en Av. R.S. Peña 1211, Piso 9º, hace saber por cinco días, que en los autos: "KAÑEVSKY, CARLOS s/ Concurso Preventivo", se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Carlos Kañevsky, en fecha 18 de Agosto de 1.988. Y, la designación de síndico, del Dr. CARLOS ADRIAN JARRET, domiciliado en Montevideo 581, Piso 9º, Dto. "E", Cap. Fed. ante el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28 de Noviembre de 1988. Señálase la audiencia del 6 de Marzo de 1989, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Av. R.S. Peña 1211, Piso 8, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, Septiembre 1 de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 9/9 Nº 18.769 v. 15/9/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, con sede en Talcahuano Nº 550 7º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "Thompson & Williams SACIF s/ Quiebra" (Incidente de liquidación de bienes art. 197 y sgtes. Ley 19.551 - Afectados a la explotación) se ha dispuesto llamar a licitación pública para la enajenación de las mercaderías, créditos, muebles, útiles e instalaciones, rodado y marcas de comercio de la fallida, con transferencia al comprador de las obligaciones emergentes de los siguientes contratos: de trabajo del personal, ventas al público, mutuales y otros entes, locaciones de inmuebles, consignación de mercaderías, seguros, y servicios varios. Los bienes se encuentran ubicados en Capital Federal, Quilmes (Pcia. Bs.As.), Rosario y Córdoba. Base ₳ 574.000, al mejor postor. Financiable hasta el 67%, en 6 cuotas trimestrales ajustables por el índice de precios mayoristas no agropecuario nivel general, con más el 8 % anual de interés sobre saldos impagos. Impuesto al valor agregado a cargo del comprador. Garantía de la oferta del 10 % del precio ofertado. Presentación de las ofertas, en sobre cerrado, ante el Tribunal hasta el 30 de Septiembre de 1988 a las 12,30 hs. Apertura a las 13 hs. Venta de pliegos en Uruguay Nº 864 - 3º Piso - Of. 302 de Capital Federal de 15 a 18 hs. Valor del pliego: ₳ 1.000, que deberá ser ingresado mediante depósito bancario en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales).
Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 9/9 Nº 3093 v. 12/9/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber por dos días a MIGUEL EDUARDO PENDAS que en los autos "DE SAUTU, Manuel M. c/ AUTOMOVILES PLAZA y otros s/ cobro de australes-Sumario", se ha resuelto: "Buenos Aires, Noviembre 18 de 1987.— ...No habiendo comparecido el citado Miguel Eduardo Pendás, de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 del Cód. Procesal, decláraselo rebelde y dásele por perdido el derecho dejado de usar. Notifíquese...Adela Norma Fernández. Juez".
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 9/9 Nº 18.742 v. 12/9/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 20, Secretaría Nº 40, sita en Talcahuano 550, Piso 7º, cita por 5 días a Haydée Bernardita Padula para que comparezca a tomar intervención en los autos "Banco Provincial de Salta c/ Digiácomo, Juan José y otra s/ ejecutivo", Expte. Nº 14.953, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora de Ausentes para que la represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 26 de Agosto de 1988.
Atilio E. Lozada, secretario.
e. 9/9 Nº 19.407 v. 12/9/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "LUIS AUGUSTO VIVIANI", con domicilio en Pasaje Pehuajó 915, Capital Federal, habiéndose designado Síndico a la Dra. María Silvia Leichner, con domicilio en Uruguay 385, Piso 10, of. 1005,Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de noviembre de 1988 inclusive. Se señaló la audiencia para la reunión de la junta de acreedores, que se celebrará el día 27 de febrero de 1989, a las 9,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 9/9 Nº 19.473 v. 15/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "HECTOR NAZARENO SCARPANTI", con domicilio en Bahía Blanca 1736 Dpto. 3, Capital Federal,habiéndose designado SINDICO al Dr. PEDRO MEDINA OLAECHEA, con domicilio en URUGUAY 654, 7º "705", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 18 de noviembre de 1988 inclusive. Se señaló la audiencia para la reunión de la junta de acreedores, que se celebrará el día 23 de febrero de 1989, a las 9,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 1º de septiembre de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 9/9 Nº 19.474 v. 15/9/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: LEDRA S.A. Expte. Nº 14.193, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: MUSSI LUIS HECTOR con domicilio en AV. DE MAYO 1324 piso 1º Of. 11 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 30-11-88; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 13-3-89 9.00 hs. en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla, Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 9/9 Nº 3094 v. 15/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos: FRAGALA SEBASTIAN s/ QUIEBRA. Expte. Nº 15.017, comunica por cinco días la Quiebra, Síndico: NORMA IRENE FURMAN con domicilio en SARMIENTO 1574 piso 5º "C" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1 de diciembre de 1988; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 25-10-88 9.00 hs. en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1988.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 9/9 Nº 3095 v. 15/9/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica que se ha presentado proyecto de distribución de fondos para acreedores art. 264 y 270 inc. 1º ley 19.551 admitidos y con liquidación aprobada en autos "Furlotti S.A.C.I.F.I.M.A. s/ Quiebra". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1988.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 9/9 Nº 19.501 v. 12/9/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de I Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Laura Inés Orlando, sito en la Avda. Callao 635 Piso 1 Capital Federal, en autos "CASA SABA S.A. s/ concurso preventivo" Expte. Nº 1.587/1981 hace saber por un día que habiéndose dado cumplimiento al acuerdo homologado se declaró finalizado el concurso preventivo de "CASA SABA S.A." conforme a lo dispuesto por el artículo 70 de la ley 19.551 y se dispuso el cese de las medidas dispuestas por el artículo 66 de la ley 19.551. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1 de setiembre de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 9/9 Nº 18.791 v. 9/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Emplázase a Antonio Santiago Guma para que en el término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designarse Defensor

Oficial - J. Pellegrino - Juez - autos "Zamora, D. c/ Varela, R. s/ Ejecución" - Juzg. Nac. de 1ª Inst. Esp. Civ. y Com. Nº 32. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, septiembre 2 de 1988.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 9/9 Nº 19.431 v. 12/9/88

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, sito en Uruguay 714, 5º Piso, Capital Federal, cita a Carlos Labella y Zulema E. Rotuno de Labella, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, en los autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LABELLA, CARLOS Y OTRA S/ EJECUCION PRENDARIA". "Buenos Aires, 4 de Agosto de 1988. ...Atento a lo solicitado, publíquese edictos en el Boletín Oficial y.... por un día para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho a tomar intervención que le corresponda en estos actuados, bajo apercibimiento de designarse de oficio a la Sra. Defensora de Incapaces y Ausentes (art. 531 inc. 2 3er. párrafo del Cód. Procesal)" Fdo. Hugo de Gouvea. Juez.
Buenos Aires, 25 de Agosto de 1988.
F. Fognin, secretario
e. 9/9 Nº 18.779 v. 9/9/88

Nº 42

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, Secretaría Unica, cita y emplaza a Oscar Horacio Falbo para que en el plazo de cinco días tome en autos "GOLDMAN, PEDRO BORIS c/ FALBO, OSCAR HORACIO y o. s/ cobro de alquileres" la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
Daniel H. Russi, secretario.
e. 9/9 Nº 19.497 v. 12/9/88

JUZGADO NACIONAL CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos caratulados "VARIG S.A. c/ IGLESIAS Y FROST S.R.L . s/ COBRO", cita y emplaza para que dentro del término de 17 días comparezca a derecho IGLESIAS Y FROST S.R.L. bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 9/9 Nº 18.789 v. 12/9/88

EDICTOS JUDICIALES

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	16/8/88	LUIS DE LA FUENTE	3	ESTAFA
15	144	Juan Dante G. Alavila	22/8/88	RUBEN OSCAR RODRIGUEZ (abogado)	1	DEFRAUDACION REITERADA
25	161	Jorge L. Ballestrero	3/8/88	MONICA EMILIA GAMBON	3	Nº 25.087 el delito de Estafa

e. 9/9 Nº 44 v. 9/9/88

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	2	María Luz Rivas Diez	23/8/88	OSVALDO PALOMBA	3	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Luisa G. Albamonte	22/8/88	HUMBERTO RICARDO GONZALEZ	3	Inf. art. 302 del Código Penal
4	8	Sara Peña Guzmán	1/9/88	ANTONIO CENTOFANTI Y/O ANTONIO MORFEI	3	Nº 8287 Contrabando de drogas
5	10	Pablo Humberto Medrano	17/8/88	CARLOS ALBERTO VAZQUEZ	3	Inf. art. 302 del Código Penal
7	14	Ricardo Enrique Jürgens	23/8/88	OSCAR ANGEL COLLAZO	3	Inf. art. 302 del C.P.
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	25/8/88	ALBERTO FAGOAGA	5	Contrabando
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	25/8/88	ALICIA NOEMI TROBIANI DE ALONSO	5	Contrabando

e. 9/9 Nº 45 v. 9/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/9/88 - Vence: 13/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	30.6.88	JOSE DI MURO	18.646
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18.8.88	BERNARDO WEXLER	19.094
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30.8.88	EMILIO VICENTE AMENDOLA	19.130
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22.8.88	FRANCISCO MELCHOR RICARDO GIRBAU	19.209
2	4	Martín Alejandro Christello	29.7.88	GIROLAMO FRISARE	19.072
2	4	Martín Alejandro Christello	30.8.88	AUGUSTO JOSE ANDRES DE LA FE	19.182
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23.8.88	LUISA LALLOPIZZI DE MARTI	18.651
3	6	Alberto Ugarte	22.8.88	ROSENDO RODRIGUEZ	18.649
4	7	Silvia V. Guahnon	29.8.88	ALFREDO JUAN SPATARO	18.659
4	8	María del Carmen Aguirre	11.8.88	LUCIA PELLEGRINI O MARIA LUCIA DOMINGA PELLEGRINO	19.138
5	10	Carlos A. Carranza Casares	26.8.88	JUAN DIEGO GARCIA	19.127
6	11	Hugo Carrillo	2.8.88	JUAN PRANDONI Y POLONIA BASTANCHURI DE PRANDONI	18.588
6	11	Hugo Carrillo	31.8.88	ERMINDA ELSA LIVOLSI DE WAINHOLZ	18.589
6	12	Juan Luis Arito	30.8.88	ANTONIO OSCAR COSTA	18.633
7	13	María Teresa Tibau	30.8.88	ANDRES OSCAR GOMEZ	19.085
7	13	María Teresa Tibau	8.8.88	CELESTINO RODRIGUEZ	19.069
7	14	María O. Bacigalupo	23.8.88	CATALINA AGUILAR DE ASCON	19.136
7	14	María O. Bacigalupo	30.8.88	MARIA INES ALBERTINA DOLORES LOBO O MARIA INES ALBERTINA DOLORES LOBO DE MARTINEZ	18.598
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30.8.88	PLACIDO DONATO	18.599
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30.8.88	ELSA ESTHER SERRALTA VDA. DE AZCARATE	19.091
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30.8.88	INES GENOUD VDA. DE MIHANOVICH	19.102
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	7.7.88	NORMA DI GIORGIO DE CAMPAGNE	19.061
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30.8.88	YOLANDA SCARDIGLIA VDA. DE DESBOUTS	19.197
9	17	Ramiro Santo Fare	26.8.88	ANTONIA FUCCI DE ARBARELLO	18.591
9	17	Ramiro Santo Fare	18.8.88	AZIZI VITTAR DE HADAD	18.614
9	17	Ramiro Santo Fare	16.8.88	JULIO CESAR PALACIOS	19.077
9	17	Ramiro Santo Fare	31.8.88	NATALIO ANTONIO BORRO	18.609
9	17	Ramiro Santo Fare	5.7.88	ALFREDO FRASSO	18.645
9	17	Ramiro Santo Fare	31.8.88	MARIA GEORGINA FIGUERERO DE DURANTE	19.110
9	18	Ernesto D. Julian	29.7.88	LEONOR MORENO	18.604
9	18	Ernesto D. Julian	29.7.88	LEON GERMANAS	19.143
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	31.8.88	TERESA MAGDALENA CORTASSA	18.611
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	16.8.88	ELISARDO COMESAÑA	18.621
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	24.8.88	MANUEL ORLANDO POL MARIÑO	19.078
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	22.8.88	VIRIATO ALFONSO	19.086
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	24.8.88	EMIDIO NICOLAS MAGLIANO	18.585
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	29.8.88	HERMENEGILDA LLANO VDA. DE PARMA	18.625
10	20	Diana N. Molinario	27.7.88	TERESA CREIMERMAN O KREIMERMAN Y JOSE MEIER SZWARCSZTEIN O JOSE SCHVARSTEIN	18.601
10	20	Diana N. Molinario	27.7.88	EUGENIA DELIA NAVARRO LAHITTE DE GUAITA	18.596
10	20	Adriana M. Lujan de Pildain	26.8.88	TANIA TCHERNIAK E ISRAEL HALPERIN	18.628
11	21	Julio Campos	29.8.88	JOSE FRANCISCO CABAK	18.582
11	21	Julio Campos	18.8.88	ERNESTO SANCHEZ	18.612
11	21	Julio Campos	24.8.88	MARIA LUISA REGO VDA. DE SARANITI	18.635
12	23	Irene Martínez Alcorta	29.8.88	ELVIRA GALBAN DE SERCHI	18.593
12	23	Irene Martínez Alcorta	29.8.88	ROBERTO MARTIN PINTO	19.225
12	24	Ezequiel E. Goitia	23.8.88	IRENE VITALE VDA. DE ZAMBONI	19.051
12	24	Ezequiel Ernesto Goitia	23.11.87	GERONIMO ERNESTO ALCHINI	19.135

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
13	25	Ernesto Lucchelli	10.5.88	FILOMENA DE PASCALE DE BARRANCO	18.602
13	25	Ernesto Lucchelli	29.8.88	CELIA DE LOS ANGELES EUGENIA FERNANDEZ	19.129
14	27	Patricia E. Castro	25.8.88	ARTEMIA BEATRIZ FERRARI	18.634
14	27	Patricia E. Castro	24.8.88	SABINA SUSANA GERSTEIN	18.639
14	27	Patricia E. Castro	1.8.88	FRANCISCA MARIA NISTICO DE FABRA	19.096
14	27	Patricia E. Castro	9.6.88	JULIO ALBERTO FABRA	19.097
14	28	Guillermo C. Mercado	31.8.88	MARIA CRISTINA BAIBIENE VDA. DE MAISON	19.133
15	29	Beatriz E. Scaravonati	18.8.88	MARIO ELIAS SALAZAR	18.640
15	29	Beatriz E. Scaravonati	5.8.88	ESPERANZA FERNANDEZ DE NIMO	19.173
15	30	José Luis González	23.8.88	BENITA OZORES RODRIGUEZ DE RAÑA Y JOSE RAÑA	18.597
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25.8.88	DANIEL GODOY TANOIRA	18-618
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1.6.88	GUILLERMO ALBERTO FERNANDEZ	19.172
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	5.7.88	IVAN ZELADA	18.581
17	34	Stella Maris Etchepare	31.8.88	MARIA TERESA MARCHESE VDA. DE MARTIN	18.610
17	34	Stella Maris Etchepare	26.8.88	MARIA LO PAPA VDA. DE MESSINA	19.064
17	34	Stella Maris Etchepare	1.7.88	LUIS MARIA BLANCO	19.204
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29.8.88	MARIA CARMEN GUERRERO DE GOMEZ	19.052
18	36	María Isabel Millán	31.8.88	CARMEN FERREIRO DE LAPPONI	18.619
18	36	María Isabel Millán	16.8.88	PEDRO HUMAYOR	19.119
18	36	María Isabel Millán	30.8.88	ALFREDO AMERICO ROLANDI	19.164
19	37	Eduardo Nuzzolese	8.4.88	DOMINGO TUCCI	16.600
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30.8.88	ANA MATILDE RAÑA DE RAÑA	18.595
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23.8.88	CANDIDO COLLADO DIAZ	19.137
20	40	Celia Angeles Pérez	24.8.88	ANGEL CARLOS FERNANDEZ	18.594
21	41	Luis Guillermo Köhler	18.8.88	EDUARDO GAMBATESE	18.616
21	41	Luis Guillermo Köhler	30.8.88	SCHBEUMER BUSTIN GLUIKDBERG	18.608
21	41	Luis Guillermo Köhler	31.8.88	ERNESTO CARMELO MUSITANI Y CONCEPCION LUISA MUSITANI DE MUSITANI	18.630
21	41	Luis Guillermo Köhler	29.8.88	CARLOS SILVA	18.642
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	18.8.88	ANA SIBILIA VDA. DE TERZANO	18.644
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	30.8.88	MARIA TERESA CIGNOLI VDA. DE GRIZSOGLIO	19.124
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18.8.88	JACOBO KALIMAN Y AMALIA NAMTZ VDA. DE KALIMAN	18.654
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18.8.88	ALDO FLAVIO MIRRI	19.054
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11.8.88	SARA ANGELA BAROLI VDA. DE MARIOSA	19.109
22	44	Carmen N. Ubiedo	31.8.88	JUAN EULOGIO ALMEIDA, MARIA MARGARITA BUSTOS LOPEZ VDA. DE ALMEIDA Y DORA CATALINA ALMEIDA DE KALB	18.643
22	44	Carmen N. Ubiedo	24.8.88	ANA MARIA THOMPSON VDA. DE MARTINEZ	19.063
23	45	Ana M. Beneventano	1.9.88	ANTONIO ROLDAN	18.624
23	45	Ana M. Beneventano	12.8.88	MARIA LUISA PETER	18.605
23	45	Ana M. Beneventano	3.8.88	CLARA SCHTAREMAN VDA. DE BORGNA	19.174
23	46	Félix G. de Igarzabal	29.8.88	LUCIANO JUAN BAUTISTA D'UGO Y TEODOSIA MIGUEL VDA. DE D'UGO	18.587
23	46	Félix G. de Igarzabal	29.8.88	DAVID BERMANN Y ROSA GELL VDA. DE BERMANN	19.053
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26.7.88	MARIA MAGDALENA TROIANO	18.606
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30.8.88	OFELIA COPPOLA DE PERILLI	18.607
24	48	Rubén H. Malatesta	24.2.88	VICTORIA ADET PALACIOS DE GONZALEZ CASTAÑON	18.647
25	49	Adriana C. de Frezza	29.8.88	MIGUEL BLANCO	18.638
25	49	Adriana C. de Frezza	29.8.88	HORTENSIA BERTA MARECHAL VDA. DE ARDISSONO	19.056
25	50	Héctor Enrique Peña	22.8.88	LUIS ANGEL GRIFFA	18.615
26	51	Julio César Davolos	31.8.88	SILVIO FAIFERMACHER	19.107
26	52	María Cecilia Albores	18.8.88	AMELIA CLARA PELAYO VDA. DE MONTAÑA	18.660
27	53	María Isabel Di Filippo	29.8.88	MARIA JOSEFA LIUZZI DE COSENTINO	18.637
27	53	María Isabel Di Filippo	31.8.88	DOMINGO EMILIANO O DOMINGO MIGLIANO	18.658
27	53	María Isabel Di Filippo	26.8.88	ALFREDO GARCIA IGLESIAS	19.128
27	53	María Isabel Di Filippo	2.8.88	ROSA NACCARATO	18.613
27	53	María Isabel Di Filippo	25.8.88	ALFREDO FIORE	18.590
27	53	María Isabel Di Filippo	23.8.88	MARIA ANGELES BAZA	19.171
27	54	Juan Manuel Converset	31.8.88	ROSA SCUCCIMARRA	18.650
27	54	Juan Manuel Converset	8.6.88	MARIA JULIA LETTIERI DE APICELLA	18.655
28	55	Mónica C. Fernández	30.8.88	CARLOS ALBERTO DE BELAUSTEGUI	18.592
28	56	Daniel Ruben Tachella	16.8.88	BASILISA MENENDEZ DE GOMEZ	18.623
29	58	Gustavo A. Carvallo	23.8.88	SCHIEL EDUARDO PEDRO	19.221
30	59	Santiago González Balcarce	31.8.88	RUBEN JOSE RAMON FERNANDEZ	18.657
30	59	Santiago González Barcarce	26.8.88	ANTONIA PETRONA ANDREANI DE RAFFETTO	18.652
30	60	José María Perrone	23.8.88	MARIA LUISA LECCE DE GARCIA	18.626
30	60	José María Perrone	30.8.88	CONCEPCION MARIA OLIVA DE RIVA	18.617

e. 9/9 Nº 141 v. 13/9/88

PARTIDOS POLITICOS
NUEVOS

PARTIDO JUSTICIA SOCIAL

Distrito Chubut

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

Periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1987.

INGRESOS

Donaciones	A	12.750
TOTAL DE INGRESOS DEL PERIODO	A	12.750

EGRESOS

Publicidad y Propaganda	A	10.625,22
Gas, electricidad, Teléfono	A	185,46
Combustibles	A	275,42
Acción Partidaria	A	166,06
Imprenta y Papelería	A	281,–
Movilidad	A	735,49
TOTAL DE EGRESOS DEL PERIODO	A	12.268,65
Saldo que pasa al 1º de enero de 1988:	A	481,35

Adriana Betina Grosman
Prosecretaria Electoral

e. 9/9 Nº 3096 v. 9/9/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos: "MATARAZO, ANTONIO s/ SUCESION" Expediente Nº 143.402, que el martillero Raúl Fernando Barbotto, rematará el día 23 de setiembre de 1988 a las 15 hs. en el salón de la calle Humberto Primo 2042 Capital, un lote de terreno desocupado, con todo lo plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo, sito en la localidad de Merlo, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Independencia, entre Mariano Acosta y P. Lacoste, midiendo 8.66 mts. de frente por 45 mts. de fondo superficie total: 389,7 m² "ad-corpus" Nom. Catastral: Cir. I Sec. C Manz 121 Parcela 31. Sobre el terreno se encuentra paralizada una construcción de material hasta altura dinteles, abarcando tres ambientes y demás, y otra construcción precaria de tres habitaciones desocupada y en mal estado de conservación, tomando parte de la parcela Nº 30. Deuda Imp. Inmobiliario: A 99,85 (Fs. 121); Imp. Municipal: A 664,16 (Fs. 128), más sus actualizaciones. Condiciones de venta: Base: A 3.914. - Seña: 10%. - Comisión: 3%. - Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, dentro del quinto día de aprobada la subasta que se notificará conforme art. 133 Cód. Proc. El bien podrá ser visitado libremente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
María Isabel Benavente, secretaria.

e. 9/9 Nº 19.458 v. 13/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 1, comunica por un día en los autos caratulados: "GOMEZ FRANCISCO SERGIO c/ BURGOS ALEJANDRO s/ EJEC." Expediente Nº 56.099/88, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 14 de setiembre de 1988 a las 12 hs. en la calle Brasil 1360 Capital; un televisor a color marca "Kenia Scharp" modelo 20964 Serie 1616 con control remoto. Sin base y al contado y en el estado en que se encuentra. Seña: 30%. - Comisión: 10%. Se exhibirá todos los días de 10 a 15 horas en el mismo lugar del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.

e. 9/9 Nº 19.461 v. 9/9/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 por la Secretaría Nº 9, comunica por dos días en los autos: "AVELINO CARNERO SOCIEDAD ANONIMA s/ QUIEBRA" (Expediente Nº 24872), que el Martillero Gastón Luis Labourdette rematará el día 15 de setiembre de 1988, a las 10 horas, en los salones de la calle Humberto Iº 2042 de esta Capital, la totalidad de los bienes de la fallida, que obran en el expediente a fs. 1063, compuesto por: 1 cafetera "Subar", 1 estufa de cuarzo de 2 tubos; 3 sillas de cuerina; 5 máquinas eléctricas de calcular; 2 máquinas de escribir manuales; 2 módulos con biblioteca; 1 archivo de 4 cajones; 2 escritorios; 4 ficheros de costos y organización; 8 estanterías metálicas; 2 reductores "Eolo", para gas argón, marca "La Oxigena"; papeleros, cajas archivos y papel usado; rollos de máquinas de calcular; 1 farol Sol de Noche con garrafa de gas; 1 prensa para imprenta; 1 mesa para máquina de escribir; 1 perchero. Los bienes se subastarán sin base, al contado y mejor postor, debiendo abonar el comprador el día de la subasta, el 30 % del precio más el 10 % de comisión, todo en dinero efectivo. El saldo deberá abonarlo el día 16 de setiembre de 10 a 12 horas en las oficinas de la calle Viamonte 1479 10º "C", la mercadería cuyo precio haya sido cancelado, se retirará de 10 a 13 horas el día 19 de setiembre, en el lugar de exhibición, conforme el horario que se establezca. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. La exhibición de los bienes se realizará los días 12 y 13 de setiembre de 10,30 a 12,30 horas en el local de la fallida, en el piso primero, oficina Nº 7, de la calle del Mercado Saldías, en las proximidades de la Estación Saldías del Ferrocarril General Belgrano de esta Capital, retirar catálogos en el lugar de la subasta y en la oficina del martillero. Mayores informes de 10,30 a 17,30 horas, en las oficinas del martillero Viamonte 1479 10º "C" de esta ciudad, T. E. 45-9616.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1988.
Máximo Astorga, secretario.

e. 9/9 Nº 3097 v. 12/9/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27, sito en Callao 635, 2º Piso, Capital, comunica por dos días en los autos caratulados: "TRANSPORTES REMI CARGA S. R. L. c/ KATZ, SERGIO s/ EJECUTIVO" (Expediente Nº 60418) que la martillero Delia Estela Rovati de Brown rematará el día 22 de setiembre de 1988 a las 15.30 horas en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, Capital, el 50 % indiviso de la finca ubicada en la calle Terrero 1883/87 entre las de Alejandro Magariños Cervantes y General César Díaz, Capital. Sup: 239,73 m². El estado del inmueble es nuevo y libre de ocupantes, en etapa final de construcción y consta de 4 dormitorios, uno en suite, baño amplio, toilette, comedor, cocina, -dpcias. de servicio - balcón, jardín, garage para 2 autos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 41, Parcela 10. Deudas: O. S. N. (fs. 25-26) A 434,04 y A 470,49; Municipales (fs. 31) A 201,63. Base: A 2766,88. - Seña: 30 %. - Comisión: 4 %. - Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. de Procedimientos, asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Visitar los días 19 y 21 de setiembre de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 9/9 Nº 19.459 v. 12/9/88

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por 2 días en autos: "PANOMEGA S. A. c/ JAZBEC, VICENTE Y OTRO s/ EJECUTIVO" Expediente Nº 8013, que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 16 de setiembre de 1988 a las 10,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Patria Nº 304 entre Nros. 302 y 386 y entre las de Trabajo y Moreno de la localidad de Glew, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, a 3 cuadras de la Estación Glew FCGR y Ruta Nac. 210 (H. Yrigoyen) aproximadamente, formado por: Parcela 22 lote 22, Sup.: 513,60 m²; Parcela 20 Lote 23: Superf. 513,55 m²; Parcela 20 Lote 24: Superf. 513,50 m²; todas de la manzana 404 y Parcela 1A- Lote A: Superficie: 1261,33 m²; de la Manzana 403. Todos con frente a la calle Patria. N/Catastral: Circ. V Secc. G Manz. 404 Parcelas 22,20 y 21 para Lotes 22, 23 y 24 Circ. V Secc. G Manz 403 Parcela 1A para Lote A de Manzana A. I/Dominio del 2/9/70 Nº 3035. Lo edificado consta de casa de 2 habitaciones, living/comedor, baño, cocina; otra lindera destinada a garaje y parrilla, cubierta; molino y gallinero. Luz eléctrica y supergas. Deudas conforme Partidas Nros.: 23043; 23044; 23045 y 35169 correspondientes a las parcelas señaladas: Rentas: Total al 30/6/88 A 2146,78. Municipal: Total al 10/6/88 A 1554,49. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Jazbec y su esposa y el Sr. Adolfo Oscar Rodríguez, cuidador. La venta se efectúa en el estado de ocupación y coservación en que se encuentra el bien, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Al contado. -Ad Corpus-. Base: A 10.831. - Seña: 20 %. - Comisión: 3 %. - Sellado: 0,5 % en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y acreditar su identidad. Exhibición: días 13, 14 y 15 de setiembre de 1988 de 9,30 a 12 hs., bajo exclusiva responsabilidad y cargo de la parte demandada y ocupantes. Más informes al Martillero Riobamba 611 3º Piso. T. E. 41-7707. Lugar de remate y expediente.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 9/9 Nº 18.770 v. 12/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 sito en Capital, calle Uruguay Nº 714, Piso 5º, hace saber por dos días en los autos: "BERNINI & VALENTINI PUBLICIDAD S. R. L. c/ APRILE RUBEN CIRO Y OT. s/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expediente Nº 191.048, que el Martillero Alberto Federico Lanfranconi, domiciliado en Capital Federal, Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1143, Piso 5º, Oficina 66 (T. E. 35-9641), rematará el día miércoles 14 de setiembre de 1988 a las 12 y 30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, los siguientes inmuebles: a) Una finca ubicada en Pinamar, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida del Libertador (antes Avenida del Atlántico) sin número, entre Avenida Los Langostinos y Martín Pescador, edificada en lote de terreno con una superficie de mil doscientos cincuenta y dos metros ochenta y dos centímetros cuadrados. Consta de: Gran parque con muy buenas plantas y sistema de riego por aspersión. Living-comedor en "L" de 11 mts. por 4m70 totalmente alfombrado y con chimenea hogar. Amplia galería semicubierta con parrilla. Office. Cocina. Dependencias de servicio. Amplio garage. Tres dormitorios (1 en suite), dos baños. Todo se desarrolla en una sola planta y en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra totalmente desocupado y podrá ser visitado el día 10 de setiembre de 1988 en el horario de 11 a 17 horas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV Sección N, Manzana 10, Parcela 9, Partida Nº 8553. Deudas por impuestos: Fs. 62/63 Alumbrado, Barrido y Conservación A 2445,25; Fs. 72 Inmobiliario"A" 25,91; Fs. 73 Inmobiliario "A" 208,80; Fs. 99 Inmobiliario "A" 175,03; Fs. 100 Inmobiliario "A" 29,06 y fs. 101 Foprovi A 25,90. Base: A 272.100 y b) Una finca ubicada en Martínez, Partido de San Isidro, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Colón Nº 513 entre las de Ricardo Gutiérrez y Manuel Estrada, edificada en lote de terreno con una superfice de doscientos noventa y cinco metros ocho decímetros cuadrados. Consta de: Toilette de recepción, gran living-comedor con piso de madera entarugada y chimenea de gas, comedor diario, cocina, lavadero, jardín, pileta de natación y dependencias de servicio. Todo se desarrolla en planta baja. Tres dormitorios (1 en suite) baño principal y amplio pasillo de circulación, en planta alta. Posee aire acondicionado central frío-calor y garage y línea telefónica, que responde al Nº 792-4798. El inmueble se encuentra habitado en forma permanente por los demandados y sus hijos y podrá ser visitado los días 9 y 10 de setiembre en el horario de 14 a 18 horas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III Sección D, Manzana 256; Parcela 12c Partida Nº 71.094. Deudas: Por impuestos: Fs. 59 Obras Sanitarias A 191,88; Fs. 60 Obras Sanitarias A 514,69; Fs. 66 Alumbrado, Barrido y Limpieza A 537,10; Fs. 75 Inmobiliario A 30,43; Fs 76 Inmobiliario A 296,46; Fs. 96 Inmobiliario A 239,43; Fs. 97 Inmobiliario A 42,36 y Fs. 98 Foprovi A 37,50. Base: A 600.000. Para ambos inmuebles: Seña: 10 %. - Comisión: 3 %. - Sellado: 0,5% todo a cargo del comprador en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de aprobación judicial de la subasta a la orden del Juzgado y cuenta de autos, sin intimación alguna y de acuerdo al Art. 580 CPCC. Según cláusula séptima del contrato de mutuo "in fine" los deudores se comprometen a entregar ambos bienes totalmente desocupados en caso de subasta judicial. El Martillero podrá hacer uso de la fuerza pública durante el acto del remate. Ambos inmuebles reconocen una hipoteca en primer grado a favor de Emi Odeón Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, cuyos montos originales ascienden a las suma de A 84.191,40 para Pinamar y A 211.656,65 para Martínez, con más sus respectivos ajustes, las cuales serán canceladas a la escrituración. Se hace saber, que el remate del inmueble ubicado en la calle Colón Nº 513 de Martínez, solamente se llevará a cabo, si con el producido de la subasta de la finca de Pinamar, el importe obtenido no alcanzara a cubrir los créditos hipotecarios ejecutados. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Las deudas por impuestos, son las informadas hasta el año 1987.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 9/9 Nº 19.492 v. 12/9/88

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, a cargo del Doctor Enrique Horacio Alvis, Secretaría única del doctor Juan José Caprin, sito en Uruguay 714, entre piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio Adm. AQUILINO C. COLOMBO c/ CIANE EMIR RAMON s/ COB. EJ. Expediente Nº 164.444, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el viernes 16 de setiembre de 1988, a horas 9.30, el inmueble ubicado en la localidad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Jorge Nº 1648 entre las de Drumon e Ingeniero Py. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección M. Manzana 592, Parcela 21, Partida Inmobiliaria Nº 5415. Base: A 10.000. - Seña: 10 %. - Comisión: 3 %. - Sellado fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El ocupante no tiene contrato de locación. Consta de living comedor; dos dormitorios; baño; cocina; patio y terreno al fondo. Adelante de la casa existe un espacio guarda coche, sin techo. Visitas: Días hábiles de 9 a 12. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley, y depositará el saldo líquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Eventualmente y para el caso de ausencia del depósito —resulte o no imputable al adquirente— deberá ser actualizado desde el décimo día a partir de realizada la subasta y hasta el del efectivo pago, teniendo en consideración el índice de precios al consumidor suministrado por el INDEC. Superficie: 304,83 mts². Deudas: Obras Sanitarias de la Nación: A 1.083,52. Municipalidad —Dirección de Rentas— A 1.629,34. Alumbrado, Limpieza y Conservación de la vía pública: A 39,88.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
Juan José Caprin, secretario.

e. 9/9 Nº 18.792 v. 12/9/88

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por dos días en autos: "KORES S. A. c/ QUISTAPACHE ALFREDO s/ EJECUTIVO PRENDARIO" Expediente Nº 25.404, que el martillero Raúl Fernando Barbotto, rematará el día 21 de setiembre de 1988 a las 15 horas en la calle Santa Magdalena 673 Capital, una máquina impresora usada, tipo "Off-set", marca "Adast", modelo 714, Nº 7811771, importada, con los siguientes faltantes, según acta de secuestro: dos tapas de tablero electrónico; dos mojadores; herramientas inherentes a la máquina; un juego de mordazas para cuadros; una manija para retirar los cuadros de la máquina; tapa del motor de la bomba de conexión; tapa de la foto célula. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: A 506.468. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El bien se remata en el estado en que se encuentra actualmente y que se exhibe en la calle Santa Magdalena 673 Capital, los días 19 y 20 de setiembre de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de la Capital Federal. El bien será entregado una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1988.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 9/9 Nº 19.455 v. 12/9/88

Juzgado Nacional de Primera Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, comunica por dos días, en los autos caratulados: "AUTOMOTORES SONDERS S. A. c/ LUQUE RAUL s/ EJEC. PRENDARIA" Exp. Nº 24085, que el martillero Walter Von Egen, rematará el día 23 de setiembre de 1988 a las 14 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042 Capital, un automóvil marca Fiat modelo 125 B, tipo sedán cuatro puertas, año 1977, de uso particular, con cuatro cubiertas, una recapada y tres medio uso, sin cubierta de auxilio con crique con herramienta sacarueda sin radio con antena, en regular estado de conservación, patente Nº B-1.444.867. El bien se remata en el estado en que se encuentra y se exhibe. Adeuda por Rentas: A 264,84 (Fs. 44) más su actualización. Condiciones de venta: Base: A 8727. - Seña: 30 %. - Comisión: 10 %. - Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El bien se exhibe dos días hábiles antes de la subasta, en el horario de 14 a 17 hs. en Avenida de los Incas 4840 Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El bien será entregado una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 9/9 Nº 19.460 v. 12/9/88

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, en lo Civil y Comercial Nº 40, sito en Paraguay 1536, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio: "VALDIVIA SILVA F. A. c/ MANZI, NIDIA M. s/ EJECUTIVO HIPOT." (Expediente Nº 183917/87 "V") que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 22 de setiembre de 1988, hora 15, en el local Tacuarí Nº 641/47, Capital, el siguiente inmueble: "Unidad funcional Nº 21, ubicada en el 4º Piso, de la finca Zona Norte, de la Capital Federal, calle Viamonte Nº 658 y 662, entre Florida y Maipú. Superficie propia: 73 mts. 79 dcms. cuad. Nom. Catastral: Circ: 14, Sec. 1, Manz: 23. Parcela 6ºA Part: Nº 1.059.725 Mat: FR 14-166/21. "La unidad consta de tres ambientes (dos interiores y sobre el frente del edificio) destinados a oficinas; cocina con elemento de cuatro hornallas, mesada acero inoxidable calefón a gas, mueble bajo mesada; baño principal instalado con vanitory, lavabo, inodoro y ducha; cubierto con azulejos motivados; toilette (baño íntimo) en recepción; circulación por pasillos. Edificio antigüedad 50 años, más o menos. Servicio ascensores. No hay servicios centrales. Ocupante actual: Firma González Di Luca. Sin título. Base: A 88.695,36. - Seña: 10 %. - Comisión: 3 %. Venta al mejor postor. Pagos en efectivo. Cláusula 10a. mutuo hipotecario, dice: "la parte deudora se obliga a dejar totalmente desocupado el inmueble de que se trata". Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Deudas: O. S. N. A 7.462,22. Municipalidad: Dir. Rentas: A 294,908. Expensas: A 5.270,07 (Por el cobro se tramita juicio por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial Nº 22, Capital (Fs. 76). Visita: Días 19, 20 y 21/9/88 de 10 a 12,30 horas. Sellado de ley.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1988.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 9/9 Nº 18.774 v. 12/9/88

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, en lo Civil y Comercial Nº 41, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital, comunica por dos días, en el juicio: "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S. A. c/ TESONE, NELIDA IRENE Y OTRO s/ EJECUTIVO" (Expediente Nº 39.369) que el martillero Emilio Lescano rematará el día 23 de setiembre de 1988, a las 11 hs. en Tacuarí 641/47, Cap., "un automotor marca Ford, modelo Falcon, rural, de lujo, cuatro puertas, motor marca Ford Nº DNCA 52781, chassis marca Ford Nº KA 24 NC 43096, dominio B. 1.055.552, en el estado en que se encuentra". Será exhibido los días 20, 21 y 22 de setiembre de 1988, de 13 a 17 horas, en Lavalle 662, Piso 7º, Capital (garage Rigar's). Base: A 12.800. Al contado. Comisión: 10 %. - Venta al mejor postor. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital. Sellado de Ley.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 9/9 Nº 18.775 v. 12/9/88

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE CONDUCTORES DE AUTOMOTORES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Conductores de Automotores convoca a los asociados de dicha entidad a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el próximo día 9 de octubre de 1988 a las 10 horas en el local social de la entidad, sito en la calle Aristóbulo del Valle 1535, 2º "F", Florida, Pcia. de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios pra firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario de la entidad.
2º) Considerar la modificación de los artículos 5, 22 y 24 del Estatuto Social.
El Presidente
e. 9/9 Nº 18.292 v. 9/9/88

ASOCIACION CIVIL PARA LA PROMOCION DEL PASTOREO RACIONAL INTENSIVO A.C.P.P.R.I.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para informarle que la Comisión Directiva, conforme con lo establecido en el art. 26 del Estatuto Social, resolvió convocar a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 11 de octubre de 1988 a las 17 horas en el local ubicado en la calle Arenales 1678 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados al 9/10/85, 9/10/86 y 9/10/87.
3º) Tratamiento de los asociados morosos según art. 10 del Estatuto Social.
4º) Consideración de los Socios Honorarios propuestos por la Comisión Directiva.
5º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
El Presidente
e. 9/9 Nº 19.367 v. 9/9/88

ASOCIACION VITIVINICOLA ARGENTINA Nº de Registro: C-405

CONVOCATORIA

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, para el día 21 de setiembre de 1988 a las 16,30 horas, a realizarse en el domicilio legal de la Asociación, calle Güemes 4464, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario y Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio económico, finalizado el 30 de junio de 1988. Aprobación de la gestión desarrollada por la Comisión Directiva y el Revisor de Cuentas.
3º) Elección de autoridades cuyos mandatos vencieron el 30 de junio de 1988.
El Presidente
e. 9/9 Nº 19.429 v. 9/9/88

ASOCIACION COOPERADORA "AMIGOS DE CAPACITACION" —Asociación Civil—

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de octubre de 1988 a las 13 horas, en Malabia 2478, Piso 1º, Depto 9, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para que juntamente con la Presidente y la Secretaria refrenden el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
El Presidente
e. 9/9 Nº 19.443 v. 9/9/88

"D"

DANO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DANO S. A. para el día 26/09/88 a las 10 horas en su sede social sita en Posadas 1564, Piso 2º "C" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 11º Ejercicio Económico finalizado el 31/12/1987.
2º) Designación de dos accionistas para ratificar el acta.
El Presidente
e. 9/9 Nº 19.369 v. 15/9/88

"F"

FRANSETTI HNOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de FRANSETTI Hnos. S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el 29 de setiembre de 1988, a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en la sede del Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Cap. Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de dos directores suplentes.
3º) Aumento del capital social.
Se hace saber que la convocatoria a la Asamblea de Accionistas ha sido dispuesta por el Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos caratulados "FRANZETTI HNOS. S. A. s/ concurso preventivo, Incidente de convocatoria a Asamblea (Exp. Nº 55.320), resolviéndose allí que el síndico designado en el concurso de Fransetti Hnos. S. A., Dr. Luis Ferenczy presidirá dicha Asamblea.
El Presidente
e. 9/9Nº 19.496 v. 15/9/88

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE RACIONALIZACION DE MATERIALES

CONVOCATORIA

Señor Consocio.
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 45º del Estatuto Social, CONVOCASE a los señores asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA que se realizará el miercoles 26 de octubre de 1988 a las 17 h. 30 m. en la sede del IRAM, sita en Chile 1192, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar el acta de Asamblea.
2º) Designación de tres socios presentes que constituirán la Comisión Escrutadora para el recuento y el escrutinio de los votos emitidos para le renovación parcial del Consejo Directivo.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Demostración de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización para el ejercicio Nº 53, comprendido entre el 1º de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988.
4º) Renovación parcial del Consejo Directivo, correspondiendo elegir:
a) Ocho vocales titulares. Seis por tres años, correspondiendo dos al Grupo I - Intereses Generales, dos al Grupo II - Producción y dos al Grupo III - Consumo. Y dos vocales titulares por un año, uno correspondiente al Grupo I y uno correspondiente al Grupo III.
b) Seis vocales suplentes por un año, correspondiendo dos al Grupo I, dos al Grupo II y dos al Grupo III.
5º) Renovación del Organo de Fiscalización, correspondiendo elegir:
a) Dos miembros titulares por un año.
b) Un miembro suplente por un año.

Emisión del voto. La urna para la emisión del voto estará habilitada en la sede social desde las 9 hs. hasta las 17 hs. del día 26 de octubre de 1988.
El Presidente
e. 9/9 Nº 19.420 v. 9/9/88

INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL S. A. Nº 4137

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de setiembre de 1988 a las 19 hs., en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 883, Piso 2º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 30/6/82, 30/6/83, 30/6/84, 30/6/85, 30/6/86, 30/6/87 y 30/6/88 y destino de las pérdidas.
3º) Consideración del revalúo contable de cada Ejercicio Económico tratado en el punto anterior y capitalización del saldo.
4) Aumento del capital social y emisión de acciones por capitalización de saldos de revalúo contable.
5º) Aumento del capital Social y emisión de acciones por capitalización de aportes irrevocables.
6º) Reforma integral del Estatuto Social para su adecuación a la Ley 19.550.
7º) Canje de acciones.
8º) Elección de directores y titulares suplentes.
9º) Elección de síndico titular y suplente.
10º) Designación del Auditor Externo para el próximo Ejercicio Económico.
11º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las accioanes o certificados de depósito de las mismas o comunicar su asistencia hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea convocada, en la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 883, Piso 2º, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas.

El Directorio
e. 9/9 Nº 19.442 v. 15/9/88

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 28 de setiembre de 1988 a las 17,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Actualización Contable (leyes 19.742 y 21.525) correspondiente al ejercicio cerrado el 30/4/88 y su destino.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º ley 19.550, con especto al ejercicio cerrado el 30/4/88.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5º) Destino de los resultados acumulados
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección de Presidente y Vicepresidente.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuedo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.
El Presidente
e. 9/9 Nº 19.444 v. 15/9/88

"M"

MAPAUXI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Registro I.G.J. Nº 12.732

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1988 a las 18 horas, en la sede social de Tte. Gral. J. D. Perón 667, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta de asamblea.
2º) Consideración del Proyecto de Compromiso de Escisión Patrimonial y de los balances especiales.
3º) Reducción del capital social y reforma a su contrato societario.
4º) Consideración de los estatutos de la nueva sociedad a constituirse, con motivo de la escisión.
5º) Informe del Síndico.
6º) Otorgamiento de un poder especial.
El Directorio
e. 9/9 Nº 19.456 v. 15/9/88

MAPAUXI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Registro I.G.J. Nº 12.732

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de setiembre de 1988, a las 15 horas, en la sede social de Tte. Gral. J. D. Perón 667, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros y anexos e informe del Síndico, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Determinación del número de directores y elección del nuevo directorio.
4º) Designación del síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio.
5º) Ratificación de los aumentos de capital resueltos en las asambleas generales extraordinarias del 26 de diciembre de 1984, y 15 de diciembre de 1987.
6º) Aumento de capital social por aportes irrevocables de los socios comanditarios y comanditados. Emisión de acciones, modificación del valor nominal de las participaciones sociales. Canje de acciones.
7º) De aprobarse el punto anterior, reforma del artículo cuarto del contrato social.
8º) Otorgamiento de un poder especial para dar cumplimiento a lo resuelto precedentemente.
El Directorio
e. 9/9 Nº 19.457 v. 15/9/88

MECANOPLASTICA ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1988, a las 14,30 horas en la sede de la Sociedad, Av. del Libertador 5360, 3º Piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, apartado 1º de la Ley 19.550.
2º) Consideración de los resultados del Ejercicio.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio

El Presidente
e. 9/9 Nº 19.466 v. 15/9/88

"P"

PONIEMAN HNOS. S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma PONIEMAN HNOS. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de setiembre de 1988 a las 10 horas en la sede social sita en la calle Franco 3340, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento Capital Social dentro del quíntuplo autorizado por el art. 188 de la Ley 19.550 y emisión de las acciones correspondientes.
Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 9/9 Nº 19.427 v. 15/9/88

"T"

TRANSPORTES VIDAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de octubre de 1988 a las 8 horas, en la sede Social: Traful 3768, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 al 30/6/88.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 (Inciso 1) de la Ley 19.550 (t. o.) por el ejercicio finalizado el 30/6/88.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio en moneda histórica y de cierre y su destino.
5º) Aprobación de las remuneraciones acordadas a los Directores. (Art. 261 del Decreto Ley 19.550.

EL Directorio.
e. 9/9 Nº 19.424 v. 15/9/88

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

"Escrich & Selva" representada por Corredor Público Ricardo Escrich Manero, de calle Uruguay 750 de Capital, avisa: que queda sin efecto ni valor alguno la venta del negocio de "Café-Bar; Casa de Lunch; Despacho de Bebidas y Helados (sin elaboración)" sito en AVDA. CORDOBA 1565 PB y sótano de Capital, convenida entre Diego Javier Laborda y Gabriela Inés Laborda y Ana María Coghlan y publicada entre el 30/8/88 al 5/9/88 bajo número 17439. Reclamos de Ley en n/ oficinas donde las partes fijan domicilio.

e. 9/9 Nº 19.423 15/9/88

"B"

Se hace saber que por fallecimiento de Roberto Alberto Pértica y por declaratoria de herederos realizada ante Juz. Nº 28 a cargo de la Dra. Ana María Luaces, Sec. Nº 55, sus herederos Carmen Beatriz Pedemonte de Pértica, Carlos Alberto Pértica y Pértica, Roberto Guillermo Luján, se transfiere el fondo de comercio de "Fábrica de artículos de plásticos" (con materia prima elaborada), sito en BARROS PAZOS Nº 5572, Capital Federal a sus derechos ante Carmen Beatriz Pedemonte de Pértica. Reclamos de Ley en el mencionado domicilio.

e. 9/9 Nº 19.388 v. 15/9/88

"E"

Enrique Isi, mart. púb. avisa: José García Moledo, Ramón Soaje Pousado y Honorio Martínez venden a Angel Souto el negocio de "Panadería y Fábrica de Pan para Sandwiches" sito en ESTADOS UNIDOS 2755/57, Cap., libre de deudas y gravámenes, con personal. Reclamos de ley: Tapalqué 4668 Cap. Fed.

e.9/9 Nº 19.481 v. 15/9/88

"M"

"La Oficina" representada por A. Mena y Rodríguez, mart. y corredor público, avisa que Eduardo Milcíades García vende a Alfredo Felipe Morant, el negocio de Panadería Mecánica. Sito en MENDOZA 4675, Capital. Reclamos de Ley en Sarmiento 1652 P.B. "D", Cap. Fed.

e. 9/9 Nº19.475 v. 15/9/88

"P"

Se comunica que los señores Dionisio Fernando Alvarez (representado en este acto por la Sra. Regina Alvarez con poder especial para esta operación, con testimonio Nº 54, folio Nº 120, del Registro Nº 4, de Olavarría, prov. de Bs. As.), y el Sr. Aníbal Magadan integrantes de la sociedad de hecho "Tintorería York", venden al Sr. Roberto Angel Amadío Riesco, el fondo de comercio sito en la calle PEDRO GOYENA Nº 760, de esta Capital, que gira bajo el rubro de "Taller de lavado, planchado y limpieza de ropa por medios mecánicos con instalaciones a vapor" (Habilitado por expte. municipal Nº 37.618/77), quedando este último como único titular y responsable. Reclamos de Ley y oposiciones en Pedro Goyena 760, Capital Federal.

e. 9/9 Nº 19.432 15/9/88

"Y"

Se comunica que la Sra. M. Virginia Ferrari vende su negocio Comercio Minorista Fiambrería y Quiosco sito en la calle YATAY 748 de esta Capital al sr. Bernardo A. Wallach. Reclamos de Ley Av. Nazca 2411 Capital Federal.

e. 9/9 Nº 19.403 v.15/9/88

AVISOS COMERCIALES NUEVOS

"A"

ALFO-PLAN Sociedad Anónima

Resultado de las adjudicaciones por sorteo y licitación realizadas el 31 de agosto de 1988, por ALFO-PLANO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, Lavalle 1141, Capital Federal. SORTEO: AA1-0001-11; BB3-0001-36; CB3-0001-36; DB3-0001-36;DB5-0001-36;-IA1-0001-11; IA1-0002-11; IA1-0003-11.- LICITACION: 0001-AA1-7-L/D; 0001-AA1-18-L/D; 0001-BB3-34 c.1; 0001-CB3-11-L/D; 0001-DB3-11 C.10 ; 0001-DB3-8 C.10; 0001-DB3-9, C.10; 0001-DB3-28 C.5; 0001-DB5-26 C.10; 0001-DB5-37 C.7; 0001-IA1-7 L/D; 0002-IA1-7 L/D; 0003-IA1-2 L/D. SORTEO: A05-0001-29; BO3-0001-29.- LICITACION: 0001-A05-57 C.6; 0001-A05-59 C.3 L/A; 0001-A05-6 C.1 L/A; 0001-BO3-27 C.20; 0001-BO3-22 C.12 L/A; 0001-BO3-1 C.8 L/A; 0001-BO3-4 C.8 L/A; 0001-BO3-5 C.8 L/A; 0001-BO3; 24 C.4 L/A; 0001-BO3-14 C.3 L/A; 0001-BO3; 25 L/A desierta.

e. 9/9 Nº 19.436 v. 9/9/88

ALCOHOLES ARGENTINOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 99 de fecha 11-08-88 los socios de la sociedad ALCOHOLES ARGENTINOS S.R.L., procedieron a otorgarle al señor JULIO LUIS MIGLIOLI, un Poder General Amplio de acuerdo a las facultades que emanan del mismo.

El Autorizado
e. 9/9 Nº 19.478 v. 9/9/88

APACI Sociedad Anónima

Por escritura del 26/8/88 ante A. Tachella Costa, en el Reg. 89 confirió poder gral. amplio con facultades Clase "A" a favor de Rubén BOUTUREIRA y Claudio Pedro WALLENDORF. Además REVOCO por no pertenecer más a la empresa, los otorgados a favor de Eduardo Slawimir RUPRECHT, Carlos Alberto CASTELO, Carlos Segundo MEILAN RAMOS, Horacio RODRIGUEZ, Francisco Esteban HNATIUK, Rubén Roque CONTRISTANO y Juan Héctor RIPOLI.

El Escribano
e. 9/9 Nº 18.767 v. 9/9/88

"C"

CAMBA CARE Sociedad Anónima

Se hace saber, conforme a lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550 que el Directorio de CAMBA CARE S. A., conforme con la elección y distribución de cargos dispuesta por la Asamblea y reunión de directorio ambas de fecha 30 de Abril de 1988, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Jorge E. O'Farrell; Vicepresidente: Jorge E. O'Farrell (h); Directores Titulares: Javier Polledo, Pablo Pereyra Iraola, Lorenzo Pérez Quesada y Emilio Schejtman.EL DIRECTORIO.

El Autorizado
e. 9/9 Nº 19.451 v. 9/9/88

CHOEL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por esc. Nº 315, Fº 990, del 30/8/88, por ante el Reg. Nº 529 de Cap. Fed., del Dr. Osvaldo Devoto, "CHOEL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", confirió Poder Gral. Amplio de Administración y Disposición a favor de Eduardo Rodolfo PISCITELLI, DNI Nº 10.849.091 y Héctor Enrique CANEPA, LE Nº 8.269.628, con las facultades allí enumeradas, c/ sede soc. en Tucumán 1621, 3º E, Cap.

El Escribano
e. 9/9 Nº 19.396 v. 9/9/88

"D"

DEDIFER Sociedad de Responsabilidad Limitada

Hace saber que por escritura de fecha 12/11/87, pasada al Fº 1268, del Registro 524, revocó el Poder General Amplio de Administración, otorgado al señor Oscar Miguel Gandino el 4/3/81, al Fº 147, del registro 336, quedando vigente con relación a los otros mandatarios designados.

El Escribano
e. 9/9 Nº 19.445 v. 9/9/88

"E"

EL ALJIBE Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial

Se hace saber, conforme a lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley 19.550 por el término de un día, que el Directorio de EL ALJIBE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INMOBILIARIA Y COMERCIAL, conforme a la elección y distribución de cargos efectuados por la Asamblea y Reunión de Directorio, ambas de fecha 27 de mayo de 1988, ha quedado constituido como sigue: Presidente: Alfredo M. O'Farell; Vicepresidente: Daniel Juan José Molina; Director Titular: Miguel Bernardo O'Farrell; Directores Suplentes: Alfredo Domingo O'Farell y Julio Fernández Mouján.EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 9/9 Nº 19.450 v. 9/9/88

"F"

FACIEMA EXTRABURSATIL Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 Ley 19.550, se informa por un día que en Asamblea Gral. Ord. del 19/8/88 se aceptó la renuncia del Vicepresidente Sr. Ricardo Conrado Zinn, reestructurándose el Directorio, y en Sesión de Directorio del 19-8-88 se distribuyeron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente Sr. Pablo Ignacio Reyes Korn; Vicepresidente Sr. Jorge Cordero y Director Sr. Daniel Osvaldo Bootz.

El Presidente
e. 9/9 Nº 19.417 v. 9/9/88

FAE Sociedad Anónima (Fabricación de Aleaciones Especiales Sociedad Anónima)

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada por FAE S.A. (FABRICACION DE ALEACIONES ESPECIALES SOCIEDAD ANONIMA), el día 11 de agosto de 1988, se designó a los miembros del Directorio de la Sociedad, quedando constituido de la siguiente manera luego de la distribución de cargos efectuada en la reunión de Directorio del día 11 de agosto de 1988: Presidente: Dr. Hugo Juan Erramuspe por la clase Accionaria "A"; Vicepresidente: Ing. José Helmut Koll por la clase accionaria "A"; Directores Titulares: Lic. Mario Rapisardi por la clase accionaria "A"; y el Ing. Humberto Angel Alfredo Panighini, Sr. Raúl Gustavo González, Ing. Federico Ernesto Argento, Sr. Eduardo Adolfo Casabal, Sr. Jorge Alberto Pistorio y el Cdor. Ricardo Jorge Lospinnato por la clase accionaria "B"; Directores Suplentes: Ing. Rubén Osvaldo Zampach, Dr. Osvaldo José Lanzos y Dr. Leopoldo Emilio Martini por la clase accionaria "A" e Ing. Andrés Lorenzo, Dr. Teodoro Enrique Kreckler, Ing. Oscar Anibal Vicente, Sr. Alfonso Pascual Porrino, Dr. Horacio Ricardo Babino Garay e Ing. Miguel Antonio Beruto por la clase accionaria "B".EL DIRECTORIO

La Asesora Letrada
e. 9/9 Nº 19.504 v. 9/9/88

"G"

GENERAL MOTORS INTERAMERICA CORPORATION (Sucursal Argentina)

Hace saber: Que por escritura pública del 9/8/88 se protocolizó la resolución de su Casa Matriz instrumentada en Illinois, Estados Unidos de América el 8/7/88, mediante la cual se designa a Manuel Alberto Lema, argentino, L.E. 4.276.106, domiciliado en Sarmiento 1113, Capital, como gerente, agente y apoderado de la Sucursal Argentina, con las facultades que en el mandato que se otorga en dicho acto se consignan. Que por el citado instrumento se establece que dicho poder revoca y sustituye al anterior del 18/6/87, y que su vigencia vencerá el 31/3/89.EL REPRESENTANTE.

El Apoderado
e.9/9 Nº 18.745 v. 9/9/88

"G"

GUINDALS Sociedad Anónima

Se comunica que en publicación de fecha 31/08/88, según Recibo Nº 17.770, en donde dice vencimiento de los mandatos se produce "en Asamblea trata el Balance al 31/08/88" debe decir "en Asamblea trata el Balance al 31/08/90".

La Presidenta
e. 9/9 Nº 19.372 v. 9/9/88

"I"

IMPRESORA CUYANA Sociedad Anónima

Comunica que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de fecha 18 de Mayo de 1988, procedió a Aumentar su capital social de ₳ 300.000.- a la suma de ₳ 900.000,00.- en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha resolución ha sido elevada a escritura pública Nº 277, del 23/05/88, al folio 857 del Registro Nº 888 de la Capital Federal.

El Escribano
e. 9/9 Nº 19.490 v. 9/9/88

"L"

LA MAYO Sociedad Anónima Ganadera Inmobiliaria y Comercial

Por escritura Pública Nº 254 de fecha 30 de Agosto de 1988, Escribano Norberto E. Cacciari, se instrumentó la Asamblea Extraordinaria Unánime que redujo el capital social de ₳ 500.000.- a ₳ 238.191.-, mediante el rescate de 261.809 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- y 5 votos por acción, clase "A", por entrega a los accionistas de un inmueble en proporción a sus respectivas tenencias; así-

mismo se aumentó el capital social de este último importe a ₳ 500.000.-, emitiendo 261.809 acciones de las mismas características citadas, dentro del quíntuplo.

El Presidente
e. 9/9 Nº 19.390 v. 9/9/88

LINGRUN
S. A. I. C. I. y A.

Reducción voluntaria del Capital Social. LINGRUN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA (R.I.G.J. Nº 27409) comunica por tres días, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de Setiembre de 1988, se ha aprobado lo siguiente: 1º) La reducción voluntaria del capital social (inscripción en el Registro de la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1898, del Libro 101, Tomo "A" de Sociedades Anónimas el día 4 de Abril de 1986) en la suma de ₳ 5.400.-, es decir, de ₳ 20.000.- a ₳ 14.600.-; 2º) La reforma del ARTICULO CUARTO del Estatuto Social, fijando el capital social en ₳ 14.600.-; 3º) El Balance de Reducción Voluntaria del Capital al 30 de Junio de 1988, con el Informe fundado del Síndico, del cual surge: Valuación del Activo anterior a la reducción del capital: ₳ 27.034.627,01 y la del Pasivo anterior a la reducción del capital: ₳ 285.665,68; Valuación del activo posterior a la reducción del capital: ₳ 24.623.834,33 y la del Pasivo posterior a la reducción del capital: ₳ 285.665,68; 4º) La entrega en dación de pago por las 5.400 acciones, que representan la totalidad de la participación social del capital objeto de reducción voluntaria, que equivale al 27 %, de los siguientes valores: a) en inversiones temporarias en activos financieros: ₳ 223.200.- (a valores expresados en moneda del 30 de Junio de 1988); b) en inmuebles: ₳ 2.187.592,68 (a valores de inventario al 30 de Junio de 1988); Total de la entrega: ₳ 2.410.792,68 (a valores expresados en moneda del 30 de Junio de 1988); 5) La constitución de una Reserva por Reducción de Capital de ₳ 4.811.426,88; 6º) El retiro de circulación de las 5.400 acciones ordinarias nominativas no endosables para su posterior anulación mediante el sellado "Sin Valor Comercial" una vez obtenido el conforme administrativo de reducción voluntaria del capital; 7º) La emisión de certificados provisionales por un valor total de 14.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- de valor nominal unitario con derecho a 5 votos por acción, en canje de las láminas representativas de las acciones que continúan en circulación; 8º) Oposiciones de Ley en Av. Córdoba 1345, piso 16º, Capital Federal.

El Presidente
e. 9/9 Nº 19.437 v. 13/9/88

LOPORTEM
S. A. C. I. e I.

Reducción Voluntaria del Capital Social. LOPORTEM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA e INDUSTRIAL (R.I.G.J. Nº 38166) comunica por tres días, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550, que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de Setiembre de 1988, se ha aprobado lo siguiente: 1º) La reducción voluntaria del capital social (inscripción en el Registro de la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3388, Libro 105, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, el día 1º de Junio de 1988) en la suma de ₳ 2.700, es decir de ₳ 10.000.- a ₳ 7.300.-; 2º) La reforma del ARTICULO CUARTO del Estatuto Social, fijando el capital social en ₳ 7.300; 3º) El Balance de Reducción Voluntaria del Capital al 30 de junio de 1988, con el Informe fundado del Síndico, del cual surge: Valuación del Activo anterior a la reducción del capital: ₳ 4.973.606,88 y la del Pasivo anterior a la reducción del capital: ₳ 155.905,97; Valuación del Activo posterior a la reducción del capital: ₳ 4.220.306,88 y la del Pasivo posterior a la reducción del capital: ₳ 155.905,97; 4º) La entrega de ₳ 753.300.- (a valores expresados en moneda del 30 de Junio de 1988) en inversiones temporarias en activos financieros, en dación de pago por las 2.700 acciones, que representan la totalidad de la participación social del capital objeto de reducción voluntaria, que equivale al 27 %; 5º) La constitución de una Reserva por Reducción de Capital de ₳ 547.479,24; 6º) El retiro de circulación de las 2.700 acciones ordinarias nominativas no endosables para su posterior anulación mediante el sellado "Sin Valor Comercial" una vez obtenido el conforme administrativo de reducción voluntaria del capital. 7º) La emisión de certificados provisionales por un valor total de 7.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.- de valor nominal unitario con derecho a 1 voto por acción, en canje de las láminas representativas de las acciones que continúan en circulación; 8º) Oposiciones de Ley en Av. Córdoba 1343, Capital Federal.

El Presidente
e. 9/9 Nº 19.438 v. 13/9/88

"M"

MONSANTO ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30/5/88 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad "Monsato Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial" ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Rafael Eduardo Gaviola; Directores Titulares: Robert Louis Walter, Lawrence B. Skatoff, Roberto Osvaldo Castelló, Alberto Mizrahi, Juan C. Hirsh, Eduardo Angel Cortés y Oscar A. Mazza; Directores Suplentes: B. Clare Harris, Tomás A. J. Boywitt y Alfredo L. Rovira.

El Presidente
e. 9/9 Nº 19.462 v. 9/9/88

"O"

OHIO TEXTIL
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 1, de fecha 27 de junio de 1988, los accionistas de "OHIO TEXTIL S. A." aceptaron las renuncias presentadas por los señores Marcos Szafersztejn y Graciela Elisa Lerman de Szafersztejn a sus cargos de Vicepresidente y Directora Suplente, respectivamente, y designaron como Presidente del Directorio al señor Jorge Horacio Berezán y como Directora Suplente a la señora Marta Raquel Kac de Berezán.

El Presidente
e. 9/9 Nº 19.411 v. 9/9/88

OSMIO
Sociedad Anónima

Comunicación Art. 60 Ley de Sociedades. "OSMIO SOCIEDAD ANONIMA" nombró directorio por Asamblea Ordinaria y Reunión Directorio 12/7/88. Integración: Presidente: Pablo Adolfo WEINBERG; Vicepresidente: Susana MAYDANIK de WEINBERG; Directores: Hugo Oscar RODRIGUEZ MOREL; Asunta Nancy FIGLIUOLO; Mario Adolfo FRIDMAN; Silvia Leonor WEINBERG.

La Autorizada
e. 9/9 Nº 18.787 v. 9/9/88

"R"

RICALCO
Sociedad Anónima

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 19/5/88 y la del 30/5/88, procedió a la elección del Directorio; y a la distribución de cargos por el Directorio en su reunión del 19/5/88, quedando en consecuencia el mismo así constituido: Presidente: Alicia Noemí Recalde; Vicepresidente: Mauricio Ricardo Moyal; Director Titular: Roberto Daniel Andelman; Director Suplente: Horacio Roberto Dellarocca.

El Directorio
e. 9/9 Nº 19.404 v. 9/9/88

"V"

VIPLASTIC
S. A. C. e I.

Suscripción de Acciones. Se comunica a los señores accionistas que la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, han autorizado la oferta pública y la cotización en Bolsa respectivamente de la emisión de v/n hasta ₳ 7.012.500 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 0,10 v/n cada una y de un voto por acción aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 31 de Julio de 1987 y reunión de Directorio del 29 de Febrero de 1988, las que se ofrecen en suscripción en las siguientes condiciones: 1) Domicilio donde debe efectuarse la suscripción y horario de atención: Rivadavia 926, piso 7º, oficina 701, Capital Federal, en los días hábiles de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas. 2) Plazo de suscripción: durante 30 días a partir del día 14 de Setiembre de 1988 finalizando el día 13 de Octubre de 1988. 3) Cada acción de tenencia de v/n ₳ 0,10, dará derecho a suscribir 373,00532 nuevas acciones. 4) La presente suscripción se efectuará contra la presentación del cupón Nº 1 de las láminas en circulación. 5) La integración de las acciones se efectuará al contado en dinero efectivo en el acto de suscribir. 6) Las acciones que se suscriban gozarán de dividendo a prorrata temporis a partir del cierre del período de suscripción. 7) Se entregarán títulos definitivos, que llevarán adheridos los cupones Nros. 3 al 18 inclusive. 8) Los accionistas gozarán de los derechos de preferencia y acrecer en los términos y condiciones del art. 194 de la ley de sociedades. En caso de quedar remanente será adjudicado entre los accionistas que en el momento de la suscripción hubiesen manifestado en su solicitud, su voluntad de acrecer. Si quedara remanente no suscripto el Directorio queda facultado para ofrecerlo a terceros en iguales condiciones de precio e integración. 9) No existe compromiso de colocación, habiéndose recibido un anticipo irrevocable a cuenta de la integración de acciones comprendidas en la presente emisión que al 31/3/88 representa la suma de ₳ 7.385.500. 10) El monto mínimo a suscribir será de ₳ 0,50. 11) La oferta pública de la suscripción ha sido autorizada por Resolución Nº 8416 dictada con fecha 22/4/88 por la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que la sociedad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información. A su vez la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, otorgó la correspondiente autorización para cotizar, con fecha 16 de Agosto de 1988. 12) Informamos que, no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera con relación a los estados contables cerrados al 31 de Marzo de 1988. 13) Otras informaciones: las condiciones de esta oferta pública se detallan en el prospecto cuyas copias se pueden obtener en el domicilio en donde deba efectuarse la suscripción. El Balance General al 31/3/88, arrojó una pérdida de A 2.969.856,49, los resultados no asignados a esa fecha fueron: pérdida ₳ 2.969.856,49. 14) Cantidad de acciones negociadas: 130 acciones de v₳n 0,10 cada una desde el 1/2/88 al 31/7/88. Precio: Máximo ₳ 50 el 22/4/88; Mínimo: ₳ 50 el 22/4/88; Ultimo: ₳ 50 el 22/4/88. 15) En razón del goce de dividendo asignado a esta emisión, las acciones que se entregan con el cupón 3 adherido, se negociarán por separado hasta tanto se encuentren en igualdad de derechos económicos con las actuales en circulación con cupón 2. Buenos Aires, Agosto de 1988.

El Directorio
e. 9/9 Nº 19.480 v. 13/9/88

REUNOS SOCIEDAD ANONIMA PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de los Actos de Adjudicación Correspondiente al Mes de Marzo de 1988

GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.
G 0620 0 75 P	G 0686 0 1 F	G 0689 0 66 F	G0736 0 63 P
G 0742 0 30 S	G 0745 0 71 F	G 0759 0 77 S	G0759 0 79 S
G 0761 0 45 S	G 0775 0 10 S	G 0788 0 13 S	G0797 0 13 P
G 0797 0 15 S	G 0799 0 5 S	G 0802 0 10 S	G0808 0 48 S
G 0810 0 79 S	G 0815 0 30 S	G 0830 0 80 S	G0837 0 14 P
G 0846 0 38 S	G 0846 0 58 S	G 0847 0 50 S	G0850 0 40 S
G 0856 0 12 S	G 0856 0 22 F	G 0856 0 48 S	G0859 0 74 S
G 0875 0 17 S	G 0887 0 11 S	G 0887 0 13 S	G0891 0 7 S
G 0892 0 35 S	G 0902 0 22 S	G 0903 0 7 S	G0906 0 26 S
G 0906 0 58 S	G 0927 0 3 S	G 0927 0 19 S	G0937 0 42 S
G 0938 0 18 S	G 0963 0 56 S	G 0964 0 1 S	G0968 0 72 S
G 0977 0 67 S	G 0980 0 62 S	G 0981 0 1 S	G0993 0 37 S
G 0998 0 51 S	G 1003 0 9 S	G 1014 0 13 S	G1017 0 54 P
G 1017 0 76 S	G 1019 0 37 S	G 1022 0 45 S	G1023 0 3 S
G 1027 0 58 P	G 1027 0 73 S	G 1028 0 6 S	G1045 0 50 S
G 1047 0 29 S	G 1056 0 9 S	G 1058 0 3 S	G1058 0 35 S
G 1065 0 47 S	G 1066 0 1 P	G 1066 0 18 S	G1073 0 77 S
G 1074 0 22 S	G 1076 0 75 S	G 1077 0 76 S	G1083 0 32 S
G 1087 0 22 S	G 1089 0 28 S	G 1090 0 48 S	G1094 0 47 S
G 1095 0 14 S	G 1096 0 58 S	G 1102 0 48 S	G1102 0 57 S
G 1103 0 72 S	G 1103 0 78 S	G 1112 0 46 S	G1113 0 18 S
G 1113 0 27 S	G 1121 0 7 S	G 1123 0 52 S	G1125 0 42 S
G 1133 0 55 S	G 1136 0 27 S	G 1138 0 3 S	G1141 0 76 S
G 1142 0 51 P	G 1143 0 80 S	G 1145 0 14 S	G1148 0 64 P
G 1148 0 67 S	G 1152 0 58 P	G 1154 0 6 S	G1160 0 78 S
G 1164 0 48 S	G 1165 0 4 S	G 1166 0 68 S	G1168 0 56 S
G 1170 0 61 S	G 1172 0 70 S	G 1176 0 5 P	G1181 0 1 S
G 1185 0 19 S	G 1191 0 37 S	G 1191 0 44 S	G1196 0 72 S
G 1200 0 20 S	G 1202 0 12 S	G 1214 0 1 S	G1215 0 64 S
G 1219 0 28 S	G 1222 0 30 S	G 1224 0 39 S	G1226 0 24 S
G 1231 0 14 S	G 1232 0 3 S	G 1235 0 55 S	G1238 0 38 S
G 1239 0 16 S	G 1239 0 22 S	G 1243 0 19 S	G1244 0 36 P
G 1244 0 80 S	G 1246 0 14 S	G 1248 0 50 S	G1254 0 58 P
G 1261 0 19 S	G 1261 0 54 S	G 1261 0 61 P	G1264 0 57 S
G 1269 0 58 S	G 1270 0 38 S	G 1274 0 36 S	G1279 0 51 S
G 1284 0 13 S	G 1285 0 40 S	G 1285 0 31 P	G1286 0 56 S
G 1289 0 49 S	G 1291 0 3 S	G 1294 0 29 S	G1297 0 5 S
G 1299 0 5 S	G 1302 0 6 S	G 1303 0 60 S	G1304 0 6 S
G 1305 0 33 S	G 1307 0 35 S	G 1307 0 68 S	G1308 0 75 S
G 1310 0 59 S	G 1311 0 37 S	G 1312 0 24 S	G1314 0 41 S
G 1315 0 12 S	G 1315 0 18 P	G 1315 0 44 S	G1315 0 57 P
G 1317 0 51 P	G 1317 0 64 S	G 1318 0 58 S	G1319 0 44 S
G 1320 0 66 S	G 1322 0 10 S	G 1323 0 4 S	G1325 0 60 S
G 1327 0 8 S	G 1332 0 36 S	G 1335 0 17 P	G1345 0 32 S
G 1346 0 54 S	G 1347 0 35 S	G 1352 0 57 S	G1353 0 27 P

GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.
G 1353 0 44 P	G 1355 0 22 S	G 1356 0 38 S	G1359 0 12 S
G 1361 0 52 S	G 1363 0 42 S	G 1366 0 69 S	G1373 0 5 S
G 1379 0 64 S	G 1380 0 42 S	G 1383 0 43 S	G1384 0 73 S
G 1387 0 26 S	G 1394 0 70 S	G 1397 0 22 S	G1398 0 35 S
G 1399 0 69 S	G 1400 0 37 S	G 1401 0 58 S	G1402 0 17 S
G 1407 0 3 P	G 1408 0 71 S	G 1415 0 71 S	G1416 0 16 S
G 1417 0 52 S	G 1419 0 14 S	G 1424 0 12 S	G1426 0 13 S
G 1430 0 59 S	G 1432 0 15 S	G 1434 0 60 S	G1436 0 79 S
G 1439 0 80 S	G 1441 0 12 S	G 1442 0 33 S	G1444 0 75 S
G 1445 0 3 S	G 1446 0 12 S	G 1447 0 1 S	G1447 0 14 S
G 1449 0 30 S	G 1451 0 43 S	G 1454 0 21 S	G1456 0 12 S
G 1457 0 47 S	G 1460 0 25 S	G 1463 0 77 S	G1464 0 40 S
G 1466 0 18 S	G 1467 0 28 S	G 1470 0 33 S	G1471 0 41 S
G 1472 0 19 S	G 1473 0 50 P	G 1475 0 76 S	G1477 0 49 S
G 1478 0 38 S	G 1481 0 15 S	G 1483 0 21 S	G1484 0 2 S
G 1485 0 1 R	G 1485 0 2 S	G 1489 0 29 S	G1490 0 41 S
G 1491 0 46 S	G 1493 0 13 S	G 1495 0 9 S	G1498 0 34 S
G 1499 0 67 S	G 1500 0 20 S	G 1502 0 80 S	G1507 0 9 P
G 1509 0 19 S	G 1513 0 63 S	G 1513 0 74 P	G1514 0 12 S
G 1518 0 15 S	G 1520 0 53 S	G 1521 0 17 S	G1523 0 7 S
G 1524 0 55 S	G 1525 0 24 S	G 1525 0 60 S	G1527 0 61 S
G 1528 0 12 S	G 1529 0 20 S	G 1531 0 20 S	G1533 0 77 S
G 1539 0 59 S	G 1541 0 6 S	G 1542 0 15 S	G1543 0 47 S
G 1544 0 47 S	G 1546 0 58 S	G 1547 0 57 S	G1548 0 46 S
G 1549 0 68 S	G 1550 0 17 S	G 1551 0 14 P	G1551 0 56 S
G 1554 0 71 S	G 1555 0 52 S	G 1556 0 24 S	G1558 0 45 S
G 1559 0 11 P	G 1559 0 10 P	G 1559 0 77 S	G1560 0 4 S
G 1561 0 76 S	G 1563 0 60 S	G 1564 0 6 S	G1566 0 61 S
G 1567 0 60 S	G 1568 0 54 S	G 1571 0 1 S	G1573 0 74 S
G 1574 0 61 S	G 1575 0 27 S	G 1576 0 6 S	G1577 0 45 S
G 1579 0 73 S	G 1581 0 8 S	G 1582 0 20 S	G1583 0 36 S
G 1585 0 1 S	G 1587 0 80 S	G 1589 0 3 S	G1590 0 11 S
G 1591 0 57 S	G 1593 0 12 S	G 1595 0 33 S	G1596 0 54 S
G 1599 0 60 S	G 1600 0 21 S	G 1601 0 6 S	G1602 0 2 S
G 1603 0 70 S	G 1604 0 16 S	G 1605 0 74 S	G1607 0 31 S
G 1609 0 48 S	G 1612 0 77 S	G 1613 0 37 S	G1614 0 41 S
G 1615 0 46 S	G 1617 0 11 P	G 1617 0 52 S	G1619 0 11 S
G 1622 0 8 S	G 1624 0 66 S	G 1625 0 32 S	G1627 0 35 S
G 1629 0 76 S	G 1630 0 77 S	G 1632 0 12 S	G1633 0 57 S
G 1635 0 71 S	G 1637 0 2 S	G 1638 0 25 S	G1639 0 50 S
G 1642 0 74 S	G 1644 0 3 S	G 1645 0 78 S	G1646 0 80 S
G 1648 0 28 S	G 1650 0 34 S	G 1651 0 11 S	G1652 0 56 S
G 1653 0 32 S	G 1654 0 22 S	G 1655 0 56 S	G1657 0 43 S
G 1658 0 55 S	G 1659 0 44 S	G 1660 0 48 S	G1662 0 3 S
G 1663 0 32 S	G 1663 0 34 S	G 1667 0 44 S	G1670 0 26 S
G 1671 0 57 S	G 1672 0 11 S	G 1673 0 27 S	G1675 0 46 S
G 1678 0 2 S	G 1680 0 51 S	G 1681 0 73 S	G1683 0 28 S
G 1684 0 21 S	G 1686 0 21 S	G 1687 0 25 P	G1689 0 57 S

GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.
G 1690 0 52 S	G 1691 0 18 S	G 1693 0 9 S	G1694 0 4 S	G 1962 0 50 S	G 1963 0 8 S	G 1964 0 50 F	G1964 0 5 S
G 1696 0 31 S	G 1697 0 31 S	G 1698 0 21 S	G1699 0 66 S	G 1965 0 21 S	G 1966 0 74 S	G 1968 0 31 S	G1969 0 71 S
G 1701 0 18 S	G 1703 0 67 S	G 1705 0 24 S	G1707 0 10 S	G 1970 0 48 S	G 1971 0 60 S	G 1972 0 57 S	G1973 0 31 S
G 1708 0 21 S	G 1711 0 30 S	G 1715 0 80 S	G1717 0 27 S	G 1974 0 12 S	G 1976 0 64 S	G 1977 0 60 S	G1978 0 53 S
G 1719 0 8 S	G 1720 0 52 S	G 1721 0 11 S	G1723 0 51 S	G 1979 0 64 S	G 1981 0 27 S	G 1982 0 49 S	G1983 0 62 S
G 1725 0 42 S	G 1726 0 76 S	G 1727 0 47 S	G1728 0 43 S	G 1984 0 29 S	G 1985 0 37 S	G 1986 0 38 S	G1987 0 67 S
G 1730 0 21 S	G 1731 0 8 S	G 1732 0 16 S	G1732 0 69 R	G 1988 0 27 S	G 1991 0 36 S	G 1992 0 2 S	G1994 0 33 S
G 1733 0 57 S	G 1734 0 56 S	G 1735 0 28 S	G1737 0 73 S	G 1996 0 16 S	G 1998 0 65 S	G 1999 0 49 S	G2001 0 1 S
G 1738 0 52 S	G 1739 0 34 S	G 1740 0 52 S	G1741 0 21 S	G 2002 0 20 S	G 2004 0 7 S	G 2008 0 28 S	G2009 0 15 S
G 1743 0 19 S	G 1745 0 73 S	G 1746 0 10 S	G1747 0 6 S	G 2010 0 50 S	G 2012 0 40 S	G 2013 0 70 S	G2014 0 9 S
G 1749 0 7 S	G 1750 0 53 S	G 1753 0 15 S	G1755 0 19 S	G 2015 0 53 S	G 2017 0 19 S	G 2019 0 31 S	G2021 0 42 S
G 1756 0 58 S	G 1759 0 80 S	G 1760 0 22 S	G1761 0 74 S	G 2022 0 29 S	G 2023 0 16 S	G 2024 0 19 S	G2026 0 71 S
G 1763 0 42 S	G 1764 0 45 S	G 1765 0 31 S	G1766 0 19 S	G 2028 0 13 S	G 2030 0 5 S	G 2032 0 21 S	G2032 0 47 F
G 1767 0 7 S	G 1769 0 1 S	G 1770 0 54 S	G1771 0 8 S	G 2033 0 58 S	G 2034 0 62 S	G 2036 0 42 S	G2037 0 33 S
G 1771 0 6 R	G 1772 0 64 S	G 1773 0 69 S	G1774 0 65 S	G 2038 0 9 S	G 2038 0 73 R	G 2041 0 66 S	G2042 0 50 S
G 1776 0 20 S	G 1777 0 51 S	G 1779 0 7 S	G1780 0 39 F	G 2043 0 27 F	G 2043 0 49 S	G 2044 0 23 S	G2045 0 52 S
G 1780 0 44 S	G 1781 0 72 S	G 1782 0 34 S	G1783 0 2 S	G 2046 0 66 S	G 2047 0 11 S	G 2047 0 32 F	G2049 0 21 S
G 1784 0 29 S	G 1785 0 23 S	G 1787 0 72 S	G1790 0 18 S	G 2050 0 22 S	G 2051 0 24 S	G 2052 0 25 S	G2054 0 42 S
G 1791 0 64 S	G 1793 0 3 S	G 1794 0 17 S	G1795 0 35 S	G 2056 0 54 S	G 2057 0 3 S	G 2058 0 60 S	G2059 0 15 S
G 1800 0 68 S	G 1801 0 77 S	G 1802 0 49 S	G1804 0 20 S	G 2060 0 76 S	G 2062 0 15 S	G 2065 0 21 S	G2065 0 62 F
G 1805 0 61 S	G 1806 0 22 S	G 1807 0 26 S	G1808 0 8 S	G 2067 0 67 S	G 2068 0 21 S	G 2070 0 44 S	G2072 0 41 S
G 1809 0 37 S	G 1810 0 34 S	G 1811 0 72 S	G1813 0 11 S	G 2073 0 22 S	G 2075 0 25 S	G 2077 0 42 S	G2080 0 30 S
G 1814 0 11 S	G 1815 0 11 S	G 1817 0 45 S	G1818 0 15 S	G 2084 0 39 S	G 2085 0 41 S	G 2086 0 63 S	G2087 0 13 S
G 1819 0 41 S	G 1820 0 4 S	G 1823 0 21 S	G1824 0 18 S	G 2088 0 48 S	G 2090 0 47 S	G 2091 0 18 S	G2093 0 47 S
G 1825 0 56 S	G 1825 0 59 S	G 1826 0 69 S	G1829 0 79 S	G 2094 0 65 S	G 2095 0 77 S	G 2099 0 45 S	G2100 0 25 S
G 1830 0 58 S	G 1831 0 48 S	G 1832 0 6 S	G1833 0 3 S	G 2102 0 34 S	G 2105 0 68 S	G 2106 0 29 S	G2108 0 5 S
G 1834 0 32 S	G 1835 0 18 S	G 1837 0 68 S	G1838 0 15 S	G 2109 0 2 S	G 2110 0 1 R	G 2110 0 23 S	G2111 0 8 S
G 1839 0 55 S	G 1841 0 21 S	G 1842 0 6 S	G1843 0 11 F	G 2112 0 66 S	G 2113 0 2 S	G 2115 0 19 S	G2117 0 30 S
G 1843 0 24 S	G 1844 0 11 S	G 1845 0 17 S	G1846 0 4 S	G 2118 0 18 S	G 2119 0 17 S	G 2120 0 2 S	G2121 0 2 S
G 1847 0 20 S	G 1850 0 17 S	G 1851 0 59 S	G1854 0 58 S	G 2122 0 61 S	G 2123 0 21 S	G 2124 0 38 S	G2126 0 30 S
G 1857 0 5 S	G 1858 0 11 S	G 1859 0 58 S	G1861 0 22 S	G 2127 0 77 S	G 2129 0 2 S	G 2133 0 71 S	G2135 0 50 S
G 1862 0 55 S	G 1864 0 46 S	G 1865 0 58 S	G1866 0 74 S	G 2136 0 80 S	G 2137 0 63 S	G 2138 0 5 S	G2139 0 70 S
G 1867 0 6 S	G 1868 0 60 S	G 1870 0 69 S	G1872 0 61 S	G 2140 0 58 S	G 2141 0 13 S	G 2144 0 63 S	G2146 0 25 S
G 1874 0 79 S	G 1875 0 26 F	G 1875 0 39 S	G1876 0 50 S	G 2148 0 75 S	G 2150 0 4 S	G 2151 0 71 S	G2153 0 31 S
G 1877 0 18 S	G 1879 0 54 S	G 1880 0 1 S	G1881 0 7 S	G 2154 0 48 S	G 2155 0 15 S	G 2157 0 9 S	G2158 0 38 S
G 1882 0 50 S	G 1884 0 71 S	G 1885 0 6 S	G1886 0 13 S	G 2158 0 53 F	G 2163 0 14 S	G 2164 0 70 S	G2165 0 21 S
G 1887 0 54 S	G 1888 0 79 S	G 1889 0 49 S	G1891 0 48 S	G 2166 0 22 S	G 2168 0 24 S	G 2169 0 60 S	G2172 0 28 S
G 1892 0 47 S	G 1893 0 70 S	G 1894 0 64 S	G1895 0 68 S	G 2173 0 42 F	G 2173 0 50 S	G 2174 0 76 S	G2175 0 37 S
G 1896 0 63 S	G 1901 0 15 S	G 1902 0 29 S	G1903 0 5 R	G 2176 0 22 S	G 2178 0 7 S	G 2180 0 15 S	G2182 0 20 S
G 1903 0 42 S	G 1904 0 54 S	G 1906 0 17 S	G1907 0 3 S	G 2183 0 17 S	G 2185 0 56 S	G 2186 0 18 S	G2189 0 76 S
G 1909 0 32 S	G 1910 0 20 S	G 1911 0 2 S	G1913 0 12 S	G 2190 0 49 S	G 2194 0 20 S	G 2196 0 23 S	G2197 0 57 S
G 1914 0 14 S	G 1915 0 79 S	G 1917 0 39 S	G1918 0 73 S	G 2199 0 50 S	G 2200 0 20 S	G 2201 0 6 S	G2201 0 32 S
G 1919 0 22 S	G 1920 0 48 S	G 1921 0 42 S	G1922 0 32 S	G 2202 0 37 S	G 2203 0 35 S	G 2204 0 62 S	G2206 0 5 S
G 1923 0 2 S	G 1925 0 19 S	G 1926 0 67 S	G1928 0 27 S	G 2207 0 42 S	G 2208 0 38 S	G 2211 0 2 S	G2216 0 21 S
G 1929 0 70 S	G 1930 0 76 S	G 1936 0 71 S	G1937 0 14 S	G 2217 0 37 S	G 2218 0 39 S	G 2219 0 51 S	G2220 0 21 S
G 1938 0 25 S	G 1939 0 77 S	G 1940 0 5 S	G1942 0 35 S	G 2222 0 24 S	G 2223 0 28 S	G 2224 0 55 S	G2225 0 1 S
G 1943 0 4 S	G 1944 0 11 S	G 1946 0 14 S	G1948 0 68 S	G 2226 0 75 S	G 2227 0 68 S	G 2229 0 5 S	G2230 0 18 S
G 1949 0 7 S	G 1952 0 31 S	G 1953 0 20 S	G1955 0 19 S	G 2231 0 76 S	G 2232 0 25 S	G 2233 0 36 S	G2234 0 4 S
G 1956 0 27 S	G 1956 0 48 R	G 1958 0 51 S	G1961 0 59 S	G 2236 0 12 S	G 2238 0 7 S	G 2239 0 36 S	G2240 0 43 S

GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.
G 2241 0 25 S	G 2245 0 32 S	G 2246 0 73 S	G2247 0 33 S	G 2525 0 19 S	G 2526 0 21 S	G 2527 0 44 S	G2529 0 64 S
G 2250 0 80 S	G 2251 0 56 S	G 2253 0 17 S	G2254 0 47 S	G 2530 0 6 S	G 2530 0 43 R	G 2531 0 13 S	G2532 0 8 S
G 2255 0 16 S	G 2256 0 21 S	G 2257 0 53 S	G2258 0 29 S	G 2533 0 44 S	G 2534 0 73 S	G 2535 0 22 S	G2536 0 40 S
G 2259 0 16 F	G 2259 0 37 S	G 2260 0 58 S	G2266 0 35 F	G 2537 0 63 S	G 2539 0 12 S	G 2540 0 14 S	G2540 0 44 R
G 2267 0 21 S	G 2269 0 55 S	G 2271 0 11 S	G2273 0 55 S	G 2541 0 10 S	G 2542 0 11 S	G 2543 0 68 S	G2544 0 45 S
G 2274 0 35 S	G 2275 0 23 S	G 2276 0 75 S	G2277 0 53 S	G 2544 0 69 R	G 2545 0 27 F	G 2545 0 71 S	G2546 0 24 S
G 2279 0 8 S	G 2280 0 68 S	G 2282 0 9 S	G2283 0 55 S	G 2547 0 32 S	G 2548 0 32 S	G 2550 0 9 S	G2553 0 78 S
G 2284 0 55 S	G 2287 0 34 S	G 2289 0 11 S	G2290 0 37 S	G 2554 0 16 S	G 2555 0 4 S	G 2556 0 19 S	G2557 0 46 S
G 2292 0 8 S	G 2294 0 51 S	G 2295 0 62 S	G2296 0 78 S	G 2558 0 56 S	G 2559 0 28 S	G 2560 0 33 S	G2561 0 25 S
G 2297 0 29 S	G 2298 0 14 S	G 2299 0 24 S	G2301 0 15 S	G 2562 0 20 S	G 2563 0 37 S	G 2564 0 54 S	G2565 0 23 S
G 2303 0 16 S	G 2304 0 48 S	G 2305 0 21 S	G2306 0 20 S	G 2566 0 22 S	G 2567 0 9 S	G 2568 0 41 S	G2569 0 20 S
G 2309 0 49 S	G 2311 0 61 S	G 2312 0 23 S	G2315 0 19 S	G 2570 0 20 S	G 2571 0 32 S	G 2572 0 16 S	G2573 0 2 S
G 2316 0 58 S	G 2316 0 80 F	G 2317 0 24 S	G2318 0 18 S	G 2574 0 42 S	G 2576 0 58 S	G 2577 0 58 S	G2578 0 7 S
G 2321 0 7 S	G 2322 0 16 S	G 2323 0 69 S	G2326 0 10 S	G 2579 0 13 S	G 2580 0 20 S	G 2581 0 59 S	G2581 0 62 R
G 2328 0 10 S	G 2329 0 65 S	G 2331 0 35 S	G2332 0 48 S	G 2582 0 32 S	G 2583 0 30 S	G 2585 0 7 S	G2585 0 46 R
G 2333 0 70 S	G 2336 0 5 S	G 2337 0 53 S	G2338 0 23 S	G 2586 0 5 R	G 2586 0 51 S	G 2587 0 10 S	G2588 0 59 S
G 2340 0 49 S	G 2342 0 52 S	G 2343 0 78 S	G2344 0 47 S	G 2589 0 16 S	G 2590 0 53 S	G 2591 0 52 S	G2592 0 27 S
G 2347 0 43 S	G 2350 0 77 S	G 2352 0 31 S	G2358 0 36 S	G 2593 0 19 R	G 2593 0 42 S	G 2594 0 77 S	G2595 0 39 S
G 2360 0 32 S	G 2361 0 64 S	G 2364 0 9 S	G2366 0 37 S	G 2596 0 48 S	G 2597 0 78 S	G 2598 0 67 S	G2599 0 15 S
G 2367 0 70 S	G 2368 0 32 S	G 2370 0 12 S	G2371 0 77 S	G 2600 0 54 S	G 2600 0 55 F	G 2601 0 31 S	G2602 0 64 S
G 2373 0 59 S	G 2377 0 26 S	G 2378 0 79 S	G2379 0 39 S	G 2603 0 16 S	G 2604 0 61 S	G 2605 0 76 S	G2606 0 20 S
G 2381 0 67 S	G 2383 0 55 S	G 2384 0 6 S	G2389 0 11 S	G 2607 0 20 S	G 2608 0 48 S	G 2609 0 18 S	G2610 0 39 R
G 2389 0 21 S	G 2390 0 26 S	G 2391 0 20 S	G2393 0 6 S	G 2610 0 73 S	G 2611 0 58 S	G 2612 0 32 S	G2613 0 29 S
G 2394 0 20 S	G 2396 0 29 S	G 2398 0 21 S	G2399 0 1 S	G 2614 0 38 S	G 2615 0 22 S	G 2616 0 39 S	G2617 0 6 S
G 2400 0 49 S	G 2401 0 54 S	G 2402 0 9 S	G2403 0 72 S	G 2618 0 14 S	G 2619 0 53 S	G 2620 0 32 S	G2621 0 4 S
G 2404 0 52 S	G 2405 0 2 S	G 2406 0 27 S	G2407 0 78 S	G 2622 0 12 S	G 2623 0 48 S	G 2624 0 27 S	G2625 0 49 S
G 2409 0 49 S	G 2410 0 1 S	G 2411 0 14 S	G2412 0 40 S	G 2626 0 20 S	G 2627 0 38 S	G 2628 0 30 S	G2629 0 18 S
G 2413 0 41 S	G 2415 0 52 S	G 2416 0 1 S	G2417 0 24 S	G 2630 0 18 S	G 2631 0 23 S	G 2631 0 57 R	G2632 0 2 S
G 2418 0 14 S	G 2420 0 9 S	G 2421 0 2 S	G2422 0 4 S	G 2633 0 47 S	G 2634 0 56 S	G 2634 0 70 R	G2635 0 9 S
G 2423 0 64 S	G 2427 0 11 S	G 2429 0 23 S	G2431 0 36 S	G 2636 0 34 S	G 2636 0 71 F	G 2637 0 17 S	G2638 0 33 S
G 2432 0 45 S	G 2433 0 9 S	G 2435 0 2 S	G2436 0 35 S	G 2639 0 17 S	G 2640 0 66 S	G 2641 0 45 S	G2642 0 13 S
G 2437 0 40 S	G 2438 0 46 S	G 2440 0 62 S	G2441 0 55 S	G 2642 0 58 R	G 2643 0 47 S	G 2644 0 63 S	G2645 0 63 S
G 2442 0 72 S	G 2445 0 45 S	G 2446 0 71 S	G2447 0 34 S	G 2646 0 29 S	G 2647 0 74 S	G 2648 0 18 S	G2649 0 16 S
G 2448 0 32 S	G 2450 0 5 S	G 2451 0 47 S	G2452 0 37 S	G 2650 0 20 S	G 2651 0 30 S	G 2652 0 5 S	G2653 0 35 S
G 2453 0 2 S	G 2454 0 2 S	G 2455 0 26 S	G2456 0 59 S	G 2654 0 3 S	G 2655 0 69 S	G 2656 0 73 S	G2657 0 78 S
G 2457 0 3 S	G 2458 0 4 S	G 2460 0 59 S	G2461 0 42 S	G 2658 0 9 S	G 2659 0 15 S	G 2660 0 34 S	G2660 0 35 F
G 2463 0 46 S	G 2465 0 17 S	G 2466 0 55 S	G2467 0 62 S	G 2661 0 52 S	G 2662 0 18 S	G 2663 0 28 S	G2664 0 60 S
G 2469 0 51 S	G 2470 0 77 S	G 2471 0 25 S	G2472 0 49 S	G 2665 0 6 S	G 2667 0 43 S	G 2668 0 78 R	G2668 0 79 S
G 2473 0 10 S	G 2474 0 8 S	G 2477 0 59 S	G2478 0 2 S	G 2669 0 19 S	G 2670 0 5 R	G 2670 0 40 S	G2671 0 55 S
G 2479 0 62 S	G 2480 0 78 S	G 2482 0 50 S	G2483 0 15 S	G 2672 0 52 F	G 2672 0 78 S	G 2674 0 16 R	G2674 0 44 F
G 2484 0 39 S	G 2486 0 65 S	G 2487 0 54 S	G2489 0 25 S	G 2674 0 73 S	G 2675 0 65 S	G 2676 0 50 S	G2677 0 19 S
G 2490 0 13 S	G 2491 0 10 S	G 2492 0 22 S	G2493 0 14 S	G 2678 0 19 F	G 2678 0 31 S	G 2679 0 14 S	G2680 0 71 S
G 2494 0 19 S	G 2496 0 5 S	G 2497 0 39 S	G2498 0 1 S	G 2681 0 37 S	G 2682 0 18 S	G 2683 0 45 S	G2684 0 43 S
G 2499 0 62 S	G 2500 0 13 S	G 2501 0 40 S	G2503 0 38 S	G 2685 0 22 S	G 2686 0 59 R	G 2686 0 38 S	G2687 0 57 S
G 2504 0 31 S	G 2505 0 27 S	G 2506 0 26 S	G2507 0 1 S	G 2689 0 6 S	G 2690 0 57 S	G 2691 0 37 S	G2692 0 8 S
G 2508 0 25 S	G 2509 0 50 S	G 2510 0 26 S	G2511 0 71 S	G 2693 0 75 S	G 2694 0 30 S	G 2695 0 55 S	G2696 0 5 S
G 2512 0 38 S	G 2513 0 78 S	G 2514 0 45 S	G2516 0 26 S	G 2697 0 44 S	G 2699 0 33 S	G 2700 0 16 S	G2701 0 17 S
G 2517 0 1 S	G 2518 0 70 S	G 2519 0 30 S	G2520 0 54 S	G 2702 0 76 S	G 2703 0 74 S	G 2703 0 77 R	G2704 0 47 S
G 2521 0 6 S	G 2522 0 56 S	G 2523 0 46 S	G2524 0 67 S	G 2705 0 64 S	G 2706 0 34 S	G 2707 0 57 S	G2708 0 37 S

GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.
G 2709 0 13 S	G 2710 0 79 S	G 2711 0 11 S	G2712 0 63 S	G 2854 0 38 S	G 2855 0 18 S	G 2856 0 33 S	G2856 0 47 P
G 2713 0 49 S	G 2714 0 57 S	G 2715 0 20 R	G2715 0 34 S	G 2856 0 52 P	G 2857 0 64 S	G 2858 0 76 S	G2859 0 10 P
G 2716 0 33 S	G 2717 0 60 S	G 2718 0 46 R	G2718 0 50 S	G 2859 0 3 P	G 2859 0 64 S	G 2860 0 73 S	G2860 0 1 R
G 2719 0 57 S	G 2720 0 41 S	G 2721 0 37 S	G2722 0 11 S	G 2861 0 19 P	G 2861 0 20 P	G 2861 0 57 S	G2862 0 66 S
G 2723 0 40 S	G 2724 0 22 S	G 2724 0 39 P	G2724 0 43 R	G 2862 0 48 P	G 2863 0 17 S	G 2863 0 56 R	G2864 0 37 S
G 2725 0 57 S	G 2726 0 6 S	G 2727 0 16 S	G2728 0 40 S	G 2864 0 49 R	G 2865 0 5 R	G 2865 0 16 S	G2866 0 80 P
G 2729 0 3 S	G 2730 0 15 S	G 2731 0 27 R	G2731 0 6 S	G 2866 0 79 P	G 2866 0 11 S	G 2867 0 15 S	G2868 0 35 S
G 2732 0 22 S	G 2733 0 52 S	G 2734 0 12 S	G2734 0 13 P	G 2868 0 45 R	G 2870 0 23 P	G 2870 0 36 S	G2871 0 9 P
G 2735 0 36 S	G 2735 0 46 R	G 2736 0 56 R	G2736 0 67 S	G 2871 0 30 S	G 2872 0 56 S	G 2873 0 30 S	G2873 0 51 R
G 2737 0 21 S	G 2737 0 56 R	G 2738 0 47 S	G2739 0 44 S	G 2874 0 38 S	G 2875 0 52 S	G 2875 0 70 P	G2875 0 59 P
G 2740 0 27 S	G 2741 0 16 S	G 2742 0 8 S	G2743 0 5 S	G 2876 0 48 S	G 2876 0 12 P	G 2877 0 18 S	G2878 0 57 S
G 2744 0 31 S	G 2745 0 21 S	G 2745 0 42 R	G2745 0 65 P	G 2879 0 30 P	G 2879 0 15 S	G 2880 0 43 S	G2880 0 51 R
G 2746 0 38 S	G 2747 0 8 S	G 2748 0 14 S	G2749 0 61 R	G 2881 0 6 P	G 2881 0 14 P	G 2881 0 72 S	G2882 0 77 P
G 2749 0 75 S	G 2750 0 55 S	G 2751 0 1 R	G2751 0 62 S	G 2882 0 17 S	G 2882 0 26 P	G 2883 0 24 P	G2883 0 70 P
G 2752 0 75 S	G 2753 0 11 S	G 2754 0 5 S	G2755 0 76 S	G 2883 0 60 P	G 2883 0 13 S	G 2884 0 39 S	G2885 0 40 R
G 2756 0 39 S	G 2756 0 40 R	G 2757 0 7 S	G2758 0 54 S	G 2885 0 41 S	G 2886 0 56 P	G 2886 0 59 P	G2886 0 1 S
G 2759 0 64 S	G 2760 0 17 S	G 2761 0 11 S	G2761 0 50 R	G 2887 0 25 S	G 2887 0 8 P	G 2888 0 57 P	G2888 0 35 S
G 2762 0 11 S	G 2763 0 53 S	G 2763 0 62 R	G2764 0 24 R	G 2888 0 37 P	G 2889 0 28 S	G 2889 0 68 P	G2889 0 67 P
G 2764 0 59 S	G 2765 0 12 S	G 2766 0 3 S	G2766 0 38 S	G 2890 0 7 R	G 2890 0 31 S	G 2891 0 7 P	G2891 0 55 S
G 2767 0 13 S	G 2768 0 19 S	G 2769 0 62 R	G2769 0 28 S	G 2891 0 68 P	G 2891 0 19 P	G 2892 0 5 S	G2892 0 53 R
G 2770 0 47 R	G 2770 0 42 S	G 2771 0 65 S	G2772 0 64 R	G 2893 0 9 P	G 2893 0 22 P	G 2893 0 51 P	G2893 0 47 S
G 2772 0 15 S	G 2773 0 13 S	G 2774 0 77 S	G2775 0 1 S	G 2894 0 4 P	G 2894 0 5 P	G 2894 0 40 S	G2895 0 14 P
G 2776 0 8 S	G 2777 0 11 S	G 2778 0 67 S	G2779 0 38 S	G 2895 0 7 P	G 2895 0 16 S	G 2895 0 1 P	G2896 0 36 S
G 2780 0 23 R	G 2780 0 47 S	G 2781 0 57 R	G2781 0 73 S	G 2896 0 50 P	G 2896 0 80 P	G 2896 0 35 P	G2897 0 5 P
G 2782 0 36 S	G 2783 0 12 S	G 2783 0 23 R	G2784 0 13 S	G 2897 0 6 S	G 2897 0 56 P	G 2897 0 48 P	G2897 0 50 P
G 2784 0 51 R	G 2785 0 31 S	G 2786 0 43 S	G2787 0 28 S	G 2898 0 24 R	G 2898 0 44 S	G 2899 0 44 P	G2899 0 60 S
G 2788 0 12 R	G 2788 0 48 S	G 2789 0 11 S	G2790 0 1 S	G 2900 0 24 S	G 2901 0 68 R	G 2901 0 45 S	G2902 0 76 P
G 2792 0 78 S	G 2793 0 39 S	G 2794 0 52 S	G2795 0 23 S	G 2902 0 65 P	G 2902 0 67 P	G 2902 0 40 S	G2903 0 14 S
G 2796 0 3 S	G 2796 0 36 R	G 2797 0 25 S	G2798 0 4 S	G 2904 0 20 S	G 2904 0 21 P	G 2904 0 41 P	G2904 0 68 P
G 2799 0 27 S	G 2800 0 34 S	G 2801 0 5 S	G2802 0 51 S	G 2904 0 70 P	G 2905 0 33 R	G 2905 0 58 S	G2906 0 40 S
G 2802 0 64 R	G 2803 0 2 S	G 2804 0 14 S	G2805 0 45 R	G 2906 0 42 R	G 2907 0 11 S	G 2908 0 69 P	G2908 0 10 R
G 2805 0 27 S	G 2806 0 55 S	G 2806 0 72 R	G2807 0 54 S	G 2908 0 48 P	G 2908 0 60 S	G 2909 0 27 P	G2909 0 45 P
G 2808 0 39 S	G 2808 0 49 R	G 2809 0 58 S	G2810 0 48 R	G 2909 0 18 S	G 2910 0 43 P	G 2910 0 1 S	G2910 0 56 P
G 2810 0 38 S	G 2811 0 36 S	G 2811 0 17 R	G2812 0 3 S	G 2911 0 37 S	G 2911 0 35 R	G 2912 0 5 P	G2912 0 37 S
G 2812 0 37 R	G 2813 0 13 S	G 2814 0 56 S	G2814 0 80 R	G 2912 0 36 P	G 2913 0 33 S	G 2913 0 70 R	G2914 0 20 S
G 2815 0 9 S	G 2815 0 38 S	G 2816 0 18 S	G2817 0 28 R	G 2914 0 36 P	G 2915 0 75 P	G 2915 0 16 P	G2915 0 48 S
G 2817 0 45 S	G 2818 0 28 S	G 2819 0 39 S	G2820 0 23 S	G 2916 0 66 S	G 2916 0 1 P	G 2916 0 35 P	G2917 0 18 S
G 2821 0 30 S	G 2822 0 17 S	G 2823 0 32 S	G2824 0 42 R	G 2918 0 56 P	G 2918 0 54 P	G 2918 0 55 P	G2918 0 14 S
G 2824 0 68 S	G 2825 0 78 S	G 2826 0 65 S	G2826 0 16 R	G 2918 0 72 P	G 2919 0 10 P	G 2919 0 14 P	G2919 0 24 P
G 2827 0 10 P	G 2827 0 65 S	G 2828 0 2 S	G2829 0 49 S	G 2919 0 28 S	G 2919 0 9 P	G 2920 0 4 P	G2920 0 31 P
G 2829 0 50 R	G 2829 0 59 P	G 2830 0 33 S	G2830 0 68 R	G 2920 0 60 S	G 2920 0 74 P	G 2921 0 54 P	G2921 0 1 S
G 2831 0 12 S	G 2832 0 35 S	G 2833 0 76 S	G2833 0 44 R	G 2921 0 34 P	G 2922 0 8 P	G 2922 0 46 S	G2922 0 55 P
G 2834 0 23 R	G 2834 0 24 S	G 2835 0 20 S	G2836 0 61 S	G 2923 0 21 P	G 2923 0 33 S	G 2924 0 33 R	G2924 0 58 S
G 2838 0 25 R	G 2838 0 4 S	G 2839 0 50 S	G2840 0 59 R	G 2925 0 28 S	G 2925 0 39 P	G 2925 0 63 P	G2925 0 75 P
G 2840 0 69 S	G 2841 0 49 S	G 2842 0 16 S	G2843 0 46 S	G 2926 0 48 P	G 2926 0 54 S	G 2927 0 32 S	G2927 0 9 P
G 2843 0 53 R	G 2845 0 78 S	G 2845 0 17 R	G2845 0 11 P	G 2927 0 18 P	G 2927 0 30 P	G 2928 0 39 P	G2928 0 57 P
G 2846 0 15 S	G 2846 0 65 R	G 2847 0 67 S	G2847 0 26 R	G 2928 0 59 P	G 2928 0 23 P	G 2928 0 78 S	G2929 0 11 P
G 2848 0 58 S	G 2848 0 34 P	G 2849 0 16 R	G2849 0 23 S	G 2929 0 44 P	G 2929 0 23 S	G 2929 0 32 P	G2931 0 53 S
G 2850 0 7 S	G 2851 0 14 S	G 2852 0 9 R	G2854 0 18 P	G 2931 0 45 P	G 2931 0 48 P	G 2932 0 9 S	G2932 0 54 R

GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.
G 2933 0 32 S	G 2933 0 40 P	G 2934 0 74 S	G2934 0 28 P
G 2934 0 29 P	G 2934 0 2 P	G 2934 0 27 P	G2936 0 67 S
G 2937 0 1 P	G 2937 0 28 P	G 2937 0 32 P	G2937 0 39 S
G 2938 0 37 P	G 2938 0 61 S	G 2938 0 67 R	G2939 0 58 P
G 2939 0 59 P	G 2939 0 54 P	G 2939 0 70 P	G2939 0 50 S
G 2940 0 7 P	G 2940 0 42 S	G 2940 0 48 P	G2940 0 53 P
G 2940 0 59 P	G 2941 0 39 R	G 2941 0 25 S	G2942 0 33 R
G 2943 0 51 P	G 2943 0 64 P	G 2943 0 2 S	G2943 0 30 P
G 2944 0 4 P	G 2944 0 5 P	G 2944 0 36 S	G2944 0 1 P
G 2945 0 6 P	G 2945 0 12 P	G 2945 0 14 S	G2946 0 16 P
G 2946 0 40 P	G 2946 0 68 S	G 2946 0 54 P	G2946 0 3 P
G 2946 0 55 P	G 2947 0 29 P	G 2947 0 51 S	G2947 0 79 P
G 2947 0 26 P	G 2948 0 45 S	G 2948 0 27 P	G2948 0 11 P
G 2949 0 54 P	G 2949 0 11 P	G 2949 0 35 P	G2949 0 44 S
G 2950 0 45 S	G 2951 0 74 P	G 2951 0 80 P	G2951 0 7 P
G 2951 0 29 P	G 2951 0 53 S	G 2952 0 25 S	G2953 0 69 S
G 2954 0 18 P	G 2954 0 27 S	G 2955 0 38 S	G2955 0 50 P
G 2955 0 20 P	G 2956 0 10 P	G 2956 0 11 P	G2956 0 9 S
G 2956 0 14 P	G 2957 0 31 S	G 2957 0 38 P	G2957 0 56 P
G 2958 0 17 R	G 2958 0 22 S	G 2959 0 39 P	G2959 0 53 S
G 2960 0 12 P	G 2960 0 24 P	G 2960 0 11 P	G2960 0 32 P
G 2960 0 37 P	G 2960 0 64 S	G 2961 0 74 P	G2961 0 10 S
G 2962 0 38 S	G 2962 0 12 R	G 2963 0 39 R	G2963 0 46 S
G 2964 0 8 S	G 2964 0 33 P	G 2965 0 29 S	G2965 0 51 P
G 2965 0 1 P	G 2965 0 13 P	G 2966 0 69 S	G2966 0 41 R
G 2967 0 45 S	G 2967 0 59 P	G 2967 0 60 P	G2968 0 5 P
G 2968 0 6 P	G 2968 0 4 P	G 2968 0 47 S	G2968 0 65 R
G 2968 0 1 P	G 2968 0 2 P	G 2969 0 41 S	G2969 0 79 R
G 2970 0 1 P	G 2970 0 4 P	G 2970 0 5 P	G2970 0 12 P
G 2970 0 46 S	G 2972 0 42 P	G 2972 0 80 S	G2972 0 34 P
G 2973 0 9 S	G 2973 0 70 P	G 2973 0 79 P	G2974 0 4 P
G 2974 0 46 P	G 2974 0 56 S	G 2974 0 59 P	G2974 0 67 P
G 2975 0 37 S	G 2975 0 24 P	G 2976 0 4 P	G2976 0 6 P
G 2976 0 64 P	G 2976 0 69 S	G 2977 0 1 P	G2977 0 6 P
G 2977 0 12 P	G 2977 0 24 P	G 2977 0 26 S	G2978 0 29 S
G 2978 0 1 P	G 2979 0 57 P	G 2979 0 58 P	G2979 0 12 S
G 2980 0 4 P	G 2980 0 12 P	G 2980 0 39 S	G2981 0 38 S
G 2982 0 7 P	G 2982 0 53 S	G 2984 0 14 S	G2984 0 5 S
G 2985 0 26 S	G 2985 0 19 P	G 2985 0 60 R	G2986 0 20 P
G 2986 0 60 S	G 2986 0 59 P	G 2987 0 9 S	G2987 0 30 P
G 2988 0 35 S	G 2988 0 68 P	G 2989 0 17 P	G2989 0 19 P
G 2989 0 38 S	G 2990 0 46 S	G 2990 0 75 R	G2991 0 9 R
G 2991 0 52 S	G 2991 0 8 R	G 2992 0 79 R	G2992 0 51 S
G 2993 0 5 P	G 2993 0 72 S	G 2993 0 4 P	G2994 0 10 P
G 2994 0 40 S	G 2995 0 24 S	G 2995 0 10 P	G2996 0 19 P
G 2996 0 1 P	G 2996 0 32 S	G 2996 0 18 P	G2997 0 2 P
G 2997 0 3 P	G 2997 0 80 S	G 2998 0 26 P	G2998 0 25 S
G 2999 0 39 S	G 2999 0 1 P	G 2999 0 22 P	G2999 0 23 P
G 3000 0 65 P	G 3000 0 67 P	G 3000 0 79 S	G3000 0 66 P

GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.
G 3001 0 16 P	G 3001 0 26 S	G 3002 0 5 P	G3002 0 10 P
G 3002 0 15 P	G 3002 0 36 S	G 3003 0 24 S	G3003 0 29 P
G 3003 0 38 P	G 3004 0 73 P	G 3004 0 51 S	G3004 0 56 P
G 3004 0 66 P	G 3005 0 37 P	G 3005 0 11 S	G3006 0 74 P
G 3006 0 75 P	G 3006 0 54 S	G 3007 0 1 P	G3007 0 5 S
G 3008 0 19 R	G 3008 0 5 S	G 3009 0 34 S	G3009 0 79 P
G 3009 0 26 P	G 3010 0 44 S	G 3010 0 75 P	G3011 0 8 S
G 3011 0 33 P	G 3012 0 20 P	G 3012 0 28 P	G3012 0 53 S
G 3012 0 57 P	G 3013 0 1 P	G 3013 0 36 R	G3013 0 38 S
G 3014 0 54 S	G 3014 0 40 P	G 3014 0 42 P	G3014 0 69 P
G 3015 0 52 P	G 3015 0 57 P	G 3015 0 58 P	G3017 0 6 R
G 3017 0 69 S	G 3018 0 14 S	G 3018 0 59 P	G3019 0 23 P
G 3019 0 29 S	G 3020 0 43 P	G 3020 0 53 P	G3020 0 59 S
G 3020 0 62 P	G 3021 0 69 R	G 3021 0 79 S	G3023 0 75 S
G 3023 0 15 P	G 3024 0 8 S	G 3024 0 69 P	G3024 0 79 P
G 3025 0 53 S	G 3025 0 61 P	G 3025 0 30 P	G3026 0 65 R
G 3026 0 36 S	G 3028 0 68 S	G 3029 0 77 R	G3029 0 3 S
G 3029 0 68 P	G 3030 0 32 S	G 3030 0 71 P	G3030 0 70 P
G 3031 0 30 S	G 3031 0 64 P	G 3032 0 11 P	G3032 0 2 S
G 3033 0 52 S	G 3033 0 15 R	G 3034 0 29 S	G3034 0 42 R
G 3035 0 68 P	G 3035 0 14 S	G 3035 0 73 P	G3036 0 11 P
G 3036 0 46 P	G 3036 0 77 S	G 3037 0 5 P	G3037 0 80 S
G 3037 0 1 P	G 3038 0 66 P	G 3038 0 14 S	G3039 0 34 P
G 3039 0 3 S	G 3040 0 12 S	G 3040 0 21 P	G3041 0 28 P
G 3041 0 19 S	G 3042 0 33 P	G 3042 0 32 P	G3042 0 75 S
G 3043 0 32 P	G 3043 0 30 P	G 3043 0 35 S	G3045 0 10 S
G 3045 0 55 P	G 3046 0 79 R	G 3046 0 17 P	G3047 0 5 R
G 3047 0 73 S	G 3047 0 14 P	G 3048 0 33 P	G3048 0 12 S
G 3049 0 10 P	G 3049 0 52 S	G 3050 0 3 P	G3050 0 67 S
G 3050 0 2 P	G 3051 0 13 S	G 3051 0 43 P	G3051 0 50 P
G 3052 0 28 S	G 3052 0 80 P	G 3053 0 36 P	G3053 0 9 S
G 3054 0 21 P	G 3054 0 4 S	G 3055 0 30 S	G3055 0 59 R
G 3056 0 1 P	G 3056 0 45 S	G 3057 0 23 S	G3057 0 8 P
G 3058 0 43 S	G 3058 0 15 P	G 3060 0 1 P	G3060 0 26 S
G 3060 0 3 P	G 3061 0 24 P	G 3061 0 69 S	G3063 0 19 S
G 3063 0 34 R	G 3064 0 3 P	G 3064 0 7 P	G3064 0 9 S
G 3064 0 23 P	G 3065 0 63 S	G 3067 0 65 R	G3067 0 2 S
G 3068 0 35 S	G 3068 0 68 P	G 3069 0 13 S	G3070 0 33 P
G 3070 0 54 S	G 3071 0 40 S	G 3072 0 7 R	G3072 0 11 S
G 3073 0 3 P	G 3073 0 41 P	G 3073 0 43 S	G3073 0 69 P
G 3074 0 55 S	G 3074 0 69 P	G 3074 0 70 P	G3075 0 9 P
G 3075 0 37 S	G 3075 0 7 P	G 3076 0 47 S	G3076 0 1 P
G 3076 0 10 P	G 3077 0 41 P	G 3077 0 39 S	G3077 0 40 P
G 3078 0 10 P	G 3078 0 18 S	G 3079 0 49 R	G3079 0 79 S
G 3081 0 1 P	G 3081 0 45 S	G 3082 0 5 S	G3082 0 16 P
G 3083 0 66 P	G 3083 0 46 S	G 3085 0 24 S	G3086 0 28 P
G 3086 0 22 S	G 3087 0 25 S	G 3087 0 3 P	G3088 0 76 S
G 3089 0 7 S	G 3089 0 73 P	G 3090 0 2 P	G3090 0 27 S

GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.	GPO. ORD. ADJ.
G 3091 0 51 S	G 3092 0 15 S	G 3092 0 32 F	G3072 0 39 F	G 0	G 0	G 0	G 0
G 3093 0 3 S	G 3093 0 53 F	G 3094 0 14 S	G3094 0 40 F	REUNOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS			
G 3095 0 79 S	G 3095 0 2 F	G 3096 0 50 F	G3096 0 71 F	Pte.Luis Saenz Peña 310 7mo.Piso, Capital Federal,Personeria			
G 3096 0 13 S	G 3098 0 2 F	G 3098 0 12 S	G3099 0 30 S	Juridica Resolucion I.G.J.de La Nacion No.6238 Fecha 29-12-76			
G 3099 0 44 F	G 3101 0 8 F	G 3101 0 67 S	G3103 0 27 S	Planes Aprobados.- I.G.J.de La Nacion No.3005 29-05-81			

e. 9/9 Nº 5674 v. 9/9/88

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 30/9/88
Nº 18.000 al 19.000

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 26/9/88.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Período único de renovación
1/10/88 al 30/9/89

TARIFAS:

Sección Legislación	A	858.-
Sección Segunda	A	1.872.-
Ejemplar Completo	A	2.571.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/9/88 - Vence: 9/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	24.8.88	MARCELA ADRIANA LEON DE SERATTI	16.884
1	1	Carlos Alberto Vásquez	25.8.88	JUAN BELISARIO CASTRO	16.906
1	1	Carlos Alberto Vásquez	23.8.88	MANUEL GARCIA GARCIA	16.913
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29.8.88	ENRIQUETA LEA GARNIER VDA. DE MARCOS	16.882
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19.6.88	AMADO RUBENS BORRA	16.897
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8.8.88	ANTONIO MORAGUES	16.929
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24.8.88	TULIO CESAR RUSSO	18.219
2	4	Martín Alejandro Christello	24.8.88	AUREA FARIÑA DE CACHEIRO	16.887
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29.8.88	GRACIELA NOEMI CAPELETTI DE PALMA	16.879
3	6	Alberto Ugarte	9.8.88	JOSE FAVIERI	18.103
3	6	Alberto Ugarte	10.8.88	ENCARNACION GIL VDA. DE TUNDIDOR	18.145
4	8	María del Carmen Aguirre	22.8.88	BENITO JORGE GOROSTIDI	16.903
5	9	María Celia García Zubillaga	24.8.88	MIGUEL PEREIRA	16.919
5	10	Carlos A. Carranza Casares	29.8.88	ARMANDO SESIO IBARBANGOITTIA	18.171
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16.8.88	MARIA SUSANA GIMENEZ Y MARIA ROVEDA VDA. DE GIMENEZ	18.126
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19.8.88	ANDRES LEONE	18.244
6	11	Hugo Carrillo	29.8.88	SERGIO GONZALEZ	18.133
6	11	Hugo Carrillo	29.8.88	ARCANGEL MIGUEL CAMELLITI	18.283
6	11	Hugo Carrillo	24.8.88	TERESA DOMITILA QUERENGHI VDA. DE URRUTTI	18.110
6	11	Hugo Carrillo	29.8.88	ROSA MARIA BRUZZESE DE CAMELLITI	18.284
6	12	Juan Luis Arito	19.8.88	LUIS GANDOLFO	16.934
6	12	Juan Luis Arito	18.8.88	BENEDICTA FILOMENA GRASSO DE VISOSKY	18.308
7	14	María O. Bacigalupo	11.8.88	LUIS LUCAS BISCEGLIA	16.880
7	14	María O. Bacigalupo	29.8.88	JUANA VARDE O JUANA VARDE DE CARBONE	16.885
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	9.8.88	BALTASAR ALBERTO LA TORRE Y LUCIA PONTICELLI O LUCIA PONTICCELLI	16.958
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	23.8.88	DORA AXELRAD VDA. DE LITVACHKES	18.142
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	23.8.88	YOLANDA MAFALDA LISI DE BETTENDORFF	18.192
8	16	Norma S. Nicolaris	25.7.88	ISABEL ESTER BORTONI O BORTONI DE CASTIÑEIRAS	16.950
8	16	Norma Susana Nicolaris	25.8.88	MIKALINA KURACEYUTE O KURACEYUTE VDA. DE ZEIZYS	18.289
9	17	Ramiro Santo Fare	26.8.88	MARIA GENEROSA VARELA	16.894
9	18	Ernesto D. Julián	30.8.88	OSVALDO CESAR DE GERONIMI	16.899
9	18	Ernesto D. Julián	29.8.88	CARLOTA SCIUTTO DE MOLINARI	18.134
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	4.8.88	ROBERTO ALFREDO DIAZ	16.948
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	24.8.88	DOMINICA ESTEVEZ	18.107
10	19	María Gabriela Páez de La Torre	12.5.88	CLEMENTINA CORTI DE PRINCIPE	18.169
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	19.8.88	ALEJANDRO PEREZ Y RODRIGUEZ	18.202
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	29.8.88	ROMAN FERNANDEZ	16.926
10	20	Marcela Eiff	18.11.88	ELSA GLADYS RODRIGUEZ DE ELHORDOY	18.237
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	24.8.88	ENRIQUETA JULIA CHARLONE VDA. DE PETROSINI	16.952
10	20	Adriana M. Luján de Pildain	23.8.88	MARIA ESTELA CARTIER DE COLOM Y RICARDO COLOM	18.255
11	22	María Isabel Benavente	26.8.88	MARIO CARUGATTI	16.898
11	22	María Isabel Benavente	25.8.88	MARIA CONCEPCION VILABRILLE VDA. DE RODRIGUEZ	16.944
12	23	Irene Martínez Alcorta	2.6.88	MARIA AIDA OTERO TRASORRAS DE PUNTURO	16.917
12	23	Irene Martínez Alcorta	22.8.88	ROBERTO ANTONIO PIETTA	16.945
12	23	Irene Martínez Alcorta	19.8.88	ZUNILDA TERESA PINI DE BORELLI	18.216
12	23	Irene Martínez Alcorta	4.8.88	MARIA JOSEFINA ANGELICA ANTELO DE DE AZEVEDO	18.120
12	23	Irene Martínez Alcorta	26.8.88	NELIDA DEL CARMEN CASTRO DE DEVICENZO	18.264
12	24	Ezequiel E. Goitia	29.7.88	RODOLFO CETANNI	16.886
12	24	Ezequiel E. Goitia	23.8.88	FERNANDO BOSCHINI	16.891
12	24	Ezequiel E. Goitia	26.8.88	ESTHER ELENA FERNANDEZ DE DE LELLIS	16.953
12	24	Ezequiel E. Goitia	11.8.88	BONIFACIA ERRAZU	18.288
13	25	Ernesto Lucchelli	24.8.88	JOSE LUIS CETARO	16.890
13	25	Ernesto Lucchelli	11.2.88	CONSTANTINO MANUEL IGLESIAS	18.281
13	26	Gustavo Pedro Torrent	24.8.88	AMALIA ROSA CASANOVA Y ENRIQUE RICARDO PANELO	16.928
13	26	Gustavo Pedro Torrent	10.8.88	MARIA DE LUCA DE BAULE	18.140
14	27	Patricia E. Castro	29.8.88	JUSTO MASEDA	16.939
14	27	Patricia E. Castro	29.8.88	ZELMAN JOSE MANDELBAUM Y GITLZ O GITLA ERLICH DE MANDELBAUM	16.947
14	27	Patricia E. Castro	29.8.88	NESTOR BORJA	16.872
14	27	Patricia E. Castro	23.8.88	JOSEFINA QUINTANA DE RUIZ	16.954
14	28	Guillermo C. Mercado	29.8.88	ENRIQUE ERNESTO FERRANTI	16.904
16	31	Luis Pedro Fasanelli.	29.8.88	FRANCISCO MENDES DE ABRANTES	18.285
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19.8.88	VICENTE GALZERANO	18.309
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25.8.88	CATALINA PADULA	16.941
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23.8.88	VICENTE DE FINA	16.942
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24.8.88	JOSE ROQUE FERNANDEZ	18.282
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	23.8.88	JOSE ANTONIO ZANFRINI Y NELIDA OLGA BARBERO DE ZANFRINI	16.925
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29.8.88	LUCIO HERNANDEZ ROJO	16.949
18	36	María Isabel Millán	25.8.88	ADOLFO PAVE	18.235
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23.3.88	ALFREDO INOCENCIO PRIORE	18.218
20	39	Luis José Carballido	30.8.88	VICTOR HUGO VISMARA	16.915
20	39	Luis José Carballido	26.8.88	DELIA SARA CASTRO	16.888
20	39	Luis José Carballido	19.8.88	MATILDE JOSEFINA ZAFFARONI DE SELCI	16.951
21	41	Luis Guillermo Kohler	5.8.88	JESUS CAO	16.883
21	41	Luis Guillermo Kohler	26.8.88	DAVID SERGIO BRACUTO	16.889
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	25.8.88	JOSE CACOPARDO	16.916
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	29.8.88	RAMIRO RAMON SATURNINO DEL CARRIL ZEMBORAIN	18.239
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	29.8.88	BEATRIZ LUISA BERTUCCI DE ETCHEGOYEN	16.943
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	12.8.88	GENARO ALVARADO	18.278
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12.8.88	FREDDI PEDRO	16.927
22	44	Carmen N. Ubiedo	17.8.88	JUAN ROJO	16.918
22	44	Carmen N. Ubiedo	23.8.88	SABINO TROTTA	18.301
23	45	Ana M. Beneventano	23.8.88	JUAN MASNYJ Y ESTEFANIA LESZCZYSZYN DE MASNYJ	18.270
23	46	Félix G. de Igarzabal	25.8.88	VICTORIA CLARA COHEN DE DJIORE	16.924
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10.8.88	JOSE ANTONIO AVALLE	16.893
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18.8.88	CESAR RODOLFO FELDMANN	16.895
24	48	Rubén H. Malatesta	1.8.88	JUAN BAUTISTA BUFFA	16.892

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
24	48	Rubén H. Malatesta	4.8.88	CIRIACA MARIA SENAS DE RUBIO ALVAREZ	16.946
24	48	Rubén H. Malatesta	24.8.88	JOSE ANTONIO STRAT	18.143
25	49	Adriana C. de Frezza	26.8.88	MARIA JOAQUINA RODRIGUEZ DE CONDE	16.912
25	49	Adriana C. de Frezza	23.8.88	MARIA JOSEFA D'AGOSTINO DE CATALDI	18.117
26	51	Julio César Dávolos	23.8.88	ANA CERDA	16.875
26	51	Julio César Dávolos	24.8.88	ALICIA SUSANA FIGOLI	18.189
26	52	María Cecilia Albores	24.8.88	HERSCH TROJAK	16.923
26	52	María Cecilia Albores	12.8.88	ALFREDO CALVARUSO	18.291
27	54	Juan Manuel Converset	2.8.88	DOLORES DEVITA DE GONZALEZ	16.937
27	54	Juan Manuel Converset	29.8.88	FRANCISCO LOPEZ MOLINA	16.940
28	55	Mónica C. Fernández	26.8.88	GRACIANO ROVELLO Y MARIA LIVOLSI VDA. DE ROVELLO	18.276
28	55	Mónica C. Fernández	25.8.88	VICTORIANO VELAR	18.188
29	57	Vilma G. Greco	19.8.88	ALICIA SENAHUJA	18.175
29	58	Gustavo A. Carvallo	25.8.88	CARLOS AUGUSTO FINGER	16.932
30	59	Santiago González Balcarce	22.8.88	NICOLAS HUMBERTO CIARLEGLIO	16.908
30	59	Santiago González Balcarce	24.8.88	MARIA CARMEN CONDOLEO	16.901
30	59	Santiago González Balcarce	29.8.88	DOMINGO MARIA ORLANDO AMODEO	18.112
30	59	Santiago González Balcarce	18.8.88	JORGE EMILIO CAÑARDO	18.121
30	60	José María Perrone	26.8.88	JOAQUIN MOLINOS Y DOMINGA TERESA RONDINI DE MOLINOS	16.877
30	60	José María Perrone	24.8.88	JUAN JOSE GANDOLA	16.907
30	60	José María Perrone	10.8.88	JUANA SOTO DE GONZALEZ	18.109

e. 7/9 Nº 139 v. 9/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/9/88 - Vence: 12/9/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	25.8.88	AGUSTINA DEL CAMPO DE MATA	19.018
1	2	Daniel Guillermo Alioto	30.8.88	HERNAN BERNARDO KLAS Y/O HERNAN BERNARDO KLAS	18.540
1	2	Daniel Guillermo Alioto	29.8.88	MARIA EDUVIGES OVIEDO	18.361
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29.8.88	RODOLFO RAUL LITERAS	18.556
2	4	Martín Alejandro Christello	11.8.88	HILDA GRISILDA MOLINA	18.346
4	7	Silvia V. Guahnon	9.8.88	ROSALIA AMALIA RIBAUDO DE SILVESTRO	16.964
4	7	Silvia V. Guahnon	26.8.88	MANUELA LOPEZ	18.573
4	7	Silvia V. Guahnon	6.7.88	ABRAHAM HOLLENBERG	18.544
4	7	Silvia V. Guahnon	26.8.88	VICTORINA BATTIA	18.574
4	8	María del Carmen Aguirre	29.8.88	ORLANDINA MARIANI	18.559
4	8	María del Carmen Aguirre	26.8.88	CADEM ABDUL	18.571
5	9	María Celia García Zubillaga	30.8.88	JUANA GUSSONI DE GROBNICK	18.555
5	9	María Celia García Zubillaga	29.7.88	AMUCHASTEGUI ALICIA	16.973
5	9	María Celia García Zubillaga	24.8.88	AARON WAINERMAN	16.992
5	9	María Celia García Zubillaga	24.8.88	ANTONIO MIGUEL DAIUB	18.530
5	10	Carlos A. Carranza Casares	29.8.88	HECTOR GUILLERMO PABLO NEGRI	18.520
5	10	Carlos A. Carranza Casares	19.8.88	JUAN CARLOS GIANOLLI	18.362
5	10	Carlos A. Carranza Casares	24.8.88	CARLOS FERNANDEZ	18.576
5	10	Carlos A. Carranza Casares	22.8.88	CLELIA NELIDA DOMENECH VDA. DE DE VITA	18.407
6	11	Hugo Carrillo	23.8.88	ZULEMA ESTHER FERRETTI VDA. DE DAFFINATI	18.339
6	11	Hugo Carrillo	22.8.88	ROSA VICTORINA BENITEZ DE ALBARRAN	18.414
6	11	Hugo Carrillo	5.8.88	SALVADOR BRUNO Y FELICIANA MENDEZ VDA. DE BRUNO	18.459
6	12	Juan Luis Arito	29.8.88	JUANA ROSTAGNO DE PACHELLI	16.974
6	12	Juan Luis Arito	9.8.88	JOSE SNAIDERMAN	16.993
6	12	Juan Luis Arito	17.8.88	EUGENIO PALENZUELA	18.564
7	13	María Teresa Tibau	26.8.88	HECTOR JULIO CONTAL	18.348
7	14	María O. Bacigalupo	31.8.88	FERELLO ROBERTO	18.505
7	14	María O. Bacigalupo	9.8.88	CARMEN MARIA VIJANDE O CARMEN MARIA VIJANDE DE VEGA	18.525
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30.8.88	ROBERTO MARTIN SEQUEIRA	18.506
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	26.8.88	ANGELA POLCINO VDA. DE POZZUTO	18.529
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30.8.88	DELIA ELISA DUSSERT VDA. DE GELLMANN	18.567
8	16	Norma Susana Nicolaris	19.8.88	TOMAS CARLOS LAGIER	18.517
8	16	Norma Susana Nicolaris	30.8.88	DIEGO EZEQUIEL MARTINEZ	18.547
9	17	Ramiro Santo Fare	29.8.88	FIGENIA SANTOS	16.991
9	17	Ramiro Santo Fare	30.8.88	EDUARDO MANUEL CERVIÑO	18.541
9	18	Ernesto D. Julián	22.8.88	LEONCIA ALVAREZ DE ABAL	16.994
9	18	Ernesto D. Julián	22.8.88	CESARINA PALMIERI DE ARNAU	18.501
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	19.8.88	MARIA TIZON	16.980
10	20	Adriana M. Luján de Fildain	26.8.88	GERONIMA CAROLINA MARIA BORACCHIA VDA. DE BARONTINI	18.527
11	21	Julio Campos	19.8.88	MARIA MAGDALENA ARATA	16.983
11	22	María Isabel Benavente	18.8.88	JUAN JOSE VIGNOLO	16.967
11	22	María Isabel Benavente	26.8.88	ELBA JOSEFA SAADI	19.001
12	23	Irene Martínez Alcorta	26.8.88	CESAR REHERMANN	18.562
12	24	Ezequiel E. Goitia	26.8.88	JULIANA MORO DE CASAS	18.512
12	24	Ezequiel E. Goitia	26.8.88	MARIA GARCIA	18.565
13	26	Gustavo Pedro Torrent	24.8.88	PARROTTINO TOMAS	18.390
13	26	Ernesto Lucchelli	30.8.88	JACOBO DOLGIEI	18.435
13	26	Ernesto Lucchelli	30.8.88	DIRCE ERNESTA VAGLIO DE BAZZANO	18.460
14	27	Patricia E. Castro	24.5.88	HECTOR EPIFANIO GENTILE	18.359
14	28	Guillermo C. Mercado	22.8.88	JOSE DE SOUSA ALAGOA; CUSTODIA GONCALVES CHARNECA DE DE SOUSA ALAGOA; MANUEL REMIGIO SOUZA DE ALAGOA Y CARMEN DELIA SOUSA ADAGOA	18.513
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26.8.88	ANGELICA SAVARINO DE ALVAREZ	18.533
15	29	Beatriz E. Scaravonati	25.8.88	ISIDRO APARICIO TORRILLAS	18.406
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18.8.88	CARMEN SARMIENTO DE AYMERICH	18.537
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27.7.88	ESTHER BEHAR O ESTHER BEHAR DE BOCHI	18.569
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23.8.88	AARON DORFMAN	16.962
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22.8.88	MARIA ANTONIA LUCCISANO	18.423
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11.8.88	JUAN BAUTISTA ANTONIO POCCARD	16.976
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26.8.88	MATILDE ESTANISLADA FROGONE	16.990
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17.8.88	ELSA TERESA PIRAGINI	16.968
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18.8.88	MIGUELINA FEDERICO,VDA. DE FEDERICO	18.534
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25.8.88	TVRTKO MATEKALO	18.523
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8.8.88	LUISA ANTONIA RITACCO	18.421
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	31.8.88	MARIA AMALIA MORENO DE TOSAR	18.341

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
19	37	Eduardo Nuzzolese	24.8.88	PABLO RICARDO AZCONA	18.566
19	37	Eduardo Nuzzolese	24.8.88	FRANCISCO SALATTA	18.578
20	39	Luis José Carballido	22.8.88	ANGELA MUSSARI DE GRASSINO	18.333
20	39	Luis José Carballido	9.8.88	ANTONIO SALVADOR VIETA	18.350
20	40	Celia Angeles Pérez	23.8.88	VALERIANO GALLEGO	18.516
20	40	Celia Angeles Pérez	25.8.88	MANUELA GRECO DE GUARINO	18.518
20	40	Celia Angeles Pérez	23.8.88	ELISEO AMENTA	18.524
21	41	Luis Guillermo Köhler	26.8.88	ANGELA HAMERNIK DE STUS	18.532
21	41	Luis Guillermo Köhler	26.8.88	FLOREAL HECTOR SCHULZE	18.558
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	30.8.88	LAVINIA PIETRIBONI DE MELINA Y JUAN MELINA	16.996
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	24.8.88	RAIMUNDO NASSO	19.012
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	29.6.88	HEBE LILIANS FERRARI DE MONTANO	18.531
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	17.8.88	RICARDO SOTO	18.538
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	29.8.88	HARUTUN ARABIAN	18.557
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	30.8.88	ADALBERTO KALCSO	18.568
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24.8.88	ELOISA SEBASTIANA FERNANDA BAYO VDA. DE IANNELO	18.528
22	44	Carmen N. Ubiedo	22.8.88	NICANOR VEGA COBOS	18.349
23	45	Ana M. Beneventano	29.8.88	CARLOS GREGORIO PALACIOS	18.575
23	45	Ana M. Beneventano	19.8.88	ELENA YOLANDA ASUNCION CALLAY	16.977
23	45	Ana M. Beneventano	29.8.88	MARIA TERESA GHILINO VDA. DE LEPERA	18.458
23	46	Félix G. de Igarzábal	26.8.88	ANGELA ROSA FODARO VDA. DE PROGANO	16.982
23	46	Félix G. de Igarzábal	22.8.88	INES BETTIN VDA. DE PFLEGER	18.554
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20.8.88	SIMON ZARACHO	18.579
24	48	Rubén H. Malatesta	19.8.88	MANUELA CAMBEIRO DE OZON	16.978
24	48	Rubén H. Malatesta	29.8.88	JACINTA AYESA DE GARCIA Y ARTURO GARCIA	18.526
24	48	Rubén H. Malatesta	17.8.88	ERNESTO MORENO	18.536
24	48	Rubén H. Malatesta	22.8.88	ROBERTO NACHT	18.445
24	48	Rubén H. Malatesta	12.4.88	RAQUEL LEA NACHT Y MARIA ESTHER NACHT	18.446
24	48	Rubén H. Malatesta	30.8.88	SERAFIN SANTIAGO	19.030
25	49	Adriana C. de Frezza	9.8.88	MORIS BASCHUK	18.364
25	50	Héctor Enrique Peña	18.8.88	ANA ARENA DE SARACO	18.437
26	51	Julio César Dávolos	16.8.88	CANDELARIA BLANCO DE FRAGA	18.563
26	51	Julio César Dávolos	24.8.88	ROSA CUTRI DE LUPPINO	18.326
27	53	María Isabel Di Filippo	26.8.88	ROCHLA CIMERMAN DE CHICHILNISKY	18.325
27	54	Juan Manuel Converset	3.8.88	MIGUEL NATALE	18.520
27	54	Juan Manuel Converset	30.8.88	NESTOR JORGE LOPEZ	18.535
27	54	Juan Manuel Converset	24.8.88	JOSE LUIS RIO	18.413
28	55	Mónica C. Fernández	29.8.88	RAIMUNDO FIORENTINO Y CARLOS OTTO FIORENTINO	18.546
28	56	Mónica C. Fernández	19.8.88	PEDRO FARAMIÑAN	18.456
28	56	Daniel Rubén Tachella	4.8.88	INES LAURA FERREA DE DO REIS	16.981
28	56	Daniel Rubén Tachella	24.8.88	MARIA LUISA BRUNO	18.424
28	56	Daniel Rubén Tachella	8.8.88	FRANCISCO GUARINO	18.316
29	57	Vilma G. Greco	29.8.88	BRIGIDA MARIA RODRIGUEZ DE DEL TORO	16.961
29	57	Vilma G. Greco	24.8.88	MARIA LABOMBARDA	16.979
30	59	Santiago González Balcarce	4.8.88	RICARDO NESTOR MIR SONEYRA	16.971
30	60	José María Perrone	11.8.88	EVARISTA ARMENDARIZ	18.522
30	60	José María Perrone	22.8.88	CLAUDIA RAFAELA FLOREZ O FLORES	18.519

e. 8/9 Nº 140 v. 12/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 - Secretaría Nº 2 cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Petrona de Dolores Leyes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
Daniel Guillermo Aliota, secretario.
e. 8/9 Nº 3079 v. 12/9/88

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA SBARRA vda. de SPINELLI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Martín Alejandro Christelo, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 22/8 al 24/8/88.
e. 8/9 Nº 15.215 v. 12/9/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de don Christos NIKAS (publíquese por tres días).
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Hugo Carrillo, secretario.
e. 8/9 Nº 3080 v. 12/9/88

Nº 8

El Juzgado en lo Civil Nº 8 - Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Luis De Murtas. PUBLIQUESE POR TRES DIAS.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 8/9 Nº 3081 v. 12/9/88

POR DOS DIAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, Secretaría Nº 15 de la Dra. Julia L. Servetti de Mejías, hace saber al Sr. Andres Klumpp que en los autos caratulados "KLUMPP, Andres c/ WEINMANN, Martha María Paula s/ Divorcio" se ha dictado la siguiente resolución, que en su parte dispositiva textualmente dice: "Buenos Aires, Julio 8 de 1988....RESUELVO: Convertir en divorcio vincular con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil T.O. Ley 23.515, el decretado en la sentencia firme dictada a fs. 62/64. NOTIFIQUESE...Fdo. Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna - Juez".
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1988.
Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.
e. 8/9 Nº 19.270 v. 9/9/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11; Secretaría Nº 21, notifica a Severa Saucedo de Garay la conversión en Divorcio Vincular de su separación personal con Carlos Victor Garay, en los autos caratulados "SAUCEDO de GARAY, Severa c/ GARAY, Carlos Victor s/ Divorcio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1988.
Julio Campos, secretario.
e. 8/9 Nº 18.697 v. 9/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo del Dr. JOSE LUIS GALMARINI, Secretaría Nº 21 del Dr. JULIO CAMPOS, sito en Talcahuano 550, piso 6º Capital Federal en autos: "ORO MARIA ELISA c/ MOLINA HUGO CIPRIANO s/ AUTORIZACION (art. 1277 Cód. Civil)" cita y emplaza a Hugo Cipriano Molina para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, forme la intervención que le corresponda y conteste demanda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 5 de 1988.
Julio Campos, secretario
e. 8/9 Nº 19.287 v. 9/9/88

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Julio Patricio Liberato LEAL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1988.
Patricia E. Castro, secretaria.
e. 8/9 Nº 3082 v. 12/9/88

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO LUIS PALLADINO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Martha E. Gomez Alsina, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/9 al 6/9/88
e. 8/9 Nº 16.687 v. 12/9/88

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. JOSE MARCIAL OLALLA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1988.
Luis José Carballido, secretario.
e. 8/9 Nº 3083 v. 12/9/88

Nº 21

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a Alberto José Calero para que dentro del quinto día tome intervención con relación al pedido de conversión peticionado (art. 238. Ley 23.515) en los autos caratulados: "CALERO, ALBERTO JOSE Y IBAÑEZ, ELISA MERCEDES S/ DIVORCIO ART. 67 Bis". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
Ramiro Enrique Rodríguez, secretario.
e. 8/9 Nº 19.241 v. 9/9/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Doña LUDOVIMA DEL SOCORRO MORENO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1988.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 8/9 Nº 3084 v. 12/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, en autos MELINAO, Marcela Beatriz S/ ADOPCION cita a la madre de sangre de la menor, Sra. MIRIAM ESTELA MELINAO, para que comparezca al juicio a hacer valer sus derechos en el plazo de trece días, bajo apercibimiento y a fin de que comparezca a tomar en autos la intervención que corresponda de continuar las actuaciones en caso de silencio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 25 de 1988.
Rubén H. Malatesta, secretario.
e. 8/9 Nº 18.685 v. 9/9/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, Notifica a Faruq Diran Alianak, que en los autos: "ALIANAK, Faruq D. y GARCIA de ALIANAK, María Isabel s/ divorcio art. 67 bis (reconstruccion)", con fecha 3 de marzo del corriente, ha recaído Sentencia de conversión de la separación personal decretada en autos, en divorcio vincular con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1988.
Juan Manuel Converset, secretario.
e. 8/9 Nº 19.289 v. 9/9/88

Nº 30

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Anuncio Roque

Arrighetti y Pia Luzi de Arrighetti a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1988.
José María Perrone, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/6/88 al 6/6/88.
e. 7/9 Nº 3884 v. 9/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber a la fallida "VINILO S.A.", que se ha resuelto correrle traslado por el término de 5 (cinco) días, del pedido de clausura de los procedimientos por falta de activo formulado por el Síndico en los autos "VINILO S.A. s/ QUIEBRA". Publíquese por dos días.
Máximo Astorga, secretario.
e. 8/9 Nº 3085 v. 9/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, comunica y hace saber que: con fecha 18 de agosto de 1988 se ha decretado la quiebra de ALBERTO MARIO EIZEN (D. N. I. 7.040.731) con domicilio en la calle Ecuador 1473 loc. 25 y 26 (feria municipal), fijándose plazo hasta el día 11 de noviembre de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Se fija audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 22 de febrero de 1989 a las 10 hs., la que se realizará con los que concurran. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 con treinta y quince días de anticipación a la fecha de la Junta (9/12/88) y (30/12/88). Por la sindicatura actúa la contadora Carmen Clelia Cragno con domicilio en Santa Fe 1621.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 7/9 Nº 3069 v. 13/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, comunica y hace saber que: con fecha 26 de agosto de 1988 se ha decretado la quiebra de TOZZERO SOCIEDAD ANONIMA, fijando plazo hasta el 17 de noviembre de 1988 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico, se fija audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponer su celebración, para el día 22 de marzo de 1989 a las 10 hs. la que se realizará con los que concurran. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 7/2/89 y 28/2/89 respectivamente. Por la sindicatura actúa la contadora Carmen C. Cragno con domicilio en Avda. Santa Fe 1621, 6º Piso.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 7/9 Nº 3070 v. 13/9/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Sicoli, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "RECCHIA HNOS. S. R. L. s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que el día 18 de agosto de 1988, el Tribunal ha declarado abierto el concurso preventivo de acreedores de RECCHIA HNOS. S. R. L. con domicilio en Tucumán 1452, Piso 3º, Of. "6", Capital Federal. El Síndico designado es el Cont. Federico José Marul Sellares, con domicilio en la calle Talcahuano 758, P.B.; "B", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 11 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura. Fíjase el día 15 de febrero de 1989 a las 10 hs., para la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo que se propusiera, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario
e. 6/9 Nº 16.999 v. 12/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en los autos caratulados "CREACIONES GUARUYA S.A. s/ quiebra", se ha resuelto conceder la rehabilitación comercial del Sr. Jacobo Muhafra. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 8/9 Nº 18.712 v. 9/9/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en los autos caratulados: "KYO JERSEY S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", comunica por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma KYO JERSEY SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo, que se ha designado Síndico del concurso al Contador Carlos Alberto Ramil, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 9º Piso, de la Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 4 de noviembre de 1988. Que se ha señalado el día 17 de febrero de 1989, a las 10 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo y que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en el primer piso de Av. Roque Sáenz Peña 1211, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 7/9 Nº 19.104 v. 13/9/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, de la Dra. Raquel I. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "SANTIAGO, VILLAMIL". Síndico: José A. Calviño, con domicilio constituido en Paraná 539, piso 6º, Of. 36/37 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 del mes de Diciembre de 1988. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 10 del mes de Marzo de 1989, a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asi mismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 27/12/88 y 16 de Febrero de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al Concursado que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
Raquel I. Bancalari Wilkinson, secretaria.
e. 5/9 Nº 3059 v. 9/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 7º, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Civil de ALBERTO CARLOS DONADIO. Se comunica que se ha designado Síndico al Dr. Carlos Eduardo Fenochietto, con domicilio en la Avda. Corrientes 456 Piso 2º "24" de la Capital Federal, ante quien los Sres. Acreedores deberán insinuar sus créditos y presentar los títulos justificativos y pedidos de verificación hasta el día 5 de diciembre de 1988. Se consigna que los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 se presentarán los días 27 de diciembre y 16 de febrero de 1989, respectivamente, señalándose el día 9 de marzo de 1989 a las 9.30 hs. como fecha en que tendrá lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Alejandra M. Gils Carbo, secretaria.
e. 7/9 Nº 19.117 v. 13/9/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "FORTUNE SAYEGH S. A. I. C.", fijando plazo hasta el día 26 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten a la síndica, Dra. Adriana María Don, con domicilio en Av. Córdoba 3005, 1º "A", las peticiones de verificación de sus créditos, debiendo exhibir los títulos justificativos pertinentes y la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los mismos. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la reunión del día 29 de noviembre de 1988, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a los terceros y administradores para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y se les prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida a entregar al síndico, dentro de las 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a los directores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Cítase a los directores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 31 de octubre de 1988, a las 12 horas.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers , secretario.
e. 7/9 Nº 3071 v. 13/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, secretaría Nº 17 del Dr. Kölliker Frers, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1988 se decretó la apertura del concurso preventivo de Editorial Kapeluz Sociedad Anónima. Con domicilio en Moreno 372 de Capital Federal. Ha sido designado Síndico los contadores Alberto R. Vilela, Juan Carmelo Di Falco, con domicilio en Rodriguez Peña 431 - Piso 2º "S" Uruguay 239 - 6º "B" Cap. respectivamente, quienes recibirán justificativos de créditos hasta el día 22 de febrero de 1989. Debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 15 de marzo y 7 de abril de 1989, respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se reunirá el 28 de abril de 1989 a las 9.00 hs. en "Casa Suiza sita en la calle Rodriguez Peña 254 de Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 8/9 Nº 19.259 v. 14/9/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra en los autos: "GREEN COFFEE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", síndico Eva B. Yarochevsky con domicilio en Teniente General J. D. Perón 537, Piso 5º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 22 de noviembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 24 de febrero de 1989, a las 9 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico, y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo la fallida, socios gerentes y órgano fiscalizador, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los artículos 41 y 133 del C. Pr. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 14 de diciembre de 1988 y 3 de febrero de 1989, respectivamente.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 7/9 Nº 3072 v. 13/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en los autos caratulados "A . y M. S.R.L. s/ Quiebra" la sindicatura presentó proyecto de distribución de fondos y que el mismo puede ser observado por la fallida y acreedores dentro del plazo de diez días. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial, sin cargo.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/9 Nº 3086 v. 9/9/88

Nº 12

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL Nº 12, SECRETARIA 24, comunica por cinco días la quiebra de MICULITZKI, Gustavo - Expte. Nº 51108/88 ha sido designado Síndico el contador HUGO MARIO DAGRADI, con domicilio legal constituido en Montevideo 434, 1º piso, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose hasta el día 18 de noviembre de este año. Señálase la audiencia del día 23 de febrero de 1989 a las 9:30 hs., para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal; bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos por los incisos 2 y 5 del art. 11 de la Ley de Concursos en tres días y, de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo y, d) Se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días.
Buenos Aires, 29 de Agosto de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 8/9 Nº 3087 v. 14/9/88

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL 12, SECRETARIA 24, comunica por cinco días la quiebra de GOLDVASER, ISAAC s/ QUIEBRA. Deberá continuar sus gestiones la contadora Mónica Beatriz Slafman en su calidad de Síndico, con domicilio constituido en José Hernández 2484, piso 3º B, de esta Capital Federal. Fíjase hasta el día 25 de noviembre proximo el plazo para que los acreedores post-concursales presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase la fecha del día 2 de marzo de 1989 como aquélla en la que hubiera debido realizarse la junta de acreedores a los exclusivos fines previstos por los artículos 35,40,75 y 121 de la Ley 19.551, conforme lo previsto por el art. 1-95 del dicha ley debiendo el Síndico presentar el informe correspondiente a los créditos posconcursales, el reajuste respecto a los acreedores anteriores a la presentación y el ajuste del informe general, todo ello de corresponder, en los plazos señalados en dichos artículos. Intímase al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos:a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de sus bienes b) Presente, de corresponder, las constancias exigidas como requisitos por los inc. 2 a 5 del art. 11 dentro del plazo de 3 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 8/9 Nº 3088 v. 14/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de GASPAR LIBROS S. R. L., con domicilio en Avda. Gral. Paz 11452, Capital Federal, fijándose hasta el día 4 de noviembre de 1988, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico, Contador Mario Oscar Bruzzo con domicilio en la calle Sarmiento 747, 2º Piso, Of. 10, Capital Federal. Señálase el día 9 de febrero de 1989 a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala del Juzgado sita en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 7/9 Nº 19.066 v. 13/9/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Callao 635, 2º Piso, Capital, hace saber que en los autos: "JOZAMI EMILIO c/ CANCELACION", se ha denunciado el extravío del Certificado de Plazo

Fijo, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, por valor U$S 20.145, con vencimiento el 3 de marzo de 1988. Titulares Emilio Jozami y Sara Delivacich de Jozami. Publíquese por quince días. Autorízase el pago, después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujere oposición de terceros.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 25/8 Nº 16.195 v. 14/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2º, hace saber por cinco días, en autos: "IOLAZA S. A. SU QUIEBRA" Expediente Nº 52.292, que habiendo sido decretada la quiebra con fecha 8 de julio de 1988, ha sido designado síndico el contador Osvaldo Horacio Rodríguez Gamallo, con domicilio en la calle Montiel 1127, Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 20 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Se ha fijado el día 23 de noviembre de 1988 a las 10,30 horas para que se celebre la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 7/9 Nº 3074 v. 13/9/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27 a cargo de la Dra. María de las Mercedes Rana, con asiento en la Avda. Callao 635 Piso 2º de ésta Ciudad, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "PATRON COSTAS, MATIAS Y BULLRICH, MANUEL A. (Sociedad de Hecho) s/ QUIEBRA", que con fecha 28 de junio de 1988 se ha decretado su estado de quiebra. Que se ha designado Síndico al contador Dr. Norberto Rubén Di Nápoli, el cual tiene su domicilio constituido en la calle Florida 681/5 Piso 10º de esta Ciudad. Emplázase a los señores acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 presenten por ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1988, debiendo la sindicatura presentar el informe que prevé el art. 35 de la citada ley el día 18 de noviembre de 1988 y el informe a que se refiere el art. 40 de la L. C. el día 12 de diciembre de 1988. Con respecto a los créditos ya verificados, la sindicatura deberá estarse a lo dispuesto por el art. 75 in fine. Se intima a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo, se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 7/9 Nº 3075 v. 13/9/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en la quiebra de GANGUZZA RUBEN DARIO, siendo su síndico el Contador Mauricio Cukierman con domicilio constituido en Uruguay 520 5º "10"; a los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico dentro del plazo que vence el día 28 de setiembre de 1988. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 2 de diciembre de 1988 a las 9,30 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Guillermo G. Tabanera (h.), secretario.
e. 7/9 Nº 3076 v. 13/9/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados: "BLUMDER S. A. s/ QUIEBRA", hace saber que hasta el día 8 de marzo de 1989, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Noemí Zulema Vivares con domicilio en la calle Junín 977 7º "C" de Capital Federal, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 15 de mayo de 1989 a las 9,00 horas para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presente con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 7/9 Nº 3077 v. 13/9/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "LOPSAR S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO, comunica por cinco días la apertura del concurso mercantil preventivo de LOPSAR S.R.L. Fíjase hasta el día 1º de noviembre de 1988 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. Síndico doña SULTAN BOLMEZIAN, con domicilio en la calle Paraná 539, piso 4º oficina "29", Capital Federal. Fecha para la presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal: 22 de noviembre de 1988 y 14 de diciembre de 1988 respectivamente. La junta de acreedores se celebrará el día 9 de febrero de 1989 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 8/9 Nº 19.244 v. 14/9/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "DIANA S.R.L.". Síndico la contadora Marta Susana Moussoli, con domicilio constituido en la calle San José 83, piso 5º, Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de diciembre de 1988. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 7 de marzo de 1989 a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal. Se intima también a la fallida que, en lo pertinente, de cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 93 de la ley falencial y a que, dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y/o toda documentación relacionada con su contabilidad. Se intima también a la fallida y a cuantos tengan bienes de ésta a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese, asimismo, a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo (arts. 93, 95 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, 96 incs. 1 y 2, 97 de la ley 19.551). Autos:"Diana S.R.L. s/ Quiebra", (Expte. Nº 15.355)
Buenos Aires, agosto 26 de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 5/9 Nº 3061 v. 9/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, comunica por dos días que el plazo para deducir las revisiones previstas por el art. 38 de la ley concursal fenecerá el día 30 de septiembre de 1988. AUTOS: "GAMERCO S.A. s/ quiebra s/ Incidente de Revisión por: Dirección Nacional de Recaudación previsional" (expte. Nº 15.603).
Buenos Aires, agosto 30 de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 8/9 Nº 3089 v. 9/9/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "ACEROS ATLAS S. A. s/ QUIEBRA" por resolución del 8 de agosto de 1988 se decretó la quiebra de Aceros Atlas S. A. Se ha fijado plazo hasta el día 4 de octubre de 1988 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado, Contador Pablo Goldenberg con domicilio en Avda. Callao 220, Piso 4º de Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 26 de octubre y 16 de noviembre de 1988 respectivamente. Se ha fijado el día 6 de febrero de 1989 a las 9 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores de corresponder su celebración. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario
e. 6/9 Nº 3066 v. 12/9/88

Nº 23

El Dr. Fernando Ferreira, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ GENAISIR Oscar s/ Ejecutivo" emplaza al demandado OSCAR GENAISIR para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1988.
Claudio Patricio Gentile, secretario.
e. 8/9 Nº 19.322 v. 9/9/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, sito en Talcahuano 550, 8º piso, (Palacio de Justicia) hace saber que con fecha 9 de agosto de 1988, se ha decretado la quiebra de MADERAS AIRCAR S.A. con domicilio en Bartolomé Mitre 2013 de Capital Federal, habiendo sido designado como Síndico el Sr. Arnaldo A. Sesarego con domicilio en Lima 711, Piso 5º, T.E. 37- 8757, a quién los Señores acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el día 25 de octubre de 1988. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 15 de noviembre y 6 de diciembre de 1988 respectivamente. Desígnase la audiencia del día 28 de diciembre de 1988 a las 9,30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, si ello correspondiere. Intímase a la fallida para que dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del síndico los libros y papeles de negocio, como así también pondrá a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o informes del lugar de su ubicación. También dentro de las 48 horas deberán los administradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, previéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1988.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 5/9 Nº 3062 v. 9/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, Secretaría única del Dr. Ricardo Adolfo Leyba, sito en Uruguay 714, 5º Piso, cita por el término de diez días a IGNACIO ANGEL LEDDA, a que concurra a estar a derecho en los autos: "BINDA ADELA ALICIA c/ LEDDA, IGNACIO ANGEL Y OTROS s/ Sumario" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 8/9 Nº 19.343 v. 9/9/88

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, con asiento en la calle Uruguay 714 entrepiso de Capital Federal, a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría única a cargo del Dr. Juan José Caprin cita al Sr. HECTOR RAUL RODRIGUEZ y a la Sra. GLADYS DEL CARMEN LUENGO DIAZ, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos caratulados "APOLONIO ANA MARIA Y OTRA c/ RODRIGUEZ HECTOR RAUL Y OTRA s/ DESALOJO, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1988.
Juan José Caprin, secretario.
e. 8/9 Nº 19.356 v. 9/9/88

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 a cargo del Dr. V.M. CASTAÑOS ZEMBORAIN, Secretaría única a mi cargo con asiento en Paraguay 1536, Piso 5º, Capital Federal, en los autos rotulados: "MENDEZ, Patricia Mabel c/ AYALA, Belisario Carlos y Otra s/ SUMARIO", cita y emplaza por el término de diez días al Sr. BELISARIO CARLOS AYALA para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.
Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Esther N. Bochi, secretaria.
e. 8/9 Nº 18.673 v. 12/9/88

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO MELINCUE

Que por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Laura M. Araya, Secretaría Esc. Osvaldo N. Sosa, en los autos caratulados: "TRILLAGRO S. A. QUIEBRA" se ha resuelto: 1º) Fijar nuevo plazo para verificar créditos ante la Síndico designada CPN. Norma Beatriz Andrei, con domicilio en calle 25 de Mayo 376 de Melincué y San Martín 652 4º Piso de Rosario, hasta el día 16 de setiembre de 1988 y 2º) Señalar nueva audiencia para la junta de acreedores para el día 22 de noviembre de 1988 a las 10 horas, ante este Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran. Para ser publicado por cinco días sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación.
Osvado N. Sosa, secretario.
e. 5/9 Nº 3063 v. 9/9/88

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en la calle Lavalle Nº 1212, piso 8º Capital Federal, hace saber por tres días en los autos "GONZALEZ MARTINEZ de TORIEL M. y otros, c/ TORIEL Samy, s/ alimentos", Expediente Nº 010.818, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día martes 13 de Septiembre de 1988, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal.- UN CHALET TIPO AMERICANO "DESOCUPADO", con frente a la calle VICENTE LOPEZ y PLANES Nº 311/13, entre AVDA. DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Y MANSILLA, de LA LUCILA, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de: Jardín al frente, garaje, porch, living-comedor con hogar a leña, cocina-comedor diario, escritorio con placard, toilette, pieza y baño de servicio, lavadero cubierto y parque con pileta de natación; en altos: hall, tres dormitorios y baño instalado; cuenta con calefacción central. Edificado en el Lote 22, de la Manzana 8, que mide: 10 mts. de frente al S. E.; igual medida en su contrafrente al N. O.; 27m44 de fondo al N. E. y 27m37 de fondo en el costado S. O. Superficie 274,05 m². Nomenclatura Catastral: Circuns. VI, Sec. D, Manz. 14, Parcela 5. Matrícula 7405/110. Se adeuda por Imp. Inmobiliario A 3.557,32 (fs. 195/97); por Imp. Municipal

₳ 3.438,34 (fs.171/72) y por O. S. N. ₳ 2.844,79. BASE ₳ 40.600.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % del precio de venta, el 3 % de comisión y el 1 % de Imp. Fiscal, todo en efectivo y constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El bien podrá visitarse los días 8, 9, 10 y 12 de Setiembre de 11 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1988
Silvia V. Guahmon, secretaria.
e. 7/9 Nº 19.255 v. 9/9/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 52, comunica por dos días en autos: DI PIETRI ALFREDO c/ ESTABLECIMIENTO SAN MARTIN S. A. s/ EJEC. (Expte. Nº 5119/85) que el día 14 de setiembre de 1988, a las 9,30 hs. en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el Martillero Roque Mastandrea, rematará una máquina de escribir eléctrica IBM modelo 895, Nº 0536860. Una máquina de escribir eléctrica OLIMPIA Nº 281489893. Dichos bienes se subastarán en el estado en que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 15 a 18 horas en el lugar donde se encuentran, Moreno 272, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Sin Base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Susana M. I. Polotto, secretaria.
e. 8/9 Nº 19.330 v. 9/9/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos: "RUEDA , MIGUEL A. R. c/ VIVA, Enrique H. s/ Ejecutivo" Expte. 52.500, que el Martillero Lisandro Norberto Olmos subastará el 19 de setiembre de 1988 a las 12 hs., en Presidente Perón Nº 1233, de esta Ciudad, el cincuenta por ciento indiviso de la Unidad Funcional Nº 1, de la planta baja del inmueble sito en calle Republiquetas —hoy Crisólogo Larralde— Nº 5637/41, entre Andonaegui y Coronel Campero de esta Capital Federal, con entrada exclusiva por el Nº 5641 de la citada calle, comprendiéndole un porcentual de 41,16 % del total de la finca y sobre los bienes comunes, se compone la unidad de 2 dormitorios, living comedor, cocina-comedor diario, baño al cual le falta artefactos, lavadero, patio con parrilla, fondo, teniendo dos puertas de chapa y jardincito al frente, con detalles faltantes como el armazón de los placares y todos los artefactos de la cocina. La unidad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Sus deudas son O.S.N. ₳ 272,99 al 16/11/87 y Municipales: ₳ 101,47 al 1/2/87. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor con una base de ₳ 66.666,70. Seña: 8%. Comisión: 3 % y Sellado de Ley, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe del 12 al 16 de setiembre inclusive, de 15 a 16 hs. exclusivamente.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Francisco M. Bosch, secretario
e. 8/9 Nº 18.737 v. 9/9/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en los autos "BANCO COOPERATIVO AGRARIO s/ Quiebra" que el Martillero Fausto O. Miguez, en representación del BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA, rematará el lunes 19 de setiembre de 1988, a las 11 hs., y sobre los mismos, los bienes ubicados en la ciudad de Pigüé, Cuartel Primero, Partido de Saavedra, Pcia. de Bs. As., de acuerdo al siguiente orden y detalle: Primero: Inmueble calle Balcarce 330, edificado en los lotes 10-a y 10-b, cada uno mide: 10 m. de fte. al S.O. por 20 m. de fondo. Sup. c/u 200 m². Nom. Cat. Circ. II, Secc. B, Manz. 115, parcelas 10a y 10b. Se trata de un inmueble desarrollado en 2 plantas. En planta baja, salón de negocio, una oficina y 2 baños. En planta alta, por acceso independiente, existen 2 departamentos, uno al frente, el otro en contrafrente, cada uno compuesto de comedor, 3 dormitorios, estar, baño, cocina, lavadero cubierto y terraza. Ambos se encuentran actualmente en construcción paralizada; faltando accesorios en baños y cocinas, piso en paredes y sectores del cielorraso. Será entregado en las condiciones en que se encuentra y totalmente desocupado. Base: ₳ 151.000. Segundo: 2 lotes de terreno linderos, desocupados y libre de mejoras. a) Lote 10-c, calle Balcarce esq. Bdo. de Irigoyen, mide: 19,75 m. fte. S.O. sobre calle Balcarce; 4,24 m en su ochava; 22,75 m al N.E. y 20 m. al S.E. Superficie 450,50 m². Base ₳ 13.500 y b) Lote 10-d, frente a calle Bdo. de Irigoyen, mide: 10 m. fte. al N.O. por 42,75 m. de fondo. Superficie 427,50 m². Base: ₳ 13.000. Nom. Cat. Circ. II, Secc. B., Manz. 115, parcelas 10-c, y 10-d. Condiciones de venta: 10 % del precio de venta, al momento de remate en concepto de seña y como principio de ejecución del contrato de venta. El 90 % restante podrá ser abonado a opción del comprador: a) El 20 % de la firma del boleto de compra venta y el 70 % al escriturar. b) El 20 % a la firma del boleto de compra venta y el 70 % en un plan de 36 cuotas mensuales y consecutivas. Tanto lo que se abone con el boleto de compra venta como el saldo que se cancela con la escritura del dominio, así como el plan de cuotas serán reajustados conforme al índice fijado por la Comunicación A 793 del Banco Central de la República Argentina o la que se fije en su momento, esa entidad, tomándose para determinar el reajuste el índice del día del remate, con más un interés del 6 % anual. La firma del boleto de compra venta deberá hacerse dentro de los 6 días hábiles desde la fecha de la aprobación del remate por el Banco Central y la escritura traslativa de dominio dentro de los 20 días hábiles a la fecha del boleto. Para el plan de cuotas se establecerá que la primera cuota de amortización deberá ser abonada al firmarse la escritura del dominio, la segunda a los 30 días corridos de la primera y así sucesivamente, debiendo constituirse una hipoteca de primer grado como garantía del saldo de precio. El interés deberá ser abonado conjuntamente con cada una de las cuotas. Comisión: 3 %. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1988.

NOTA MARGINAL: "Los bienes apodrán visitarse los días 14, 15 y 16 de setiembre de 12 a 16 horas"
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 8/9 Nº 19.308 v. 14/9/88

Nº15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en autos: "JUAN D. CAVALLO s/ Quiebra, Expte. Nº 152.197", que los Martilleros designados de oficio por sorteo HERNAN BLITZ KATZ, MARIANO M. ESPINA RAWSON y EDUARDO A. L. FREYER (En Común), rematará el día veinte de setiembre de 1988 a las 11,30 hs., en el salón de actos sito en Talcahuano 479 Capital Federal, los bienes de la fallida: Un inmueble ubicado en Zona Sud de esta Capital calle San Pedrito Nº 2751/2753 entre las de Chilabert hoy Cnel. Martiniano Chilabert y la Avda. Gral. Francisco Fernández de la Cruz, con las siguientes medidas y linderos: 17 mts. 32 cm. fte. N.E. 17 mts. 38 cm. su c/ Fte. S.O., 66 m. 50 cm. costado S.E. y 65 m. 43 cm. su otro costado Nª encerrando sup. 1.135 mts. 82 Dm. 2, lindando, por su fte. calle S. Pedrito, por su c/ fte. S.O. c/ lote 2 y fondos del 3, por su costado. N.O. lote 30 y fondos del 40, y por su otro costado S.E. c/lote 27, Medidas Angulares: Angulo A: 90 gdos. 5', Angulo B: 89 gdos. 51' ; Angulo C; 90 gdos. 9' Angulo D: 89 gdos. 55'. Nom. Cat. Circ. 1, Sec. 52, Manz. 53, Parc. 44 a. Dominio inscripto en Matrc. 1. 9491 (Ad-Corpus); Y EL CONJUNTO DE MAQUINARIAS MUEBLES Y MERCADERIAS inventariados y detallados a fs. 1917/25 (entre otros: Remachadoras, Enlazadoras, Tijeras, Balancines, Matrices, Bancos, Serruchos. Compresor, Aprote. 6.800 Envases (latas para grasa, etc.), Escritorios, máquinas de escribir, calcular, etc.) todo lo cual, serán debidamente ilustrados por los Sres. Martilleros en catálogos, todo ello, en el estado en que se encuentran. Venta en Block con base de ₳ 2.550.000, al Contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión, 3 %. Sellado: 5 %, todo en dinero efectivo. El impuesto al valor agregado IVA, se encuentra incorporado al precio final de venta. El inmueble y maquinarias que lo componen, se encuentran destinados como planta industrial para envases de lata y afines, podrá inspeccionarse del 12 a 16 de setiembre de 13 a 15,30 hs. El comprador deberá identificarse, constituir domicilio en esta Capital y depositar el saldo del precio dentro del quinto día de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 C. Proc.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Tomás Daniel Allendes, secretario.
e. 8/9 Nº 19.331 v. 14/9/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "INVERLAC S. A. I. C. A. I. F. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES", Expediente Nº 16.497/87, que los martilleros Isaac Joaquín y José Ibañez, rematarán el día 23 de setiembre de 1988, a las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, una planta frigorífica, apta varios destinos, con una superficie cubierta de 1250 m² y una superficie de terreno de 32.400 m² aproximadamente, con todas sus maquinarias y bienes existentes, en block, ubicada sobre la Avenida 44 entre las calles 189 y 190 de la localidad de Lisandro Olmos, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, distribuida en cuatro construcciones de planta industrial, depósitos, sala de máquinas, taller mantenimiento y administrativas, Con playa de carga-descarga, grupo electrógeno, compresores, torres de enfriamiento, motores, muebles de oficina, etc. en el estado en que se encuentran y exhiben y de acuerdo al informe glosado a autos. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. D; Chacra 216, Parcelas 4 y 5. Partidas Nº 259.600 y 101.621. Según título glosado en autos: "BANCO BRAGADO COOPERATIVO LIMITADO c/ INVERLAC S. A. s/ EJECUCION HIPOTECARIA", en trámite ante esta misma Secretaría, y con las restricciones de que da cuenta el plano Nº 55-598-80 con relación a la ampliación de la Avenida 44, también glosado en autos. Dominio: Inscripto el 17/4/62 bajo el Nº 1806 del Partido de La Plata. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Base: ₳ 600.000. - Seña: 30 %. - Comisión: 6 %. - Sellado de Ley: 0,5 %. Con dinero efectivo o cheques certificados sobre Banco de esta plaza a la orden del Juzgado, para ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) y con más la comisión de los martilleros y sellados pertinentes, todo conforme al monto ofertado. El 70 % restante, en concepto de precio, se pagará en dos cuotas iguales, con vencimientos a los 60 y 90 días. Dichas cuotas serán ajustadas, en cada caso, conforme la evolución de los índices de Precios Mayoristas —nivel general— suministrados por el INDEC, correspondientes al mes anterior a la fecha de aprobación del remate y el del efectivo pago, con un interés puro del 6 % sobre el monto actualizado. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente, sin previo pago mediante depósito de las cuotas vencidas. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el escribano designado en autos. Sin previa autorización del Juzgado, y hasta tanto esté integrado totalmente el precio, el comprador no podrá: hipotecar el inmueble, alquilar en forma total o parcial el inmueble a terceros, ceder el uso total o parcial del establecimiento. Se admiten ofertas en sobre cerrado, las que se recibirán en Secretaría dos días antes de la subasta. Los sobres con las ofertas serán abiertos al iniciarse el acto del remate. Las ofertas deberán constar por escrito con el siguiente detalle: Nombre y documento del comprador, domicilio real y constituido dentro del radio del Juzgado, si la oferta se hace en forma personal o en comisión y monto de la misma, agregando cheque certificado por el Banco a la orden del Juzgado y deberá serlo por el importe del 30 % de la oferta en concepto de seña, más el 6 % de comisión de los martilleros, y sellado fiscal del 0,5 %. De no comparecer al acto deberá hacerlo en Secretaría dentro de las 48 horas de la subasta, a efectos de suscribir el boleto de compraventa respectivo (en caso de resultar adjudicatario el oferente bajo sobre), bajo apercibimiento de la pérdida del importe del cheque referido. Las ofertas bajo sobre cerrado podrán ser mejoradas en el transcurso del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: Días 19, 20, 21 y 22 de setiembre de 1988, de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 6/9 Nº 18.339 v. 12/9/88

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en autos "DUBARRY S. A. s/ quiebra s/ Inc. de liquidación de bienes art. 197 y ss. de la Ley 19.551" (Expte. Nº 15.291), que los Martilleros Gustavo C. Abella Victorica, José M. Rubianes, Luis Dorado Frers, Horacio E. Garrido, Martin Saráchaga e Isaac Joaquín, rematarán el viernes 16 de setiembre de 1988 a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, las siguientes marcas: Dubarry; Le Sancy; Biuty; Lanoleche; Kendal; Jardy; Cadol; Nancy; Hennoxil; Cleo; Old Man; Karocrem; Senior; Vespertino; Perlificada; Pouppe; Duc etic 2, entre otras que surgen del informe de fs. 580 a fs. 581, en sus distintas clases y vencimientos. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 8/9 Nº 19.332 v. 12/9/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, secretaría Nº 39, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, comunica por dos días en los autos "CITIBANK N. A. c/ BIBBO, JORGE NORMAN s/ EJECUTIVO" (Expte. Nº 16.504), que el Martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 14 de setiembre a las 11 horas en el salón de ventas "San Cayetano" calle Humberto Iº 2046, Capital un televisor marca ITT, Drean-Color-14 pulgadas, pudiendo visitarse en dicho lugar a partir del día 7 de setiembre de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 10 %. Comisión 10 %. Se entrega en el estado en que se encuentra contra el pago total de compra y en el lugar de la subasta dentro de las 48 hs. de la misma.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 8/9 Nº 18.728 v. 9/9/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días en los autos "Establecimientos Metalúrgicos Huci (S. de H.) de Amado Hussein y B. Cirino, s/Quiebra-Incidente de Venta Echenagucia 850 y 858", Expediente Nº 13.614, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día JUEVES 22 DE SETIEMBRE DE 1988, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes ubicados en esta Capital Federal: Calle ECHENAGUCIA Nº 850, entre las de Elpidio González y Miranda, consta de amplio galpón de hormigón con columnas reforzadas, con entrada para camiones y entrada a dos oficinas con baño auxiliar y baño para el personal; en entrepiso: vestuarios y cocina-comedor; a continuación pequeño espacio libre y sobre el contrafrente otro galpón con techo de chapas de cinc con cabriadas de hierro, TOTALMENTE DESOCUPADO. En Planta Alta, con entrada independiente por escalera, cuenta con hall, living-comedor, dormitorio con placard sin puertas, los dos ambientes a la calle con balcón corrido, baño, antebaño con placard sin puertas, otro dormitorio con placard sin puertas; los dos dormitorios con el contrapiso de cemento alisado a la vista; amplia cocina-comedor, patio, baño auxiliar; en altos lavadero y terraza, cuenta con portero eléctrico y servicio telefónico; está ocupada por el Sr. Benedicto A. Cirino, con su esposa, en calidad de propietarios. Edificado en el Lote 20, de la Manz. 54, que mide: 8m66 de frente al N. E., por 42m50 de fondo. Superficie: 368,05 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sec. 91, Manz. 16, Parcela 26, Matrícula 15-7779. Adeuda por Imp. Municipales ₳ 481,365 (fs. 115) y por O.S.N. ₳ 10.599,73. BASE: ₳ 75.000. Calle ECHENAGUCIA Nº 858, lindera a la antes descripta, consta de: Local al frente, entrada para vehículos, pasillo, cuatro habitaciones, baño, cocina; ocupado por el Sr. Diego Hugo González, con su familia, en carácter de casero, a excepción de una habitación en la que se encuentran bienes de la fallida; a continuación y sobre el costado izquierdo se ubica un tinglado de chapas de zinc y sobre el contrafrente un galpón con techo de chapas de cinc, sobre tirantería de hierro y madera, TOTALMENTE DESOCUPADO. Edificado en el Lote 21, de la Manz. 54, que mide: 8m66 de frente al N. E., por 42m50 de fondo. Superficie 368,05 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. 15, Sec. 91, Manz. 16, Parcela 27 - Matrícula 15-41023. Adeuda por Imp. Municipales ₳ 75,438 y por O.S.N. ₳ 640,09 (fs. 44 y 60/2). BASE: ₳ 50.000. ACTO SEGUIDO Y SIN BASE: Una viga de hierro doble "T" de aprox. 8 mts. por 0m10 por 0m30; un chapón de 3' y en una habitación gran cantidad de piezas metálicas fabricadas por la fallida, que se encuentran en calle Echenagucia Nº 858. Las ventas se realizan al contado y al mejor postor, debiendo abonar los compradores en el acto del remate el 30 % de seña, el 3 % de comisión para los inmuebles y el 10 % para los efectos y el 1 % de Imp. Fiscal, todo en efectivo y constituir domicilio legal, dentro el radio de asiento del Juzgado, denunciar dentro del tercero día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos; y dentro del

quinto día contado a partir de la aprobación de la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la cuenta de autos y a la orden de la Señora Juez, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley. Los bienes se exhibirán los días 17, 19, 20 y 21 de septiembre de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1988.
Damián Manuel Ojeda, secretario.

e. 5/9 Nº 18.240 v. 9/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cuatro días en los autos caratulados: "FURLOTTI S. A. C. I. F. I. M. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Licitación y Tasaciones" (Expediente Nº 12.229), que los Martilleros César Estevarena; Eduardo Saravia y Enrique Lanusse rematarán el día Jueves 6 de octubre de 1988 a las 10 horas en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, 162 toneles (Tanques), montados sobre vagones (boogies) propiedad de Ferrocarriles Argentinos, los cuales se venden en el estado en que se encuentran y que surgen de los informes del perito ingeniero y de las constancias de Autos. Base: ₳ 3.400 los dos Toneles: que están montados sobre los vagones propiedad de Ferrocarriles Argentinos NP 69407-69425-69448-69449-69452-69453-69460-69470-69473-69476-69477-69478-69479-69495-69514-69516-69517-69554-69579-69602-69620-69621-69646-69658-69659-69661-69667-69669-69764-93287-93288-93289-93300-93302-93303-93306-93307-93308-93316-93329-93334-93345-93350-93351-93352-93354-93380-93381-93383-93384-93440-93448-93457-93495-93515-93518-93532-93534-93551-93568-93580-93583-93587-93608-93614-93616-93700-93701-93702-93717-93718-93800-93801-93864-93870-93894. Total: 156 Toneles sobre 78 Chasis, con una capacidad de 20.000 a 25.000 litros cada tanque. B) ₳ 2.600 los de 1 sólo Tonel grande: que están montados sobre los vagones Nº: 69724-93753-93776-93791-93795 y 93797. Total: 6 Toneles sobre 6 Chasis, con capacidad para 40.000 litros aproximadamente cada uno. Días de Exhibición: desde el 5 de setiembre al 5 de octubre de 1988, en el horario de 9 a 18 horas, haciéndose la aclaración que algunos de ellos se encuentran en tránsito, pudiendo ser revisados en las siguientes localidades: a) Estación de Ferrocarriles Argentinos en la Localidad de Villa Krause, Prov. de San Juan. b) Estación de Ferrocarriles Argentinos en Perú y Las Heras, Localidad de Villa Maipú, Prov. de Mendoza y c) Estación de Ferrocarriles Argentinos en Palermo, Cargas de la Línea Gral. San Martín - calle Paraguay Nº 4940 entre Juan B. Justo y Godoy Cruz, Capital Federal. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. La Comisión: 10 %. y el Sellado de Ley: 0,50 % del importe total debe efectuarse en dinero en efectivo apenas bajado el martillo. El Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 7 de octubre de 1988, en el horario de 11 a 13 horas en Talcahuano Nº 481, Piso 3º de Capital Federal, bajo apercibimiento de perder el comprador todas las sumas entregadas en el acto de la subasta, si no concurriera en el horario y día fijado. En esta oportunidad deberán los compradores abonar el 15 % de sus compras en concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA). También corresponde a los compradores: tomar a su cargo tanto las gestiones como los gastos que eroguen la transferencia y cesión de uso de los vagones ante Ferrocarriles Argentinos, el armado; desarme, transporte, traslados, etc., pues la fallida no absorbe ningún gasto por su cuenta los que serán exclusivamente a cargo de los adquirentes. Todos los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y no se aceptará ningún tipo de reclamo a posteriori de la subasta de los bienes: por su estado; características; faltantes; calidades; errónea descripción en los volantes, etc. ya que los toneles (tanques) se exhiben con la suficiente antelación a la fecha de la subasta. Los catálogos de venta pueden retirarse en Talcahuano 481, Piso 3º de Capital Federal, a partir del día 5 de setiembre de 1988, en el horario de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1988.
Norma Beatriz Di Noto, secretaria.

e. 8/9 Nº 19.333 v. 13/9/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Daniele comunica por tres días en autos "Círculo de Inveersores S. A. c/ Lamsntia, Liliana s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 181794, que el martillero Eduardo Abel Espósito, subastará el día 15 de setiembre de 1988 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan 2 puertas, modelo 147 CL 5, año 1984, con motor marca Fiat Nº 128 A 038 7249558; chassis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 147 BBO 07096012, uso privado, dominio Nº C 1.255.960, el que conforme acta de secuestro de fs. 119 se encuentra sin rueda de auxilio, rematándose en el estado en que se encuentra en exhibición, en Avda. Francisco Beiró Nº 3342, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 20.000.- Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los ..... días del mes de Agosto de 1988.-
Gustavo Daniele, secretario.

e. 7/9 Nº 19.148 v. 9/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Daniele, comunica por tres días en autos "Círculo de Inversores S. A. c/ Córdoba, Hugo R. s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 183069, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de Setiembre de 1988 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo Regatta 85 A año 1986, motor marca Fiat Nº 138 B 3 038 7315023; chassis marca Fiat Nº 8 A S 138 A0000012185, tipo sedan 4 puertas, uso particular, dominio Nº S 503.925, el que conforme acta de secuestro de fs. 31, se encuentra en buen estado, completo, con sus herramientas y documentación y patentes hasta el año 1986, le falta el espejo retrovisor exterior izquierdo, en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 6.776,00.- Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según constancias de fs. 45 vta. el bien no tiene deudas municipales pendientes, y si registra en concepto de patentes por reajustes años 1986/1987 y 1988 al 16 de Junio de 1988.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1988.-
Gustavo Daniele, secretario.

e. 7/9 Nº 19.160 v. 9/9/88

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8 de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 4º, Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "Círculo de Inversores S. A. c/ Rodríguez, Carlos Dalmiro s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 20974, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de Setiembre de 1988 a las 10,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat tipo sedan 2 puertas, modelo 600 S año 1981, con motor marca Fiat Nº 100 R 7 038 0090022; chassis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 100 D 138 2663862; uso privado, dominio M 225.195, en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 6.721,50. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Hay constancias en autos (fs. 44) de deudas del automotor por ₳ 636,34, correspondientes a 1984 (4ª cuota); 1985 (cuotas 1, 2, 3 y 4); 1986 (cuotas 1, 2, 3 y 4) y a 1987 (cuotas 1, 2, 3 y saldo), en la Dirección de Rentas de Mendoza.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de Agosto de 1988.-
Luis María Guerra, secretario.

e. 7/9 Nº 19.145 v. 9/9/88

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por dos días en autos: "BIGI, JUAN MANUEL c/ DURAMEL S. A. s/ Ejecución Hipotecaria". (Expte. Nº 195.516) que el Martillero Adolfo J. Arauz Dávila, rematará el día 15 de setiembre de 1988 a las 11 hs., en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal; un local ubicado en la calle Belgrano 2271, entre las calles Corrientes y Entre Ríos de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Edificado en el lote de terreno designado como mitad del solar número 3 de la manzana número 103; medidas 8,66 mts. de frente al Sud-Oeste, por 43,30 mts. de fondo, lindando por su frente al Sud-Oeste con la calle Belgrano; Al Sud-Este con la sucesión de Don Manuel Arias o sea la otra mitad del solar número 3, al Nord-Este con fondos del solar número 4; y al Nord-Oeste con el solar número 2, según título. Superficie cubierta Total: 326,39 m². (Planta Baja 320,17 m²; Planta Sótano 6,22 m²); Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 134, Parcela 15, Sub-Parcela 1, Polígono 0I - 01 y 00 - 01, Partida: 006158-1. Según informe del martillero: La Planta Baja es un salón de planta libre, con una vidriera de blindex y cortina de reja enrrollable y en el sótano hay 2 baños con ducha. El local se encuentra alquilado en forma temporaria; y se entregará desocupado, según contrato de mutuo. Deudas: Municipal A. L. y C. V. P al 31/5/88 ₳ 2.850,68, Recapado y Cordón cuneta centro al 31-5-88 ₳ 171, Obras Sanitarias: ₳ 10.307,21 al 30/6/88; Rentas: ₳ 3.717,26 al 31/5/88; Expensas: ₳ 41.385,65 al 30/4/88. Base: ₳ 400.722,60. Señas: 30 %. Los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se le actualizará conforme a la variación sufrida por el índice del costo de la construcción que publica el I.N.D.E.C. desde el vencimiento del plazo antes dicho, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del C. P. Comisión: 4 %. Sellado: 0,5 %. En efectivo. Visitar de 17 a 20 hs. El comprador deberá tener domicilio en Capital Federal. A los efectos de la revisación del local por los posibles interesados; el mismo pertenece al edificio con el número 2261 de la calle Belgrano. Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.
Ruben A. Alberti, secretario.

e. 8/9 Nº 19.329 v. 9/9/88

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, sito en Paraguay 1536, piso 2º de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en el juicio "EL BUEN INVERSOR S. A. c/ PALETTA, JOSE ANTONIO Y OTRO S/ EJEC. PRENDARIA", que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el viernes 23 de setiembre de 1988, a las 9,30 hs. en la calle Rawson 980 de la Capital Federal, donde se exhibe de 9 a 12 y de 15 a 17,30 hs. respectivamente, un televisor color, marca Noblex, modelo 14 TC-664, serie 29811, s/ control remoto, en el estado en que se encuentra. Base: A 1.212,90. Al contado y mejor postor, en dinero en efectivo. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1988.-
Gabriela C. Díaz, secretaria interina.

e. 7/9 Nº 19.157 v. 9/9/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Elena I. Highton de Nolasco, Secretaría Unica interinamente a cargo de la Dra. Gabriela C. Díaz, comunica por tres días en autos "Autoplan S. A. de Ahorro para fines determinados c/ Rodríguez, Hugo Manuel y Otro s/ Ejecución Prendaria", expediente Nº 6288, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de Setiembre de 1988 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot modelo 504 tipo sedan 4 puertas año 1981, motor marca Peugeot Nº 368049; chassis marca Peugeot Nº 5174156, uso privado, dominio B 1.798.351, el que conforme acta de secuestro de fs. 140, está chocado en la parte trasera y parte delantera, guardabarros derechos chocado, no tiene capot, con 4 cubiertas en regular estado de conservación, con radio, tapizado roto del lado del volante, antena, goma de auxilio y demás deterioros de chapa y pintura, en mal estado de conservación, subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 9.129,60. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los un días del mes de septiembre de 1988.-
Gabriela C. Díaz, secretaria interina.

e. 7/9 Nº 19.161 v. 9/9/88

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 4º, Capital Federal, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mirta L. Alchini, comunica por tres días en autos "Carfina Cía. Financ. S. A. de Concesionarios FIAT c/ SOSA, Florentino R. s/ Ejecución Prendaria" expediente Nº 177267, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de setiembre de 1988 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat modelo 125 SL año 1978, tipo sedan 4 puertas, motor a nafta marca Fiat Nº 125 BC 038 780523, de 10 C V; chassis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 25 B 0658723; dominio G 027.892, el que conforme acta de secuestro de fs. 91, funcionaba al momento del desapoderamiento, tiene rueda de auxilio, criquet y llave saca ruedas, llave de contacto y de combustible, parte del tapizado deteriorado en varios lados, especialmente en asiento delantero, le faltan baguetas lado izquierdo, tiene pasacassettes roto BGH, radio BGH y antena, capot desalineado, en el estado en que se encuentra en exhibición, en La Rioja Nº 238, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 17 hs. Base: ₳ 2.055,33. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El bien será entregado previa aprobación de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta; caso contrario se lo actualizará conforme la variación sufrida por el índice de precios mayoristas - nacional no agropecuario- que publica el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 C.P. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 23 de 1988.-
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 7/9 Nº 19.146 v. 9/9/88

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, a cargo de la Dra. Inés Zulema Wilde, Secretaría de la Dra. Dolores Miguens, sito en Paraguay Nº 1536, Piso 4º, comunica por dos días en el juicio "Beltrame Héctor c/ da Conceicao Eduardo y otro s/ cj. Hip" Expte. Nº 41.513, que el Martillero Sr. Servando García Casabal rematará el miércoles 14 de setiembre de 1988, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Cap., el local existente en calle Venezuela 4102, esq Quintino Bocayuba 509/11, designado como unidad Nº 2, compuesto de Planta baja y sótano, que de acuerdo a título (fs. 47) tiene las siguientes medidas: local 50,40 m. sótano 17,20 m. S. Total: 67,50 m. Porcen. 18,33 %, compuesto de dos vidrieras con frente a las mencionadas calles, baño y pequeña cocina. El local se encuentra alquilado al Señor Armando Luján Saco que lo trabaja como farmacia y abona un alquiler mensual de ₳ 1.836, con contrato vigente hasta 1990. Cláusula Hipotecaria: En caso de subasta judicial, la parte deudora se compromete a Desocupar totalmente el bien dentro del plazo máximo de diez días, a contar de la fecha del auto que aprueba el remate. Nomenclatura Circ. 6, Secc. 36, Manz. 59, Parc. 1 a. Adeuda Imp. Municip. fs. 42) 30/9/86. ₳ 179,45; O.S.N. fs 23) ₳ 169,78, 22/8/88. fs. 21) No hay expensas comunes. Base: ₳ 60.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. En efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 % del sellado de ley y dar cumplimiento con lo dispuesto en el art. 580 CP. que dice: que dentro de cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio. Días de visita: 9/12 y 13 de setiembre de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 8/9 Nº 19.328 v. 9/9/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE AYUDA AL INSTITUTO DE ANALISIS CLINICOS DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

CONVOCATORIA

Convóquese Asamblea General Ordinaria de Socios a celebrarse el día 27 de Septiembre de 1988, a las 15 horas, en la sede del Laboratorio Central del Hospital de Clínicas "Gral. Don José de San Martín", sito en Avda. Córdoba Nº 2351, Piso 1º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
2) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Notas, Anexos e Informes del Señor Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 23, finalizado el 30 de abril de 1988.
3) Elección de tres miembros de Comisión Directiva Titulares; Tres miembros de Comisión Directiva Suplentes, Un Revisor de Cuentas Titular y Un Revisor de Cuentas Suplente.
4) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 8/9 Nº 19.316 v. 9/9/88

"B"

BAINTER S.A.
Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados

Registro Inspección General de Justicia 110.261. Comunica que el día 29 de setiembre de 1988, a las 21 hs., se realizará la Asamblea General Extraordinaria, en Moldes 2157 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social de australes 1.440.000.- a 1.500.000.-.
3º) Emisión de 60.000 acciones con prima de emisión correspondiente a la sexta serie.
4º) Determinación del monto de la prima de emisión.
5º) Forma y condiciones de la suscripción e integración de las acciones. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 6/9 Nº 19.045 v. 12/9/88

BAINTER
Sociedad Anónima de Ahorro para fines determinados
R.I.G.J. Nº 110.261

CONVOCATORIA

Comunica que el día 29 de setiembre de 1988, a las 20 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en Moldes 2157 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora del ejercicio anual cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores y Síndicos, correspondientes al ejercicio pasado.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Asignación de una retribución mensual a los Directores con funciones específicas.
7º) Elección de nuevas autoridades en reemplazo del Directorio actualmente a cargo.
a) Determinación del número de Directores titulares y suplentes.
b) Designación de Directores titulares y suplentes por dos años.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para reemplazar los actualmente en funciones y por el presente ejercicio. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 6/9 Nº 19.047 v. 12/9/88

"C"

CARDECO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Constructora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, la que se celebrará, en Primera Convocatoria, el día veintiséis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las quince y treinta horas, en calle ALSINA Nº 1441 - Piso 4º - Oficina 404, en la Capital Federal. En caso de que no se registrase quórum para la Primera Convocatoria, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se llama a Segunda Convocatoria, en el mismo lugar y fecha, a las dieciséis y treinta horas. Para ambas convocatorias regirá el siguiente:

ORDEL DEL DIA:

1º) Consideración de la situación social.
2º) Consideración del contrato de dación de bienes en pago, de fecha 27 de noviembre de 1987, a favor de los señores Gonzalo Emilio Otero y Gustavo Andrés Otero.
3º) Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación a la sede de la misma, calle Alsina Nº 1441 - Piso 4º - Oficina 404 de Capital Federal, hasta las dieciocho horas del día veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho, presentando en la misma y hasta esa fecha y hora, los títulos correspondientes.

El Presidente
e. 7/9 Nº 19.087 v. 13/9/88

CAVAS DE PERDRIEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de CAVAS DE PERDRIEL S.A. que se celebrará el día 26 de Septiembre de 1988, a las 18 horas en la calle Tucumán 1367, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Distribución del Resultado del Ejercicio y remuneración al Directorio en exceso de los términos del artículo 261 de la Ley 22.903. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación fehaciente a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Asistencia hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha de la misma.

El Presidente
e. 8/9 Nº 19.314 v. 14/9/88

CAPUTO
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Cítase en primera convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de setiembre de 1988, a las 11.30 horas, en la sede social calle Chile 1441, 2º Cuerpo, 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Modificación del artículo 2º del Estatuto Social en el sentido de prorrogar el plazo de vigencia de la Sociedad al 31 de diciembre de 2087.

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación en la sede social para que se los inscriba en el libro de asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en la sede social de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 17 horas hasta el día 12 de setiembre de 1988, inclusive.

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29/8/88 al 2/9/88.
e. 8/9 Nº 17.384 v. 14/9/88.

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 69º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 22 de septiembre de 1988, a las 11,00 horas, en la sede social de MEDRANO 281 - CAPITAL, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la MEMORIA, BALANCE E INVENTARIO, correspondiente al 69º Ejercicio.
2º) Elección de un presidente del Centro de la Industria Lechera, por el término de 2 (dos) años.
3º) Elección de Presidentes de las Cámaras Técnicogremiales por el término de 2 (dos) años.
4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva del Centro de la Industria Lechera.
5º) Renovación parcial de las Comisiones de las Cámaras Técnicogremiales.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Presidente
e. 7/9 Nº 19.212 v. 9/9/88

CEPRIMED
Sociedad Anónima
Registro Nº 40.180

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de setiembre de 1988, a las 11,30 hs. en Laprida 2164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1º Art. 234 de la Ley 19.550, al 30 de abril de 1988.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Consideración Honorarios Directorio en exceso.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. c. 6/9 Nº 19.033 v. 12/9/88

CLINICA BAZTERRICA
Sociedad Anónima
Expediente Nº 4.812

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1988 a las 10 horas a realizarse en el local social de la calle Juncal 3002, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamado fuera del plazo legal.
2º) Aprobación Revalúo Ley 19.742 y su modificatoria Ley 21.525.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.500 (t.22.903), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Fijación de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia. Ratificación por sobre los topes del artículo 261 de la Ley 19.550 (t. 22.903), en su caso.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros del Consejo de Vigilancia.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

NOTA: El Directorio propone a los señores accionistas que de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550 (t. 22.903), sobre depósito de acciones, que atento a que todas las acciones son nominativas no endosables, los señores accionistas queden exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se las inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Dicha notificación debe ser enviada a la sede social, calle Juncal 3002, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 18 horas. En caso de no lograrse quórum para la primera convocatoria, se convoca a asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El Presidente
e. 6/9 Nº 19.010 v. 12/9/88

COMPAÑIA ARGENTINA COLOMBIANA DE CAFES
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1988 a las 17,30 horas en Avenida de Mayo 1365, 1º Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Revalúo Contable ley 19.742 y normas reglamentarias por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Los documentos del Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 de los ejercicios comerciales finalizados el 30 de abril de 1988.
4º) Afectación del Resultado.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente. EL DIRECTORIO.

El Síndico
e. 6/9 Nº 18.420 v. 12/9/88

COOPERACION GREMIAL COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

ASAMBLEA ELECTORAL DE DISTRITO

De conformidad con lo prescripto por los artículos 50º y 120º inc. 8º de la Ley 20.337/73 y el estatuto, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Electoral de Distrito (Distrito Capital Federal) que tendrá lugar el próximo día 23 de setiembre de 1988, a las 19 horas, en el local de la Cooperativa de Reconquista 621, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores Asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea del Distrito Electoral, delegado del Consejo de Administración, firmen el acta respectiva.
2º) Elección de dos Delegados Titulares y dos Suplentes.
Art.39. (Estatuto): Los asociados que hayan de concurrir a las Asambleas deberán solicitar por lo menos con un día de anticipación al fijado para la celebración de las mismas y hasta tres días antes, la boleta que les servirá de entrada. Sólo podrán participar de las mismas los asociados que tengan una antigüedad de seis meses.

NOTA: Horario habilitado para el retiro de las boletas: 12.00 a 19.00 horas.

El Secretario
e. 5/9 Nº 17.613 v. 9/9/88

CONSTRUCTORA CARRANZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de septiembre de 1988, a las 18 hs., en la calle Camargo 709, Planta Baja, Dep. 1, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso de la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, ejercicios 30-6-86 al 30-6-88. Aprobación de la gestión del directorio y síndico.
3º) Consideración de los resultados (ejercicios 30-6-86 al 30-6-88). Fijación de la remuneración al directorio y sindicatura (art. 261 ley Nº 19.550).
4º) Fijación del número de directores y su elección. Designación de síndicos titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 5/9 Nº 18.300 v. 9/9/88

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de septiembre de 1988, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas para el caso de sesionarse en segunda convocatoria, a celebrarse en Avda. del Libertador Gral. San Martín 222, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital social y emisión de acciones.
3º) Reforma de estatutos sociales.

NOTA: Se comunica a los Sres. accionistas que deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la ley 19.550, dentro del término indicado en dicha norma.

El Directorio
e. 5/9 Nº 18.354 v. 9/9/88

COUNTRY "MI REFUGIO"
Sociedad Anónima
Registro Nº 67.338

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse la 1ª y 2ª convocatoria el día 27 de setiembre de 1988 a las 18 y 19 hs. respectivamente, en la sede social de la calle Fitz Roy 2468, 1er. piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos determinados en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
2º) Elección del Directorio.
3º) Elección del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 6/9 Nº 18.479 v. 12/9/88

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
S. A. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de setiembre de 1988, a las 16 horas, en primera convocatoria y en caso de no contarse con el quórum necesario a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avda. de Mayo 580, Piso 6º, Of. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Tratamiento Revalúo Contable Ley 19.742 y su destino por el ejercicio 119 finalizado el 30.06.88.
3º) Consideración documentos prescriptos art. 234 Ejercicio social - finalizado el 30.06.88.
4º) Tratamiento a dar al Resultado del Ejercicio Nº 119 finalizado el 30.06.88.
5º) Consideraciones de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nº 119 finalizado el 30.06.88.
6º) Asignaciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio finalizado el 30.06.88.
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes para el Ejercicio 120, elección de los mismos y fijación de sus remuneraciones.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y de tres Suplentes para el Ejercicio 119 y fijación de su remuneración.
9) Fijación remuneración para el Contador Público que certificó el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al Ejercicio Nº 119 y comprendido entre el 1º de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988.
10º) Designación del contador Público Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos del Ejercicio Nº 120 y su remuneración.
11º) Tratamiento de la situación financiera de la sociedad.

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea, deben comunicar a la Sociedad su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 16 horas. EL DIRECTORIO.

El Presidente
e. 6/9 Nº 18.411 v. 12/9/88

"F"

FACULNIC
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 1988, a las 18 horas, en el local social de José E. Uriburu 1018 de la Ciudad de Buenos Aires con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

PUNTO PRIMERO: Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Décimo Ejercicio Económico cerrado el 30 de Abril de 1988.
PUNTO SEGUNDO: Honorarios Directorio (Art. 261, Ley 19.550)
PUNTO TERCERO: Designación del Síndico Titular y Suplente.
PUNTO CUARTO: Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente
e. 7/9 Nº 19.059 v. 13/9/88

FLORENTINO GONZALEZ—LA ESTRELLA ESPAÑOLA
S.A.C

CONVOCATORIA

Convócase a Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria el día 16 de Septiembre de 1988, a las 18.30 horas, en Luis Sáenz Peña 250, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración Doc. Art. 234 Ley 19.550 ejerc. al 30/4/88. 2) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Síndicos. 3) Elección Directores y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires 24 de Agosto de 1988

El Presidente

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciónes del 30/8/88 al 5/9/88

e. 8/9 Nº 17.426 v. 14/9/88

FRIGORIFICO MORENO
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de "Frigorífico Moreno S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Setiembre de 1988 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 683, Piso 6º, Oficina "F", de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2) Informe de los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término estatutario.
3) Consideración actualización contable de los bienes de uso de acuerdo a la Ley 19.742 y su inclusión en el Balance General cerrado el 31/8/86.
4) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1986. Aprobación gestión del Directorio.
5) Absorción de la pérdida neta mediante afectación de la reserva Saldo Ley 19.742.
6) Ratificación remuneraciones percibidas por los Directores en el ejercicio 1985/86.
7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

El Presidente
e. 8/9 Nº 19.306 v. 14/9/88

"G"

GRAFEX
Sociedad Anónima Gráfica Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas tenedores de Acciones Preferidas a Asamblea Especial para el 23 de setiembre de 1988, a las 11,30 horas en la sede social, Av. Juan de Garay nº 125 - piso 6º - Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la conversión de 197.790 Acciones Preferidas (12% anual acumulativo y participación adicional) en circulación, por igual cantidad de Acciones Ordinarias de iguales características a las que están en circulación. Canje de las 197.790 Acciones Preferidas (12% anual acumulativo y participación adicional) por 197.790 Acciones Ordinarias de iguales características a las que están en circulación, por ₳ 197.790.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito, hasta el 19 de setiembre de 1988, todos los días hábiles de 10 a 17 horas.

El Directorio
e. 5/9 Nº 18.205 v. 9/9/88

GRAFEX
Sociedad Anónima Gráfica Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 23 de setiembre de 1988, a las 10 horas en la sede social Av. Juan de Garay nº 125, piso 6º, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la conversión de 197.790 Acciones Preferidas (12% anual acumulativo y participación adicional) en circulación, por igual cantidad de Acciones Ordinarias de iguales características a las que están en circulación.
3º) Reforma del Estatuto Social Art. 4º, 5º y 10º.
4º) Aumento de Capital y Emisión de Acciones, para la eventual capitalización del Ajuste Integral del Capital Social que será tratado por la Asamblea Ordinaria convocada para el 23.09.88, de acuerdo con las Normas de la Comisión Nacional de Valores vigentes a la fecha, en el monto que se resuelva en esa Asamblea y con goce de dividendo a partir del 1º de Mayo de 1988.
5º) Aumento de Capital para ser ofrecido en Suscripción, a la Par: delegándose en el Directorio la emisión en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550.
a) Hasta la suma de ₳ 20.847.904,- en Acciones Ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1.- cada una, con derecho a 1 voto por acción y
b) Hasta la suma de ₳ 10.000.000.- en Acciones Preferidas, con dividendo anual fijo, sobre Capital ajustado y participación adicional, con las características que se fijen en las Condiciones de Emisión que apruebe la Asamblea. Las emisiones serán ofrecidas en suscripción en proporción a las tenencias de los Señores Accionistas y gozarán de dividendo a partir del 1º de Mayo del Ejercicio en el cual se suscriban.
6º) Autorizar al Directorio para que en cumplimiento de la Ley, el Estatuto y las resoluciones de esta Asamblea, adecue la Reforma del Estatuto Social y las Condiciones de Emisión de las Acciones Preferidas, según lo propuesto en los puntos precedentes de este Orden del Día, a lo que puede resultar de las normas de aplicación y criterios de los organismos de contralor.
Los puntos 2) y 3) serán tratados por los Accionistas con las disposiciones de las Asambleas Extraordinarias.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito, hasta el 19 de setiembre de 1988, todos los días hábiles de 10 a 17 horas.

El Directorio
e. 5/9 Nº 18.206 v. 9/9/88

"I"

INDUSTRIA ARGENTINA DE CLIMATIZACION AUTOMOTRIZ
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 1988 a las 17 horas en la calle Salvigny 1664, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Aumento de capital y emisión de acciones. Determinación de la prima de emisión.
3) Reforma estatuto social. El Directorio

El Presidente
e. 8/9 Nº 19.305 v. 14/9/88

INGENIERIA FABER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Montevideo 451 7º piso Of. 72, Capital Federal el día 26 de Setiembre de 1988 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de dos años.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. Bs.As. 30 de Agosto de 1988.

El Directorio
e. 5/9 Nº 18.166 v. 9/9/88

INGENIERIA FABER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria en Montevideo 451, 7º piso Of. 72, Capital Federal, el día 26 de setiembre de 1988, 12 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reconsideración de las resoluciones de la Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 17 de Noviembre de 1986.
3º) Modificación del valor nominal de la acciones a ₳ 1.- c/u, y de "nominativas endosables" a "nominativas no endosables".
4º) Capitalización de ₳ 98.500.- de parte del Ajuste de Capital.
5º) Aumento de Capital Social y su emisión.
6º) Reforma de Estatutos.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1988.

El Directorio
e. 5/9 Nº 18.167 v. 9/9/88

INSTITUTO MASSONE

CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria a asamblea general de accionistas para el día 21 de septiembre de 1988, a las 10 horas, en Arias 4431, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de directores y designación de los mismos. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la asamblea deberán haber comunicado a la sede social sita en Arias 4431, Capital Federal, con tres días de anticipación, su voluntad de participar en la misma (art. 238 de la Ley 19.550).

El Directorio
e. 7/9 Nº 19.092 v. 9/9/88

ISC - INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1988 a las 15 horas en la Sede Legal, Av. de Mayo 881, 1º Piso I, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos descriptos por el Artículo 234, inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7, cerrado el 30 de abril de 1988.
2º) Consideración de la Gestión de Directorio y la Sindicatura.
3º) Distribución de Utilidades del Ejercicio.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1988.

El Autorizado
e. 7/9 Nº 19.202 v. 13/9/88

ISC - INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de septiembre de 1988 a las 11 horas, en la Sede Legal, Av. de Mayo 881 1º Piso I, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos descriptos por el Artículo 234, inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 30 de Abril de 1987.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.

3º) Distribución de utilidades del Ejercicio.
4º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1988.
El Autorizado
e. 7/9 Nº 19.203 v. 13/9/88

"L"

LESKO
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria para el día 23 de setiembre de 1988 a las 8 horas y en segunda para el caso de no reunir el quórum legal, para el mismo día a las 9 horas, en Piedras 181 de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
6º) Consideración remuneración Directorio y Sindicatura.
7º) Convocatoria fuera de término.
8º) Cambio de Domicilio Social.

NOTA: para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.
El Directorio
e. 6/9 Nº 18.428 v. 12/9/88

"P"

PEDRO Y ANTONIO LANUSSE
S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea que se celebrará el día 30 de Septiembre de 1988, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 240, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos Accionistas para que intervengan en la redacción y firma del Acta de Asamblea.
2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley Nº 19.550, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio Clausurado el 30 de Junio de 1988.
3) Retribución de los Directores y Síndico, teniendo en cuenta el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. Distribución de Utilidades.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deberán comunicar su participación en la Asamblea, con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1988. El Directorio
El Presidente
e. 8/9 Nº 19.362 v. 14/9/88

PEROCA
S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

PEROCA S.A.C.I.F.I. y A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de setiembre de 1988 a las 14.30 horas, a realizarse en la Sede Social de la calle Humberto Primo 986, 2º p. Dto. 12, Capital Federal,para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la demora en la convocatoria de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 16 cerrado el 30 de Abril de 1988 y análisis del Ajuste por Inflación monetaria practicado de acuerdo con la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
3º) Distribución de Honorarios a Directores en exceso de conformidad con lo establecido por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Aumento del Capital Social por capitalización de Utilidades y de saldo de la cuenta Ajuste de Capital. Modificación del Artículo 4 del Estatuto Social. Emisión de Acciones.
5º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente y fijación de su remuneración.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.
El Presidente

NOTA: Los Señores accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea con la anticipación prevista en el Artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 7/9 Nº 19.193 v. 13/9/88

PRENSIPLAST
S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas de PRENSIPLAST S.A.I.C.F.I. a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 26 de setiembre de 1.988, a las 10,30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11.30 horas, en la sede social de Monasterio 265 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social y emisión de las acciones correspondientes hasta la suma máxima de ₳ 1.500.000 (australes un millón quinientos mil).
3º) Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago (Art. 188 Ley 19.550).
4º) Adecuación de Estatutos según lo dispuesto en el punto 2º.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización, las que serán recibidas en la sede social hasta el 16 de setiembre de 1.988 inclusive.
El Directorio
e. 7/9 Nº 19.219 v. 13/9/88

PROCEPRIMED
Sociedad Anónima
Registro Nº 50.712

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 28 de setiembre de 1988, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las trece hs. en segunda convocatoria, en Laprida 2164, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos demora llamado a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 al 31 de diciembre de 1987.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO.
El Vicepresidente
e. 6/9 Nº 19.032 v. 12/9/88

PRODUCTOS SOLMAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de setiembre de 1988, a las 15 horas, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sarmiento 299, 1º piso, Sala de Socios, Capital Federal, en primera convocatoria. Conforme a lo dispuesto en el art. 25 del Estatuto, convócase simultáneamente en segunda convocatoria para Asamblea Ordinaria, el mismo día y lugar, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) El Directorio a fin de superar el cuestionamiento y las observaciones de los Organismos de Contralor, propone un aumento del Capital Social y emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, v/n ₳ 1.- y un voto por acción, con derecho a dividendo y demás beneficios desde el 1º de enero de 1988, para ser ofrecidos en suscripción a la par por un monto de ₳ 1.783.145.- o el monto que en su lugar determine la Asamblea, con una prima de emisión de ₳ 0,77.- por acción, o la suma que en su lugar determine la Asamblea. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de comunicar su concurrencia a la Asamblea (Art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificaciones) con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea o sea hasta las 18 horas, del día 19 de setiembre de 1988, en el Domicilio Legal de la Sociedad: Corrientes 1642, piso 12, of. 198, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas de lunes a viernes. Asimismo comunicamos que quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores S.A., se encuentran obligados a remitir certificados de depósito.
El Presidente
e. 6/9 Nº 18.457 v. 12/9/88

"R"

RECLUS
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 1988, a las 17 horas, en Avda. Figueroa Alcorta 7678, de la Ciudad de Buenos Aires con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

PUNTO PRIMERO: Consideración documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Décimo Segundo Ejercicio Económico cerrado el 30 de Abril de 1988.
PUNTO SEGUNDO: Honorarios Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
PUNTO TERCERO: Fijación del número de Directores y su elección.
PUNTO CUARTO: Designación Síndico Titular y Suplente.
PUNTO QUINTO: Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Presidente
e. 7/9 Nº 19.060 v. 13/9/88

"S"

SALVIA
S. A. M. I. C y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1988, a las 15 hs. en la sede social de Avda. Costanera R. Obligado s/n - Dársena F. - Puerto de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Balance General, Estado de Resultados, Inventario Memoria e Informe del Síndico y demás documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Aprobación del Directorio.
3º) Consideración Revalúo Contable y determinación de su destino.
4º) Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas para participar en el acto de la Asamblea, deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario con tres días de anticipación a la fecha del acto.
El Directorio
e. 5/9 Nº 18.293 v. 9/9/88

SAYDE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre de 1988, a las 18 horas, en el local de la Av. Belgrano 355 P. 9, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Distribución de Resultados No Asignados.
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico (arts. 275 y 298 de la Ley 19.550), por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
5º) Determinación del número de Directores, y elección de los mismos por un año.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.
7º) Autorización a Directores y Síndicos (art. 273 de la Ley 19.550).
Buenos Aires, 26 de agosto de 1988.
El Directorio
e. 7/9 Nº 19.126 v. 13/9/88

SUC. DE ANTONIO CHECANOVSKI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de setiembre de 1988, a las 10 hs. en la sede social, sita en Avda. Quintana 455 Piso 13 Dto. B, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Elección de Directorio y Sindicatura.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 5/9 Nº 18.150 v. 9/9/88

SUIDES
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SUIDES S. A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de setiembre de 1988 a las 19,30 hs., en la sede social de Av. Córdoba 850, Piso 1º Letra "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de directores y designación del síndico titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 6/9 Nº 18.317 v. 12/9/88

SUIDES
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SUIDES S. A. convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de setiembre de 1988, a las 20,30 hs., en la sede social de Av. Córdoba 850, Piso 1º Letra "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del art. 11 del estatuto suprimiendo síndicos y disposiciones correlativas.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 6/9 Nº 18.318 v. 12/9/88

"T"

TECNOLOGIA INTEGRAL MEDICA
(Tim S.A)
(Expediente 27.975)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria el 23 de setiembre de 1988 a las 19,30 hs., en la sede social de Arenales 1473, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social. Capitalización de Reservas.
2º) Modificación de los Estatutos Sociales.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Apoderado
e. 6/9 Nº 18.324 v. 12/9/88

THORHAUER
Sociedad Anónima Metalúrgica Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 23 de Septiembre de 1988 a las 18 horas en Olazábal 5073, Capital Federal. En caso de no haber quorum para la primera convocatoria, de acuerdo con disposiciones legales y estatutarias, se llama a segunda convocatoria para el mismo día a las 19 horas en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 36 finalizado el 30 de Junio de 1988 y aprobación gestión del Directorio y actuación de la sindicatura.3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Honorarios directorio y síndico según normas Art. 261 Ley 19.550. 5) Fijación del número de directores y elección de los mismos. 6) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 238 de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 8/9 Nº 19.319 v. 14/9/88

TRANSNUCLEAR
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 20 de setiembre de 1988, a las 12 horas, en Av. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de inventario general, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas a los estados contables, planillas y cuadros anexos al balance, Memoria del Directorio, Informe del Auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1988; Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio; 2º) Consideración de los honorarios del Directorio y Síndicos; Distribución de utilidades.

3º) Fijación del número de miembros del directorio; elección de los mismos; elección de Síndicos titulares y suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.

4º) Información relacionada con el Artículo 33º de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1988.

El Directorio

e. 5/9 Nº 18.168 v. 9/9/88

TRILLAGRO
S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas de Trillagro S. A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 23 de setiembre de 1988, a las 12 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 14 hs., en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 8º Piso, "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.

2º) Fijación del número de Directores

3º) Elección de Directores y Síndicos.

4º) Elección de Presidente.

5º) Consideración de la propuesta de Acuerdo Resolutorio a ser ofrecida en los autos de la quiebra de la sociedad.

6º) Suspensión del derecho de preferencia de los Sres. Accionistas para el caso de que la propuesta de Acuerdo Resolutorio que se apruebe incluya el pago de los créditos quirografarios contra la sociedad en acciones de ésta.

7º) Para el caso de ser aceptada la propuesta de Acuerdo Resolutorio indicada en el punto anterior, fijación del plazo y procedimiento para el ejercicio de sus derechos como accionistas de los Sres. Acreedores quirografarios cuyos créditos se capitalizarían.

El Síndico

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su intención de participar en las Asambleas citadas con 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, dirigiéndose al Sr. Síndico de Trillagro S. A. en el domicilio citado precedentemente.

e. 6/9 Nº 18.319 v. 12/9/88

"Y"

YUSTE PUBLICIDAD
S. A. C. F. I. M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas, para el 4 de octubre de 1988, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social, calle Bolívar 569, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988;

2º) Aprobación de la Gestión de los Directores y el Síndico;

3º) Ratificación del acuerdo celebrado con Funes, Straschnoy & Dreyfus S. A.;

4º) Retribución a Directores que cumplan funciones técnico-administrativas de carácter permanente;

5º) Destino de los Resultados no Asignados al 30/4/88;

6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un año;

7º) Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año;

8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1988.

El Directorio

e. 6/9 Nº 19.008 v. 12/9/88

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que José Avelino Muleiro, Guillermo Galdo y Manuel Nuñez Puig venden a Benito Ramón Cofiño, Luis Roberto Ojea y Juan Roson Rodríguez su negocio de Comercio minorista, Venta de golosinas envasadas, (Quiosco) sito en AV. CORDOBA 2342, Planta Baja, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 26/8/88 al 1/9/88.

e. 7/9 Nº 17.167 v. 13/9/88

Fernández, López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix A. Fernández, oficina Presidente Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital, avisan; Manuel González González y Fernando Fernández venden a Eduardo Sánchez, Luis Helberto Albornoz y Roberto Antonio González el café, bar, casa de lunch despacho de bebidas, restaurante, parrilla (203003-002-004-001-009) de AVDA. SAN JUAN 1796/800 (un mil setecientos noventa y seis al ochocientos) P. B. y sótano, Capital. Domicilio partes, reclamos de ley en nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 30/8 al 2/9/88.

e. 5/9 Nº 17.348 v. 9/9/88

Hijos de Eduardo Pérez S.A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Juan Manuel Pérez, Martillero Público, con oficinas en la calle Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención el señor Valentín Antonio Gareis vende al señor Luis Antonio Gangale con Activo y Pasivo y con efecto retroactivo al 31 de Agosto de 1987, el 50% indiviso del negocio de "Elaboración de pan, Productos de Graham, centeno y similares. Elaboración de Masas, pasteles, sandwiches y similares. Comercio Minorista. Venta de comestibles en General Envasados, Bebidas en General Envasadas, Productos Lácteos Envasados y Venta de Masas, Emparedados, Postres, Bombones, Golosinas y Galletitas Sueltas y Envasadas", sito en la AV. PAVON 3952/54, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 30/8/88 al 5/9/88.

e. 7/9 Nº 17.443 v. 13/9/88

Natalio Souza martillero notifica que Santiago Laña García vende a Rafael Marchese el comercio bar parrilla sito en AV. LOPE DE VEGA 2485 Capital. Oposiciones de ley y domicilio de las partes Tilcara 2315 1º "3" Capital Federal.

e. 5/9 Nº 18.127 v. 9/9/88

Avisa Ovidio Pereira-Carlos Fernando Pereira-Angel Jesús Pereira Espasandín y Perfecto Pereira haber transferido a Ovidio Pereira, Angel Jesús Pereira Espasandín y Perfecto Pereira el negocio de café, bar, casa de lunch, restaurante, despacho de bebidas y helados (sin elaboración) sito en AV. DE LOS INCAS 5499 de esta Ciudad, con fecha 29 de febrero de 1988. Domicilio de las partes mismo negocio.

e. 5/9 Nº 18.257 v. 9/9/88

Se hace saber que Exequiel Chaul domiciliado en Scalabrini Ortiz 2260, 6to. "B", Capital Federal (1425), vende al Sr. Sang Kook Oh, domiciliado en Avda. Honorio Pueyrredón 1475, Capital Federal (1414), el negocio de Lavadero y Secado de ropa denominado "Lavysec", sito en la calle ARMENIA 2369, Capital Federal (1428). Oposiciones de ley Avda. Honorio Pueyrredón 1475, Capital Federal (1414).

e. 6/9 Nº 18.474 v. 12/9/88

Isaac Sabaj, Corredor Público, con oficinas en Tucumán 881, P. B. of. 3, T. E. 322-0309, Cap., Avisa que José Rolando Robledo y Jorge Omar Tractta, venden a Raúl Pedrouzo Barbeito su negocio de hotel (sin servicio de comida), sito en AV. BELGRANO 1779, Cap., libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

Buenos Aires 31 de agosto de 1988.

e. 6/9 Nº 18.376 v. 12/9/88

Héctor B. Danziger transfiere su local sito en AVDA. RIVADAVIA 3418, habilitado para Salas de Recreación, a María del Carmen Rodríguez. Reclamos de ley en Avda. Corrientes 1628, 6º "H".

e. 6/9 Nº 19.046 v. 12/9/88

Se rectifica publicación de fecha 23/8/88 al 29/8/88, Nº 15.757, en cuanto al nombre de la firma vendedora del fondo de comercio de Garaje Comercial, sito en AVDA. SAN PEDRITO 257/61, Capital Federal, que debe decir Doncos S.R.L. Domicilio partes y reclamos de ley, Anchorena 74, Capital Federal.

e. 7/9 Nº 19.090 v. 13/9/88

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público), oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que Camilo González Rivera vende su cuarta parte indivisa que tiene en el negocio de la calle AV. BELGRANO 683, Capital a sus consocios Señores José Fernández, Modesto Forcelledo y José Fernández, quienes se hacen cargo del Activo y Pasivo del fondo de Comercio del rubro Café, Casa de lunch, Despacho de bebidas y Venta de helados sin elaboración. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 7/9 Nº 19.141 v. 13/9/88

Se comunica que la Sra. Juana Azan vende su establecimiento geriátrico en AVENIDA HONORIO PUEYRREDON 1026 P. B. de esta Capital a la Srta. Teresa Valencia Campos. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. Nazca 2411 Capital Federal.

e. 8/9 Nº 19.233 v. 14/9/88

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º Piso "6" T. E. 49-4255 avisa: Que el señor Horacio Aldo Echalecu vende al señor Osvaldo Antonio Esteban López el fondo de comercio del rubro: Comercio mayorista y minorista sin depósito (Exposición y Ventas) golosinas, tabaquería, cigarrería, óptica, fotografía, bazar, artefactos (Nº 1) establecido en Capital Federal, calle AVENIDA FOREST 1138 Entrepiso y Alta sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 8/9 Nº 19.276 v. 14/9/88

Se comunica que Alicia María Devletián transfiere su fondo de comercio sito en la AVENIDA DE LOS INCAS 5085 PLANTA BAJA de comercio minorista, venta de ropa confeccionada, lencería, botonería, fantasías, regalos a Jorge Alberto Eduardo Adelchanov. Domicilio de partes y reclamos de ley mismo local.

e. 8/9 Nº 19.284 v. 14/9/88

Constructora Espacial Luis S. A., representada por Jesús Luis, Martilleros Matrícula Nº 127, avisa que: Argemiro Fernández Fernández, vende su negocio de restaurante, café, bar, sito en la calle AVENIDA BELGRANO 1402, Capital Federal, al señor Oscar Evelio Acuña. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas, Avenida de Mayo 1460 E. P. IZQ. Cap. Fed. T. E. 38-5340, 37-8976.

e. 8/9 Nº 19.311 v. 14/9/88

"B"

Antonio Migliazza, Martillero y Corredor Público, con oficinas en José M. Bosch Nº 1201, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, avisa que Andrés Juan Mauser, Igor Mauser, Roberto Daniel Sánchez y Sergio Kersic, venden a Mario Serravalle, el fondo de comercio de la Panadería Mecánica, sita en la calle BYNNON Nº 6700 esquina GALLARDO, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes, reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 6/9 Nº 18.442 v. 12/9/88

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri corredor inmobiliario con ofic. en la calle Paraná 140 Piso 1º Ofic. 18 Cap. avisa que José Eduardo Noriega y María Elena Villar de Campo vende su negocio de alojamiento sito en la calle BOLIVAR 1357 Capital, al señor Roberto Patricio Mancebo, libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 8/9 Nº 19.266 v. 14/9/88

"C"

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, Matrícula 1017 con oficinas en Rojas 1285, Capital, avisan que Susana Mabel Cundins vende a Colodrero 3156 S.R.L negocio del ramo "Elaboración de productos de Panadería (excepto de galletitas y bizcochos), Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, sito en la calle COLODRERO 3156, Capital Federal. Reclamaciones término de ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

e. 7/9 Nº 19.213 v 13/9/88

"F"

Fortunato José Suppa, Corredor Público avisa que Felisindo Queija Blanco, vende a Héctor Rafael Urruzuno, su Quiosco Venta de cigarrillos y Golosinas envasadas, sito en FEDERICO LACROZE 1693. Reclamos de Ley Av. Cabildo Nº 546. Sus Oficinas.

e. 6/9 Nº 18.412 v. 12/9/88

Se avisa por cinco días al comercio en general que la Sociedad de Hecho denominada "Noya y Estévez, Sociedad de Hecho" integrada por los Sres. Francisco Noya Suárez, español con CIPF Nº 6.388.583 y Jesús José Estévez, español con CIPF Nº 3.891.603 venden a favor de la sociedad Gran Montecarlo S.R.L. el fondo de comercio dedicado a "garage" con domicilio en la calle FEDERICO LACROZE Nº 1733. Oposiciones y Reclamos de Ley efectuarlas en la calle Posadas 1572, 7º P., "I", Capital Federal de 10 a 13 horas. La presente transferencia se efectúa con retroactividad al 31 de agosto de 1983.

e. 6/9 Nº 18.444 v. 12/9/88

"G"

Se comunica que Dabirel Sociedad Anónima, transfiere su Establecimiento Geriátrico, con una capacidad máxima de siete (7) habitaciones y (23) veintitrés alojados, que funciona en la calle GAVILAN 663, Planta Baja y Planta Alta a Plastquim Sociedad Anónima. Reclamos de ley Gavilán 662.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 19/8/88 al 25/8/88.

e. 7/9 Nº 15.532 v. 13/9/88

Se comunica que el Sr. Adamino Tavano transfiere su local ubicado en GUATEMALA Nº 4827, Planta Baja, Capital Federal, que funciona como rubro de Taller de Carpintería, Ebanistería y Tapizados de Muebles, Taller de armado de muebles y encolado de los mismos, Taller de tallado de madera en forma manual (501.270)

hasta 50 (cincuenta) m² y 2 (dos) operarios, Comercio minorista, venta de cuadros, marcos y espejos enmarcados (603.030). Venta de artículos para el hogar (603.400), Regalos (603.310) excepto venta de muebles. Sup. Totales 172,08 m² a la Sra. Enilde Montenegro. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo local.

e. 7/9 Nº 19.057 v. 13/9/88

"H"

Marta María Iacometti, escribana, con oficinas en Uruguay 654, Piso 8º "803", Capital Federal, comunica que Serli S.A. (en formación) y/o Hugo Alfredo Campisi y Doña María Teresa Muñoz de Campisi, con domicilio en Camino de Cintura y Luján de Lavallol (Bs. As.), sucesores del Sr. Shu-Hsieh, D.N.I Nº 18.625.608, domiciliado en Oruro 1176, Piso 2º, Depto. C, Capital Federal, quién cesó en la operación de la Estación de Servicios abajo indicada el día 7/12/87 han transferido el derecho de uso del local habilitado como estación de servicios sito en HIPOLITO YRIGOYEN 11300, Turdera, Bs. As., libre de ocupantes, personal y pasivo a favor de "Esso Sociedad Anónima Petrolera Argentina", con domicilio en Carlos María Della Paolera 297/299, piso 8º, Capital Federal, C.P. 1001. Oposiciones en el plazo de ley en el domicilio de la escribana Iacometti, con domicilio en Uruguay 654, piso 8º, of. "803", Capital Federal.

e. 7/9 Nº 19.132 v. 13/9/88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, T.E. 38.0990, avisan: María del Carmen Arredondas Alonso vende a Carmen Yolanda Nuñez su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1896, 3º Piso, Departamento 5, Capital, libre deuda y gravamen. Reclamos nuestras oficinas en término legal.

e. 7/9 Nº 19.210 v. 13/9/88

Manuel Gómez Caamaño, Celestino Barbeira, Ramiro Ferreiro y Perfecto Barbeira venden su negocio Restaurante, Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de golosinas Envasadas (Quiosco) sito HUMBERTO Iº Nº 601 Y PERU Nº 1091 a "Peru 1091" S.R.L. Domicilio y reclamos Ley mismo negocio.

e. 7/9 Nº 19.083 v. 13/9/88

"M"

Wenceslao Manuel Juncos, Martillero Público, Mat. Nº 442, con oficinas en Rodriguez Peña 434, 6º "A", de Capital Federal, avisa que "MAIPU 679 S. R. L.", representada por sus Gerentes Sres. Angel Villaverde y Juan Domingo Domínguez, venden a "Cadoco S. R. L." (en formación), representada por los Sres. Manuel Carballal y Francisco Arean, el negocio de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, con depósito complementario, ubicado en la calle MAIPU 679, Capital Federal, venta libre de toda deuda cargos y/o gravamen y sin personal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 5/9 Nº 18.236 v. 9/9/88

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. representada por Victor Hugo Cappuccio, Mart. Públ. y Corredor de oficinas en Matheu 31, Cap. Fed. Avisan que: Marcial Ismael Bravo y Bernardino González venden a los señores: Mario Alcides Paccor y Elías Bernardino Ormazábal El negocio de Panadería Mecánica" de calle MEDRANO Nº 1502, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de partes nuestras oficinas.

e. 6/9 Nº 18.461 v. 12/9/88

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que "Bar y Confitería del Carmen S.R.L." vende a Angel García su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y despacho de bebidas sito en MANSILLA 2799, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 7/9 Nº 19.140 v. 13/9/88

"P"

Fortunato José Suppa, CP. avisa que Néstor Mario Díaz vende a Kim Ju Hyung su Quiosco, venta de cigarrillos, golosinas y comestibles envasados sito en PARANA 834. Reclamos Cabildo 546.

e. 6/9 Nº 18.410 v. 12/9/88

"R"

"ABAL S. R. L." representada por Martín Van Vlerken, corredor, comunica que Alejandro Hernán Isnardi vende a Dora Nilda Castelnovo su fondo de comercio de quiosco sito en RODRIGUEZ PEÑA 411 Capital. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º "11", Capital.

e. 5/9 Nº 18.265 v. 9/9/88

"S"

Propan, representado por el C. Público Esteban Teverovsky con estudios en la calle Lavalle 1454, 6º piso, comunica que Lidia Raquel Porcel vende a Santiago Nieto Fraga Panadería Mecánica de la calle SAAVEDRA 556 de esta ciudad. Reclamos de Ley 11.867 en mis estudios.

e. 6/9 Nº 18.462 v. 12/9/88

Se comunica que el Sr. Adamiro Tavano transfiere su local ubicado en SERRANO Nº 1197/99 Planta Baja, Capital Federal que funciona como rubro de comercio Minorista, Venta de muebles en general, Artículos de tapicería a la Sra. Enilde Montenegro. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo local.

e. 7/9 Nº 19.058 v. 13/9/88

"T"

José Alberto Santos avisa que transfiere el fondo de comercio fábrica de artículos de vidrio y cristal (sin horno de fusión), sito en TRES ARROYOS 1910 Cap. Fed. a Héctor Osvaldo Santos y Sergio Daniel Santos. Reclamos de Ley en el mencionado domicilio.

e. 5/9 Nº 18.246 v. 9/9/88

"V"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1er. Piso "6" T. E. 49-4255 avisa: Que los señores Luis Fariña y Luis Alberto Fariña venden a los señores Mario Fernando Rodríguez y Rubén Alberto Moccia el fondo de comercio del rubro: Café, bar, casa de lunch, venta de helados (sin elaboración) y despacho de bebidas, ubicado en Capital Federal, calle VIAMONTE 1499 esquina Paraná, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 8/9 Nº 19.274 v. 14/9/88

Se comunica al comercio en general que el Señor Joaquín Da Fonseca vende su negocio del rubro de "galletitería, fiambrería, venta de productos envasados y lácteos y bebidas" ubicado en la calle VENEZUELA 3586 de Capital Federal a la Srta. Cristina del Valle Abraham. Oposiciones de Ley en calle Talcahuano 768, 3er. piso, oficina 12 de Capital Federal.

e. 6/9 Nº 18.328 v. 12/9/88

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que "Rodmax S.R.L." vende a Manuel Vicente Gómez y Raquel Jaime de Brandal su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, fainá, fugazza, empanadas, postres, churros, emparedados, venta de helados (sin elaboración), Café, Casa de lunch, despacho de bebidas, con depósito complementario sito en VENEZUELA 792/800 ESQUINA PIEDRAS 506, Capital, libre de toda deuda, gravámen y de personal. Domicilio de partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 7/9 Nº 19.139 v. 13/9/88

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1er. Piso "6" T. E. 49-4255 avisa: Que los señores Luis Fariña y Luis Alberto Fariña venden a los señores Mario Fernando Rodríguez y Rubén Alberto Moccia el fondo de comercio del rubro: Café, bar, casa de lunch, venta de helados (sin elaboración) y despacho de bebidas, ubicado en Capital Federal, calle VIAMONTE 1499 esquina Paraná, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 8/9 Nº 19.274 v. 14/9/88

"Z"

Marta Moure de gonzález, Martillera Pública, Matrícula 112, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Dr. T. M. de Anchorena 74, Capital, avisa que Enrique José Zapata, José Enrique Zapata y Oscar Juan Zapata, venden el fondo de comercio de Garaje Comercial (205.008) y Estación de Servicio (205.007), sita en ZELARRAYAN 745, Capital, al Sr. Fernando Héctor López, libre de deuda y gravámen. Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.

e. 7/9 Nº 19.089 v. 13/9/88

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"C"

"CENTRO INTEGRAL MEDICO A DOMICILIO" Sociedad Anónima

Se hace saber a los Señores accionistas del "CENTRO INTEGRAL MEDICO S.A." que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 19 de julio de 1988 se ha resuelto aumentar el capital social de la suma de ₳ 2 (Dos Australes) a la suma de ₳ 150.000 (Ciento Cincuenta Mil Australes), otorgando a los accionistas el derecho a suscripción preferente, provisto por el art. 194 de la ley 19.550.

El Presidente

e. 7/9 Nº 19.227 v. 9/9/88

"H"

HANSATEC Sociedad Anónima

Comunica que por asamblea general extraordinaria del 29 de febrero de 1988 elevada a escritura pública el 24 de junio de 1988 bajo el Nº 83 del Reg. Nº 310 de la Capital Federal, se decidió una reducción voluntaria del capital de ₳ 755.763, sobre la base de los est. cont. al 31 de diciembre de 1987, procediéndose para ello al rescate de 990 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal, de un voto por acción a razón del 99% de la tenencia accionaria de cada accionista. La reducción se materializará con el traspaso a los accionistas de un inmueble cuyo valor contable a la fecha de la reducción asciende a ₳ 755.763. Oposiciones: Av. L. N. Alem 1050, 5º Piso, (1001), Capital Federal de 9 a 17 horas.

El Autorizado

e. 7/9 Nº 19.186 v. 9/9/88

"M"

MONSANTO ARGENTINA S. A. I. C./G. D. SEARLE ARGENTINA S. A. C. I. Fusión por absorción

A los fines dispuestos por el Artículo 3 inc. 3º Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre "MONSANTO ARGENTINA S. A. I. C. Y G. D. SEARLE S. A. C. I.: SOCIEDAD ABSORBENTE: MONSANTO ARGENTINA S. A. I. C." Sede Social: Avda. Madero 1020, Piso 18, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 20 de febrero de 1956 bajo el Nº 68, al folio 82 del Libro 50 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Sociedad Absorbida: "G.D. SEARLE ARGENTINA S. A. C. I.", con sede social en la calle Pedro Echagüe 2437, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 11 de marzo de 1969 bajo el Nº 249 al Fº 309 del Libro 57 Tomo A de Estatutos Nacionales. Fusión: Monsanto Argentina S. A. I. C. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes de ambas sociedades con fecha 29 de marzo de 1988 y aprobado por Asambleas Extraordinarias unánimes de fecha 15 de junio de 1988. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31 de diciembre de 1987, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Totales de Activos: Monsanto Argentina S.A.I.C. Australes 196.660.805,31 G. D. Scarle Argentina S. A. C. I. Australes 5.268.789,90. Totales de Pasivos: Monsanto Argentina S. A. I. C. Australes 139.164.102,53. G. D. Searle Argentina S. A. C. I. Australes 1.725.768,33. Totales de Patrimonio Neto: Monsanto Argentina S. A. C. I. Australes 57.496.702,78, G. D. Searle Argentina S. A. I. C. 3.543.021,57. Monsanto Argentina S. A. I. C. aumenta su capital de ₳ 3.217.000 a ₳ 3.434.000 y lo reduce de esta última cifra a la de ₳ 3.217.000, de acuerdo a lo previsto en el art. 220 de la Ley 19.550 y reforma el art. 1 de sus Estatutos Sociales, el cual quedará redactado como sigue: "Artículo 1º: La sociedad se denomina "MONSANTO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" siendo continuadora de Sociedad G. D. SEARLE ARGENTINA S. A. C. I. en virtud de la fusión por absorción celebrada entre las mismas y se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente con sede social en la Avenida Madero 1020, Piso 18, Capital Federal, sin perjuicio que por resolución del Directorio, el asiento de tal sede sea cambiada dentro de la jurisdicción. Dicha resolución deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de contralor. Asimismo el Directorio podrá resolver, instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país". Reclamos de Ley: Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal.

El Presidente

e. 7/9 Nº 19.114 v. 9/9/88

"S"

SHEPARD HAY Y CIA. S. A. C. I.

Se comunica que por Asamblea del 18 de diciembre de 1987 se decidió: a) Fijar el valor nominal de las acciones en ₳ 0,10; b) Aumentar el capital social a ₳ 10.000; c) Reembolsar las fracciones de acciones inferiores de ₳ 0,10 – nuevo valor nominal fijado – mediante el pago en efectivo del valor patrimonial de la acción resultante del balance al 30/6/87 ajustado a la fecha del efectivo pago; d) Canjear las acciones actualmente en circulación por nuevas acciones adecuadas al nuevo valor nominal; e) Ofrecer por el término de ley a los accionistas la suscripción preferente de acciones. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por dicha Asamblea, los accionistas podrán presentarse para el canje y suscripción de acciones, o reembolso de capital en Avda. Gral. Paz 14262, Capital Federal en el horario de 9 a 12 y de 14 a 16 horas.

El Directorio

e. 7/9 Nº 19.191 v. 9/9/88

"V"

VILMAX S. A. C. I. F. I. y A.

Hace saber a sus accionistas que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 39 del 12/5/88, se ha resuelto aumentar el capital en Australes 1.000.000 para que puedan ejercer el derecho de preferencia en la suscripción del capital emitido.

El Abogado

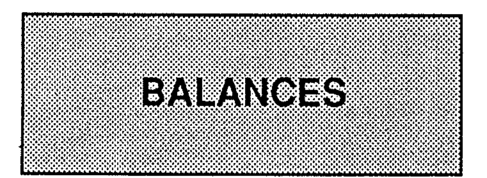
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 28 y 29 de julio de 1988.

e. 7/9 Nº 12.570 v. 9/9/88

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Domicilio Legal: Esmeralda 601 – Capital Federal
Sede Administrativa: Esmeralda 601 – Capital Federal
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. As.: 20-7-1943
Fecha de las modificaciones de los estatutos: 21-7-71
Inscripta en el I. N. A. C. bajo el Nº: 738
Incripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº: 22 el 9-11-1948

Ramos autorizados a operar: Incendio - Cascos - Automotres - Cristales - Robo - Riesgos Varios - Responsabilidad Civil - Acc. Personales - Combinado Fliar. - Caución - Accidentes del Trabajo - Vida -

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Nominativas	317,33	317,33
Total	317,33	317,33

Duración de la entidad: ilimitada

EJERCICIO ECONOMICO Nº 48 INICIADO EL: 1-7-86
CERRADO EL: 30-6-87

ACTIVO	
Disponibilidades	405.268,79
Inversiones	2.815.074,02
Créditos	
Premios a Cobrar	1.770.294,28
Reaseguros	23.090,82
Coaseguros	–,–
Otros Créditos	76.450,96
Inmuebles	4.081.641,34
Bienes Muebles de Uso	245.900,34
Otros Activos	27.206,59
TOTAL ACTIVO	9.444.927,14

PASIVO	
Deudas	
con Asegurados	2.441.957,05
con Reaseguradores	185.361,43
con Coaseguradoras	–,–
con Productores	193.678,40
Fiscales y Sociales	242.856,50
Otras Deudas	294.102,24
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	1.435.133,49
Previsiones	90.209,70
TOTAL PASIVO	4.883.298,81

PATRIMONIO NETO	
Capital	317,33
Aportes no Capitalizados	–,–
Ajustes al Patrimonio	5.114.081,07
Ganancias Reservadas	8.790,99
Resultados no asignados	(561.561,06)
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.561.628,33
TOTAL	9.444.927,14

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	221,45	–	5.114.048,98	–	11.510,77	5.125.781,20
2. DISTRIBUCION DE RESULTADOS NO ASIGNADOS APROBADO POR: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 26-9-86	–,–	–	–	8.790,99	(9.423,32)	(632,32)
3. SUSCRIPCION DE CAPITAL	95,88	–	32,09	–	–	127,97
4. ADELANTOS IRREVOCABLES DE CAPITAL	–	–	–	–		–
5. CUENTAS DE AJUSTES AL PATRIMONIO	–	–	–	–	–	–
6. OTROS MOVIMIENTOS	–	–	–	–	–	–
7. RESULTADO DEL EJERCICIO	–	–	–	–	(563.648,51)	(563.648,51)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	317,33	–	5.114.081,07	8.790,99	(561.561,06)	4.561.628,33

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	9.322.795,54	5.038,75	210.240,81	9.538.075,10
Siniestros	(4.322.743,30)	–,–	(165.820,93)	(4.488.564,23)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	–,–	–,–	–,–	–,–
Gastos de Producción y Explotación	(5.930.892,24)	(1.954,23)	(47.404,87)	(5.980.251,34)
Otros Ingreso y Egresos	7.805,15	2.071,04	(9.635,32)	240,87
RESULTADO TECNICO	(923.034,85)	5.155,56	(12.620,31)	(930.499,60)
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				570.991,49
Resultado por Realización				36.877,88
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(140.063,38)
Resultado por Exposición a la Inflación				(23.800,07)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				444.005,92
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I+II)				(486.493,68)
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				(17.154,83)
SUB-TOTAL				(503.648,51)
FONDO PARA EDUCACION Y PROMOCION COOPERATIVA – LEY 23.427				(60.000)
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				(563.648,51)

Arnaiz Ruiz, Carretto y Cía, Contadores Revisores – Horacio Ribé (Socio) – Contador Público (U. B. A.) – Tº XIII-Fº 132, C. P. C. E. C. F. – Alejandro R. Argerich, Secrerario. – Raúl A. Gonzáles, Tesorero. – Dr. Mario J. M. Ponisio, Síndico. – Dr. Faustino S. Diéguez, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto que anteceden fueron confeccionados de acuerdo a la Res. 17.929 de Superintendencia de Seguros de la Nación y los requisitos de la Resolución 15.452 del mismo Organismo. Certificamos, en cumplimiento de la Ley 17.250 que según surge de los registros de contablilidad rubricados la deuda devengada con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional asciende a ₳ 37.080,43 no existiendo importes exigibles a la fecha de cierre del Balance. Se extiende esta certificación en Buenos Aires a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

Arnaiz Ruiz, Carretto y Cía, Contadores Revisores – Horacio Ribé (Socio) – Contador Público (U. B. A.) – Tº XIII-Fº 132, C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires 22/12/87, Legalización Nº 526087 T. 49

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Ribé Horacio tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 13 Fº 132, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri – Contador Público (U. B. A.) – Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Certifico, que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a las pólizas de seguros de vida en vigor al 30 de Junio de 1987 ascienden a lo suma de ₳ 648,31 y las fracciones de Primas a Vencer (netas) al 30 de Junio de 1987 ascienden a ₳ 319,48. Asimismo certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de Junio de 1987 para Seguros Directos y Restrocesiones ascienden a ₳ 1.429.810,69.
Se extiende esta certificación en Buenos Aires a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.

María Elvira Francou de Siniscalchi – Contadora Pública (U. B. A.) – Actuario (U. B. A.) – Tomo LXXVI-Fº 236 y Tomo I-Fº 88 – C. P. C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 22/12/87, Legalización Nº 526088 I T. 49

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que la Dra. Francou de Siniscalchi María E. tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Actuarios al Tº 1 Fº 88, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri – Contador Público (U. B. A.) – Secretario de Legalizaciones.

Nº 8316

S. A. CÍA. DE SEGUROS LOS ANDES

Domicilio Legal: Alsina 756 – Cap. Fed.
Sede Administrativa: Alsina 756 – Cap. Fed.
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. As.: 13.07.1912
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 19.12.1923; 29.10.1931; 4.06.48; 21.08.58; 21.05.62; 27.12.72; 4.06.80; 15.01.85.
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº: 1043
Incripta en le Reg. Ent. Seg. bajo el Nº: 25 el 16.06.48

Ramos autorizados a operar: Incendio, Transportes, Automóviles Cristales, Ganado, Robo, Riesgos Varios, Acc. Personales, Acc. del Trabajo, Acc. a Pasajeros, Granizo, Responsabilidad Civil, Vida Colectivo, Caución, Seguro Técnico, Integral de Comercio, y Combinado Familiar y Aeronavegación.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Nomintativas no endosables de un voto por acción Total	₳ 3	₳ 3

Duración de la entidad: Hasta el 30 de Abril de 2011 (99 años)

EJERCICIO ECONOMICO Nº 7 **INICIADO EL:** 1º de Julio de 1986
CERRADO EL: 30 de Junio de 1987

ACTIVO

Disponibilidades	777.780,27
Inversiones	3.085.067,87
Créditos	
Premios a Cobrar	7.635.925,99
Reaseguros	7.533,78
Coaseguros	27.511,17
Otros Créditos	1.084.911,06
Inmuebles	4.642.270,19
Bienes Muebles de Uso	184.316,60
Otros Activos	
TOTAL ACTIVO	17.445.316,93

PASIVO

Deudas	
con Asegurados	3.714.732,30
con Reaseguradores	2.751.383,12
con Coaseguradoras	264.051,70
con Productores	1.623.555,82
Fiscales y Sociales	554.065,09
Otras Deudas	881.264,82
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	2.188.641,46
TOTAL PASIVO	11.977.694,31

PATRIMONIO NETO

Capital	3,00
Aportes no Capitalizados	
Ajustes al Patrimonio	4.432.413,63
Ganancias Reservadas	35.327,64
Resultados no asignados	999.878,35
TOTAL PATRIMONIO NETO	5.467.622,62
TOTAL	17.445.316,93

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	3,00	–,–	4.432.413,63	5.593,14	871.134,12	5.309.143,89
2. Distribución de resultados no asignadoa aprobados por la Asamblea General Ordianria del 31 de Octubre de 1986 RESERVA LEGAL				29.734,50	(29.734,50)	
3. Suscripción de Capital						
4. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
5. Adelantos Irrevocables de Capital						
6. Otros Movimientos						
7. Resultado del Ejercicio					158.478,73	158.478,73
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	3,00	–.–	4.432.413,63	35.327,64	999.878,35	5.467.622,62

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS – RAMOS EVENTUALES	SEGUROS DIRECTOS – VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	11.262.505,90	94.051,66	44.679,79	11.401.237,35
Siniestros	(5.120.345,76)	(31.461,93)	(342.503,76)	(5.494.311,45)
Otras Indeminizaciones y Beneficios	–.–	–.–	–.–	–.–
Gastos de Producción y Explotación	(6.077.240,76)	(36.278,41)	(5.438,33)	(6.118.966,50)
Otros Ingreso y Egresos	215.757,00	10.759,23	(52.910,67)	173.605,56
Resultado Técnico	280.676,38	37.061,55	(356.172,97)	(38.435,04)

	SEGUROS DIRECTOS – RAMOS EVENTUALES	SEGUROS DIRECTOS – VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				488.118,54
Resultado por realización				627.213,59
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(565.163,80)
Resultado por Exposición a la Inflación				(353.254,56)
Resultado Financiero				196.913,77

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I+II)				158.478,73
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				–.–
SUB-TOTAL				158.478,73
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				–.–
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				158.478,73

Leonildo A. A. Carreto, Auditor. — Contador Público (U. B. A) , C. P. C. E. C. F., M. 63, Tº II. — Actuario (U. B. A.), C. P. C. E. C. F., M. 28 - Tº I.

INFORME DEL AUDITOR

Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto que antecede fueron confeccionados de acuerdo a la Res. 17.929 de Superintendencia de Seguros de la Nación y los requisitos de la Resolución 15.452 del mismo Organismo. Certificamos, en cumplimiento de la Ley 17.250 que según surge de los registros de contabilidad rubricados la deuda devengada con la Direccióln Nacional de Recaudación Previsional asciende a ₳ 36.234,17 no existiendo importes exigibles a la fecha de cierre del Balance. Se extiende esta certificación en Buenos Aires a los veintidos días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.

Leonildo A. A. Carreto — Contador Público (U. B. A) — Actuario (U. B.A.) — M. 63 Tº II y M. 28 Tº I C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires 17/11/87, Legalización Nº 361.522 D T. 3

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Carreto Leonildo A. A. tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº II Fº 63 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Certifico, que las Reservas Matemáticas netas de reaseguros correspondientes a las pólizas de seguros de vida en vigor al 30 de Junio de 1987 ascienden a ₳ 9.800,46. Asimismo certifico que las Reservas de Riesgos en Curso cosntituidas al 30 de Junio de 1987 para Seguros Directos y Restrocesiones ascienden a ₳ 2.178.841. Se extiende esta certificación en Buenos Aires a los veintidos días del mes de Octubre de mil novencientos ochenta y siete.

María Elvira Francou de Siniscalchi — Contadora Pública (U. B. A.) — Actuario (U. B. A.) — Tomo LXXVI-Fº 236 y Tomo I-Fº 88 — C. P. C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 17/11/86, Legalización Nº 361.523 D T. 3

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que la Dra. Francou de Siniscalchi María E. tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Actuarios al Tº 1 Fº 88 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores
Accionistas de
SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA
DE SEGUROS "LOS ANDES"
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de informar que, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, hemos examinado el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987, constando que se hallan de acuerdo con los libros rubricados y demás documentación comprobatoria.

De conformidad al artículo 62 de la Ley Nº 19.550 modificada por la Ley Nº 22.903 y la Resolución General Nº 17.929 de la Superintendiecia de Seguros de la Nación, la Entidad ha confeccionado sus estado contables en moneda constante. Asimismo, como anexo, acompaña los mismos en moneda histórica.

Los documentos citados, en su conjunto, reflejan razonablemente la situación patrimonial, económica y financiera a la fecha indicada, por lo que aconsejamos a los señores Accionistas la aprobación de los estados contables, así como la Memoria propuesta por el Directorio.

Saludamos a los señores Accionistas muy atentamente.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1987. — Horacio Ribé — Contador Público (U. B. A.) — Tº XIII-Fº 182 — Cons. Prof. Cap. Federal. — Horacio J. Aldabe — Contador Público (U. B. A.) — Mat. 152 -Tomo XXIX — Cons. Prof. Cap. Federal. — Leonildo A. A. Carreto — Contador Público (U. B. A.) — Actuario (U. B.A.) — M. 63 Tº II y M. 28 Tº I C. P. C. E. C. F.

Nº 8337

TRANSPORTADORES UNIDOS Coop. Ltda. de Seg.

Domicilio legal: Av. Belgrano 1862/70 — Buenos Aires
Sede administrativa: Av. Belgrano 1862/70 — Buenos Aires
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Buenos Aires: 31/12/40
Fecha de modificación de los estatutos: 10.03.77
Insctipta en S. A. C. Bajo el Nº 866
Inscripta en le Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 168 el: 18/02/41

Ramos autorizados para operar: Automotor, Acc. del Trabajo Transp., Acc. Pers., Incendio, Vida, Cristales, Robo, R. Civil, Comb. Fam., Ganado, Caución, Granizo, Seg. Técnico, Rs. Vs., Integral Comercio e Industria.

Composición del Capital

CLASES DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
CUOTAS SOCIALES	1.270.038	1.270.038
TOTAL	1.270.038	1.270.038

Duración de la entidad: ilimitada

EJERCICIO ECONOMICO Nº 47 INICIADO EL: 01/07/86
CERRADO EL: 30/06/87

ACTIVO

Disponibilidades	1.620.195
Inversiones	8.190.988
Créditos	
Premios a Cobrar	4.118.905
Reaseguros	120.044
Coaseguros	
Otros Créditos	2.534.117
Inmuebles	11.480.350
Bienes Muebles de Uso	858.501
Otros Activos	192.973
TOTAL ACTIVO	29.116.073

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	15.391.524
Con Reaseguradores	
Con Coaseguradoras	
Con Productores	
Fiscales y Sociales	626.980
Otras Deudas	1.712.493
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	5.149.367
Previsiones	1.596.628
TOTAL PASIVO	24.476.992

PATRIMONIO NETO

Capital	1.270.038
Aportes no Capitalizados	
Ajustes al Patrimonio	3.132.171
Ganancias Reservadas	
Resultados no Asignados	236.872
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.639.081
TOTAL	29.116.073

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	776.654	-.-	3.005.954	-.-	(1.807.955)	1.974.653
2. Distribución de resultados asignados aprobados por Asamblea del 31.10.86		-.-	(1.807.955) 3.034.428	-.- -.-	1.807.955 -.-	-.- 3.811.082
Reexpresión al 30/6/87	776.654	-.-	97.743	-.-	-.-	591.127
3. Suscripción de Capital	493.384					
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. Otros movimientos						
7. Resultado del ejercicio					236.872	236.872
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.270.038	-.-	3.132.171	-.-	236.872	4.639.081

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	36.161.131	105.824	15.588	36.282.543
Siniestros	(20.804.108)	(60.209)	(16.574)	(20.880.891)
Otras Indemnizaciones y Beneficios				
Gastos de Producción y Explotación	(18.082.668)	(79.015)	(76)	(18.161.759)
Otros Ingresos y Egresos	99.102	(2)	-.-	99.100
RESULTADO TECNICO	(2.626.543)	(33.402)	(1.062)	(2.661.007)
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				579.474
Resultado por Realización				539.701
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(731.627)
Resultado por Exposición a la Inflación				2.704.255
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				3.091.803
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				430.796
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				(193.924)
SUB-TOTAL				236.972
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				-.-
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				236.872

AMIGO VALENTINI Y CIA. - Contadores Auditores - C. P. C. E. C. F. Tº I-Fº 72. — Isidoro Luis Amigo - Contador Público (U. B. A.) - (Socio) - Tº XII-Fº 99 - C. P. C. E. C. F. - Tº XI- Fº 173 - C. P. C. E. P. Bs. As.

INFORME DE LOS AUDITORES SINTETIZADO

Conste, que en fecha 29 de Setiembre de 1987 hemos emitido Informe de los Auditores para los Estados Contables al 30 de Junio de 1987, de TRANSPORTADORES UNIDOS Cooperativa Limitada de Seguros, con domicilio en Av. Belgrano 1862/70 -Buenos Aires-.

Según surge del punto 3. del citado Informe, los Estados Contables expresan, en nuestra opinión, razonablemente la situación patrimonial y finaciera y los resultados de la Cooperativa a la fecha mencionada de acuerdo con criterios contables vigentes.

A efectos de cumplimentar lo requerido por el Artículo 10º de la Ley Nº 17.250 informamos que al 30 de Junio de 1987 y según consta en sus registros contables, la Cooperativa adeudaba ₳ 64.199,98 (Sesenta y cuatro mil ciento noventa y nueve Australes con noventa y ocho centavos), a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, importe que no resultaba exigible a esa fecha.

Se emite el presente, a efectos de cumplimentar lo requerido por la Circular Nº 1859 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

AMIGO VALENTINI Y CIA - Contadores Auditores - C. P. C. E. C. F. Tº I-Fº 72. — Isidoro Luis Amigo - Contador Público (U. B. A.) - (Socio) - Tº XII-Fº 99 - C. P. C. E. C. F. - Tº XI- Fº 173 - C. P. C. E. P. Bs. As.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 22/02/88. Legalización Nº 545.064 I T. 51.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Amigo Isidoro Luis tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 12 y Fº 99, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri - Contador Público (U. B. A.) - Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1987

Sr. Presidente de
Transportadores Unidos Cooperativa
Limitada de Seguros
Don Bernabé Heredia
Av. Belgrano 1870
Capital Federal

De mi mayor consideración:

Por la presente certifico que las Reservas de Riesgos en Curso, constituidas por "Transportadores Unidos Cooperativa Limitada de Seguros", al 30 de junio de 1987 ascienden en moneda histórica a ₳ 5.141.992 (australes cinco millones ciento cuarenta y un mil novecientos noventa y dos) y en moneda constante a ₳ 5.527.093 (australes cinco millones quinientos veintisiete mil noventa y tres). El cálculo de estas reservas se ajusta a las normas legales y reglamentarias vigentes y en opinión del suscripto, la reserva en moneda constante es técnicamente suficiente.
Asimismo, certifico que las Reservas Matemáticas Netas correspondientes a las pólizas de Seguro Colectivo de Vida en vigor al 30 de junio de 1987, de "Transportadores Unidos Cooperativa Limitada de Seguros" asciende en moneda histórica a ₳ 7.375,47 (australes siete mil trescientos setenta y cinco con cuarenta y siete centavos) y en moneda constante a ₳ 10.162,96 (australes diez mil ciento sesenta y dos con noventa y seis centavos). Este importe es en oponión del suscripto técnicamente suficiente. Las sumas expresadas anteriormente comprenden las reservas para beneficios adicionales de accidentes e invalidez.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Angel Andrés Trossero - Actuario U. B. A. - Tomo 1-Folio 44 - C. P. C. E. Cap. Fed.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 22/02/88. Legalización Nº 545.065 I T. 51.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Trossero Angel Andrés tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Actuarios al Tº 1 y Fº 44, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri - Contador Público (U. B. A.) - Secretario de Legalizaciones.

Nº 8390

LA DEFENSA CIA. ARG. DE SEG. GRALES. S. A.

Domicilio legal: Balcarce 216 - BUENOS AIRES
Sede administrativa: Balance 216 - BUENOS AIRES
Fecha inscripción en el R. P. C. de la Ciudad de Buenos Aires: 15/02/61
Inscripta en I. G. J. Bajo el Nº 8507
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 285 el 30/12/58

Ramos autorizados a operar: Incendio, Transportes, Accid. Person., Automóv. Rs. Vs., Robo, Acc. del Trabajo, Ganado, Granizo, Cristales - Caución.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias	5.200	5.200
TOTAL	5.200	5.200

Duración de la Entidad: 99 años

EJERCICIO ECONOMICO Nº 28 **INICIADO EL:** 01/07/86
CERRADO EL: 30/06/87

ACTIVO	
— Disponibilidades	17.051
— Inversiones	287.024
— Créditos	
— Premios a Cobrar	1.516.353
— Reaseguros	199.423
— Coaseguros	
— Otros Créditos	152.656
— Inmuebles	2.753.902
— Bienes Muebles de Uso	63.591
— Otros Activos	6.307
TOTAL ACTIVO	4.996.307

PASIVO	
— Deudas	
— Con Asegurados	1.452.938
— Con Reaseguradores	228.712
— Con Coaseguradoras	1.717
— Con Productores	456.043
— Fiscales y Sociales	185.009
— Otras Deudas	754.224
— Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	340.632
— Previsiones	201.992
TOTAL PASIVO	3.621.267

PATRIMONIO NETO	
— Capital	5.200
— Aportes no Capitalizados	1.371.028
— Ajustes al Patrimonio	2.014.749
— Ganancias Reservadas	401
— Resultados no Asignados	(2.016.338)
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.375.040
TOTAL	4.996.307

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. — SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	5.200	1.029.136	447.904	208	(1.011.320)	471.128
Reexpresión de Saldos	5.200	1.029.136	1.826.387	401	(1.951.847)	909.277
2. — Distribución de resultados no asignados aprobado por .... del						
3. — Suscripción de Capital						
4. — Adelantos Irrevocables de Capitales		341.892	188.362			530.254
5. — Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. — Otros Movimientos						
....						
....						
7. — Resultado del Ejercicio					(64.491)	(64.491)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	5.200	1.371.028	2.014.749	401	(2.016.338)	1.375.040

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. — ESTRUCTURA TECNICA				
— Primas y Recargos	776.414	1.171	13.288	790.873
— Siniestros	(519.596)	(685)	(53.578)	(573.859)
— Otras Indemnizaciones y Beneficios	(398.622)	(10)	(5.143)	(403.775)
— Gastos de Producción y Explotación	(943.053)	309	(4.318)	(947.062)
— Otros Ingresos y Egresos	287.230	10	39.540	326.780
RESULTADO TECNICO	(797.627)	795	(10.211)	(807.043)
II. — ESTRUCTURA FINANCIERA				
— Rentas				129.538
— Resultado por Realización				—.—
— Gastos de Explotación y Otros Cargos				196.784
— Resultado por Exposición a la Inflación				416.230
RESULTADO EXTRUCTURA FINANCIERA				742.552
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				(64.491)
III. — RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				
— SUB-TOTAL				
— Impuesto a las Ganancias				(64.491)
IV. — RESULTADO DEL EJERCICIO				(64.491)

AMIGO VALENTINI Y CIA. Contadores Auditores, C.P.C.E.C.F. Tº I, Fº 72. — Dr. Antonio García Vilariño, Contador Público (U.B.A.), Tº CXIV - Fº 112 - C.P.C.E. CAP. FED. Tº 70 - Fº 201 - C.P.C.E.P.B. A. LEG. 18022-0

INFORME DE LOS AUDITORES SINTETIZADO

Conste, que en fecha 29 de setiembre de 1987 hemos emitido Informe de los Auditores para los Estados Contables al 30 de junio de 1987, la La Defensa Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima, con domicilio en Balcarce 216/20 —Buenos Aires—.

Según surge del punto 3. del citado Informe los Estados Contables expresan en nuestra opinión razonablemente la situación patrimonial y financiera y los resultados de la Compañía a la fecha mencionada, de acuerdo con criterios contables vigentes.

A efectos de cumplimentar lo requerido por el Artículo 10 de la Ley Nº 17.250, informamos que al 30 de junio de 1987 y según consta en sus registros contables, la Compañía adeudaba A 6.885,64 a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, importe que no resultaba exigible a esa fecha. Se emite el presente, a efectos de cumplimentar lo requerido por la Circular Nº 1859 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1987. AMIGO, VALENTINI Y CIA. Contadores Auditores, C.P.C.E.C.F. Tº I, Fº 72. — Dr. Antonio García Vilariño, Contador Público (U.B.A.), Tº CXIV - Fº 112 - C.P.C.E. CAP. FED. Tº 70 - Fº 201 - C.P.C.E.P.B. A. LEG. 18022-0

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires 26/11/87, Legalización Nº 516008 I T. 50.

Cetifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. García Vilariño Antonio tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 114 Fº 112 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Laila Tumas, Contadora Pública (UNL), Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO SINTETIZADO

CONSTE, que en fecha 27 de setiembre de 1987, he emitido informe del ACTUARIO certificando los Compromisos por Riesgos en Curso y la Reserva Matemática de LA DEFENSA Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima, con domicilio en Balcarce 216/20 — BUENOS AIRES— , para los riesgos en vigencia al 30 de junio de 1987.

Se emite el presente, a efectos de cumplimentar los requerimientos de la Circular Nº 1859 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1987. Miguel Kiguel, Actuario, Tº I Fº 31 C.P.C.E.C.F. — Tº I Fº 16 C.P.C.E. P. B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires 26/11/87, Legalización Nº 516009 I T. 50.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Kiguel Miguel tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Actuarios al Tº 1 Fº 31 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Laila Tumas, Contadora Pública (UNL), Secretaria de Legalizaciones.

Nº 8520

CIA. MERCANTIL ASEGURADORA S. A.

Domicilio legal: Talcahuano 467 - Capital Federal.
Sede administrativa: Talcahuano 467 - Capital Federal.
Fecha inscripción en el R. P. C. de la Ciudad de Sgo. del Estero - 24 octubre 1925
Fecha de las modificaciones de los estatutos: 19 abril de 1969
Inscripta en I. N.A.C. bajo el Nº 908
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 136 el 16 de junio 1948

Ramos autorizados a operar: Incendio - Transporte - Aeronavegación - Auomóviles - Cristales - Robo y Riesgos Similares - Responsab. Civil - Ganado - Vida - Sepelio.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
TOTAL	35.000.-	35.000.-

Duración de la Entidad: 99 años

EJERCICIO ECONOMICO Nº 61 INICIADO EL: 1º de julio de 1986
CERRADO EL: 30 de junio de 1987

ACTIVO

Disponibilidades	63.313.-
Inversiones	120.617.-
Créditos	
Premios a Cobrar	576.888.-
Reaseguros	206.214.-
Coaseguros	—.—
Otros Créditos	89.016.-
Inmuebles	215.783.-
Bienes Muebles de Uso	137.754.-
Otros Activos	10.427.-
TOTAL ACTIVO	1.420.012.-

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	379.600.-
Con Reaseguradores	183.503.-
Con Coaseguradoras	35.998.-
Con Productores	35.140.-
Fiscales y Sociales	50.880.-
Otras Deudas	
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	103.826.-
Previsiones	
TOTAL PASIVO	788.947.-

PATRIMONIO NETO

Capital	35.017.-
Aportes no Capitalizados	377.288.-
Ajustes al Patrimonio	833.672.-
Ganancias Reservadas	11.846.-
Resultados no Asignados	(626.758.-)
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.420.012.-
TOTAL	

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	35.017.-	157.000.-	788.095.-	11.846.-	(467.030.-)	524.928.-
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por .... del						
3. Suscripción de Capital	—.—	220.288.-	45.577.-	—.—	—.—	265.865.-
4. Adelantos Irrevocables de Capitales						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. Otros movimientos						
7. Resultado del Ejercicio					(159.728.-)	(159.728.-)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	35.017.-	377.288.-	833.672.-	11.846.-	(626.758.-)	631.065.-

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	1.085.973	1.090.423.-	30.934.-	2.207.330.-
Siniestros	(656.039)	(238.423)	(160.566.-)	(1.055.028.-)
Otras Indemnizaciones y Beneficios				
Gastos de Producción y Explotación	(476.152)	(716.467)	(51.467.-)	(1.244.086.-)
Otros Ingresos y Egresos	44.312	—.—	(330.-)	43.982.-
RESULTADO TECNICO	(1.906)	135.533.-	(181.429.-)	(47.802.-)
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				72.314.-
Resultado por Realización				—.—

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(40.506)
Resultado por Exposición a la Inflación				143.734.-
RESULTADO EXTRUCTURA FINANCIERA				(111.926.-)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				(159.728.-)
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUB-TOTAL				
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				(159.728.-)

Dr. Miguel Angel Degásperi, Contador Público (U.N.L.P.) C.P.C.E. (C.F.) Tº 20, Fº 222. — Aldo R. Traverso, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Señor Presidente de
COMPAÑIA MERCANTIL ASEGURADORA S.A.
ARGENTINA DE SEGUROS
Dr. Aldo Rosario Traverso
Talcahuano 467
CAPITAL FEDERAL

De mi consideración:

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la Auditoría de los Estados Contables de esa Compañía, detallados en el apartado I siguiente:

1. Estados Contables Objeto de Auditoría

1.1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987
1.2. Estado de Resultados por el período comprendido entre el 1º de julio de 1986 y el 30 de junio de 1987.
1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 30 de junio de 1987 por el Ejercicio terminado en esa fecha.
1.4. Notas, detalles complementarios y anexos, para los distintos rubros que componen los estados antes mencionados, y que forman parte integrante de los mismos.

2. Alcance del Trabajo de Auditoría

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3. Dictamen

En mi opinión los Estados Contables citados en 1, presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de Compañía Mercantil Aseguradora S. A. Argentina de Seguros al 30 de junio de 1987, el resultado del Ejercicio y las variaciones en el Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y normas específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4. Información especial requerida por disposiciones legales y normativas

4.1. Al sólo efecto de dar cumplimiento a disposiciones normativas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, por Resolución Nº 15.452, informo:
4.1.1. Los saldos de Títulos Públicos de Renta, responden a su real existencia, de acuerdo con los respectivos resguardos y/o resúmenes de cuenta de las instituciones depositarias, que se han tenido en cuenta.
4.1.2. Los saldos de los rubros Caja y Bancos concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones.
4.1.3. Las propiedades que figuran en el Activo del Estado Patrimonial examinado pertenecen a la Entidad, se encuentran regularmente inscriptas y están libre de todo gravamen.
4.1.4. La actualización contable dispuesta por la Ley Nº 19.742, y su reglamentación, se ajusta a esas normas.
4.1.5. Los rubros del Activo han sido valuados de acuerdo con las Normas de Contabilidad mencionadas.
4.1.6. Las reservas legales y estatutarias se ajustan a lo previsto en las respectivas disposiciones.
4.1.7. Los compromisos por riesgos en curso y siniestros pendientes han sido constituidos de acuerdo con las normas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
4.1.8. La Entidad se ajusta a las normas vigentes sobre Capitales Mínimos.
4.1.9. Los restantes rubros del Pasivo contemplan los compromisos y obligaciones de la Entidad a la fecha del presente Estado Contable, en especial lo relacionado con impuestos, aportes jubilatorios, y los previstos en leyes de carácter social.

4.2. Los Estados Contables en moneda constante que se mencionan en 1, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

4.3. Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con lo requerido por la ley de Sociedades Comerciales y de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4.4. Al 30 de junio de 1987, las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables ascienden a ₳ 6.454,00 no siendo exigibles a esa fecha.

Dr. Miguel Angel Degásperi, Contador Público (U.N.L.P.) C.P.C.E. (C.F.) Tº 20, Fº 222. — Aldo R. Traverso, Presidente.

INFORME DEL ACTUARIO

De mi consideración:

Por la presente Certifico que las Reservas Matemáticas de Seguro de Sepelio correspondientes a la cartera de la Sección vida de esa Compañía al 30 de junio de 1987 ascienden en moneda histórica y ajustada a la suma de ₳ 22.350.- (Australes veintidós mil trescientos cincuenta).

Certifico además que las Reservas Riesgos en Curso al 30 de junio de 1987 correspondiente a los seguros directos de los ramos eventuales de esa Compañía netas de reaseguros pasivos incluidas las reservas de recargos y retrocesiones ascienden en moneda histórica a ₳ 81.476 (Australes ochenta y un mil cuatrocientos setenta y seis) y en moneda constante a ₳ 92.312.- (Australes novena y dos mil trescientos doce). El cálculo de las mismas se ajustan a las normas legales y reglamentarias vigentes, y en opinión de la suscripta, la reserva en moneda constante es técnicamente suficiente.

Dra. Fanny E. Schwartzman, Actuaria, Tº I, Fº 69 C.P.C.E.C.F.

Nº 8592

FORTALEZA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

Domicilio legal: Alsina 1290 - 3º y 4º Piso - Cap.
Sede administrativa:
Fecha inscripción en el R. P. C. de la Ciudad de Bs. As.: 04/03/62
Fecha de las modificaciones de los estatutos:
Inscripta en I. N.A.C. bajo el Nº 5008
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 349 el 02/05/62

Ramos autorizados a operar: Incendio - Robo - Cristales - Riesgos Varios - Ganado Acc. Personales - Acc. Trabajo - Automotores - Transportes - Combinado Familiar.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias-Cuotas de A 0,01 TOTAL	66.151.704.-	598.123.-

Duración de la Entidad:

EJERCICIO ECONOMICO Nº 25 **INICIADO EL:** 1 de julio de 1986
CERRADO EL: 30 de junio de 1987

ACTIVO

Disponibilidades		221.464.-
Inversiones		307.745.-
Créditos		
Premios a Cobrar		3.962.686.-
Reaseguros		7.986.-
Coaseguros		-.-
Otros Créditos		816.997.-
Inmuebles		467.064.-
Bienes Muebles de Uso		141.989.-
Otros Activos		31.158.-
TOTAL ACTIVO		5.957.089.-

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	1.783.331.-
Con Reaseguradores	436.315.-
Con Coaseguradoras	-.-
Con Productores	1.402.123.-
Fiscales y Sociales	278.928.-
Otras Deudas	822.899.-
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	937.927.-
Previsiones	137.-
TOTAL PASIVO	5.661.660.-

PATRIMONIO NETO

Capital	598.123.-
Aportes no Capitalizados	-.-
Ajustes al Patrimonio	951.656.-
Ganancias Reservadas	29.-
Resultados no Asignados	(1.254.379.-)
TOTAL PATRIMONIO NETO	295.429.-
TOTAL	5.957.089.-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	349.065.-	—.—	268.451.-	15.-	(606.074.-)	11.457.-
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por ....del						
3. Suscripción de Capital	249.058.-	—.—	108.915.-	—.—	—.—	357.973.-
4. Adelantos Irrevocables de Capitales						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio	—.—	—.—	574.290.-	14.-	(503.744.-)	70.560.-
6. Otros movimientos						
7. Resultado del Ejercicio					(144.561.-)	(144.561.-)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	598.123.-	—.—	951.656.-	29.-	(1.254.379.-)	295.429.-

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	5.579.468	42.116	8.334	5.629.918
Siniestros	(2.237.955)	(2.139)	(40.605)	(2.199.489)
Otras Indemnizaciones y Beneficios				
Gastos de Producción y Explotación	(2.704.958)	(11.647)	(1.473)	(2.718.078)
Otros Ingresos y Egresos	10.704	—.—	—.—	10.704
RESULTADO TECNICO	647.259	28.330	47.466	723.055
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				—.—
Resultado por Realización				—.—
Gastos de Explotación y Otros Cargos				172.779
Resultado por Exposición a la Inflación				(1.040.395)
RESULTADO EXTRUCTURA FINANCIERA				(867.616)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				(144.561)
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUB-TOTAL				
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				(144.561)

JORGE A. GONZALEZ GALE, Contador Público Nacional (U.B.A.) T. 3 - F. 42 - Actuario (UBA) T. 1 - F. 11 - INSO. C.P.C.E.C.F.

INFORME DEL AUDITOR

En mi opinión, los Estados Contables presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de Fortaleza Cooperativa de Seguros Limitada al 30 de junio de 1987, y los resultados del ejercicio Económico cerrado a esa fecha de conformidad con criterios contables adecuados. Los saldos de Títulos Públicos de Renta responde a la real existencia de acuerdo con los respectivos resguardos de las instituciones depositarias y la tenencia en cartera de la Entidad. La entidad presenta déficit en concepto de Capitales mínimos, de acuerdo con lo establecido por la Resolución General Nº 13.847 y sus complementarias del citado Organismo. Al 30 de junio de 1987 y según consta en sus registros contables, la Entidad adeuda a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional la suma de ₳ 15.757,29, importe no exigible. Sin más que informar.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1987. — JORGE A. GONZALEZ GALE, Contador Público Nacional (U.B.A.) T. 3 - F. 42 - Actuario (UBA) T. 1 - F. 11 - INSO. C.P.C.E.C.F.

INFORME ACTUARIO

Certifico que la Reserva para Riesgos en Curso de la Entidad, correspondiente al Balance cerrado el 30 de junio de 1987 asciende a la suma de ₳ 991.804. Esta reserva se constituye de acuerdo con las Resoluciones Generales Nº 15.165 Nº 15.306 y Nº 18.975 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, por el sistema póliza por póliza. Asimismo certifico que las Reservas Matemáticas correspondientes al mismo ejercicio se elevan a ₳ 1.557.-, las que fueron constituidas conforme a las bases técnicas aprobadas. Asimismo certifico que a valores históricos la reserva para Riesgos en Curso de elevan a ₳ 935.583.- correspondiendo a Seguros Directos—. En concepto de retrocesiones 1986 se estimaron las reservas para Riesgos en Curso en ₳ 787, en razón de no haberse recibido la información del Instituto Nacional de Reaseguros a la fecha de presentación de los Estados Contables. Sin más que informar.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1987. — JORGE A. GONZALEZ GALE, Contador Público Nacional (U.B.A.) T. 3 - F. 42 - Actuario (UBA) T. 1 - F. 11 - INSO. C.P.C.E.C.F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires 09/02/88, Legalización Nº 542305 I T. 51.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. González Gale Jorge A. tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 3 Fº 42 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 8939

EL CABILDO CIA. ARG. DE SEG. GENERALES S. A.

Domicilio legal: 25 de Mayo 444 — Capital Federal
Sede administrativa: 25 de Mayo 444 — Capital Federal
Fecha de inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Bs. Aires: 18-03-1943.
Fecha de modificación de los estatutos: 21-9-47, 28-9-59. 28-9-60, 28-10-64, 14-9-70, 20-10-72, 10-9-73, 29-10-76, 31-10-75 y 10-01-84.
Inscripta en I. G. J./ I. N. A. M./ I. N. A. C./ bajo el Nº 4.385
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 207 el: 12-08-1943

Ramos autorizados para operar: Incendio, Perd. Benef., Transp., Acc. Trabajo, Acc. Pers., Automov., Robo (Casa Fam. y Comb. Fliar.), Cristales, Riesgos Vs., Ganado, Granizo, Aeronaveg., Vida Colectivo, Caución, Seguro Técnico.

Composición del Capital:

CLASES DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS CLASE "A" y "B" TOTAL	1.499.109	1.499.109

Duración de la entidad: 26 de Agosto de 2041

EJERCICIO ECONOMICO Nº 44 **INICIADO EL:** 1 de julio de 1986
CERRADO EL: 30 de junio de 1987

ACTIVO

Disponibilidades	718.738
Inversiones	823.727
Créditos	
Premios a Cobrar	5.103.823
Reaseguros	260.770
Coaseguros	180.633
Otros Créditos	1.604.147
Inmuebles	8.863.644
Bienes Muebles de Uso	128.379

ACTIVO	
Otros Activos	76.160
TOTAL ACTIVO	17.760.021

PASIVO	
Deudas	
Con Asegurados	3.215.938
Con Reaseguradores	3.045.865
Con Coaseguradoras	126.728
Con Productores	1.520.772
Fiscales y Sociales	884.596
Otras Deudas	300.430
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	2.411.137
Previsiones	3
TOTAL PASIVO	11.505.469

PATRIMONIO NETO	
Capital	1.499.109
Aportes no Capitalizados	–
Ajustes al Patrimonio	4.189.142
Ganancias Reservadas	–
Resultados no Asignados	566.301
TOTAL PATRIMONIO NETO	6.254.552
TOTAL	17.760.021

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL		APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
	Acc. en Circ.	Acc. a Emitir					
1. Saldos al comienzo del ejercicio	1.228.533	270.576	–	5.960.678	–	(1.771.536)	5.688.251
2. Absorción de resultados asignados aprobados por Asamblea General del 28 de octubre de 1986	–	–	–	(1.771.536)	–	1.771.536	–
3. Suscripción de Capital							
4. Adelantos Irrevocables de Capital							
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio							
6. Otros movimientos							
7. Resultado del ejercicio						566.301	566.301
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.228.533	270.576	–	4.189.142	–	566.301	6.254.552

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	12.946.649	942.176	5.366	13.894.191
Siniestros	(4.260.243)	(380.086)	(104.033)	(4.744.362)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	–	(15.462)	–	(15.462)
Gastos de Producción y Explotación	(8.366.742)	(483.416)	(3.201)	(8.853.359)
Otros Ingresos y Egresos	318.825	32.917	–	351.742
RESULTADO TECNICO	638.489	96.129	(101.868)	632.750
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				1.235.523
Resultado por Realización				–
Gastos de Explotación y Otros Cargos				–
Resultado por Exposición a la Inflación				(1.301.972)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(66.449)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				566.301
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				–
SUB-TOTAL				566.301
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				–
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				566.301

ARNAIZ RUIZ, CARRETO Y CIA. - Contadores Revisores - Horacio Ribé (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - Tº XIII- Fº 132 - C. P. C. E. C. F.

INFORME DEL AUDITOR

Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto que antecede fueron confeccionados de acuerdo a la Resolución 17.929 de Superintendencia de Seguros de la Nación y los requerimientos de la Resolución Nº 15.452 del mismo Organismo.

Certificamos, en cumplimiento de la Ley 17.250 que según surge de los registros de contabilidad rubricados no existen deudas devengadas con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional a la fecha de cierre del Balance.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1987. — ARNAIZ RUIZ, CARRETO Y CIA. - Contadores Revisores - Horacio Ribé (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - Tº XIII- Fº 132 - C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 09/11/87. Legalización Nº 506.897 I T. 50.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Ribé Horacio tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 13 y Fº 132, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Laila Tumas - Contadora Pública (UNL) - Secretaria de Legalizaciones

INFORME DEL ACTUARIO

Certifico que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a las pólizas de seguro de vida en vigor al 30 de junio de 1987, ascienden a ₳ 84.476. Asimismo certifico que las Reservas Riesgos en Curso constituidas al 30 de junio de 1987 para Seguros Directos ₳ 2.326.661. — Además informo que las Reservas Matemáticas y Riesgos en Curso a moneda constante, han sido calculadas de acuerdo a las normas vigentes.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1987. — María Elvira Francou de Siniscalchi - Contadora Pública (U.B.A.) - Actuario (U.B.A.) - Tomo LXXVI - Fº 236 y Tomo I - Fº 88 - C. P. C. E. Capital Federal.

Nº 9098

BANCO HOLANDES UNIDO SUC. B.S AS. (CNPIC Y AC 64)

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31-12-1987
(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo y Oro		11.779.513
– Bancos y corresponsales		21.542.578
		33.322.091
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
– Con cotización		84.952
– Sin cotización		47.942.659
		48.027.611
Menos: Previsiones (Anexo F)		–.–
		48.027.611
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
– Adelantos		163.591.732
– Documentos a sola firma		101.493
– Documentos descontados y comprados		6.077.301
– Hipotecarios		–.–
– Prendarios		–.–
– Personales		729.627
– Créditos documentarios		37.630.911
– Otros		15.198.856
Menos: intereses documentados		(7.364)
		223.322.556
Más: Ajustes e intreses devengados a cobrar		10.,424.383
Menos: Previsiones (Anexo F)		(1.652.463)
		232.094.476
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
– Responsabilidad de terceros por aceptaciones		–.–
– Pagos por cuenta de terceros		6.030.357
– Diversos		69.171.387
– BCRA – Dep. Esp. (Com. "A" 1096)	46.397.285	
– Compra de cambio a término	–.–	
– Otros	14.309.162	
– BCRA Dep. Esp. (Com. "A" 793)	8.464.940	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		18.760.724
Menos: Previsiones (Anexo F)		–.–
		93.962.468
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA		
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
– En entidades financieras		126.875
– Otras		–.–
		126.875
Menos: Previsiones (Anexo F)		–.–
		126.875
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
– Accionistas		–.–
– Otros		998.810
– Deudores Varios	107.313	
– Ahorro Obligatorio	217.250	
– Préstamos al Personal	88.969	
– Anticipos de Impuestos	388.839	
– Otros	115.589	
– Ds. por Vta. de Ot. Bienes	80.850	
		998.810
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar		855
Menos: Previsiones (Anexo F)		–.–
		999.665
H. BIENES DE USO (Anexo D)		31.726.129
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)		1.022.823
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)		–.–
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		247.455
TOTAL DEL ACTIVO		441.529.593

PASIVO

L. DEPOSITOS		
Capitales:		
– Cuentas Corrientes		10.754.870
– Otras cuentas a la vista		297.960
– Ahorro Común y especial		18.808.025
– Ahorro vinculado a préstamos		–.–
– Plazo Fijo		138.563.205
– Otros		3.218.982
		171.643.042
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar		7.752.222
		179.395.264
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
– Aceptaciones		–.–
– Banco Central de la República Argentina		46.514.408
– Otros Bancos y organismos internacionales		119.520.785
– Cédulas hipotecarias y otras obligaciones		–.–
– Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros		656.704
– Diversas		45.434.601
Ventas de cambio a término	3.884.691	
Acreed. por compra a término	3.029.322	
Diversas (Créd. Documentarios)	38.520.588	
		212.126.498
Más: Ajustes e intereses a pagar		4.807.296
		216.933.794
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
– Dividendos a pagar en efectivo		–.–
– Honorarios a pagar a directores y síndicos		–.–
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar		754.553
– Impuestos a pagar		1.760.706
– Otras		5.763.235
Acreed. Vs.		1.142.677
Otras		470.558
A pagar al B.C.R.A.		4.150.000
Mas: Ajustes e intereses devengados a pagar		–.–
		8.278.494
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)		470.699
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION		232.602
TOTAL DEL PASIVO		405.310.853

PATRIMONIO NETO

P. CAPITAL SOCIAL (Anexo C)	12.244.250
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	–.–
R. AJUSTES AL PATRIMONO	36.715.988
SUB–TOTAL	48.960.238
S. RESERVAS DE UTILIDADES	5.776.927
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(18.518.425)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	36.218.740
TOTAL DEL PASIVO MÁS EL PATRIMONIO NETO	441.529.593

CUENTAS DE ORDEN

– Créditos acordados (saldos no utilizados)	27.575.437
– Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	–.–
– Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en australes)	–.–
– Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	68.591.763
– Colocaciones de terceros en valores públicos	141.000
– Garantías recibidas	22.425.648
– Depósito especial "a tasa no regulada" afectado en garantía	–.–
– Garantías otorgadas por obligaciones directas	69.043.200w

CUENTAS DE ORDEN

– Garantías otorgadas por préstamos de títulos valores públicos nacionales	–.–
– Otras garantías otorgadas	30.209.519
– Documentos redescontados	–.–
– Valores en custodia	175.778.883
– Valores al cobro	219.755.667
– Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	2.655.802
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	4.119.046

Nota: – El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país y las de las filiales operativas de entidades locales, radicadas en el exterior.
– Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-1987

(Cifras expresadas en Australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	180.093.833	6.983.182	187.077.015
– Resultado por locación financiera	–.–		–.–
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	368.004	4.300.687	4.668.691
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	–.–	3.180.202	3.180.202
– Intereses por Disponibilidades	5.471.903		5.471.903
	185.933.740	14.464.071	200.397.811
B. EGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	168.050.524	6.120.398	174.170.922
– Cuenta Regulación Monetaria	–.–		–.–
– Aporte al Fondo de Garantía	119.483	–.–	119.483
– Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	111.726	2.359.647	2.471.373
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	2.784.789	313.808	3.098.597
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término		–.–	–.–
	171.066.522	8.793.853	179.860.375
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	1.783.713	–.–	1.783.713
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	5.347.709	4.718.533	10.066.242
– Otros	3.303.129	–.–	3.303.129
	8.650.838	4.718.533	13.369.371
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	57.662	442.060	499.722
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	515.680	262.023	777.703
	573.342	704.083	1.277.425
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(4.767.775)	(2.353.492)	(7.121.267)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
– Remuneraciones y cargas sociales	17.808.782	–.–	17.808.782
– Honorarios y servicios administrativos contratados	722.014	–.–	722.014
– Depreciación de bienes de uso	1.158.257	–.–	1.158.257
– Otros	4.155.180	–.–	4.155.180
– Represent., viáticos y movilidad	1.495.409	–.–	1.495.409
– Serv. al personal	520.375	–.–	520.375
– Serv. de Seguridad	336.837	–.–	336.837
– Seguros	505.297	–.–	505.297
– Pap. y Utiles	671.001	–.–	671.001
– Elect. y comunic.	1.051.618	–.–	1.051.618
– Prop. y publicidad	29.136	–.–	29.136
	28.453.906	–.–	28.453.906
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(12.060.680)	7.331.176	(4.729.504)
H. UTILIDADES DIVERSAS			
– Resultado por participaciones permanentes	–.–	–.–	–.–
– Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos	332.729	–.–	332.729
– Previsiones desafectadas	3.751	–.–	3.751
– Otras	56	–.–	56
– Ajustes e Int. por Créd. Diversos	145.581	–.–	145.581
	482.117	–.–	482.117
I. PERDIDAS DIVERSAS			
– Resultados por participaciones permanentes	–.–	–.–	–.–
– Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	54.512	–.–	54.512
– Depreciación de bienes diversos	19.597	–.–	19.597
– Amortización Llave de negocio	–.–	–.–	–.–
– Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	483.648	–.–	483.648
– Otras	75.418	–.–	75.418
– Int. y Actualizac. abonadas al BCRA	16.273.148	–.–	16.273.148
	16.906.323	–.–	16.906.323
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	1.410.760	–.–	1.410.760
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(27.074.126)	7.331.176	(19.742.950)
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(27.074.126)	7.331.176	(19.742.950)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CCORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31-12-1987

(Cifras expresadas en australes)

RUBROS	Importes en australes Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	4.883.259	–.–	4.883.059
TITULOS PUBLICOS	47.733.017	–.–	47.733.017
PRESTAMOS	142.214.714	–.–	142.214.714
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINACIERA	4.259.408	–.–	4.259.408
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	–.–	–.–	–.–
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	–.–	–.–	–.–
CREDITOS DIVERSOS	80.850	–.–	80.850
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	245.929	–.–	245.929
TOTAL	199.417.177	–.–	199.417.177
PASIVO			
DEPOSITOS	16.627.918	–.–	16.627.918
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	180.404.611	–.–	180.404.611
OBLIGACIONES DIVERSAS	804.901	–.–	804.901
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	–.–	–.–	–.–
TOTAL	197.837.430	–.–	197.837.430
CUENTAS DE ORDEN			
– Créditos acordados (saldos no utilizados)	27.076.269	–.–	27.076.269
– Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	–.–	–.–	–.–
– Depósitos captados por cuenta y orden del Bco. Central de la Rep. Arg. y sus intereses devengados	68.591.763	–.–	68.591.763
– Garantías recibidas	19.910.686	–.–	69.043.686
– Garantías otorgadas por obligaciones directas	69.043.200	–.–	69.043.200
– Garantías otorgadas por préstamos de títulos valores públicos nacionales	–.–	–.–	–.–
– Otras garantías otorgadas	2.835.243	–.–	2.835.243
– Documentos redescontados	–.–	–.–	–.–
– Valores en custodia	170.331.334	–.–	170.331.334
– Valores al cobro	219.417.609	–.–	219.417.609
TOTAL	577.206.104	–.–	577.206.104

A: Banco Central de la República Argentina

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES
Al 31 de diciembre de 1987
(en australes)

1. Bases de presentación de los Estados Contables

1.1. Hemos preparado los Estados Contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina, según se indica a continuación:

El Banco presenta sus Estados Contables reexpresados en moneda constante (entendiéndose por tal la moneda de cierre del período) de acuerdo con lo requerido por las disposicones de la Ley 22.903 y siguiendo la metodología establecida por la circular CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina.

A los fines de la reexpresión se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios mayoristas nivel general, publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

1.2. El mecanismo de reexpresión aplicado ha consistido, en forma resumida, en lo siguiente:

– Activos y Pasivos expuestos a la inflación: no han sido reexpresados.

– Activos y Pasivos no expuestos a la inflación: se reexpresaron al 31.12.1987 mediante coeficiente de ajuste elaborados sobre la base del índice de precios al por mayor nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, sin exceder sus valores a los corrientes en plaza (conforme al criterio del valor de utilización económica).

La depreciación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos Revaluables en función de la vida útil expresada en meses, es calculada de acuerdo a las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

– Activos y Pasivos en Moneda Extranjera: han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, para el Mercado Oficial de Cambios al 31.12.1987. Para algunos rubros específicos, se utilizó la cotización correspondiente al Mercado Libre de Cambios, tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina al 31-12-1987.

– Resultados del Período: se procedió al ajuste integral de las cuentas reexpresando mensualmente las mismas en moneda de cierre. El ajuste de partidas monetarias al cierre del período se refleja en las cuentas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" y Resultado Monetario por Otras Operaciones".

– Devengamiento de Intereses se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal para las operaciones de hasta 92 días, y exponenencial para aquéllas que tengan un plazo superior, excepto en el caso de operaciones en moneda extranjera y operaciones con cláusula de ajuste.

2. Bienes de Disponibilidad Restringida

Se encuentran en caución en el Banco Central de la República Argentina V$N 1.030,61 Bonos Nacionales de Consolidación Económico-Financiera Ley 22.510.

Se encuentran en caución del Banco Central de la República Argentina, al 31.12.1987, Bonos U$S 1.830.000 y Promissory Notes U$S 750.000, por redescuentos según Comunicación "A" 764.

Se encuentran otorgados en garantía a favor del Banco Central de la República Argentina pagarés de terceros por U$S 1.140.000, por operaciones según Comunicación "A" 725 y "A" 886, y U$S 4.454.400 por operaciones según Comunicación "A" 598.

Se hallan en garantía a favor de acreedores del exterior al 31.12.1986 Promissory Notes U$S 6.550.000, por operaciones según Comunicación "A" 251.

3. Contingencias

No hay contingencias significativas no previstas en el balance.

No se constituye Previsión para Impuesto a las Ganancias debido a los Resultados del ejercicio y al quebranto impositivo acumulado que tiene el Banco.

4. Hechos posteriores al cierre

No existen circunstancias o hechos posteriores al cierre del período que afecten significativamente los Estados Contables.

5. Evolución de Ajuste al Capital

Evolución de la cuenta "Ajustes de Patrimonio - Ajustes del Capital" durante los últimos 5 años anteriores a la fecha de cierre del período, (en moneda constante al 31.12.1987).

Cierre al 31 de diciembre:

AÑO	AJUSTES DE CAPITAL	ABSORCION DE QUEBRANTOS	AJUSTES DE CAPITAL NETO
1986	36.465.888	–.–	36.465.888
1985	36.463.037	–.–	36.463.037
1984	36.463.037	–.–	36.463.037
1983	36.463.037	–.–	36.463.037
1982	35.159.513	–.–	35.159.513

6. Participación en otras sociedades

Se encuentra expresada a valor histórico.

7. Indemnización por despidos

Al 31 de diciembre de 1987 y, según normas vigentes a esa fecha, el monto de la contingencia total (rubro Antigüedad) por indemnizaciones al personal en caso de ruptura de los contratos de trabajo es de aproximadamente ₳ 6.800.000.

8. Resultados Extraordinarios

Dentro del rubro Pérdidas Diversas se halla reflejado el pago de intereses y actualizaciones al Banco Central de la República Argentina, según Resolución 763 del Honorable Directorio de dicha entidad, en relación al tratamiento dispensado al ajuste del Depósito Indisponible Comunicación "A" 617.

Asimismo, se han contabilizado en el mismo rubro, ₳ 4.150.000 correspondientes a Cargos por deficiencias en la integración del Efectivo Mínimo.

9. Aprobación de los Estados Contables por el Banco Central de la República Argentina

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9 de febrero de 1988. – FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE - Carlos Langbehn (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - C. P. C. E. C. F. Tº XXII - Fº 237 - C. P. C. E. P. B. A. Tº XVII - Fº 116 L. 04236-6. — Oscar A. Bretto - Contador General - Sub Gerente General Adjunto. — Boris D. Martinez - Gerente General.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Gerente General del
BANCO HOLADNES UNIDO
Sucursal Argentina
Florida 361
Buenos Aires

1. Hemos examinado el balance general del Banco Holandés Unido, Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 1987 y los correspondientes Estados de Resultados y de Evolución del Patrimono Neto, con sus respectivos Anexos y Notas Explicativas por el ejercicio terminado en esa fecha, expuestos en cifras ajustadas a fin de reflejar los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó procedimientos mínimos de auditoría establecidos por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina.

2. El coeficiente de ajuste utilizado al 31 de diciembre de 1987 a efectos de reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, fue elaborado en base al índice de precios mayoristas nivel general publicado por el Instituto Nacional de Estadísitca y Censos, ajustado según lo dispuesto en la Comunicación "A" 702 de fecha 8 de julio de 1985 emitida por el Banco Central de la República Argentina. La aplicación de lo dispuesto por la mencionada comunicación produjo subvaluaciones de rubros originalmente expresados en moneda de poder adquistivo de fecha anterior al 30 de junio de 1985, con el efecto de que el Patrimonio Neto quedó subvaluado al 31 de diciembre de 1987 en aproximadamente ₳ 4.577.000 siendo la incidencia en los resultados no significativa. En nuestra opinión el método de reexpresión de los rubros originalmente expresados en moneda de poder adquistivo de fecha anterior al 30 de junio de 1985 está en conformidad con las normas aplicables emitidas por el Banco Central de la República Argentina, pero constituye una desviación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En nuestra opinión, excepto por lo expuesto en el párrafo anterior, los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del Banco Holandés Unido al 31 de diciembre de 1987 y los resultados de sus operaciones y la evolución de su Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicados uniformemente con los del ejercico anterior.

3. En cumplimiento de disposicones vigentes informamos que:

a) Los saldos expuestos surgen de los registros contables llevados de conformidad con disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Al 31 de diciembre de 1987 las deudas devengadas a favor de las Cajas Nacionales de Previsión que surgen de los registros contables asciende a ₳ 297.443 no existiendo a dicha fecha deudas exigibles por esas Cajas.

c) Los importes devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, en virtud de lo establecido por la Ley Nº 19.322, e incluidos en el Estado de Resultados del ejercicio han sido razonablemente calculados. El Banco determina los cargos en base a los ingresos devengados, criterio aplicado en forma consistente con los períodos anteriores.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1988. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE - Carlos Langbehn (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - C. P. C. E. C. F. Tº XXII - Fº 237 - C. P. C. E. P. B. A. Tº XVII - Fº 116 L. 04236-6.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires 9/2/88. Legalización Nº 542.233 I T. 52.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Langbehn Carlos tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 22 y Fº 237, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican, pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 9165

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Domicilio legal: Hipólito Yrigoyen 1750 – Capital Federal
Sede administrativa: Hipólito Yrigoyen 1750 – Capital Federal
Inscripta en le Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 245 el: 18-05-49 y 25-07-67

Ramos autorizados para operar: SEGURO DEL PERSONAL DEL ESTADO SEGURO DE GARANTIA

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL: 01-07-86
CERRADO EL: 30-06-87

ACTIVO

Disponibilidades	65.177,21
Inversiones	1.534.172,29
Créditos	
Premios a Cobrar	30.802,42
TOTAL ACTIVO	1.630.151,92

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	19.477,04
Otras Deudas	16.027,79
Compromisos Técnicos	76.687,85
Previsiones	284.944,63
TOTAL PASIVO	397.137,31
Resultados no asignados	1.233.014,61
Total	1.630.151,92

ESTADO DE RESULTADOS (HISTORICO)

	SEGUROS DIRECTOS – RAMOS EVENTUALES	TOTAL
I — ESTRUCTURA TECNICA		
PRIMAS	764.067,14	764.067,14
SINIESTROS	(132.121,16)	(132.121,16)
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS — FONDO PARA		
CUBRIR QUEBRANTOS EXCEDENTES DE GARANTIA	(20.822,59)	(20.822,59)
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(175.299,80)	(175.299,80)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	(3.840,80)	(3.840,80)
RESULTADO TECNICO	431.982,79	431.982,79
II. ESTRUCTURA FINANCIERA		
RENTAS		801.397,47
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS		(365,65)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA		801.031,82
III. RESULTADO DEL EJERCICIO (I + II)		1.233.014,61

ESTADO DE RESULTADOS (AJUSTADO)

	SEGUROS DIRECTOS – RAMOS EVENTUALES	TOTAL
I — ESTRUCTURA TECNICA		
PRIMAS	1.064.012,17	1.064.012,17
SINIESTROS	(119.121,97)	(119.121,97)
OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS — FONDO PARA		
CUBRIR QUEBRANTOS EXCEDENTES DE GARANTIA	7.033,82	7.033,82
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(224.679,57)	(224.679,57)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	(3.707,48)	(3.707,48)
RESULTADO TECNICO	723.536,97	723.536,97
II. ESTRUCTURA FINANCIERA		
RENTAS		21.797,45
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS		(648,58)
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION		488.328,77
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA		509.477,64
III. RESULTADO DEL EJERCICIO (I + II)		1.233.014, 61

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 30 DE JUNIO DE 1987

1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) NORMAS DE EVALUACION

En la confección de los estados contables se ha continuado con la aplicación de las normas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y normas profesionales, en forma uniforme respecto del año anterior, efectuando los ajustes correspondientes a fin de computar el efecto de la variación del poder adquisitivo de la moneda de acuerdo con las disposiciones de la Resolución General Nº 17.929 del mencionado Organismo de Control.

Los Activos y Pasivos se hallan expresados a moneda de cierre del ejercicio y por consiguiente no fueron ajustados.

b) INVERSIONES

La tenencia de Bonos Externos de la República Argentina al 30 de Junio de 1987, se encuentra valuada a su cotización al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.

c) PATRIMONIO NETO

No se ha confeccionado, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, en razón que por su carácter de servicio administrativo, el sector no posee patrimonio propio.

2 — NATURALEZA Y OBJETO DE LA CAJA

Por el artículo 1º de la Carta Orgánica, aprobada por ley Nº 21.963, modificada por los Nos. 22.602 y 23.043, la Institución actúa en dos actividades netamente delimitadas, sector financiero y sector seguros.

Según lo establece el art. 6º de la misma, los sectores financieros y de seguros funcionan sobre la base de estructuras operativas y contables independientes, que permiten establecer una administración separada con patrimonio propio y gestión económica deferenciada.

Los gastos comunes de estructura son distribuidos entre las dos actividades en función de una serie de parámetros fijados de acuerdo a las características de los distintos tipos de gastos.

Del total de inversiones al 30 de junio de 1987, ₳ 900.000.— corresponden a depósitos a Plazo Fijo realizados en el Sector Financiero y ₳ 125.820.—, a los ajustes e intereses devengados a cobrar de dichas colocaciones.

Los aportes patronales y personales son centralizados a los efectos de su liquidación en el Sector Financiero de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, no existiendo deudas jubilatorias exigibles al 30 de Junio de 1987, excepto por la eventual incidencia de lo expuesto en nota 3.

3 — DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Continúa vigente la intimación efectuada por la Dirección de Recaudación Previsional por nota de fecha 8 de Julio de 1986 mediante la cual se reclamó a esta Institución el pago de aportes y contribuciones, con más sus recargos, multas y accesorios correspondientes, por los adicionales en concepto de compensación por refrigerio y reintegro de gastos de comida por extensión horaria de labor, liquidados al personal durante el periodo enero/75 a mayo/86, que asciende a la suma de Australes 4.388.773,65. De dicha cifra, corresponden al Seguro de Garantía para el Personal del Estado la suma de ₳ 4.828.—, de acuerdo con la distribución del personal de cada sector de la Entidad.

Sobre el particular, la Caja ha presentado la pertinente impugnación mediante notas Nº 477 y 478 de fecha 30 de Julio de 1986, Nº 689 de fecha 16 de Octubre de 1986 y Nº 280 del 12 de febrero de 1987, sobre la base de los siguientes aspectos:

a) Los dictámenes de la Procuración del Tesoro Nacional de fechas 30 de Octubre de 1980 y 13 de Enero de 1984 que, con respecto a otros entes oficiales y ante situaciones análogas a la intimación practicada, se expidió desestimando los reclamos de la citada Dirección.

b) El decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2256/80, que convalidó el dictamen del 30/10/80 de la Procuración del Tesoro Nacional, por el cual se establece que no constituye remuneración y por ende no se halla sujeto al pago de aportes y contribuciones el reintegro por gastos de comida.

c) El decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 661/86 que dispone la sujeción a aportes y contribuciones de las compensaciones que perciba el personal del sector público, en concepto de gastos de refrigerio, merienda y comida, a partir del 1º de Enero de 1986.

d) El decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1797/86 que, con el objeto de subsanar una acumulación retroactiva de apotes y contribuciones prorrogó la entrada en vigencia del Decreto Nº 661/86 hasta el 1º de Setiembre de 1986.

Asimismo, la Entidad se reserva el derecho de instar el conflicto inter-administrativo previsto por la ley Nº 19.983.

Por todo lo expuesto, por Resolución del Directorio Nº 1220 de fecha 20 de Agosto de 1987, la entidad ha decidido que los elementos de juicio disponibles no justifican la registración contable de dicha contingencia, manteniéndose el criterio aplicado en el ejercicio anterior.

4 — REGIMEN APLICABLE

Este servicio de seguros está administrado por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro por cuenta del Estado Nacional, que acusa el carácter de asegurador.

De acuerdo con las disposiciones legales que dan origen y regulan este servicio, el mismo no cuenta con capital asignado.

Las utilidades obtenidas se destinan en un 90 % al Tesoro Nacional y el 10 % restante a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

Osiris Alfredo Amestoy - Contador Público - (U. B. A.) - C. P. C. E. de la Cap. Fed. - Tº XII- Fº 126. — Dr. José Alberto Torzillo - Sindico. — Dr. Rolodofo C. Gallego - Gerente de Contaduria General. — Constantino Diz - Gerente General. — Adolfo Céspedes - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. —

Cerifico que la reserva correspondiente al Plan vigente del Seguro de Garantía (Decreto número 1369/78) se ha constituido en base a los procedimientos que se detallan a continuación:

Reserva Riesgos en Curso
(Seguro de Garantía)

15 % del promedio de los tres últimos ejercicios

	Ajustado	Histórico
	Cifras del Estado de Resultados	Cifras del Pasivo
Primas Ejercicio 1984/85/ según Balance	627.293,89. —	99.373,13. —
Primas Ejercicio 1985/86/ según Balance	1.353.096,22. —	630.804,11. —
Primas Ejercicio 1986/87/ según Balance	1.082.458,23. —	803.579,73. —
	3.062.848,34. —	1.533.756,97. —

Cálculo del Estado de Resultados

3.062.848,34 x 15= 153.142,42
3 x 100

Cálculo del Pasivo

1.533.756,97 x 15= 76.687,85
3 x 100

Dr. Oscar Murioni - Actuario - U. B. A. - C. P. C. E. C. F. Tº 1-Fº 43

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 01/10/87, Legalización Nº 493.617 I T. 49.

Certifico que la firma inserta en el presente Instumento Correponde con la que el Dr. Murioni Oscar tiene registrada en este Consejo en la Matrícula de Actuarios al Tº 1 Fº 43.

Dr. Italo Biggi - Contador Público (U. B. A.) - Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL SINDICO

En mi carácter de Síndico Titular de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, y de conformidad de las disposiciones emanadas de la Carta Orgánica (Ley nº 21.963, modificada por las leyes Nº s. 22.602 y 23. 043) en su artículo 23, inciso e), he examinado los estados contables del Seguro de Garantía para el Personal del Estado administrado por la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO detallado seguidamente:

1. Balance General al 30 de junio de 1987.

2. Estados de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.

3. Notas y Anexos que forman parte integrante de los mismos.

Asimismo, he pasado vistas del informe del Acutario, vinculado a los mencionados estados contables.

En base a la labor desarrollada, según lo prescripto en el precitado artículo 23 de la Carta Orgánica, estoy en condiciones de informar que:

a) Los Estados Contables citados, confeccionados en moneda constante, presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera del sector y los resultados de sus operaciones por el ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 1986 y el 30 de junio de 1987, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y normas contables profesionales en vigencia.

b) Los saldos expuestos en los estados contables mencionados, surgen de las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, llevadas de conformidad con las disposiciones vigentes para las entidades aseguradoras.

Asimismo, debo informar que he comprobado el correcto cumplimiento de la Ley nº 20.091 referente a la actividad aseguradora, de las normas dictadas por el Organismo de control, de lo dispuesto por la Carta Orgánica y de las normas emanadas del Directorio, en todo lo concerniente al desarrollo de las actividades en el presente ejercicio, asi como también haber evaluado en la medida aconsejada por las circunstancias, el sistema de control interno.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1987. — Dr. José Alberto Torzillo - Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

A los señores Presidente y Directores de la
CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Hemos examinado los estado contables correspondientes al SERVICIO DE SEGURO DEL PERSONAL DEL ESTADO -SEGURO DE GARANTIAS- administrado por la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO por cuenta del Estado Nacional que se detallan en el apartado.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1. 1. Balance General al 30 de junio de 1987.

1. 2. Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.

1. 3. Notas y Anexos que forman parte integrante de los mismos.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con la Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente la información patrimonial del referido servicio al 30 de junio de 1987 y lo relativo al resultado del ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informamos que:

4. 1. Atento lo requerido por la resolución Nº 15.452 SSN:

I) Los libros de la entidad han sido llevados de conformidad con las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas, normas prescriptas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y normas contables profesionales.

II)Con relación al Activo:

a) El saldo de Disponibilidades concuerda con los respectivos arqueos.

b) Los títulos públicos de renta responden a la real existencia de la entidad, de acuerdo con los respectivos resguardos de las intituciones bancarias, que hemos examinado.

c) Los rubros restantes del activo han sido razonablemente valuados de acuerdo con las normas de contabilidad mencionadas en el punto I).

III) Con relación al Pasivo:

Las reservas obligatorias con destino específico se consideran razonablemente constituidas, de acuerdo con las normas generales y específicas de aplicación dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Los restantes rubros del pasivo, contemplan razonablemente los compromisos y obligaciones de la entidad a la fecha del Balance General.

4. 2. Al 30 de junio de 1987 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, por el seguro administrado, según registros del sector financiero debido a la centralización contable en éste de aportes patronales y personales, ascienden a ₳ 2.486.204,09 correspondiendo a este servicio proporcionalmente la suma de ₳ 3.729,30. Dicho monto y su exigibilidad se encuentran sujetos a lo expuesto en notas 3 de los estados contables.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1987. — Osiris Alfredo Amestoy - Contador Público (U. B. A.) - C. P. C. E. de la Cap. Fed. - Tº XII-Fº 126.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 01/10/87, Legalización Nº 493.616 I T. 49.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance correponde con la que el Dr. Amestoy Osiris Alfredo tiene registrada en este Consejo en la Matricula de Contadores Públicos al Tº 12 Fº 126.

Dr. Italo Biggi - Contador Público (U. B. A.) - Secretario de Legalizaciones.

Nº 396

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Domicilio Legal: HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1750 — CAPITAL FEDERAL
Sede Administración: HIPOLITO YRIGOYEN 1750 — CAPITAL FEDERAL
Inscripto en el Registro Ent. Seg. Bajo el Nº 245 el 18-05-49 y 25-07-67
RAMOS AUTORIZADOS A OPERAR: VIDA COLECTIVO
AUTOMOTORES, ESPECTADORES, INCENDIO, VIDA,
TRABAJADORES RURALES, SEGUROS GENERALES Y DERRUMBE.

EJERCICIO ECONOMICO: INICIADO EL: 01-07-86
CERRADO EL: 30-06-87

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	41.221.372,66
INVERSIONES	195.702.549,36
CREDITOS	
Premios a Cobrar	110.444.206,45
Reaseguros	26.287.349,52
Otros Créditos	23.387.307,52
INMUEBLES	72.277.140,21
BIENES DE USO	71.494,69
OTROS ACTIVOS	22.187.145,60
TOTAL ACTIVO	491.578.566,01

PASIVO

DEUDAS	
Con Asegurados	104.172.704,79
Con Reaseguradores	144.518,546,70

PASIVO

Con Coaseguradores	717.415,39
Con Productores	45.864,56
Fiscales y Sociales	10.727.485,55
Otras Deudas	14.870.414,72
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	47.912.101,44
PREVISIONES	2.502.145,61
TOTAL PASIVO	325.466.678,76

PATRIMONIO NETO

CAPITAL	750.000,00
AJUSTE AL PATRIMONIO	123.800.804,12
GANANCIAS RESERVADAS	39.662.738,17
RESULTADOS NO ASIGNADOS	1.898.344,96
TOTAL PATRIMONIO NETO	166.111.887,25
TOTAL	491.578.566,01

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO:	750.000	123.800.804,12	24.780.656,69	19.593.981,26	168.925.442,07
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por el Directorio en resolución nº 1495-D del 02-10-87			18.624.177,26	(18.624.177,26)	
3. OTROS MOVIMIENTOS:					
– Consumo Fondo de Obra de Ayuda, Previsión y Beneficio Social			(3.742.095,78)		(3.742.095,78)
– Donación Fundación CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO				(969.804,00)	(969.804,00)
4. RESULTADO DEL EJERCICIO				1.898.344,96	1.898.344,96
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	750.000	123.800.804,12	39.662.738,17	1.898.344,96	166.111.887,25

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIVERSOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargo	163.246.894,34	182.343.561,71	3.515.849,06	349.106.305,11
Siniestros	(96.529.750,17)	(157.028.137.,44)	(4.302.920,37)	(257.860.807,98)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	–.–	–.–	–.–	–.–
Gastos de Producción y Explotación	(45.561.554,00)	(32.629.429,65)	(1.804.119,24)	(79.995.102,89)
Otros Ingresos y Egresos	2.142.129,99	665.095,84	838.480,21	3.645.706,04
RESULTADO TECNICO	23.297.720,16	(6.648.909,54)	(1.752.710,34)	14.896.100,28
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				23.911.447,52
Resultado por Realización				23.751.822,37
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(8.986.122,87)
Resultado por Exposición a la Inflación				(23.631.717,46)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(4.954.570,44)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				9.941.529,84
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				(8.043.184,88)
SUB-TOTAL				1.898.344,96
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				–.–
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				1.898.344,96

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

En la confección de los Estados Contables se ha continuado con la aplicación de las normas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y normas profesionales vigentes, en forma uniforme respecto del año anterior, efectuándose los ajustes correspondientes a fin de computar el efecto de la variación del poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución General Nº 17.929 del mencionado Organismo de Control.

Los criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre seguidos para su preparación, son los que se indican a continuación:

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vigente para cada moneda al cierre del ejercicio, el cual fue comunicado por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Circular Nº 2012.

b) Títulos Públicos de Renta: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.

c) Acciones, las cotizables, se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.
Las no cotizables, se valuaron conforme a su costo de adquisición.

d) Inmuebles y Bienes de Uso: se corrigieron de acuerdo al régimen previsto por la ley Nº 19.742, excepto en lo concerniente a las incorporaciones del ejercicio que se ajustaron (por cuanto el citado revalúo omite su actualización); y el efecto de este ajuste adicional se tomó en cuenta para corregir la depreciación del período.

e) Utiles de Oficina e Impresos y Papelería: se ajustaron aplicando el coeficiente promedio del último semestre del ejercicio.

f) Siniestros Pendientes: al igual que en ejercicios anteriores, los siniestros pendientes de liquidación del riesgo responsabilidad civil han sido valuados sobre la base de los importes demandados, indexados según los procedimientos vigentes y corregidos, cuando corresponda, según el análisis particular de cada caso.

g) Activos y Pasivos: expresados en la moneda de cierre del ejercicio (Disponibilidades, Créditos, Deudas, Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros y Previsiones) de hecho están actualizados y por consiguiente no fueron ajustados.

h) La determinación del Saldo por actualización Contable se ajustó a lo dispuesto por las leyes Nos. 19.742 y 21.525 y su reglamentación. La nueva actualización arrojó un aumento de los valores contables de los Inmuebles y Bienes Muebles de Uso de A 34.868.192,55, originando un crédito por igual monto que fue imputado a la cuenta Saldo Nº 19.742.

i) Las cuentas integrantes del Patrimonio Neto se expresaron en moneda de cierre, con excepción de la cuenta "capital", que se ha mantenido a su importe según libros. No obstantes se calculó el ajuste desde las fechas en que se decidieron las distintas asignaciones a esa cuenta, quedando representado el mismo, por la cuentas que integran el rubro Ajuste al Patrimonio.

El resultado por Exposición a la Inflación, fue determinado utilizando el "Método Simplificado" (punto 2.6.1), en consecuencia comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias y absorbe las diferencias de cambios, actualizaciones, intereses provenientes de tasas por inflación y los resultados por tenencia generados en el ejercicio.

j) Indemnizaciones por Despidos: de acuerdo con lo requerido por el Dictamen Nº 6 del Instituto Técnico de Contadores Públicos, la Entidad cargó directamente a gastos las indemnizaciones abonadas durante el ejercicio. No se cuantifica la contingencia total, en razón de estimarse no aplicable para la Entidad.

k) Imputación de transacciones relacionadas con reaseguros activos de mercado privado del exterior: la Entidad registró al 30 de Junio de 1987 todas las operaciones informadas por los intermediarios hasta esa fecha. Al igual que en ejercicios anteriores, se ha calculado la Reserva para Riesgos en Curso sobre la base del 40 % del total de primas netas del ejercicio.

l) Previsión para Incobrabilidad Premios a Cobrar: Dicha previsión, ha sido registrada de conformidad con lo dispuesto por la Resolución General Nº 18.775 de la Superintendecia de Seguros de la Nación.

2. NATURALEZA Y OBJETO DE LA CAJA

Por el artículo 1º de la Carta Orgánica, aprobada por Ley Nº 21.963, modificada por las Nºs. 22.602 y 23.043, la Institución actúa en dos actividades netamente delimitadas: sector financiero y sector seguros.

Según lo establece el artículo 6º de la misma, los sectores financieros y de seguros funcionan sobre la base de estructuras operativas y contables independientes, que permiten establecer una administración separada con patrimonio propio y gestión económica diferenciada.

Los ingresos y egresos de estos sectores, se efectúan a través del sector financiero, registrando el saldo resultante en una cuenta de enlace, alcanzando el mismo al 30 de Junio de 1987 a la suma de ₳ 1.551.026,96 a favor de seguros.

Los gastos comunes de estructura son distribuidos entre las dos actividades en función de una serie de parámetros fijados de acuerdo a las características de los distintos tipos de gastos.

Del total de las inversiones al 30 de Junio de 1987, ₳ 98.365.000.– corresponde a depósitos a plazos fijo realizados en el sector financiero y ₳ 5.974.555,87, a los ajustes e intereses devengados a cobrar de dichas colocaciones.

Los aportes patronales y personales son centralizados a los efectos de su liquidación en el Sector Financiero de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, no existiendo deudas jubilatorias exigibles al 30 de junio de 1987, excepto por la eventual incidencia de lo expuesto en nota 8.

3. GARANTIA DE LA NACION

De acuerdo al artículo 2º de la Carta Orgánica de la Institución, aprobada por Ley Nº 21.963, modificada por las Nos. 22.602 y 23.043, la Nación Argentina garantiza las operaciones de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio del corriente, el Sector Asegurador transfirió al Sector Financiero de la Institución, la suma de ₳ 14.600.000 que fueron integrados de la siguiente manera:

₳ 3.000.000	con fecha 21-03-87
₳ 7.600.000	con fecha 27-04-87
₳ 4.000.000	con fecha 31-05-87

Los mismos se efectuaron de acuerdo a la autorización conferida por la Resolución Nº 192 del Banco Central de la República Argentina mediante la cual dicha entidad aprobó la transferencia al sector financiero como partida integrante de su responsabilidad patrimonial computable hasta el 30-09-87 por un importe máximo de ₳ 30.000.000, con carácter no reintegrable. Al 24 de setiembre el total transferido asciende a ₳ 24.600.000.

En virtud de lo expuesto, el sector asegurador ha procedido a contabilizar dichas sumas en el rubro Otros Activos - Aportes al Sector Financiero.

A efectos de concretar tal transferencia y dado el carácter que la misma adquiere, se han iniciado gestiones a fin de obtener la sanción legislativa para modificar la Carta Orgánica de la Institución, dado que existe la intención de capitalizar tal cifra en el sector financiero, situación que originaría una reducción en el patrimonio del sector asegurador.

5. COMPOSICION DEL CAPITAL

El capital de la Entidad correspondiente al sector seguros fue establecido por su Carta Orgánica en ₳ 1.000. El capital al 30 de junio de 1987 es de ₳ 750.000 originándose su incremento en distribuciones de utilidades posteriores aprobadas en la Dirección de la Entidad.

El capital mencionado y las reservas y ajustes al patrimonio que se permiten computar, superan los requerimientos de capitales mínimos exigidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

6. EVOLUCION DEL AJUSTE DEL CAPITAL

La evolución de la cuenta Ajuste del Capital es la que se expresa a continuación:

	AUSTRALES
01.07.84 Ajuste al inicio	809.039,05
30.06.85 Ajuste por reexpresión a moneda de cierre	47.936.781,25
30.06.85 Ajuste por reexpresión del capital asignado en el ejercicio	2.665.000,00
30.06.85 Disminución por exposición de revalúos legales	(38.122.025,93)
30.06.86 Ajuste por reexpresión a moneda de cierre	9.376.748,90
30.06.86 Disminución por exposición de revalúos legales	(8.566.290,68)
30.06.87 Ajuste por reexpresión a moneda de cierre	60.016.708,72
30.06.87 Disminución por exposición de revalúos legales	(49.451.968,48)
Saldo al 30-06-87	24.663.992,83

7. COBERTURA

Al 30 de junio de 1987, la Entidad tiene superávit de cobertura calculado de acuerdo al artículo 35º de la Ley Nº 20.091 y a las normas reglamentarias de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

8. DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Continúa vigente la intimación efectuada por la Dirección Nacional de Recaudación Previsional por nota de fecha 8 de julio de 1986 mediante la cual reclamó a esta Institución el pago de aportes y contribuciones, con más sus recargos, multas y accesorios correspondientes, por los adicionales en concepto de compensación por refrigerio y reintegro de gastos de comida por extensión horaria de labor, liquidados al personal durante el periodo enero/75 a mayo/86, que asciende a la suma de Australes 4.388.773,65. De dicha cifra, corresponden al sector de Seguros Propios, la suma de Australes 2.174.198,15, de acuerdo con la distribución del personal de cada sector de la Entidad.

Sobre el particular, la Caja ha presentado la pertinente impugnación mediante notas Nos. 477 y 478 de fecha 30 de julio de 1986, Nº 689 de fecha 16 de octubre de 1986 y Nº 280 del 12 de febrero de 1987, sobre la base de los siguientes aspectos:

a) Los dictámenes de la Procuración del Tesoro Nacional de fechas 30 de octubre de 1980 y 13 de enero de 1984 que, con respecto a otros entes oficiales y ante situaciones análogas a la intimación practicada, se expidió desestimando los reclamos de la citada Dirección.

b) El decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2256/80 que convalidó el dictamen del 30/10/80 de la Procuración del Tesoro Nacional, por el cual se establece que no constituye remuneración y por ende no se halla sujeto al pago de aportes y contribuciones al reintegro por gastos de comida.

c) El decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 661/86 que dispone la sujeción a aportes y contribuciones de las compensaciones que perciba el personal del sector público, en concepto de gastos de refrigerio, merienda y comida, a partir del 1º de enero de 1986.

d) El decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1797/86 que, con el objeto de subsanar una acumulación retroactiva de aportes y contribuciones prorrogó la entrada en vigencia del Decreto 661/86 hasta el 1º de setiembre de 1986.

Asimismo, la Entidad se reserva el derecho de instar el conflicto inter-administrativo previsto por la Ley Nº 19.983.

Por todo lo expuesto, por Resolución del Directorio Nº 1220 de fecha 20 de agosto de 1987, la Entidad ha decidido que los elementos de juicio disponibles no justifican la registración contable de dicha contingencia, manteniéndose el criterio aplicado en el ejercicio anterior.

9. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En cumplimiento de la Resolución del Directorio Nº 1162 de fecha 11 de agosto de 1987 se ha contabilizado el reconocimiento de una utilidad de ₳ 9.931.253 en concepto de intereses de los depósitos efectuados a plazo fijo ajustables en el sector financiero, imputables al ejercicio comprendido entre el 1-07-86 y el 30-06-87.

10. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo al artículo 7º de la Carta Orgánica, las utilidades resultantes se destinarán en la forma y proporción que determine el Directorio para:

1) Aumentar el capital y reservas del sector a que correspondan en un 50 % como mínimo de esas utilidades y,

2) Atender obras o servicios de interés social o que favorezcan el desarrollo del ahorro y el seguro.

11. QUEBRANTO IMPOSITIVO

Al 30 de junio de 1987 la Entidad tiene quebranto impositivo que podrá aplicarse para compensar con futuros impuestos a las ganancias.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1987. — Osiris Alfredo Amestoy - Contador Público - U.B.A. - C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tº XII - Fº 126. — Dr. José Alberto Torzillo - Síndico. — Dr. Rodolfo Gallego - Gerente de Contaduría General. — Constantino Diz - Gerente General. — Adolfo Cespedes - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

INFORME DEL ACTUARIO

Por la presente certifico que las reservas correspondientes a las pólizas vigentes al 30 de junio de 1987 constituidas por la Entidad para los Seguros Individuales y Seguros Colectivos de Vida, ascienden en el pasivo a ₳ 2.328.107,28 y en el Estado de Resultados de ₳ 2.768.282,27 de acuerdo al siguiente detalle:

	CIFRAS DEL PASIVO (HISTORICAS)	CIFRAS DEL ESTADO DE RESULTADOS (AJUSTADAS)
– Seguros Individuales		
Reserva Riesgos en Curso Accidentes Personales	80.643,59	98.212,82
– Seguros Colectivos		
Reserva Riesgos en Curso	2.247.463,69	2.670.069,45

Asimismo, certifico que la Reserva Riesgos en Curso constituida por la Entidad para los Seguros Elementales ascienden en el pasivo a ₳ 44.938.190,73 y en el Estado de Resultados a Australes 51.900.106,90 importes que han sido determinados de acuerdo con las normas y bases técnicas aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, de acuerdo al siguiente detalle:

RAMO	CIFRAS DEL PASIVO (HISTORICAS)	CIFRAS DEL ESTADO DE RESULTADOS (AJUSTADAS)
Incendio	2.581.862,07	3.711.290,29
Vehículos Automotores y/o Remolcados	34.610.172,85	40.034.262,29
Accidentes del Trabajo	788.365,01	871.244,05
Cristales	62.038,04	72.917,06
Responsabilidad Civil	216.883,49	227.425,90

RAMO	CIFRAS DEL PASIVO (HISTORICAS)	CIFRAS DEL ESTADO DE RESULTADOS (AJUSTADAS)
Robos y Riesgos Similares	1.699.672,39	1.896.526,86
Accidentes Personales	32.375,36	38.838,50
Caución	32.050,04	36.495,60
Accidentes a Pasajeros	29.288,52	31.316,26
Aeronavegación	915.494,61	930.299,48
Riesgos Varios	36.685,86	41.790,53
Técnico	1.388.243,87	1.215.040,89
Transporte Cascos	849.709,41	964.758,87
Transporte Mercaderías	1.284.221,40	1.359.962,11
Mercado Privado del Exterior	384.427,81	435.750,28
Inder	26.700,00	32.187,93
	44.938.190,73	51.900.106,90

Cabe aclarar que la Institución posee importantes Reservas Libres (de Previsión General y Específicas, Autocobertura Catástrofe, etc.) por lo tanto en mi opinión, las Reservas Constituidas, cubren adecuadametne los Seguros vigentes al 30 de junio de 1987.

Buenos Aires, setiembre de 1987. — Dr. Oscar Murioni - Actuario - U. B. A. - C. P. C. E. C. F. Tº 1 - Fº 43.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional del Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 01/10/87. Legalización Nº 493.617 I T. 49.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento corresponde con la del Dr. Murioni Oscar registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Actuarios al Tº 1 y Fº 43.

Dr. Italo Biggi - Contador Público (U. B. A.) - Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL SINDICO

En mi carácter de Síndico Titular de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, y de conformidad de las disposiciones emanadas de la Carta Orgánica (Ley Nº 21.963, modificado por las leyes Nos. 22.602 y 23.043) en su artículo 23, inciso e), he examinado los estados contables del sector asegurador de la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO detallados seguidamente:

1. Balance General al 30 de junio de 1987.

2. Estados de Resultados por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 1987.

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 1987.

4. Notas y Anexos que forman parte integrante de los mismos.

Asimismo he pasado vistas del informe del Actuario, vinculado a los mencionados estados contables.

En base a la labor desarrollada, según lo prescripto en el precitado artículo 23 de la Carta Orgánica, estoy en condiciones de informar que:

a) Los Estados Contables citados, confeccionados en moneda constante, presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera del sector y los resultados de sus operaciones por el ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 1986 y el 30 de junio de 1987, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y normas contables profesionales en vigencia.

b) Los saldos expuestos en los estados contables mencionados, surgen de las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, llevadas de conformidad con las disposiciones vigentes para las entidades aseguradoras.

c) Asimismo, debo informar que he comprobado el correcto cumplimiento de la Ley Nº 20.091 referente a la actividad aseguradora, de las normas dictadas por el Organismo de control, de lo dispuesto por la Carta Orgánica y de las normas emanadas del Directorio, en todo lo concerniente al desarrollo de las actividades en el presente ejercicio, así como también haber evaluado en la medida aconsejada por las circunstancias el sistema de control interno.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1987. — Dr. José Alberto Torzillo - Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores de la
CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Hemos examinado los estados contables de la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO —SECTOR SEGUROS— SERVICIO DE SEGUROS PROPIOS que se detallan en el apartado 1.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Balance General al 30 de junio de 1987.

1.2. Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.

1.3. Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.

1.4. Notas y anexos que forman parte integrante de los mismos.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión los estados contables mencionados en 1 presentan razonablemente la información patrimonial de la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO — SECTOR SEGUROS — SERVICIOS DE SEGUROS PROPIOS— al 30 de junio de 1987, lo relativo al resultado del ejercicio sujeto a la eventual incidencia de lo expuesto en Nota 8, y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y normas contables profesionales.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informamos que:

4.1. Atento lo requerido por la Resolución Nº 15.452 SSN:

I) Los libros de la entidad han sido llevados de conformidad con las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas, normas prescriptas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y normas contables profesionales.

II) Con relación al Activo

a) El saldo de Disponibilidades concuerda con los respectivos arqueos y conciliaciones.

b) Los títulos públicos de renta responden a la real existencia de la entidad, de acuerdo con los respectivos resguardos de las instituciones bancarias, que hemos examinado.

c) Las propiedades inmuebles que figuran en el activo del balance examinado pertenenecen a la entidad, se encuentran regularmente inscriptas y están libres de todo gravamen. Los inmuebles que garantizan los préstamos hipotecarios otorgados, están regularmente inscriptos.

d) La actualización contable Ley Nº 19.742 practicada por la entidad, está de acuerdo en general con las prescripciones legales y reglamentarias.

e) Los rubros restantes del activo han sido razonablemente valuados de acuerdo con las normas de contabilidad mencionadas en el punto I).

III) Con relación al pasivo

Los rubros del pasivo contemplan razonablemente los compromisos y obligaciones de la entidad a la fecha del balance general, en especial lo relacionado con impuestos, lo previsto en las leyes de carácter social, y los aportes jubilatorios, sujeto esto último a lo mencionado en la Nota 8 de los estados contables.

IV) Con relación al Patrimonio Neto

a) El capital computable de la entidad cubre adecuadamente las exigencias en materia de capitales mínimos.

b) Las reservas legales y estatutarias se ajustan a lo establecido en las respectivas disposiciones.

c) Las reservas obligatorias con destino específico y las de previsión general se consideran razonablemente constituidas, de acuerdo con las normas generales y específicas de aplicación dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

4.2. Al 30 de junio de 1987 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, que surgen de los registros del sector financiero debido a la centralización contable en éste de aportes patronales y personales, ascienden a ₳ 2.486.204,09 correspondiendo al Sector Seguros la suma de ₳ 1.225.947,24. Dicho monto y su grado de exigibilidad están sujetos a lo expuesto en el punto III) precedente.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1987. — Osiris Alfredo Amestoy - Contador Público - U.B.A. - C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tº XII - Fº 126.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlánico Sur. Buenos Aires, 01/10/87. Legalización Nº 493.616 I T. 49.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Amestoy Osiris Alfredo registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 12 - Fº 126.

Dr. Italo Biggi - Contador Público (U. B. A.) - Secretario de Legalizaciones.

Nº 398

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Domicilio Legal: Hipólito Yrigoyen 1750 — Capital Federal
Sede Administrativa: Hipólito Yrigoyen 1750 — Capital Federal
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 245 el 18-05-49 y 25-07-67

Ramos autorizados a operar: SEGURO DEL PERSONAL DEL ESTADO
SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL: 01-07-86
CERRADO EL: 30-06-87

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	466.757,90
INVERSIONES	6.113.883,75
CREDITOS	
PREMIOS A COBRAR	493.952,89
OTROS CREDITOS	272.048,75
TOTAL ACTIVO	7.346.643,29

PASIVO

DEUDAS	
CON ASEGURADOS	1.942.240,27
OTRAS DEUDAS	2.071.247,61
PREVISIONES	18.106,53
TOTAL PASIVO	4.031.594,41
RESULTADOS NO ASIGNADOS	3.315.048,88
TOTAL	7.346.643,29

ESTADO DE RESULTADOS (Histórico)

	SEGUROS DIRECTOS VIDA	TOTAL
I — ESTRUCTURA TECNICA		
PRIMAS	8.639.216,42	8.639.216,42
SINIESTROS	(6.830.812,93)	(6.830.812,93)
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(2.313.604,76)	(2.313.604,76)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	50.386,66	50.386,66
RESULTADO TECNICO	(454.814,61)	(454.814,61)
II — ESTRUCTURA FINANCIERA		
RENTAS		3.780.458,55
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS		(10.595,06)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA		3.769.863,49
III — RESULTADO DEL EJERCICIO (I + II)		3.315.048,88

ESTADO DE RESULTADOS (Ajustados)

	SEGUROS DIRECTOS VIDA	TOTAL
I — ESTRUCTURA TECNICA		
PRIMAS	11.615.889,74	11.615.889,74
SINIESTROS	(8.833.221,19)	(8.833.221,19)
GASTOS DE PRODUCCION Y EXPLOTACION	(2.814.159,88)	(2.814.159,88)
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	81.550,17	81.550,17
RESULTADO TECNICO	50.058,84	50.058,84
II — ESTRUCTURA FINANCIERA		
GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS		(14.741,01)
RESULTADO POR EXPOSICION A LA INFLACION		3.279.731,05
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA		3.264.990,04
III — RESULTADO DEL EJERCICIO (I + II)		3.315.048,88

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1987

1 — BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Normas de Valuación

En la confección de los Estados Contables se ha continuado con la aplicación de las normas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y normas profesionales, en forma uniforme respecto del año anterior efectuado los ajustes correspondientes a fin de computar el efecto de la variación del poder adquisitivo de la moneda, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución General Nº 17. 929 del mencionado Organismo de Control.

Los Activos y Pasivos se hallan expresados a moneda de cierre del ejercicio y por consiguiente no fueron ajustados.

b) Patrimonio Neto

No se ha confeccionado, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, en razón que por su carácter de servicio administrado, el sector no poosee patrimonio propio.

2 — NATURALEZA Y OBJETO DE LA CAJA

Por el artículo 1º de la Carta Orgánica, aprobada por Ley Nº 21.963, modificada por los nros. 22.602 y 23.043, la Institución actúa en dos actividades netamente delimitadas; sector financiero y sector seguros.

Según lo establece el artículo 6º de la misma, los sectores financieros y de seguros funcionan sobre la base de estructuras operativas y contables independientes que permiten establecer una administración separada con patrimonio propio y gestión económica diferenciada.

Los ingresos y egresos de estos sectores, se efectúan a través del sector financiero, registrando el saldo resultante en una cuenta de enlace, alcanzando el mismo al 30 de junio de 1987 a la suma de ₳466.757,90 a favor del servicio de Seguro de Vida Obligatorio.

Los gastos comunes de estructura son distribuidos entre las dos actividades en función de una serie de parámetros fijados de acuerdo a las características de los distintos tipos de gastos.

Del total de inversiones al 30 de junio de 1987 ₳5.870.000, corresponden a depósitos a Plazo Fijo realizados en el sector financiero y ₳ 243.883,75 a los ajustes e intereses Devengados a Cobrar de dichas colocaciones.

Los aportes patronales y personales son centralizados a los efectos de su liquidación en el sector financiero de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, no existiendo deudas jubilatorias exigibles al 30 de Junio de 1987, excepto por la eventual incidencia de lo expuesto en Nota 3.

3 — DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL

Continua vigente la intimación efectuada por la Dirección Nacional de Recaudación Previsional por nota de fecha 8 de Julio de 1986 mediante la cual reclamó a esta Institución el pago de aportes y contribuciones. con más sus recargos, multas y accesorios correspondientes, por los adicionales en concepto de compensación por refrigerio y gastos de comida por extensión horaria de labor, liquidados al personal durante el período Enero/75 a Mayo/86, que asciende a la suma de ₳4.388.773,65.

De dicha cifra, corresponden al Seguro de Vida Obligatorio para el Personal del Estado, la suma de ₳ 109.280, de acuerdo con la distribución del personal de cada sector de la entidad.

Sobre el particular, la Caja ha presentado la pertinente impugnación mediante notas 477 y 478 de fecha 30 de julio de 1986, Nº 689 de fecha 16 de octubre de 1986 y Nº 280 del 12 de febrero de 1987, sobre la base de los siguientes aspectos:

a) Los dictámenes de la Procuración del Tesoro Nacional de fechas 30 de Octubre de 1980 y 13 de Enero de 1984 que, con respecto a otros entes oficiales y ante situaciones análogas a la intimación practicada, se expidió desestimando los reclamos de la citada Dirección.

b) El decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2.256/80, que convalidó el dictamen del 30/10/80 de la Procuración del Tesoro Nacional, por el cual se establece que no constituye remuneración y por ende no se halla sujeto al pago de aportes y contribuciones el reintegro por gastos de comida.

c) El decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 661/86 que dispone la sujeción a aportes y contribuciones de las compensaciones que perciba el personal del sector público, en concepto de gasto de refrigerio, merienda y comida, a partir del 1º de Enero de 1986.

d) El decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1.797/86 que, con el objeto de subsanar una acumulación retroactiva de aportes y contribuciones prorrogó la entrada en vigencia del Decreto Nº 661/86 hasta el 1º de Setiembre de 1986.

Asimismo, la Entidad se reserva el derecho de instar el conflicto inter-administrativo previsto por la Ley Nº 19.983.

Por todo lo expuesto, por Resolución del Directorio Nº 1220 de fecha 20 de Agosto de 1987, la entidad ha decidido que los elementos de juicio disponibles no justifican la registración contable de dicha contingencia. manteniéndose el criterio aplicado en el ejercicio anterior.

4 — REGIMEN APLICABLE

Este servicio de Seguros está administrado por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro por cuenta del Estado Nacional que asume el carácter de asegurador.

De acuerdo con las disposiciones legales que dan origen y regulan este servicio, el mismo no cuenta con capital asignado.

Las utilidades obtenidas se destinan en un 90 % al Tesoro Nacional y el 10 % restante a la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

Dr. Osiris Alfredo Amestoy - Contador Público - (U. B. A.) - C. P. C. E. de la Cap. Fed. - Tº XII-Fº 126. — Dr. José Alberto Torzillo - Síndico. — Dr. Rodolfo C. Gallego - Gerente de Contaduría General. — Constantino Diz - Gerente General. — Adolfo Céspedes - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. —

INFORME DEL SINDICO

En mi carácter de Síndico Titular de Caja Nacional de Ahorro y Seguro, y de conformidad de las disposiciones emandas de la Carta Orgánica (Ley nº 21.963, modificada por las leyes nºs 22.602

y 23.043) en su artículo 23, inciso e), he examinado los estados contables del Seguro de Vida Obligatorio para el personal del Estado administrado por la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO detallados seguidamente:

1. Balance General al 30 de junio de 1987.

2. Estados de Resultados por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 1987.

3. Notas y Anexos que forman parte integrante de los mismos.

En base a la labor desarrollada, según lo prescripto en el precitado artículo 23 de la Carta Orgánica, estoy en condiciones de informar que:

a) Los Estados Contables citados, confeccionados en moneda constante, presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera del sector y los resultados de sus operaciones por el ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 1986 y el 30 de junio de 1987, de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y normas contables profesionales en vigencia.

b) Los saldos expuestos en los estados contables mencionados, surgen de las anotaciones efectuadas en los registros contables de la entidad, llevadas de conformidad con las disposiciones vigentes para las entidades aseguradoras.

Asimismo, debo informar que he comprobado el correcto cumplimiento de la Ley nº 20.091 referente a la actividad aseguradora, de las normas dictadas por el Organismo de control, de lo dispuesto por la Carta Orgánica y de las normas emanadas del Directorio, en todo lo concerniente al desarrollo de las actividades en el presente ejercicio, así como también haber evaluados en la medida aconsejada por las circunstancias, el sistema de control interno.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1987. — Dr. José Alberto Torzillo - Síndico.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Presidente y Directores de la
CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Hemos examinado los estados contables correspondientes al SERVICIO DE SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO del Personal del Estado administrado por la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO por cuenta del Estado Nacional, que se detallan en apartado 1.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1. 1. Balance General al 30 de junio de 1987.

1. 2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.

1. 3. Notas y anexos que forman parte integrante de los mismos.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente la información patrimonial del referido servicio al 30 de junio de 1987 y lo relativo al resultado del ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y normas contables profesionales.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes infomamos que:

4. 1. Atento lo requerido por la resolución Nº 15.452 SSN:

I) Los libros de la entidad han sido llevados de conformidad con las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas, normas prescriptas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y normas contables profesionales.

II) Con relación al Activo

a) El saldo de Disponibilidades concuerda con los respectivos arqueos.

b) Los restantes rubros del activo han sido razonablemente valuados de acuerdo con las normas de contabilidad mencionadas en el punto I).

III) Con relación al Pasivo.

Los rubros del pasivo, contemplan razonablemente los compromisos y obligaciones del servicio a la fecha del Balance General.

4. 2. Al 30 de junio de 1987 las deudas de vengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, por el seguro administrativo, según registros del sector financiero debido a la centralización contable en éste de aportes patronales y personales ascienden a ₳ 2.486.204,09 correspondiendo a este servicio proporcionalmente la suma de ₳ 47.983,74. Dicho monto y su exigibilidad se encuentran sujetos a lo expuesto en nota 3. de los estados contables.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1987. — Osiris Alfredo Amestoy - Contador Público - (U. B. A.) - C. P. C. E. de la Capital Federal - Tº XII-Fº 126.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires 01/10/87, Legalización Nº 493.616 I T. 49.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Amestoy Osiris Alfredo Tº 12-Fº 126 registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos.

Dr. Italo Biggi - Contador Público (U. B. A.) - Secretario de Legalizaciones.

Nº 400

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA ESTIBA

Balcarce 610 — Capital Federal

Balance General al 30-6-88

Ejercicio Económico Número 23
Iniciado el 1º-7-87

ACTIVO

	HISTORICO	AJUSTADO
1 — BIENES DE USO		
INMUEBLES	14.674,715	8.911.351,495
MUEBLES Y UTILES	38.165,195	1.921.174,775
INSTALACIONES	242,010	64.152,740
RODADOS	1.270,390	527.637,065
BIBLIOTECA	14.272,675	469.558,625
HERRAMIENTAS	1.538,965	28.315,420
	70.163,950	11.922.190,120
MENOS		
AMORTIZACIONES ACUMULADAS	10.899,330	4,127.734,480
	59.264,620	7.794.455,640
2 — EFECTIVO Y BANCOS		
CAJA	209.504,850	209.504,850
FONDO FIJO	921,110	921,110
FONDO A RENDIR DELEGADOS	62.756,220	62.756,220
BANCO NACION CC RECAUDACION	28.238,120	28.238,120
BANCO NACION CC ADMINISTRATIVA	51.130,210	51.130,210
FONDO FIJO JARDIN MATERNAL	77,830	77,830
	352.628,340	352.628,340
3 — CREDITOS		
ANTICIPOS DE ASIGNACIONES	55.361,550	55.361,550
ASIGNACIONES A RECUPERAR-INACTIVO	9.901,210	9.901,210
ASIGNACIONES A RECUPERAR	28.218,590	28.218,590
ANTICIPOS AL PERSONAL	997.814,305	997.814,305
ANTICIPOS A RENDIR	1.000,000	1.000,000
DEPOSITOS EN GARANTIA	905,510	905,510
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	146.395,825	146.395,825
DEUDORES VARIOS	47.885,600	47.885,600
DEUDORES POR CARGOS FORMULADOS	238.286,420	238.286,420
DEUDORES EN GESTION JUDICIAL	347.320,640	347.320,640
BANCO - PLAZO FIJO	11.566.284,940	11.566.284,940
INTERESES DEVENG. A PERCIBIR-P.F.	177.706,150	177.706,150
	13.617.080,740	13.617.080,740
MENOS		
PREVISION DEUDORES INCOBRABLES	15.914,210	15.914,210
	13.601.166,530	13.601.166,530
TOTAL ACTIVO	14.013.059,490	21.748.250,510

PASIVO

1 — DEUDAS		
A-COMUNES		
ASIGNACIONES A PAGAR-INACTIVOS	48.551,090	48.551,090
ASIGNACIONES A PAGAR	162.335,330	162.335,330
RETRIBUCIONES A PAGAR	85.610,200	85.610,200
ACREEDORES VARIOS	119.819,065	119.819,065
SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL	204.254,010	204.254,010
FONDOS LEY 22.020	10.192.557,000	10.192.557,000
B-POR RETENCIONES, CARGAS SOCIALES Y FISCALES		
CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL	427.567,675	427.567,675
OBRA SOCIAL	356.672,850	356.672,850
FONAVI	99.419,105	99.419,105
CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO	5.957,820	5.957,820
DGI-IMPUESTO A LAS GANANCIAS	54.809,000	54.809,000

PASIVO

A.T.E.	23.312,520	23.312,520
DGR - PROV. ENTRE RIOS-LEY 4035	697,800	697,800
	11.781.563,465	11.781.563,465
2 — OTRAS DEUDAS		
FONDOS RECIBIDOS EN GARANTIA	0,040	0,040
FONDOS PARA DIFERENCIAS DE CAJA	5.200,000	5.200,000
	5.200,040	5.200,040
3 — PREVISIONES		
PREVISION DECRETO 338/74		
CAJA DE ESTADO	184,375	184,375
TOTAL PASIVO	11.786.947,880	11.786.947,880
4 — FONDOS SOCIALES		
AJUSTE DE CAPITAL		3.677.148,030
FONDO RESERVA DEC. 3256/65 ART. 57 INC. C	156.006,080	156.006,080
FONDO RESERVA DEC. 3256/65 ART. 57 INC. B	1.555.598,870	1.555.598,870
RESULTADOS ACUMULADOS	514.506,660	4.572.549,650
TOTAL FONDOS SOCIALES	2.226.111,610	9.961.302,630
TOTAL PASIVO Y FONDOS SOCIALES	14.013.059,490	21.748.250,510

ESTADO DE RESULTADOS

CONTRIBUCIONES EMPLEADORES	12.003.827,325	26.042.227,730
ACCESORIOS LEY 21.864	293.972,130	568.575,595
MULTAS	58.499,145	138.467,680
TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS	12.356.298,600	26.749.271,005
MENOS:		
ASIGNACIONES	9.117.979,895	21.100.381,100
GANANCIA BRUTA	3.238.318,705	5.648.889,905
MENOS:		
GASTOS EN PERSONAL	9.608.455,290	19.661.700,610
CARGAS SOCIALES	2.952.806,990	6.082.321,625
OTROS GASTOS RELATIVOS AL PERSONAL	366.849,790	724.350,115
GASTOS OPERATIVOS	1.301.244,890	2.757.257,925
	14.229.356,960	29.225.630,275
OTRAS PRESTACIONES-GUARDAPOLVOS	212.167,000	381.224,110
PERDIDA OPERACIONES ORDINARIAS	11.203.205,255	23.957.964,480
RESULTADO OPERACIONES EXTRAOR-DINARIAS		
MAS:		
INTERESES SOBRE INVERSIONES	13.581.617,270	26.437.415,055
INGRESOS VARIOS	208.308,080	338.252,975
MENOS:		
AJUSTE DECRETO 1096/85	0,615	0,310
SINIESTROS	9.150,000	34.089,000
CONTRIBUCIONES A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL	958.758,920	2.262.734,015
AFILIACION ORGANISMOS INTERNA-CIONALES	16.470,800	42.824,080
SUBSIDIO DESEMPLEO DECRETO 3984/84	32.108,030	53.922,800
		424.133,345
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA		3.671.858,090
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	1.570.231,730	4.095.991,435

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

VALORES CONSTANTES

	F.R. Dec. 3256/65 Art. 57 Inc. C	F.R.Dec. 3256/65 Art. 57 Inc. B	Ajuste de Capital	Resultados Acumulados	Total
Saldo inicial	58.000,765	367.078,485	3.677.148,030	494.320,800	4.596.548,080
Movim. del ejercicio	98.005,315	1.188.520,385			1.286.525,700
Aj. result. acumulado				(17.762,585)	(17.762,585)
Result. del ejercicio				4.095.991,435	4.095.991,435
SALDO FINAL	156.006,080	1.555.598,870	3.677.148,030	4.572.549,650	9.961.302,630

VALORES HISTORICOS

	F.R. Dec. 3256/65 Art. 57 Inc. C	F.R.Dec. 3256/65 Art. 57 Inc. B	Resultados Acumulados	Total
Saldo inicial	58.000,765	367.078,485	(1.037.962,485)	(612.883,235)
Movim. del ejercicio	98.005,315	1.188.520,385		1.286.525,700
Aj. result. acumulado			(17.762,585)	(17.762,585)
Result. del ejercicio			1.570.231,730	1.570.231,730
SALDO FINAL	156.006,080	1.555.598,870	514.506,660	2.226.111,610

ANEXO "A"

BIENES DE USO - VALORES HISTORICOS

RUBRO	VALOR AL CIERRE DE EJERCICIO	AMORTIZACIONES		VALOR RESIDUAL
		DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL CIERRE	
INMUEBLES	14.674,715	223,880	875,450	13.799,265
MUEBLES Y UTILES	38.165,195	3.812,175	6.324,845	31.840,350
INSTALACIONES	242,010	24,150	76,205	165,805
RODADOS	1.270,390	205,620	1.064,720	205,670
BIBLIOTECA	14.272,675	1.426,055	2.208,200	12.064,475
HERRAMIENTAS	1.538,965	153,770	349,910	1.189,055
TOTALES	70.163,950	5.845,650	10.899,330	59.264,620

ANEXO "A" — 1

BIENES DE USO — VALORES ACTUALIZADOS

RUBRO	VALOR ORIGEN ACTUALIZADO	AMORTIZACIONES		VALOR RESIDUAL ACTUALIZADO
		DEL EJERCICIO ACTUALIZADAS	ACUMULADAS ACTUALIZADAS	
INMUEBLES	8.911.351,495	114.874,765	1.491.133,530	7.420.217,965
MUEBLES Y UTILES	1.921.174,775	71.305,645	1.664.064,510	257.110,265
INSTALACIONES	64.152,740	2.813,115	54.668,945	9.483,795
RODADOS	527.637,065	21.958,055	505.678,960	21.958,105
BIBLIOTECA	469.558,625	12.861,965	398.475,895	71.082,730
HERRAMIENTAS	28.315,420	2.831,490	13.712,640	14.602,780
TOTALES	11.922.190,120	226.645,035	4.127.734,480	7.794.455,640

INFORME DE LA SINDICATURA

1 — ESTADOS CONTABLES Y ALCANCE DEL EXAMEN

El H. Directorio de la Caja de Asignaciones Familiares Para el Personal de la Estiba — CAFPE — ha sometido a nuestro examen el Balance General al 30 de junio de 1988 y el Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

2 — ACLARACIONES PREVIAS AL EXAMEN

El ente presenta sus estados contables en valores históricos (Columna I) y en moneda constante (Columna II), siguiendo para su determinación la metodología establecida por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal en su Resolución C. 136/84.

3 — DICTAMEN

En nuestra opinión los estados contables mencionados (Columna II) presentan razonablemente la situación patrimonial de CAFPE al 30 de junio de 1988 y los resultados de sus operaciones y estado de evolución del patrimono neto por el ejercicio terminado en esa fecha, todo ello de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

4 — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.

b) Al 30 de junio de 1988 la deuda devengada en favor de la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles que surge de los registros contables, asciende a ₳ 526.986,780 de los cuales ₳ 393,360 eran exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1988. — Marcelo Sánchez Sorondo - Síndico Adscripto. — Manuel Erlich - Síndico Titular.

Nº 17.946

BANCO ALAS COOPERATIVO LIMITADO

DOMICILIO: Sarmiento 528 - Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: Duración ilimitada.

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico Terminado el 31 de diciembre de 1986

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	
— Efectivo y oro	11.816.980
— Bancos y corresponsales	1.759.723
	13.576.703
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	760.245
— Sin cotización	104.904
	865.149
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales:	
— Adelantos	42.937.526
— Documentos a Sola Firma	61.668
— Documentos descontados y comprados	140.539.951
— Hipotecarios	6.436
— Prendarios	60.000
— Personales	1.353.491
— Otros préstamos	5.763.297
	190.722.369
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	16.074.632
Menos: Previsiones (Anexo F)	197.046.543
	9.750.458
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales:	
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	926.345
— Pagos por cuenta de terceros	1.333.176
— B.C.R.A. Depósito indisponible operaciones a tasa regulada	5.121.985
— B.C.R.A. Liberación depósito indisponible computable para la integración de efectivo mínimo	3.701.047
— Diversos	538.184
	11.620.737
Mas: Ajustes e intereses devengados a cobrar	28.792.192
	40.412.929
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
— En entidades financieras	182.328
— Otras	235.477
	417.805
Menos: Previsiones (Anexo F)	349.855
	67.950
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
— Deudores por venta de otros bienes	750.000
— Anticipos de Impuestos	660.986
— Pagos efectuados por Adelantado	325.267
— Ahorro Obligatorio Dep. Ley 23.256	166.702
— Otros	52.176
	1.955.131
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	500.290
	2.455.421

ACTIVO	
H. BIENES DE USO (Anexo D)	22.694.876
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	714.473
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	21.604.315
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	62.205
TOTAL DEL ACTIVO	112.204.479

PASIVO	
L. DEPOSITOS	
Capitales:	
— Cuentas corrientes	7.459.363
— Ahorro Común y Especial	23.723.575
— Plazo Fijo	10.446.540
— Otros	1.639.861
	43.269.339
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	742.064
	44.011.403
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
— Aceptaciones	926.345
— Banco Central de la República Argentina	215.166.878
— Otros Bancos y organismos internacionales	130.714
— Diversas	1.419.530
	217.643.467
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	18.237.632
	235.881.099
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales	
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	313.356
— Impuestos a Pagar	93.265
— B. C. R. A. - Intereses punitorios y cargos a Pagar	640.094.307
— Otras	1.602.085
	642.103.013
Más: Ajustes e intereses devengados a Pagar	349.922
	642.452.935
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	76.807
TOTAL DEL PASIVO	922.422.244

PATRIMONIO NETO	
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	8.907.844
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	22.934.344
Sub-Total	31.842.188
S. RESERVAS DE UTILIDADES	571.050
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(842.631.003)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	(810.217.765)
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	112.204.479

CUENTAS DE ORDEN	
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	42.181.104
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	2.578.652
— Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en australes)	796.715

CUENTAS DE ORDEN

– Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	2.965.330
– Colocaciones de terceros en valores públicos	123.000
– Garantías recibidas	3.834.714
– Otras garantías otorgadas	8.418.039
– Valores en custodia	6.270.194
– Valores al cobro	2.450.742
– Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	1.493.110
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	1.398.951

Nota: El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

ESTADO DE RESULTADOS

(Cifras expresadas en Australes)

	Por operaciones en Australes	Por operaciones en Moneda Ext.	TOTAL
A. INGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e inter. por préstamos y otros créd. por intermed. financiera	36.714.956	12.666.390	49.381.346
– Resultados por Tít. Públicos y particip. transitorias	108.296	294.690	402.986
– Diferencia de cotización en oro y mon. Extranjera	–.–	581.541	581.541
	36.823.252	13.542.621	50.365.873
B. EGRESOS FINANCIEROS			
– Ajus. e inter. por depósitos y otras oblig. por intermed. financiera	34.189.250	12.670.378	46.859.628
– Aporte al Fondo de Garantía	255.696	–.–	255.696
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	470.976	–.–	470.976
	34.915.922	12.670.378	47.586.300
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	43.781.553	153.125.362	196.906.915
D. INGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	18.206.931	223.925	18.430.856
– Otros	1.502.976	73.385	1.576.361
	19.709.907	297.310	20.007.217
E. EGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	50.902	20.658	71.560
– Aportes e impuestos sobre los Ingresos por servicios	494.376	–.–	494.376
	545.278	20.658	565.936
F. RESULTADO MONETARIOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	4.617.812	(976.537)	3.641.275
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			
– Remuneraciones y Cargas Sociales			10.865.712
– Honorarios y servicios administrat. contratados			5.495.638
– Depreciación de Bienes de Uso			2.465.987
– Alquileres			4.691.174
– Electricidad y comunicaciones			2.030.176
– Otros			5.145.245
			30.693.932
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(201.738.718)
H. UTILIDADES DIVERSAS			
– Resultados por participaciones permanentes			81.370
– Utilidad por operaciones con Bienes de Uso y diversos			6.187
– Ajustes e intereses por créditos diversos			652.388
– Intereses punitorios			216.084
– Otras			73.147
			1.029.176
I. PERDIDAS DIVERSAS			
– Resultados por participaciones permanentes			351.134
– Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			81.689
– Amortización llave de negocio			1.334.432
– Intereses punitorios y cargos a favor del B. C. R. A.			644.074.455
– Otras			1.134.164
			646.975.874
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			5.054.413
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			(842.631.003)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

RUBROS	Importes en australes: Casa matriz y filiales en el país	Total
ACTIVO		
– Disponibilidades	1.304.873	1.304.873
– Títulos Públicos	736.880	736.880
– Préstamos	1.210.111	1.210.111
– Otros Créditos por intermediación financiera	955.630	955.630
TOTAL	4.207.494	4.207.494
PASIVO		
– Depósitos	14.683	14.683
– Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	155.773.399	155.773.399
– Obligaciones Diversas	181.511	181.511
TOTAL	155.969.593	155.969.593
CUENTAS DE ORDEN		
– Créditos acordados (saldos no utilizados)	41.031.446	41.031.446
– Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	2.578.652	2.578.652
– Depósitos captados por cuenta y orden del Banco Central de la República Argentina y sus intereses devengados	2.965.330	2.965.330
– Valores en custodia	4.100	4.100
– Valores al Cobro	2.086.400	2.086.400
TOTAL	48.665.928	48.665.928

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1986

NOTA 1 — ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

A partir de las verificaciones efectuadas por la inspección actuante en la Entidad y atento a las graves irregularidades observadas en las operatorias de prefinanciación de exportaciones promocionadas y de descuento de letras de exportación ante el Banco Central de la República Argentina (Circular OPRAC 1, Capitulo I, puntos 2.1. y 2.3.) el Ente Rector resolvió disponer la intervención cautelar del Banco con ajuste a las prescripciones del artículo 24 de la Ley Nº 22.529, con desplazamiento de sus órganos de administración y representación (Resolución Nº 611 del 18 de setiembre de 1986). La intervención fue prorrogada por Resoluciones Nos. 177, 603,845 y 183 del 16 de marzo, 10 de setiembre y 14 de diciembre de 1987 y 7 de abril de 1988, respectivamente.

Las verificaciones realizadas determinaron que el Banco Central de la República Argentina se presentara como querellante en la causa Nº 10.162 que se iniciara contra ex-directivos del Banco Alas por el delito de estafa en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 a cargo del Dr. Néstor L. Blondi - Secretaría Nº 8 del Dr. Marcelo G. Díaz Cabral.

Las operatorias denunciadas ascienden a U$S 140.809.591, importe que incluye intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 1986.

NOTA 2 — NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes:

2.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

2.2. Coeficiente del mes de junio de 1985 utilizado en la reexpresión de los estados contables.

A través de la Comunicación "A" 702 (CONAU 1-40) el Banco Central de la República Argentina modificó el coeficiente de ajuste correspondiente al mes de junio de 1985, a ser utilizado por las entidades financieras en la reexpresión de sus estados contables a moneda constante.

La aplicación de dicho coeficiente, que implica un apartamiento de las normas contables profesionales y de las normas aplicadas hasta dicho mes por el Banco Central, ha motivado sobre

los estados contables al 31 de diciembre de 1986 una disminución del valor de los bienes de uso, bienes diversos y bienes intangibles (y la consecuente disminución del patrimonio neto) de aproximadamente. ₳ 1.910.000.

La Comunicación "A" 1210 del Banco Central de la República Argentina de fecha 22 de junio de 1988 derogó la mencionada Comunicación "A" 702 con vigencia a partir del balance correspondiente al mes de julio de 1988, oportunidad en que se regulizará el efecto mencionado en el párrafo precedente.

2.3. Criterios de valuación

2.3.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vendedor para transferencia del Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio.

2.3.2. Activos y pasivos con cláusula de ajuste

Los activos y pasivos con cláusula de ajuste han sido valuados a sus valores actualizados hasta el cierre del ejercicio, sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones.

2.3.3. Existencias en oro

Las existencias de oro han sido valuadas aplicando la cotización tipo vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el Mercado de Londres, neta de gastos directos estimados de venta. El valor así obtenido ha sido valuado al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio.

2.3.4. Títulos públicos

2.3.4.1. Con cotización

Los títulos públicos con cotización han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

2.3.4:2. Sin cotización

Los Bonos Nacionales de Consolidación Económico-Financiera — Ley Nº 22.510 han sido valuados a su costo actualizado al cierre del ejercicio, más las rentas devengadas y no cobradas a esa fecha.

2.3.5. Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

El devengamiento de los ajustes se ha efectuado en forma proporcional a los días en los que el capital prestado o recibido estuvo sujeto al ajuste.

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

- operaciones en australes con cláusulas de ajuste del capital;
- operaciones en moneda extranjera;
- operaciones a plazos no superiores a 92 días;
- operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días;
- depósitos en caja de ahorro en los que los plazos de capitalización de los intereses no superan los 92 días.

En ambos casos el devengamiento de los ajustes e intereses se ha efectuado, en los casos de resultar aplicable, de acuerdo con las disposiciones de las Comunicaciones "A" 674 y 678 del Banco Central de la República Argentina.

2.3.6. Participaciones en otras sociedades

La valuación de participaciones en otras entidades ha sido determinada como sigue:

2.3.6.1. Otras entidades financieras no controladas —permanentes—; a su costo.

2.3.6.2. Otras sociedades sin cotización: a su costo reexpresado.

2.3.7. Previsión por riesgo de desvalorización

Se ha constituido previsión por riesgo de desvalorización por el monto en que los valores de las participaciones en entidades financieras y en otras sociedades exceden los respectivos valores patrimoniales proporcionales.

2.3.8. Bienes de Uso y bienes diversos

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo reexpresado, menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

2.3.9. Otros bienes diversos

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado.

2.3.10. Bienes intangibles

Los bienes intangibles han sido valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización de la llave de negocio y de los gastos de organización y desarrollo ha sido calculada en base a 120 y 60 meses, respectivamente.

2.3.11. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago

Al 31 de diciembre de 1986, según las normas vigentes a esa fecha, el monto de la contingencia total (rubro antigüedad) por indemnización al personal en caso de ruptura de los contratos de trabajo, era de aproximadamente ₳ 2.285.000.

NOTA 3 — CONTINGENCIA

La Entidad ha iniciado —con posterioridad al cierre del ejercicio— demanda ordinaria contra la sociedad locataria de gran parte de los cajeros automáticos y terminales de procesamiento utilizadas por el Banco Alas y sus accionistas con el fin de que se declare que todos ellos y el Banco Alas Cooperativo Limitado constituyen una misma y única empresa, correspondiendo al Banco Alas Cooperativo Limitado como persona jurídica la titularidad de los derechos y obligaciones contraídos oportunamente por la sociedad demandada.

La Entidad no ha efectuado registración alguna por este concepto dado que aún no es posible determinar de qué manera se resolverá el litigio.

NOTA 4 — ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas bancarias vigentes no requieren exponer por separado los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

NOTA 5 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

5.1. La Entidad participa en el régimen de refinanciación establecido por la Ley Nº 22.510 (habiendo adherido al régimen de garantías sobre los préstamos otorgados dentro de este régimen, previsto en dicha ley). Por lo tanto, los títulos representativos del Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera por un importe de ₳ 104.904, incluidos en el rubro "Títulos Públicos", están caucionados en favor del Banco Central de la República Argentina en garantía de los préstamos otorgados por esa institución dentro del régimen de refinanciación mencionado.

5.2. De acuerdo con lo establecido por la Circular REMON 1-200 el Banco ha constituido en el Banco Central de la República Argentina un depósito por el monto resultante de la diferencia entre la capacidad de préstamo que poseía al 31 de marzo de 1985 y la que surge de la mencionada circular, más los ajustes e intereses por depósitos sujetos a encaje fraccionario pendientes de cobro a dicha fecha.

Al 31 de diciembre de 1986 dicho depósito ajustado, que se halla incluido en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera", asciende a ₳ 22.962.054 y se encuentra indisponible en virtud de la norma precitada que lo reglamenta.

5.3. De acuerdo con lo establecido por la Circular REMON 1-198 el Banco ha constituido en el Banco Central de la República Argentina un depósito por la subexpansión registrada para las operaciones ajustables por índices de precios vigentes al 31 de marzo de 1985.

Al 31 de diciembre de 1986 dicho depósito ajustado, que se halla incluido en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera", asciende ₳ 133.047 y se encuentra indisponible en virtud de la norma precitada que lo reglamenta.

5.4. En virtud de la situación de iliquidez que está atravesando desde su intervención cautelar, la Entidad no integró oportunamente el depósito especial "a tasa no regulada" previsto en la Comunicación "A" 925 del Banco Central de la República Argentina. Mediante Resolución Nº 219 de fecha 25 de abril de 1988, el Banco Central de la República Argentina eximió a la Entidad del pago de los cargos derivados de la mora en la constitución del depósito citado.

NOTA 6 — EVOLUCION DEL AJUSTE DE CAPITAL

La evolución de la cuenta Ajustes al patrimonio — Ajuste de capital en los años anteriores al cierre del presente ejercicio fue la siguiente:

	₳
Saldo al 1.1.84	113.225
Ajuste a moneda del 31.12.84	2.506.886
Transferencia al saldo de revalúos contables	(755.458)
Redistribución de resultados capitalizados correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.82 dispuesta por Asamblea de Asociados del 8.6.84	(6.110)
Saldo al 31.12.84	1.858.543
Ajuste a moneda del 31.12.85	11.292.508
Transferencia al saldo de revalúos contables	(7.977.849)
Absorción de pérdidas acumuladas al 1.1.85	(1.994.347)
Efecto de la absorción de "Caja de Crédito Fortuna Coop. Ltda."	4.656
Saldo al 31.12.85	3.183.511
Ajuste a moneda del 31.12.86	11.226.069
Transferencia al saldo de revalúos contables	(6.681.882)
Capitalización de utilidades dispuesta por Asamblea de Asociados del 29.4.86	85.453
Saldo al 31.12.86	7.813.151

NOTA 7 — TASACIONES DE INMUEBLES

De acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, en los casos en que el resultado neto por intermediación financiera resulte negativo, deben obtenerse tasaciones de los principales inmuebles representativas de su valor corriente en plaza.

No obstante darse la situación prevista en las normas mencionadas, no se han solicitado las tasaciones por entenderse que el quebranto neto por intermediación financiera fue determinado por factores extraordinarios.

NOTA 8 — CARGOS, INTERESES Y/O AJUSTES DEVENGADOS A FAVOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

A través del proceso licitatorio que pueda disponer el Banco Central de la República Argentina, existe la posibilidad de que se admitan franquicias tales como la atenuación de los cargos, intereses y/o ajustes devengados a favor de dicho Banco Central, que reviertan total o parcialmente el estado patrimonial negativo.

NOTA 9 — ADQUISICION DE ACTIVOS Y PASIVOS DE OTRA ENTIDAD FINANCIERA

En virtud de la autorización conferida por el Banco Central de la República Argentina mediante Resolución Nº 408 de fecha 12 de junio de 1986, durante el ejercicio el Banco adquirió los activos y pasivos de otra entidad financiera. De acuerdo con lo establecido por la mencionada resolución, la entidad adquirente debe asumir las obligaciones que eventualmente pudieran afectar a la entidad vendedora por cargos y reajustes originados en incumplimientos de relaciones y regulaciones técnicas.

Según antecedentes obrantes en el Banco Central de la República Argentina, la Entidad adeuda a dicho Banco Central cargos por incumplimientos en que incurrió la entidad vendedora, cuyo monto asciende al 31 de diciembre de 1986 a aproximadamente ₳ 14.000, los cuales no han sido registrados contablemente.

NOTA 10 — REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad está adherida al régimen de garantía de los depósitos en australes de la Ley Nº 21.526.

NOTA 11 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 12 — AUTORIDADES QUE FIRMAN LOS ESTADOS CONTABLES

Con motivo de su condición de entidad intervenida cautelarmente, los presentes estados contables son firmados por las autoridades designadas por el Banco Central de la República Argentina.

Dichos estados no se encuentran intervenidos por los señores síndicos titular y suplente, a pesar de haber sido notificados en forma fechaciente.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de la fecha 19 de julio de 1988. — PRICE WATERHOUSE & Co. — Juan Carlos Affif (Socio) - Contador Público (U.B.A.), C. P. C. E. Cap. Fed., Tº XXXVIII - Fº 114. — Luis A. Bavestrello - Gerente de Contaduría General. — Geraldo Raúl Mazzalomo - Sub-Gerente General. — Luis Pedernera - Delegado Interventor - Banco Central de la República Argentina.

INFORME DEL AUDITOR

Al Señor Delegado Interventor del
Banco Alas Cooperativo Limitado
Buenos Aires

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado el balance general del Banco Alas Cooperativo Limitado al 31 de diciembre de 1986 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina, con las limitaciones que siguen:

2.1. Dado que no hemos sido auditores de los estados contables del Banco Alas Cooperativo Limitado por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985, y en razón de que es objetiva y prácticamente imposible reconstruir las condiciones imperantes a dicha fecha debido a hechos ocurridos con posterioridad, no hemos examinado los saldos iniciales de las cuentas patrimoniales.

2.2. El Banco no ha practicado el recuento físico de los bienes muebles incluidos en el rubro Bienes de uso al 31 de diciembre de 1986, valuados en A 10.757.400. Debido a la naturaleza de los registros contables del Banco no nos ha sido posible satisfacernos de las existencias físicas por medio de otros procedimientos de auditoría alternativos.

2.3. Según se menciona en la Nota 7, el Banco no ha obtenido tasaciones de los principales inmuebles de su propiedad, lo cual no nos ha permitido satisfacernos de la razonabilidad de sus valuaciones.

2.4. Nos hemos podido visualizar algunos registros del Banco (de Asociados, de Actas de Asamblea y de reuniones del Consejo de Administración), dado que se denunció su sustracción.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

3.1. Los criterios de valuación aplicados han sido los correspondientes a una empresa en marcha. Al 31 de diciembre de 1986 existe un patrimonio neto negativo, por lo que deberán tomarse las medidas necesarias para corregir esta situación.

En caso de no concretarse la reconstitución del patrimonio societario, la continuidad de la Entidad podría estar afectada y los estados contables deberían, en ese caso, incluir los eventuales ajustes relacionados con la valuación de sus activos y pasivos de acuerdo con criterios que difieren significativamente de los aplicables a una empresa en marcha.

3.2. Según se menciona en la Nota 3., el Banco ha iniciado una demanda ordinaria contra la sociedad locataria de gran parte de los cajeros automáticos y terminales de procesamiento y sus accionistas, cuyo resultado final es incierto.

4. OPINION

Debido a:

a) las limitaciones al alcance de nuestro examen mencionadas en los puntos 2.1. a 2.4. y

b) que la resolución de los aspectos planteados en los puntos 3.1. y 3.2. podría tener un efecto muy significativo sobre los estados contables,

no estamos en condiciones de expresar una opinión sobre los estados contables del Banco Alas Cooperativo Limitado al 31 de diciembre de 1986 de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

5.1. Los estados contables surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

5.2. Los cargos del ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 19.322.

5.3. Al 31 de diciembre de 1986 la deuda de carácter previsional devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a ₳ 254.472, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

Buenos Aires, 19 de julio de 1988. — PRICE WATERHOUSE & Co. — Juan Carlos Affif - (Socio) - Contador Público (U.B.A.) C. P. C. E., Cap. Fed., Tº XXXVIII - Fº 114.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 2/9/88. Legalización Nº 510.706. I T. 7.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Affif Juan Carlos tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 38 - Fº 114, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Jesús M. Miñones - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos, no se publican. Pueden ser consultados, a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 19.384

BANCO ALAS COOPERATIVO LIMITADO

Sarmiento 528 - Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: Duración ilimitada

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre de 1987

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO

DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	40.381.382	
— Bancos y corresponsales	5.004.377	
	45.385.759	
TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Sin cotización	151.024	
	151.024	
PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	98.296.801	
— Documentos a sola firma	60.202	
— Documentos descontados y comprados	419.895.671	
— Hipotecarios	2.188.575	
— Prendarios	60.000	
— Personales	2.790.741	
— Otros	3.965.890	
	527.257.880	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	72.555.475	
Menos: Previsiones (Anexo F)	-578.611.699	
	21.201.656	
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Responsabilidad de terceros por aceptaciones	1.544.780	
— Pagos por cuenta de terceros	7.866.834	
— B.C.R.A. Depósito especial Com. "A" 1096	46.158.517	
— Diversos	1.554.111	
	57.124.242	
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	14.485.707	
	71.609.949	

ACTIVO

PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
– En entidades financieras	182.328
– Otras	235.477
	417.805
Menos: Previsiones (Anexo F)	-349.855
	67.950
CREDITOS DIVERSOS	
Capitales:	
– Anticipos de impuestos	812.830
– Pagos efectuados por adelantado	288.046
– Ahorro Obligatorio Dep. Ley 23.256	261.776
– Otros	273.529
	1.636.181
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	11.270
	1.647.451
BIENES DE USO (Anexo D)	57.750.664
BIENES DIVERSOS (Anexo D)	794.850
BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	53.288.856
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	331.325
Total del activo	252.229.484

PASIVO

DEPOSITOS	
Capitales:	
– Cuentas corrientes	16.527.933
– Ahorro común y especial	76.542.561
– Plazo fijo	54.102.286
– Otros	7.367.677
	154.540.457
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	3.167.106
	157.707.563
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales:	
– Aceptaciones	1.544.780
– Banco Central de la República Argentina	544.265.743
– Otros bancos	701.070
– Diversas	2.109.473
	548.621.066
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	85.668.559
	634.289.625
OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales	
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.623.568
– Imuestos a pagar	132.938
– B. C. R. A. - Intereses punitorios y cargos a pagar	2.613.502.319
– Otras	1.490.288
	2.616.749.113
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	372.589
	2.617.121.702
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	21.007
Total del pasivo	3.409.139.897

PATRIMONIO NETO

CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	8.907.844
AJUSTES AL PATRIMONIO	80.821.413
SUB - TOTAL	89.729.257
RESERVAS DE UTILIDADES	1.609.185
RESULTADOS NO ASIGNADOS	-3.248.248.855
Total del patrimonio neto	-3.156.910.413
Total del pasivo más patrimonio neto	252.229.484

CUENTAS DE ORDEN

– Créditos acordados (saldos no utilizados)	59.935.463
– Depósitos captados por cta. y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados (en australes)	819.058
– Depósitos captados por cta. y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	19.054.823
– Garantías recibidas	17.554.946
– Otras garantías otorgadas	17.889.342
– Valores en custodia	9.540.060
– Valores al cobro	4.549.302
– Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	4.320.959
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	4.653.667

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

(Cifras expresadas en australes)

	Por operaciones en australes	Por operaciones en mon. extranj.	Total
INGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	85.186.921	23.240.689	108.427.610
– Resultado por títulos públicos	195.653	584.440	780.093
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	0	4.075.310	4.075.310
	85.382.574	27.900.439	113.283.013
EGRESOS FINANCIEROS			
– Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	113.574.564	23.240.520	136.815.084
– Aporte Fondo de Garantía	260.636	0	260.636
– Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	232.214	0	232.214
	114.067.414	23.240.520	137.307.934
CARGO POR INCOBRABILIDAD	47.968.037	354.174.535	402.142.572
INGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	18.104.337	316.271	18.420.608
– Otros	3.156.202	48.117	3.204.319
	21.260.539	364.388	21.624.927
EGRESOS POR SERVICIOS			
– Comisiones	119.329	30.906	150.235
– Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	333.259	0	333.259
	452.588	30.906	483.494
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA -			
Ganancia	168.262.135	275.210.795	443.472.930

GASTOS DE ADMINISTRACION	
– Remuneraciones y cargas sociales	32.965.778
– Honorarios y servicios administrativos contratados	19.869.681
– Depreciación de bienes de uso	7.289.987
– Alquileres	17.931.110
– Electricidad y Comunicaciones	6.006.690
– Otros	11.384.657
	95.447.903
Resultado neto por intermediación financiera - (Pérdida)	- 57.001.033
UTILIDADES DIVERSAS	
– Utilidad por operaciones con Bienes de uso y Diversos	6.559
– Ajustes e intereses por créditos diversos	907.309
– Intereses punitorios	522.340
– Otras	354.234
	1.790.442
PERDIDAS DIVERSAS	
– Amortización de llave de negocio	6.109.808
– Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	2.973.628.516

	Por operaciones en australes	Por operaciones en mon. extranj.	Total
– Otras			1.361.404
			2.981.099.728
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES – Ganancia			2.162.557.844
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - (Pérdida)			- 873.752.475

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

(Cifras expresadas en australes)

ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	13.039.377
PRESTAMOS	2.128.203
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1.551.875
TOTAL	16.719.455
PASIVO	
DEPOSITOS	47.094
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	497.578.234
OBLIGACIONES DIVERSAS	140
TOTAL	497.625.468
CUENTAS DE ORDEN	
– Créditos acordados (saldos no utilizados)	56.796.200
– Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados	19.054.823
– Garantías recibidas	3.746.540
– Otras garantías otorgadas	1.515.821
– Valores en custodia	2.878
– Valores al cobro	2.228.983
TOTAL	83.345.245

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1 — ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

A partir de las verificaciones efectuadas por la inspección actuante en la Entidad y atento a las graves irregularidades observadas en las operatorias de prefinanciación de exportaciones promocionadas y de descuento de letras de exportación ante el Banco Central de la República Argentina (Circular OPRAC 1, Capítulo I, puntos 2.1. y 2.3.) el Ente Rector Resolvió disponer la intervención cautelar del Banco con ajuste a las prescripciones del artículo 24 de la Ley Nº 22.529, con desplazamiento de sus órganos de administración y representación (Resolución Nº 611 del 18 de setiembre de 1986). La intervención fue prorrogada por Resoluciones Nos 177, 603, 845, 183 y 376 del 16 de marzo, 10 de setiembre y 14 de diciembre de 1987 y 7 de abril y 21 de julio de 1988, respectivamente.

Las verificaciones realizadas determinaron que el Banco Central de la República Argentina se presentara como querellante en la causa Nº 10.162 que se iniciara contra ex-directivos del Banco Alas por el delito de estafa en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 a cargo del Dr. Néstor L. Blondi - Secretaría Nº 8 del Dr. Marcelo G. Díaz Cabral.

Las operatorias denunciadas ascienden a U$S 148.700.031, importe que incluye intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 1987.

NOTA 2 — NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes:

2.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

2.2. Coeficiente del mes de junio de 1985 utilizado en la reexpresión de los estados contables.

A través de la Comunicación "A" 702 (CONAU 1-40) Banco Central de la República Argentina modificó el coeficiente de ajuste correspondiente al mes de junio de 1985, a ser utilizado por las entidades financieras en la reexpresión de sus estados contables a moneda constante.

La aplicación de dicho coeficiente, que implica un apartamiento de las normas contables profesionales y de las normas aplicadas hasta dicho mes por el Banco Central, ha motivado sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1987 una disminución del valor de los bienes de uso, bienes diversos y bienes intangibles (y la consecuente disminución del patrimonio neto) de aproximadamente ₳ 4.500.000.

La Comunicación "A" 1210 del Banco Central de la República Argentina de fecha 22 de junio de 1988 derogó la mencionada Comunicación "A" 702 con vigencia a partir del balance correspondiente al mes de julio de 1988, oportunidad en que se regularizará el efecto mencionado en el párrafo precedente.

2.3. Criterio de valuación

2.3.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera correspondientes a operaciones que se cursan por el mercado oficial de cambios han sido valuados al tipo de cambio vendedor fijado por el Banco Central de la República Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

Los restantes activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el mercado libre, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

2.3.2. Activos y pasivos con cláusula de ajuste

Los activos y pasivos con cláusula de ajuste han sido valuados a sus valores actualizados hasta el cierre del ejercicio, sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones.

2.3.3. Existencias de oro

Las existencias de oro han sido valuadas aplicando la cotización tipo vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el Mercado de Londres, neta de gastos directos estimados de venta. El valor así obtenido ha sido valuado al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el mercado libre del último día hábil del ejercicio.

2.3.4. Títulos públicos

2.3.4.1. Sin cotización

Los Bonos Nacionales de Consolidación Económico-Financiera - Ley Nº 22.510 han sido valuados a su costo actualizado al cierre del ejercicio, más las rentas devengadas y no cobradas a esa fecha.

2.3.5. Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

El devengamiento de los ajustes se ha efectuado en forma proporcional a los días en los que el capital prestado o recibido estuvo sujeto al ajuste.

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones, en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

- operaciones en australes con cláusulas de ajuste del capital;
- operaciones en moneda extranjera;
- operaciones a plazos no superiores a 92 días;
- operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días;
- depósitos en caja de ahorro en los que los plazos de capitalización de los intereses no superan los 92 días.

En ambos casos el devengamiento de los ajustes e intereses se ha efectuado, en los casos de resultar aplicable, de acuerdo con las disposiciones de las Comunicaciones "A" 674 y 678 del Banco Central de la República Argentina.

2.3.6. Participaciones en otras sociedades

La valuación de participaciones en otras entidades ha sido determinada como sigue:

2.3.6.1. Otras entidades financieras no controladas —permanentes—: a su costo.

2.3.6.2. Otras sociedades sin cotización: a su costo reexpresado.

2.3.7. Previsión por riesgo de desvalorización

Se ha constituido previsión por riesgo de desvalorización por el monto en que los valores de las participaciones en entidades financieras y en otras sociedades exceden los respectivos valores patrimoniales proporcionales.

2.3.8. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo reexpresado, menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

2.3.9. Otros bienes diversos

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado.

2.3.10. Bienes intangibles

Los bienes intangibles han sido valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización de la llave de negocio y de los gastos de organización y desarrollo ha sido calculada en base a 120 y 60 meses, respectivamente.

2.3.11. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago.

NOTA 3 — CONTINGENCIA

La Entidad ha iniciado demanda ordinaria contra la sociedad locataria de gran parte de los cajeros automáticos y terminales de procesamiento utilizadas por el Banco Alas y sus accionistas con el fin de que se declare que todos ellos y el Banco Alas Cooperativo Limitado constituyen una misma y única empresa, correspondiendo al Banco Alas Cooperativo Limitado como persona jurídica la titularidad de los derechos y obligaciones contraídos oportunamente por la sociedad demandada.

La Entidad no ha efectuado registración alguna por este concepto dado que aún no es posible determinar de qué manera se resolverá el litigio.

NOTA 4 — ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas bancarias vigentes no requieren exponer por separado los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

NOTA 5 — BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

5.1. La Entidad participa en el régimen de refinanciación establecido por la Ley Nº 22.510 (habiendo adherido al régimen de garantías sobre los préstamos otorgados dentro de este régimen, previsto en dicha ley). Por lo tanto, los títulos representativos del Bono Nacional de Consolidación Económico-Financiera por un importe de ₳ 151.024, incluidos en el rubro "Títulos Públicos", están caucionados en favor del Banco Central de la República Argentina en garantía de los préstamos otorgados por esa institución dentro del régimen de refinanciación mencionado.

5.2. De acuerdo con lo establecido por la Circular REMON 1-198 el Banco ha constituido en el Banco Central de la República Argentina un depósito por la subexpansión registrada para las operaciones ajustables por índices de precios vigentes al 31 de marzo de 1985.

Al 31 de diciembre de 1987 dicho depósito ajustado, que se halla incluido en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera", asciende a ₳ 370.936 y se encuentra indisponible en virtud de la norma precitada que lo reglamenta.

5.3. Con fecha 15 de octubre de 1987 el Banco ha constituido en el Banco Central de la República Argentina un depósito especial de acuerdo con lo establecido por la Circular REMON 1-364.

Al 31 de diciembre de 1987, la porción indisponible de dicho depósito especial, que se halla incluida en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera", asciende a ₳ 47.523.958.

NOTA 6 — EVOLUCION DEL AJUSTE DE CAPITAL

La evolución de la cuenta Ajustes al patrimonio - Ajuste de capital en los años anteriores al cierre del presente ejercicio fue la siguiente:

	₳
Saldo al 1.1.84	113.225
Ajuste a moneda del 31.12.84	2.506.886
Transferencia al saldo de revalúos contables	(755.458)
Redistribución de resultados capitalizados correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.82 dispuesta por Asamblea de Asociados del 8.6.84	(6.110)
Saldo al 31.12.84	1.858.543
Ajuste a moneda del 31.12.85	11.292.508
Trasferencia al saldo de revalúos contables	(7.977.849)
Absorción de pérdidas acumuladas al 1.1.85	(1.994.347)
Efecto de la absorción de "Caja de Crédito Fortuna Coop. Ltda."	4.656
Saldo al 31.12.85	3.183.511
Ajuste a moneda del 31.12.86	11.226.069
Transferencia al saldo de revalúos contables	(6.681.882)
Capitalización de utilidades dispuesta por Asamblea de Asociados del 29.4.86	85.453
Saldo al 31.12.86	7.813.151
Reclasificación de saldos de revalúos contables	15.121.193
Ajuste a moneda del 30.12.87	57.887.069
Saldo al 30.12.87	80.821.413

NOTA 7 — TASACIONES DE INMUEBLES

De acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, en los casos en que el resultado neto por intermediación financiera resulte negativo, deben obtenerse tasaciones de los principales inmuebles representantivas de su valor corriente en plaza.

No obstante darse la situación prevista en las normas mencionadas, no se han solicitado las tasaciones por entenderse que el quebranto neto por intermediación financiera fue determinado por factores extraordinarios.

NOTA 8 — REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La Entidad está adherida al régimen de garantía de los depósitos en australes de la Ley Nº 21.526.

NOTA 9 — CARGOS, INTERESES Y/O AJUSTES DEVENGADOS A FAVOR DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

A través del proceso licitatorio que pueda disponer el Banco Central de la República Argentina, existe la posibilidad de que se admitan franquicias tales como la atenuación de los cargos, intereses y/o ajustes devengados a favor de dicho Banco Central, que reviertan total o parcialmente el estado patrimonial negativo.

NOTA 10 — ADQUISICION DE ACTIVOS Y PASIVOS DE OTRA ENTIDAD FINANCIERA

En virtud de la autorización conferida por el Banco Central de la República Argentina mediante Resolución Nº 408 de fecha 12 de junio de 1986, durante el ejercicio anterior el Banco adquirió los activos y pasivos de otra entidad financiera. De acuerdo con lo establecido por la mencionada resolución, la entidad adquirente debe asumir las obligaciones que eventualmente pudieran afectar a la entidad vendedora por cargos y reajustes originados en incumplimientos de relaciones y regulaciones técnicas.

Según antecedentes obrantes en el Banco Central de la República Argentina, la Entidad adeuda a dicho Banco Central cargos por incumplimientos en que incurrió la entidad vendedora, cuyo monto asciende al 31 de diciembre de 1987 a aproximadamente ₳ 40.000, los cuales no han sido registrados contablemente.

NOTA 11 — PUBLICACION

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 12 — AUTORIDADES QUE FIRMAN LOS ESTADOS CONTABLES

Con motivo de su condición de entidad intervenida cautelarmente, los presentes estados contables son firmados por las autoridades designadas por el Banco Central de la República Argentina. Dichos estados no se encuentran intervenidos por los señores síndicos titular y suplente, a pesar de haber sido notificados en forma fehaciente.

Firmado a los efectos de su indentificación con el informe de fecha 17 de agosto de 1988. PRICE WATERHOUSE & CO., Dr. Juan Carlos Affif, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. CAP. FED. Tº XXXVIII Fº 114. — Luis A. Bavestrello, Gerente de Contaduría General. — Geraldo Raúl Mazzalomo, Sub-Gerente General. — Luis Pedernera, Delegado Interventor, Banco Central de la República Argentina.

INFORME DEL AUDITOR

Al Señor Delegado Interventor del
Banco Alas Cooperativo Limitado
Buenos Aires

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE LA AUDITORIA

Hemos examinado el balance general del Banco Alas Cooperativo Limitado al 31 de diciembre de 1987 y los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina, con las limitaciones que siguen:

2.1. El Banco no ha practicado el recuento físico de los bienes muebles incluidos en el rubro Bienes de uso al 31 de diciembre de 1987, valuados en ₳ 24.272.970. Debido a la naturaleza de los registros contables del Banco no nos ha sido posible satisfacernos de las existencias físicas por medio de otros procedimientos de auditoría alternativos.

2.2. Según se menciona en la Nota 7, el Banco no ha obtenido tasaciones de los principales inmuebles de su propiedad, lo cual no nos ha permitido satisfacernos de la razonabilidad de sus valuaciones.

2.3. No hemos podido visualizar algunos registros del Banco (de Asociados, de Actas de Asambleas y de reuniones del Consejo de Administración), dado que se denunció su sustracción.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL INFORME

3.1. Los criterios de valuación aplicados han sido los correspondientes a una empresa en marcha. Al 31 de diciembre de 1987 existe un patrimonio neto negativo, por lo que deberán tomarse las medidas necesarias para corregir esta situación.

En caso de no concretarse la reconstitución del patrimonio societario, la continuidad de la Entidad podría estar afectada y los estados contables deberían, en ese caso, incluir los eventuales ajustes relacionados con la valuación de sus activos y pasivos de acuerdo con criterios que difieren significativamente de los aplicables a una empresa en marcha.

3.2. Según se menciona en la Nota 3., el Banco ha iniciado una demanda ordinaria contra la sociedad locataria de gran parte de los cajeros automáticos y terminales de procesamiento y sus accionistas, cuyo resultado final es incierto.

4. OPINION

Debido a:

a) las limitaciones al alcance de nuestro examen mencionadas en los puntos 2.1. a 2.3. y

b) que la resolución de los aspectos planteados en los puntos 3.1. y 3.2. podría tener un efecto muy significativo sobre los estado contables,

no estamos en condiciones de expresar una opinión sobre los estados contables del Banco Alas Cooperativo Limitado al 31 de diciembre de 1987 de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

5.1. Los estados contables surgen de registros contables llevados de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

5.2. Los cargos del ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados de acuerdo con lo establecido por la Ley Nº 19.322.

5.3. Al 31 de diciembre de 1987 la deuda de carácter previsional devengada a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surge de los registros contables ascendía a ₳ 743.842, no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1988 PRICE WATERHOUSE & CO., Dr. Juan Carlos Affif, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E. CAP. FED. Tº XXXVIII Fº 114.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Buenos Aires, 02/09/88, Legalización Nº 510706 I T. 7.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Affif Juan Carlos tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 38, Fº 114 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Jesús M. Miñones, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal)

Nº 19.385